

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE SONORA**

**(Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública Estatal)
Estados Financieros Dictaminados
al 31 de Diciembre de 2018**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE SONORA**

**(Organismo Público Descentralizado de la Administración
Pública Estatal)
Estados Financieros Dictaminados
Al 31 de Diciembre de 2018**

I N D I C E

1. Dictamen de los auditores independientes
2. Estados de situación financiera
3. Estado analítico del activo
4. Estado analítico de la deuda y otros pasivos
5. Estado de actividades
6. Estados de variaciones de la hacienda pública
7. Estados de flujos de efectivo
8. Estados de cambios en la situación financiera
9. Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y H. Junta de Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora:

Denegación (abstención) de opinión

Hemos sido nombrados para auditar los estados financieros **del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora** (en adelante el Instituto), que comprenden los estados de situación financiera, analíticos del activo y analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2018, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

No expresamos una opinión sobre los estados financieros **del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora**. Debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la denegación (abstención) de opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Fundamento de la denegación (abstención) de opinión

1. Al 31 de diciembre de 2018, la entidad tiene registrada, en cuentas de orden, cuotas y aportaciones por cobrar a Organismos y Ayuntamientos, por un monto de \$ 2,504,234,450, de las cuales no recibimos la confirmación de los saldos solicitados, ni pudimos verificar el evento posterior, lo cual, no nos permitió conocer, el grado de materialidad o recuperación de dicho saldo, el cual, se ha mantenido desde hace varios ejercicios, sin que se reciba pago alguno.

2. Desde hace varios años, el Instituto tiene la obligación de emitir información financiera y presupuestaria en cuentas de orden, en atención a lo establecido principalmente en los artículos 46 y 47 de la Nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, y a lo establecido en los documentos contables relativos a los momentos contables de los ingresos y de los egresos. A la fecha de emisión de este informe, la entidad se encuentra en proceso de armonizar su información financiera, con la información presupuestal.

Adicionalmente, los valores registrados principalmente, en sus bienes muebles e inmuebles y cuentas patrimoniales, reconocen valores en varios casos, muy inferiores al valor real, sobre todo en su activo fijo, destacando el valor actual registrado de sus bienes inmuebles.

En relación a lo antes expuesto, actualmente la administración del Instituto, trabaja en el diseño y optimización de sus procesos administrativos, enfocados a la armonización total de su información financiera y presupuestal, así como en la valuación de sus activos fijos, trabajos que se esperan concluir, de acuerdo con los comentarios recibidos de los funcionarios de la entidad, durante segundo semestre de 2019.

3. No recibimos la confirmación de bancos, ni las confirmaciones de deudores diversos, créditos hipotecarios, automotrices, prendarios y corto plazo por cobrar, cuentas por pagar a proveedores de medicamentos y servicios, de prestadores de servicios subrogados, así como tampoco, en varios de los saldos objeto de revisión, se nos proporcionó el evento posterior, por lo que no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría, que nos permitieran cerciorarnos de su razonabilidad. Asimismo, no hemos recibido las confirmaciones de los abogados externos, ni la del secretario de la junta directiva. Dichas confirmaciones se consideran importantes, de conformidad con las normas internacionales de auditoría.
4. La entidad no nos proporcionó los estados financieros correspondientes al ejercicio 2019, lo cual no nos permitió aplicar diversos procedimientos de auditoría, contemplados en las normas internacionales de auditoría.

5. Debido a que el Instituto no ha concluido con el análisis del grado de recuperabilidad y situación actual de los saldos por cobrar por concepto de cuotas y aportaciones registrados en cuentas de orden, a cargo del Gobierno del Estado, Magisterio, Organismos y Ayuntamientos, los cuales dada su antigüedad, en algunos casos, presentan problemas en cuanto a su recuperación, lo anterior no nos permitió evaluar el posible importe de las cuentas incobrables, que debería de ser reconocido en los registros contables.
6. Como se menciona en la Nota 5, la entidad tiene saldos por cobrar a largo plazo, derivados principalmente de créditos otorgados a sus trabajadores, tanto en activo como pensionado, por un monto que al 31 de diciembre de 2018, ascendía a \$ 952,534,618, el Instituto no tiene la práctica de reconocer, el vencimiento a un año de las cuentas por cobrar a largo plazo, por lo que el activo circulante de la entidad no muestra la liquidez real del Instituto y cuyo importe, no ha sido determinado.
7. Como se menciona en la Nota 4, la entidad tiene registradas a largo plazo, inversiones financieras, por un monto que al 31 de diciembre de 2018, ascendía a \$ 326,313,344, las cuales, son de disponibilidad inmediata, y que por lo mismo durante el ejercicio muestran movimientos deudores y acreedores muy similares, por lo que el total del activo circulante de la entidad no muestra la liquidez total del Instituto.
8. Se tiene un saldo por cobrar a cargo del Gobierno del Estado y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación Sección 54, por concepto de servicio médico a padres arancelados, por un monto en conjunto que al 31 de diciembre de 2018, ascendía a \$106,852,066, del cual, no se nos proporcionó su integración y soporte.
9. Como se señala en la Nota 14 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, se tienen saldos deudores y acreedores por depurar por un monto de \$ 10,439,200 y \$539,862,498 respectivamente, registrados principalmente en las cuentas de proveedores, de los cuales no se nos proporcionó su origen, integración, soporte y situación actual, por lo que no pudimos aplicar los procedimientos de auditoría, que nos permitieran evaluar su razonabilidad.

10. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de la cuenta Créditos Hipotecarios por Cobrar arroja una diferencia registrada de más en contabilidad respecto a la cifra reportada por el departamento de crédito por un monto de \$ 24,623,556, mientras que el saldo por cobrar al Gobierno del Estado, Magisterio, Organismos y Ayuntamientos, por concepto de cuotas y aportaciones arrojan una diferencia de menos en contabilidad por un monto en conjunto de \$ 47,290,970 respecto al monto registrado por el departamento de ingresos, diferencias que ante la falta de conciliación y registros contables en 2019, no fue posible su aclaración por parte de la entidad.
11. Se tienen saldos acreedores registrados por el departamento de ingresos, por concepto de cuotas y aportaciones por cobrar, en la cuenta servidores públicos, por un monto de \$ 133,989,874, que dada la naturaleza de dichos saldos, se encuentran en proceso de depuración y/o aplicación, sin que se tenga mayor detalle de los nombres de los servidores públicos, que integran dicho importe, por lo que los resultados y efectos se conocerán una vez concluido el proceso de depuración correspondiente.
12. El Instituto no cuenta con un sistema de control que garantice el registro en contabilidad del 100% de los pasivos por concepto de bienes y servicios, generado por las diferentes unidades y áreas operativas de la entidad, que aunado a la falta de confirmación mencionado en el punto 3 anterior, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que nos permitieran satisfacernos de la razonabilidad del pasivo a favor de proveedores y otros acreedores, registrados por la entidad.

Fuimos contratados para llevar a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos, que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, no es suficiente para poder expresar una opinión, respecto a la razonabilidad de los estados financieros.

Párrafos de énfasis

1. Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales, están presentados, en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.
2. Como se señala en la Nota 10.b, durante 2018 se registraron ajustes, que disminuyeron los remanentes acumulados de ejercicios anteriores, por un importe neto de \$2,895,703,455, derivado principalmente, de la cancelación de los saldos por cobrar a cargo de Organismos y Ayuntamientos, por un monto de \$ 2,583,655,923, y que representa el 89% del importe total.
3. Como se señala en la Nota 5.c, durante 2018, la administración de la entidad, llevó a cabo la cancelación de los saldos por cobrar a cargo de Organismos y Ayuntamientos, por un monto de \$ 2,583,655,923, importe que fue registrado en cuentas de orden, en apego al decreto publicado el 08 de agosto de 2013.
4. La revisión de los fondos utilizados en obras públicas, comprendió el examen del control interno establecido y la documentación que ampara dichos egresos, la cual no incluyó una inspección física y examen técnico de las obras ejecutadas.

Otros asuntos

Los estados financieros del ejercicio 2017, que se presentan únicamente para efectos comparativos fueron dictaminados por otro contador público, quien emitió su opinión negativa, con fecha 25 junio de 2018.

Entidad en funcionamiento

Como se menciona en la Nota 15, a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2018, la entidad tiene un exceso de pasivo circulante sobre activos circulantes, por \$ 1,476,405,272 y pasivos a largo plazo \$ 2,918,471,604 y los desahorros acumulados, han provocado, que a la fecha, la entidad tenga un patrimonio negativo por \$ 2,744,384,921, lo cual, pone en riesgo la continuidad de la entidad como entidad en funcionamiento. La administración de la entidad, no cuenta con plan de saneamiento de su situación financiera, por lo que su continuidad, como entidad en funcionamiento, se desconoce y es incierto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 2 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros **del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora** de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección fundamento de la denegación (abstención) de opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de (asociación profesional correspondiente), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

Gossler, S.C.
Member Crowe Global



Jesús Humberto Acuña
Contador Público Certificado
Cédula Profesional N° 1018917

Hermosillo, Sonora, Méx.
28 de junio de 2019

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2018 Y 2017
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

ACTIVO			PASIVO		
	2018	2017		2018	2017
ACTIVO CIRCULANTE:			PASIVO CIRCULANTE:		
Efectivo y Equivalentes (Nota 3)	\$ 139,393,969	226,068,994	Cuentas por pagar a Corto Plazo (Nota 8)	\$ 1,730,843,232	1,368,275,408
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 5)	21,100,922	2,938,775,942	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,677,451	4,561,040	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	14,613,318	5,209,029	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes (Nota 6)	73,652,300	105,176,361	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
	-	-	Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
Total de activos circulantes	254,437,960	3,279,791,366	Total de pasivos Circulantes	1,730,843,232	1,368,275,408
Activo no Circulante:					
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 4)	326,313,344	55,773,944			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (Nota5)	952,534,618	889,110,102			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 7)	454,425,420	396,779,518	Pasivo No Circulante		
Bienes Muebles (Nota 7)	270,913,516	267,091,790	Cuentas por Pagar a Largo Plazo (Nota 8)	2,918,471,604	2,918,471,604
Activos Intangibles	1,218,000	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota 7)	(355,469,561)	(328,056,740)	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	556,618	543,853	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Total de activos no circulantes	1,650,491,955	1,281,242,467	Total de pasivos no circulantes	2,918,471,604	2,918,471,604
Total del activo	\$ 1,904,929,915	4,561,033,833	Total pasivo	4,649,314,836	4,286,747,012
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (Nota 10)		
			Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	9,791,379	9,791,379
			Aportaciones	132,013	132,013
			Donaciones de Capital	9,659,366	9,659,366
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	(2,754,176,300)	264,495,442
			Resultado de Ejercicios Anteriores	447,934,275	343,775,352
			Resultado del Ejercicio (Desahorro) Ahorro	(122,968,287)	104,158,923
			Revaluos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(3,079,142,288)	(183,438,833)
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Resultados por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total de Hacienda Pública / Patrimonio	(2,744,384,921)	274,286,821
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 1,904,929,915	4,561,033,833

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

C.P. Norma Lorena Galindo Valenzuela
Contadora General

Mtro. Pedro Ángel Contreras López
Director General

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variacion del periodo
ACTIVO	\$ 4,561,033,833	29,747,345,901	32,403,449,819	1,904,929,915	- 2,656,103,918
Activo Circulante	\$ 3,279,791,366	26,008,931,083	29,034,284,489	254,437,960	(3,025,353,406)
Efectivo y Equivalentes	226,068,994	18,666,459,692	18,753,134,717	139,393,969	(86,675,025)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,938,775,942	6,367,055,066	9,284,730,086	21,100,922	(2,917,675,020)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,561,040	22,113,902	20,997,491	5,677,451	1,116,411
Inventarios	5,209,029	33,912,245	24,507,956	14,613,318	9,404,289
Almacenes	105,176,361	919,390,178	950,914,239	73,652,300	(31,524,061)
Ingresos por Recuperar	-	-	-	-	-
Anticipo a proveedores	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de	-	-	-	-	-
Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,281,242,467	3,738,414,818	3,369,165,330	1,650,491,955	369,249,488
Inversiones Financieras a Largo Plazo	55,773,944	3,475,336,101	3,204,796,701	326,313,344	270,539,400
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	396,779,518	72,172,127	14,526,225	454,425,420	57,645,902
Bienes Muebles	267,091,790	14,905,085	11,083,359	270,913,516	3,821,726
Activos Intangibles	-	1,624,000	406,000	1,218,000	1,218,000
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(328,056,740)	4,045,066	31,457,887	(355,469,561)	(27,412,821)
Activos Diferidos	543,853	12,765	-	556,618	12,765
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

C.P. Norma Lorena Galindo
Valenzuela Contadora General

Mtro. Pedro Ángel Contreras López
Director General

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

Denominacion de las deudas	Moneda de Contratacion	Institucion o pais acreedor	Saldo inicial del Periodo	Saldo final del periodo
Deuda Interna a Corto Plazo			-	-
Instituciones de Credito	Pso.	Mex.	-	-
Titulos y Valores	Pso.	Mex.	-	-
Arrendamiento Financiero	Pso.	Mex.	-	-
Deuda Externa a Corto Plazo			-	-
Organismos Financieros Internacionales	Pso.	Mex.	-	-
Deuda Bilateral	Pso.	Mex.	-	-
Titulos y Valores	Pso.	Mex.	-	-
Arrendamiento Financiero	Pso.	Mex.	-	-
Deuda Interna a Largo Plazo			-	-
Instituciones de Credito	Pso.	Mex.	-	-
Titulos y Valores	Pso.	Mex.	-	-
Arrendamiento Financiero	Pso.	Mex.	-	-
Deuda Externa a Largo Plazo			-	-
Organismos Financieros Internacionales	Pso.	Mex.	-	-
Deuda Bilateral	Pso.	Mex.	-	-
Titulos y Valores	Pso.	Mex.	-	-
Arrendamiento Financiero	Pso.	Mex.	-	-
Otros Pasivos			4,286,747,012	4,649,314,836
Otros Pasivos	Pso.	Mex.	4,286,747,012	4,649,314,836
Total Deuda y Otros Pasivos			4,286,747,012	4,649,314,836

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

C.P. Norma Lorena Galindo
Valenzuela Contadora General

Mtro. Pedro Ángel Contreras López
Director General

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADO DE ACTIVIDADES
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

	2 0 1 8	2 0 1 7
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:		
Ingresos de la Gestión	\$ 6,244,892,324	5,749,596,105
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	6,244,892,324	5,749,596,105
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de tipo corriente		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	62,182,619	52,883,690
Participaciones y aportaciones		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	62,182,619	52,883,690
Otros Ingresos y Beneficios	95,393,616	266,356,063
Ingresos financieros	71,770,900	64,969,055
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	23,622,716	201,387,008
Total ingresos y otros beneficios	6,402,468,559	6,068,835,858
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS:		
Gastos de Funcionamiento	2,919,031,156	2,845,250,428
Servicios personales	1,642,803,033	1,595,854,346
Materiales y suministros	721,657,316	696,430,835
Servicios generales	554,570,807	552,965,247
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	3,568,855,284	3,077,304,883
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	3,796,064	-
Pensiones y Jubilaciones	3,450,388,322	2,890,666,881
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a Seguridad Social	114,670,898	186,638,002
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	-	-
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de Deuda Pública	-	-
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costos por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	37,550,406	42,121,624
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	37,550,406	42,121,624
Inversión Pública	-	-
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	6,525,436,846	5,964,676,935
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ (122,968,287)	104,158,923

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADOS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Total
Saldos al 1° de enero de 2016				
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	9,791,379	-	-	9,791,379
Aportaciones	132,013			132,013
Donaciones de Capital	9,659,366			9,659,366
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio				-
				-
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-	160,336,519	104,158,923	264,495,442
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-		104,158,923	104,158,923
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	343,775,352		343,775,352
Revalúos				-
Reservas				-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		(183,438,833)		(183,438,833)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	9,791,379	160,336,519	104,158,923	274,286,821
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	-	-	-	-
Aportaciones	-			
Donaciones de Capital				
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio				
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-	(2,791,544,532)	(227,127,210)	(3,018,671,742)
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			(122,968,287)	(122,968,287)
Resultado de Ejercicios Anteriores		104,158,923	(104,158,923)	-
Revalúos				-
Reservas	-			-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 10.b)	-	(2,895,703,455)		(2,895,703,455)
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2018				
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2018	\$ 9,791,379	(2,631,208,013)	(122,968,287)	(2,744,384,921)

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

C.P. Norma Lorena Galindo Valenzuela
Contadora General

Mtro. Pedro Ángel Contreras López
Director General

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

	2 0 1 8	2 0 1 7
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	6,402,468,557	6,068,835,859
Impuestos	\$	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	6,244,892,324	5,749,596,106
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	62,182,618	52,883,690
Otros Orígenes de Operación	95,393,615	266,356,063
APLICACIONES:	6,525,436,846	5,964,676,933
Servicios Personales	1,646,599,097	1,595,854,347
Materiales y Suministros	721,657,316	696,430,835
Servicios Generales	554,570,807	552,965,245
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones	3,450,388,322	2,890,666,881
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social	114,670,898	186,638,002
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	37,550,406	42,121,623
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(122,968,289)	104,158,926
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	2,959,596,029	850,116,377
Bienes muebles, infraestructura y construcciones en proceso de	-	167,207,169
Bienes muebles.	1,914,976	39,500
Otros Orígenes de inversión	2,957,681,053	682,869,708
APLICACIÓN	(602,606,646)	(883,518,927)
Bienes muebles, infraestructura y construcciones en proceso de	(57,645,901)	(175,379,614)
bienes muebles.	(6,954,703)	(8,724,890)
Otros Orígenes de inversión	(538,006,042)	(699,414,423)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	2,356,989,383	(33,402,550)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	686,436,793	254,789,093
Endeudamiento neto	-	-
Interno		
Externo		
Otras aplicaciones de financiamiento	686,436,793	254,789,093
Disminución de cuentas por cobrar		-
Aumento de pasivo		-
Aumento de patrimonio		
APLICACIÓN	(3,007,132,912)	(209,229,593)
Servicios de la deuda		
Interno		
Externo		
Otras aplicaciones de financiamiento	(3,007,132,912)	(209,229,593)
Aumento de cuentas por cobrar	-	-
Disminución de pasivo	-	-
Disminución de patrimonio	-	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(2,320,696,119)	45,559,500
DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(86,675,025)	116,315,876
Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	226,068,994	109,753,118
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	\$ 139,393,969	226,068,994

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

	2 0 1 8		2 0 1 7	
	ORIGEN	APLICACIÓN	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalentes	\$ 86,675,025			116,315,874
Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	2,917,675,020			683,762,385
Derechos a recibir bienes o servicios		1,116,411		1,073,267
Contribuciones por recuperar a corto plazo		9,404,289		1,731,191
Inventarios	31,524,061			
Almacenes			1,119,011	
Otros Activos Circulantes				
ACTIVO NO CIRCULANTES				
Inversiones Financieras a largo plazo		270,539,400	653,921,621	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		63,424,516	5,731,223	
Bienes inmuebles, infraestructura y contribuciones en proceso		57,645,902		8,172,445
Bienes muebles		3,821,726		8,685,390
Activos Intangibles		1,218,000		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de bienes	27,412,821		29,250,272	
Activos Diferidos		12,765		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				
Otros Activos no circulantes				
PASIVO				
PASIVO CIRCULANTE				
Cuentas por pagar a Corto Plazo	362,567,824		69,187,976	
Documentos por Pagar a Corto Plazo				
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo				
Títulos y Valores a Corto Plazo				
Pasivos Diferidos a Corto Plazo				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo				
Provisiones a Corto Plazo				
Otros Pasivos a Corto Plazo				
PASIVO NO CIRCULANTE				
Cuentas por pagar a Largo Plazo		-		
Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Deuda Pública a Largo Plazo				
Pasivos Diferidos a Largo Plazo				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo				
Provisiones a Largo Plazo				
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO				
HACENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Aportaciones		-		
Donaciones al capital		-		
Actualización de la Hacienda Pública/patrimonio				
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		18,809,364	88,129,932	
Resultados de Ejercicios Anteriores		104,158,923	16,028,992	
Revaluos				
Reservas				
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios anteriores		2,895,703,455		43,628,475
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO				
Resultado por posición Monetaria				
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				
TOTALES				
TOTAL	\$ 3,425,854,751	3,425,854,751	863,369,027	863,369,027

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

C.P. Norma Lorena Galindo Valenzuela
Contadora General

Mtro. Pedro Ángel Contreras López
Director General

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración
Pública Estatal)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Centavos omitidos)**

**NOTA 1 ANTECEDENTES, CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y FUENTE DE INGRESOS
DEL INSTITUTO**

Notas de Gestión.-

Antecedentes y constitución.-

Los orígenes legales de este Instituto inician con la promulgación de la Ley Número 112, publicada el 20 de diciembre de 1948, en la que se estableció el “Fondo de Protección Burocrático”, misma Ley que fue modificada al publicarse la Ley Número 5, el día 19 de noviembre de 1949, con la cual se instituye la Dirección de Pensiones del Estado.

El día 4 de diciembre de 1950, se aprueba el Reglamento de la Dirección de Pensiones con la Ley Número 60, y posteriormente, el 14 de marzo de 1962 es publicada la Ley Número 13 en la que se estableció un pago adicional del 5% del sueldo base para los servidores públicos del Gobierno del Estado, por concepto de asistencia médica y medicinas.

El 31 de diciembre de 1962, con la expedición y publicación de la Ley 38, la antigua Dirección de Pensiones del Estado se transforma, dando origen al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

Posteriormente, el 29 de junio de 1989 es aprobada por el H. Congreso del Estado la Ley Número 91 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Número 38 del ISSSTESON, misma que entró en vigor el 4 de julio de 1989.

Finalmente, el 28 de junio de 2005, es aprobado por el H. Congreso del Estado, el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley 38. La nueva Ley 38 denominada “Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora” (en adelante Ley del ISSSTESON), se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Tomo CLXXV, Edición Especial No. 3 del día 29 de junio del 2005.

Actividad del Organismo y Fuente de Ingresos.-

Actividad.-

El ISSSTESON es un organismo público descentralizado de la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual es una dependencia que pertenece a la Administración Pública Estatal de conformidad con el artículo 3 y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, creado con la finalidad de otorgar a los trabajadores y organismos públicos incorporados a su régimen y sus familiares y pensionistas del Estado, las prestaciones que establecen los artículos 4 y 40 de la Ley del ISSSTESON, los cuales se transcriben a continuación:

Artículo 4.- Se establecen con el carácter de obligatorias las siguientes prestaciones:

- a. Seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;
- b. Servicio de reeducación y readaptación de inválidos;
- c. Créditos para la adquisición en propiedad de casa o terrenos para la construcción de las mismas, destinados a la habitación familiar del trabajador;
- d. Actividades que eleven el nivel cultural del servidor público y su familia;
- e. Arrendamiento de habitaciones económicas pertenecientes al ISSSTESON;
- f. Préstamos hipotecarios;
- g. Préstamos a corto plazo;
- h. Jubilación;
- i. Pensión por vejez;
- j. Pensión por invalidez;
- k. Pensión por muerte;
- l. Indemnización global;
- m. Pago póstumo en los términos del Capítulo Séptimo Bis;
- n. Fondo colectivo de retiro.

Artículo 40.- En los términos de la presente ley, se instituye el fondo de la vivienda para los trabajadores, el cual tendrá por objeto:

- a) Establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente, mediante préstamos con garantía hipotecaria para:

- i. La adquisición en propiedad de habitaciones cómodas e higiénicas, incluyendo aquéllas sujetas al régimen de condominio.
 - ii. La construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones.
 - iii. El pago de pasivos contraídos por los conceptos anteriores, en los términos que acuerde la comisión ejecutiva del fondo.
 - iv. La adquisición de terrenos en los que se deberá construir la habitación del trabajador.
- b) Coordinar y financiar programas de construcción de habitaciones destinadas a ser adquiridas en propiedad o en arrendamiento por los trabajadores.

Fuente de Ingresos.-

La institución obtiene el 97.54% de sus ingresos de las cuotas y aportaciones que recibe del Gobierno del Estado y los Ayuntamientos y Organismos afiliados con base en los sueldos reportados, y el 2.46% restantes corresponde a otros ingresos obtenidos por el Instituto y cuyo detalle se muestra en la Nota 11. El Gobierno del Estado, Magisterio, Ayuntamientos y Organismos afiliados al Instituto están obligados, conforme a la nueva ley, a enviar a dicho Instituto las nóminas de su personal para efecto de determinar las cuotas y aportaciones respectivas.

Órganos de Gobierno del Instituto.-

El Órgano de Gobierno del ISSSTESON, estará integrado por la:

- Junta Directiva,
- Director General, y la
- Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda

La Junta Directiva del Instituto, será la máxima autoridad y se integra por:

Mtro. Pedro Ángel Contreras López	Director General y Presidente de la Junta Directiva
Lic. Miguel Ángel Tzintzun López	Representante del Poder Ejecutivo
Lic. Raúl Enrique Ramos Martens	Representante del Poder Legislativo
Lic. Javier Enríquez Enríquez	Representante del Poder Judicial
Lic. Víctor Manuel Flores López	Representante del SUTSPES
Loc. José Gerardo Córdova Bejarano	Secretario Técnico de la Junta Directiva de ISSSTESON
Prof. José Castillo Valenzuela	Representante de la Sección 54 del SNTE
C. Jorge Luis Grijalva	Comisario Público Oficial
C.P. Rafael Ángel Velázquez Encinas	Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISSSTESON

La Comisión Ejecutiva del Fondo para la Vivienda, estará integrada por representantes de las organizaciones sindicales y durarán en su cargo tres años y podrán ser removidos libremente por las personas que los propusieron.

NOTA 2 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos del Instituto fueron preparados parcialmente de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que le son aplicables en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora.

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada “base acumulativa” que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

El marco normativo para la aplicación de las normas de información financiera aplicadas a las entidades del sector público son:

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto, la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de la información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada, tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto

- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Las Normas Contables Principales, Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.

Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental General aplicables al Sector Paraestatal (NIEFGSP).

De acuerdo con el marco conceptual de la LGCG, en el inciso b) relativo al ámbito de aplicación institucional, señala la supletoriedad de la aplicación de las normas, siendo de aplicación en el siguiente orden de prelación, las emitidas en primera instancia, por el CONAC, en segunda instancia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Contables Internacionales del Sector Público y en tercera instancia las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), mientras que el Consejo Estatal de Armonización Contable, emita la normatividad correspondiente, también se aplica la supletoriedad de las NIEFGSP para el sector federal, mientras dicho consejo estatal no emita las NIESFGSP aplicables a las entidades y organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Estatal. En resumen, las Normas Supletorias aplicables a las entidades y organismos descentralizados del Gobierno del Estado, son las siguientes:

- I. NIFGGSP 03.-Estimación de Cuentas Incobrables
- II. NIFGGSP 04.-Reexpresión
- III. NIFGGSP 05.-Obligaciones Laborales

b) Fecha de autorización de los estados financieros

Los estados financieros y las notas a los estados financieros fueron autorizados por quien los suscribe, para su emisión y aprobación de la Junta Directiva, el día 28 de junio de 2019.

c) Efectivo y equivalentes

El efectivo está integrado por los depósitos en cuenta de cheques y las inversiones a la vista que la entidad mantiene en instituciones bancarias. Las inversiones a la vista, se registran al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del estado de posición financiera, que es igual a su valor neto estimado de realización. Los intereses ganados se registran conforme se devengan y se muestran reflejados en los estados de cuenta de la institución financiera, con crédito a los resultados del ejercicio.

d) Inversiones financieras a largo plazo

Se registran a su costo de aportación más los rendimientos devengados a la fecha del balance, que es igual a su valor neto estimado de realización. Los intereses ganados se reconocen conforme se devengan con crédito a los resultados del ejercicio.

e) Inventarios

Las inversiones en medicamentos, materiales y suministros son registradas a su costo de adquisición y son consideradas como egresos en el mes en que se consumen (Ver Nota 6).

f) Bienes inmuebles, construcciones en proceso, bienes muebles y depreciación acumulada

Las inversiones en bienes inmuebles, construcciones en proceso y bienes muebles son registradas a su costo de adquisición y a su vez, se reconocen como inversión en el activo fijo (Ver Nota 7).

Su depreciación se calcula, por el método de línea recta, aplicando las siguientes tasas anuales de depreciación sobre el costo histórico original, de los bienes adquiridos:

Concepto	%
Equipo y aparatos audiovisuales	33
Equipo de cómputo	33
Equipo de transporte	20
Bienes artísticos y culturales	20
Equipo médico	20
Instrumental médico	20
Maquinaria y equipo	10
Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación	10
Bienes muebles	10
Herramientas y refacciones	10
Maquinaria y equipo eléctrico	10
Mobiliario y equipo de refrigeración	10
Mobiliario y equipo de oficina	10

g) Provisiones a largo plazo

De conformidad con la Ley del ISSSTESON, el Instituto tiene establecido un plan de pensiones, así como el pago de diversas prestaciones adicionales como son aguinaldo, indemnizaciones, gastos de funeral y pago póstumo a favor de sus trabajadores.

El Instituto llevó a cabo, durante el ejercicio de 2017, la cuantificación del pasivo por concepto de pensiones mediante cálculo actuarial efectuado por actuarios independientes, cuyo monto determinado a esa fecha ascendía a \$ 94 mil 427 millones de pesos, los cuales, de acuerdo con la política de la entidad, este pasivo no se reconocía en el balance, sino que se registraba en cuentas de orden.

Hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con la LGCG, la entidad aplicó de manera supletoria la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 05 "Obligaciones Laborales" reconociendo en sus estados financieros por dicho concepto un monto de \$ 2 mil 918 millones de pesos afectando los remanentes acumulados y del ejercicio que se tenían registrados a esa fecha.

De acuerdo con esta norma, se establece que el monto del pasivo laboral a registrar por la entidad, no deberá de implicar la determinación de un efecto que refleje un resultado del ejercicio desfavorable, por lo que con base en dicha norma supletoria, el instituto no tiene registrado en el pasivo, el monto total devengado de estas obligaciones laborales.

A continuación se describen las prestaciones laborales antes comentadas a cargo del Instituto:

Prima de antigüedad.- El Instituto está obligado al pago, de manera quincenal, de la prima de antigüedad a favor de los empleados, a partir del quinto año de antigüedad (quinquenio) de conformidad con la Ley Civil del Estado de Sonora y al Reglamento Interno de las Condiciones Generales de Trabajo y se carga al gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

Indemnizaciones.- Las indemnizaciones por retiro involuntario, se cargan a los resultados del ejercicio en que se pagan.

Plan de pensiones.- De acuerdo a lo señalado en la Ley del **ISSSTESON**, los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, tienen derecho a gozar de un plan de pensiones afectando los resultados del ejercicio en la fecha en que se pagan, de conformidad a lo siguiente:

Jubilación Art. 68	Se otorga a los trabajadores con 35 años ó más de servicio y a las trabajadoras con 33 años ó más de servicio, e igual tiempo de cotización al Instituto.
Vejez Art.69	Tienen derecho los trabajadores que habiendo cumplido 55 años de edad y 15 años de servicio e igual tiempo de contribución al Instituto.
Cesantía por edad avanzada Art. 69bis	Tienen derecho los trabajadores que habiendo cumplido 60 años de edad y 10 años de servicio e igual tiempo de contribución al Instituto.
Invalidez Art. 76	Se otorga a los trabajadores que se inhabiliten física o mentalmente, por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo, si hubiesen contribuido al Instituto, al menos durante quince años.
Por muerte Art. 82	La muerte del trabajador por causas ajenas al servicio, cualquiera que sea su edad, y siempre que hubiese contribuido al Instituto al menos durante 10 años, así como la de un pensionado por vejez o invalidez, darán origen a las pensiones de viudez y de orfandad o pensiones a los ascendientes, en su caso.

Aguinaldos.- La política establecida es de otorgar 50 días, en tres parcialidades, 30 días en la segunda quincena de Noviembre; 10 días en la primera quincena de Diciembre y los 10 días restantes en la primera quincena de Enero, registrándose el gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

Gastos de funeral.- El Instituto cubrirá una cuota por concepto de gastos de funeral, a sus herederos legítimos o a las personas que se hayan hecho cargo de su inhumación, cuando fallezca un trabajador pensionista al momento de ocurrir el fallecimiento, registrándose el gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

Pago póstumo.- El Instituto cubrirá una cuota por este concepto, a los beneficiarios que hayan sido designados o a sus herederos legítimos, cuando fallezca un trabajador del Instituto, registrándose el gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

Si llegara a ocurrir, en cualquier tiempo, que los recursos del Instituto no fuesen suficientes para cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas por la Ley del **ISSSTESON**, el déficit que hubiese será cubierto por el Estado y organismos incorporados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 116 de dicha Ley.

h) Ingresos y egresos

Estas operaciones son registradas por el Instituto, conforme a lo siguiente:

- Los ingresos por cuotas y aportaciones que obtiene el Instituto se registraron hasta 2018, conforme se devengan, reconociéndose una cuenta por cobrar a cargo del gobierno, magisterio, ayuntamientos y demás organismos afiliados. A partir de 2019 la entidad contempla el registro de sus ingresos por cuotas y aportaciones al cobro, los demás ingresos, se registran al momento en que se reciben, a excepción de los intereses por créditos otorgados, que se registran conforme se devengan mensualmente.
- Los egresos, se registran al momento en que se devengan, registrándose la provisión correspondiente como un pasivo al final del ejercicio, conocidas como ADEFAS (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores), con excepción de los pagos por concepto de pensiones a favor de los trabajadores afiliados al Instituto, los cuales se registran en el mes en que se efectúa su pago.
- Lo anterior, de acuerdo con lo que establece el acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitido por CONAC el 19 de julio de 2013 y publicado en el D.O.F. el 08 de agosto de 2013.

Notas de desglose.-**NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra de la siguiente forma:

Concepto	2 0 1 8	2 0 1 7
Caja	\$ 191,605	177,016
Bancos	91,239,766	46,198,724
Inversiones disponibles a corto plazo	47,962,598	179,693,254
	-----	-----
	\$ 139,393,969	226,068,994
	=====	=====

NOTA 4 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2 0 1 8	2 0 1 7
Fideicomiso Plan de Pensiones	\$ 325,765,347	55,705,678
Fideicomiso FOVISSSTESON	547,997	68,266
	-----	-----
	\$ 326,313,344	55,773,944
	=====	=====

- b) Fideicomiso Plan de Pensiones.- El Instituto constituyó, a favor de los trabajadores del Instituto, así como de los ayuntamientos y organismos afiliados, un fideicomiso de inversión y administración con la fiduciaria Banco Nacional de México, S.A., con la finalidad de administrar los recursos destinados para sufragar las erogaciones derivadas del plan de pensiones establecido por el Instituto, de conformidad con la Ley del ISSSTESON. La creación de este fondo se llevó a cabo el 29 de marzo de 2006, mediante una aportación inicial de \$ 1,500,000.
- c) Fideicomiso FOVISSSTESON.- El Instituto celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración con la fiduciaria BBVA Bancomer, S.A., el cual tiene por objeto cubrir el pago de los adeudos al Instituto por créditos hipotecarios de aquellos derecho-habientes que fallezcan o sufran incapacidad total y permanente.

El fideicomiso fue creado en el mes de enero de 1997, con una aportación inicial de \$ 60,000.

NOTA 5 DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTE

a) El saldo de derechos a recibir en efectivo y equivalente al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

Concepto	2 0 1 8	2 0 1 7
Cuentas por cobrar a corto plazo		
Deudores diversos	\$ 11,485,937	32,707,198
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	-	2,882,121,025
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	9,525,758	23,862,103
Otros derechos a Recibir a Corto Plazo	89,227	85,616
	-----	-----
	21,100,922	2,938,775,942
	-----	-----
Más:		
Cuentas por cobrar a largo plazo		
Préstamos por recuperar	845,682,552	779,971,235
Otros derechos a Recibir a Largo Plazo	106,852,066	109,138,867
	-----	-----
	952,534,618	889,110,102
	-----	-----
Total	\$ 973,635,540	3,827,886,044
	=====	=====

b) Las cuotas y aportaciones al 31 de diciembre de 2017, a cargo del Gobierno del Estado, Magisterio, Ayuntamientos y Organismos, se integraban como sigue:

Concepto	2 0 1 8	2 0 1 7
Magisterio	\$ -	1,193,336,035
Ayuntamiento de Hermosillo	-	179,513,173
Universidad de Sonora	-	138,443,495
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	-	128,564,522
Servicios de Salud	-	118,126,528
Gobierno	-	102,499,120
Oomapas de Nogales	-	95,407,818
Universidad Estatal de Sonora (UES)	-	59,807,556
Ayuntamiento de Nogales	-	56,524,530
Instituto Tecnológico de Sonora	-	55,154,312
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	-	53,953,943

Concepto	2 0 1 8	2 0 1 7
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológico del Estado Sonora	\$ -	\$ 51,768,734
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	-	47,421,773
Ayuntamiento de Navojoa	-	44,202,724
Ayuntamiento de Puerto Peñasco	-	41,922,491
Desarrollo Integral de la Familia de Sonora	-	38,936,545
Ayuntamiento de Guaymas	-	34,740,792
Instituto Estatal Electoral	-	26,935,338
Instituto Tecnológico Superior de Cananea	-	22,108,007
Instituto Sonorense de Cultura	-	18,615,481
Ayuntamiento de Caborca	-	17,398,960
Ayuntamiento de Cd. Obregón	-	16,647,715
TEETI	-	15,182,955
Junta de Caminos del Estado de Sonora	-	15,012,152
Magisterio	-	11,990,803
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable	-	11,140,294
Ayuntamiento de Huatabampo	-	10,590,661
Ayuntamiento de San Luis Rio Colorado	-	10,526,970
Agua de Empalme	-	10,373,599
Hospital Infantil del Estado de Sonora	-	9,945,623
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	-	9,189,144
Ayuntamiento de Empalme	-	8,990,952
Consejo Estatal para la Obra Publica	-	8,467,760
Servicio Nacional del Empleo en Sonora	-	8,260,795
Comisión Estatal del Agua	-	7,675,186
Ayuntamiento de Cananea	-	7,284,229
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	-	7,272,734
Colegio Sonora	-	7,145,144
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)	-	7,097,707
Instituto Crédito Educativo	-	6,246,588
Ayuntamiento de Etchojoa	-	6,002,455
Centro de Evaluación y Control de Confianza	-	5,883,170

Concepto	2 0 1 8	2 0 1 7
OOMAPAS de Álamos	\$ -	5,838,871
Gobierno del Estado	-	5,534,079
Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora	-	5,420,544
Ayuntamiento de Agua Prieta	-	5,057,005
Ayuntamiento de Lic. Benito Juárez	-	5,012,621
Otros Organismos y Ayuntamientos	-	128,949,392
	-----	-----
Total	\$ -	2,882,121,025
	=====	=====

- c) Durante el ejercicio 2018, la administración de la entidad cancelo contra remanentes acumulados de ejercicios anteriores los saldos por cobrar a cargo de Organismos y Ayuntamientos, por un monto de \$ 2,583,655,923, habiéndose registrado en cuentas de orden dicho importe, en apego al decreto publicado el 08 de agosto de 2013, habiendo contando con la aprobación de la junta directiva dicha cancelación.
- d) El saldo de créditos por recuperar a corto y largo plazo, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

Concepto	2 0 1 8	2 0 1 7
Préstamos por Recuperar a Corto Plazo:		
Préstamos a Corto Plazo	\$ 9,719,940	23,715,514
Créditos Prendarios	(194,182)	146,589
	-----	-----
Total	\$ 9,525,758	23,862,103
	-----	-----

Concepto	2 0 1 8	2 0 1 7
Más:		
Préstamos por Recuperar a Largo Plazo:		
Préstamos para Adquisición de Vehículos	\$ 4,407,510	8,139,186
Préstamos para la Adquisición de Vivienda	841,290,686	771,830,637
Créditos Hipotecarios Amortización Bancos FOVI	(15,644)	1,412
	-----	-----
	845,682,552	779,971,235
	-----	-----
Total	\$ 855,208,310	803,833,338
	=====	=====

e) El rubro de deudores diversos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se conforma como sigue:

Concepto	2 0 1 8	2 0 1 7
Diferencia neta, en cuenta corriente FOVISSSTESON	\$ 3,374,454	10,227,038
Servicios Subrogados	3,904,111	590,170
Otros Deudores Diversos	2,680,336	10,842,083
Deudores por Gastos a Comprobar	1,375,795	10,898,215
Devoluciones a Proveedores	151,241	149,692
	-----	-----
Total	\$ 11,485,937	32,707,198
	=====	=====

La diferencia neta en cuenta corriente con FOVISSSTESON, se integra como sigue:

Concepto	2 0 1 8	2 0 1 7
FOVISSSTESON activo	\$1,605,009,599	1,399,422,670
FOVISSSTESON pasivo	1,601,635,145	1,389,195,632
	-----	-----
Total	\$ 3,374,454	10,227,038
	=====	=====

- f) Las cuentas por cobrar a cargo de deudores por servicio médico al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

Concepto	2 0 1 8	2 0 1 7
Magisterio	\$ 92,428,747	92,428,747
Gobierno del Estado de Sonora	14,423,319	16,710,120
	-----	-----
Total	\$ 106,852,066	109,138,867
	=====	=====

NOTA 6 ALMACENES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de inventarios se integra, como sigue:

Concepto	2 0 1 8	2 0 1 7
Almacén de Medicamentos	\$ 65,187,419	97,930,605
Almacén de Materiales y Suministros	8,464,881	7,245,756
	-----	-----
	73,652,300	105,176,361
Mercancías en Tránsito	14,613,318	5,209,029
	-----	-----
Total	\$ 88,265,618	110,385,390
	=====	=====

Durante el mes de diciembre de 2018, personal del almacén y de la Unidad de Control Interno del Instituto, llevaron a cabo los inventarios físicos de medicamentos, materiales y suministros para su comparación contra los saldos reflejados en los registros contables al 31 de diciembre de 2018.

NOTA 7 BIENES INMUEBLES, CONSTRUCCIONES EN PROCESO, BIENES MUEBLES Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA

- a) La integración de este rubro es la siguiente:

Concepto	2 0 1 8	2 0 1 7
Inmuebles y construcciones en proceso:	\$ 48,910,017	48,910,017
Terrenos		
Edificios	342,051,833	327,525,608
Obras en Proceso	63,463,570	20,343,893
FOVISSSTESON		
	-----	-----
	\$ 454,425,420	396,779,518
	-----	-----

Concepto	2 0 1 8	2 0 1 7
Bienes muebles:		
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 66,666,444	61,914,451
Equipo e Instrumental Médico	154,855,368	155,589,345
Equipo de Transporte	25,231,815	26,412,815
Maquinaria y Otros Equipos	24,159,889	23,175,179
	-----	-----
	270,913,516	267,091,790
	-----	-----
Subtotal	725,338,936	663,871,308
Menos:		
Depreciación Acumulada	(355,469,561)	(328,056,740)
	-----	-----
Neto	\$ 369,869,375	335,814,568
	=====	=====

- b) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el cargo a resultados del ejercicio por concepto de depreciación, determinada conforme a la política descrita en la nota 2.f fue de \$ 31,401,989 y \$ 29,520,272 respectivamente.
- c) En el ejercicio 2018, se tuvieron altas y bajas de activo fijo por \$ 9,120,628 y \$ 4,075,135, respectivamente.

NOTA 8 CUENTAS POR PAGAR

- a) El saldo de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

Concepto	2 0 1 8	2 0 1 7
Cuentas por pagar a corto plazo		
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 829,261,036	515,537,606
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	461,268,448	371,688,106
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	430,338,049	463,772,153
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	8,798,796	16,069,329
Ingresos por Clasificar	1,176,903	1,208,214
	-----	-----
	\$ 1,730,843,232	1,368,275,408
	-----	-----

Concepto	2 0 1 8	2 0 1 7
Más:		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Pasivo Laboral	\$ 2,918,471,604	2,918,471,604
	-----	-----
Total	\$ 4,649,314,836	4,286,747,012
	=====	=====

b) Los saldos de proveedores a corto plazo del Instituto al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

Concepto	2 0 1 8	2 0 1 7
Procesos Adquisitivos, S.A.P.I de C.V.	\$ 59,437,494	-
Dicipa, S.A. de C.V.	57,979,941	50,461,127
Atecsa Aplicaciones Tecnológicas, S.A. de C.V.	57,324,769	57,324,769
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	47,319,863	4,667,172
Casa Marzam, S.A. de C.V.	46,204,913	20,134,336
Axmilab, S.A. de C.V.	44,684,773	10,301
Hospiterra, S.A. de C.V.	31,006,073	26,848,481
Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. de C.V.	30,601,205	29,463,297
Impulso Mexicano, S.A. de C.V.	24,428,116	5,063,344
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	19,801,055	258,081
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	19,312,107	64,419
Dayar Distribuciones Medicas, S.A. de C.V.	17,997,824	8,020,747
MAG Círculo Médico, S.A. de C.V.	16,904,333	16,904,333
FGI Farmacias de Sonora, S.A. de C.V.	15,684,332	9,583,036
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	15,549,586	35,643,529
DMI Distribuciones Especializadas, S.A. de C.V.	14,364,262	17,394,442
Representación e Investigación Médicas, S.A. de C.V.	14,363,045	14,363,045
Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V.	13,572,856	7,186,031
Grupo Zull, S.A. de C.V.	12,696,610	9,026,023

Concepto	2 0 1 8	2 0 1 7
Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.	\$ 11,196,745	-
Carsalab, S.A. de C.V.	9,946,444	7,424,817
Desarrolladora y Comercializadora Turla, S.A. de C.V.	9,564,059	-
ISM Inova Salud México, SAPI de C.V.	8,759,979	77,496
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	7,475,347	3,603,757
María Claudia Naves Beck	7,436,876	7,822,497
Mediprev, S. de R.L. de C.V.	6,890,950	6,890,950
SIRE Sistemas Integrales de Recursos Empresariales, S.A. de C.V.	6,803,400	-
Aplicaciones Tecnológicas, S.A. de C.V.	6,474,333	75,980
Praxair México, S. de R.L. de C.V.	5,885,424	2,952,315
Proveedora de Laboratorio del Noroeste, S.A. de C.V.	4,829,830	2,387,262
Proyectos ACME, S.A. de C.V.	4,786,936	-
Abastecedora de Insumos Para La Salud, S.A. de C.V.	4,621,610	4,621,610
Excelencia en Seguridad Privada FASA, S.A. de C.V.	4,429,000	2,457,183
Desarrollo de Obras Rurales, S.A. de C.V.	4,282,942	4,282,942
Jesús Felipe Miranda Contreras	4,258,770	-
Daltem Proveedores Nacional, S.A. de C.V.	4,147,272	4,147,272
Exfarma, S.A. de C.V.	3,733,506	3,733,506
Nadro, S.A. de C.V.	3,667,950	3,667,950
Medical Unión Farmacia y Salud, S.A. de C.V.	3,583,366	3,593,125
OECD	3,378,418	-
AR Logística Medica, S.A. de C.V.	3,280,709	3,543,830
Salenson, S.A. de C.V.	3,273,687	4,929,936
Comercializadora Sanitaria, S.A. de C.V.	3,269,672	140,529
Intermet, S.A. de C.V.	3,118,820	3,118,820
Insumedic, S.A. de C.V.	3,061,859	4,647,532
Landsteiner Pharma, S.A. de C.V.	3,038,497	5,105,106
Farmapronto Sonora, S.A. de C.V.	2,989,940	2,328,840
El Osaron, S.A. de C.V.	2,965,823	4,980,369
Integradora de Soluciones Empresariales de México, S.A. de C.V.	2,943,460	2,943,460
Clínica Integral Para La Salud Ciudadana, S.A. de C.V.	2,905,900	-
Cadena de Suministro Médico, S.A. de C.V.	2,754,838	1,169,164

Concepto	2 0 1 8	2 0 1 7
DEX del Noroeste, S.A. de C.V.	\$ 2,749,527	539,499
Medica Integral HDM, S.A. de C.V.	2,724,088	765,500
Abastecedora Médica de Occidente, S.A. de C.V.	2,724,039	2,724,039
Lavandería Industrial Maypa, S.A. de C.V.	2,559,184	1,311,965
Ernesto Jaime Mariscal	2,534,521	4,383,900
Rex Farma, S.A. de C.V.	2,357,891	2,707,891
EMC Cuality, S. de R.L. de C.V.	2,328,466	2,328,466
Distribuidora Interna de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	2,192,964	27,496,287
Med Evolution, SAPI de C.V.	2,145,458	304,500
Líderes en Materiales Médicos del Norte, S. de R.L. de C.V.	2,016,313	131,924
Marina Ramírez Meléndez	1,810,703	696,862
EBSA Eléctrica, S.A. de C.V.	1,779,287	-
Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	1,758,726	1,758,726
Global Volp de México, S.A. de C.V.	1,754,846	340,226
Cardiomega, S.A. de C.V.	1,744,176	1,459,628
Moga Proyectos de Tecnología, S.A. de C.V.	1,742,328	382,733
Alfonso Macías García Redondo	1,606,153	4,974,149
Especialistas en Esterilización y Envases	1,591,875	1,591,875
Otros saldos menores a \$ 1,500,000	72,150,972	58,576,675
	-----	-----
Total	\$ 829,261,036	515,537,606
	=====	=====

- c) El rubro de retenciones por pagar a corto plazo, está integrado principalmente, por el saldo a favor de la caja magisterial del instituto, el cual asciende al 31 de diciembre de 2018 y 2017 a \$ 264,048,085 y \$ 193,861,777 respectivamente, y corresponde a retenciones efectuadas al personal jubilado y pensionado del Instituto, principalmente, por préstamos y aportaciones a la caja de ahorro y retenciones por seguros de vida. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra de la siguiente forma:

Concepto	2018	2017
Retenciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 5,702,529	6,174,442
Contribuciones y Retenciones por Pagar a Corto Plazo	455,565,919	365,513,664
	-----	-----
Total	\$ 461,268,448	371,688,106
	=====	=====

d) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de otras cuentas por pagar a corto plazo se integra, como sigue:

Concepto	2018	2017
Servicios Subrogados	\$ 361,787,205	316,120,851
Acreedores Diversos	62,744,185	145,194,535
Acreedores Hipotecarios	5,806,659	2,426,876
Sobregiros Bancarios	-	29,891
	-----	-----
Total	\$ 430,338,049	463,772,153
	=====	=====

- I. El saldo registrado en servicios subrogados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por \$ 361,787,205 y \$ 316,120,851, corresponde al pasivo a favor de honorarios médicos, hospitales y laboratorios, pendiente de pago.
- II. La cuenta de acreedores diversos, incluye principalmente ADEFAS, que al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a \$ 86,019,737 y \$ 142,489,712 respectivamente, gastos que al cierre de dichos años no fueron cubiertos. Diariamente, se capturan en pólizas compromiso, los gastos por pagar, en donde se asigna la clave presupuestal y el asiento contable que se registrará una vez expedido el cheque de pago; a fin de año, el sistema realiza el cierre, provisionando el pasivo en la cuenta de acreedores diversos y afectando los resultados del ejercicio.

A continuación, se muestra la integración del saldo de ADEFAS por pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Concepto	2018	2017
ADEFAS 2007	\$ 10,290	10,290
ADEFAS 2011	6,175	6,175
ADEFAS 2012	17,169	306,488
ADEFAS 2013	2,046,421	2,221,454
ADEFAS 2014	2,104,163	6,048,555
ADEFAS 2015	9,402,487	14,068,587
ADEFAS 2016	(3,425,814)	119,828,163
ADEFAS 2017	75,858,846	-
	-----	-----
Total	\$ 86,019,737	142,489,712
	=====	=====

NOTA 9 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, existen las siguientes contingencias:

- a) El Instituto no tiene provisionado el 100% del pasivo de las obligaciones por concepto de pensiones y jubilaciones a favor de sus afiliados incluyéndose entre ellos a los propios empleados del Instituto, así como otras prestaciones derivadas de la Ley del ISSSTESON, de acuerdo con la política contable establecida en la Nota 2.g. Al 31 de diciembre de 2017, la entidad cuantificó, mediante cálculo actuarial, el monto de dicho pasivo, determinando un monto total de \$ 94 mil 097 millones de pesos (Nota 15).

Asimismo, el Instituto no tiene cuantificada ni registrada una provisión para el pago de obligaciones laborales, por concepto de las primas de antigüedad y los pagos por separación a que tiene derecho el personal y que se otorgan de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y la Ley 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora.

- b) Se tienen diversos juicios de amparo, laborales y civiles, interpuestos en contra del Instituto ante los tribunales respectivos, los cuales, en caso de fallarse en su contra, tendrían una afectación de su patrimonio por un monto que al 31 de diciembre de 2018, no ha sido cuantificado en su totalidad por parte del Instituto.
- c) Existe un pasivo contingente originado de la revisión de impuestos federales de la que se pudiera ser objeto durante un periodo de cinco años, por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), derivado de las diferencias que las autoridades fiscales pudieran determinar, en caso de una revisión directa a las retenciones de impuesto sobre la renta no efectuadas sobre algunas percepciones pagadas al personal, las cuales no fueron consideradas para la base gravable del impuesto, de acuerdo con el Plan de Remuneración Total implementado por el Instituto.

NOTA 10 HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

- a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo del patrimonio corresponde a la aportación inicial, donaciones recibidas y déficit obtenidos por la entidad, desde su constitución. El Instituto no cuenta con una integración detallada de las cuentas antes mencionadas.

b) Ajustes a resultados de ejercicios anteriores

Durante el periodo de enero a diciembre de 2018, se registraron ajustes, que disminuyeron los remanentes acumulados de ejercicios anteriores por un importe neto de \$ 2,895,703,455 y que afectaron las siguientes cuentas:

Concepto	Cargo (Abono)
Rectificación / Resultado de Ejercicios Anteriores	
Rectificación Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ (34,129,086)
Efectivo	33,659
Bancos	1,293,175,047
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	9,761,651
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	2,583,655,923
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	879,463
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	(1,255)
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	448,218
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	181,427,990
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	479,265
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,147,357
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2,864,361
Mobiliario y Equipo de Administración	(551,941)
Activos Intangibles	(812,000)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(114,366)
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	(4,071,832)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,093,981
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	287,786,499
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	93,916,197
Ingresos por Clasificar	30,122
Aportaciones para Fondo de Vivienda	707,443
Otras Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	67,696,024
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	146,121
Otros Ingresos y Beneficios Varios	133,522
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	85,658
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	31,110
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,620

Concepto	Cargo (Abono)
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,030,950
Servicios de Arrendamientos	135,047
Servicio de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	(2,544,630)
Servicios de Traslado y Viáticos	444,422
Pensiones	(481,767,697)
Jubilaciones	(1,099,685,713)
Otras Prestaciones de Seguridad Social	(11,731,672)
Otros Gastos Varios	(3)

	\$ 2,895,703,455
	=====

Las afectaciones a resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2018, contaron con la aprobación de la junta directiva del Instituto, principalmente en lo que corresponde a la afectación por \$ 2,583,655,923, derivada de la cancelación de cuotas y aportaciones por cobrar a Organismos y Ayuntamientos, la cual fue aprobada en acta de asamblea número 686, de fecha del jueves 28 de febrero de 2019.

NOTA 11 INGRESOS DEL INSTITUTO

Los ingresos obtenidos por el Instituto, durante los ejercicios de 2018 y 2017, se integran como sigue:

Concepto	2018	2017
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 6,244,892,324	5,749,596,105
Ingresos Financieros	71,770,900	64,969,055
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	62,182,618	52,883,690
Otros Ingresos y Beneficios Varios	23,622,717	201,387,008
	-----	-----
Total	\$ 6,402,468,559	6,068,835,858
	=====	=====

El cálculo de las cuotas y aportaciones, se determinan con base en los porcentajes establecidos en la Ley del ISSSTESON, los cuales se aplican sobre el importe de la nómina base, a cargo del Gobierno del Estado de Sonora y Magisterio, excepto en Ayuntamientos y Organismos, las cuales se determinan, con base a los porcentajes establecidos en el padrón vigente del Departamento de Afiliación y Vigencia del personal afiliado al Instituto que ha solicitado los servicios médicos de la Institución.

Los productos financieros corresponden, a los intereses cobrados por el Instituto, derivados de los créditos otorgados a sus acreditados (Nota 5) y a los rendimientos obtenidos de los remanentes invertidos en inversiones a la vista durante el ejercicio.

NOTA 12 OTROS INGRESOS

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
Ingresos Pendientes de Clasificar	\$ 22,426,623	196,848,738
Examen Médico Nuevo Ingreso	883,609	887,424
Ingresos por Cancelación Cheques no Reclamados	321,986	21,091
Atención Médica a Padres Arancelados	202,949	229,306
Ajuste por Diversos Conceptos	166,716	2,748,627
Ingresos por Reposición de Credenciales	149,874	160,650
Ingresos por Pago de Siniestros	(627,604)	-
Ingresos por Cancelación de Adeudos de Ejercicios Anteriores	-	375,868
Ingresos por Recuperación de Óptica	-	18,250
Atención Médica a Particulares	62,930	78,280
Ingresos por Bases de Licitaciones	-	3,000
Cuotas para Supervisión de Obras	14,520	9,960
Penas Convencionales por Incumplimiento de Contratos	21,113	5,814
	-----	-----
Total	\$ 23,622,716	201,387,008
	=====	=====

NOTA 13 REGIMEN FISCAL

El Instituto se encuentra dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales no contribuyentes, en virtud de tratarse de una entidad pública con fines no lucrativos.

El Instituto, como organismo descentralizado de la administración pública estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), teniendo sólo la obligación de retener y enterar dicho impuesto sobre las remuneraciones al personal y a terceros, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando se efectúen pagos a terceros y esté obligado a ello en términos de la Ley, así como la de presentar declaraciones informativas conforme a la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR).

NOTA 14 SALDOS POR DEPURAR

a) Al 31 de diciembre de 2018, se tienen saldos por depurar deudores y acreedores por un monto de \$ 10,439,200 y \$ 539,862,498 respectivamente, cuya integración es la siguiente:

Cuenta	Deudor	Acreedor
Deudores Diversos	\$ 5,190,742	41,457
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,305,039	61,905,971
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	870,618	298,109,045
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	72,801	179,084,555
Proveedores por Servicios Profesionales por Pagar a Corto Plazo	-	721,470
	-----	-----
Total general	\$ 10,439,200	539,862,498
	=====	=====

b) Al 31 de diciembre de 2018, los saldos por depurar acreedores a favor de proveedores, corresponden a saldos antiguos a favor de diversos proveedores, por concepto de compra de analizadores, reactivos, material y medicamento destacando los siguientes proveedores:

- Dicipa, S.A. de C.V. \$ 57,979,941
- Aplicaciones Tecnológicas, S.A. de C.V. 57,324,769
- Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. de C.V. 30,601,205
- MAG Círculo Médico, S.A. de C.V. 16,904,333

c) Mientras que en el caso otras cuentas por pagar, corresponde al pasivo a favor de Servicios Subrogados Pagos Directos, el cual asciende al 31 de diciembre de 2018, a \$ 158,437,717, originado por servicios de hospitalización y compras de insumos para laboratorio.

NOTA 15 ENTIDAD EN FUNCIONAMIENTO

Al 31 de diciembre de 2018, la entidad tiene un exceso de pasivo circulante sobre activos circulantes, por \$ 1,476,405,272 y pasivos a largo plazo \$ 2,918,471,604 y los desahorros acumulados, han provocado que a la fecha la entidad tenga un patrimonio negativo por \$ (2,744,384,921), lo cual pone en riesgo la continuidad de la entidad como entidad en funcionamiento, sin que a la fecha la entidad cuente con estrategias financieras y económicas de corto plazo que le permitan sanear su situación financiera.

Notas de memoria.-**NOTA 16 CUENTAS DE ORDEN**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo en cuentas de orden de la Institución se muestra a continuación:

Cuenta	Concepto	2018	2017
	SalDOS deudores:		
763	Bienes Bajo Contrato	\$ 1,254,031	1,254,031
765	Tramites en Proceso por Demandas	819,494,940	-
771	Pensiones Pasivo Contingente	94,426,969,242	94,426,969,242
773	Bienes o Servicios Prestados no Recaudados	2,504,234,450	-
	Total	\$ 97,751,952,663 =====	94,428,223,273 =====
	SalDOS acreedores:		
764	Contrato de Comodato	\$ 1,254,031	1,254,031
766	Tramites en Proceso por Demandas	819,494,940	-
772	Pasivo Contingente Pensiones	94,426,969,242	94,426,969,242
774	Bienes o Servicios Prestados no Recaudados	2,504,234,450	-
	Total	\$ 97,751,952,663 =====	94,428,223,273 =====

NOTA 17 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

El presupuesto de ingresos y egresos anual aprobado para el ejercicio de 2018 ascendió a \$ 6,316,417,465 y \$ 8,980,324,954, respectivamente. A continuación, se muestra en el siguiente cuadro, el presupuesto original autorizado, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y su comparativo con el presupuesto ejercido para 2017:

Concepto	2 0 1 8		2 0 1 7
	Presupuesto Original Autorizado	Real Recaudado o Pagado	Real Recaudado o Pagado
Ingresos	\$ 6,316,417,465 =====	6,925,930,935 =====	5,900,990,061 =====
Egresos			
Servicios Personales	1,860,355,527	1,642,803,033	1,775,417,622
Materiales y Suministros	695,205,200	347,249,208	730,479,907
Servicios Generales	737,391,506	348,179,328	740,446,878
Transferencias de Recursos	3,662,163,170	3,571,831,215	3,296,393,160
Bienes muebles e inmuebles	52,073,910	8,040,634	42,922,245
Inversión en Infraestructura	182,177,690	42,335,839	145,920,010
Inversiones Productivas	240,957,951	72,990,439	284,320,902
Amortización de pasivos	1,550,000,000	344,487,182	1,550,000,000
Total de Egresos	\$ 8,980,324,954 =====	6,377,916,878 =====	8,565,900,724 =====

Estas notas son parte integrante de los estados financieros del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, con cifras al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Mtro. Pedro Ángel Contreras López
Director General

C.P. Norma Lorena Galindo Valenzuela
Contador General

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE SONORA**

INFORME LARGO DE AUDITORIA

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**



Oficina Hermosillo
Blvd. Abelardo L. Rodríguez y
Calle Pacheco No. 50
Col. San Benito, 83190
Hermosillo, Son.
Tel +52 (662) 214 5311

Hermosillo, Sonora,
28 de Junio de 2019

Mtro. Pedro Ángel Contreras López

Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)

De acuerdo con el Convenio de Prestación de Servicios Profesionales que celebramos con ustedes, con el objetivo de emitir una opinión profesional sobre la razonabilidad de los estados financieros del **ISSSTESON**, por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, nos permitimos acompañar el informe largo de auditoría con cifras al 31 de diciembre de 2018, que contiene información analítica de los objetivos, procedimientos aplicados, resultados obtenidos, así como los hallazgos obtenidos como resultado de la revisión efectuada a cada uno de los rubros de los estados financieros sujetos a revisión.

Consideramos importante para la entidad, tomar en cuenta las sugerencias derivadas de nuestra revisión, las cuales permitirán mantener una mejor estructura de control interno, sobre todo en aquella que tiene incidencia en la preparación de la información financiera.

Agradecemos todas las atenciones recibidas de los funcionarios y empleados de la entidad y como lo hemos expresado durante el desarrollo de nuestro trabajo, nos ponemos a su disposición para tratar cualquier asunto relacionado con dicho informe, que nos sea requerido en forma verbal o escrita.

A t e n t a m e n t e
Gossler, S.C.

Jesús Humberto Acuña
Contador Público Certificado
Cédula Profesional No. 1018917

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Centavos omitidos)**

I. INTRODUCCIÓN

Antecedentes y constitución.-

Los orígenes legales de este Instituto inician con la promulgación de la Ley Número 112, publicada el 20 de diciembre de 1948, en la que se estableció el “Fondo de Protección Burocrático”, misma Ley que fue modificada al publicarse la Ley Número 5, el 19 de noviembre de 1949, con la cual se instituye la Dirección de Pensiones del Estado.

El día 4 de diciembre de 1950, se aprueba el Reglamento de la Dirección de Pensiones con la Ley Número 60, y posteriormente, el 14 de marzo de 1962 es publicada la Ley Número 13 en la que se estableció un pago adicional del 5% del sueldo base para los servidores públicos del Gobierno del Estado, por concepto de asistencia médica y medicinas.

El 31 de diciembre de 1962, con la expedición y publicación de la Ley 38, la antigua Dirección de Pensiones del Estado se transforma, dando origen al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

Posteriormente, el 29 de diciembre de 1989 es aprobada por el H. Congreso del Estado la Ley Número 91 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Número 38 del ISSSTESON, misma que entró en vigor el 4 de julio de 1989.

Finalmente, el 28 de Diciembre de 2005, es aprobado por el H. Congreso del Estado el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley 38, el cual se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Tomo CLXXV, Edición Especial No. 3 del 29 de diciembre del 2005.

Actividad del Organismo y Fuente de Ingresos.-**Actividad.-**

El ISSSTESON es un organismo público descentralizado de la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual es una dependencia que pertenece a la Administración Pública Estatal de conformidad con el artículo 3 y 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, creado con la finalidad de otorgar a los trabajadores y organismos públicos incorporados a su régimen y sus familiares y pensionistas del Estado, las prestaciones que establecen los artículos 4 y 40 de la propia ley, los cuales se transcriben a continuación:

Artículo 4.- Se establecen con el carácter de obligatorias las siguientes prestaciones:

- a. Seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;
- b. Servicio de reeducación y readaptación de inválidos;
- c. Créditos para la adquisición en propiedad de casa o terrenos para la construcción de las mismas, destinados a la habitación familiar del trabajador;
- d. Actividades que eleven el nivel cultural del servidor público y su familia;
- e. Arrendamiento de habitaciones económicas pertenecientes al ISSSTESON;
- f. Préstamos hipotecarios;
- g. Préstamos a corto plazo;
- h. Jubilación;
- i. Pensión por vejez;
- j. Pensión por invalidez;
- k. Pensión por muerte;
- l. Indemnización global;
- m. Pago póstumo en los términos del Capítulo Séptimo Bis;
- n. Fondo colectivo de retiro.

Artículo 40.- En los términos de la presente ley, se instituye el fondo de la vivienda para los trabajadores, el cual tendrá por objeto:

- a. Establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente, mediante préstamos con garantía hipotecaria para:
 - i. La adquisición en propiedad de habitaciones cómodas e higiénicas, incluyendo aquellas sujetas al régimen de condominio.
 - ii. La construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones.

- iii. El pago de pasivos contraídos por los conceptos anteriores, en los términos que acuerde la comisión ejecutiva del fondo.
 - iv. La adquisición de terrenos en los que deberá construir la habitación del trabajador.
- b. Coordinar y financiar programas de construcción de habitaciones destinadas a ser adquiridas en propiedad o en arrendamiento por los trabajadores.

Fuente de Ingresos.-

La institución obtiene sus ingresos preponderantemente de las cuotas y aportaciones que recibe del Gobierno del Estado, Magisterio y de Organismos y Ayuntamientos afiliados al Instituto, con base en los sueldos reportados por nómina. El ingreso recibido de personas que no se han afiliado al Instituto para recibir los servicios médicos, se contabiliza con base en la información que reportan el Gobierno del Estado, Magisterio, Organismos y Ayuntamientos afiliados. El departamento de verificación de Organismos del Instituto verifica en base a las nóminas reportadas por el Gobierno del Estado, Magisterio, Organismos y Ayuntamientos, el adecuado cumplimiento del pago de cuotas y aportaciones.

El Gobierno del Estado y los Ayuntamientos y Organismos afiliados al Instituto están obligados, conforme a la nueva Ley (Ley del ISSSTESON), a enviar a dicho Instituto las nóminas de su personal para efecto de determinar las cuotas y aportaciones respectivas.

Órganos de Gobierno de la Entidad.-

El órgano de gobierno del ISSSTESON, estará integrado por la:

- Junta Directiva,
- Director General, y la
- Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda

La Junta Directiva del Instituto, será la máxima autoridad y está integrada de la siguiente manera:

Mtro. Pedro Ángel Contreras López	Director General y Presidente de la Junta Directiva
Lic. Miguel Ángel Tzintzun López	Representante del Poder Ejecutivo
Lic. Raúl Enrique Ramos Martens	Representante del Poder Legislativo
Lic. Javier Enríquez Enríquez	Representante del Poder Judicial
Lic. Víctor Manuel Flores López	Representante del SUTSPES
Loc. José Gerardo Córdova Bejarano	Secretario Técnico de la Junta Directiva de ISSSTESON
Prof. José Castillo Valenzuela	Representante de la Sección 54 del SNTE
C. Jorge Luis Grijalva	Comisario Público Oficial
C.P. Rafael Ángel Velázquez Encinas	Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISSSTESON

La Comisión Ejecutiva del Fondo para la Vivienda, estará integrada por representantes de las organizaciones sindicales y durarán en su cargo tres años y podrán ser removidos libremente por las personas que los propusieron.

Objetivos de la auditoría.-

Los objetivos de la auditoría practicada a los estados financieros del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, son los siguientes:

- Verificar que la información que presentan los Estados de Situación Financiera, Analítico del Activo y Pasivo, de Actividades, de Variaciones en la Hacienda Pública, Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, y sus Notas se obtenga de los registros Contables, y que éstos incluyan todas las operaciones efectuadas por el Instituto correspondiente al ejercicio auditado.
- Verificar que la información contenida en los registros de control presupuestal y de la contabilidad, sea veraz y corresponda a transacciones efectivamente realizadas.
- Verificar que los procedimientos para el control del ejercicio presupuestal y de la contabilidad sean suficientes y adecuados, existan y funcionen, promoviendo la seguridad e integridad en la preparación de los estados financieros.
- Verificar que las operaciones financieras y presupuestales reflejadas en la contabilidad de la entidad estén debidamente respaldadas por la documentación original comprobatoria que amparan dichas operaciones.

Enfoque de auditoría.-

Con base en la evaluación de las áreas de riesgo y análisis de variaciones y tendencias de los estados financieros correspondiente al ejercicio auditado llevado a cabo durante la etapa de planeación de la auditoría, se elaboró el programa de trabajo de cada uno de los rubros que integran dichos estados financieros, considerando el nivel de importancia relativa a nivel de estados financieros y el riesgo de auditoría, para efecto de poder cumplir con los compromisos contraídos para la entrega de nuestros informes de auditoría contemplados en el contrato de prestación de servicios profesionales celebrados con la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.

En resumen, derivado del resultado del análisis de los Estados de Situación Financiera, Analítico del Activo y Pasivo, de Actividades, de Variaciones en la Hacienda Pública, Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, y sus Notas, se identificaron los principales rubros que conforman dichos estados y que se detallan a continuación:

- Efectivo y equivalentes de efectivo, lo constituye el efectivo disponible en caja, bancos e inversiones.
- Fideicomisos, lo constituye el fideicomiso que se tiene para pensiones en Banamex, S.A. y el fideicomiso FOVISSSTESON que se tiene en Bancomer, S.A. para garantizar la recuperación de los créditos hipotecarios otorgados.
- Derechos a recibir efectivo o equivalente, se integra principalmente los créditos a corto plazo otorgados a los trabajadores y la diferencia en cuenta corriente con FOVISSSTESON.
- Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo, se integra principalmente por los préstamos otorgados a los trabajadores por créditos hipotecarios, a corto plazo, prendarios y automotrices, pendientes de cobro, y saldos pendientes de cobro al Magisterio y al Gobierno del Estado de Sonora, por servicios médicos otorgados a padres arancelados.
- Almacén, el saldo lo conforman las existencias en el almacén de medicamentos y materiales y suministros utilizados por el Instituto.
- Bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso, que incluyen terrenos, edificios, mobiliario y equipo de oficina y hospital, equipo de cómputo, equipo de refrigeración, maquinaria y equipo y equipo de transporte y obras en proceso, destinados para los fines del Instituto.
- Cuentas por pagar a proveedores a corto plazo, corresponde al pasivo pendiente de pago al cierre del ejercicio a favor de proveedores de medicamentos y materiales.
- Provisión de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, se integra principalmente retenciones a favor de Caja Magisterial, Aseguradora Metlife de México, S.A. de C.V., Consupago, S.A. de C.V., ETESA, SUEISSSTESON y del SUSTPES.

- Otros pasivos por pagar a corto plazo, corresponde principalmente a adeudos pendientes de pago por concepto de servicios subrogados, a favor de hospitales, farmacias y médicos.
- Provisiones a largo plazo, se integra por el reconocimiento parcial del pasivo a cargo de la entidad, por concepto de pensiones y jubilaciones.
- Ingresos, se encuentra integrado principalmente por los ingresos por concepto de cuotas y aportaciones.
- Gastos, se integran por los gastos originados para el funcionamiento de los fines propios del Instituto.
- Cuentas de orden, se integra básicamente por el pasivo de pensiones y jubilaciones, cuotas y aportaciones por cobrar, así como las demandas legales en contra de la entidad.

Limitaciones en el alcance en la aplicación de los procedimientos de auditoría.-

Durante el desarrollo de nuestro trabajo tuvimos las siguientes limitaciones en la aplicación de los procedimientos de auditoría y que en algunos casos afectó nuestra opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros auditados:

- a) Integración del saldo por cobrar a organismos y ayuntamientos, con cifras al 8 de agosto de 2013, traspasado a cuentas de orden, vigente al cierre de 2018
- b) Integración por deudor la cual incluya el 100% de los nombres de Organismos y Ayuntamientos, que fueron registradas en cuentas de orden en diciembre de 2018, ya que algunos importes no muestran el nombre del deudor, tanto por el departamento de ingresos como contabilidad.
- c) Integración por año de generación, de las cuotas y aportaciones por cobrar a Organismos y Ayuntamientos, aplicadas a resultados de ejercicios anteriores, por un monto de \$ 2'504,234,450.37, en póliza de diario número 0680 de fecha 18 de diciembre de 2018.
- d) La entidad no nos proporcionó los contratos celebrados con prestadores por servicios médicos subrogados vigentes al cierre del ejercicio.
- e) No se nos proporcionaron las conciliaciones entre el departamento de ingresos y contabilidad vigentes en el ejercicio 2019, en virtud de que no se cuenta con ellas, como tampoco se cuentan con registros contables actualizados.
- f) No se nos proporcionó, la integración de las partidas en conciliación manifestadas en la conciliación de ingresos y egresos presupuestales con los contables, de la cuenta pública anual.
- g) A la fecha de este informe, no contamos con los certificados de libertad de gravamen de los inmuebles propiedad de la entidad, así como las escrituras de sus bienes inmuebles.
- h) Falta de disponibilidad de los inventarios resientes de activo fijo y cronograma de inventario de activo fijos actualizado.

- i) Integración por fecha de adquisición, importe, número de bien o inventario, y descripción del bien de los siguientes activos fijos, conciliado con registros contables:
- Herramientas y Maquinas
 - Otros Equipos
 - Construcciones en Proceso
 - Otros Activos Fijos
- j) Cálculo de las cuotas y aportaciones de seguridad social de los trabajadores adscritos al instituto y que afectaron las cuentas de resultados tanto acreedoras como deudoras, por el ejercicio 2018. Así como las cuentas afectadas y los montos correspondientes.
- k) A la fecha no se nos han proporcionado las confirmaciones de los saldos confirmados de bancos, cuotas y aportaciones por cobrar, deudores diversos, créditos hipotecarios, créditos a corto plazo, créditos automotrices, créditos prendarios, proveedores, otros acreedores, abogados externos y secretario de la junta directiva.
- l) La entidad no nos proporcionó la integración por concepto del ingreso manifestado en la cuenta pública, por concepto de Servicio Médico, Prestaciones Económicas y Sociales, Fideicomiso Fondo de Pensiones, Fovisssteson y Administración Central.
- m) No se nos proporcionó el soporte de las ADEFAS de los ejercicios 2017 y 2015.

Cantidades en Pesos.-

Para efecto de facilitar el manejo de las cifras contenidas en este informe, todos los importes incluidos en el mismo se presentan en pesos omitiendo los centavos.

Presupuesto de Ingresos y Egresos Autorizado y Ejercido.-

Es obligación de la Dirección General del Instituto presentar para su aprobación a la Junta Directiva, el presupuesto de Ingresos y Egresos por ejercer, cada año.

El presupuesto de ingresos y egresos original autorizado por la Junta Directiva para el ejercicio 2018 ascendió a \$ 6,316,417,465 y \$ 8,980,324,954, respectivamente.

II. PERIODO AUDITADO.-

La información contenida en el presente Informe Largo de Auditoría, al igual que nuestra opinión profesional sobre la razonabilidad que presentan los Estados de Situación Financiera, de Actividades, de Variaciones al Patrimonio, Flujos de Efectivo y de Cambios en la Situación Financiera, corresponden al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

III. ALCANCE DE LA REVISIÓN.-

Como resultado de la auditoría llevada a cabo, se presenta un resumen de las cuentas del Estado de Situación Financiera y de Actividades analizadas por el ejercicio de 2018, en el cual se muestra el alcance en monto y porcentaje, así como las observaciones al marco legal y normativo y de operación y de control interno que rigen al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

IV. INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.-

A continuación, se proporciona un resumen de los resultados obtenidos, de nuestra revisión.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ISSSTESON)
(Centavos omitidos)**

Como resultado de la auditoría que llevamos a cabo al Instituto, con cifras al 31 de diciembre de 2018, a continuación mostramos el resumen de resultados, donde se indican los alcances considerados en dicha revisión, en cada uno de los rubros que integran los estados financieros de la Instituto de **Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora**, así como una descripción de los objetivos, de la revisión y procedimientos de auditoría aplicados.

Cuenta	Ref.	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Analizado	%
Efectivo	(1)	\$ 191,605	172,000	90
Bancos	(2)	91,239,766	56,095,825	40
Inversiones Temporales	(3)	47,962,598	47,962,598	100
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	(4)	1,613,121,084	5,554,996	1
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	(16)	9,525,758	-	-
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	(16)	89,227	-	-
Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestadores de Servicios a Corto Plazo	(5)	5,677,451	3,750,708	66
Bienes en Tránsito	(18)	14,613,318	-	-
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	(6)	73,652,300	359,178,324	19
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	(7)	326,313,344	5,146,210,500	77
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	(16)	845,682,552	-	-
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	(16)	106,852,066	-	-
Terrenos	(17)	48,910,017	48,910,017	100
Edificios no Habitacionales	(17)	342,051,833	342,051,833	100

Cuenta	Ref.	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Analizado	%
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	(8)	\$ 63,463,570	28,015,261	44
Mobiliario y Equipo de Administración	(8)	66,666,444	6,605,968	10
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	(8)	154,855,368	3,226,875	2
Equipo de Transporte	(8)	25,231,815	1,952,959	8
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	(8)	24,159,889	1,939,0006	8
Activos Intangibles	(8)	1,218,000	406,000	33
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		(124,174,353)	(124,174,353)	100
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		(231,295,208)	(231,295,208)	100
Otros Activos Diferidos	(16)	556,618	-	-
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	(9)	8,798,796	4,772,654	54
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	(10)	829,261,036	304,033,437	37
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	(11)	461,268,448	298,341,440	65
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	(12)	2,031,973,196	6,385,889	1
Ingresos por Clasificar	(16)	1,176,903	-	-
Provisión para Pensiones a Largo Plazo	(17)	2,918,471,604	2,918,471,604	100
Aportaciones	(17)	132,013	132,013	100
Donación de Capital	(17)	9,659,366	9,659,366	100
Resultado de Ejercicios Anteriores	(17)	447,934,276	447,934,276	100
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(13)	(3,079,142,289)	2,243,507,300	98
Ingresos	(14)	6,402,468,559	1,785,086,099	28
Egresos	(15)	6,525,436,846	5,215,493,691	80

- (1) El importe analizado, corresponde a las responsivas de fondo de caja.
- (2) El importe analizado, corresponde a las 19 cuentas bancarias más representativas.
- (3) El importe analizado, corresponde al saldo del cierre del ejercicio 2018.
- (4) El importe analizado corresponde a saldos por cobrar de deudores diversos, sin embargo no nos fue posible verificar diversos saldos seleccionados, debido a que la información solicitada no nos fue proporcionada.
- (5) El importe analizado corresponde a los movimientos del periodo por anticipos a proveedores.
- (6) El importe analizado corresponde a adquisiciones de materiales y suministros de medicamentos.
- (7) El importe analizado, corresponde a incrementos y disminuciones del fideicomiso No. 16982, durante el ejercicio 2018.
- (8) El importe analizado corresponde a las altas y bajas del ejercicio.
- (9) El importe analizado corresponde a la revisión de la integración de saldos por pagar al cierre del ejercicio a proveedores de servicios.
- (10) El importe analizado corresponde a la revisión de la integración de saldos por pagar al cierre del ejercicio a favor de proveedores de medicamentos principalmente.
- (11) El importe analizado corresponde a abonos a la cuenta por cuotas de seguridad social, impuestos, retenciones y contribuciones.
- (12) El importe analizado corresponde a saldos por pagar de acreedores y otras cuentas por pagar.
- (13) El importe analizado corresponde a los movimientos de cargos y abonos a la cuenta.
- (14) El importe analizado corresponde a los ingresos del periodo.
- (15) El importe analizado corresponde a costos y gastos del periodo, los cuales incluyen nóminas.
- (16) Cuentas no revisadas, en la mayoría de los casos al no haberse recibido la información correspondiente.
- (17) Se cotejó el saldo al inicio del ejercicio, previamente dictaminado
- (18) Se revisaron principalmente los movimientos del almacén

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE SONORA
INFORME LARGO DE AUDITORÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Centavos omitidos)**

I. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA REVISIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

1 ACTIVO

1.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen del efectivo y equivalentes de efectivo, son los siguientes:

- a) Comprobar la existencia del efectivo y las inversiones a la vista y que en el estado de situación financiera, se incluyan todos los fondos propiedad del Instituto, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- b) Verificar su correcta valuación, de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.
- c) Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones, en su caso.
- d) Comprobar el correcto registro de los rendimientos de las inversiones en el periodo correspondiente.
- e) Comprobar su adecuada presentación, en el estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo asciende a \$ 139,393,969, el cual, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
Efectivo	\$ 191,605	-
Bancos	91,239,766	65
Inversiones Temporales	47,962,598	35
	-----	----
	\$ 139,393,969	100
	=====	====

1.1.1 FONDO FIJO DE CAJA

Esta cuenta representa los recursos en efectivo de disposición inmediata, destinados a cubrir gastos menores, propios de la operación del Instituto.

Como parte de la revisión efectuada sobre esta área, se nos proporcionó copia de los resguardos de los responsables de los fondos, obteniéndose resultados satisfactorios.

El saldo de Fondo Fijo de Caja, se encuentra integrado por 22 fondos, los cuales, muestran un saldo al 31 de diciembre de 2018 de \$ 191,605. A esa fecha, la entidad, cuenta con los siguientes fondos fijos a cargo del personal del Instituto:

Nombre del Responsable	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Depto. Servicios Generales	\$ 25,000
Almacén Central	20,000
Casa Club Pens. Hillo.	15,000
Caja General	12,881
Dirección General	12,000
Unidad de Informática	10,000
Subdirección de Servicios Médicos	10,000
Coordinación Médica Huatabampo	10,000
Coordinación Médica San Luis Rio Colorado	10,000
Policlínica Siglo XXI	10,000
Policlínica Cd. Obregón	10,000
Subdirección Administrativa Hospital Ignacio Chávez	6,724
Unidad de Comunicación Social	5,000
Subdirección Administrativo	5,000
Departamento de Trabajo Social	5,000
Coordinación Médica Agua Prieta	5,000
Dirección C.I.A.S. Sur	5,000
Clínica de Guaymas	5,000
Dirección C.I.A.S. Centro	5,000
Dirección C.I.A.S. Norte	5,000
Subdirección de Finanzas	-
Subdirección Médica Hospital A. López Mateos	-

	\$ 191,605
	=====

1.1.2 BANCOS

Esta cuenta representa el efectivo, de disposición inmediata, a través de cuentas de cheques, propiedad del Instituto, para cubrir sus compromisos financieros.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo asciende a \$ 91,239,766, integrándose de 19 cuentas bancarias, que se muestran en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
Cuenta 65500585820 FOVI	\$ 18,587,405	20
Cuenta 65500587974 FOVI	17,323,257	19
Cuenta 65500590696 Receptora	11,591,560	13
Cuenta 65500587713 Sueldos	10,331,778	11
Cuenta 65500586078 Pensiones	8,852,198	10
Cuenta 65500587960 Presupuesto	7,997,033	9
Cuenta 76-7496729 Pensiones	3,636,751	4
Cuenta 65500588540 Prestaciones Económicas	3,632,925	4
Cuenta 6550192031-6 H. Chávez	2,833,945	3
Cuenta 65500588537 Prestamos	2,717,499	3
Cuenta 65500588338 Subrogaciones Médicas	1,837,865	2
Cuenta 6739269 Sueldos	955,967	1
Cuenta 65500588355 H. Chávez	759,374	1
Cuenta 65503668536 Pensiones	102,130	-
Cuenta 65500581772 Hospital Adolfo López Mateo	68,718	-
Cuenta 65500557699 Clínica Guaymas	6,163	-
Cuenta 6550648208-1 (Viáticos H. Chávez)	3,132	-
Cuenta 65505090318 Nogales	2,066	-
Cuenta 65500590708 Nómina	-	-
	-----	----
	\$ 91,239,766	100
	=====	====

Al 31 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la revisión de las conciliaciones bancarias, revisamos la antigüedad de las partidas en conciliación, así como si dichas partidas en conciliación se hubieran correspondido los meses inmediatos posteriores a la revisión, obteniéndose resultados satisfactorios, excepto por la existencia de algunas partidas antiguas, las cuales, se resumen en seguida.

Adicionalmente, revisamos los movimientos reflejados en los registros contables, durante el período de enero a diciembre de 2018, con los manifestados por los bancos, de las ocho principales cuentas de cheques del Instituto, obteniéndose resultados satisfactorios.

OBSERVACIÓN 1.- ANTIGUEDAD DE PARTIDAS EN CONCILIACIÓN

Al 31 de diciembre de 2018, se tenían algunas partidas antiguas, las cuales, mostramos a continuación:

Concepto	Importe
Cheques en tránsito:	
De 1 a 3 meses	\$ 12,273,816
Mayor a 3 meses	2,842,224
Sus créditos no correspondidos:	
De 1 a 3 meses	-
Mayor a 3 meses	-
Depósitos en tránsito:	
De 1 a 3 meses	6,460,350
Mayor a 3 meses	167,377
Nuestros cargos no correspondidos:	
De 1 a 3 meses	98,358
Mayor a 3 meses	-

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración del Instituto tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de las actividades realizadas.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada Entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Con la finalidad de contar con un saldo correcto en bancos, es necesario realizar, un análisis, de aquellas partidas en conciliación, con cierta antigüedad, con la finalidad; de realizar los registros necesarios, para reflejar en contabilidad, su saldo correcto.

1.1.3 INVERSIONES EN BANCOS

Esta cuenta representa, la inversión que se tiene en banco Santander, S.A. de disposición inmediata, producto de recursos, que serán utilizados, para cubrir compromisos financieros de corto plazo. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo asciende a \$ 47,962,598.

Al 31 de diciembre de 2018, se verificó el estado de cuenta de la inversión, obteniéndose resultados satisfactorios.

1.1.4 FIDEICOMISOS MANDATOS Y OTROS CONTRATOS ANÁLOGOS

a) Esta cuenta representa, el efectivo que se tiene en el Fideicomiso Banamex, S.A. y BBVA Bancomer, S.A...

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo asciende a \$ 326,313,344, recursos que se encontraban depositados, en las siguientes cuentas bancarias:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
Fideicomiso Pensiones y Jubilaciones	\$ 325,765,347	100
Fideicomiso FOVISSSTESON	547,997	-
	-----	----
	\$ 326,313,344	100
	=====	====

b) Fideicomiso Plan de Pensiones.- El Instituto constituyó, a favor de los trabajadores del Instituto, así como de los ayuntamientos y organismos afiliados, un fideicomiso de inversión y administración con la fiduciaria Banco Nacional de México, S.A., con la finalidad, de administrar los recursos destinados para sufragar las erogaciones derivadas del plan de pensiones establecido por el Instituto, de conformidad con la Ley del ISSSTESON. La creación de este fondo se llevó a cabo el 29 de marzo de 2006, mediante una aportación inicial de \$ 1,500,000.

- c) Fideicomiso FOVISSTESON.- El Instituto celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración con la fiduciaria Bancomer, S.A., el cual, tiene por objeto, cubrir el pago de los adeudos al Instituto, por créditos hipotecarios de aquellos derecho-habientes que fallezcan o sufran incapacidad total y permanente.

El fideicomiso fue creado en el mes de enero de 1997, con una aportación inicial de \$ 60,000.

Al 31 de diciembre de 2018, se verificó el estado de cuenta del fideicomiso, con resultados satisfactorios.

OBSERVACIÓN 2.- REGISTRO A LARGO PLAZO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS EN FIDEICOMISOS, DE DISPONIBILIDAD DIARIA.

A la fecha, se tiene la práctica de registrar a largo plazo las inversiones en bancos, las cuales muestran cargos y abonos muy frecuentes durante el ejercicio y muy similares, lo cual refiere que no son inversiones con limitación en su disponibilidad.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración del Instituto tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada Entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos, presentar dentro del activo circulante las inversiones en fideicomisos de disponibilidad inmediata y solamente a largo plazo las que se llegaran a tener, con restricción mayor a un año en su disponibilidad, en apego a la normatividad contable en vigor.

1.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN:

Los objetivos de auditoría, relativos a cuentas por cobrar, son los siguientes:

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- b) Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar; incluyendo el registro de las estimaciones necesarias, para las cuentas de dudosa recuperación.
- c) Determinar los gravámenes y contingencias, que pudieran existir.
- d) Verificar, que todas las cuentas por cobrar, estén registradas en contabilidad, comprobando, que éstas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados.
- e) Comprobar su adecuado registro contable y su presentación en los estados financieros, de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Las cuentas por cobrar se encontraban integradas al 31 de diciembre de 2018, de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
Préstamos por Recuperar	\$ 855,208,310	87
Deudores por Servicio Médico	106,852,066	11
Otros Deudores	12,131,783	1
Anticipo a Proveedores	5,677,451	1
	-----	----
	\$ 979,869,610	100
	=====	====

1.2.1 Préstamos por recuperar.-

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo asciende a \$ 855,208,310 y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
	Créditos a corto plazo		
1126-1	Crédito a Corto Plazo	\$ 9,719,940	1
1126-2	Crédito Prendarios Fondo 0.5%	(194,182)	-
		-----	----
		9,525,758	1
		-----	----
	Créditos a largo plazo		
1224-2	Créditos Hipotecarios FOVI	841,290,686	98
1224-1	Préstamo Automotriz	4,407,510	1
1224-4	Crédito Hipotecario Amortización Bancos FOVI	(15,644)	-
		-----	----
		845,682,552	99
		-----	----
		\$ 855,208,310	100
		=====	=====

1.2.1.1 Préstamos a corto plazo.-

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo asciende a un monto de \$ 9,719,940 y se integra, de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
1126-00001-00003	ISSSTESON	\$ 2,912,024	30
1126-00001-00005	Organismos	2,016,029	21
1126-00001-00002	Magisterio	1,602,830	16
1126-00001-00001	Gobierno del Estado	1,198,388	12
1126-00001-00004	H. Ayuntamientos	1,073,676	11
1126-00001-00006	Pensionados y Jubilados	916,993	10
		-----	----
		\$ 9,719,940	100
		=====	=====

1.2.1.2 Préstamos prendarios fondo 0.5%.-

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo asciende a \$ (194,182) y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
1126-00002-00003	ISSSTESON	\$ 5,165	(3)
1126-00002-00002	Magisterio	(1,615)	1
1126-00002-00005	Pensionados y Jubilados	(27,529)	14
1126-00002-00004	Organismos	(67,683)	35
1126-00002-00001	Gobierno del Estado	(102,520)	53
		-----	-----
		\$ (194,182)	100
		=====	=====

1.2.1.3 Préstamos automotrices.-

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo asciende a \$ 4,407,510 y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
1224-00001-00003	ISSSTESON	\$ 1,706,176	39
1224-00001-00004	Pensionados y Jubilados	1,542,864	35
1224-00001-00002	Magisterio	1,020,101	23
1224-00001-00001	Gobierno del Estado	138,521	3
1224-00001-00005	Organismos	(152)	-
		-----	-----
		\$ 4,407,510	100
		=====	=====

1.2.1.4 Créditos Hipotecarios.-

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo asciende a \$ 841,275,042 y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
1224-2	Créditos Hipotecarios:		
	Créditos Hipotecarios FOVI	\$ 841,290,686	100
1224-4	Crédito Hipotecario Amortización Bancos FOVI	(15,644)	-
		-----	----
		\$ 841,275,042	100
		=====	=====

1.2.1.4.1 Créditos hipotecarios FOVI.-

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo asciende a \$ 841,290,686 y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
1224-00002-00001	Créditos Hipotecarios	\$ 837,012,614	99
1224-00002-00002	Vivienda	4,278,072	1
		-----	----
		\$ 841,290,686	100
		=====	=====

1.2.1.4.2 Créditos hipotecarios amortización bancos FOVI.-

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo asciende a \$ (15,644) y se integra de la siguiente manera:

uenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
1224-00004-00001	Amortizaciones	\$ 1,200	(8)
1224-00004-00015	Crédito Hipotecario Amortización Banco Banorte	(16,844)	108
		-----	----
		\$ (15,644)	100
		=====	====

OBSERVACIÓN 3.- FALTA DE SEPARACIÓN Y REGISTRO DE LOS CRÉDITOS POR COBRAR A CORTO PLAZO REGISTRADOS ORIGINALMENTE A LARGO PLAZO, POR DIVERSOS PRÉSTAMOS OTORGADOS A SU PERSONAL.

A la fecha, no se tiene la práctica de registrar el vencimiento a un año de los créditos por cobrar registrados a largo plazo, en apego a las disposiciones contable en vigor.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración del Instituto tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada Entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos, se adopte la práctica de registrar a corto plazo al cierre de cada mes, la parte de los créditos por cobrar registrados originalmente a largo plazo, cuyo vencimiento es en un año.

OBSERVACIÓN 4.- DIFERENCIA EN PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO, PRENDARIOS Y AUTOMOTRICES

Diferencia en préstamos a corto plazo.-

Al 31 de diciembre de 2018, los saldos por cobrar a corto plazo, registrados en contabilidad, arrojan una diferencia de \$ 2,824,126 de más en registros contables, respecto al saldo reportado por el departamento de crédito. En el siguiente cuadro, se muestra la integración de dicha diferencia:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Importe según Contabilidad	\$ 9,719,940
Importe según Departamento de Crédito	6,895,814

Diferencia	\$ 2,824,126
	=====

Debido a que por el ejercicio 2019, no se cuenta con las conciliaciones de las diferencias en saldo, entre los departamentos de contabilidad y prestaciones económicas, no nos fue posible verificar la correspondencia de las partidas en conciliación, que generan la diferencia antes mencionada.

Diferencia en préstamos prendarios.-

Al 31 de diciembre de 2018, los saldos contrarios por créditos prendarios, registrados en contabilidad, arrojan una diferencia de \$ (88,179), de más en registros contables, respecto al saldo reportado por el departamento de crédito. En el siguiente, cuadro se muestra la integración de dicha diferencia:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Importe según Contabilidad	\$ (194,182)
Importe según Departamento de Crédito	(106,003)

Diferencia	\$ (88,179)
	=====

Debido a que por el ejercicio 2019, no se cuenta con las conciliaciones de las diferencias en saldo, entre los departamentos de contabilidad y prestaciones económicas, no nos fue posible verificar la correspondencia de las partidas en conciliación, que generan la diferencia antes mencionada.

Diferencia en préstamos automotrices.-

Al 31 de diciembre de 2018, los saldos por préstamos automotrices, registrados en contabilidad, arrojan una diferencia de \$ 354,128, de más en registros contables, respecto al saldo reportado por el departamento de crédito. En el siguiente cuadro, se muestra la integración de dicha diferencia:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Importe según Contabilidad	\$ 4,407,511
Importe según Departamento de Crédito	4,053,383

Diferencia	\$ 354,128
	=====

Debido a que por el ejercicio 2019, no se cuenta con las conciliaciones de las diferencias en saldo, entre los departamentos de contabilidad y prestaciones económicas, no nos fue posible verificar la correspondencia de las partidas en conciliación, que generan la diferencia antes mencionada.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración del Instituto tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

No obstante, que al cierre de cada mes, se llevan a cabo las labores de conciliación, investigación y aclaración de las diferencias mencionadas, por el departamento de contabilidad, recomendamos, se establezcan mecanismos de control, para que al cierre de cada mes las cifras entre un departamento y otro sean las mismas y evitar retrasos y pérdida de tiempo en aclaraciones de diferencias, entre el departamento de crédito y contabilidad.

OBSERVACIÓN 5.- DIFERENCIA EN CRÉDITOS HIPOTECARIOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2018, los saldos registrados en contabilidad, en la cuenta Créditos Hipotecarios FOVI, arrojan una diferencia de \$ 24,623,556, de más en registros contables, respecto al saldo reportado por el departamento de crédito. En el siguiente cuadro se muestra la determinación de esta diferencia:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Importe en contabilidad (FOVI)	\$ 841,290,686
Menos -Importe del Departamento de Crédito (SICREF)	816,667,130

Diferencia	\$ 24,623,556
	=====

Debido a que por el ejercicio 2019, no se cuenta con las conciliaciones de las diferencias en saldo, entre los departamentos de contabilidad y prestaciones económicas, no nos fue posible verificar la correspondencia de las partidas en conciliación, que generan la diferencia antes mencionada.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración del Instituto tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

No obstante, que al cierre de cada mes, se llevan a cabo las labores de conciliación, investigación y aclaración de las diferencias mencionadas, por el departamento de contabilidad, recomendamos, se establezcan mecanismos de control, para que al cierre de cada mes, las cifras entre un departamento y otro sean las mismas y evitar retrasos y pérdida de tiempo en aclaraciones de diferencias, entre el departamento de crédito y contabilidad.

OBSERVACIÓN 6.- FALTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE DERECHOHABIENTES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS DEL INSTITUTO.-

A la fecha de emisión de este informe, el departamento créditos hipotecarios del Instituto, no cuenta con el padrón actualizado de los derechohabientes del Instituto, en cuanto a dirección y número de teléfono. Esta situación, podría provocar que algunos saldos, a ser seleccionados por auditoría, no pudieran ser confirmados, al no poder ubicar el domicilio del acreditado, entre otras limitaciones.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: Mantener debidamente actualizado los datos de identificación de sus derechohabientes para poder corroborar la corrección de sus saldos mediante confirmaciones periódicas efectuadas por personas distintas a quien registra y efectúa labores de cobranza”.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos, se lleven a cabo, las labores necesarias, para la obtención y actualización del padrón de derechohabientes y vigilar en lo futuro, que toda esta información, se mantenga actualizada y debidamente archivada, para su fácil consulta por parte de las áreas que lo soliciten.

OBSERVACIÓN 7.- DIFERENCIA EN CUENTA CORRIENTE

Al 31 de diciembre de 2018, los saldos de la cuenta corriente arrojan una diferencia deudora de \$ 3,374,454, que se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018
	ISSSTESON Cuenta Corriente	
1123-00004-00001	Aportaciones ISSSTESON	\$ 644,603,086
1123-00004-00002	Recuperaciones ISSSTESON	868,590,279
1123-00004-00003	Aportaciones Hospital Chávez	91,816,234

		\$ 1,605,009,599

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018
	FOVISSSTESON Cuenta Corriente	
2119-00003-00001	ISSSTESON Aportación	\$ 642,888,747
2119-00003-00002	ISSSTESON Recuperación	866,930,164
2119-00003-00003	Centro Med. Dr. Ignacio Chávez Aportación	91,816,234

		1,601,635,145

	Diferencia	\$ 3,374,454
		=====

El área respectiva, deberá de conciliar el saldo de dichas cuentas y mantener dichos saldos, debidamente conciliados, al cierre del ejercicio.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración del Instituto tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse, con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos, se lleven a cabo, las labores de investigación y/o aclaración de la diferencia mencionada, y en su caso, el registro de los ajustes que procedan y se establezcan mecanismos de control, para llevar a cabo, en forma mensual, su conciliación, registrando oportunamente, los ajustes que se requieran, evitando reflejar diferencias en los registros contables.

1.2.2 Deudores por servicios médicos arancelados.-

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo asciende a un monto de \$ 106,852,066, y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
1229-00001-00001	Acreditados de Gobierno y Organismos Afiliados	\$ 92,428,747	87
1229-00001-00002	Acreditados de Fideicomiso Sección 54 del S.N.T.E.	14,423,319	13
		-----	-----
		\$ 106,852,066	100
		=====	=====

OBSERVACIÓN 8.-FALTA DE INTEGRACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL SALDO REGISTRADO EN LA CUENTA DEUDORES POR SERVICIOS MÉDICOS ARANCELADOS.-

Con respecto, el saldo registrado en la cuenta 1229 deudores por servicios médicos arancelados, no se cuenta con una integración al 100% de la relación de los deudores que integran este saldo, cuyo monto asciende al 31 de diciembre de 2018 a \$ 106,852,066, por lo que no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que nos permitieran satisfacernos de su razonabilidad.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración del Instituto tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Con el objeto de mantener actualizada esta información, recomendamos, se realicen las labores de integración y conciliación, y en su caso, se establezcan mecanismos de control que garanticen su integración y conciliación al cierre de cada mes, se registren, los ajustes correspondientes al cierre de cada mes, con el fin, de que las cifras sean iguales, tanto por el departamento de ingresos como el de contabilidad.

1.2.3 Otros Deudores.-

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo asciende a un monto de \$ 12,131,782 y se integra de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
Deudores Diversos	\$ 8,111,483	67
Diferencia en Cuenta Corriente	3,374,454	28
Depósitos en Garantía	556,618	5
Crédito al Salario Pagado	89,227	-
	-----	----
	\$ 12,131,782	100
	=====	====

1.2.3.1 Deudores diversos por cobrar a corto plazo.-

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo asciende a un monto de \$ 8,111,483, y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
1123-00005-00006	Hospital Hermosillo, S.A. de C.V.	\$ 1,864,361	23
1123-00003-00206	Patricia Margarita Borquez Torres	1,117,116	14
1123-00005-00007	Clínica Magisterial Siglo XXI	1,000,180	12
1123-00003-00198	Ciro Montalvo Corral	450,967	6
1123-00001-00215	Unidad Jurídica	329,781	4
1123-00005-00016	MLP Servicios Quirúrgicos del Noroeste, S.A. de C.V.	300,000	4
1123-00005-00027	Salud Empresarial Integral de México, S.A. de C.V.	300,000	4
1123-00005-00028	Diazlab Laboratorios Clínicos, S.A. de C.V.	300,000	4
1123-00001-00365	María Guadalupe León Salcido	226,886	3
1123-00003-00256	Qalat, S. de R.L. de C.V.	203,455	3
1123-00001-00137	Martha Patricia Araque Ballesteros	198,445	2
1123-00001-00045	Carmen Yolanda Ramos Zatarain	180,266	2
1123-00003-00016	Caja Magisterial Sección 54.	156,179	2
1123-00002-00003	Marketing Medicinal, S.A. de C.V.	109,632	1
1123-00001-00385	Alexis Ayala Amavizca	70,000	1
1123-00003-00007	Sección 54.Cheques Cancelados	68,526	1
1123-00003-00032	Luis Fernando Ruibal Coker	66,907	1
1123-00001-00219	Oscar Del Villar Araque (Verif. Org.)	54,662	1
1123-00003-00068	Soc. Coop. Familiar del S.N.T.E.	50,261	1
1123-00003-00001	Consumo, S.A. de C.V.	50,125	1
1123-00001-00066	Cecilia Ivette Basaldúa Gómez	49,480	1
1123-00005-00001	Jorge Sánchez Audeves	47,122	1
1123-00003-00188	Travel Time Agencia de Viajes, S.A. de C.V.	41,397	1
1123-00003-00157	Scandinavian Pharmaceuticals S.A. de C.V.	38,682	-
1123-00002-00004	Casa Saba, S.A. de C.V.	32,457	-
1123-00001-00041	Ernesto Castorena Fraire Almacén Gral.	31,301	-
1123-00003-00011	General de Seguros, S.A.	29,799	-
1123-00001-00082	Jacobo Corral Sanzu	28,176	-
1123-00001-00154	Jesús Octavio Gim Nogales	27,494	-
1123-00003-00003	SUTSPES Adeudos por Cancelación de Cheques	25,999	-

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
1123-00003-00114	Mario Alfonso Benítez Mexia	\$ 24,390	-
1123-00003-00013	Radio Sonora, S.A.	24,000	-
1123-00001-00168	Claudia Imelda Torres Arvizu	22,000	-
	Otros Saldos Menores a 21 Mil Pesos	591,437	7
		-----	----
		\$ 8,111,483	100
		=====	===

1.2.3.2 Depósitos en Garantía.-

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo asciende a un monto de \$ 556,618 y corresponde a los depósitos en garantía efectuados por el Instituto, cuya integración, es la siguiente:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018
1279-00001-00022	Víctor Manuel Ojeda Barchardt	\$ 90,000
1279-00001-00015	Teresita Blanco Icazbalceta	67,280
1279-00001-00011	Inmuebles Alonso, S.A. de C.V.	48,987
1279-00001-00014	Modulo Puerto Peñasco	42,000
1279-00001-00023	Dana Yanire Porchas Torres	38,000
1279-00001-00020	Arcelia Montemayor Martínez	28,000
1279-00001-00004	Laura P. Pennock Rico	27,000
1279-00001-00017	Jerónimo Abascal Gaxiola	23,680
1279-00001-00002	Lic. Miguel R. Quintana	23,000
1279-00001-00012	Adelaida Aguayo Quintanar	23,000
1279-00001-00010	Estancia Infantil Hospital Chávez	20,000
1279-00001-00019	Comisión Federal de Electricidad	18,906
1279-00001-00008	José Rolando Salido Rochin	15,000

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018
1279-00001-00024	BANSEFI Bille de Depósito 825719	\$ 12,765
1279-00001-00006	Alejandrina Alapizco López	12,000
1279-00001-00016	Casa Club Nogales Sonora	11,000
1279-00001-00007	Marcela Macías Roaro	10,000
1279-00001-00018	Rosalba Del Carmen Martínez	10,000
1279-00001-00021	Ana Paula Trasviña Huerta	10,000
1279-00001-00005	Mario Guerrero Quiroz	7,500
1279-00001-00013	Beatriz Cecilia Escalante Salazar	7,000
1279-00001-00009	Módulo de Cananea	6,000
1279-00001-00003	María Guadalupe Lizárraga M.	5,000
1279-00001-00001	Dr. Héctor Vega	500
	Total	\$ 556,618

1.2.3.3 Subsidio al Empleo.-

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo asciende a un monto de \$ 89,227 y corresponde, al subsidio al empleo pagado al personal del Instituto.

OBSERVACIÓN 9.- SALDOS POR COBRAR A DIVERSOS DEUDORES

Se tienen saldos por a diversos deudores; al mes de diciembre de 2018, con problemas de cobro, dentro de los que destacan, principalmente, los siguientes y que en suma adeudan a la fecha antes referida, la cantidad de \$ 5,190,742, cuya integración es la siguiente:

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
	Deudores diversos:		
1123-00005-00006	Hospital Hermosillo, S.A. de C.V.	13-Aug-18	1,864,361
1123-00005-00007	Clínica Magisterial Siglo XXI	30-Jul-18	1,000,180
1123-00001-00215	Unidad Jurídica	28-Feb-18	329,781
1123-00005-00016	MLP Servicios Quirúrgicos del Noroeste, S.A. de C.V.	03-May-18	300,000
1123-00001-00365	María Guadalupe León Salcido	16-Apr-18	226,886
1123-00001-00137	Martha Patricia Araque Ballesteros	01-Jul-17	198,445
1123-00001-00045	Carmen Yolanda Ramos Zatarain	@	180,266
1123-00002-00003	Marketing Medicinal, S.A.	24-Nov-17	109,632
1123-00003-00032	Luis Fernando Ruibal Coker	@	66,907
1123-00003-00068	Soc. Coop. Familiar Del SNTE	30-Jun-18	50,261
1123-00001-00066	Cecilia Ivette Basaldúa Gómez	@	49,480
1123-00005-00001	Jorge Sánchez Audeves	31-Oct-17	47,122
1123-00003-00188	Travel Time Agencia de Viajes, S.A. de C.V.	@	41,397
1123-00003-00157	Scandinavian Pharmaceuticals, S.A. de C.V.	@	38,682
1123-00002-00004	Casa Saba, S.A. de C.V.	30-Jun-17	32,457
1123-00001-00041	Ernesto Castorena Fraire Almacén Gral.	@	31,301
1123-00003-00011	General de Seguros, S.A.	@	29,799
1123-00001-00082	Jacobo Corral Sanzu	06-Jun-18	28,176
1123-00001-00154	Jesús Octavio Gim Nogales	@	27,494
1123-00003-00114	Mario Alfonso Benítez Mexia	@	24,390
1123-00003-00013	Radio Sonora, S.A.	@	24,000
1123-00001-00242	Manuel Alberto López Acuña	@	21,000
1123-00005-00005	Miguel Enrique Félix Sanz	31-Oct-17	18,233
1123-00005-00023	Oscar López García	30-Jun-18	18,000
1123-00003-00077	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	25-May-18	17,561
1123-00001-00122	Eduardo Gabriel Del Campo	@	16,920
1123-00003-00052	Multiopciones Total Credit, S.A. de C.V.	28-Mar-18	16,213
1123-00003-00191	David Enrique Piña Martínez	30-Aug-17	15,000
1123-00003-00192	Héctor Alfonso Munguía Ibarra	30-Aug-17	15,000
1123-00001-00106	Fernando Lara Castro	@	14,500

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
1123-00001-00025	Mario Alberto Rendón Moreno	@	\$ 14,326
1123-00003-00167	Amador Bustamante Gastelum	@	14,326
1123-00003-00120	Alba Concepción Rodríguez Soria (Pensionada)	@	13,330
1123-00003-00179	Omar Alejandro Romero Salas	@	12,150
1123-00003-00083	Aarón Ignacio Urquijo	@	12,131
1123-00003-00166	Mario Padilla Chacón	@	12,000
1123-00005-00009	Manuel Tovar Rodríguez	31-Dec-17	12,000
1123-00001-00211	Amador Bustamante Gastelum (Almacén General)	@	11,136
1123-00003-00030	Axa Seguros, S.A.	@	10,883
1123-00003-00027	Nissauto Sonora, S.A. de C.V.	@	10,000
1123-00005-00024	Jorge Arturo Barreras Espinoza	30-Jun-18	10,000
1123-00003-00006	Seguros Inbursa, S.A.	12-Sep-18	9,834
1123-00001-00134	José Humberto Medina Carrazco	@	9,782
1123-00003-00125	Héctor Eduardo García Molina (Pensionado)	@	9,330
1123-00005-00011	Farmacia Kino, S.A.	31-Dec-17	9,275
1123-00003-00175	Humberto Félix Mendivil	@	8,512
1123-00003-00081	José Gutiérrez Galaz	@	8,242
1123-00003-00247	José Alfredo Montoya Márquez	11-Sep-18	8,210
1123-00001-00232	Jorge Alberto Baca Chávez (Clínica Nogales)	31-Mar-18	8,157
1123-00003-00024	Fondo de Retiro Maestros, S.	19-Oct-17	7,468
1123-00003-00023	Tu Lanita Rápida, S.A. de C.V.	28-Mar-18	6,980
1123-00003-00118	Prestaciones Finmarth, S.A. de C.V.	@	6,936
1123-00002-00008	Comercializadora y Arrendadora del Pacífico, S.A.	30-Jun-17	6,519
1123-00003-00164	Agustín Rivas León	@	6,050

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
1123-00003-00127	Joel Flores Murillo	@	\$ 6,018
1123-00003-00165	José Juan Velázquez Serrano	@	6,000
1123-00003-00107	Sistemas Hospitalarios Dalca, S.A. de C.V.	@	5,568
1123-00003-00138	José Luis Amparo González Dr.	@	5,400
1123-00001-00259	Luis Antonio Villanueva Vejar	@	5,204
1123-00003-00246	Proveedora de Laboratorios del Noroeste, S.A. de C.V.	17-Aug-18	5,104
1123-00001-00150	Ramón Ángel Flores Robles	@	4,500
1123-00003-00051	E.T.E.S.A	27-Jun-17	4,402
1123-00003-00128	Súper Farmacia León, S.A. de C.V.	@	4,312
1123-00003-00008	Pago Indebido en Nóminas	@	4,122
1123-00005-00010	Hospital Privado de Hermosillo, S.A. de C.V.	31-Dec-17	3,000
1123-00003-00176	Marco A. Luna Espíndola	@	2,808
1123-00003-00201	Comercializadora Médica de Culiacán, S.A. de C.V.	10-May-17	2,800
1123-00005-00025	Diagnóstico por Imagen San Luis, S.C.	30-Aug-18	2,754
1123-00001-00117	Fco. Enrique Félix Valdez	@	2,704
1123-00001-00198	Jesús Alonso Hernández Rosales	@	2,500
1123-00001-00051	Carlos Hernández Figueroa	@	2,090
1123-00003-00137	Raquelina Calderón Bustamante (P. Magisterio)	@	2,042
1123-00003-00216	Gabriela Saucedo Leyva	01-Feb-18	2,030
1123-00003-00122	Ma. De Jesús Durazo Durazo (Pensionada 206209)	@	1,968
1123-00003-00076	COBACH	@	1,848
1123-00002-00021	Fardisa, S.A. de C.V.	30-Jun-17	1,679
1123-00001-00164	Miguel Edgardo Martínez Morales	@	1,648
1123-00001-00040	Alan Jonathan Oropeza Valdez (Verif. Organismos)	@	1,605
1123-00002-00017	Dayar Distribuciones Médicas, S.A. de C.V.	29-Jun-18	1,549
1123-00003-00186	Lluvia Mónica Miranda Alberto	@	1,530
1123-00003-00171	Manufacturas Vasa, S.A. de C.V.	@	1,498
1123-00003-00152	KFTA Desarrollos Constructivos, S.A. de C.V.	@	1,452
1123-00003-00177	María Irene Espinoza Flores	@	1,329
1123-00003-00149	FMM Administradora (Créditos)	@	1,317

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
1123-00003-00117	Ofelia Carolina Fong García (P.A)	@	\$ 1,111
1123-00003-00123	Andrés Chávez Aguilar (Pensionado 211870)	@	1,014
1123-00003-00033	Aurea Vega Lizárraga (Pensionada)	@	1,000
1123-00003-00097	Dr. Héctor Ramírez Ortiz	@	1,000
1123-00003-00121	María De Lourdes Sánchez Perales (Pensionada Ayto.)	@	940
1123-00003-00239	Medicamentos del Noroeste Durgran, S. de R.L. de C.V.	31-Mar-18	715
1123-00003-00238	Salomón & Warner, S.C.	31-Mar-18	700
1123-00003-00150	Unicredix	@	684
1123-00003-00202	Elsa Lorenia Torres Romero	31-May-17	508
1123-00003-00088	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	@	323
1123-00001-00191	Dulce Guadalupe López García	@	300
1123-00003-00043	Asesoría Medica Radiológica y Farmacéutica, S.A. de C.V.	@	190
1123-00003-00132	Claudia Irazema Miranda Márquez	@	129
1123-00003-00178	Susana Magdaleno Montes	@	122
1123-00003-00116	Carlos Medellín Rivas (Jubilado)	@	92
1123-00003-00004	Seguros Comercial América	@	82
1123-00003-00022	Sindicato Único de Trabajadores	31-Jan-18	12
1123-00003-00106	Biosistemas y Seguridad Privada, S.A. de C.V.	@	9
1123-00003-00181	Val Bren de México, S.A. de C.V.	@	9

			\$ 5,190,742
			=====

@ = Saldos que provienen de ejercicios anteriores

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos, se lleve a cabo, un análisis de dichos saldos, así como del resto de los saldos, que no obstante no tengan más de tres meses de antigüedad, pudieran presentar posibles quebrantos para el Instituto y efectuar las gestiones de cobranza, para la recuperación inmediata de dichos saldos.

OBSERVACIÓN 10.- EXISTE RETRASO EN LA RECUPERACIÓN DE ADEUDOS POR CONCEPTO DE SERVICIO MÉDICO ARANCELADO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y SECCIÓN 54 DEL S.N.T.E.

Derivado del análisis efectuado y con base en la información que muestran los registros contables, se puede observar, un retraso en la recuperación de los adeudos por este concepto de servicios médicos a padres arancelados, a cargo del Gobierno del Estado y la Sección 54 del S.N.T.E., al 31 de diciembre de 2018, el saldo por cobrar asciende a \$ 106,852,066.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos, se lleven a cabo, las labores necesarias, para la recuperación de los saldos a favor del Instituto, de los deudores por servicios médicos arancelados, que muestran cierta morosidad.

OBSERVACIÓN 11.- SALDOS CONTRARIOS REGISTRADOS EN DEUDORES DIVERSOS, PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO Y PRESTAMOS PRENDARIOS.

Se tienen saldos acreedores, registrados en la cuenta de Deudores Diversos, Préstamos a Corto Plazo y Préstamos Prendarios, por un monto de \$ 41,457, \$ 662,021 y \$ 114,220 respectivamente, que dada la naturaleza de dichos saldos, se encontraban en proceso de depuración. En los siguientes cuadros, se muestran su integración:

Deudores Diversos.-

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
1123-00001-00239	Luis Antonio Lamadrid Ibarra	30/12/2016	\$ (9,006)
1123-00001-00237	Omar Aguirre García	16/12/2016	(9,000)
1123-00003-00134	Francisco Ochoa Patrón	2015	(7,320)
1123-00001-00234	Jorge Alberto Gastelum López (Sub Prestaciones Económicas)	14/12/2016	(4,855)
1123-00001-00126	Irma Trinidad Valdez Soto	21/12/2016	(2,496)
1123-00003-00133	María Josefina Leyva Camacho	2015	(1,663)
1123-00001-00053	Sonia Antonieta Elísea Ruiz (HLM)	2015	(1,500)
1123-00001-00084	Irma Denisse Quintero Huerta	2015	(1,000)
1123-00001-00300	Alejandro Villegas Orrantia	30/12/2016	(879)
1123-00001-00302	Berenice Romero Segobia (Casa Club Obregón)	14/12/2016	(815)
1123-00003-00146	José Luis Pineda García	21/01/2016	(663)
1123-00002-00012	Mediemex Pharma	29/04/2016	(595)
1123-00003-00145	Ramón Alberto Sainz Rodríguez	22/04/2016	(261)
1123-00001-00177	Lorena Elsa Padilla Montes	2015	(239)
1123-00001-00203	Moisés Reynoso Mejía	23/08/2016	(212)
1123-00001-00037	German Ureña Valenzuela	30/12/2016	(207)
1123-00001-00114	Mercedes Guadalupe Luque Villegas	2015	(174)

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
1123-00001-00199	Lugarda Acedo Flores	2015	(124)
1123-00001-00207	Heriberto Villagómez Loera	2015	(123)
1123-00001-00243	María Patricia Trasviña Huerta	30/06/2016	(87)
1123-00001-00206	Jesús Ernesto Valdez Miranda	15/07/2016	(77)
1123-00001-00108	María Esther Zuzuarregui Miranda	14/03/2016	(51)
1123-00001-00283	Raquel Martínez Astiazaran	24/11/2016	(49)
1123-00001-00185	Carolina Esquer Bringas	2015	(49)
1123-00001-00056	Felipe Torres Duarte	30/12/2016	(12)

			\$ (41,457)
			=====

Créditos Corto Plazo (Acreedores).-

No. Crédito	Nombre	Saldo
900037584	Arsatar Evangelina	\$ (15,471)
900037155	Arellano López David Octavio	(13,566)
33017	Bujanda Cruz Luis Armando	(10,267)
37352	Villegas Aguayo Juan Pedro	(9,870)
21284	Rodríguez Ramírez José	(8,813)
900036553	Olivarria Rodríguez Martha Delia	(8,460)
27076	Cuevas Rascón Ma. De Lourdes	(7,755)
28090	Valenzuela Romero Luis Martín	(7,520)
900032828	García Córdova Alan	(6,345)
29101	Sánchez Clavero Rosa Belia	(5,000)
900037250	Ochoa Ortiz Juan Carlos	(4,992)
25801	Ramos Enríquez Cayetano	(4,978)
900035135	Araujo Buelna Mirna Lorenia	(4,935)
900032372	Bustamante Serrano Javier Román	(4,696)
900033187	Molina Robles María De Jesús	(4,608)
900035601	Artee Valenzuela Amelia María	(4,512)
900036382	Moreno Díaz María	(4,431)
29440	Yepiz Gil Guadalupe Serapio	(4,230)
966566	Villa Frías Altagracia	(4,230)
900034686	Salazar Carranza Julio Cesar	(4,000)

No. Crédito	Nombre	Saldo
30211	Labrada Moreno Eleazar	\$ (3,914)
35112	Tirado Villapudua Carlos Jorge	(3,827)
29946	Ortiz García Beatriz Adriana	(3,760)
26480	Vidrio Espinoza Juan Luis	(3,760)
900032539	Beltrán López José Eduardo	(3,760)
900032874	Gálvez Villa Karla Imelda	(3,756)
23631	Moroyoqui Pérez Sandra Luz	(3,750)
30107	Romero Alcantar Héctor Mario	(3,734)
900032837	López Gaxiola María Del Rosario	(3,719)
900032545	Gutiérrez Medina Gabriela	(3,584)
900034908	Sánchez Ruiz Lourdes Beatriz	(3,525)
30944	Carrillo González Marcia Isela	(3,500)
28463	Ángel García Rogelio	(3,500)
30270	Castillo Grijalva Luz Virginia	(3,500)
900034086	Cruz Ruiz Josefina	(3,333)
24943	Félix Rojo Alma Lorena	(3,333)
900036075	Leyva Acosta Ivonne Teresita	(3,328)
30123	Rosas Gómez Olga Elena	(3,222)
999927409	Cardona Zamora María Guadalupe	(3,222)
900030599	Miranda Alicia	(3,221)
28178	Mendoza Monjardin Julio César	(3,208)
900037598	Fierros Sau Flavio	(2,961)
23962	Galván Figueroa Nicolás	(2,917)
900032126	Salas Jiménez Cristian Leonel	(2,899)
34972	Chapetti Siordia Fernando	(2,870)
900033903	Ocejo Moroyoqui Alma Leticia	(2,849)
29391	Duarte Estrada Janett Yadira	(2,820)
23356	Ávila Martínez Martha Elena	(2,820)
900036512	Félix Peñuñuri Carmen María	(2,820)
36513	Nava Juárez Francisca	(2,820)
900035290	Salazar Carranza Oscar Adrián	(2,820)
967850	Noriega Muñoz Mirna Isabel	(2,820)
900036204	Antúnez Félix Omar Arturo	(2,820)
968086	Sánchez Fuentes Silvia Leticia	(2,793)
26369	Ortiz Cota Angelita	(2,778)
26316	Cota Saavedra Santiago	(2,778)
900036810	Amezcu Aldaco Erika Adriana	(2,703)

No. Crédito	Nombre	Saldo
967380	Coronado Segovia Herlinda	\$ (2,675)
28788	Ochoa Beltrán Araceli	(2,662)
900033463	Valenzuela Herrera José Cuauhtémoc	(2,500)
23343	Navarro Yee Cornelio	(2,500)
900033217	Vázquez Martínez Lizeth Carolina	(2,500)
23301	Ávila Leal María Guadalupe	(2,500)
29486	López Cocoba Nora Alicia	(2,432)
966585	Castro Gómez María Nereyda	(2,395)
900036300	Noriega Morales Ana Esperanza	(2,348)
32843	Valle Manzo Silvia Irene	(2,348)
26780	Ochoa Ortega Julia	(2,348)
900030874	Bracamonte Borbón Mónica Alfonsina	(2,285)
11999	Valencia Leyva Graciela	(2,282)
36547	Domínguez Castro Gustavo Edson Jonathan	(2,256)
967220	Ibarra Grijalva Raúl Arturo	(2,115)
900030315	Coronado Nicols Ariana	(2,115)
967206	Castillo Acosta Jacinto	(2,115)
900036530	Sañudo Alcantar Tania	(2,051)
967557	Chávez González Alicia	(2,000)
30183	Zazueta Díaz Jesús Alejandro	(2,000)
29884	Grajeda Arce Gildardo	(2,000)
900036477	Durazo Montaña Luz Estela	(2,000)
900035853	Hernández Osuna Margarita	(2,000)
37384	Hurtado Brassea Diana Carolina	(2,000)
966747	Muñoz Antillo Enrique	(1,997)
966956	Soto Sandoval Julia Guadalupe	(1,917)
27406	Verdugo Candelaria	(1,889)
32952	Esquer Guerrero Alma Rosa	(1,880)
900029702	Gallardo García Irazema Eugenia	(1,880)
900034225	Ríos Romero Martín	(1,880)
900032566	Pérez Sedano Julio Cesar	(1,880)
900034000	Perla Flores Ramona Guadalupe	(1,880)
30057	García Pérez Ernesto	(1,880)
900032856	Arias Martínez Miriam Patricia	(1,880)
900032840	Meza Salazar Martín Jesús	(1,880)
900036793	Tello Zamudio Juan Carlos	(1,878)
37004	Zazueta Borbón Blanca Julia	(1,831)
900032883	Moreno Ramos Sergio	(1,815)
25819	Valenzuela Soto Alberto	(1,783)

No. Crédito	Nombre	Saldo
900030427	López Uriarte Geraldine	\$ (1,781)
967215	García Monge David	(1,763)
967825	Granillo Ávila Ana Bertha	(1,760)
26346	Fimbres Santoyo José De Jesús	(1,733)
34422	Morales Alvarado Luz Del Carmen	(1,692)
900036718	Millán Carbajal Hugo Salomón	(1,691)
33551	Fierros Granillo Ana Silvia	(1,688)
900036040	Miranda Corral Moisés	(1,667)
20871	Enríquez Laguna Cosme	(1,667)
900035092	Hernández Felipe María Jesús	(1,667)
900034648	Ramírez Salcido José Antonio	(1,667)
967444	Bejarano Soto Maritza	(1,664)
32424	Ochoa Rivera Francisco Javier	(1,664)
32162	Paredes García Haydee	(1,664)
900036184	Navarro Paredes Martha Irma	(1,664)
900034716	Romo Bustamante Gilda	(1,664)
968196	Durón Raúl	(1,645)
968296	Rivera Pasos Elsa Dolores	(1,645)
29888	Campas Corral Fernando	(1,563)
19889	Herrera Mendoza Carlos Enrique	(1,556)
22504	Quiñonez Flores Manuel Roberto	(1,556)
22551	Salcido Ruiz José Nicolás	(1,556)
26162	León González Ana María	(1,556)
24496	Martínez Yáñez Francisca	(1,550)
28791	Soto Osorio Sandra Imelda	(1,502)
900029358	Alduenda Santacruz Ana Isabel	(1,493)
900036756	Becerra Gómez Omar	(1,486)
30217	Ibarra Moroyoqui Carlos	(1,466)
967857	Valenzuela María Del Refugio	(1,416)
968077	Díaz Olguín Salvador	(1,410)
900034666	Cruz Romero María Adelina	(1,410)
900034971	García Márquez Cira María Candelaria	(1,410)
35211	García Rascón Nancy Janeth	(1,410)
32396	Cruz Corrales Saida Lucila	(1,410)
29593	González Bracamonte Manuel	(1,410)
900033407	Zepeda Luna Jorge Arturo	(1,410)
32558	Aguirre León Maritza Nohemí	(1,410)
966531	Urquijo Martínez Reyna Angélica	(1,410)
29421	Sánchez María Inés	(1,410)

No. Crédito	Nombre	Saldo
900029638	Medrano García Julio César	\$ (1,410)
900030871	Cuen Montaña María Ícela	(1,410)
900032859	Cañedo Bracamonte María Del Socorro	(1,410)
900036723	Ortega Murrieta Irene	(1,410)
25403	Córdova Carreón Lauro Joaquín	(1,410)
900034241	Yrurzum Robles Servando Rafael	(1,410)
28656	Núñez Amarillas Rosalía	(1,410)
900037362	Arballo Morales Alejandra	(1,409)
900033317	Zamarripa López Octavio	(1,409)
900033234	Medina Silva Elsa Guadalupe	(1,389)
900034003	Acedes Valles Raúl Isaac	(1,333)
35093	Álvarez Borbón José Rafael	(1,333)
29219	Armenta Ramírez María Del Rosario	(1,333)
29239	Contreras Ramírez Tomás	(1,333)
967409	Estrada Alcántara Eduardo Emilio	(1,333)
900032135	López Barba Yalvani Angélica	(1,333)
900030106	López Cazares Ana Sylvia	(1,333)
28111	Márquez León Oscar	(1,333)
967404	Mendoza Tapia Beatriz Del Consuelo	(1,333)
35068	Molina Juárez Carlos Eleuterio	(1,333)
966850	Peraza Yescas Yesenia	(1,333)
29852	Robles González Alba Lydia	(1,333)
966841	Ornelas Sallard Dora Alicia	(1,333)
29646	Araujo Munguía Gustavo	(1,305)
900029431	Morales Yepiz Ramón Enrique	(1,302)
27262	Castro Portillo María Del Socorro	(1,290)
900036294	Córdova García Luis Antonio	(1,282)
900036925	Ruiz Balderrama Alba Margarita	(1,281)
28614	Ríos Mario Alfredo	(1,278)
18064	Flores Fuentes Alba Azucena	(1,250)
27629	Peralta Durón Lauro Francisco	(1,250)
900033864	Márquez Calzada José Carlos	(1,250)
967144	Sánchez Aceves Claudia Elizabeth	(1,250)
900034900	Solís Reyes Raúl	(1,250)
28876	Fierro Jiménez Pedro Everardo	(1,209)
900032935	Aganza López Luis Jorge	(1,174)
900029497	Navarrete Baldenebro Carlos Raúl	(1,174)
22506	Barreras Valdez Ramón Reyes	(1,167)
27828	Martínez Yáñez Francisca	(1,167)
32169	Delgado Corral Ramón Norberto	(1,167)

No. Crédito	Nombre	Saldo
900027579	Rojas Gracia Ramona Esther	\$ (1,167)
28287	Ibarra Valenzuela Prisciliana	(1,167)
27407	Cruz Félix María Genoveva	(1,133)
28743	Flores Félix José Daniel	(1,128)
35422	Montoya García Bernardo	(1,128)
900032997	Llamas Romero Mayra Aida	(1,095)
966507	Urrea Hurtado Marisol	(1,091)
900036778	Beltrán Blanco José Manuel	(1,080)
900035392	Vega Galaviz Alejandra Guadalupe	(1,080)
36360	Valenzuela Escalante Erika	(1,067)
966588	Carreras Rivera Francisca Ivonne	(1,066)
30565	Estrella Gil Martín	(1,034)
900036731	Mendoza Cereceres Ismael	(1,026)
966610	Álvarez Valenzuela Miguel Arturo	(1,025)
29142	Sánchez Lara Gabriel Antonio	(1,015)
900032332	López Luna Mario	(1,014)
966868	Duarte Solano Flor Lizbeth	(1,000)
900034085	Olivas Valenzuela Efrén	(1,000)
26999	Corral Sanzur Jacobo	(1,000)
900034009	Gutiérrez García Raúl	(1,000)
900033019	García Vega Carlos Gerardo	(1,000)
900036465	Rivera Coronado María Albina	(999)
900036681	Torres Lagarda Fernanda	(983)
36357	Frías López Marisela	(982)
29731	Moreno Borbón Erika Karina	(971)
900036854	Estrada Torres Sandra Lisett	(940)
29544	Luna Apodaca José Jesús	(940)
27585	Martínez Araiza Jorge Alberto	(940)
30023	Chapetti Siordia Fernando	(940)
900034804	Castillo Quijada Rafael	(940)
900030983	López González Carmen Magdalena	(940)
968007	López Moreno María Elena	(940)
29611	Ruiz Arvayo Rafael	(940)
900035162	Cornejo Ruiz Myriam Ivonne	(940)
29623	García Macías Jorge Armando	(940)
28744	Quijada Franco José Omar	(940)
900035177	Baldenegro Flores Carlos	(940)
900035358	Cadena López Avelino	(940)
900035365	Lerma Luna Martina Sara	(940)

No. Crédito	Nombre	Saldo
900037025	Leyva Moroyoqui Rodrigo	\$ (940)
36776	Moreno García Jesús Gerardo	(940)
900037011	Pacheco Ruiz Francisco Fernando	(940)
900032876	Villanueva Peralta Leticia	(940)
27006	Zamudio Figueroa María Del Carmen	(940)
900032268	Ibarra Grijalva Raúl Arturo	(938)
28709	Vega Galaviz Alejandra Guadalupe	(935)
900032274	Martínez Ruiz Gabriel	(895)
900033842	Encinas Luna José Luis	(893)
900032376	Dávila Hernández José Humberto	(891)
22503	Martínez Villa Rosa Delia	(889)
900030173	Gálvez Moreno Ana Janeth	(873)
900034007	Soto Romero Martín	(867)
900036350	Cadena López Avelino	(855)
29960	Benítez Verdugo Francisco	(846)
900034918	Ochoa Álvarez Ana Bertha	(833)
900036803	Bracamonte Acuña Ubaldo	(833)
27995	Acosta Campoy Mayo	(833)
900032046	Mendoza Estrella Maximiliano	(833)
26440	Aguilar Lizárraga Jorge Guillermo	(833)
967143	Álvarez Quiroz Ricardo	(833)
30904	Rodríguez Cindia Verenis	(825)
30379	Ibarra Sánchez Xóchitl Guadalupe	(823)
900030903	Valencia Carrillo Miguel Antonio	(822)
29193	Robles Antillón José Vicente	(811)
966602	Villegas Campillo Juan	(810)
900036384	Tanori Estrada Alma Lorenia	(806)
900036526	Ibarrola Martínez Rafael	(806)
900030738	Gómez Castillo Jesús Erasmo	(798)
900030624	Gómez Castillo Jesús Erasmo	(798)
35014	Gastelum Leyva Mireya	(796)
24959	Gámez Josefa	(778)
900035515	Enríquez Contreras Griselda	(778)
28174	Díaz Rodríguez María Jesús	(778)
28857	Fimbres Ortega Miguel	(778)
28427	Mendoza Lucero María Dolores	(769)
968256	López Figueroa María Guadalupe	(755)
900037601	García Portillo Rosa Cyntia	(750)
29139	Medina León Felipe	(741)

No. Crédito	Nombre	Saldo
966555	Yáñez Chávez Susana	\$ (740)
967788	León Rincón Gerardo	(736)
29116	Saavedra García Guillermo	(736)
28144	López García Isabel Cristina	(727)
29717	Ortega Dueñas Minerva Annet	(719)
966506	Acosta Córdova Manuela	(710)
900035391	Calderón Castro Irma Zenaida	(708)
24968	Corral Robles Ramón	(705)
34602	Duron Raúl	(705)
29441	Haro Miguel Samuel	(705)
900030284	Leyva Campoy Medardo	(705)
34966	Montijo Moreno Adrián	(705)
900034785	Naranjo Corrales Juan Pedro	(705)
34711	Nevares Fuentes Olga Jeanette	(705)
900030522	Salazar Pompa Fernando	(705)
966454	Moreno Durazo Luis Alfonso	(705)
900034443	Noriega Torres Susana Candelaria	(705)
900030575	Armenta Rivera Ramón	(705)
29105	Campoy Torua Jesús Martín	(705)
27626	Fuentes Silvas Marco Antonio	(705)
967062	Moreno Miranda Rubén	(705)
29527	Santacruz Pacheco Hilda Angelita	(705)
22878	Velarde Espinoza Alma Araceli	(705)
30551	Barceló Casas César	(705)
900034515	Fierros Chacón Rosa Ícela Altagracia	(705)
37343	Ramírez Esquer Gabriela Guadalupe	(705)
967776	Rentería Murrieta Fernando	(705)
900034222	Carrillo Cota María Ana	(705)
966420	Córdova Martínez Guadalupe	(705)
900030201	González Lizárraga Pablo	(705)
900033313	González Rodríguez Alejandro	(705)
900034621	Molina José Jesús	(705)
900033416	Salazar Cabrera Aida	(705)
23506	Trujillo María Angélica	(705)
967802	Martínez Mendivil Elsa Edelmira	(705)
900032306	Álvarez Álvarez Mario Refugio	(705)
900032036	Amaya Ruiz Flora	(705)
900030836	Castillo Romero Marco Antonio	(705)
900034447	Ruelas Tanori María Patricia	(705)
900034448	Verdugo Flores Nidia Lizeth	(705)

No. Crédito	Nombre	Saldo
30811	Verdugo Moroyoqui Reina Leticia	\$ (705)
23836	Fava Pedroza Héctor Gerardo	(705)
900032759	Duarte Rendón Héctor	(705)
900035353	Lechuga Cabada Nancy Lidia	(705)
900032879	Leyva Moroyoqui Rodrigo	(705)
900037003	Madrid Velásquez Marina Haydee	(705)
900032861	Romero Moreno Silvia Angélica	(705)
900034291	Alcaraz Félix Edith Elizabeth	(705)
900036311	Dávila Hernández José Humberto	(705)
24595	Martínez Del Villar Alberto	(705)
32725	Abril Fius Eduardo	(700)
900028738	Pacheco Martínez José Jesús	(700)
30892	Pablos Girón Germán	(700)
900030627	Duarte Cota Hermelinda	(700)
900034157	Acosta Moroyoqui Ramón Omar	(700)
966709	Rubio Ortega Carmen Sofía	(675)
900033098	Plaza Cruz Abraham Antonio	(670)
900034041	Alcantar Arias Martha Trinidad	(667)
967556	Álvarez Murillo Jesús Roberto	(667)
900032107	Austin Camacho Josefina	(667)
967578	Ayala Murillo Yadira	(667)
30178	Campa Vázquez Iliana	(667)
966906	Cañez Contreras Edmundo Iván	(667)
900030188	Espinoza Aranzubia Rosa Emma	(667)
900034084	Fonseca Ramírez Gastón Felipe	(667)
900030187	Ibarra Rubio Pedro Paulo	(667)
30179	Maldonado Corona Víctor Manuel	(667)
967509	Montiel Casas Carlos Roberto	(667)
966912	Navarro Molina María Dolores	(667)
967564	Quezada Uriarte Blanca Araceli	(667)
967587	Robles Soto Francisca Leticia	(667)
966887	Ruiz Estrella Allen Gilberto	(667)
900034166	Sánchez Pacheco Martín Antonio	(667)
966849	Valdez Portillo Marcela	(667)
105447	Valdez Valenzuela Ramón Gardiel	(667)
29254	Valenzuela Valdez Isabel	(667)
36600	Salazar Campoy Patricia	(667)
900036167	López Badilla Mario Alberto	(667)
22595	Tapia Valencia Joaquín	(667)
29252	Vásquez Fraijo Carlos Francisco	(667)

No. Crédito	Nombre	Saldo
967510	Chávez Tequida René	\$ (667)
30171	Dávila Vargas Vicente	(667)
29226	Flores Quintana María Guadalupe	(667)
966836	Guerrero Luna Lamberto Javier	(667)
900035505	Laguna Ruiz Francisca Alicia	(667)
28155	Lara Ramírez María de Los Ángeles	(667)
28118	Mendoza Lizárraga Deisy Celeste	(667)
29241	Salomón Valencia Martín Alfonso	(667)
900034018	Sánchez Duarte Jesús José	(667)
29269	Vidal Corona María Guadalupe	(667)
900035039	Vindiola Ruiz Dulce Manuelita	(667)
29212	Escalante Parra Marga Elizabeth	(667)
29242	Jiménez Quintana Carlos Alberto	(667)
967539	Rangel Ruiz Roció Ecelia	(667)
900033900	Ramírez Grijalva Fernando	(660)
967693	Martínez Ruiz Gabriel	(658)
900036368	González Gómez Susana	(641)
13734	Fierro León María de Los Ángeles	(625)
26082	Soto Benítez Julieta	(625)
967815	Medina Ríos Carlos	(620)
30450	Molina Correa María Isabel	(620)
967879	Rodríguez Molina Ana Cecilia	(611)
900034452	Ríos Silva Bernardo Guadalupe	(611)
29120	Burrueal Córdova Jesús Francisco	(610)
36385	García Gianini Medel Alicia	(604)
900036708	Meza Medellín Rosa María	(604)
30175	López Olguín Carlos Guillermo	(600)
966977	Peraza Arce Anayeli	(600)
968113	Ávila Miramontes Sergio Ramón	(587)
900035684	Núñez Soto Luis Carlos	(587)
966416	Marcos Ramírez Eugenio Roberto	(586)
25948	Zapata Olivas Cleofas	(583)
26899	Castillo Montaña Rafael	(583)
23299	Flores Ruiz José Ignacio	(583)
25964	García Rodríguez Marco Antonio	(583)
25058	Medrano Encinas María Lucila	(583)
26936	Ortiz Ramírez Juan Antonio	(583)
25993	Paredes Loustaunau María Leticia	(583)

No. Crédito	Nombre	Saldo
26558	Ortega Chin José Luis	\$ (583)
20103	Castro Ibarra Rosalba Aurelia	(583)
26154	Corrales Paredes Octavio	(583)
900029468	Pablos Girón Germán	(583)
900034523	Hernández Félix Gloria Ruth	(583)
900036870	Alcaraz Lizárraga Salvador	(583)
26200	Uribe Araujo Roberto	(583)
900034060	Rendón Chacón Rodolfo	(583)
28627	Córdova Soto Samuel	(582)
900030763	Valenzuela Olaje Mónica	(580)
900035309	Martínez López Guadalupe	(564)
966452	Tanori Jaquez Jesús María	(564)
19961	Moreno Molina Rosario	(564)
900032528	Flores Rodríguez Cynthia María	(564)
35996	Morales González Francisca Amparo	(564)
32133	Palafox García Daniel	(547)
900036111	León Ruiz Jesús Antonio	(546)
900033274	Llamas Valenzuela Andrea	(533)
966911	Jaime Vega Erika Esmeralda	(533)
27171	García Vega Carlos Gerardo	(528)
900034606	Favela Celis Joel	(517)
900029349	Aldecoa Navarro María Hortensia	(512)
28649	Acosta Silvain José Alberto	(500)
28643	Chávez Ozuna José María	(500)
900032420	Cruz Félix María Genoveva	(500)
28191	Figueroa Flores María Del Rosario	(500)
30186	Hernández Ochoa Yadira	(500)
966981	Lagarda Acuña Claudia Guadalupe	(500)
27197	Robles Flores María Gabriela	(500)
27614	García Nevárez María Irene	(500)
900032370	Alamillo Abato Rodolfo	(500)
29700	Coronado Torres Gloria Nancy	(500)
26634	Esquer Velarde Santiago	(500)
29136	Yescas Zazueta Lydia Francisca	(500)
27983	Flores León Roció Alejandra	(494)
966402	Gómez Moreno Irene	(492)
28210	Ibarra López Jessica Liliana	(479)
30359	García Acuña Patricia	(478)
30368	González León Graciela	(470)

No. Crédito	Nombre	Saldo
900036258	Lechuga Cabada Nancy Lidia	\$ (470)
967666	Cadena Franco Jesús Manuel	(470)
968011	García Alegría Gloria Alicia	(470)
29746	Mendoza Álvarez Manuel	(470)
900033314	Ramírez Jusaino José Arturo	(470)
32278	Terán Siqueiros Jesús Manuel	(470)
30366	Álvarez Martínez Jesús Enrique	(470)
900036349	Martínez Sesma Francisca Guadalupe	(470)
900035394	Buitimea Valencia Evangelina	(470)
900030799	Ochoa Beltrán Araceli	(470)
966596	Gastelum Gastelum Rosa Isela	(470)
967819	Tabanico Peralta María Del Carmen	(470)
13795	Moreno Ramos Cecilia América	(454)
33346	Castillo Acosta Jacinto	(452)
966907	Valenzuela Cañez Abel	(444)
900030508	Rocha Ríos Francisca	(443)
968092	Camberos Castañeda Néstor Antonio	(436)
900036808	Laborin Murillo Miguel	(417)
900036806	Terán Siqueiros Jesús Manuel	(417)
17974	Salas Ramos Francisca	(417)
900033383	Juárez Morales Elda	(417)
900036021	Osua Acosta Angélica María	(400)
900033820	Solano López José Manuel	(400)
21837	Contreras Domínguez Adelina	(389)
27176	Contreras Domínguez Adelina	(389)
26353	Vega Reyes Irma Patricia	(389)
26400	Burrueal Nevárez Alfonso	(389)
900033780	Vejar García Martha	(389)
28554	Peralta Silvia Irene	(389)
967363	Esquer González Imelda	(387)
35042	Ortega Herrera Melitón	(383)
967378	Castro Durán Luis Alberto	(380)
966806	Ortega Cuen José María	(378)
900037015	Flores Rodríguez Cynthia María	(376)
900035094	González Cartas Addy	(368)
966985	Carretero Lagarda Sergio Eduardo	(367)
900033723	Muñoz Cota Fausto	(360)
900033334	Amparano Salazar Jesús	(353)
900033821	Burboa Tapia Tomás Eleno	(353)

No. Crédito	Nombre	Saldo
900034219	Dórame Burruel Miguel Ángel	\$ (353)
29744	Leyva Durazo Alfredo	(353)
900033438	Merancia Carrillo Cruz David	(353)
900033828	Rodríguez Jaime Jorge Armando	(353)
900034215	Rodríguez Medina José Alfredo	(353)
29066	Gálvez Carrillo Gerardo Lamberto	(353)
967268	Castro Valdez Reyna Yadira	(350)
33588	Gámez Camou María Manuelita	(338)
967550	Fontes Bertha Guadalupe	(333)
900034187	Acosta Miranda Alina Del Carmen	(333)
967403	Montes Valdez Ángel Iván	(333)
900032587	Granillo Ávila Ana Bertha	(330)
968015	Rojas Armenta Sergio Leonel	(330)
30404	Barrera Estrada Santiago	(327)
30215	Reyes Teros Cosme Francisco	(327)
967204	Bustamante Tacho Gloria	(322)
900035556	Macías Carreón Rosa Amanda	(316)
968096	Acuña Olguín Higor Ulises	(305)
900035535	Amarillas García Rita Lucia	(300)
900036024	Manjarrez Villegas José Isabel	(300)
900033420	Moreno Calles José Carlos	(282)
900030760	Cruz Félix Ana María	(282)
34380	Molina Jiménez Filiberto	(281)
967379	Morales Valenzuela Sergio	(273)
900029280	Macías Carreón Rosa Amanda	(267)
29275	Velarde Moreno Ana Lourdes	(267)
900030752	Calderón Castro Irma Zenaida	(266)
900034499	Andrade Fava Rafael Ángel	(266)
37024	López Navarro Norma	(264)
28784	Saavedra Martínez Luz Martina	(262)
967713	Quezada Manzo María Fernanda	(251)
29021	Vega Romo Francisco	(235)
900033802	Aguilar García Julio César	(235)
29613	Delgado Trejo Rafael	(235)
967219	Duarte Córdova Luis Guillermo	(235)
968014	García Alcalá Jesús Abraham	(235)
900029597	Liñan Carrillo Yadel Marcela	(235)
900033808	Lugo Bartolini Francisco Javier	(235)
967708	Medina Flores Gloria	(235)
29118	Rendón Álvarez José Jesús	(235)

No. Crédito	Nombre	Saldo
900029732	Reyes Duarte Ana María	\$ (235)
29483	Ríos Beltrán Lucina	(235)
900033816	Silva Saavedra José Francisco	(235)
967406	Nieto Calderón Víctor Manuel	(217)
29936	Acedo Márquez Maricela	(210)
26441	Durán García Martina	(208)
900033392	García Torres Julio	(208)
966844	Ochoa Ibarra Francisco Martín	(206)
967439	Yrurzum Valenzuela Jorge Luis	(200)
29491	López Valdés María Elena	(200)
900034835	Rendón Álvarez José Jesús	(195)
968106	Solís Terán Francisca Edith	(192)
29894	Miranda Durán Joel	(167)
900035071	Castillo Castillo Rosario Martina	(167)
900033095	López Acosta Adriana Ramona	(166)
900033829	Morales Valenzuela Sergio	(165)
900033448	Solano Lugo José Ignacio	(165)
30326	Nogales García Saúl Enrique	(141)
900033423	Badilla Canizales Carlos Francisco	(141)
34638	Ríos Beltrán Lucina	(137)
900036310	Martínez Ochoa Hilario	(134)
967393	Burrueal Córdova Rubén Alejandro	(132)
900034620	Villa Burrola Jorge Adolfo	(129)
967210	Rada Hernández Arturo	(124)
900034667	Acuña Holguín Iván	(118)
900032297	Herrera Espero Licenia	(118)
900032298	Higuera García Nohemí	(118)
900032588	López López Genaro Abelardo	(118)
34637	Armenta Vásquez Mónica Guadalupe	(111)
900030471	Flores Saucedo María Ana De Guadalupe	(106)
900033428	Yescas Zazueta Lydia Francisca	(104)
900032557	Encinas Román Jorge Alberto	(101)
900033914	Zamudio Figueroa María Del Carmen	(100)
33315	Valdez Salomón Carlos Armando	(97)
900033805	Córdova Martínez Guadalupe	(96)
29862	Ramírez Ochoa Gilda Alicia	(96)
34383	Salcido Ramón Alejandro	(94)
900033606	Vázquez Velarde Arturo	(85)
900030671	Andana Valdez Aurelio	(80)
900034615	Medina Flores Rafael	(72)

No. Crédito	Nombre	Saldo
900033848	Ibarra Armenta José Luis	\$ (71)
900036752	Griego Durazo Ramona Isabel	(70)
900036742	Busch Alba Julián	(60)
34401	Olivarria Munguía Francisco René	(59)
900032499	Castro Soto Nora Lydia	(57)
900033834	Dórame Córdova José Luis	(53)
967207	Verduzco Santeliz Ana Judith	(52)
900036735	Guzmán García Ilda Azucena	(43)
966914	Córdova Ríos María	(39)
900032483	Barceló Martínez Celia Guadalupe	(38)
900036732	Rodríguez Canizales Hada Lizeth	(32)
900032029	Bustamante Coronado María Audelia	(29)
967723	González Rivera Jesús Antonio	(24)
900030981	Parra Martínez Juan Pablo	(22)
900032337	Cruz García Alili	(20)
967710	Zambrano Félix Liz Gabriela	(20)
900033073	Nebuay Baypoli Guadalupe	(19)
900034111	Amaya García Beatriz	(19)
900033070	Arvayo Bujanda Claudia	(19)
900032500	Castelo Álvarez Magdalena	(19)
900032496	Castro Acosta Alexis Gabriela	(19)
33034	Cota Valenzuela Rosa Irene	(19)
28167	Figueroa Montes Griselda	(19)
28652	Ortega Ochoa Jesús Antonio	(17)
900034801	Dórame Bustamante Milthon Gilberto	(17)
900034220	Manzo Muñoz Lino Alberto	(13)
30919	Quijada Miranda Martha Cecilia	(10)
900036165	Amparano Moreno María Elva	(10)
32594	Quijada Miranda Francisco	(4)
30920	Montaño Salcido Zulma Yadira	(4)
900030921	Hernández Osuna Margarita	(3)
900030777	Dessens León Guadalupe	(3)
900035038	Arvizu Montaño Gabriel	(3)
967579	Jiménez Osuna Graciela	(2)
37339	Landavazo Tanori Félix	(2)
900035497	Rivera Verdugo Erika Janet	(2)
29430	Torres García Rosario Trinidad	(1)
	Total	----- \$ (662,021) =====

Créditos Prendarios (Acreedores).-

No. Crédito	Nombre	Saldo
6824	Ortiz Pérez Guadalupe Janette	\$ (4,491)
7898	Lauterio Moreno Omar	(4,328)
6763	Castro Quiroz Roberto	(4,171)
6616	Encinas Norzagaray Armando Hugo	(3,540)
8022	Varela Espinosa Leonardo	(3,174)
7610	Sánchez Rodríguez Margarita	(2,861)
6585	Valenzuela Olaje Mónica	(2,525)
7825	Navarro Ruiz Alma Rosa	(2,473)
6825	Herrera Mendoza David	(2,385)
7536	Chocoza Rojas Norma Lorenza	(2,076)
7113	Álvarez Escobar José Ramón	(2,010)
7861	Cruz Martínez Blanca Nohelia	(1,984)
7841	López Rascón Felipe	(1,984)
7951	De Los Reyes Chávez María Del Carmen	(1,762)
6990	Verdugo Bernal Francisco Javier	(1,754)
7538	Robles Valencia Carmen Lucrecia	(1,730)
7534	Luna Guerrero Juventino	(1,707)
7116	Contreras Ochoa Jorge	(1,578)
7313	García Hernández Roberto	(1,445)
7377	Ramón Iracheta Espinoza Javier Alfonso	(1,431)
7797	Balderrama Díaz Judas Adalberto	(1,402)
6784	Guerra Robles María Eloísa	(1,377)
7936	Hoyos Balderrama Brisa María	(1,370)
6743	Ibarra Domínguez Margarita	(1,246)
7512	Moreno González María De Jesús	(1,215)
7721	Peralta Martínez Rita Esther	(1,215)
7229	Sánchez Rodríguez Margarita	(1,212)
6835	Agüero Bobadilla Alberto	(1,179)
7501	Báez Herrera Petra Lorena	(1,120)
7839	Saavedra García Javier	(1,033)
7231	Mendivil Black María Carlota	(1,026)
6962	Valenzuela Ruiz Guadalupe Josefina	(1,015)
6692	Galván Montero María Dianela	(890)
7060	León Bustamante Juan Alberto	(889)
7543	Leyva Corrales María Del Carmen	(872)
7057	Fierros Dávila Luis Enrique	(855)
6863	Córdova Encinas María Isabel	(842)

No. Crédito	Nombre	Saldo
7014	Ocaño Higuera Guadalupe	\$ (824)
7948	Del Toro Soto Raquel	(819)
7975	Morales Yepiz Ángela	(806)
6947	Arias Urías Germán Ramón	(753)
6681	López Mendoza Ángeles Josefina	(729)
7388	Rendón Moreno Mario Alberto	(723)
6463	Ruvalcaba Bojórquez María Olivia	(708)
6440	Cortez López Edgardo Ibis Tadeo	(695)
7286	Ceceña Zepeda Arturo Enrique	(689)
7612	Paredes Villa Berenice Arlene	(686)
7698	Rivas Chacón Dulce Berenice	(680)
7758	Ortega Alcaraz Gabriel	(670)
7883	Murrieta Rangel Julia Mireya	(668)
6889	Durán Acuña Oswaldo	(645)
7576	Sánchez Martínez Leticia Guadalupe	(644)
7792	Dessens Serrano Rosario Guadalupe	(625)
7399	Valenzuela Peraza María Irma	(625)
6500	Valenzuela León Sandra	(617)
6624	Ruiz Villarreal Ramiro	(607)
7305	Aldecoa Navarro Guadalupe	(600)
7902	Gutiérrez Román Yolanda Angélica	(596)
7843	Arredondo Vidales Alfredo	(590)
6631	Millanes Valenzuela Luz Esthela	(589)
7380	Andrade Ruiz Brenda Angélica	(587)
7549	García Rodríguez Marco Antonio	(583)
7195	Amavizca Arvayo Isidro	(583)
7191	Cervantes Rodríguez Guadalupe	(583)
7230	Vidales Escobedo José Antonio	(583)
6372	López Navarro Leonel	(540)
7546	Martínez Castro Juan Manuel	(538)
6205	Aguilar Lizárraga Jorge Guillermo	(535)
7339	Bracamontes Rodríguez Alberto Guadalupe	(530)
7775	Andrade Figueroa Cruz Elena	(523)
6754	Gallego García María Cristina	(519)
6800	Romero Pesqueira María Teresa	(515)
7782	García Meza Regina	(510)
7395	Aganza García Arnoldo Luis	(496)
7773	Briseño Mendoza Dora Armida	(480)
7756	Bernal Flores Gustavo Adolfo	(475)

No. Crédito	Nombre	Saldo
7937	Ruiz Valdez Virginia	\$ (470)
6955	Casanova Duarte Ernesto	(461)
7770	Castro Villa Ricardo Ernesto	(456)
7376	López Sánchez Carmen Olivia	(456)
6707	Zepeda Fierro Sara Luz	(453)
7938	Ballesteros Dórame Luz Del Carmen	(450)
7751	Bojórquez Castro José Alberto	(449)
7704	Ochoa Guirado Librada	(416)
7759	Terán Meza Lizeth Del Carmen	(401)
7978	Valenzuela Navarro Edith Araceli	(395)
7838	Siulok Soto Enos Román	(391)
7005	Encinas Soto Ángel	(391)
7910	Hernández Quintero Rosa María	(389)
6755	Maldonado Medrano Ana Lydia	(386)
6802	Villa Villegas Rita Elena	(381)
7680	Sarmiento Chávez José Luis	(371)
7720	Grijalva Peralta Zulema	(369)
7327	Gallardo Alvarado Margarita Aurora	(353)
7703	Medina Gastelum Manuel De Jesús	(347)
7111	Cuen Manuel	(346)
6922	Navarrete Matas Blanca Judith	(345)
7073	Castro Valdez Juan Gabriel	(335)
6806	Cruz Frisby Adolfo	(335)
7796	Chapetti Siordia Fernando	(332)
7366	Woolfolk Gallego Laura Elena	(330)
6738	González Ríos Julio Cesar	(330)
7722	Bernal Grijalva Daniela	(327)
7783	Medrano Encinas María Lucila	(324)
7062	Melendrez Romero Ernesto	(321)
8071	Osornio Serrano Oto	(320)
7941	Enríquez Paredes Mayra Mónica	(311)
6356	Franco Enríquez Efrén	(311)
6645	Valle Medina Juana	(304)
6667	Coronado Velarde Gustavo Alfonso	(301)
7754	Navarrete Moreno Ana Del Rosario	(298)
7493	Hernández Romero Rosa Amalia	(293)
6764	Santos Esquer Julieta	(293)
6820	Muñoz Moreno Rosalía	(292)
7488	Ramírez Hernández Rosa María	(292)

No. Crédito	Nombre	Saldo
7561	Velderrain Murillo Beatriz	\$ (292)
6994	Medrano Encinas María Lucila	(292)
7640	Torres Peña Jaime Arturo	(292)
7626	Schmitter Juárez Enrique	(290)
7573	Aguilar Navarro Mayra Nidia	(288)
7934	Castillo Álvarez Elvia	(283)
7387	Navarro Paredes Martha Irma	(280)
7012	Guzmán Cortez Guillermina	(266)
7570	Ruelas Molina Ramona	(262)
6507	Aragón Vega Ernesto	(260)
7069	Ruelas Valencia María Elena	(259)
7212	Esquer Figueroa Elizabeth	(257)
7890	Acuña Loreto Ana María	(248)
8015	García Servín Elyeser	(243)
8025	Molina Cuchivichan Rosa María	(242)
7587	Castro Valdez Juan Gabriel	(233)
6505	Sueff Arvayo Julián	(219)
6730	Valenzuela Valenzuela Blanca Lilia	(212)
7739	Molina Téllez Manuela	(212)
6495	Córdova Navarro Martín	(211)
7853	Ramírez Valenzuela Belén Cecilia	(208)
7920	Medrano Trujillo Leticia Cloe	(207)
7470	Rodríguez Medrano Sandra Ruth	(204)
7114	Hernández Zazueta Martha Elbia	(173)
7301	García Acuña Patricia	(161)
7918	Cuevas Cota Alberto	(148)
7919	Meneses Villarreal Francisco Javier	(148)
7226	Murrieta Terrazas Myriam Dinorah	(141)
7650	Zamora Martha Elena	(127)
6961	Sandoval Monroy Patricia Guadalupe	(127)
7458	Puebla Real Graciela Guadalupe	(123)
7874	Silva Saavedra Adalberto	(122)
7006	López Covarrubias Ramón Guadalupe	(113)
7614	Méndez Madero Tomás	(111)
6367	Ruiz López Alejandra	(100)
7208	Otero Beltrán Libia Zuleth	(58)
6499	Valenzuela Barrera Rosa María	(52)
7094	Olivas Anguamea Alma Angélica	(48)

No. Crédito	Nombre	Saldo
6935	López Campa Flor De Fátima	\$ (32)
6601	Germán Gutiérrez Juan Antonio	(22)
6877	Mercado Castro Jesús Gabriel	(21)
7030	Moreno González María De Jesús	(20)
6810	Miranda Soto Emma Idolina	(20)
7913	Santoyo Rodríguez Elva Alejandra	(16)
7528	Vega Busani Manuel Iván	(15)
7227	Campoy Valenzuela Myrna Angelina	(12)
6850	Ibarra Estrada María Josefina	(11)
7228	Meza Berrelleza Martín	(10)
6688	Arias Morales Norma Irazema	(9)
6849	Gómez Flores Martha Patricia	(8)
7234	Dennis Vargas Sharon Marlenne	(7)
6680	Ochoa Vázquez Juan Luis	(7)
6987	Ibarra Durazo María Guadalupe	(7)
6931	Carrasco Ortiz Magda	(6)
7681	García Hernández Roberto Jesús	(4)
7052	Luzanilla García Jesús	(3)
6451	Valencia Guillermo	(3)
6871	Cortez Félix Manuel	(3)
8073	Yescas Zazueta Nancy Karina	(3)
6826	Lerma Argomaniz José Esteban	(3)
6818	Enríquez Chapa Emma	(2)
7766	Villegas Silva Miriam Guadalupe	(2)
6946	Valencia Symonds Noé Manuel	(1)
7489	Cohira Quiñones Aida Esther	(1)

		\$ (114,220)
		=====

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las Entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada Entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

“LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 16: El ejercicio del presupuesto de egresos comprende el manejo y aplicación de los recursos que realicen los entes públicos, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas contenidos en sus presupuestos aprobados”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Sugerimos, llevar a cabo las investigaciones y análisis de los saldos antes mencionados, con el objeto de registrar los ajustes que procedan y reflejar su saldo correcto en contabilidad.

1.2.4.6 ANTICIPO A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2018, se tiene un saldo de \$ 5,677,451, en la cuenta de anticipos a proveedores, que se integra de la siguiente manera.

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
Rosa Celina Lugo Cervantes	\$ 1,242,992	22
Marketing Medicinal, S.A. de C.V.	742,127	13
Materiales para Impresoras y Copiado, S.A. de C.V.	717,698	13
Ofillamas, S.A. de C.V.	606,733	11
SSG Médica, S. de R.L. de C.V.	603,200	11
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	401,338	7
Papelería Dany, S.A. de C.V.	352,124	6
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	277,027	5
SJ Medical México, S. de R.L. de C.V.	262,160	5
Nacional de Artículos Médicos, S.A. de C.V.	151,373	3
COESNE, S.A. de C.V.	90,236	2
Proveedora de Laboratorios del Noroeste, S.A. de C.V.	61,095	1
Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	46,161	1

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
Carsalab, S.A. de C.V.	\$ 41,000	-
Marco Antonio Cundapi Gallegos	32,500	-
Medical Unión Farmacia y Salud, S.A. de C.V.	26,783	-
Goldenstar de México, S.A. de C.V.	11,101	-
Hospital Privado de Hermosillo, S.A. de C.V.	4,874	-
Jesús Manuel Canale Huerta	2,950	-
Dayar Distribuciones Medicas, S.A. de C.V.	2,090	-
Cumelab, S.A. de C.V.	1,061	-
José Alberto Morales Rodríguez	742	-
Suministros Hospitalarios DIMAC, S.A. de C.V.	86	-
Total	\$ 5,677,451	100
	=====	=====

Derivado de que no nos fue proporcionada la información solicitada de esta cuenta no nos fue posible su revisión, adicionalmente por el ejercicio 2019, la entidad no cuenta con estados financieros a ninguna fecha.

1.3 ALMACÉN GENERAL

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

Los objetivos de auditoría, relativos a inventarios, son los siguientes:

- Comprobar su existencia física.
- Verificar que sean propiedad del Instituto.
- Comprobar su adecuada valuación, tomando en consideración que no excedan a su valor de realización.
- Comprobar su adecuado registro contable y su presentación y revelación en los estados financieros, de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.
- Verificar el cumplimiento de la ley de adquisiciones, con respecto a las licitaciones para las adquisiciones de bienes.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo asciende a \$ 88,265,618 y se integra de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
Medicamentos	\$ 65,187,419	74
Suministros Generales	8,464,881	10
Mercancía/Bienes en Tránsito	14,613,318	16
	-----	-----
	\$ 88,265,618	100
	=====	=====

Los procedimientos de auditoría; aplicados en la revisión de esta área, consistieron en lo siguiente:

- Análisis de las conciliaciones al mes de diciembre entre el departamento de contabilidad y almacén.
- Comparación de inventarios con registros contables y sistema.
- Análisis selectivo de las adquisiciones del período.
- Revisión de licitaciones del periodo.
- Verificación de salidas de almacén en unidades e importes, así como; del costo promedio.
- Observación de los inventarios anuales, en los principales almacenes y farmacias.

Los resultados obtenidos en la revisión de esta cuenta, fueron satisfactorios, excepto por lo siguiente:

OBSERVACIÓN 12.- DIFERENCIAS EN INVENTARIOS

Contabilidad/físico.-

Los resultados de los inventarios físicos practicados el 31 de diciembre de 2018, muestran una diferencia neta de \$ 2,284,344, de menos en registros contables. En el siguiente cuadro, se muestra su integración de dicho sobrante:

Farmacia y/o Almacén	Importe Contabilidad	Importe Físico (Acta)	Diferencia (Sobrante) Faltante
Almacén Central	\$ 18,827,706	20,892,882	(2,065,176)
Centro Médico Dr. Ignacio Chávez	24,743,869	24,918,451	(174,582)
Hospital Lic. Adolfo López Mateos	2,999,846	3,096,978	(97,132)
Almacén de Informática	2,871,321	2,874,639	(3,318)
Farmacia No. 1 Hermosillo	1,570,905	1,571,185	(280)
Farmacia No. 2 Hermosillo	4,229,198	4,237,403	(8,205)

Farmacia y/o Almacén	Importe Contabilidad	Importe Físico (Acta)	Diferencia (Sobrante) Faltante
Farmacia No. 1 Cd. Obregón	\$ 555,312	554,434	878
Farmacia No. 2 Cd. Obregón	989,125	988,807	318
Farmacia Bacobampo	46,105	-	46,105
Farmacia Puerto Peñasco	321,095	320,291	804
Farmacia CIAS Sur	729,101	729,021	80
Farmacia CIAS Norte	712,069	724,950	(12,881)
Almacén Sur	679,100	651,681	27,419
Almacén Nogales	2,418,990	2,417,364	1,626
	-----	-----	-----
Total	\$ 61,693,742	63,978,086	(2,284,344)
	=====	=====	=====

Diferencias de inventarios sistema (Lógico)/físico (Actas).-

Los resultados de los inventarios físicos practicados con cifras al 31 de diciembre de 2018, arrojan un faltante neto de \$ 43,077, respecto a los importes reflejados en el sistema y su integración es la siguiente:

Farmacia y/o Almacén	Importe Sistema (Lógico)	Importe Físico (Acta)	Diferencia (Sobrante) Faltante
Centro Médico Dr. Ignacio Chávez	\$ 24,918,390	24,918,451	(61)
Hospital Lic. Adolfo López Mateos	3,100,223	3,096,978	3,245
Farmacia No. 1 Hermosillo	1,570,905	1,571,185	(280)
Farmacia No. 2 Hermosillo	4,229,047	4,237,403	(8,356)
Farmacia No. 2 Cd. Obregón	989,125	988,807	318
Farmacia Bacobampo	46,105	0	46,105
Farmacia Puerto Peñasco	321,095	320,291	804
Farmacia CIAS Sur	729,101	729,021	80
Farmacia CIAS Norte	726,172	724,950	1,222
	-----	-----	-----
Total	\$ 36,630,163	36,587,086	43,077
	=====	=====	=====

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración del Instituto tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos, se lleven a cabo, las labores de investigación y/o aclaración de las diferencias mencionadas, y en su caso, el registro de los ajustes que procedan y se establezcan mecanismos de control adecuados, para llevar a cabo en forma mensual, su conciliación contra el área de contabilidad, registrando oportunamente, los ajustes que se requieran, evitando reflejar diferencias contra registros contables y el sistema de inventarios.

1.4 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.-

Representa las inversiones en terrenos y construcciones, así como en equipo médico y de hospital, equipo de oficina y equipo de transporte, propiedad del Instituto, destinados al logro de los objetivos sociales del mismo.

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

Los objetivos de auditoría relativos al rubro del activo fijo, son los siguientes:

- a) Comprobar que existan y estén en uso.
- b) Verificar que sean propiedad del Instituto.
- c) Verificar su adecuada valuación y registro de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.
- d) Verificar el cumplimiento de la ley de adquisiciones, con respecto a las licitaciones para las adquisiciones de bienes y servicios, obra pública y servicios relacionados.
- e) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2018, su saldo neto asciende a \$ 369,869,375, integrándose de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
Terrenos:		
Terrenos ISSSTESON	\$ 33,806,462	5
Terrenos FOVISSSTESON	15,103,555	2
	-----	----
	48,910,017	7
	-----	----
Edificios y Construcciones:		
Edificios	342,051,833	47
	-----	----
Obras en Proceso:		
CIAS Norte – Centro	53,901,118	7
Ampliación Casa Club, Hermosillo	7,823,739	2
Hospital Adolfo López Mateos (Cd. Obregón)	1,863,063	1
Adecuaciones y Mnto. Casa Club Hermosillo y Cd. Obregón	193,439	-
Centro Medico Dr. Ignacio Chávez	(317,789)	-
	-----	----
	63,463,570	10
Maquinaria y Equipo:		
Equipo Médico de Hospital	154,855,368	21
Mobiliario, Equipo de Refrigeración	24,159,889	3
	-----	----
	\$ 179,015,257	24
	-----	----

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
Equipo de Transporte:		
Equipo de Transporte	\$ 25,231,815	3
	-----	---
Equipo de Oficina:		
Mobiliario y Equipo	66,666,444	9
	-----	----
Total Bienes Muebles e Inmuebles	725,338,936	100
	-----	---
Menos:		
Depreciación Acumulada	(355,469,561)	

Total Bienes Muebles e Inmuebles, Neto	\$ 369,869,375	
	=====	

Los procedimientos de auditoría, aplicados en la revisión de este rubro, fueron los siguientes:

- a) Verificación selectiva de las adquisiciones y bajas del ejercicio con los soportes documentales correspondientes como son, facturas, cheques, salidas de almacén, actas de la junta directiva y registro contable.
- b) Verificación de las conciliaciones entre el departamento de control de bienes y el departamento de contabilidad.
- c) Verificación de resguardos de los bienes.

1.4.1 ALTAS Y BAJAS DE ACTIVO FIJO DURANTE EL PERIODO.-

Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto efectuó adquisiciones y bajas de activo fijo por un monto de \$ 9,120,628 y \$ 4,075,135, respectivamente, las cuales, se integran a continuación:

Concepto	Adquisiciones	%	Bajas	%
Activos Intangibles	\$ 812,000	9	\$ -	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,090,344	12	1,612,855	39
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,109,172	12	317,192	8
Mobiliario y Equipo de Administración	6,109,112	67	964,088	24
Equipo de Transporte	-	-	1,181,000	29
	-----	-----	-----	-----
Totales	\$ 9,120,628	100	\$ 4,075,135	100
	=====	=====	=====	=====

1.4.2 REVISIÓN DOCUMENTAL DE ADQUISICIONES Y BAJAS DE ACTIVO FIJO.-

Durante la revisión efectuada sobre esta área, se verificaron las principales adquisiciones y bajas efectuadas al 31 de diciembre de 2018, en forma selectiva, contra la factura original, vigilando que dicha documentación estuviera a nombre del Instituto, verificando que ésta cumpliera con los requisitos fiscales y en su caso, contra el resguardo respectivo, además de los controles internos aplicables, de acuerdo con el manual de procedimientos, habiéndose obtenido resultados satisfactorios.

Los resultados obtenidos en la revisión de esta cuenta, fueron satisfactorios, excepto por lo siguiente.

OBSERVACIÓN 13.- FALTA DE AUTORIZACIÓN DEL TERRENO ADJUDICADO POR EL AYUNTAMIENTO DE NOGALES.-

Con fecha 31 de mayo de 2011, se registró terreno propiedad del Instituto, el cual, fue adquirido en la ciudad de Nogales, Sonora durante los ejercicios 1979 y 1978, con un valor de compra original de \$ 1,774,311, el cual, se registró con un valor de avalúo practicado en el ejercicio 2011 de \$ 7,618,140.

De dicho terreno, el municipio de Nogales, dispuso para una calle de una superficie de 1,828.90 metros cuadrados, del total de la superficie original de 20,874.25 metros cuadrados, sin que se nos proporcionara la autorización de esta disposición de terreno, por parte de dicho municipio. El monto reconocido en contabilidad por el Instituto, ya incluye la disminución de la fracción de terreno dispuesta por el municipio de Nogales.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-***“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”***

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos, se lleven a cabo, las labores de investigación y/o aclaración de la superficie de terreno, dispuesta por terceros, así como, la de recabar los documentos legales que acrediten la disposición de terreno antes mencionada y en su caso, el registro de los ajustes que procedan, con la finalidad de registrar correctamente, la adquisición y en su caso, la donación de la fracción del terreno, así como su autorización respectiva.

2 PASIVO**OBJETIVOS DE LA REVISIÓN**

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de las cuentas por pagar, son los siguientes:

- a) Comprobar que todos los pasivos que muestra el estado de posición financiera, son reales y representan obligaciones del Instituto por bienes adquiridos o servicios recibidos, destinados para el logro de sus objetivos sociales.
- b) Verificar que se incluyan todos los pasivos, a cargo del Instituto, por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- c) Comprobar que los pasivos no están garantizados por gravámenes sobre activos u otras garantías colaterales.

- d) Comprobar que los pasivos estén adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros, incluyendo sus notas, de acuerdo con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.-

- a) Análisis de antigüedad de saldos.
b) Análisis de saldos e integración de saldos importantes.
c) Verificación de pagos posteriores.

El pasivo a cargo del Instituto, al 31 de diciembre de 2018, asciende a \$ 4,649,314,857 y se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
Obligaciones Laborales	\$ 2,918,471,604	63
Proveedores	829,261,036	18
Otras Cuentas por Pagar	901,582,217	19
	-----	----
	\$ 4,649,314,857	100
	=====	====

2.1. Proveedores.-

El saldo al 31 de diciembre de 2018, asciende a un monto de \$ 829,261,036, el cual, corresponde principalmente, a los adeudos a favor de proveedores de medicamentos y materiales, para atender las necesidades del Instituto.

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
2112-01657	Procesos Adquisitivos, SAPI de C.V.	\$ 59,437,494	7
2112-00022	Dicipa, S.A. de C.V.	57,979,941	7
2112-00270	Atecsa Aplicaciones Tecnológicas, S.A. de C.V.	57,324,769	7
2112-00038	Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	47,319,863	6
2112-00244	Casa Marzam, S.A. de C.V.	46,204,913	6
2112-01546	Axmilab, S.A. de C.V.	44,684,773	5
2112-00074	Hospiterra, S.A. de C.V.	31,006,073	4
2112-00172	Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. de C.V.	30,601,205	4
2112-01518	Impulso Mexicano, S.A. de C.V.	24,428,116	3
2112-00007	Laboratorios PISA, S.A. de C.V.	19,801,055	2

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
2112-00033	Farmacéuticos Maypo S.A. de C.V.	\$ 19,312,107	2
2112-00855	Dayar Distribuciones Médicas, S.A. de C.V.	17,997,824	2
2112-00006	MAG Circulo Médico S.A. de C.V.	16,904,333	2
2112-01484	FGI Farmacias de Sonora, S.A. de C.V.	15,684,332	2
2112-00781	Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	15,549,586	2
2112-00026	DMI Distribuciones Especializadas, S.A. de C.V.	14,364,262	2
2112-00027	Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.	14,363,045	2
2112-00052	Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V.	13,572,856	2
2112-01478	Grupo Zull, S.A. de C.V.	12,696,610	2
2112-01655	Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.	11,196,745	1
2112-00051	Carsalab, S.A. de C.V.	9,946,444	1
2112-01572	Desarrolladora y Comercializadora Turla, S.A. de C.V.	9,564,059	1
2112-01515	ISM INOVA Salud México	8,759,979	1
2112-00801	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	7,475,347	1
2112-00868	María Claudia Naves Bect	7,436,876	1
2112-00257	Mediprev, S. de R.L. de C.V.	6,890,950	1
2112-01710	SIRE Sistemas Integrales de Recursos Empresariales, S.A. de C.V.	6,803,400	1
2112-01413	310 MED, Aplicaciones Tecnológicas, S.A. de C.V.	6,474,333	1
2112-00061	Praxair México, S. de R.L. de C.V.	5,885,424	1
2112-00010	Proveedora de Laboratorios del Noroeste, S.A. de C.V.	4,829,830	1
2112-01300	Proyectos ACME, S.A. de C.V.	4,786,936	1
2112-01215	Abastecedora de Insumos para la Salud, S.A. de C.V.	4,621,610	1
2112-01186	Excelencia en Seguridad Privada Fasa, S.A. de C.V.	4,429,000	1
2112-00776	Desarrollo de Obras Rurales, S.A. de C.V.	4,282,942	1
2112-01609	Jesús Felipe Miranda Contreras	4,258,770	1
2112-00013	Daltem Provee Nacional, S.A. de C.V.	4,147,272	1
2112-00953	Exfarma, S.A. de C.V.	3,733,506	1
2112-00057	Nadro, S.A. de C.V.	3,667,950	1

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
2112-01443	Medical Unión Farmacia y Salud, S.A. de C.V.	\$ 3,583,366	1
2112-01709	OECD	3,378,418	1
2112-01098	AR Logística Médica, S.A. de C.V.	3,280,709	1
2112-01430	Salenson, S.A. de C.V.	3,273,687	1
2112-00098	Comercializadora Sanitaria, S.A. de C.V.	3,269,672	1
2112-01209	Intermet, S.A. de C.V.	3,118,820	1
2112-01048	Insumedic, S.A. de C.V.	3,061,859	1
2112-00225	Landsteiner Pharma, S.A. de C.V.	3,038,497	1
2112-01523	Farmapronto Sonora, S.A. de C.V.	2,989,940	-
2112-01211	El Osaron, S.A. de C.V.	2,965,823	-
2112-00748	Integral de Soluciones Empresariales de México, S.A. de C.V.	2,943,460	-
2112-01158	Clínica Integral para la Salud Ciudadana, S.A. de C.V.	2,905,900	-
2112-01049	Cadena de Suministro Médico, S.A. de C.V.	2,754,838	-
2112-00106	DEX del Noroeste S.A. de C.V.	2,749,527	-
2112-00023	Médica Integral HDM, S.A. de C.V.	2,724,088	-
2112-00707	Abastecedora Médica de Occidente, S.A. de C.V.	2,724,039	-
2112-01302	Lavandería Industrial Maypa, S.A. de C.V.	2,559,184	-
2112-01243	Ernesto Jaime Mariscal	2,534,521	-
2112-01493	REX Farma, S.A. de C.V.	2,357,891	-
2112-01001	EMC Cuality, S. de R.L. de C.V.	2,328,466	-
2112-00004	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	2,192,964	-
2112-01535	Med Evolution S.A.P.I. de C.V.	2,145,458	-
2112-01449	Líderes en Materiales Médicos del Norte, S. de R.L. de C.V.	2,016,313	-
2112-01102	Marina Ramírez Melendrez	1,810,703	-
2112-01670	EBSA Eléctrica, S.A. de C.V.	1,779,287	-
2112-00230	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	1,758,726	-
2112-01374	Global Volp de México, S.A. de C.V.	1,754,846	-
2112-00143	Cardiomega, S.A. de C.V.	1,744,176	-
2112-01415	Moga Proyectos de Tecnología, S.A. de C.V.	1,742,328	-
2112-01163	Alfonso Macías García Redondo	1,606,153	-
2112-00037	Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.	1,591,875	-
2112-00075	Farmacéutica los Arcos, S.A. de C.V.	1,400,954	-

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
2112-01486	Distribuidora Farmacéutica Alianza, S.A. de C.V.	\$ 1,360,645	-
2112-01509	Administradora de Personal de Limpieza del Desierto, S.A. de C.V.	1,351,788	-
2112-00001	Aarson Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	1,342,814	-
2112-01610	BC Provedora Hospitalaria, S.A. de C.V.	1,305,635	-
2112-00515	María Esperanza Gutiérrez Portillo	1,294,259	-
2112-00815	Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.	1,281,800	-
2112-01025	Farmacia de Medicina Especializada y Biológicos, S.A. de C.V.	1,268,354	-
2112-00161	Suministros y Comestibles Institucionales del Norte, S.A. de C.V.	1,267,589	-
2112-01219	Tafmad, S.A. de C.V.	1,234,431	-
2112-00009	Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.	1,202,099	-
2112-00828	EME Suministros Medex, S.A. de C.V.	1,182,778	-
2112-01700	Multiequipos y Construcciones de Hermosillo, S.A. de C.V.	1,180,379	-
2112-00774	Diesgas, S.A. de C.V.	1,121,282	-
2112-01512	Gas Latam México, S.A. de C.V.	1,099,016	-
2112-01080	Promedlife, S.A. de C.V.	1,098,587	-
2112-00947	Tec. Med. de Hermosillo, S.A. de C.V.	1,074,191	-
2112-00254	Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.	992,713	-
2112-00120	Nissauto Sonora, S.A. de C.V.	988,264	-
2112-01618	Francisco Javier Navarro Ochoa	940,771	-

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
2112-01220	Comercializadora Médica de Culiacán, S.A. de C.V.	\$ 933,615	-
2112-00507	Proson, S.A. de C.V.	905,075	-
2112-01132	Marketing Medicinal, S.A. de C.V.	875,515	-
2112-01615	Al-Maz Comercializadora Médica, S.A. de C.V.	851,053	-
2112-01254	Farmacéutica Alen, S.A. de C.V.	850,619	-
2112-01293	Proneg, S.A. de C.V.	841,653	-
2112-01318	Recolectora y Manejos de Residuos, S.A. de C.V.	838,939	-
2112-00042	Vitasanitas, S.A. de C.V.	825,660	-
2112-01508	Equipos y Servicios Industriales Kiagir, S.A. de C.V.	816,697	-
2112-01565	José Rodrigo Rosas Ruiz	810,950	-
2112-01513	LT Ingeniería, S.A. de C.V.	801,347	-
2112-00066	Farmacia Margarita 24 Horas, S.A. de C.V.	763,442	-
2112-01613	Tecnología Empresarial Nueva Costa, S.A. de C.V.	758,640	-
2112-01078	Grupo Master Kong, S.A. de C.V.	751,703	-
2112-00359	Rodolfo Rascón Hurtado	745,723	-
2112-01562	Clima Perfecto, S.A. de C.V.	719,588	-
	Otros Saldos de Proveedores Menores a 690 mil pesos	35,072,404	4
	Total	\$ 829,261,036	100
		=====	===

De la revisión llevada a cabo, se obtuvieron los siguientes resultados:

- a) **Procesos Adquisitivos, S.A.P.I. de C.V.-** El saldo al 31 de diciembre de 2018, por \$ 59,437,494, corresponde al servicio de Rayos X, imagenología, entre otros, al cual a la fecha de nuestra revisión, se le han efectuado pagos por un monto de \$ 57,924,914.
- b) **Dicipa, S.A. de C.V.-** El saldo al 31 de diciembre de 2018, por \$ 57,979,941, y que corresponde a estudios clínicos, imagenología, Rayos X, entre otros, al cual, no se le han efectuado pagos a la fecha de presentación de este informe.

- c) **Atecsa Aplicaciones Tecnológicas, S.A. de C.V.-** El saldo al 31 de diciembre de 2018, por \$ 57,324,769, proviene desde octubre 2014 y corresponde a documentos pendientes de liquidar, por concepto de material y medicamento, el cual, no se ha liquidado a la fecha de presentación de este informe.
- d) **Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.-** El saldo al 31 de diciembre de 2018, por \$ 47,319,863, corresponde a adquisición de productos hospitalarios, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se le han efectuado pagos por un monto de \$ 39,620,881.
- e) **Casa Marzam, S.A. de C.V.-** El saldo al 31 de diciembre de 2018, por \$ 46,204,913, corresponde a compras de medicamentos y material de curación, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se le han efectuado pagos por un monto de \$ 2,010,738.
- f) **Axmilab, S.A. de C.V.-** El saldo al 31 de diciembre de 2018, por \$44,684,773, corresponde a facturas por concepto de adquisición de equipo de laboratorio, servicios de imagenología, exámenes clínicos, entre otros, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se le han efectuado pagos por un monto de \$ 16,161,847.
- g) **Hospiterra, S.A. de C.V.-** El saldo al 31 de diciembre de 2018, por \$31,006,073, corresponde a compra de equipo médico de avanzada y material de curación, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se le han efectuado pagos por un monto de \$ 7,677,906.
- h) **Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. de C.V.-** El saldo al 31 de diciembre de 2018, por \$ 30,601,205, corresponde a facturas pendientes de pago por concepto de compra de equipo médico, al cual, no se le han efectuado pagos a la fecha de este informe.
- i) **Impulso Mexicano, S.A. de C.V.-** El saldo al 31 de diciembre de 2018, por \$ 24,428,116, corresponde a la adquisición de dispositivos médicos, al cual, a la fecha de este informe, se le han efectuado pagos por un monto de \$19,003,843.
- j) **Laboratorios PISA, S.A. de C.V.-** El saldo al 31 de diciembre de 2018, por \$ 19,801,055, corresponde a la adquisición de suministro de medicamentos, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se le han efectuado pagos por un monto de \$ 12,151,441.

- k) **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.-** El saldo al 31 de diciembre de 2018, por \$ 19,312,107, corresponde a facturas por concepto de compra de suministro de medicamentos, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se le han efectuado pagos por un monto de \$ 3,534,982.
- l) **Dayar Distribuciones Medicas, S.A. de C.V.-** El saldo al 31 de diciembre de 2018, por \$ 17,997,824, corresponde a adquisición de productos farmacéuticos, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se le han efectuado pagos por un monto de \$ 17,380,645.
- m) **MAG Círculo Médico, S.A. de C.V.-** El saldo al 31 de diciembre de 2018, por \$ 16,904,333, corresponde a adquisición de medicamentos, al cual, no se le han efectuado pagos, a la fecha de nuestra revisión.
- n) **FGI Farmacias de Sonora, S.A. de C.V.-** El saldo al 31 de diciembre de 2018, por \$ 15,684,332, corresponde a la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se le han efectuado pagos por un monto de \$ 9,393,660.
- o) **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.-** El saldo al 31 de diciembre de 2018, por \$ 15,549,586, corresponde a compra de medicamentos, al cual, no se le han efectuado pagos, a la fecha de nuestra revisión.
- p) **DMI Distribuciones Especializadas, S.A. de C.V.-** El saldo al 31 de diciembre de 2018, por \$ 14,364,262, corresponde a facturas por concepto de medicamentos, al cual, se le han efectuado pagos por un monto de \$ 1,999,609.
- q) **Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.-** El saldo al 31 de diciembre de 2018, por \$ 14,363,045, corresponde a facturas por concepto de adquisición de medicamentos, al cual, no se le han efectuado pagos, a la fecha de este informe.
- r) **Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V.-** El saldo al 31 de diciembre de 2018, por \$ 13,572,856, corresponde a conceptos de adquisición de medicamentos, al cual, se le han efectuado pagos por un monto de \$3,945,813.
- s) **Grupo Zull, S.A. de C.V.-** El saldo al 31 de diciembre de 2018, por \$12,696,610, corresponde a facturas por concepto de Seguridad y vigilancia, al cual, se le han efectuado pagos por un monto de \$ 8,740,254.
- t) **Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.-** El saldo al 31 de diciembre de 2018, por \$ 11,196,745, corresponde a compras de medicamentos, al cual, se le han efectuado pagos por un monto de \$4,500,562.

- u) **Carsalab, S.A. de C.V.-** El saldo al 31 de diciembre de 2018, por \$9,946,444, corresponde a la adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, materiales y suministros de laboratorio, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se le han realizado pagos por un monto de \$ 2,171,130.
- v) **Desarrolladora y Comercializadora Turla, S.A. de C.V.-** El saldo al 31 de diciembre de 2018, por \$ 9,564,059, corresponde a trabajos de construcción del nuevo CIAS en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se le han efectuado pagos por un monto de \$ 4,363,273.

2.1.1 Análisis de antigüedad de saldos de proveedores:

Antigüedad	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%	Número de cuentas	%
Proveedores				
De 0 a 30 días	\$ 480,309,318	58	152	32
De 30 a 60 días	38,416,837	5	26	5
De 61 a 90 días	13,077,438	2	22	4
Más de 90 días	297,457,443	35	282	59
	-----	----	-----	-----
	\$ 829,261,036	100	482	100
	=====	====	====	====

Los resultados obtenidos en la revisión de esta cuenta fueron satisfactorios, excepto por lo siguiente.

OBSERVACIÓN 14.- EXISTENCIA DE SALDOS ANTIGUOS EN PROVEEDORES

Con base en el análisis de la antigüedad, de los saldos registrados en el rubro de proveedores, observamos la existencia de los siguientes saldos, los cuales, dado su antigüedad, están sujetos a depuración y/o aclaración:

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
2112-00022	Dicipa, S.A. de C.V.	31/12/2018	\$ 57,979,941
2112-00270	Atecsa Aplicaciones Tecnológicas, S.A. de C.V.	08-jun-17	57,324,769
2112-00172	Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. de C.V.	28-nov-18	30,601,205
2112-00006	MAG Circulo Médico, S.A. de C.V.	13-Aug-18	16,904,333
2112-00781	Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	31/12/2018	15,549,586
2112-00026	DMI Distribuciones Especializadas, S.A. de C.V.	25-Apr-18	14,364,262
2112-00027	Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.	@	14,363,045
2112-00257	Mediprev, S. de R.L. de C.V.	@	6,890,950
2112-01215	Abastecedora de Insumos para la Salud, S.A. de C.V.	30-nov-17	4,621,610
2112-00776	Desarrollo de Obras Rurales, S.A. de C.V.	@	4,282,942
2112-00013	Daltem Provee Nacional, S.A. de C.V.	@	4,147,272
2112-00953	Exfarma, S.A. de C.V.	08-jun-17	3,733,506
2112-00057	Nadro, S.A. de C.V.	@	3,667,950
2112-01209	Intermet, S.A. de C.V.	@	3,118,820
2112-01048	Insumedic, S.A. de C.V.	26-jun-18	3,061,859
2112-01211	El Osaron, S.A. de C.V.	06-Aug-18	2,965,823
2112-00748	Integr. de Soluciones Empresariales de México, S.A.	@	2,943,460
2112-01049	Cadena de Suministro Médico, S.A. de C.V.	26-jun-18	2,754,838
2112-00023	Médica Integral HDM, S.A. de C.V.	14-sep-18	2,724,088
2112-00707	Abastecedora Medica de Occidente, S.A. de C.V.	01-jul-17	2,724,039
2112-01493	Rex Farma, S.A. de C.V.	13-jul-18	2,357,891
2112-01001	EMC Cuality, S. de R.L. de C.V.	@	2,328,466
2112-00230	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	@	1,758,726
2112-01374	Global Volp de México, S.A. de C.V.	20-sep-18	1,754,846
2112-00143	Cardiomega, S.A. de C.V.	31-jul-18	1,744,176
2112-01163	Alfonso Macías García Redondo	16-Aug-18	1,606,153
2112-00037	Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.	17-jul-17	1,591,875
2112-00001	Aarson Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	31-Jan-18	1,342,814
2112-01025	Farmacia de Medicina Especializada y biológicos, S.A. de C.V.	@	1,268,354
2112-00161	Suministros y Comestibles Institucionales del Norte, S.A. de C.V.	@	1,267,589
2112-00009	Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.	@	1,202,099

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
2112-01512	Gas Latam México, S.A. de C.V.	31-may-18	\$ 1,099,016
2112-01080	Promedlife, S.A. de C.V.	21-Dec-17	1,098,587
2112-00254	Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.	@	992,713
2112-00120	Nissauto Sonora, S.A. de C.V.	01-jul-18	988,264
2112-00042	Vitasanitas, S.A. de C.V.	@	825,660
2112-01508	Equipos Y Servicios Industriales Kiagir, S.A. de C.V.	16-Aug-18	816,697
2112-00066	Farmacia Margarita 24 Horas, S.A. de C.V.	23-Apr-18	763,442
2112-01613	Tecnología Empresarial Nueva Costa, S.A. de C.V.	26-Apr-18	758,640
2112-01078	Grupo Master Kong, S.A. de C.V.	@	751,703
2112-00359	Rodolfo Rascón Hurtado	@	745,723
2112-00786	Corporación Operadora de Representaciones y Negocios, S.A. de C.V.	@	663,240
2112-01446	Distribuidora Médica Zeus, S.A. de C.V.	13-jul-18	598,704
2112-00028	Medigroup del Pacífico, S.A. de C.V.	@	567,990
2112-01357	Suministros Hospitalarios Dimac, S.A. de C.V.	14-sep-18	567,424
2112-01269	JL Lomher Ingeniería, S.A. de C.V.	08-jun-17	564,740
2112-00615	Dimemaq, S.A. de C.V.	@	556,117
2112-00094	Proveedora Papelera Kino, S.A. de C.V.	30-sep-18	524,798
2112-00929	Comercializadora Castro Pedroza, S.A. de C.V.	19-Dec-17	510,000
2112-00019	R.D. Grupo Médico, S.A. de C.V.	21-may-18	480,834
2112-00048	Farmacias de Similares, S.A. de C.V.	@	461,416
2112-00416	Amerimex Tecnología, S.A. de C.V.	26-Apr-18	452,101
2112-01345	Distribuidora de Fármacos y Fragancias, S.A. de C.V.	@	440,800
2112-00928	Editorial el Auténtico, S.A. de C.V.	19-sep-18	437,320
2112-00897	Representaciones y Equipamientos de Sonora, S.A. de C.V.	@	419,572
2112-00044	SJ Medical México, S. de R.L. de C.V.	18-Dec-17	397,577
2112-01664	Promomedical Healthcare Supplies, S.A. de C.V.	20-Aug-18	393,991
2112-00931	Domingo Emilio Gómez Moreno	@	380,688
2112-01046	Alejandro López Verdugo	@	322,080
2112-00785	Comercializadora Brissa de México, S.A. de C.V.	@	292,222
2112-01099	Alarcón Medical, S. de R.L. de C.V.	@	291,347
2112-01591	Ricardo Garnica Gasca	31-may-18	287,100

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
2112-00778	Multiservicios y Detalles Aleuba, S.A. de C.V.	@	\$ 256,012
2112-00712	Aeton, S.A. de C.V.	27-sep-18	253,096
2112-01076	Medicinas Ultra, S.A. de C.V.	@	250,700
2112-00307	Servicios de Ingeniería en Medicina del Pacífico, S.A. de C.V.	30-jun-17	240,120
2112-01014	Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V.	21-Dec-17	212,056
2112-01347	PC Home, S.A. de C.V.	14-Dec-17	211,538
2112-00104	Simpson, S.A. de C.V.	18-Aug-18	200,325
2112-00280	José Antonio López Franco	21-Dec-17	198,908
2112-01447	Tecnología y Medicina Dinámica, S.A. de C.V.	21-Dec-17	179,150
2112-01074	Mico Managed Print & It Solutions	@	174,986
2112-00020	Mara Irasema Castro Acuña	28-Aug-17	174,580
2112-00232	Instrumentación Medica, S.A. de C.V.	@	157,042
2112-01068	Omar Manuel Durazo Brossea	@	152,304
2112-00630	Radio Sonora	@	150,000
2112-00030	AO Soluciones Ortopédicas, S.A. de C.V.	31-jul-18	146,526
2112-00895	Vensi Ventajas en Servicios Integrales SAPI de C.V.	31-Aug-17	142,742
2112-00580	Comercializadora SACP, S.A. de C.V.	20-feb-18	137,357
2112-00784	Galventex, S.A. de C.V.	@	123,005
2112-00832	Edgar Gabriel Quiñones Amparano	@	122,748
2112-00060	Mayoreo Médico del Noroeste, S.A. de C.V.	@	108,088
2112-01668	Key Química, S.A. de C.V.	20-sep-18	105,924
2112-00377	Conexión PC, S.A. de C.V.	30-Aug-18	95,410
2112-00185	Teresita Blanco Icazbalceta	@	86,861
2112-01638	Quimi-Farma de México, S.A. de C.V.	30-sep-18	80,803
2112-01426	Abraham Gutiérrez Reyna	@	79,748
2112-01445	Distribuidora A5 Express, S.A. de C.V.	21-Dec-17	78,000
2112-00985	Yael Médica, S.A. de C.V.	@	74,965
2112-00247	Representaciones Comercial	@	74,329
2112-01434	María Del Carmen Ayala Montiel	@	72,715
2112-00064	Francisco Herrera Salcido	@	68,200
2112-00351	Infonet Computación, S.A. de C.V.	24-Aug-18	60,494
2112-00063	Degasa, S.A. de C.V.	@	59,106
2112-01607	Ramiro Krauss Márquez	31-Dec-17	54,317
2112-00555	Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V.	13-jun-18	52,187
2112-01069	Carlos Manuel Gallardo Mercado	@	52,000

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
2112-00458	Mayormed Distribuciones, S.A. de C.V.	@	\$ 50,400
2112-00795	José Ramón Torres Pérez	@	49,609
2112-00817	Oscar Ramón Castro Valdez	06-jun-18	48,000
2112-00452	Herson Ingeniería Biomédica, S.A. de C.V.	@	47,873
2112-01559	Rafael Ángel Murillo Obregón	30-sep-18	43,384
2112-00040	Trauma Service Internacional, S.A. de C.V.	21-Dec-17	42,753
2112-00018	Daltem Provee Norte, S.A. de C.V.	@	40,922
2112-01375	Hemaruza, S. de R.L. de C.V.	09-nov-17	39,807
2112-01003	Fundación de Investigación para el Desarrollo Profesional, S.C.	@	38,860
2112-01312	Viasis Noé, S.A. de C.V.	@	37,916
2112-00417	Asesoría Médica y Equipamiento Hospitalario, S.A. de C.V.	17-sep-18	35,658
2112-01067	Pintukino, SAPI de C.V.	@	34,991
2112-01528	Miguel Martín Araiza Coronado	30-sep-18	33,756
2112-01326	Valbren de México, S.A. de C.V.	29-Dec-17	33,603
2112-00207	Tratamientos Ambientales Herson, S.A. de C.V.	@	32,992
2112-00127	Joaquín Mexia Leal	@	31,570
2112-01564	Colegio Sonorense de Enfermeras, A.C.	28-sep-17	30,000
2112-01453	Dulce Mirely Ochoa Moreno	31-Jan-18	29,580
2112-01005	GYCR Soluciones Integrales para La Construcción, S.A. de C.V.	19-Apr-18	29,087
2112-00887	Multidicon, S.A. de C.V.	@	28,056
2112-00050	Miguel Ángel Quezada Romero	@	27,983
2112-00335	Grupo Imno, S.A. de C.V.	@	27,096
2112-00036	Juan José Martínez Dávalos	@	26,980
2112-00336	Luis Fernando Espinoza Melendrez	@	26,831
2112-00318	Hielería Veracruz, S.A. de C.V.	@	26,614
2112-01287	STIN Soluciones en Tecnología e Información del Noroeste, S.A. de C.V.	13-mar-18	25,999
2112-01183	Judith Guadalupe Ríos Arriola	28-feb-17	24,334
2112-01488	Graficcreativos, S.A. de C.V.	30-sep-18	24,186
2112-00005	Gilda Carmen Negrete Muñoz	@	24,007
2112-00122	Absten, S.A. de C.V.	@	23,864
2112-00082	Todo En Inventario DD, S.A. de C.V.	@	23,119
2112-01428	Comercial Ferrerama, S.A. de C.V.	@	21,974
2112-00097	Refri Equipos de Sonora, S.A. de C.V.	21-sep-18	21,696
2112-00162	Multiservicios Woolcer, S.A. de C.V.	@	21,076

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
2112-00848	NSU Protección, S.A. de C.V.	@	\$ 20,761
2112-00245	Productos Médicos e Higiénicos, S.A. de C.V.	@	20,114
2112-01277	SPP Servicios de Protección Profesional, S. de R.L. de C.V.	29-jun-18	19,720
2112-00769	Comerc. y Servicios Integrales Armer, S.A. de C.V.	@	19,563
2112-01110	Industrial Polaris, S.A. de C.V.	@	19,083
2112-00259	Bio Simex, S.A. de C.V.	@	18,621
2112-00163	Energía Eléctrica Lucero, S.A. de C.V.	@	18,394
2112-00894	Infinito Networks, S.A. de C.V.	@	18,066
2112-01251	Jayden, S.A. de C.V.	18-Apr-17	17,979
2112-00602	Notaria Publica Numero 66, S.C.	@	17,829
2112-00222	Elías Ricardo Abbud Méndez	@	17,640
2112-00238	Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V.	@	17,476
2112-01569	Carlos Daniel Durazo Gámez	20-sep-18	17,400
2112-00047	Proveed. Medica Bac-Son, S.A. de C.V.	@	15,793
2112-01341	Access & Ti Soluciones Accesorios Y Tecnología, S.A. de C.V.	08-Aug-18	15,550
2112-00099	Martha Alicia Griego Duarte	16-Aug-18	15,542
2112-01517	S.I. Supply, S.A. de C.V.	30-Apr-18	14,461
2112-00330	Servicio Postal Mexicano	@	14,437
2112-00729	Obson Gráficos del Valle, S.A. de C.V.	@	14,210
2112-00820	Laboratorio Óptico, S.A. de C.V.	@	14,061
2112-00924	Ramón Elizalde Iñiguez	@	14,001
2112-01039	Concepción García Tellechea	@	13,920
2112-01595	Inova y Bastimentos, S.A. de C.V.	30-mar-18	13,860
2112-00836	Distribuidora Levic, S. de R.L. de C.V.	@	13,500
2112-00235	Fármacos Nacionales, S.A. de C.V.	@	13,469
2112-00695	Equipos y Controles del Pacífico, S.A. de C.V.	@	13,464
2112-01410	Insumos de Salud Profesional INSAP, S.A. de C.V.	@	13,340
2112-00757	Orientación Jurídica Profesional, S.C.	28-mar-18	13,310
2112-01011	Feliciano Guirado Moreno	@	12,500
2112-00977	Servicios de Informática y Variables Empresa Integradora, S.A. de C.V.	@	12,369
2112-00981	Gasolinera Progreso y Quiroga, S.A. de C.V.	@	11,960
2112-00192	Fernando Yepiz Gutiérrez	31-jul-18	11,882
2112-01452	Rafael Preciado Gutiérrez	31-may-18	11,804

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
2112-01604	Víctor Alfonso Ayala Jara	31-Dec-17	\$ 11,600
2112-00311	Araceli Figueroa González	@	10,690
2112-00223	Formas para Negocios, S.A. de C.V.	@	10,588
2112-00297	Aidé Nohemí Yeme Nava	@	10,234
2112-00079	Dinorsa, S.A. de C.V.	06-mar-17	9,681
2112-01193	Pecom, S.A. de C.V.	@	9,523
2112-00029	Distribución y Mantenimiento del Noroeste, S.A. de C.V.	@	8,963
2112-01455	Luis Enrique Olea Arvizu	28-feb-18	8,950
2112-01596	Víctor Corral Beltrán	17-Apr-18	8,897
2112-00957	Jesús Ernesto Muñoz Quintal	@	8,886
2112-00811	Ana María Duarte Quintana	@	8,700
2112-01213	Color Dots, S.A. de C.V.	27-nov-17	8,578
2112-00794	Biosistemas y Seguridad Privada, S.A. de C.V.	@	8,283
2112-01105	Sonmex Avalúos, S.C.	@	8,120
2112-00107	Comercial Automotriz, S.A. de C.V.	@	7,744
2112-01123	Premier Pharmacy Service, S.A. de C.V.	@	7,600
2112-00361	Luciano Rodolfo Rodríguez Monsiváis	@	7,596
2112-00717	Sergio Miguel Figueroa Morales	@	7,540
2112-00569	Prestadora de Servicios Legales, S.C.	@	7,415
2112-00065	Gpo. Empresarial Ortiz Vejar, S.A. de C.V.	17-feb-17	7,236
2112-00966	Jaime Daniel Villanueva Decina	@	6,861
2112-00807	Daniel Gil Reyes	@	6,815
2112-00590	Comerciantes Asoc. en Hillo, S.A.	30-Apr-17	6,808
2112-00333	Mange Autocentro, S.A. de C.V.	@	6,603
2112-00246	Marcas Nestlé, S.A. de C.V.	@	6,592
2112-01091	Notaria Publica 102 Hermosillo, Sc	@	6,440
2112-01648	Grupo Medical Kalice, S.A. de C.V.	31-may-18	6,334
2112-01387	Distribuciones Daaj, S.A. de C.V.	30-sep-18	5,949
2112-00798	PTN Infraestructura en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	13-jul-18	5,672
2112-00913	Heriberto Elizalde Iñiguez	@	5,600
2112-00002	Diagnostica Comercial, S.A. de C.V.	28-Aug-17	5,516
2112-00016	Farmacia Kino, S.A. de C.V.	20-Dec-17	5,406
2112-01437	Carmen Alicia Esquer Quintero	22-may-18	5,336
2112-00043	Farmacias Nacionales, S.A. de C.V.	@	5,258

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
2112-00531	Jesús Navalles Guerrero	31-jul-18	\$ 5,220
2112-01241	Mayoreo Eléctrico Industrial y Comercial de Nogales ,S.A.	@	4,879
2112-00737	Limpson del Noroeste, S.A. de C.V.	30-jun-17	4,717
2112-01308	Amalia Mendivil Torres	21-sep-17	4,569
2112-00579	Lourdes Eliana Orozco Vivanco	@	4,553
2112-00800	Analítica del Noroeste, S.A. de C.V.	@	4,453
2112-00718	Comercializadora Oison, S.A. de C.V.	26-jun-17	4,408
2112-00131	Soluciones Tecnológicas para la Ecología S.A. de C.V.	@	4,203
2112-01087	Grupo Mserv, S. de R.L. de C.V.	10-may-17	4,144
2112-00677	Humberto Coronado Gutiérrez	30-Apr-18	4,000
2112-00317	Impresiones Selectas del Noroeste, S.A. de C.V.	31-may-17	3,898
2112-00202	Diego León Carrillo	20-Aug-18	3,851
2112-00493	Guillermo Reyes Leyva	@	3,759
2112-00989	ACA Producciones y Servicios, S.A.	@	3,700
2112-01117	Norberto Díaz Mares	@	3,480
2112-00070	Abastecimiento Médico de Hillo. S.A. de C.V.	@	3,474
2112-00256	Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S.A. de C.V.	@	3,351
2112-00565	Impulsora Comercial Cajeme, S.A. de C.V.	22-jun-18	3,337
2112-00117	Planta Almacenadora de Gas, S.A. de C.V.	@	3,274
2112-00451	Alejandro Fernando González Breach	@	3,255
2112-01038	Edgar Iván Parra Bocardo	@	3,000
2112-00100	Fernando Iturralde Celaya	31-mar-18	2,958
2112-01384	Jorge Roberto Villanueva Vidal	03-jul-17	2,825
2112-00181	Guadalupe García Williams	@	2,697
2112-00142	Korporativo Ambiental M, S.A. de C.V.	@	2,645
2112-00933	Noé Guadalupe Vicente Trejo	@	2,610
2112-00184	Papelería y Varios, S.A. de C.V.	28-sep-18	2,539
2112-01327	Julio Mario González Herrera	11-Dec-17	2,458
2112-00547	Alejandro Marcos Cabral Porchas	@	2,320
2112-00930	Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, S.C.	@	2,320
2112-00954	Element 14, S. de R.L. de C.V.	@	2,240
2112-01013	Nacional de Artículos Médicos, S.A. de C.V.	@	2,117
2112-00134	Celtron, S.A. de C.V.	@	2,070
2112-00797	J. Ascensión Alcantar Romero	@	2,053

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
2112-00135	Infra, S.A. de C.V.	@	\$ 1,872
2112-01047	Tecnicentro Royal, S.A. de C.V.	@	1,753
2112-00842	ASR Napa, S.A. de C.V.	@	1,698
2112-00039	María Del Carmen Vázquez Gálvez	27-Aug-18	1,600
2112-01386	Luis Alberto Martínez Guerrero	@	1,559
2112-01491	Lilian Espinoza Barra	30-jul-18	1,500
2112-00362	Martín Armando Delgado Lozano	@	1,438
2112-00224	Dulce Guadalupe López García	22-Aug-17	1,400
2112-01448	Juan Carlos León Cárdenas	22-may-18	1,357
2112-00583	Gerardo Zazueta Zamora	@	1,171
2112-00901	Francisco Javier Flores Arce	@	1,160
2112-00533	Alvis Materiales y Servicios, S.A. de C.V.	@	1,040
2112-00907	Apoyos Efi100tes, S.A. de C.V.	@	1,025
2112-00386	Sistemas de Seguridad del Pacífico, S.A. de C.V.	@	928
2112-00273	Medical Stock, S. de R.L. de C.V.	@	875
2112-00124	Hugo Alfonso Córdova Camarena	28-Aug-18	858
2112-00231	Anda Farmacias, S.A. de C.V.	@	770
2112-01611	Plomería y Ferretería La Única, S.A. de C.V.	22-jun-18	754
2112-00158	Gas Servicio Altares, S.A. de C.V.	@	743
2112-00427	Impresiones Digitales de Hillo, S.A. de C.V.	@	719
2112-00597	Jesús Israel Chávez Corrales	@	557
2112-01216	General de Servicios y Combustibles, S.A. de C.V.	03-mar-17	513
2112-00632	Distribuidora Aim & T, S.A. de C.V.	@	328
2112-00309	Súper Autos, S.A. de C.V.	01-jul-18	308
2112-00081	Cenaida Cruz Delgado	@	279
2112-00186	Playeras Bernie, S.A. de C.V.	@	267
2112-01165	Servicios de Auditorías Integrales y Asesoría Administrativa	@	200
2112-00852	Quesos y Quesos, S.A. de C.V.	@	90
2112-01274	Luis Fernando Vega Castillo	@	72
2112-01256	Ana Lucia Osorio Almada	27-mar-18	30

			\$298,109,045
			=====

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 16: El ejercicio del presupuesto de egresos comprende el manejo y aplicación de los recursos que realicen los entes públicos, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas contenidos en sus presupuestos aprobados”.

“LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS”

“Artículo 63: Todo servidor público tendrá las siguientes autorizaciones.....

VI. Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de acuerdo a los presupuestos de programas aprobados”

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos, se lleve a cabo, un análisis de dichos saldos, así como de los demás saldos, que no obstante no tengan más de tres meses de antigüedad pudieran no corresponder a pasivos reales y exigibles al Instituto. En su caso, una vez concluidos los análisis e investigaciones necesarias y se llegara a la conclusión de existencia de saldos no exigibles, se deberá de someter a la Junta de Gobierno, la autorización para su cancelación afectando resultados de ejercicios anteriores o del ejercicio, en su caso. Por los saldos propuestos para su cancelación, se deberá conformar un expediente completo que soporte su correcta cancelación, así como recabar su debida autorización.

OBSERVACIÓN 15.- SALDOS CONTRARIOS REGISTRADOS EN LA CUENTA DE PROVEEDORES, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se tienen saldos deudores registrados en las cuentas de proveedores, retenciones y contribuciones y otras cuentas por pagar a corto plazo, por un monto en conjunto de \$ (5,248,458), cuya integración es la siguiente:

Proveedores.-

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
2112-01256	Ana Lucia Osorio Almada	21/12/2016	\$ (247,451)
2112-00034	Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	30/11/2016	(196,593)
2112-01329	Hospital Privado de Hermosillo, S.A. de C.V.	30/12/2016	(150,000)
2112-00683	Sergio Trejo González	31/08/2016	(95,340)
2112-00248	Soluciones Médicas AMGER, S.A. de C.V.	31/08/2016	(42,920)
2112-00077	Casa SABA, S.A. de C.V.	2015	(32,457)
2112-01235	Gasmart Comercializadora, S.A. de C.V.	12/12/2016	(28,846)
2112-00998	Hidrogas de Aguaprieta, S.A. de C.V.	31/12/2016	(24,000)
2112-00840	Sandra Miranda Córdova	2015	(15,200)
2112-01230	Ferretería Marina, S.A. de C.V.	31/12/2016	(8,581)
2112-00239	Comercializadora y Arrendadora del Pacifico, S.A. de C.V.	2015	(6,519)
2112-00121	Calderas y Servicios Electromecánicos, S.A. de C.V.	31/12/2016	(6,309)
2112-01238	Romeo Cruz Trinidad	06/05/2016	(4,403)
2112-01250	José Eduardo Ruiz Castro	10/02/2016	(3,000)
2112-01255	Ingrid María Salas Castro	31/12/2016	(2,530)
2112-00146	Raúl Rivera L., S.A. de C.V.	13/06/2016	(1,992)
2112-01259	Juan José Ramírez Lizárraga	16/02/2016	(1,172)
2112-01257	Leticia Dávila Corral	16/02/2016	(1,009)
2112-01247	Jorge Alberto Gutiérrez Burgueño	19/02/2016	(936)
2112-00184	Papelería y Varios, S.A. de C.V.	06/12/2016	(726)
2112-00591	Vacaciones Principal, S.A. de C.V.	08/12/2016	(580)
2112-00610	SIMPCO, S.A. de C.V.	2015	(54)

			\$ (870,618)
			=====

Retenciones y Contribuciones

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
2117-00002-00238	SITISSSTESON	16/12/2016	\$ (3,083,786)
2117-00002-00178	FISOPO, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	02/12/2016	(586,535)
2117-00002-00004	SUEISSSTESON	30/12/2016	(393,546)
2117-00002-00114	AXA Seguro de Vida Pmo. Aut	19/12/2016	(96,357)
2117-00002-00009	Seguros Inbursa, S.A. (Seguros ABC)	16/12/2016	(73,306)
2117-00002-00235	Raúl Enrique Vega Ley	16/12/2016	(67,800)
2117-00002-00084	Ofelia Carolina Fong García (P.Alim)	19/08/2016	(2,222)
2117-00002-00109	Nora Lorenia Orduño Castro	31/10/2016	(1,111)
2117-00002-00176	Raúl Hernández Martínez	2015	(306)
2117-00002-00101	Norma Angélica Chapa (P.Alim)	20/01/2016	(70)

			\$ (4,305,039)
			=====

Otras cuentas por pagar a corto plazo

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
2119-00002-00004	Sobregiros Serfin 65500581772	16/12/2016	\$ (29,891)
2119-00004-00008	Anticipos por Créditos Automotrices	2015	(22,682)
2119-00004-00056	David Arturo Prado Tellaeche	2015	(20,000)
2119-00005-00014	Viola Margot Soto Domínguez	30/12/2016	(200)
2119-00005-00030	Olivia Cruz Arnold	30/12/2016	(28)

			\$ (72,801)
			=====

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las Entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada Entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

“LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 16: El ejercicio del presupuesto de egresos comprende el manejo y aplicación de los recursos que realicen los entes públicos, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas contenidos en sus presupuestos aprobados”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Sugerimos llevar a cabo, las investigaciones y análisis de los saldos antes mencionados, así como la obtención de recursos adicionales, para efectuar el pago de los servicios y bienes adquiridos por sus proveedores, sobre todo, aquellos que se encuentren vencidos, cumpliendo con todos los requerimientos normativos del Instituto y que derivado de dicha investigación y análisis, evaluar, aquellos adeudos que no sean exigibles y que requieran de su cancelación, recabando la aprobación de la junta directiva previo a la cancelación del adeudo y elaborando un expediente completo que justifique su cancelación por algún incumplimiento del contrato y en su caso, una vez autorizado por la junta directiva, proceder de inmediato, al registro de su cancelación o de los ajustes que procedan, a fin de reflejar su saldo correcto en contabilidad.

OBSERVACIÓN 16.- DEFICIENCIA EN EL PAGO A PROVEEDORES, ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Actualmente la entidad, no cuenta con un programa que permita que la totalidad de los pagos a sus proveedores de bienes y servicios, así como a otros acreedores se efectúen de forma electrónica, mediante abono a las cuentas bancarias de los beneficiarios.

“LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”

“Artículo 67.- Los entes públicos deberán registrar en los sistemas respectivos, los documentos justificativos y comprobatorios que correspondan y demás información asociada a los momentos contables del gasto comprometido y devengado, en términos de las disposiciones que emita el consejo.

Los entes públicos implementarán programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, salvo en las localidades donde no haya disponibilidad de servicios bancarios.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Con la finalidad de poder optimizar el uso de las herramientas electrónicas y de los recursos humanos con que cuenta la entidad, recomendamos que todos los pagos a sus proveedores de bienes y servicios y otros acreedores se efectúen mediante transferencias bancarias, y evitar el uso de cheques en el pago a proveedores y otros acreedores.

2.2. Otras cuentas por pagar.-

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de otras cuentas por pagar asciende a \$ 901,582,196 y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
2117-2	Retenciones por Pagar	\$ 455,565,919	51
2119-1	Acreedores Servicios Subrogados	361,787,205	40
2119-4	Acreedores Diversos	62,744,185	6
2111	Servicios Personales	8,798,796	1
2117-1	Contribuciones Retenidas por Pagar	5,702,529	1
2119-5	Acreedores Hipotecarios	5,806,659	1
2191	Ingresos por Clasificar	1,176,903	-
		-----	----
	Total	\$ 901,582,196	100
		=====	====

2.2.1 Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de otras cuentas por pagar por \$ 901,582,196, lo integran, las siguientes cuentas afectables:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
	Contribuciones Retenidas por Pagar		
2117-00001-00004	Retenciones 2 al Millar Inspección y Vigilancia	\$ 2,811,351	1
2117-00001-00001	I.S.P.T. Retenciones por Salarios	1,311,216	1
2117-00001-00005	Aportación para UNISON	422,485	-
2117-00001-00006	Aportación para CECOP	421,718	-
2117-00001-00007	Aportación para Infraestructura Educativa	417,991	-
2117-00001-00002	I.S.R. Retenciones por Servicios Profesionales	301,974	-
2117-00001-00003	I.S.R. Retenciones por Arrendamientos	15,794	-
		-----	-----
		5,702,529	2
		-----	-----
	Retenciones por Pagar		
2117-00002-00001	Caja Magisterial	264,048,085	29
2117-00002-00003	SUTSPES	76,033,603	8
2117-00002-00013	Aseguradora Metlife México	25,415,457	3
2117-00002-00012	ETESA	13,567,269	2
2117-00002-00004	SUEISSSTESON	12,459,583	2
2117-00002-00019	Consupago, S.A. de C.V.	11,771,070	1
2117-00002-00008	Fondo de Retiro para Maestros Sindicalizados	11,139,037	1
2117-00002-00006	Sociedad Cooperativa Sección 54	8,591,265	1
2117-00002-00002	Sección 54 del S.N.T.E.	7,490,282	1
2117-00002-00326	Cheques Cancelados Pensionados	5,281,689	1
2117-00002-00022	Multiopciones Total de Crédito	3,084,653	-
2117-00002-00135	Credi-Fiel	2,988,938	-
2117-00002-00007	Sindicato Democrático Independiente	2,385,808	-
2117-00002-00234	ABA Seguros, S.A. de C.V.	2,162,685	-
2117-00002-00062	Prestaciones Finmarth, S.A. de C.V.	1,764,158	-
2117-00002-00023	Su Lanita Rápido	1,161,651	-
2117-00002-00130	FMM Administradora, S.A. de C.V.	1,145,055	-
2117-00002-00021	FONACOT	937,818	-

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
2117-00002-00119	Sindicato Único de Trabajadores del COBACH	\$ 809,347	-
2117-00002-00237	Opcipres, S.A. de C.V. S.O.F.O.M. E.R.N.	714,667	-
2117-00002-00181	Seguro Individual Metlife	679,221	-
2117-00002-00238	SITISSSTESON	583,909	-
2117-00002-00140	Retenciones en Nómina Pendientes de Enterar	538,610	-
	Otros Saldos Menores a 400 Mil Pesos	812,059	-
		-----	----
		455,565,919	49
		-----	----
	Sobregiros Bancarios		
2119-00002-00004	Sobregiro Serfin Cta. 65500581772	-	-
		-----	----
	Acreeedores Diversos		
2119-00004-00184	ADEFAS 2017	75,858,846	8
2119-00004-00112	ADEFAS 2015	9,402,487	2
2119-00004-00202	Amado Estrada Rodríguez	3,098,176	1
2119-00004-00093	ADEFAS 2014	2,104,163	-
2119-00004-00072	ADEFAS 2013	2,046,421	-
2119-00004-00215	María Dolores Méndez Estrada	1,996,832	-
2119-00004-00195	María Dolores Valle Rosas	1,681,861	-
2119-00004-00006	Ernesto Toledo García	1,233,333	-
2119-00004-00206	Convenio Provima S.N.T.E.	727,422	-
2119-00004-00204	Recuperación de Hipotecas	249,509	-
2119-00004-00203	Elvia Lucia Valencia Ochoa	156,679	-
2119-00004-00001	Liq. Crédito Hipotecario no Identificado	121,281	-
2119-00004-00212	Fondo para la Administración de Justicia del Estado de Sonora (FAJES)	107,317	-
	Otros Saldos Menores a 100 Mil Pesos	(36,040,142)	(4)
		-----	----
		\$ 62,744,185	7
		-----	----

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
	Acreedores Hipotecarios		
2119-00005-00038	Innovadora Turística Puerto Peñasco, S.A. de C.V.	\$ 513,402	-
2119-00005-00023	José Jacobo Dabdoub Arriola	480,380	-
2119-00005-00046	Teresita Blanco Icazbalceta	470,659	-
2119-00005-00031	Fondo de Becas Esposos Rodríguez, S.C.	394,649	-
2119-00005-00008	Inmuebles Alonso, S.A. de C.V.	374,653	-
2119-00005-00075	Alejandra González Navarro	348,000	-
2119-00005-00059	Inmobiliaria Portor, S.A. de C.V.	252,000	-
2119-00005-00034	Dora Alicia Parada Gámez	203,167	-
2119-00005-00016	Javier Chávez López	184,769	-
2119-00005-00061	René Ramón Parada Moreno	179,046	-
2119-00005-00053	Víctor Manuel Ojeda Borchardt	169,650	-
2119-00005-00065	María Rubí Del Valle Oros	145,290	-
2119-00005-00040	Guadalupe Adelaida Cabrera Castro	137,455	-
2119-00005-00027	Francisca Socorro Gamboa Figueroa	137,004	-
2119-00005-00032	Francisco Javier Moreno Sánchez	134,205	-
2119-00005-00001	Marcela Macías Roaro	129,446	-
2119-00005-00022	Laura Patricia Pennock Rico	126,217	-
2119-00005-00071	Corporativo de Inmuebles Dabdoub, S.A. de C.V.	97,419	-
2119-00005-00011	Heriberto Lugo Fucuy	94,472	-
2119-00005-00041	Alfredo Enrique Soto Ontiveros	92,079	-
2119-00005-00060	María Silvia Astiazaran Sugich	91,350	-
2119-00005-00054	Proson, S.A. de C.V.	87,000	-
2119-00005-00003	Sergio Quintana Tinoco	64,869	-
2119-00005-00004	Claudio Elmer Suarez Fontes	63,104	-
2119-00005-00064	Gema Jacqueline Ramos Vidrio	62,118	-
2119-00005-00067	Manuel González Vásquez	58,474	-
2119-00005-00055	SBS Estrategia, S.A. de C.V.	58,000	-
2119-00005-00072	Socorro Ocegüera Gutiérrez	55,541	-
2119-00005-00025	José Luis Oliva Arriola	52,893	-
	Otros Saldos Menores a 50 Mil Pesos	549,348	-
		-----	-----
		\$ 5,806,659	-
		-----	-----

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
	Servicios Personales		
2111-00106	Gossler, S.C.	\$ 3,733,399	-
2111-00137	Ríos Barrientos y Asociados Asesoría Legal Empresa	1,740,000	-
2111-00140	Intelinova, S.C.	687,300	-
2111-00005	Noel Armando Corona Urquijo	533,017	-
2111-00082	Alejandro Grijalva Contreras	487,200	-
2111-00023	Abraham Flores Salazar	271,398	-
2111-00100	Dueñas Hermanos y Cia, S.C.	219,917	-
2111-00132	Notaria Gastelum y Asociados, S.C.	208,249	-
2111-00026	Iván Serna Santamaría	174,444	-
2111-00059	José Rómulo Félix	139,200	-
2111-00052	Erro Sotelo y Asociados, S.C.	90,000	-
	Otros Saldos Menores a 90 Mil Pesos	514,672	-
		-----	----
		8,798,796	-
		-----	----
	Servicios Subrogados		
	Honorarios Médicos		
2119-00001-00001-00029	Rodríguez Enríquez De Rivera José A	1,679,846	2
2119-00001-00001-00074	Villeda Avila Armando	1,595,998	1
2119-00001-00001-00038	López Cañedo José Octavio Dr.	1,462,071	-
2119-00001-00001-00034	Swann Oftalmológica y Laser de Hermosillo S.C.	1,383,750	-
2119-00001-00001-00202	Castillo Ortega Graciano (E 01365)	1,224,445	-
2119-00001-00001-00023	Morfín Salido Leopoldo Dr.	1,149,144	-
2119-00001-00001-00015	Terminel Medina Luis Rafael (E00001)	1,065,281	-
2119-00001-00001-00090	Rodríguez Peral Jorge Dr.	1,006,100	-
2119-00001-00001-00114	Castro Castro Cesar Alberto	970,743	-
2119-00001-00001-00050	García García Raúl Dr.	879,642	-
2119-00001-00001-00095	Sabag Ruiz Salomón Dr.	810,165	-
2119-00001-00001-00032	Ortiz Palma Javier Dr.	788,967	-
2119-00001-00001-00116	Robles Vidal, Luis Darío	730,191	-
2119-00001-00001-00071	Félix Quezada Rodolfo	702,101	-
2119-00001-00001-00043	Dr. José Luis Balderrama Cervantes	667,118	-
2119-00001-00001-00026	Mayoral Peña Jesús Francisco Dr.	649,384	-

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
2119-00001-00001-00033	Morfin Avilés Ramón Jairo	\$ 635,378	-
2119-00001-00001-00106	Cruz López Cipriano Manuel	547,203	-
2119-00001-00001-00045	Carvajal Ch. Armando Dr.	529,448	-
2119-00001-00001-00047	Hernández Guevara José L. Dr.	504,840	-
2119-00001-00001-00164	Flores Medina Luis	481,872	-
2119-00001-00001-00020	Olivas Robles Arturo	410,666	-
2119-00001-00001-00072	Ramírez Ayón Salvador Dr.	383,159	-
2119-00001-00001-00151	Valencia Cubillas Reyes Efrén	364,010	-
2119-00001-00001-00134	Ortiz Moreno Enrique	348,889	-
2119-00001-00001-00087	Murrieta Gutiérrez Trinidad Dr.	341,830	-
2119-00001-00001-00140	Ceballos Esquer Gilberto Dr.	330,371	-
2119-00001-00001-00049	Rodríguez Baggio Juan M. Dr.	324,169	-
2119-00001-00001-00025	Ramos Cabanillas Margarita Lucia	313,150	-
2119-00001-00001-00068	Gutiérrez García Leoncio Dr.	289,103	-
2119-00001-00001-00060	Oordt González, Elard Hans Van Dr.	285,016	-
2119-00001-00001-00121	Ramírez Gil Leyva Carlos Armando	284,695	-
2119-00001-00001-00028	Salas Siqueiros, Enrique. Dr.	281,924	-
2119-00001-00001-00017	Siordia Zamorano Juan Arturo	266,667	-
2119-00001-00001-00051	Aguilar Zamudio Isidoro Dr.	259,162	-
2119-00001-00001-00031	Servicios Cardiovasculares De Sonora S.C	256,500	-
2119-00001-00001-00030	Proendo, S.C.	253,000	-
2119-00001-00001-00104	Ortiz Bernal Elías	247,263	-
2119-00001-00001-00078	Amador Durán José Martin	244,180	-
2119-00001-00001-00021	Rodarte Arellano Rogelio Dr.	227,778	-
2119-00001-00001-00070	Mondragón Alcantar Ignacio Dr.	224,708	-
2119-00001-00001-00124	Vega Quintana Rogelio	212,222	-
2119-00001-00001-00059	Barreras Ibarra Rosario A. Dra.	205,147	-
2119-00001-00001-00198	Gastrolider, S.C. (B00008)	204,000	-
2119-00001-00001-00103	Dra. Martha Josefina Gallardo Esparza	192,242	-
2119-00001-00001-00130	Aceves Estrada Carlos Jorge	191,727	-
2119-00001-00001-00039	Moreno Terán Mauricio	176,000	-
2119-00001-00001-00057	Rojas Cañez Javier Dr.	171,374	-
2119-00001-00001-00170	Garza Díaz Rosalinda	167,779	-
2119-00001-00001-00125	Valencia Cubillas Reyes Efrén Dr.	165,749	-
2119-00001-00001-00119	Muro Escobedo Jonathan	150,000	-

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
2119-00001-00001-00118	Sauceda Durán Alma Yadira	\$ 138,999	-
2119-00001-00001-00117	López Sánchez Eduardo	138,284	-
2119-00001-00001-00035	Rojas Rodríguez Oswaldo Ademir	137,847	-
2119-00001-00001-00091	Ortega López Juan Salvador Dr.	131,799	-
2119-00001-00001-00041	Terminel Medina Luis Rafael (E02035)	130,586	-
2119-00001-00001-00184	Melo Canales Elizabeth (B00006)	126,901	-
2119-00001-00001-00165	Fernández Moreno Manuel Octavio	122,371	-
2119-00001-00001-00044	Hernández Guevara Ramiro Dr.	112,937	-
2119-00001-00001-00139	Dr. Jorge Olegario Quiñonez Félix	111,459	-
2119-00001-00001-00143	Ochoa Chaparro Francisco	111,111	-
2119-00001-00001-00096	Flores Franco Héctor Raúl Dr.	105,331	-
2119-00001-00001-00127	González Moisés Dr.	100,512	-
	Otros Saldos Menores a 100 Mil Pesos	2,742,219	1
		-----	-----
		31,446,523	4
		-----	-----
	Laboratorios		
2119-00001-00012-00013	Pérez Tamayo, Ana De La Maza	3,734,578	2
2119-00001-00005-00006	Cardiología Integ. Diag. e Investig. Clínica DM, S.C.	2,328,605	1
2119-00001-00018-00019	Centro de Patología Avanzada de Sonora	2,175,835	1
2119-00001-00064-00065	Sabag Ruiz Enrique Dr.	2,106,234	1
2119-00001-00029-00030	Carvajal Ch. Armando	2,059,500	-
2119-00001-00011-00012	Castro Morales Gloria Hilda	2,044,245	-
2119-00001-00044-00045	Valderrain J. José David	1,953,882	-
2119-00001-00081-00082	Castillo Nuñez, Jhonatan	1,624,332	-
2119-00001-00074-00075	Diagnóstico por Imagen San Luis, S.C.	1,585,548	-
2119-00001-00009-00010	La Salle Lab. S.C.	1,557,857	-
2119-00001-00003-00004	Serv. Neurológicos Avanzados de Hillo, S.C.	1,506,671	-
2119-00001-00014-00015	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora	1,446,394	-
2119-00001-00055-00056	Murrieta Gutiérrez Trinidad	1,348,888	-
2119-00001-00006-00007	Navarro Córdova Francisco Alberto	1,291,997	-
2119-00001-00069-00070	Laboratorio Bio-Quimico López S.C.	1,247,077	-
2119-00001-00062-00063	Castro De La Cruz Raúl	1,176,530	-

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
2119-00001-00061-00062	Consultorio de Patología y Citología, S.C.	\$ 1,174,430	-
2119-00001-00002-00001	Diazlab Laboratorios Clínicos, S.A. de C.V.	1,091,809	-
2119-00001-00054-00055	Centro de Diagn. e Imagen Internac. y de Estudios, S.A. de C.V.	1,012,979	-
2119-00001-00020-00021	González Méndez Ana María	867,000	-
2119-00001-00017-00018	Flores Río De La Loza Luis Javier	814,889	-
2119-00001-00073-00074	Eduardo Arnoldo López Sánchez	716,648	-
2119-00001-00058-00059	Servín De La Mora C. Arturo	706,745	-
2119-00001-00109-00110	Dicipa, S.A. de C.V. 000230 Hermosillo	680,973	-
2119-00001-00015-00016	Espinoza Ulloa Rafael	598,130	-
2119-00001-00097-00098	González Flores María Guadalupe Lourdes	520,909	-
2119-00001-00037-00038	Ponce Valencia José De Jesús	483,143	-
2119-00001-00051-00052	Corona Montijo Gilberto	482,617	-
2119-00001-00019-00020	Centro Diagnostico de Osteoporosis, S.C.	473,408	-
2119-00001-00050-00051	Ahumada Arzate, Michelle Aimee	438,492	-
2119-00001-00023-00024	José Luis Flores Valencia	434,556	-
2119-00001-00103-00104	Flores López Oscar Daniel (000002)	371,466	-
2119-00001-00095-00096	Romero Orozco Juvenal	363,955	-
2119-00001-00085-00086	Dora María Nuñez Gutiérrez	358,492	-
2119-00001-00024-00025	Hernández Martínez, Alma Leticia	343,390	-
2119-00001-00008-00009	Centro de Apoyo para el Niño, A.C.	342,084	-
2119-00001-00052-00053	Velázquez Mendoza, Rafael	317,112	-
2119-00001-00057-00058	Laboratorio Alfonso Ramos, S.A. de C.V.	313,430	-
2119-00001-00077-00078	Novus Laboratorios, S.A. de C.V.	275,064	-
2119-00001-00102-00103	Ibarra Lugo Enrique	265,842	-
2119-00001-00001-00002	Sonora Fisio-Care, S.A.P.I. de C.V.	259,660	-
2119-00001-00105-00109	Centro de Diagn. Integral Noroeste, S.A. de C.V. (001541)	256,115	-
2119-00001-00021-00022	Rojas Rodríguez Oswaldo Ademir	250,800	-
2119-00001-00068-00069	León Payan Feliciano	240,120	-
2119-00001-00096-00097	Vadillo Nah Alfonso	239,842	-
2119-00001-00094-00095	Navarro Soto Norma Alicia	192,230	-
2119-00001-00088-00089	Espinoza Flores María Irene	189,397	-
2119-00001-00033-00034	Hernández Guevara Rafael	188,765	-
2119-00001-00047-00048	Batista González Mitzia	188,527	-

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
2119-00001-00083-00084	Grageda Ibarra Manuel Guillermo	\$ 183,454	-
2119-00001-00082-00083	Salcido Grijalva Rodrigo	179,742	-
2119-00001-00116-00117	Dicipa, S.A. de C.V. (003994 Navojoa)	172,152	-
2119-00001-00121-00123	Dicipa, S.A. de C.V. (008074)	170,719	-
2119-00001-00038-00039	Armando Villeda Ávila	162,991	-
2119-00001-00002-00003	Ana Leslie Romero	143,150	-
2119-00001-00046-00047	Contreras González Roberto	137,670	-
2119-00001-00043-00044	Rascón Schmidt Octavio	130,013	-
2119-00001-00045-00046	Rosas Juan Emilio	126,782	-
2119-00001-00034-00035	Valdez García Jorge Ernesto Dr.	119,515	-
2119-00001-00049-00050	Álvarez Ruiz Rafael	104,400	-
2119-00001-00120-00121	Dicipa, S.A. de C.V. (035051 Puerto Peñasco)	103,999	-
2119-00001-00067-00068	Sotomayor Félix Edgar Navor	102,660	-
	Otros Saldos Menores a 100 Mil Pesos	1,480,587	-
		-----	-----
		47,959,026	5
		-----	-----
	Hospitales		
2119-00001-00003-00005	Hospital Privado de Hermosillo, S.A.	22,159,050	2
2119-00001-00003-00022	Corp. de Serv. Med. Espec., S.A. de C.V.	9,181,893	2
2119-00001-00003-00014	Jauvert Francisco Mondragón Salazar	6,425,950	1
2119-00001-00003-00008	Hospital Hermosillo, S.A. de C.V.	4,219,026	1
2119-00001-00003-00011	Sanatorio Lourdes, S.A. de C.V.	3,042,598	-
2119-00001-00003-00013	Pesina Montelongo Juana María	1,757,253	-
2119-00001-00003-00028	Clínica Magisterial Siglo XXI, A.C. Unidad Caborca	1,561,712	-
2119-00001-00003-00023	Cent. Med. Esp. Santa Margarita, S.A. de C.V.	1,164,236	-
2119-00001-00003-00009	Instituto de Ojos de Sonora, S.C.	910,043	-
2119-00001-00003-00021	Sistema Hospitalario México, S.A. de C.V.	864,632	-
2119-00001-00003-00002	MLP Servicios Quirúrgicos del Noroeste, S.A. de C.V.	519,521	-
2119-00001-00003-00038	Instituto de Ojos de Sonora, S.C.	496,387	-
2119-00001-00003-00016	Hospital Latinoamericano de Especialidades, S.A. de C.V.	350,083	-

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
2119-00001-00003-00033	González García Moisés	\$ 314,509	-
2119-00001-00003-00004	Endo Gi, S.C.	194,000	-
2119-00001-00003-00024	Grupo Médico del Rio Colorado, S.A. de C.V.	170,957	-
2119-00001-00003-00018	Nefrología Integral, S.A. de C.V.	61,480	-
2119-00001-00003-00003	Salazar López Edmundo	17,748	-
2119-00001-00003-00026	Pérez Bernal Paulino Adán T.U.M.	1,624	-
		-----	-----
		53,412,702	6
		-----	-----
	Odontólogos		
2119-00001-00004-00033	Schraidt Preciado Omar Constantino	343,868	-
2119-00001-00004-00023	Dimas Silva Roberto	271,283	-
2119-00001-00004-00006	Terrones Raúl	219,430	-
2119-00001-00004-00029	Ham Mendivil Jessie Francisca	197,050	-
2119-00001-00004-00026	Esquer Fernández Pedro Alfonso	184,753	-
2119-00001-00004-00020	Ávila St Clair Jesús Horacio	169,057	-
2119-00001-00004-00007	Alessio Zazueta Vito Dr.	163,533	-
2119-00001-00004-00032	Rodríguez Ferreiro Rogelio	130,558	-
2119-00001-00004-00021	Elsa Gabriela Ungson Barroso	117,394	-
2119-00001-00004-00022	Brenda María Ávila St. Clair	111,370	-
	Otros Saldos Menores a 75 Mil Pesos	412,466	-
		-----	-----
		2,320,762	-
		-----	-----
	Farmacias		
2119-00001-00005-00004	Clínica Magisterial Siglo XXI, A.C. (001533)	28,847,125	3
2119-00001-00005-00007	Gómez Salido Manuel	6,134,157	1
2119-00001-00005-00002	DMI Distribuciones Especializadas, S.A. de C.V.	5,835,419	1
2119-00001-00005-00010	Botica Moderna de Huatabampo, S.A.	3,407,361	1
2119-00001-00005-00016	Clínica Magisterial Siglo XXI, A.C. (009520)	2,178,615	-
2119-00001-00005-00022	Salud Emp. Integral de México., S.A. de C.V. (001539)	2,027,749	-

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
2119-00001-00005-00017	Gómez Salido Manuel	\$ 1,290,438	-
2119-00001-00005-00003	Nivardo Antonio Peña Flores	1,255,310	-
2119-00001-00005-00023	Clínica Magisterial Siglo XXI, A.C. (006507)	1,219,159	-
2119-00001-00005-00020	María Soledad Martínez Villarreal	804,895	-
2119-00001-00005-00009	Clínica Magisterial Siglo XXI, A.C. (004502)	667,406	-
2119-00001-00005-00008	Clínica Magisterial Siglo XXI, A.C. (003512)	656,734	-
2119-00001-00005-00024	Clínica Magisterial Siglo XXI, A.C. (012510)	432,555	-
2119-00001-00005-00006	Comercializadora SACP, S.A. de C.V.	358,647	-
2119-00001-00005-00012	José Martin Valle Sánchez	272,193	-
2119-00001-00005-00013	Clínica Magisterial Siglo XXI, A.C. (008505)	264,535	-
2119-00001-00005-00019	Distribuidora de Productos Hospitalarios, S. de R.L. de C.V.	254,727	-
2119-00001-00005-00021	Clínica Magisterial Siglo XXI, A.C. (015021)	201,961	-
2119-00001-00005-00018	Clínica Magisterial Siglo XXI, A.C. (011508)	131,991	-
2119-00001-00005-00001	Fármacos Especializados S.A. de C.V.	35,266	-
2119-00001-00005-00028	Salud Emp. Integral de México, S.A. de C.V. (007512)	19,649	-
2119-00001-00005-00015	Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	18,494	-
2119-00001-00005-00005	Dinorsa, S.A. de C.V.	14,653	-
2119-00001-00005-00014	Lucia Beatriz Guzmán Villalobos	7,323	-
2119-00001-00005-00011	Súper Farmacia León, S.A. de C.V.	6,650	-
		-----	-----
		56,343,012	6
		-----	-----
	Honorarios Pagos Directos		
2119-00001-00006-00121	Gastrolider S.C. (B00008)	750,000	-
2119-00001-00006-00040	Aguilar Vargas Francisco Enrique	556,774	-
2119-00001-00006-00016	Castillo Ortega Graciano	536,667	-
2119-00001-00006-00002	Magdaleno Díaz Ramón Dr.	361,111	-
2119-00001-00006-00048	Barnica Alvarado Raúl Humberto	342,222	-
2119-00001-00006-00024	Cervantes Alcaraz Martín	311,111	-

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
2119-00001-00006-00068	Muro Ortiz Juan De Dios	\$ 311,111	-
2119-00001-00006-00047	Gómez Alcal, Alejandro Vidal Dr.	266,667	-
2119-00001-00006-00072	Muro Escobedo Sissy Alejandra	266,667	-
2119-00001-00006-00112	Valenzuela Antelo Jesús Rubén Dr.	255,555	-
2119-00001-00006-00001	Ortiz Aguado Rodolfo Dr.	233,333	-
2119-00001-00006-00035	Dr. Francisco Rogelio López Escarcega	226,667	-
2119-00001-00006-00074	Acuña Armenta Marco Eleno	222,222	-
2119-00001-00006-00049	Maldonado López Marco Antonio	221,362	-
2119-00001-00006-00017	Soto Santibañez Alfredo Dr.	215,556	-
2119-00001-00006-00023	Medina Rodríguez Manuel Isidro Dr.	213,333	-
2119-00001-00006-00042	Villalobos Pérez Cesar	213,333	-
2119-00001-00006-00005	Cabrera Ortiz Arturo Dr.	202,222	-
2119-00001-00006-00011	Covarrubias Espinoza Gilberto Dr.	200,000	-
2119-00001-00006-00018	Valenzuela Galaz Carlos	200,000	-
2119-00001-00006-00046	Unda Carbot Roberto	195,556	-
2119-00001-00006-00032	Zamora Pérez José	190,000	-
2119-00001-00006-00041	Ibarra Félix José De Jesús	186,667	-
2119-00001-00006-00010	González Rincón José Antonio	170,000	-
2119-00001-00006-00037	Figueroa Moreno Francisco Javier	160,000	-
2119-00001-00006-00036	Rivas Medina, Leonel Rosendo. Dr.	150,000	-
2119-00001-00006-00077	Moreno Rivera David	146,667	-
2119-00001-00006-00044	Elizondo Alanís Luis Jaime	134,444	-
2119-00001-00006-00050	Muñoz Sagrero José Alberto	133,333	-
2119-00001-00006-00110	Duarte Moller Jesús Adrián	130,000	-
2119-00001-00006-00094	Acosta Flores Federico	128,889	-
2119-00001-00006-00003	Serrano Muñoz Sergio Orlando	124,444	-
2119-00001-00006-00038	Bustamante Amezquita José Alfredo	120,000	-
2119-00001-00006-00031	López Arce Héctor Rene	116,667	-
2119-00001-00006-00060	Encinas Olea Carlos Leonardo	116,667	-
2119-00001-00006-00111	Gaz Arana Miguel Ángel Dr.	115,555	-
2119-00001-00006-00004	Rendón De Los Reyes Víctor	111,111	-
2119-00001-00006-00087	Valenzuela Castro Jesús	111,111	-

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
2119-00001-00006-00034	Herrera Otero Jesús Martín Dr.	\$ 110,000	-
2119-00001-00006-00067	Hernández Velázquez Héctor Amado Dr.	107,778	-
2119-00001-00006-00076	Bernal Serrano Juan José	105,555	-
2119-00001-00006-00009	Durazo Cons Luis Carlos	100,000	-
	Otros Saldos Menores a 100 Mil Pesos	2,797,106	1
		-----	-----
		11,867,463	1
		-----	-----
	Subrogados Pagos Directos		
2119-00001-00007-00003	Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.	140,857,293	17
2119-00001-00007-00008	Clínica Magisterial Siglo XXI, A.C. Unidad Caborca	13,854,966	3
2119-00001-00007-00004	Naishikyou Endoscopia Integral, S.A. de C.V.	1,740,000	-
2119-00001-00007-00005	Ctro. Med. Esp. Dr. E. Rivera, S.A. de C.V.	1,218,000	-
2119-00001-00007-00010	Valenzuela Galaz Carlos A. (001819)	550,000	-
2119-00001-00007-00007	Sistema Municipal DIF Nogales, Son.	84,000	-
2119-00001-00007-00006	Camacho Hernández, Alejandro	77,778	-
2119-00001-00007-00002	Seman Martínez, Michael David	55,680	-
		-----	-----
		158,437,717	20
		-----	-----
2191-0001	Ingresos por Clasificar		
	Recuperación Hipotecaria	1,176,903	-
		-----	-----
	Total	\$901,582,196	100
		=====	===

Se revisó la integración y pago de los principales saldos por pagar al 31 de diciembre de 2018, de los cuales, les proporcionamos los siguientes comentarios:

1. **Caja Magisterial.-** El saldo por la cantidad de \$ 264,048,085, corresponde a retenciones efectuadas al personal jubilado y pensionado del Instituto, principalmente, por concepto de préstamos y aportaciones a la caja de ahorro, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se le ha aplicado un monto por \$ 167,069,893. Dicho saldo, se encuentra pendiente de ser integrado en su totalidad.

2. **Reactivos Químicos, S.A. de C.V.-** El saldo por la cantidad de \$ 140,857,293, corresponde a servicios prestados por concepto de hemodiálisis, imagenología, anestesiología, entre otros al cual, a la fecha de nuestra revisión, no se le han efectuado pagos.
3. **SUTSPES.-** El saldo por la cantidad de \$ 76,033,603, corresponde a retenciones a empleados por concepto de seguros, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se le han efectuado pagos por \$ 21,421,894.
4. **Clínica Magisterial Siglo XXI A.C. (001533).-** El saldo por la cantidad de \$28,847,125, corresponde a suministros de medicamentos a pacientes del magisterio, al cual, se le han efectuado pagos por \$ 15,961,830, con un saldo pendiente por un monto de \$ 12,885,295 a la fecha de presentación de nuestra revisión.
5. **Aseguradora Metlife México.-** El saldo por \$ 25,415,457, corresponde a retenciones efectuadas, al personal jubilado y pensionado burocrático del Instituto, principalmente por concepto de préstamos y aportaciones a la caja de ahorro, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se le han efectuado pagos por un importe de \$ 1,123,536.
6. **Hospital Privado de Hermosillo, S.A. de C.V.-** El saldo por \$ 22,159,050, corresponde a servicios prestados de hospitalización, pago de honorarios, suministros de medicamentos, entre otros servicios como rayos X, material de curación, al cual fue liquidado dicho saldo, a la fecha de nuestra revisión.
7. **Clínica Magisterial Siglo XXI A.C. Unidad Caborca.-** El saldo por \$13,854,966, corresponde a pago de facturas por suministros de medicamentos, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se le han efectuado pagos por un importe de \$10,135,270.
8. **ETESA.-** El saldo por \$ 13,567,269, corresponde a retenciones a los empleados por préstamos en efectivo y por adquisición de bienes muebles. A la fecha de nuestra revisión se han efectuado pagos por \$ 527,527.
9. **SUEISSSTESON.-** El saldo por la cantidad de \$ 12,459,583, corresponde a retenciones de nómina, tales como, ISPT, FONACOT, al cual, a la fecha de nuestra revisión se le han efectuado pagos por \$ 5,990,754. Dicho saldo, se encuentra pendiente de ser integrado en su totalidad.
10. **Consumo S.A de C.V.-** El saldo de \$ 11,771,070, corresponden a retenciones a empleados por préstamos en efectivo y que a la fecha de nuestra revisión, se han efectuado pagos por \$ 7,034,088.

11. **Fondo de Retiro para Maestros Sindicalizados.-** El saldo por la cantidad de \$ 11,139,037, corresponde a retenciones a maestros sindicalizados, por parte del departamento de Créditos Hipotecarios, por concepto de fondo de retiro. A la fecha de nuestra revisión, no han efectuado afectaciones.
12. **Corporación de Servicios Médicos y Espec., S.A. de C.V.-** El saldo por \$9,181,893, corresponde a pagos por concepto de hospitalización, honorarios médicos, suministro de medicamentos y material de curación, estudios en general, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se le han efectuado pagos por un importe de \$ 2,591,632.
13. **Sociedad Cooperativa Sección 54.-** El saldo por \$ 8,591,265, corresponde a retenciones a empleados de este sindicato, por concepto de préstamos otorgados, al cual, no se le han efectuado pagos, a la fecha de nuestra revisión.
14. **Sección 54 del S.N.T.E.-** El saldo por \$ 7,490,282, corresponde a retenciones a empleados de este sindicato, por concepto de préstamos otorgados, al cual, no se le han efectuado pagos, a la fecha de nuestra revisión.
15. **Jauvert Francisco Mondragón Salazar.-** El saldo por \$ 6,425,950, corresponde a pago de facturas por concepto de hospitalización de pacientes, honorarios médicos, suministro de medicamentos y materiales de curación entre otros, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se le han efectuado pagos por un importe de \$ 2,176,202.
16. **Gómez Salido Manuel.-** El saldo por \$ 6,134,157, corresponde a pago de facturas por concepto de suministro de medicamentos, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se le han efectuado pagos por un importe de \$ 1,427,779.
17. **DMI Distribuciones Especializadas, S.A. de C.V.-** El saldo al 31 de diciembre de 2018, por \$ 5,835,419 , corresponde a facturas por concepto de suministro de medicamentos, al cual a la fecha de nuestra revisión no se le han efectuado pagos.
18. **Cheques cancelados pensionados.-** El saldo por la cantidad de \$ 5,281,689, corresponde a cheques girados y no cobrados por el personal del Instituto, por concepto de pensiones, así como por algún otro beneficio a favor del pensionado, al cual, a la fecha de nuestra revisión no se le han efectuado afectaciones.
19. **Hospital Hermosillo, S.A. de C.V.-** El saldo por \$ 4,219,026, corresponde a pago de facturas por concepto de servicios de hospitalización, honorarios suministro de medicamentos y materiales de curaciones entre otros, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se le han efectuado pagos por un importe de \$ 312,855.

20. **Pérez Tamayo Ana De La Maza.-** El saldo por \$ 3,734,578, corresponde a pagos por concepto de rehabilitación y fisioterapias a pacientes, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se le han efectuado pagos por un importe de \$ 754,249.
21. **Gossler, S.C.-** El saldo por la cantidad de \$ 3,733,399, corresponde a los trabajos de implementación de la armonización contable del Instituto, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se le han efectuado pagos por un monto de \$ 1,518,046.
22. **Botica Moderna de Huatabampo, S.A.-** El saldo por \$ 3,407,361, corresponde a pago de facturas por concepto de suministro de medicamentos subrogados, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se le han efectuado pagos por un importe de \$ 3,228,677.
23. **Amado Estrada Rodríguez.-** El saldo por \$ 3,098,176, corresponde a nivelación de pago de pensión para dar cumplimiento a juicio de servicio civil del Gobierno del Estado, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se le han efectuado pagos por un importe de \$ 2,323,632.
24. **Multiopciones Total de Crédito.-** El saldo por \$ 3,084,653, corresponde a pago de retenciones por concepto de préstamos al personal del Instituto, al cual, a la fecha de nuestra revisión, no se le han efectuado pagos.
25. **Sanatorio Lourdes, S.A. de C.V.-** El saldo por \$ 3,042,598, corresponde a pagos por concepto de servicios de hospitalización, honorarios médicos, servicios de anestesia, incubadoras, suministro de medicamentos entre otros, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se encuentra liquidado totalmente.
26. **CREDI-FIEL.-** El saldo por \$ 2,988,938, corresponde a pago de retenciones por concepto de préstamos al personal del Instituto, al cual, a la fecha de nuestra revisión, no se le han efectuado pagos.
27. **Retención 2% al Millar Inspección y Vigilancia.-** El saldo por la cantidad de \$ 2,811,351, el cual corresponde a concepto de retenciones por contratos para obra. A la fecha de nuestra revisión, no se le han efectuado afectaciones.
28. **Sindicato Democrático Independiente.-** El saldo por \$ 2,385,808, corresponde a préstamos de caja de ahorro y gastos funerarios, el cual, se encuentra liquidado a la fecha de nuestra revisión.
29. **Cardiología Integral Diagnostica e Investigación Clínica D.M., S.C.-** El saldo por \$ 2,328,605, corresponde a servicios estudios de cardiología, al cual, a la fecha de nuestra revisión, se le han efectuado pagos por un importe de \$395,264.

- 30.ABA Seguros, S.A. de C.V.-** El saldo por \$ 2,162,685, corresponde a retenciones por concepto de adquisición de pólizas de Seguros de autos de empleados del Instituto, al cual, a la fecha de nuestra revisión, no se le han efectuado pagos.
- 31.Prestaciones Fimarth, S.A. de C.V.-** El saldo por \$ 1,764,158, corresponde a pago de descuentos por la contratación de pólizas de seguros relativos a gastos médicos, al cual, a la fecha de nuestra revisión, no se le han efectuado pagos.
- 32.Ríos Barrientos & Asociados Asesoría Legal Empresarial, S.C.-** El saldo por \$ 1,740,000, corresponde a asesorías legal en temas laborales, el cual, se encuentra liquidado, a la fecha de nuestra revisión.
- 33.I.S.P.T. Retención por Salarios.-** El saldo por \$ 1,311,216, corresponde a retenciones de ISPT por concepto de pago de nómina, al cual, el cual, se encuentra liquidado, a la fecha de nuestra revisión.
- 34.Su Lanita Rápido.-** El saldo por \$ 1,161,651, corresponde a pago de retenciones por concepto de préstamos al personal del Instituto, al cual, a la fecha de nuestra revisión, no se le han efectuado pagos.
- 35.FMM Administradora, S.A. de C.V.-** El saldo por \$ 1,145,055, corresponde a pago de retenciones por concepto de préstamos al personal del Instituto, al cual, a la fecha de nuestra revisión, no se le han efectuado pagos.
- 36.Intelinova, S.C.-** El saldo por \$ 687,300, corresponde al pago de facturas por concepto de servicios profesionales en el asesoramiento del sistema SIRE, el cual, se encuentra liquidado, a la fecha de nuestra revisión.

**OBSERVACIÓN 17.- EXISTENCIA DE SALDOS ANTIGUOS EN
ACREEDORES DIVERSOS**

Con base en el análisis de la antigüedad, de los saldos registrados en el rubro de acreedores diversos, observamos la existencia de los siguientes saldos, los cuales, dado su antigüedad, están sujetos a depuración y/o aclaración:

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.-

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
2117-00002-00012	ETESA	28/12/2018	\$ 13,567,269
2117-00002-00008	Fondo de Retiro para Maestros Sindicalizados	04/12/2018	11,139,037
2117-00002-00006	Sociedad Cooperativa Sección 54	04/12/2018	8,591,265
2117-00002-00002	Sección 54 del S.N.T.E.	04/12/2018	7,490,282
2117-00002-00326	Cheques Cancelados Pensionados	18/12/2018	5,281,689
2117-00002-00022	Multiopciones Total de Crédito	28/12/2018	3,084,653
2117-00002-00135	CREDI-FIEL	28/12/2018	2,988,938
2117-00001-00004	Retenciones 2% al Millar Inspección y Vigilancia	31/12/2018	2,811,351
2117-00002-00234	ABA Seguros, S.A. de C.V.	04/12/2018	2,162,685
2117-00002-00062	Prestaciones Fimarth, S.A. de C.V.	01/11/2018	1,764,158
2117-00002-00023	Su Lanita Rápido	28/12/2018	1,161,651
2117-00002-00130	FMM Administradora, S.A. de C.V.	28/12/2018	1,145,055
2117-00002-00140	Retenciones en nómina pendientes de enterar	@	538,610
2117-00002-00290	Curso Casa de la Cultura	30-jul-18	42,100
2117-00002-00301	Cruz Roja	30-mar-17	33,800
2117-00002-00060	Estancia Primaria	30-sep-18	28,830
2117-00002-00131	Curso Acls	@	26,180
2117-00002-00166	María De Los Angeles Torres Pérez (P.A. Mag)	@	7,877
2117-00002-00116	María Jesús Pino Miranda	11-jul-17	4,557
2117-00002-00084	Ofelia Carolina Fong García (P.Alim)	21-Dec-17	4,444
2117-00002-00075	Lorena Gpe. Alba Bejarano (P.Alim)	@	4,166
2117-00002-00175	Patricia Riveros Pérez	@	3,663
2117-00002-00333	Ana Lourdes Contreras Rogel (P.A. Honorarios)	31-may-18	3,430
2117-00002-00231	Lucia Miranda Gutiérrez (P.A. Ayto)	@	3,414
2117-00002-00204	Antonio Álvarez Romero	@	3,409
2117-00002-00177	Dif. De Pago de Cad. Prod. a Organismos	@	2,989
2117-00002-00089	Elda Grauvén Moroyoqui (P.Alim)	@	2,476
2117-00002-00215	Esperanza Rodríguez Preciado (P.A. Gob)	@	1,996
2117-00002-00164	María Alejandra Favela Ocaño	@	1,426

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
2117-00002-00254	Itzel Ariadna Rodríguez Miranda (P.A. Ayto)	@	\$ 1,351
2117-00002-00276	Descuento a Empleados Evento Cultural	@	750
2117-00002-00123	Luis Carlos Cañez Vidal	@	591
2117-00002-00082	Descuento Apoyo Teletón	@	500
2117-00002-00111	Jorge Luis Guzmán Ballesteros	@	495
2117-00002-00118	Impulsorra Promobien, S.A. de C.V.	@	391
2117-00002-00117	Christian R. Madrid Favela	@	353
2117-00002-00265	José Benito Sandoval Gómez	@	140
2117-00002-00314	Zulema Yescas Duarte	30-Aug-17	-

			\$ 61,905,971
			=====

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.-

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
2119-00001-00007-00003	Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.	01-Jan-18	\$140,857,293
2119-00001-00005-00007	Gómez Salido Manuel	01-Jan-18	6,134,157
2119-00001-00005-00002	DMI Distribuciones Especializadas, S.A. de C.V.	30-nov-18	5,835,419
2119-00004-00072-00000	ADEFAS 2013	26-jun-18	2,046,421
2119-00001-00002-00045	Valderrain J. José David	01-Jan-18	1,953,882
2119-00001-00002-00082	Castillo Nuñez, Jhonatan	01-Jan-18	1,624,332
2119-00001-00001-00034	Swann Oftalmológica y Laser de Hermosillo, S.C.	01-Jan-18	1,383,750
2119-00001-00005-00017	Gómez Salido Manuel	01-Jan-18	1,290,438
2119-00001-00005-00003	Nivardo Antonio Peña Flores	30-jul-18	1,255,310
2119-00001-00001-00023	Morfín Salido Leopoldo Dr.	30-sep-18	1,149,144
2119-00001-00003-00021	Sistema Hospitalario México, S.A. de C.V.	01-Jan-18	864,632
2119-00001-00005-00020	María Soledad Martínez Villarreal	01-Jan-18	804,895
2119-00001-00001-00116	Robles Vidal Luis Darío	01-Jan-18	730,191
2119-00004-00006-00000	Convenio Provima S.N.T.E.	@	727,422
2119-00001-00002-00098	González Flores María Guadalupe Lourdes	31-may-18	520,909

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
2119-00001-00003-00002	MLP Servicios Quirúrgicos del Noroeste, S.A. de C.V.	31-mar-18	\$ 519,521
2119-00001-00002-00052	Corona Montijo Gilberto	01-Jan-18	482,617
2119-00001-00005-00006	Comercializadora SACP, S.A. de C.V.	01-Jan-18	358,647
2119-00001-00002-00086	Dora María Nuñez Gutiérrez	01-Jan-18	358,492
2119-00001-00006-00048	Barnica Alvarado Raúl Humberto	30-sep-18	342,222
2119-00001-00001-00028	Salas Siqueiros Enrique Dr.	31-mar-18	281,924
2119-00001-00002-00078	Novus Laboratorios, S.A. de C.V.	01-Jan-18	275,064
2119-00001-00005-00012	José Martín Valle Sánchez	01-Jan-18	272,193
2119-00001-00001-00017	Siordia Zamorano Juan Arturo	01-Jan-18	266,667
2119-00001-00002-00103	Ibarra Lugo Enrique	01-Jan-18	265,842
2119-00001-00005-00019	Distrib. de Productos Hospitalarios, S. de R.L. de C.V.	01-Jan-18	254,727
2119-00001-00004-00006	Terrones Raúl	30-sep-18	219,430
2119-00001-00003-00004	Endo Gi, S.C.	28-sep-18	194,000
2119-00001-00001-00103	Dra. Martha Josefina Gallardo Esparza	30-Apr-18	192,242
2119-00001-00002-00089	Espinoza Flores María Irene	30-sep-18	189,397
2119-00001-00002-00048	Batista González Mitzia	30-sep-18	188,527
2119-00001-00004-00026	Esquer Fernández Pedro Alfonso	30-sep-18	184,753
2119-00001-00002-00083	Salcido Grijalva Rodrigo	31-may-18	179,742
2119-00001-00002-00117	Dicipa, S.A. de C.V. (003994 Navojoa)	30-jun-18	172,152
2119-00001-00003-00024	Grupo Médico del Río Colorado, S. de R.L. de C.V.	01-Jan-18	170,957
2119-00001-00001-00125	Valencia Cubillas Reyes Efrén Dr.	31-may-18	165,749
2119-00001-00002-00039	Armando Villeda Ávila	31-mar-18	162,991
2119-00001-00001-00119	Muro Escobedo Jonathan	31-Aug-18	150,000
2119-00001-00002-00003	Ana Leslie Romero	31-Aug-18	143,150
2119-00001-00002-00047	Contreras González Roberto	31-mar-18	137,670
2119-00001-00002-00046	Rosas Juan Emilio	01-Jan-18	126,782
2119-00004-00002-00000	Liq. Crédito Hipotecario no Identificado	28-jun-18	121,281
2119-00001-00002-00035	Valdez García Jorge Ernesto Dr.	01-Jan-18	119,515
2119-00001-00004-00021	Elsa Gabriela Ungson Barroso	30-sep-18	117,394
2119-00001-00006-00111	Gaz Arana Miguel Ángel Dr.	31-mar-18	115,555
2119-00001-00004-00022	Brenda María Ávila St. Clair	30-sep-18	111,370
2119-00001-00006-00004	Rendón De Los Reyes Víctor	01-Jan-18	111,111
2119-00001-00002-00121	Dicipa, S.A. de C.V. (035051 Pto Peñasco)	30-jun-18	103,999
2119-00001-00002-00054	Laboratorio Bio-Quimico López, S.C.	30-sep-18	98,502

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
2119-00001-00002-00005	Salazar López Edmundo	01-Jan-18	\$ 97,000
2119-00004-00081-00000	Javier Navarro Iniguez	@	95,985
2119-00001-00001-00089	Rivera Olvera Norberto Dr.	01-Jan-18	95,470
2119-00001-00006-00116	Ramos Andrade Luis Ernesto (E12056)	30-sep-18	93,333
2119-00001-00002-00116	Dicipa, S.A. de C.V. (002043 Cananea)	30-jun-18	90,293
2119-00001-00006-00019	Montoya Castro Ricardo	31-may-18	85,555
2119-00001-00007-00007	Sistema Municipal DIF Nogales, Son.	01-Jan-18	84,000
2119-00001-00002-00079	Ibarra García José Jorge	01-Jan-18	83,760
2119-00001-00001-00181	Rodríguez Esquerria Antonio	28-sep-18	81,533
2119-00001-00002-00112	Dicipa, S.A. de C.V. (011209 Nogales)	30-jun-18	79,505
2119-00001-00007-00006	Camacho Hernández Alejandro	01-Jan-18	77,778
2119-00001-00004-00018	Guevara Estrada Paulino	30-Apr-18	73,830
2119-00001-00001-00018	Avechuco Carrillo Zulema Guadalupe	31-may-18	70,000
2119-00001-00006-00015	Vázquez Bojorquez Renato	01-Jan-18	62,222
2119-00005-00064-00000	Gema Jacqueline Ramos Vidrio	31-may-18	62,118
2119-00001-00006-00063	Dorantes Guevara Mario Alfonso	01-Jan-18	61,111
2119-00001-00006-00066	Lenin Cornelio Toledo	01-Jan-18	61,111
2119-00001-00006-00078	Rodríguez García Fernando Alonso	01-Jan-18	61,111
2119-00001-00006-00088	Mata Montes Teresa Mónica	31-may-18	61,111
2119-00001-00006-00020	Vasquez Curiel Gerardo Dr.	01-Jan-18	60,000
2119-00001-00006-00114	Monreal Molina Ricardo (E01227)	28-sep-18	60,000
2119-00005-00055-00000	SBS Estrategia, S.A. de C.V.	31-mar-18	58,000
2119-00001-00002-00090	Rodríguez Morales María Guadalupe	01-Jan-18	57,335
2119-00001-00002-00033	Patricia Valdez Rivera	01-Jan-18	57,304
2119-00001-00001-00129	Swann Instituto de Oftalmología y Laser, S.C.	01-Jan-18	55,763
2119-00001-00007-00002	Seman Martínez, Michael David	01-Jan-18	55,680
2119-00001-00002-00023	Serv. de Diag. y Trat. en Otorr. Ped, S.A. de C.V.	01-Jan-18	54,672
2119-00001-00004-00008	Aguilar Alatorre Fernando	31-may-18	53,334
2119-00001-00002-00102	Renedo Martínez Antonieta	01-Jan-18	53,197
2119-00001-00001-00053	Verdugo Félix Javier H. Dr.	01-Jan-18	49,758
2119-00001-00006-00057	Siordia Zamorano Juan Arturo	01-Jan-18	48,889
2119-00001-00006-00064	Rojas Guillermo	01-Jan-18	48,889
2119-00001-00006-00080	Rodríguez Estrella Ramón	01-Jan-18	48,889
2119-00001-00002-00014	Clínica Veintec de Hermosillo, S.C.	01-Jan-18	48,720
2119-00001-00001-00036	Lizarraga León Felipe	01-Jan-18	47,778
2119-00001-00002-00087	Moreno Porchas Rosa María	30-jul-18	47,509

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
2119-00001-00001-00123	Fernández Santacruz Velázquez Elia Gabriela	01-Jan-18	\$ 46,759
2119-00001-00006-00013	Monteverde Maldonado Alberto Dr.	31-Aug-18	46,667
2119-00001-00006-00071	Martínez García Alejandro	01-Jan-18	46,667
2119-00001-00001-00062	Trejo Ramírez Arnulfo Ignacio	01-Jan-18	45,596
2119-00001-00006-00054	Casal Díaz Moisés Dr.	01-Jan-18	44,444
2119-00001-00002-00043	Ulloa Higuera Pedro	01-Jan-18	44,400
2119-00005-00052-00000	Dana Yanire Porchas Torres	@	44,080
2119-00001-00001-00137	Torres Delgado Rosalinda Dra.	01-Jan-18	44,027
2119-00001-00001-00099	Peña Arispuro Jorge Alonso	01-Jan-18	41,111
2119-00001-00002-00111	Dicipa, S.A. de C.V. 009944 (Cd. Obregón)	30-jun-18	40,403
2119-00001-00006-00033	Rivera Martínez Pablo Rene Dr.	01-Jan-18	40,000
2119-00001-00001-00085	Swann Instituto de Oftalmología y Laser, S.C.	01-Jan-18	39,385
2119-00001-00006-00027	Rodríguez Hernández Jorge Antonio Dr.	01-Jan-18	38,889
2119-00001-00006-00083	Encinas De La Cruz Francisco Manuel	01-Jan-18	38,889
2119-00001-00001-00001	Espinoza López María Trinidad	01-Jan-18	37,147
2119-00001-00006-00059	Flores Chavez Bibiano Alberto	01-Jan-18	36,667
2119-00001-00006-00062	Avilez Aguilar Fidencio	01-Jan-18	36,667
2119-00001-00006-00081	Hernández Alvarado Esperanza Dra.	01-Jan-18	35,376
2119-00001-00005-00001	Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	01-Jan-18	35,266
2119-00001-00002-00115	Dicipa, S.A. de C.V. (047016 Pueblo Yaqui)	30-jun-18	33,423
2119-00001-00001-00016	Camacho Castro Anahi	01-Jan-18	33,333
2119-00001-00001-00064	Mendoza Medina Nayeli	01-Jan-18	31,363
2119-00001-00001-00115	Montiel Ley Francisco Mario Dr.	01-Jan-18	31,160
2119-00001-00006-00056	Montero Elias Miguel	01-Jan-18	31,147
2119-00001-00001-00176	Soto Galindo Juan Francisco	28-sep-18	31,111
2119-00001-00001-00178	Romero Salas Omar Alejandro	28-sep-18	31,111
2119-00001-00006-00082	Rascón Marruffo Martha Ofelia	01-Jan-18	31,111
2119-00001-00001-00120	Mitani Velderrain Carmen Alicia	01-Jan-18	30,000
2119-00001-00002-00101	Padilla José Manuel	01-Jan-18	29,592
2119-00005-00006-00000	Inmobiliaria Herdiaz, S.A. de C.V.	24-Apr-17	29,000
2119-00001-00006-00075	Martínez Valeriano Pablo. Dr	01-Jan-18	27,778
2119-00001-00001-00063	Zamora Mendivil Isaías	31-may-18	26,745
2119-00001-00001-00076	Mondragón Salazar Azeneth Faride	01-Jan-18	26,667
2119-00001-00006-00026	Fong Robles José Agustin	01-Jan-18	26,667

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
2119-00001-00006-00045	Gastelum Félix Luis Alfonso	30-sep-18	\$ 26,667
2119-00001-00004-00014	Vizcarra Campos María Del Carmen Dra.	01-Jan-18	25,735
2119-00001-00006-00052	Cruz Davison Guillermo	01-Jan-18	24,444
2119-00001-00002-00037	Zaragoza Cabrera Lucia Emilia	30-sep-18	24,221
2119-00001-00006-00012	Rivas León Agustín Alfonso	31-jul-18	23,528
2119-00001-00006-00021	Gallegos Cárdenas José Gerardo	01-Jan-18	23,333
2119-00001-00002-00026	Rosete Medina Concepción T.R.	01-Jan-18	22,550
2119-00001-00001-00065	Gastelum Leyva Jesús Alberto	31-may-18	22,462
2119-00001-00006-00022	Camacho Villalobos Elissa Del Carmen	01-Jan-18	22,222
2119-00001-00006-00025	Avila Contreras José Enrique Remigio Dr.	01-Jan-18	22,222
2119-00001-00006-00073	Sierra Mendoza Juan Manuel	01-Jan-18	22,222
2119-00001-00004-00003	Kameta Morales Ricardo	01-Jan-18	21,150
2119-00001-00006-00101	Meza Pedraza Darío	31-Aug-18	20,000
2119-00001-00006-00102	Abril García Miguel Francisco	30-jun-18	20,000
2119-00001-00001-00081	Ríos Cazares Mirna Gabriela	31-mar-18	19,445
2119-00001-00006-00061	Heredia Bustamante Gloria Patricia	01-Jan-18	18,925
2119-00001-00006-00070	Hurtado Luna Elpidio Dr.	01-Jan-18	18,889
2119-00001-00001-00037	Serna Santamaría, Iván Dr.	31-may-18	18,883
2119-00001-00005-00015	Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	01-Jan-18	18,494
2119-00001-00006-00028	Rangel Aguilar Gilberto	01-Jan-18	17,778
2119-00001-00006-00043	Villanueva Zuñiga Salvador Dr.	01-Jan-18	17,778
2119-00001-00003-00003	Salazar López Edmundo	01-Jan-18	17,748
2119-00001-00001-00073	Benítez Mexia Mario Alfonso	01-Jan-18	17,570
2119-00004-00052-00000	ADEFAS 2012	26-jun-18	17,169
2119-00001-00001-00148	Verduzco V. Francisco	01-Jan-18	17,040
2119-00004-00003-00000	Angélica Concepción Ruiz	@	16,502
2119-00001-00004-00016	Alvarado Beltrán Xochitl Arely	01-Jan-18	16,450
2119-00004-00041-00000	Plutarco Valdez Romero	@	16,338
2119-00001-00006-00029	Merino Rivera Edgar Dr.	01-Jan-18	16,129
2119-00001-00006-00008	Ballinas Zapata Angeles Marisol	31-jul-18	15,556
2119-00001-00006-00079	Dr. Abraham Moisés Ocampo	01-Jan-18	15,556
2119-00001-00006-00093	Tena Reyes Javier Dr.	01-Jan-18	15,556
2119-00001-00002-00057	Borbón Nava Salomón Dr.	01-Jan-18	15,500
2119-00001-00002-00077	Meza Borjon Mireya Q.F.B.	01-Jan-18	15,021
2119-00004-00004-00000	Ignacia Enríquez	@	15,000
2119-00001-00005-00005	Dinorsa, S.A. de C.V.	01-Jan-18	14,653
2119-00001-00002-00027	López Pérez Reymundo	01-Jan-18	14,254

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
2119-00001-00004-00019	Magdaleno Montes Susana	01-Jan-18	\$ 14,160
2119-00001-00006-00085	García Leyva María Teresa	01-Jan-18	13,481
2119-00001-00001-00135	Félix Corbala Arturo Dr.	01-Jan-18	13,350
2119-00001-00006-00006	José Juan Velázquez Serrano	01-Jan-18	13,333
2119-00001-00002-00011	Cabrera Ramirez José Antonio	01-Jan-18	12,470
2119-00001-00002-00120	Dicipa,, S.A. de C.V. (018015 Navojoa Álamos)	30-jun-18	12,452
2119-00001-00006-00053	Sodi Majul Miguel Serafín	01-Jan-18	12,222
2119-00001-00006-00058	Camargo Morales Mariana	01-Jan-18	12,222
2119-00001-00001-00042	Cazares Quiroga Hector	30-sep-18	11,643
2119-00001-00006-00100	Melis Ibarra Esteban Javier	30-sep-18	11,111
2119-00001-00001-00142	Flores Nuñez Nadia Karina	01-Jan-18	11,064
2119-00004-00007-00000	Adefas 2007	@	10,290
2119-00001-00004-00030	Casian Diaz, Jesús	01-Jan-18	10,250
2119-00001-00001-00082	Melendrez Valderrama Sergio Liborio	01-Jan-18	9,491
2119-00001-00001-00101	Vega Felix Hector Dr	30-sep-18	9,411
2119-00001-00001-00052	Flores Pérez Joaquín R. Dr.	01-Jan-18	9,030
2119-00001-00001-00157	Meraz Camacho Gilberto	01-Jan-18	8,995
2119-00001-00004-00012	Castelo Cano Georgina	01-Jan-18	8,949
2119-00001-00001-00054	Gallegos Cárdenas José Gerardo	01-Jan-18	8,889
2119-00001-00006-00055	Romo Delvivar Miller Eduardo Dr.	30-sep-18	8,889
2119-00001-00001-00093	Salazar Gaspar Rosario	01-Jan-18	8,556
2119-00001-00001-00040	Espinoza Millan José	01-Jan-18	8,050
2119-00001-00004-00013	Ana Lucia Rodríguez Sánchez	01-Jan-18	8,000
2119-00001-00006-00084	Ramirez González Carlos Fco (G11199)	30-jun-18	7,778
2119-00001-00006-00086	Castillo Torres Benjamin	01-Jan-18	7,778
2119-00001-00001-00152	Cortez Jorge Dr	01-Jan-18	7,595
2119-00001-00005-00014	Lucia Beatriz Guzmán Villalobos	01-Jan-18	7,323
2119-00001-00002-00080	Luna Espíndola Marco A.	01-Jan-18	7,320
2119-00001-00001-00150	Gutiérrez Fraijo Jesús Fernando Dr.	01-Jan-18	7,306
2119-00001-00004-00004	Fernández Castro Ana Patricia	01-Jan-18	6,667
2119-00001-00005-00011	Super Farmacia León, S.A. de C.V.	01-Jan-18	6,650
2119-00001-00004-00024	Oliva Arreola José Luis	01-Jan-18	6,450
2119-00001-00001-00002	Zepeda Barreras Raúl Vicente	01-Jan-18	6,317
2119-00004-00026-00000	ADEFAS 2011	@	6,175
2119-00001-00002-00072	Óptica Ríos Peña, S.A. de C.V.	01-Jan-18	6,055
2119-00001-00004-00015	Sánchez Olmos Christian Fernando	01-Jan-18	6,020

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
2119-00001-00001-00061	Camacho Villalobos Elissa Del Carmen	01-Jan-18	\$ 5,834
2119-00001-00004-00011	Salvador Castro Campoy	01-Jan-18	5,685
2119-00001-00001-00022	Salazar López Edmundo Dr.	01-Jan-18	5,555
2119-00004-00051-00000	José Eloy Elizondo Castruita	@	5,400
2119-00001-00001-00113	González Aguirre, Humberto. Dr	01-Jan-18	5,267
2119-00004-00083-00000	Mario Cesar Villalobos Villaseñor (Pensionado)	@	4,933
2119-00001-00001-00133	Yocupicio Armenta Juan Leonardo Dr.	01-Jan-18	4,440
2119-00001-00004-00027	Servicio de Salud de Sonora	01-Jan-18	4,056
2119-00001-00001-00108	Navarrete Felipe Dr.	01-Jan-18	3,920
2119-00001-00001-00141	Rascón Camacho Octavio	01-Jan-18	3,885
2119-00001-00001-00098	Rascón Lozano Samuel Antonio Dr.	01-Jan-18	3,780
2119-00001-00001-00111	Campa Mendoza Jesús Octavio	01-Jan-18	3,333
2119-00001-00001-00162	Amparo González José Luis Dr.	01-Jan-18	3,306
2119-00004-00104-00000	Juan Antonio Urias Sánchez	@	3,000
2119-00004-00145-00000	Mirna Del Carmen Rodríguez Torres	01-sep-18	2,957
2119-00001-00001-00019	Rendón Mendivil Marco Antonio	01-Jan-18	2,602
2119-00001-00001-00088	Manjarrez Bernal Alfonso	01-Jan-18	2,145
2119-00001-00004-00025	Reynoso Luna Miguel	01-Jan-18	2,089
2119-00004-00132-00000	Minerva Altair Soto Valle	@	2,065
2119-00004-00005-00000	Yolanda Pacheco Gámez	@	2,000
2119-00001-00003-00026	Pérez Bernal Paulino Adán T.U.M.	01-Jan-18	1,624
2119-00001-00001-00131	Ramírez Esquivel Clemente Dr.	01-Jan-18	1,440
2119-00001-00001-00080	Valdez Sánchez Francisco Javier	01-Jan-18	1,400
2119-00004-00102-00000	Héctor Manuel Moran Ochoa	@	1,254
2119-00001-00001-00149	Pierre Catina Belizaire Louis Charles	01-Jan-18	1,205
2119-00004-00158-00000	Rosa Linda Torres Delgado	29-mar-17	1,085
2119-00004-00028-00000	Veronica Gutiérrez López	@	1,054
2119-00004-00128-00000	Juan De Dios Ramírez Ortiz	@	1,000
2119-00001-00001-00094	Azueta Ruiz José Evaristo Dr.	01-Jan-18	960
2119-00001-00001-00126	Monteverde Ortiz Roberto Dr.	01-Jan-18	660
2119-00001-00001-00024	Cortes Flores Perla Patricia Dra.	01-Jan-18	536
2119-00004-00109-00000	German Ureña Valenzuela	21-Apr-17	447
2119-00004-00167-00000	Rogelio Alcantar Rendón	30-jun-17	352
2119-00004-00105-00000	Jesús Octavio Gim Nogales	@	345
2119-00004-00121-00000	Javier Tanori Valenzuela	@	343
2119-00004-00164-00000	Jorge Patricio Lucero Sánchez	26-may-17	330

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
2119-00004-00091-00000	Sixto Jesús De La Peña Cortes	22-jun-18	\$ 303
2119-00004-00131-00000	clínica Magisterial Siglo XXI	@	273
2119-00004-00201-00000	Víctor Manuel Ramírez	04-jul-18	273
2119-00004-00044-00000	Elizabeth E. Arvizu Reynoso	@	270
2119-00001-00001-00160	Elizalde Escalante Adriana	01-Jan-18	264
2119-00004-00064-00000	Dora Evelyn Triguerras Duron	@	250
2119-00004-00117-00000	Alfonso Arvizu Luna	@	200
2119-00004-00098-00000	Francisco Javier Caraveo Rincón	@	156
2119-00004-00141-00000	Martha Elizabeth Antillon López	03-sep-18	144
2119-00004-00216-00000	Francisco Adrian Soto Siqueiros	08-may-18	143
2119-00004-00186-00000	Berenice Romero Segobia	29-Dec-17	137
2119-00004-00110-00000	Ivan Orduño Gutiérrez	@	130
2119-00004-00095-00000	Alejo Acuña Félix	@	108
2119-00004-00115-00000	Roberto Rodríguez Lozano	@	100
2119-00004-00127-00000	Moisés Reynoso Mejia	23-mar-18	100
2119-00004-00140-00000	Reyes Guadalupe Torres Encinas	28-feb-18	99
2119-00004-00014-00000	Dustin Meza Soto	@	97
2119-00004-00017-00000	Luz B. Arredondo Quintero	@	79
2119-00004-00124-00000	Francisco Arturo Cornidez Armendáriz	@	72
2119-00004-00160-00000	Martha Angélica Ramos Martínez	31-jul-18	69
2119-00004-00133-00000	Irma Trinidad Valdez Soto	31-may-17	63
2119-00004-00038-00000	Argelia Silvia Ceballos Muñoz	@	58
2119-00004-00032-00000	Trinidad German Jara	25-Jan-17	55
2119-00004-00057-00000	Martín Francisco Meza Olivarria	@	50
2119-00004-00154-00000	Martín De Jesús Alcantar Vázquez	31-Jan-17	50
2119-00004-00042-00000	Consuelo Larios Gaxiola	@	49
2119-00004-00103-00000	Ramón Iván Villa Franco	@	40
2119-00004-00086-00000	Daniel Samaniego Félix	@	37
2119-00004-00180-00000	Carlos Manuel Velázquez Saavedra	20-jun-18	37
2119-00004-00157-00000	José Alejandro Fierro Jiménez	22-mar-17	36
2119-00004-00181-00000	Juan German Moreno	18-Dec-17	34
2119-00004-00008-00000	Anticipos por Cred. Automotrices	31-Aug-17	30
2119-00004-00111-00000	José Alfonso Fuentes Vega	@	30
2119-00004-00222-00000	Lorena Elsa Padilla Montes	13-jul-18	27
2119-00004-00179-00000	Alejandro Villegas Orrantia	22-sep-17	25
2119-00004-00219-00000	Jesús Gilberto Noriega Cebreros	19-jun-18	20

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
2119-00004-00225-00000	Ruth María Noriega León	22-Aug-18	\$ 20
2119-00004-00088-00000	Ana Sobeyda Agramon López (Enc. Farm. Esperanza)	@	15
2119-00004-00162-00000	Gabriel Aboites Rascón	28-Apr-17	15
2119-00004-00171-00000	José Gabriel Tapia Montiel	01-sep-17	7

			\$179,084,555
			=====

Servicios Profesionales por Pagar a Corto Plazo.-

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
2111-00100	Dueñas Hermanos y Cia, S.C.	29-Nov-17	\$ 219,917
2111-00059	José Rómulo Félix	@	139,200
2111-00052	Erro Sotelo y Asociados, S.C.	25-Jul-18	90,000
2111-00042	Carlos Guadalupe Amaya Licea	@	49,659
2111-00087	Julio Alfonso Cordova Zazueta	08-Feb-17	46,400
2111-00107	Arturo Olivas Molina	11-Jul-18	38,196
2111-00035	Fausto Carlos Necedal Rustrián	@	27,000
2111-00076	Ana Reina Romero Urias	30-Nov-17	23,200
2111-00043	Ramón Renato Leal Rodríguez	@	18,763
2111-00021	Graciano Castillo Ortega	24-Sep-18	17,778
2111-00045	Máximo Reynoso Othón	31-Dec-17	14,693
2111-00074	Jorge Alejandro García Moreno	@	9,860
2111-00011	María Jesús Rojas Chávez	@	6,889
2111-00063	Miguel Ángel Gastelum Meza	@	6,667
2111-00003	Alba Irene Martínez	@	4,715
2111-00019	Carlos Aguilar Días	30-May-18	3,895
2111-00049	Carolina Montiel Reyes	@	1,545
2111-00036	Enrique Ruiz Gastelum	@	1,296
2111-00007	Sergio Cesar Sugich Encinas	@	1,131
2111-00039	Omar Ulises Plascencia Villa	@	667

			\$ 721,471
			=====

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 16: El ejercicio del presupuesto de egresos comprende el manejo y aplicación de los recursos que realicen los entes públicos, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas contenidos en sus presupuestos aprobados”.

“LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS”

“Artículo 63: Todo servidor público tendrá las siguientes autorizaciones.....

VI. Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de acuerdo a los presupuestos de programas aprobados”

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos, se lleve a cabo, un análisis de dichos saldos, así como de los demás saldos, que no obstante no tengan más de tres meses de antigüedad pudieran no corresponder a pasivos reales y exigibles al Instituto. En su caso, una vez concluidos los análisis e investigaciones necesarias y se llegara a la conclusión de existencia de saldos no exigibles, se deberá de someter a la Junta de Gobierno, la autorización para su cancelación afectando resultados de ejercicios anteriores o del ejercicio, en su caso. Por los saldos propuestos para su cancelación, se deberá conformar un expediente completo que soporte su correcta cancelación, así como recabar su debida autorización.

OBSERVACIÓN 18.- FALTA DE INTEGRACIÓN AL 100% DE SALDOS POR PAGAR REGISTRADOS EN OTRAS CUENTAS POR PAGAR.-

Al 31 de diciembre de 2018, se tienen diversas cuentas por pagar pendientes de integrar, desde su origen, por un monto de \$ 276,507,668, las cuales, se muestran a continuación:

Cuenta	Nombre	Importe
Otras Cuentas por Pagar:		
2117-00002-00001	Caja Magisterial	\$ 264,048,085
2117-00002-00004	SUEISSSTESON	12,459,583

Total		\$ 276,507,668
		=====

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración del Instituto tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Con el objeto de mantener actualizada el 100% de la información financiera del Instituto, recomendamos, se lleven a cabo las labores necesarias, para su actualización y se cuente con la integración y soporte de todos los saldos a cargo del Instituto, al cierre de cada mes, y en su caso se registren los ajustes que procedan.

OBSERVACIÓN 19.- FALTA DE CONTROL DE PASIVOS.-

Debido a que el Instituto no cuenta con un sistema de control que garantice el registro en contabilidad del 100% de los pasivos por concepto de bienes y servicios, recibidos y devengados, generados por las diferentes unidades y áreas operativas del Instituto, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que nos permitieran satisfacernos de la razonabilidad del pasivo a favor de proveedores y acreedores de bienes y servicios, registrado por el Instituto.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración del Instituto tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos, establecer los controles y procedimientos, que permitan garantizar, que todos los pasivos a cargo del Instituto, queden registrados en el periodo correspondiente, conservando evidencia de dicho control, para lo cual, consideramos necesario, involucrar a cada una de las áreas, que integran el Instituto, principalmente a las operativas.

2.4 CONTINGENCIAS**Derivados de contingencias fiscales.-**

Existe un pasivo contingente originado de la revisión de impuestos federales de la que se pudiera ser objeto durante un periodo de cinco años, por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), derivado de las diferencias que las autoridades fiscales pudieran determinar, en caso de una revisión directa a las retenciones de impuesto sobre la renta no efectuadas sobre algunas percepciones pagadas al personal, las cuales, no fueron consideradas para la base gravable del impuesto, de acuerdo con el Plan de Remuneración Total implementado por el Instituto.

Derivado del Plan de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Instituto.-

El Instituto no tiene provisionado el 100% del pasivo de las obligaciones por concepto de pensiones y jubilaciones a favor de sus afiliados incluyéndose entre ellos a los propios empleados del Instituto, así como otras prestaciones derivadas de la Ley del ISSSTESON, de acuerdo con la política contable establecida.

Al 31 de diciembre de 2018, el pasivo a largo plazo registrado por el Instituto, por este concepto, asciende a \$ 2,918,471,604, y representa el 3.09% del pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2018, en sus cuentas de orden, el cual, asciende a \$ 94,426,969,242.

Derivadas de las obligaciones laborales con sus trabajadores.-

El Instituto no tiene cuantificada ni registrada una provisión para el pago de sus obligaciones laborales, por concepto de las primas de antigüedad y pagos por separación a que tiene derecho el personal y que se otorgan de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y la Ley 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora.

Derivados de litigios pendientes.-

Como parte de los procedimientos de auditoría, se solicitó la confirmación al área jurídica del Instituto, sobre los asuntos legales, que pudieran representar alguna contingencia a cargo del Instituto.

A continuación, detallamos los asuntos legales al 31 de diciembre de 2018, confirmados por parte de la unidad jurídica:

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
188/2017	IVONE DIAZ BUSTAMANTE	ISSSTESON Y OTROS	31-may-16	\$ 177,784.69
576/2017	GUADALUPE ROMERO VALENCIA	ISSSTESON Y OTROS	29-sep-16	679,637.25
184/2017	MARÍA ELENA RODRÍGUEZ ROMERO	ISSSTESON Y OTROS	27-sep-96	542,365.11
1404/2016/V	MARÍA DEL CARMEN MORENO OZUNA	ISSSTESON Y OTROS	28-oct-04	2,231,574.70
544/2016	CONRADO JAIME SAMANIEGO VILLASANA	ISSSTESON Y OTROS	31-ago-16	672,000.00
464/2017/V	EMMA LETICIA VELAZQUEZ MONTIEL	ISSSTESON Y OTROS	31-oct-16	700,909.56
224/2017/V	ROSALVA MONTIJO DIAZ	ISSSTESON Y OTROS	03-may-99	1,017,058.85
460/2017/V	MARÍA ESPERANZA VILLARREAL TORRES	ISSSTESON Y OTROS	31/05/2016	40,420.59
128/2017/V	GUADALUPE MONTAÑO LEÓN	ISSSTESON Y OTROS	15-jul-05	713,917.47
795/2017/IV	JESÚS ERNESTO TORRES PICOS	ISSSTESON Y OTROS	31-mar-17	763,125.09
990/2017	ALBA ELSA PARRA CASTRO	ISSSTESON Y OTROS	25/03/1993	378,216.00
1181/2015	MANUEL ELEAZAR BUSTAMANTE DOMINGUEZ	ISSSTESON Y OTROS	20-abr-11	724,754.84
548/2017/V	MARÍA ELVA ZAZUETA CELAYA	ISSSTESON Y OTROS	24/05/1994	646,368.60
400/2017	CARLOS JOAQUÍN GIL SAMANIEGO VALENZUELA	ISSSTESON Y OTROS	29/09/2016	489,888.00
08/2017	JESÚS CRISTOBAL ARREQUIVES PALLARES	ISSSTESON Y OTROS	31-oct-14	304,409.50

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
156/2017	JUAN JOSÉ ROSAS ZEPEDA	ISSSTESON Y OTROS	27/02/2015	\$ 503,130.98
384/2017	JOSÉ LUIS ANAYA BARRON	ISSSTESON Y OTROS	28-feb-14	456,335.18
588/2017	DORA MARÍA JESÚS GUERRERO RUIZ	ISSSTESON Y OTROS	31-ago-16	54,567.80
804/2017	ROSA AIDE VELAZQUEZ LEYVA	ISSSTESON Y OTROS	18-abr-08	
1070/2016/III	HÉCTOR MANUEL BURRUEL MENDEZ	ISSSTESON Y OTROS	03/05/2016	1,080,687.90
238/2017	MARÍA GLORIA VEGA COTA	ISSSTESON Y OTROS	23-abr-10	506,927.20
438/2016	WENDOLYNEE MARGARITA SOBARZO CONTRERAS	ISSSTESON Y OTROS	28/02/2011	382,955.06
722/2017	CARLOS GUILLERMO TENA FIGUEROA	ISSSTESON Y OTROS	22-dic-15	702,703.80
1270/2016	MARCIA TERAN MUÑOZ	ISSSTESON Y OTROS	30/06/1998	2,069,288.04
1010/2016	HÉCTOR PAEZ MIRANDA	ISSSTESON Y OTROS	25-feb-16	1,405,982.96
798/2017	ARTURO ROMEO POMPA CASTILLON	ISSSTESON Y OTROS	31/08/2016	312,527.32
302/2017	LUIS ELISEO OCHOA VALENZUELA	ISSSTESON Y OTROS	10-oct-12	2,643,341.42
1250/2016	CLAUDIO MAZON MONTIJO	ISSSTESON Y OTROS	31/01/2011	577,319.75
835/2017	ELBA LIDIA ENCINAS BALDERRAMA	ISSSTESON Y OTROS	31/03/2017	466,141.62
751/2016	HÉCTOR CIRO JIMENEZ FOX	ISSSTESON Y OTROS	25-feb-16	816,261.80
695/2016	MANUEL SALVADOR LÓPEZ ACOSTA	ISSSTESON Y OTROS	25/02/2016	1,245,987.16
182/2014	JULIO VILLA ACUÑA	ISSSTESON Y OTROS	30-ago-11	482,252.32
342/2017	GILDARDO GUEVARA LUGO	ISSSTESON Y OTROS	12/08/2016	284,872.84
476/2017	OMAR VILLALOBOS PERALTA	ISSSTESON Y OTROS	27-nov-13	398,085.39
176/2017	MARÍA TERESA LIZARRAGA LÓPEZ	ISSSTESON Y OTROS	31/03/2014	776,740.14
1370/2016	EVA QUINTERO MARTÍNEZ	ISSSTESON Y OTROS	30-jun-98	751,531.20
664/2017	MARINA FÉLIX CERVANTES	ISSSTESON Y OTROS	20-sep-16	179,823.51

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
764/2017	LUCIA MARQUEZ MONTENEGRO	ISSSTESON Y OTROS	28-abr-17	\$ 501,254.80
452/2017	DANIEL MORALES RUIZ	ISSSTESON Y OTROS	20-dic-13	807,185.40
152/2017	RAFAEL RUBEN BORBON SIQUEIROS	ISSSTESON Y OTROS	28-sep-18	383,482.62
1176/2016	MARÍA DOLORES ERIBES SIQUEIROS	ISSSTESON Y OTROS	30-oct-13	138,615.88
568/2017	DORA ELIA OCHOA GARCÍA	ISSSTESON Y OTROS	29-sep-16	145,845.90
488/2017	EVELIA PÉREZ MARQUEZ	ISSSTESON Y OTROS	31-may-16	253,175.76
26/2017	ELVA LETICIA PARADA RUIZ	ISSSTESON Y OTROS	25-feb-16	530,087.88
654/2016	LUZ IRMA VALENCIA FÉLIX	ISSSTESON Y OTROS	31/03/2015	650,848.05
82/2017	NORMA CONCEPCION BUITIMEA DUARTE	ISSSTESON Y OTROS	04-jul-16	341,865.34
1082/2016	MARÍA GENOVEVA MIRANDA LÓPEZ	ISSSTESON Y OTROS	11-nov-09	723,417.74
742/2016	ANA LAURA SILVA ACOSTA	ISSSTESON Y OTROS	31/01/2004	1,294,023.22
1434/2016	LUZ AMPARO SERNA TRUJILLO	ISSSTESON Y OTROS	03-may-99	174,821.12
1130/2016	BELEM ORQUIDEA BURRUEL ALMAZAN	ISSSTESON Y OTROS	11/11/2009	450,026.12
962/2016	MARÍA GUADALUPE YOLANDA DIAZ URIBE	ISSSTESON Y OTROS	29-abr-02	535,712.00
02/208	GUADALUPE CHÁVEZ HERRERA	ISSSTESON Y OTROS	16/07/2015	325,579.59
1098/2016	MANUELA LARDIN SALLE	ISSSTESON Y OTROS	30-jun-99	292,083.48
880/2017	MARÍA EMMA FIERRO BAÑALES	ISSSTESON Y OTROS	incapacidad total y permanente derivado de accidente de trabajo 10%	
275/2017	DORA QUINTERO PARTIDA	ISSSTESON Y OTROS	25-feb-16	1,005,223.60
08/2018	MARÍA SARAHI VALENZUELA CORONADO	ISSSTESON Y OTROS	08/06/2007	

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
988/2017	EVA LOURDES VEGA GRANILLO	ISSSTESON Y OTROS	31/08/2016	\$ 525,227.36
912/2017	PEDRO CONTRERAS IBARRA	ISSSTESON Y OTROS	29-sep-16	271,031.40
642/2016	MARGARITA MARIA SÁNCHEZ BOURS	ISSSTESON Y OTROS	30/04/2015	852,279.12
1266/2016	JOSÉ MOJARDIN ZAVALA	ISSSTESON Y OTROS	16-jul-99	484,882.32
1442/2016	JOEL MIRANDA DURAN	ISSSTESON Y OTROS	30/04/2015	409,786.96
571/2017	TOMAS RUBIO URIAS	ISSSTESON Y OTROS	indemnización por responsabilidad patrimonial	
380/2017	PATRICIA JAIME GARCÍA	ISSSTESON Y OTROS	31/08/2016	859,913.88
252/2017	NORMA ALICIA MORENO MARTÍNEZ	ISSSTESON Y OTROS	31 OCT 16	158,213.12
72/2018	JOSEFINA TORRES FLORES	ISSSTESON Y OTROS	16/12/2014	378,458.40
596/2016	BENITO PALAFOX MOYTE	ISSSTESON Y OTROS	25-feb-16	603,265.40
284/2017	ALEJANDRO BARCELO MORENO	ISSSTESON Y OTROS	31/10/2016	229,033.74
728/2016	MARTHA ARTEMISA LÓPEZ GASTELUM	ISSSTESON Y OTROS	20-ene-10	78,110.00
19/2017	NORMA ALICIA VALENZUELA FRANCO	ISSSTESON Y OTROS	04/07/2016	784,389.10
167/2017	GABRIEL ORTIZ ENRIQUEZ	ISSSTESON Y OTROS	29-sep-16	653,062.77
334/2017	ALFREDO ROSAS CORRAL	ISSSTESON Y OTROS	27/11/2012	1,930,065.98
319/2017	CLARA CRUZ SANTA CRUZ	ISSSTESON Y OTROS	31-ago-16	834,347.64
791/2017	SINDICATO INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	ISSSTESON Y OTROS	ESCALAFÓN	

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
1290/2016	ESTHELA CANDELARIA ROMERO MURILLO	ISSSTESON Y OTROS	25/02/1993	\$ 379,440.00
924/2017	JOSÉ HORACIO NIEBLAS MORALES	ISSSTESON Y OTROS	27-nov-13	756,373.77
1137/2016	MARÍA EUGENIA JUVERA IBARRA	ISSSTESON Y OTROS	20/12/2013	226,905.00
1029/2016	ALMA GLORIA RUIZ CORDOVA	ISSSTESON Y OTROS	31-ene-11	345,621.40
97/2017	JORGE ENRIQUE HERRERA ESPERO	ISSSTESON Y OTROS	03-may-16	434,783.68
797/2016	ARTEMIO GONZÁLEZ CRUZ	ISSSTESON Y OTROS	09-sep-09	620,674.26
617/2016	ELEAZAR MORENO GÁMEZ	ISSSTESON Y OTROS	28/02/2011	1,403,522.46
969/2016	JORGE ALBERTO MEXIA VELASCO	ISSSTESON Y OTROS	31-ene-17	321,879.71
1269/2016	MANUEL SERGIO LÓPEZ LÓPEZ	ISSSTESON Y OTROS	30/06/2014	277,338.90
257/2017	ROSINA FRANCISCA GARCÍA AULCY	ISSSTESON Y OTROS	20-ene-16	30,146.20
301/2017	SILVIA VALENCIA VAZQUEZ	ISSSTESON Y OTROS	31-jul-13	45,535.10
1341/2016	UBALDO LUZANIA FÉLIX	ISSSTESON Y OTROS	16-dic-14	850,780.80
809/2016	LOURDES ANTONIA COTA MEZA	ISSSTESON Y OTROS	30-oct-12	746,842.78
1441/2016	ROBERTO SALAZAR CARDOZA	ISSSTESON Y OTROS	03/09/2003	807,170.91
753/2016	JORGE ERNESTO BUSTAMANTE PARRA	ISSSTESON Y OTROS	09-oct-08	974,872.72
801/2016	MARÍA LOURDES VALDEZ MEXIA	ISSSTESON Y OTROS	31/10/2014	372,716.00
833/2016	MANUEL REINA MURRIETA	ISSSTESON Y OTROS	31-ene-14	412,139.78
285/2016	HERMILO ARELLANES GARCÍA	ISSSTESON Y OTROS	31/10/2011	560,475.76
1205/2016	ALFONSO TAUTIME MORENO	ISSSTESON Y OTROS	25-mar-11	3,740,944.20
941/2016	DORA EUGENIA ANDRADE LAGARDA	ISSSTESON Y OTROS	09-oct-08	723,196.48
513/2016	FRANCISCO JAVIER OBREGÓN SALIDO	ISSSTESON Y OTROS	31-mar-15	1,252,052.10
89/2017	SILVIA LEÓN DURAZO	ISSSTESON Y OTROS	26/09/2013	621,111.33

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
881/2016	GLADYS GARCÍA QUINTANAR	ISSSTESON Y OTROS	16-ene-08	\$ 296,054.76
1197/2017	LAURA MERCEDES JUANZ PORTILLO	ISSSTESON Y OTROS	07/03/2006	2,983,360.77
645/2016	LUIS RAFAEL SOLORZANO GONZÁLEZ	ISSSTESON Y OTROS	31-mar-14	239,626.29
29/2017	TRINIDAD DORAME ORTEGA	ISSSTESON Y OTROS	28/11/2011	964,811.20
449/2016	MARCO ANTONIO TERAN RIVERA	ISSSTESON Y OTROS	31-may-05	2,824,923.66
829/2016	MARÍA LETICIA SOLIS GRANADOS	ISSSTESON Y OTROS	10/11/2006	672,649.20
1402/2016	MANUEL ENRIQUE QUIROZ	ISSSTESON Y OTROS	20-jul-09	245,619.06
258/2017	LUCIA OLIVARES CELIZ	ISSSTESON Y OTROS	26/11/2014	806,036.28
905/2016	ROSA DEL CARMEN VELAZQUEZ VEGA	ISSSTESON Y OTROS	18-abr-08	636,119.04
502/2016	ALMA BALVANEDA VALENZUELA	ISSSTESON Y OTROS	30/11/2010	702,008.40
362/2017	ISABEL PALOMARES GARCÍA	ISSSTESON Y OTROS	10-jul-08	483,159.76
282/2017	GUILLERMO POLICARPIO GARZA	ISSSTESON Y OTROS	26/10/1998	580,446.24
926/2017	ELVIRA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	ISSSTESON Y OTROS	31-oct-16	91,803.92
1002/2016	SERGIO ALFONSO CANTUA SESTEAGA	ISSSTESON Y OTROS	30/06/2015	637,458.40
614/2016	ISABEL DARIA MARTÍNEZ ARIPE	ISSSTESON Y OTROS	09/10/2006	392,101.98
50/20017	JOSÉ HUMBERTO ROBLES HIGUERA	ISSSTESON Y OTROS	12/08/2016	862,179.64
158/2016	ELSA MARÍA VERDUGO DURAND	ISSSTESON Y OTROS	30-abr-15	1,354,760.00
925/2017	ELDA IVONNE MONTANTE MARTÍNEZ	ISSSTESON Y OTROS	15-dic-08	593,638.80
573/2016	MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS CORNEJO	ISSSTESON Y OTROS	30-oct-12	705,743.18
33/2018	MARIVEL PILLADO LÓPEZ	ISSSTESON Y OTROS	29/09/2016	258,571.71
297/2016	MARÍA DOLORES BEYLISS CORTEZ	ISSSTESON Y OTROS	27-feb-13	1,096,656.40

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
109/2017	HÉCTOR MANUEL MENDOZA	ISSSTESON Y OTROS	30/03/2016	\$ 776,039.88
921/2017	ADELINA LOURDES WILSON SÁNCHEZ	ISSSTESON Y OTROS	31-may-16	250,766.44
1001/2016	MARÍA TERESA CORREA MURILLO	ISSSTESON Y OTROS	23/03/2012	156,438.54
913/2017	ALFONSINA VALENZUELA AMAVIZCA	ISSSTESON Y OTROS	15-ene-07	410,893.34
669/2016	DORA AURELIA ANDRADE VALLE	ISSSTESON Y OTROS	23/04/2010	365,111.76
01/2018	ANA DELIA FÉLIX SOTO	ISSSTESON Y OTROS	08-oct-07	331,461.06
1293/2016	ROSA MARÍA RAMÍREZ CHÁVEZ	ISSSTESON Y OTROS	27/11/2012	219,865.78
965/2016	MAURA MINERVA REINA REINA	ISSSTESON Y OTROS	27-may-93	862,089.77
153/2017	INES CASTILLO AMARILLAS	ISSSTESON Y OTROS	16/12/2014	245,464.32
45/2018	PABLO GONZÁLEZ LIZARRAGA	ISSSTESON Y OTROS	22-dic-15	180,036.72
245/2016	MARCO ANTONIO GALAVIZ RAMÍREZ	ISSSTESON Y OTROS	28/03/2012	211,989.27
345/2016	GUILLERMO MURILLO	ISSSTESON Y OTROS	31-oct-14	1,048,339.50
725/2016	YOLANDA CASTAÑEDA QUEZADA	ISSSTESON Y OTROS	13/11/2008	398,947.56
181/2016	JOSÉ DE JESÚS NAVARRO AINZA	ISSSTESON Y OTROS	30-abr-14	739,697.84
991/2017	ALMA VÁSQUEZ GARCÍA	ISSSTESON Y OTROS	23/09/1993	636,960.54
644/2017	ALMA ESTHELA HARO CERVANTES	ISSSTESON Y OTROS	31-oct-16	54,255.24
917/2016	JOSÉ JUAN CONTRERAS MORENO	ISSSTESON Y OTROS	30-ago-15	395,021.60
116/2018	JERONIMO JAVIER VARGAS TERAN	ISSSTESON Y OTROS	30-nov-14	192,531.29
259/2017	DANIEL GARCÍA MONTENEGRO	ISSSTESON Y OTROS	29-oct-15	804,022.24
1368/2016	MANUEL VALENCIA	ISSSTESON Y OTROS	25-feb-16	62,007.84
276/2017	DELIA ISABEL CAMARGO OCHOA	ISSSTESON Y OTROS	31-ago-16	273,192.36
24/2017	MARÍA JESÚS LÓPEZ DELGADO	ISSSTESON Y OTROS	21/01/2002	1,323,467.25

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
980/2017	ELISEO MORALES RODRÍGUEZ	ISSSTESON Y OTROS	03-jul-17	\$ 482,218.60
1129/2016	FRANCISCA ARREQUIVES MONTOYA	ISSSTESON Y OTROS	28-ago-95	494,424.00
53/2016	JESÚS ROLANDO GUTIÉRREZ DUARTE	ISSSTESON Y OTROS	18-abr-08	859,493.12
973/2017	LETICIA GARCÍA MORENO	ISSSTESON Y OTROS	RECONOCIMIENTO DE RELACIÓN LABORAL	
50/2018	ARMANDO FÉLIX BENÍTEZ	ISSSTESON Y OTROS	21/12/2016	23,276.40
94/2018	CARMEN GLORIA VALVERDE AMARILLAS	ISSSTESON Y OTROS	NEGATIVIDAD DE PAGO DE INDEMINIZACIÓN	
682/2017	JESÚS CORDOVA BUZANI	ISSSTESON Y OTROS	31-oct-16	197,450.24
98/2018	ALMA GLORIA MEDINA GALLEGOS	ISSSTESON Y OTROS	27-ene-16	744,949.10
90/2018	MERCEDES NIEBLAS CAMARGO	ISSSTESON Y OTROS	31-dic-17	167,799.12
210/2015	MARÍA CATALINA LUNA NEGRETE	ISSSTESON Y OTROS	31-mar-14	1,686,636.84
1238/2016	ADALBERTO ANDALON MORENO	ISSSTESON Y OTROS	14-dic-04	318,249.12
426/2016	TRANSITO ACEDO GUERRERO	ISSSTESON Y OTROS	26-feb-10	487,927.54
598/2016	MARÍA REMEDIOS LÓPEZ CABRERA	ISSSTESON Y OTROS	27-feb-15	262,211.96
12/2018	MARTHA GABRIELA NORIEGA SOTO	ISSSTESON Y OTROS	ESCALAFÓN	
854/2016	MARTHA PATRICIA VILLALOBOS CORNEJO	ISSSTESON Y OTROS	31/03/2014	679,146.45
165/2017	MARÍA BERTHA AYALA GARCÍA	ISSSTESON Y OTROS	16-abr-18	17,436.80
34/2017	MARÍA DEL ROSARIO FÉLIX BRAVO	ISSSTESON Y OTROS	29-ene-15	559,253.94
1013/2016	MANUEL EDUARDO URIAS MIRANDA	ISSSTESON Y OTROS	08-feb-91	1,484,807.76

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
1157/2016	MARTHA SILVIA MENDOZA ANGULO	ISSSTESON Y OTROS	30-jun-93	\$ 563,805.00
1433/2016	NILDA INCLAN LIZARRAGA	ISSSTESON Y OTROS	31-oct-91	1,571,662.30
913/2016	GUILLERMO SAAVEDRA ABOYTE	ISSSTESON Y OTROS	17-dic-09	665,070.48
366/2017	GUILLERMO VALENCIA Y OTROS	ISSSTESON Y OTROS	Dev. Fondo de vivienda aportación del 4% sobre sueldo básico integrado	
1279/2016	MARÍA LUISA CELAYA CELAYA	ISSSTESON Y OTROS	30-jun-94	313,227.60
1267/2016	BEATRIZ MUNGUIA ORTIZ	ISSSTESON Y OTROS	01-feb-99	246,111.04
119/2017	JESÚS DARIO HURTADO GARCÍA	ISSSTESON Y OTROS	21-ene-04	1,110,440.82
359/2017	MARÍA DEL ROSARIO RIVERA LEÓN	ISSSTESON Y OTROS	26-abr-11	525,500.32
979/2016	OSCAR ENRIQUE CORONEL RAMÍREZ	ISSSTESON Y OTROS	31-ene-14	1,248,408.14
1291/2016	FRANCISCO JAVIER VALENZUELA RODRÍGUEZ	ISSSTESON Y OTROS	14-abr-11	428,651.00
1419/2016	PATRICIA VÁSQUEZ GARCÍA	ISSSTESON Y OTROS	15-feb-16	329,031.26
915/2016	DAVID MICHEL LÓPEZ	ISSSTESON Y OTROS	30-jun-94	483,347.76
967/2016	CARMEN OLIVIA PIZANO CELAYA	ISSSTESON Y OTROS	16-jul-15	809,542.54
1239/2016	CARMELO CELAYA ORTIZ	ISSSTESON Y OTROS	31-oct-91	1,419,723.76
43/2017	JESÚS ARMIDA LERMA RODRÍGUEZ	ISSSTESON Y OTROS	30-OCT-12	468,670.12
963/2016	ORALIA CASTRO RUIZ	ISSSTESON Y OTROS	31-ene-03	284,343.76
1331/2016	LUIS FRANCISCO LÓPEZ GUTIÉRREZ	ISSSTESON Y OTROS	29-sep-11	803,664.24
989/2017	MARTÍN ARNOLDO RUIZ AMAYA	ISSSTESON Y OTROS	30-ago-14	248,374.36
523/2017	JOSÉ LUIS VILLA FAVELA	ISSSTESON Y OTROS	30-ene-13	607,792.66

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
44/2018	REYNA PATRICIA ROMO MENDEZ	ISSSTESON Y OTROS	25-ago-17	\$ 60,981.12
300/2017	CECILIA NIEBLAS CELAYA	ISSSTESON Y OTROS	03-may-99	167,449.50
1432/2016	BENJAMIN DURAZO MAYBOCA	ISSSTESON Y OTROS	31-ago-09	388,221.12
60/2017	MARTHA ORTEGA TERAN	ISSSTESON Y OTROS	09/10/2009	1,166,788.70
68/2017	ALVARO FRANCISCO ACUÑA CADENA	ISSSTESON Y OTROS	31-oct-11	685,830.22
104/2017	MARIO LAURO TANORI ESPARZA	ISSSTESON Y OTROS	21/10/2004	2,659,646.60
424/017	SERGIO RÍOS ZEPEDA	ISSSTESON Y OTROS	18/08/2004	1,626,297.84
126/2018	DINORA DUARTE ACOSTA	ISSSTESON Y OTROS	25-feb-16	270,006.58
1050/2016	TERESA MORALES BORBON	ISSSTESON Y OTROS	23/09/2011	902,109.09
383/2017	FERNANDO ANDRADE MENDEZ	ISSSTESON Y OTROS	reinstalación	
40/2018	FRANCISCO ERNESTO PÉREZ VIDAL	ISSSTESON Y OTROS	reinstalación	
518/2016	ARISTEO VÁSQUEZ ABRIL	ISSSTESON Y OTROS	18-abr-08	8,062.66
638/2015	LAURA SOLORZANO RODRÍGUEZ	ISSSTESON Y OTROS	11/11/2009	761,499.07
734/2014	SARA LUZ ZEPEDA FIERRO	ISSSTESON Y OTROS	30/01/2012	349,111.04
590/2016	JESÚS HERNÁNDEZ ZAZUETA	ISSSTESON Y OTROS	16-jul-14	1,417,007.47
902/2015	MANUEL DE JESÚS BELTRÁN VALDES	ISSSTESON Y OTROS	16/12/2014	380,170.08
858/2016	GUADALUPE ALICIA PEÑUÑURI RASCÓN	ISSSTESON Y OTROS	16-jul-10	866,010.36
686/2016	ROSALIA MORENO PALAFOX	ISSSTESON Y OTROS	09-sep-07	119,975.85
102/2015	MARÍA JESÚS QUEZADA BUSTAMANTE	ISSSTESON Y OTROS	30-may-12	366,849.93
278/2016	LUCIA CEBRERO CARDENAS	ISSSTESON Y OTROS	26/09/2014	332,471.50
510/2015	SILVIA LORENIA ATONDO	ISSSTESON Y OTROS	09-oct-09	445,187.60

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
442/2016	MARÍA BELEM CORRAL ROBLES	ISSSTESON Y OTROS	24-mar-10	\$ 1,273,997.55
426/2015	ARNOLDO FIMBRES FRANCO	ISSSTESON Y OTROS	09-nov-07	556,224.62
1026/2016	RAMÓN RENE HOYOS MEDINA	ISSSTESON Y OTROS	03-may-16	1,495,977.92
888/2017	OCTAVIO FLORES RAMOS	ISSSTESON Y OTROS	Incapacidad total y permanente derivado de accidente de trabajo	
46/2018	CRUZ ESTHELA FIGUEROA VEGA	ISSSTESON Y OTROS	26-jun-13	439,658.34
1182/2016	DORA ALICIA ÁLVAREZ IBARRA	ISSSTESON Y OTROS	20/12/2013	1,601,420.41
1426/2016	ROSENDO CAMPA AMAVIZCA	ISSSTESON Y OTROS	12-ago-16	253,843.24
1395/2016	MARÍA SOLIS CHACON	ISSSTESON Y OTROS	14/07/2011	717,108.60
203/2017	ELIZABETH MURRIETA MENDOZA	ISSSTESON Y OTROS	31-ago-16	427,393.12
1178/2015	MARTHA ELISA GONZÁLEZ AGUILAR	ISSSTESON Y OTROS	30/11/2010	636,897.15
590/2015	MARÍA VÍCTORIA HERNÁNDEZ TRUJILLO	ISSSTESON Y OTROS	06-sep-13	829,332.00
422/2016	ROSA MARÍA URIAS CRUZ	ISSSTESON Y OTROS	28/02/2011	239,486.62
813/2017	GLORIA ELENA TANORI DAVILA	ISSSTESON Y OTROS	31-mar-17	501,378.78
933/2017	MARTHA ROMO MARTÍNEZ	ISSSTESON Y OTROS	31/08/2016	421,371.44
223/2017	MARCO ANTONIO CASTRO	ISSSTESON Y OTROS	21-dic-00	427,260.96
11/015	MANUELA AIDA TAPIA RAMÍREZ	ISSSTESON Y OTROS	18/02/2009	706,785.48
455/2017	MARÍA BEATRIZ EUGENIA ACOSTA GONZÁLEZ	ISSSTESON Y OTROS	31-ago-16	105,306.04
391/2016	JOSÉ LUIS COLSA SERRANO	ISSSTESON Y OTROS	30-nov-10	656,324.31
1463/2016	MARÍA ISABEL BOJORQUEZ SALAS	ISSSTESON Y OTROS	30-nov-10	462,027.71
255/2017	JOSÉ RICARDO PUEBLA REAL	ISSSTESON Y OTROS	12/08/2016	88,898.68

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
599/2016	ANA LOURDES ESPARZA VARGAS	ISSSTESON Y OTROS	31-may-05	993,124.77
1091/2015	SANTOS GUADALUPE GASTELUM MEDINA	ISSSTESON Y OTROS	28/02/2014	1,221,134.90
1467/2016	RAYMUNDO MENDOZA MIRANDA	ISSSTESON Y OTROS	27/08/2012	1,225,173.20
283/2017	CRECENCIO REYES CARRASCO	ISSSTESON Y OTROS	11-abr-07	259,873.60
587/2017	ELISA ROBLES CAMACHO	ISSSTESON Y OTROS	31-oct-16	100,419.28
155/2017	MARISA ENRIQUEZ VELDERRAIN	ISSSTESON Y OTROS	10-jul-08	330,847.50
1223/2016	ANA JULIA GUADALUPE DURAZO MEZA	ISSSTESON Y OTROS	15-jul-05	209,242.04
495/2017	JULIO CESAR SANTOS GONZÁLEZ ESPINOZA	ISSSTESON Y OTROS	27-jun-11	459,306.90
507/2016	MARTHA PATRICIA BARCELO LARA	ISSSTESON Y OTROS	20-dic-13	662,356.20
139/2017	JOSÉ PEDRO MONGE TANORI	ISSSTESON Y OTROS	04/06/1998	2,683,097.40
131/2017	MYRNA NAVARRO RUBIO	ISSSTESON Y OTROS	27-ene-16	501,560.85
655/2017	MIRTA ALICIA INFANTE REYES	ISSSTESON Y OTROS	10-jul-08	520,580.00
61/2018	JORGE VÁSQUEZ VALENZUELA	ISSSTESON Y OTROS	pago de salarios caídos	
1194/2016	LUZ OLIVIA CORDOVA PACHECO	ISSSTESON Y OTROS	07/03/2006	504,517.50
1086/2016	MARÍA GEMMA RAMOS MENDIETA	ISSSTESON Y OTROS	24-mar-10	1,108,416.00
1094/2016	MARÍA REYNALDA CARO QUINTERO	ISSSTESON Y OTROS	02/07/2001	447,134.60
1374/2016	ANGEL AGUILAR COTA	ISSSTESON Y OTROS	11-nov-13	926,233.15
802/2017	JOSÉ MARÍA GIL ORTEGA	ISSSTESON Y OTROS	29/09/2011	232,013.92
574/2017	AURORA GRIJALVA AMAYA	ISSSTESON Y OTROS	31-ago-16	108,318.84
99/2016	CARMEN ANTONIA LÓPEZ JIMENEZ	ISSSTESON Y OTROS	01/11/2013	439,142.60
1459/2016	LUZ GRISELDA ARCE MENDOZA	ISSSTESON Y OTROS	02-sep-15	545,592.45
903/2016	MARTILIANA ESTRADA PRECIADO	ISSSTESON Y OTROS	27-ene-16	675,355.45

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
1347/2016	ISABEL FLORES PADILLA	ISSSTESON Y OTROS	25-feb-16	\$ 70,337.00
666/2017	MARÍA QUITERIA NUÑEZ RÍOS	ISSSTESON Y OTROS	16/07/2004	426,837.71
1218/2016	COSME ROSAS VALENZUELA	ISSSTESON Y OTROS	29-may-96	1,918,636.64
83/2015	ELSA GLORIA BARRON RAMÍREZ	ISSSTESON Y OTROS	28/02/2014	456,498.86
219/2017	JOSÉ MANUEL DURAN FLORES	ISSSTESON Y OTROS	25-feb-16	860,060.94
775/2016	BERTHA ELVIRA ORTIZ MARTÍNEZ	ISSSTESON Y OTROS	13/12/2006	694,967.04
31/2015	JOSÉ LUIS VALENZUELA GARCÍA	ISSSTESON Y OTROS	28-mar-12	1,150,452.72
883/2016	CARLOS SEPULVEDA SÁNCHEZ	ISSSTESON Y OTROS	25/02/2016	934,876.58
161/2017	GERARDO ALONSO LÓPEZ LÓPEZ	ISSSTESON Y OTROS	29-ene-15	138,597.36
446/2017	REYNA CLEOPATRA RÍOS DURAZO	ISSSTESON Y OTROS	30-jun-03	735,250.56
173/2018	RAÚL ANTONIO MARTÍNEZ BAY	ISSSTESON Y OTROS	INCUMPLIMIENTO INDEBIDO DE DEV. DE IMPORTE TOTAL DE RETENCION DE SUELDO	
346/2015	MARIO HERNÁNDEZ BARRERA	ISSSTESON Y OTROS	30-oct-13	1,604,026.80
22/2015	LUZ DEL CARMEN AMAYA AMAYA	ISSSTESON Y OTROS	29/05/2013	1,624,431.08
1058/2016	LUZ AMALIA BUSTAMANTE SIERRA	ISSSTESON Y OTROS	28-oct-94	433,774.98
1237/2016	BERTHA CECILIA CALVILLO FIMBRES	ISSSTESON Y OTROS	25/02/2016	901,018.36
1457/2016	JESÚS ANTONIO MORENO RIVERA	ISSSTESON Y OTROS	29/09/2011	421,578.51
478/2017	LORENIA MEXIA GUZMAN	ISSSTESON Y OTROS	17-dic-09	94,098.24
654/2017	MARÍA LOURDES DORAME CORDOVA	ISSSTESON Y OTROS	22-dic-15	224,025.84
822/2016	MANUEL SÁNCHEZ LUCERO	ISSSTESON Y OTROS	03-sep-03	925,927.62

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
39/2017	MARISELA GUADALUPE TORRES RUIZ	ISSSTESON Y OTROS	30-nov-10	\$ 1,048,172.18
154/2018	GERMAN BORBON FÉLIX	ISSSTESON Y OTROS	30/10/2017	301,838.04
142/2017	SAUL APODACA CUEN	ISSSTESON Y OTROS	21-may-08	1,860,850.99
146/2018	JOSÉ JUAN PARRA ARMENTA	ISSSTESON Y OTROS	29/09/2011	446,212.56
242/2017	MARTÍNA GUADALUPE MORALES BARRERAS	ISSSTESON Y OTROS	31-may-16	221,469.89
15/2017	SAMUEL ORTIZ ROBLES	ISSSTESON Y OTROS	21/12/2011	939,949.08
243/2017	VÍCTOR MANUEL IBARRA ARREDONDO	ISSSTESON Y OTROS	30-abr-15	655,802.84
239/2017	LORENA ADRIANA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ	ISSSTESON Y OTROS	12/08/2016	166,085.36
143/2017	CARLOS FERNANDO ÁLVAREZ COTA	ISSSTESON Y OTROS	23-abr-10	383,607.12
863/2015	MARÍA LEÓNOR PIÑA CORDOVA	ISSSTESON Y OTROS	08/10/2007	433,310.44
291/2015	ANA AURORA LEÓN FONTES	ISSSTESON Y OTROS	16/01/2008	1,249,588.04
1039/2016	ELVIA VIZCARRA SARABIA	ISSSTESON Y OTROS	26-jun-14	394,556.94
339/2016	ROSA BARRERAS MURRIETA	ISSSTESON Y OTROS	28-jun-12	247,952.80
911/2016	MARÍA DE LOS ANGELES LUCERO CABANILLAS	ISSSTESON Y OTROS	29-sep-11	830,138.34
873/2017	ADOLFO ELIAS SOTO GONZÁLEZ	ISSSTESON Y OTROS	OTORGAMIENTO DE PENSION POR CESANTIA EDAD AVANZADA	
854/2017	RAFAEL REYES RUIZ	ISSSTESON Y OTROS	DEVOLUCIÓN DEL 10%	
1190/2016	HÉCTOR ALFONSO RUIZ ESQUER	ISSSTESON Y OTROS	27-feb-15	445,289.66
290/2015	EMMA PATRICIA CONTRERAS SUAREZ	ISSSTESON Y OTROS	16-dic-14	263,358.72
235/2015	FRANCISCA GAXIOLA ROJO	ISSSTESON Y OTROS	28-feb-14	821,302.04

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
226/2015	RAMÓN ALBERTO MAYON FRANCO	ISSSTESON Y OTROS	27-nov-13	\$ 1,368,619.79
1365/2016	ROSALVA CORONEL SOSA	ISSSTESON Y OTROS	27-mar-13	458,607.12
1233/2016	MARÍA TERESA FLORES RASCÓN	ISSSTESON Y OTROS	31-may-05	2,114,296.80
593/2017	ALMA HAYDEE VAZQUEZ CASTRO	ISSSTESON Y OTROS	03-nov-16	532,576.60
1465/2016	MARÍA DEL ROSARIO CARRANZA ANGUIANO	ISSSTESON Y OTROS	16-jul-14	846,324.67
1189/16	ROSA AMELIA GARCÍA SAAVEDRA	ISSSTESON Y OTROS	23-abr-10	783,644.16
30/2016	HUMBERTO CRUZ MARTÍNEZ	ISSSTESON Y OTROS	20-jul-09	83,613.22
208/2015	LUZ IMELDA RIVERA CORDOVA	ISSSTESON Y OTROS	28-feb-11	1,195,272.98
577/2017	IRMA ESPINOZA ORTIZ	ISSSTESON Y OTROS	22-abr-09	1,189,236.64
429/2017	CAROLINA VALLES PIÑA	ISSSTESON Y OTROS	28-jun-13	280,043.66
192/2017	ADRIAN ARREDONDO MANRIQUEZ	ISSSTESON Y OTROS	25-feb-16	1,171,903.84
180/2017	JUAN SÁNCHEZ LIMON	ISSSTESON Y OTROS	07/03/2006	1,143,681.12
32/2017	MARÍA DE LOS ANGELES MOROYOQUI OCHOA	ISSSTESON Y OTROS	29/05/2013	874,815.65
100/2018	JOEL MANCILLAS GONZÁLEZ	ISSSTESON Y OTROS	27-mar-13	18,183.61
156/2018	SANTA GARCÍA VALDEZ	ISSSTESON Y OTROS	03/07/2017	75,865.73
456/2017	ISMAEL MONTAÑO RUIZ	ISSSTESON Y OTROS	28-jun-93	321,183.72
1436/2016	ROSA LIDIA REYES FONCERRADA	ISSSTESON Y OTROS	30-abr-15	780,751.40
152/2018	FRANCISCO VAZQUEZ NUÑEZ	ISSSTESON Y OTROS	26/04/2011	567,715.44
1264/2016	MARÍA MERCEDES CORRAL AGUILAR	ISSSTESON Y OTROS	03-may-16	2,225,487.83

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
1062/2016	MARÍA ELENA TORRES LIZARRAGA	ISSSTESON Y OTROS	26-feb-10	\$ 422,430.14
478/2015	JESÚS CONRADO BELTRÁN RUIZ	ISSSTESON Y OTROS	26/09/2014	449,988.81
07/2018	JESÚS MANUEL CARDENAS CORTEZ	ISSSTESON Y OTROS	OTORGAMIENTO DE PENSIÓN DE INCAPACIDAD PERMANENTE DERIVADA DE RIESGO DE TRABAJO	
187/2018	DORA MARÍA DAVILA HERNÁNDEZ	ISSSTESON Y OTROS	27-feb-15	276,663.32
719/2016	FERNANDO DEL VALLE GARCÍA	ISSSTESON Y OTROS	25-feb-16	869,668.66
1099/2016	ROSA MATILDE ACOSTA BUSTAMANTE	ISSSTESON Y OTROS	10-nov-05	284,308.16
655/2015	MARÍA DEL CARMEN PÉREZ CAMARENA	ISSSTESON Y OTROS	nov-10	592,928.99
283/2015	RUBEN CRISOSTOMO SARRACINO RAMÍREZ	ISSSTESON Y OTROS	30-nov-10	506,791.05
575/2017	GRICELDA CORTEZ MEZA	ISSSTESON Y OTROS	30/06/2014	191,659.50
79/2017	FRANCISCO JAVIER LEY NIEBLAS	ISSSTESON Y OTROS	30/04/2015	150,109.08
163/2015	ADAN VALENZUELA OLAJE	ISSSTESON Y OTROS	31-dic-06	799,670.88
458/2017	RAFAEL GÁMEZ RUIZ	ISSSTESON Y OTROS	30/06/1999	1,147,824.36
1014/2016	GLORIA SOLEDAD CONDE ORTIZ	ISSSTESON Y OTROS	31-may-16	1,087,843.01
1161/2016	JESÚS HERMENEGILDO VAZQUEZ BUELNA	ISSSTESON Y OTROS	25-feb-16	165,735.04
369/2014	EDITH ESTRELLA GONZÁLEZ	ISSSTESON Y OTROS	31-ene-14	976,550.89
489/2017	SERGIO ENCINAS MELENDREZ	ISSSTESON Y OTROS	16/07/2015	1,210,431.11
09/2015	JESÚS MARTÍN MARTÍNEZ BARRAGAN	ISSSTESON Y OTROS	20-dic-13	222,268.80

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
705/2014	EUGENIO POLANCO GÁMEZ	ISSSTESON Y OTROS	23/09/2010	\$ 2,402,676.54
81/2015	MARÍA IRMA VALENZUELA PERAZA	ISSSTESON Y OTROS	12-jun-08	2,493,626.94
1301/2016	ARNOLDO HOLGUIN ANGUIANO	ISSSTESON Y OTROS	31/05/2016	270,304.50
1081/2016	VÍCTOR MANUEL PADILLA MORALES	ISSSTESON Y OTROS	feb-11	1,144,515.80
333/2016	MARÍA DEL ROSARIO BELTRÁN URQUIJO	ISSSTESON Y OTROS	30-abr-15	861,915.56
1097/2016	THELMA NYVIA ROMERO SOTELO	ISSSTESON Y OTROS	18-ago-04	377,694.80
1201/2016	GILDA LIDIA LIZARRAGA BARRÍOS	ISSSTESON Y OTROS	03-may-99	352,272.90
49/2017	ELVA RAMÍREZ DOMINGUEZ	ISSSTESON Y OTROS	28-jun-12	182,233.74
1217/2016	MAYRA FRESIA GALVEZ LEÓN	ISSSTESON Y OTROS	28-feb-14	290,977.30
398/2016	ELVA ISABEL CORONADO MORENO	ISSSTESON Y OTROS	31-ENE-11	1,283,630.50
1074/2015	MARÍA AUXILIADORA OCEJO MOROYOQUI	ISSSTESON Y OTROS	10/11/2006	1,198,568.55
14/2017	ISAAC ROBERTO SASAKI ESQUER	ISSSTESON Y OTROS	30-abr-14	737,774.24
1385/2016	FRANCISCA AGRAMÓN LERMA	ISSSTESON Y OTROS	27/02/2012	902,000.00
1201/2015	JULIA FÉLIX BARRANCAS	ISSSTESON Y OTROS	30-abr-15	715,993.96
678/2017	JESÚS ALBERTO TOVAR LOREDO	ISSSTESON Y OTROS	10 MAY 18 REINSTALACION	
101/2018	JAIME HUMBERTO HERRERA TAPIA	ISSSTESON Y OTROS	30-mar-16	2,065,068.54
13/2017	RAMÓNA RAMOS BORBON	ISSSTESON Y OTROS	30/06/2014	1,465,781.40
1053/2015	FRANCISCO PÉREZ AGUILAR	ISSSTESON Y OTROS	16-dic-14	330,944.16
301/2014	JOSÉ OLIVERO RODRÍGUEZ	ISSSTESON Y OTROS	30/08/2013	2,059,409.92
201/2017	GUADALUPE CANDELARIA ENCINAS VALENZUELA	ISSSTESON Y OTROS	04-jul-16	200,814.85

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
813/2016	IRMA DELIA MONTELONGO FLORES	ISSSTESON Y OTROS	16-dic-14	\$ 327,779.52
1037/2016	OLGA OFELIA MOJARDIN ZAVALA	ISSSTESON Y OTROS	14-dic-04	825,906.48
745/2016	LORENIA ZAZUETA FIGUEROA	ISSSTESON Y OTROS	30-abr-15	1,140,299.16
569/2017	LAURA ELENA HERNÁNDEZ LÓPEZ	ISSSTESON Y OTROS	31-oct-16	110,448.00
1273/2016	BLAS VIDAL CORONA	ISSSTESON Y OTROS	28-oct-10	1,019,789.96
221/2017	ANTONIA CECILIA DEL CARMEN UREÑO AELLO	ISSSTESON Y OTROS	20/02/2011	663,480.20
889/2015	AURISTELA LUZANIA CORDOVA	ISSSTESON Y OTROS	31-mar-15	1,694,808.90
485/2017	REBECA DOMINGUEZ DURAN	ISSSTESON Y OTROS	31-may-16	237,336.31
481/2017/II	GILBERTO ARTURO CARO MUÑOZ	ISSSTESON Y OTROS	22-nov-11	1,055,824.10
743/2017	MARÍA AUXILIADORA DURAZO LEYVA	ISSSTESON Y OTROS	13-dic-90	6,266,904.00
563/2017	BLANCA AZUCENA ESQUER TORRES	ISSSTESON Y OTROS	05/03/2003	587,500.83
267/2017	CECILIA SOLANO VALENZUELA	ISSSTESON Y OTROS	24-feb-00	1,037,895.96
317/2015	RODOLFO RUIZ ROBLES	ISSSTESON Y OTROS	30/05/2013	807,275.63
169/2018	NIEVES CASTILLO AMARILLAS	ISSSTESON Y OTROS	03-jul-89	1,769,603.12
1249/2016	MARÍA ISIS DE LOURDES GALVEZ LEÓN	ISSSTESON Y OTROS	30/04/2015	846,976.24
474/2017	GLORIA PATRICIA ENCINAS FIGUEROA	ISSSTESON Y OTROS	16-dic-14	765,289.92
150/2018	RAÚL SALAZAR BERNAL	ISSSTESON Y OTROS	31/03/2017	339,184.65
435/2017	JOSÉ ABEL CORNEJO JIMENEZ	ISSSTESON Y OTROS	27-jun-11	565,997.40
862/2016	JESÚS IGNACIO RUIZ DEL CASTILLO	ISSSTESON Y OTROS	28/02/2014	221,605.24
370/2017	JOSÉ JESÚS TREJO BARRAZA	ISSSTESON Y OTROS	08-jun-07	1,121,121.66
1206/2016	HUGO JESÚS RODRÍGUEZ PIÑA	ISSSTESON Y OTROS	30-jun-15	1,188,745.20

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
986/2016	JOSÉ JAIME ATONDO	ISSSTESON Y OTROS	30/03/2016	\$ 569,845.98
66/2017	MANUEL ALFREDO LAGUNA TARAZON	ISSSTESON Y OTROS	30-may-12	1,673,192.35
1242/2016	MARIO CESAR MORALES VERDUGO	ISSSTESON Y OTROS	30/05/2014	1,138,999.95
1349/2016	LUZ DELIA FLORES RASCÓN	ISSSTESON Y OTROS	13-dic-16	71,339.04
217/2018	MARTHA OLIVIA CARRILLO ENCINAS	ISSSTESON Y OTROS	30-oct-17	102,976.72
447/2017	LUZ MERCEDES ESCALANTE LIMON	ISSSTESON Y OTROS	03-may-00	481,488.00
703/2017	SILVIA ISELA BORG VALDEZ	ISSSTESON Y OTROS	31/01/2014	567,115.08
471/2017	VÍCTOR MANUEL BLANCO MUNGUÍA	ISSSTESON Y OTROS	04/06/2001	2,298,723.00
1383/2016	MAYRA GABRIELA PEÑUÑURI GONZÁLEZ	ISSSTESON Y OTROS	30-abr-13	443,924.40
355/2017	ARTURO AGUIRRE RAMOS	ISSSTESON Y OTROS	28/11/1993	427,028.70
579/2017	MARÍA GUADALUPE OLIVARRIA NORIEGA	ISSSTESON Y OTROS	29-abr-02	1,407,002.00
1085/2016	LAURA ELENA TORRES VALDEZ	ISSSTESON Y OTROS	26/02/2010	599,721.50
01/2016	BLANCA ROSA MEZA PÉREZ	ISSSTESON Y OTROS	26-nov-14	301,670.46
85/2018	JAVIER GAMBOA CORTES	ISSSTESON Y OTROS	25/02/2016	258,352.06
1373/2016	GUADALUPE PALOMERA VAZQUEZ	ISSSTESON Y OTROS	14-mar-08	790,242.39
1193/2015	EUGENIO BURRUEL BRICEÑO	ISSSTESON Y OTROS	16-jul-15	346,056.81
641/2017	MARÍA TERESA DE JESÚS YOCUPICIO ANAYA	ISSSTESON Y OTROS	25-feb-16	540,727.16
1345/2016	BALVANEDO GOCOBACHI MOROYOQUI	ISSSTESON Y OTROS	03-jun-03	194,355.12
1265/2016	MARÍA DOLORES CARMELO NUÑEZ	ISSSTESON Y OTROS	31-ene-11	172,410.75
1313/2016	ANDREA ENCINAS MARTÍNEZ	ISSSTESON Y OTROS	28-feb-11	350,487.46
629/2016	HORACIO ESCOBOZA SERRANO	ISSSTESON Y OTROS	25-feb-16	475,560.72

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
1369/2016	AURELIO ESPINOZA VALENCIA	ISSSTESON Y OTROS	13/04/1992	844,864.00
1193/2016	MARÍA ELENA RIVAS VERDUGO	ISSSTESON Y OTROS	09-sep-09	317,396.73
73/2018	MARÍA DE JESÚS FÉLIX Y RUBEN BASTIDA FÉLIX	ISSSTESON Y OTROS	PAGO DE INDEMINIZACIÓN GLOBAL	
625/2016	GABRIEL NUÑEZ KOSTERRLITSKY	ISSSTESON Y OTROS	31 JUN 96	1,141,827.30
589/2016	LILIA VIRGINIA MARQUEZ VEGA	ISSSTESON Y OTROS	31-oct-11	2,294,070.64
1053/2016	JULIA GARCÍA GUTIÉRREZ	ISSSTESON Y OTROS	31-oct-14	204,213.00
685/2017	MARÍA JESÚS HERNÁNDEZ FELIPE	ISSSTESON Y OTROS	31-mar-17	200,548.11
1417/2016	MARIO FRANCISCO ENRIQUEZ MONTAÑO	ISSSTESON Y OTROS	04-jun-98	815,263.68
597/2016	ELVA GUADALUPE HOYOS MORENO	ISSSTESON Y OTROS	27-nov-13	403,077.63
1382/2016	FERNANDO MONROY AGUAYO	ISSSTESON Y OTROS	04-jul-16	882,764.06
766/2017	CORINA VINDIOLA GARCÍA	ISSSTESON Y OTROS	28/02/2017	378,565.88
174/2018	MANUEL DE JESÚS FÉLIX YOCUPICIO	ISSSTESON Y OTROS	27-ene-16	345,370.30
190/2018	RAMONA HERNÁNDEZ MORENO	ISSSTESON Y OTROS	25-ago-17	510,063.52
772/2017	IGNACIO LORENZO ACUÑA VALENZUELA	ISSSTESON Y OTROS	18-feb-17	152,631.38
1160/2016	CAROLINA ESCARCEGA RIVAS	ISSSTESON Y OTROS	03/05/1999	1,618,090.15
1152/2016	MARÍA JESÚS ANTELO HERNÁNDEZ	ISSSTESON Y OTROS	03-may-16	204,466.39
327/2015	ELIZABETH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	ISSSTESON Y OTROS	31-ene-11	624,561.35
339/2017	RAMONA ALICIA RODRÍGUEZ ROMAN	ISSSTESON Y OTROS	20-dic-12	1,422,814.32
235/2018	FRANCISCO NAJERA GONZÁLEZ	ISSSTESON Y OTROS	29/05/2015	30,062.76
331/2017	BERTHA ALICIA QUIJADA MAYORGA	ISSSTESON Y OTROS	25-feb-16	515,023.00
973/2016	MARÍA MONICA SAUCEDA RUIZ	ISSSTESON Y OTROS	26-sep-14	351,333.39

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
1423/2016	ESPERANZA JOSEFINA LAZCANO ACEDO	ISSSTESON Y OTROS	04-jul-16	\$ 478,888.31
985/2015	RIGOBERTO MOLINA ALCANTAR	ISSSTESON Y OTROS	29-sep-10	1,952,140.41
1377/2016	ELOISA LUGO GALAZ	ISSSTESON Y OTROS	27-feb-15	316,882.50
1133/2016	MARÍA NANCY LUNA SÁNCHEZ	ISSSTESON Y OTROS	02-sep-05	3,477,929.43
1445/2016	JOSÉ LUIS CORONADO HURTADO	ISSSTESON Y OTROS	31-ene-11	255,436.95
206/2018	ANA ANGELINA BREMONT VÁSQUEZ	ISSSTESON Y OTROS	11-abr-17	237,478.80
538/2017	RAMÓN MORALES HIGUERA	ISSSTESON Y OTROS	29-sep-16	428,454.90
996/2017	GILBERTO CELAYA REINA	ISSSTESON Y OTROS	28-feb-14	829,310.06
1444/2016	MARÍA MIROSLAVA CASTILLO OJEDA	ISSSTESON Y OTROS	31-ago-09	379,658.72
266/2017	LUCILA MONSERRATH ACOSTA URIAS	ISSSTESON Y OTROS	14-dic-04	2,338,998.48
70/2017	ALMA ANGELINA VALENZUELA TORRES	ISSSTESON Y OTROS	31/05/2005	1,694,137.24
132/2017	CAYETANO RAMOS ENRIQUEZ	ISSSTESON Y OTROS	27-feb-15	711,266.26
192/2018	FRANCISCO JAVIER PIÑA LÓPEZ	ISSSTESON Y OTROS	31-mar-17	148,788.15
701/2016	ROSA INOCENCIA IBARRA BENÍTEZ	ISSSTESON Y OTROS	28-feb-11	911,117.56
225/2017	CLAUDIA PATRICIA TORRECILLAS LERMA	ISSSTESON Y OTROS	13/07/2012	594,065.01
685/2016	ANGELINA SÁNCHEZ VALENZUELA	ISSSTESON Y OTROS	31-mar-14	558,797.40
38/2017	JORGE BARRÍOS YAÑEZ	ISSSTESON Y OTROS	30-abr-15	616,381.92
1025/2016	CRUZ ARMENTA RODRÍGUEZ	ISSSTESON Y OTROS	21-may-10	699,528.62
437/2017	ELSA GUADALUPE TELLEZ SAAVEDRA	ISSSTESON Y OTROS	12-may-06	967,743.90
1041/2016	IRMA GABRIELA ESCAMILLA VALDEZ	ISSSTESON Y OTROS	08-oct-07	595,319.12
97/2015	RODOLFO RENDON CHACON	ISSSTESON Y OTROS	09/09/2009	957,295.08
861/2016	ELIZABETH IRRA LUNA	ISSSTESON Y OTROS	30-jun-14	232,854.48

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
310/2016	JESÚS ALFONSO URBINA BOJORQUEZ	ISSSTESON Y OTROS	28-abr-12	\$ 726,014.40
406/2017	GUADALUPE CASTILLO SANDOVAL	ISSSTESON Y OTROS	25-feb-16	155,168.18
224/2018	ALBERTO COTA ZAMORA	ISSSTESON Y OTROS	31-ene-04	157,878.00
857/2016	MOISES JIMENEZ GONZÁLEZ	ISSSTESON Y OTROS	31-ene-11	471,042.30
271/2018	MARÍA DEL CARMEN LARRAÑAGA QUIROZ	ISSSTESON Y OTROS	31/10/1991	618,873.26
275/2018	FRANCISCA VALENZUELA TANORI	ISSSTESON Y OTROS	31-may-17	251,911.88
740/2014	VIRGINIA BUZANI VAZQUEZ	ISSSTESON Y OTROS	28/10/2010	287,835.08
208/2017	RAFAEL ROMERO LÓPEZ	ISSSTESON Y OTROS	29/09/2016	316,471.86
255/2018	SAUL ROBLES GARCÍA	ISSSTESON Y OTROS	31/01/2014	2,348,001.17
38/2018	GABRIELA GRAJEDA BUSTAMANTE	ISSSTESON Y OTROS	REINSTALACION	
986/2017	MARÍA MONSERRATH GONZÁLEZ	ISSSTESON Y OTROS	REINSTALACIÓN	
193/2018	GUSTAVO ALONSO TORRES	ISSSTESON Y OTROS	FONDO DE PENSIÓN \$16,826.75	
680/2017	JOSÉ MANUEL CORDOVA ROMO	ISSSTESON Y OTROS	31-oct-16	235,181.18
539/2017	ROGELIO ANGEL GARCÍA	ISSSTESON Y OTROS	29/08/2011	1,009,566.80
459/2017	FRANCISCO ESPARZA LUGO	ISSSTESON Y OTROS	09-nov-07	1,408,309.07
335/2017	ABEL NOE RAMOS NIEBLAS	ISSSTESON Y OTROS	21/12/2011	1,124,198.88
423/2017	FRANCISCO MARQUEZ MACHICHI	ISSSTESON Y OTROS	29-abr-97	597,496.32
254/2018	JORGE IGNACIO FIGUEROA BECERRA	ISSSTESON Y OTROS	29/01/2015	184,313.79
1191/2016	ANA BOLENA LEÓN FIGUEROA	ISSSTESON Y OTROS	26/04/2011	475,500.16
1179/2016	JESÚS MARTÍN GÁMEZ LIZARRAGA	ISSSTESON Y OTROS	20-dic-13	581,307.00

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
1251/2016	PLACIDA PÉREZ VALENZUELA	ISSSTESON Y OTROS	05/04/1991	\$ 1,700,835.96
274/2018	JOSÉ JESÚS RENDON MARTÍNEZ	ISSSTESON Y OTROS	31-oct-16	180,072.62
270/2018	UBALDO VALENZUELA NAVARRO	ISSSTESON Y OTROS	27/06/1991	2,052,080.64
278/2018	MANUEL DE JESÚS VAZQUEZ GARCÍA	ISSSTESON Y OTROS	20-sep-17	263,832.00
266/2018	MARÍA GUADALUPE PEÑA CORDOVA	ISSSTESON Y OTROS	25/11/1994	266,024.50
1272/2016	NORMA GUADALUPE CASTILLO LÓPEZ	ISSSTESON Y OTROS	16-dic-14	449,808.00
1260/2016	JOSÉ ANGEL FUENTES PACHECO	ISSSTESON Y OTROS	13-mar-09	346,266.18
108/2016	MARÍA GUADALUPE CASTILLO YAÑEZ	ISSSTESON Y OTROS	27-feb-13	891,950.50
244/2016	MARÍA EUGENIA RUIZ ANDUAGA	ISSSTESON Y OTROS	21-ago-07	526,419.28
394/2015	YOLANDA PÉREZ PACHECO	ISSSTESON Y OTROS	31-oct-14	322,630.00
1254/2015	MARÍA DEL ROSARIO ARMENTA ARCE	ISSSTESON Y OTROS	23/04/2010	1,301,671.28
906/2015	RICARDO MERCADO SIMANCAS	ISSSTESON Y OTROS	30-jun-15	430,111.92
418/2015	MARIO ALFREDO RÍOS	ISSSTESON Y OTROS	30-nov-10	430,189.18
282/2015	OCTAVIO MARES ESPARZA	ISSSTESON Y OTROS	29-sep-11	254,390.61
1166/2015	MIGUEL ANGEL MURILLO LAGUNA	ISSSTESON Y OTROS	29/05/2013	246,660.50
654/2015	FRANCISCO ERNESTO PÉREZ JIMENEZ	ISSSTESON Y OTROS	31-oct-14	980,725.50
984/2017	CARLOS SERVANDO ESTRELLA VENEGAS	ISSSTESON Y OTROS	20-sep-17	1,018,046.10
1064/2015	PATRICIA BORQUEZ REYES	ISSSTESON Y OTROS	16-dic-14	1,360,926.72
651/2017/IV	MARQUEZA AHUMADA CORDOVA	ISSSTESON Y OTROS	10 JUN 09 ACCIÓN DE RECLAMACIÓN DE INDEMINIZACIÓN POR RIESGO LABORAL Y POR MUERTE	481,800.00

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
922/2017	NORMA ALICIA OLIVARRIA SOTO	ISSSTESON Y OTROS		
326/2017	RODRÍGO DUARTE TINEO	ISSSTESON Y OTROS	29/05/2015	\$ 461,347.00
496/2015	RENE ESTRADA COTA	ISSSTESON Y OTROS	31-mar-17	177,286.83
792/2016	JULIO ANDRES ALCARAZ MORALES	ISSSTESON Y OTROS	21/05/2004	3,134,204.50
788/2017	BERTHA HOYOS HERNÁNDEZ	ISSSTESON Y OTROS	10-nov-06	417,505.75
641/2016	GUADALUPE GARCÍA CINCO	ISSSTESON Y OTROS	26-jun-13	264,432.30
549/2017	JUAN MANUEL CAMPOS RUELAS	ISSSTESON Y OTROS	11-jul-06	209,430.18
1241/2016	AMPELIA RUIZ LARA	ISSSTESON Y OTROS	30-nov-10	839,127.60
601/2017	BLANCA ELENA GUERRA RÍOS	ISSSTESON Y OTROS	10-nov-05	479,065.09
265/2016	MARÍA OFELIA CHANEZ GARCÍA	ISSSTESON Y OTROS	29-ago-14	373,363.12
133/2017	RUPERTO TERRAZAS ESQUER	ISSSTESON Y OTROS	16-jul-99	192,784.20
741/2016	RODRÍGO CASTILLO OROZCO	ISSSTESON Y OTROS	29-ene-15	337,979.82
245/2017	MARÍA DOLORES SOTELO VALENCIA	ISSSTESON Y OTROS	29-ago-14	326,760.72
1169/2015	MARÍA TERESA ZEPEDA GÓMEZ	ISSSTESON Y OTROS	28-jun-12	711,576.06
334/2016	EDUARDO ANTUNEZ ALEGRIA	ISSSTESON Y OTROS	28-sep-13	308,691.18
82/2016	DORA ELENA ARVAYO ENRIQUEZ	ISSSTESON Y OTROS	11/04/2007	453,847.80
618/2015	JOSÉ ALFREDO MONTOYA MARQUEZ	ISSSTESON Y OTROS	27-feb-15	1,122,216.00
385/2017	EDILIA REYNA CELAYA	ISSSTESON Y OTROS	14-mar-08	71,058.36
633/2016	ROSALVA LÓPEZ SÁNCHEZ	ISSSTESON Y OTROS	22-dic-15	169,539.48
285/2017	ALMA BENIGNA VALENZUELA GARCÍA	ISSSTESON Y OTROS	07-dic-15	90,459.72
562/2017	LUZ ESTHELA FLORES MONROY	ISSSTESON Y OTROS	31/05/1998	1,073,116.20
306/2015	ALMA LETICIA RUIZ D' SARACHO	ISSSTESON Y OTROS	29-ene-15	699,727.54

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
28/2017	RODRÍGO PARADA RUIZ	ISSSTESON Y OTROS	31-mar-15	\$ 1,131,545.70
181/2017	JOSÉ JAVIER ERRO CORRAL	ISSSTESON Y OTROS	16-dic-14	863,577.60
209/2017	AGUSTIN DE LA ROSA ENRIQUEZ	ISSSTESON Y OTROS	12/08/2016	191,965.76
269/2018	MANUEL DE JESÚS ACUÑA NAVARRO	ISSSTESON Y OTROS	31-ago-89	5,012,073.48
289/2018	ANA GUADALUPE ARRIZON QUINTERO	ISSSTESON Y OTROS	20-sep-17	159,257.40
357/2017	ANTONIA ECHEVERRIA RAMÍREZ	ISSSTESON Y OTROS	27-jun-11	104,613.30
473/2017	ANA ISABEL QUINTERO BRYSBY	ISSSTESON Y OTROS	11-nov-09	620,271.04
665/2017	AMALIA LUNA GALVEZ	ISSSTESON Y OTROS	31-ago-17	68,846.08
477/2017	LAURA ANTONIA RUIZ MARTÍNEZ	ISSSTESON Y OTROS	28-oct-10	154,497.00
945/2016	MARÍA GUADALUPE CISNEROS AGUAYO	ISSSTESON Y OTROS	15-dic-08	418,219.20
1101/2016	LUCILA ARMENIA PARRA SÁNCHEZ	ISSSTESON Y OTROS	28-feb-14	347,089.40
281/2018	MARCELINA VEGA FEDERICO	ISSSTESON Y OTROS	20-sep-17	102,303.75
545/2017	ANITA CERECER RUIZ	ISSSTESON Y OTROS	31-ago-16	199,669.40
1004/2017	SIRIA LIMA ESPINOZA	ISSSTESON Y OTROS	03-jul-17	166,220.39
941/2015	MERCIA SARABIA SARABIA	ISSSTESON Y OTROS	20-jul-09	446,875.45
277/2018	FLAVIO PERALTA MORENO	ISSSTESON Y OTROS	29/04/2017	188,454.20
433/2017	MERCEDES ALICIA FIERROS QUINTANA	ISSSTESON Y OTROS	30-abr-17	104,574.20
253/2017	MARÍA ISAURA DURAZO DURAZO	ISSSTESON Y OTROS	31/10/2016	120,083.60
1297/2016	MARÍA DOLORES MONTIJO SILVA	ISSSTESON Y OTROS	01-sep-13	602,881.50
265/2018	RAMÓN SÁNCHEZ VEGA	ISSSTESON Y OTROS	27/05/1993	534,492.00
773/2017	ROSA ICELA MONTIJO CORTEZ	ISSSTESON Y OTROS	28/04/2017	158,107.00

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
998/2017	DORA ISABEL VALENCIA MARQUEZ	ISSSTESON Y OTROS	REINSTALACIÓN	
578/2016	MARÍA DEL CARMEN COUVILLER TERAN	ISSSTESON Y OTROS	26-sep-14	\$ 339,195.90
1305/2016	JEYRA ISABEL GALVEZ LEÓN	ISSSTESON Y OTROS	08-jun-07	610,194.60
1073/2015	HILDA VALDEZ LERMA	ISSSTESON Y OTROS	10-jun-09	465,420.96
169/2016	MARTÍNA OLIVIA ENCINAS OSUNA	ISSSTESON Y OTROS	30/01/2012	1,019,282.33
605/2016	RAFAEL GIL TRUJILLO	ISSSTESON Y OTROS	09-sep-09	741,478.89
737/2017	JULIO ALFONSO GARCÍA BELTRÁN	ISSSTESON Y OTROS	31-ene-17	419,731.60
13/2018	DIANA ANTONIA CORONADO GARCÍA	ISSSTESON Y OTROS	25/08/2017	247,542.40
673/2016	JOSÉFA SÁNCHEZ SARABIA	ISSSTESON Y OTROS	16-dic-14	806,600.16
1353/2016	DULCE MARÍA MICHEL FONTES	ISSSTESON Y OTROS	04/07/2016	978,257.00
105/2018	LETICIA GRIEGO ROMERO	ISSSTESON Y OTROS	20-sep-17	126,597.30
157/2018	MARÍA JESÚS ROMO LÓPEZ	ISSSTESON Y OTROS	31/10/2017	151,557.28
177/2018	ANA IRMA MENDIVIL NIEBLAS	ISSSTESON Y OTROS	31-ene-17	834,177.11
781/2017	DORA ISELA PANTOJA CORONADO	ISSSTESON Y OTROS	31-mar-17	553,365.96
985/2017	MARÍA ELVIRA BALDERRAMA IBARRA	ISSSTESON Y OTROS	03-jul-17	155,793.61
305/2018	MARÍA JOSÉFA SÁNCHEZ HUERTA	ISSSTESON Y OTROS	20-sep-17	100,607.25
749/2016	GILBERTO ENRIQUE BADILLA CARRASCO	ISSSTESON Y OTROS	18-mar-98	878,524.29
1271/2016	LUZ ELENA MIRANDA MIRANDA	ISSSTESON Y OTROS	31-ene-01	731,453.65
743/2016	ISAIAS ORTEGA MURRIETA	ISSSTESON Y OTROS	31-mar-98	297,278.61
339/2018	FRANCISCO JAVIER OSORIO TRASLAVIÑA	ISSSTESON Y OTROS	29-sep-17	284,742.60
943/2016	MINERVA MERCEDES ARENAS GÁMEZ	ISSSTESON Y OTROS	13-may-09	467,485.50
273/2018	HÉCTOR QUIROZ LASTRA	ISSSTESON Y OTROS	30-nov-99	990,058.60

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
176/2018	JANINA MANZO ACOSTA	ISSSTESON Y OTROS	30-oct-17	\$ 252,268.24
180/2018	SORALINDA VARELA MARTÍNEZ	ISSSTESON Y OTROS	31-mar-17	222,854.31
240/2017	MARTHA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	ISSSTESON Y OTROS	16-dic-14	305,100.00
780/2017	ELSA RODELES VALDEZ	ISSSTESON Y OTROS	23-feb-17	736,737.76
616/2017/V	MARÍA JUDITH AGUILAR FUENTES	ISSSTESON Y OTROS	29-sep-16	299,879.55
684/2016/V	ALMA ROSARIO PALOMARES VERDUGO	ISSSTESON Y OTROS	02-sep-15	364,108.29
736/2017/V	LOURDES LUCRECIA RODRÍGUEZ RENDON	ISSSTESON Y OTROS	30-nov-10	511,294.76
656/2017/V	JOSÉ ALONSO CINCO VALENZUELA	ISSSTESON Y OTROS	29-may-13	547,678.10
396/2016/V	ALMA AIDE CASTILLO MANZO	ISSSTESON Y OTROS	24-mar-10	580,822.20
648/2017/V	BERTHA ALICIA DUARTE DUARTE	ISSSTESON Y OTROS	01-ene-17	698,320.25
288/2018/V	MARTÍN RODRÍGUEZ VILLALBA	ISSSTESON Y OTROS	19-ene-09	62,624.63
1100/2016/V	MARÍA VÍCTORIA CASTRO TORRES	ISSSTESON Y OTROS	31-may-16	557,506.17
326/2015/III	MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	ISSSTESON Y OTROS	16-dic-14	1,288,015.20
570/2016	ROSA NELLY ARVIZU IBARRA	ISSSTESON Y OTROS	31-may-05	1,350,679.94
899/2016/IV	RENATO GONZALO FÉLIX SAAVEDRA	ISSSTESON Y OTROS	06-feb-08	602,251.00
674/2015/III	MARÍA LETICIA ESTRELLA AGÜERO	ISSSTESON Y OTROS	25-mar-11	1,675,387.56
1158/2015/III	PEDRO PABLO LEYVA NIEBLAS	ISSSTESON Y OTROS	16-dic-14	969,019.20
411/2016/IV	OMAR MANUEL DURAZO BRASSEA	ISSSTESON Y OTROS	RESCICION DE CONTRATO	
331/2018/IV	ARNOLDO MARQUEZ CASTILLO	ISSSTESON Y OTROS	20-sep-17	231,276.75
341/2018/II	FRANCISCO BERRELLEZ MARTÍNEZ	ISSSTESON Y OTROS	15-nov-08	599,169.01
389/2018/II	MARÍA GUADALUPE AGUILAR ENRIQUEZ	ISSSTESON Y OTROS	20-sep-17	84,024.30

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
345/2018/II	OSCAR ARTALEJO DUARTE	ISSSTESON Y OTROS	12-sep-15	\$ 370,430.97
381/2018/II	CARMEN HORTENCIA ARVIZU IBARRA	ISSSTESON Y OTROS	20-sep-16	439,344.54
33/2017/II	ANGÉLICA OCAMPO AGUILAR	ISSSTESON Y OTROS	30-abr-15	469,044.16
145/2017/II	MARTÍN FRANCISCO RANGEL SÁNCHEZ	ISSSTESON Y OTROS	25-feb-16	661,207.18
41/2017/II	INES MARÍA TORRES PERAZA	ISSSTESON Y OTROS	31-may-16	575,502.91
141/2017/II	JOSÉ LUIS ARREDONDO ZAZUETA	ISSSTESON Y OTROS	16-dic-14	731,540.16
337/2018	FRANCISCO JAVIER GUZMAN GARCÍA	ISSSTESON Y OTROS	26-feb-10	1,179,897.66
377/2017	EVA AMPARO PULIDO BELTRÁN	ISSSTESON Y OTROS	04-jun-16	286,270.50
398/2018/III	CARLOS RAMÓN RENDON BRISEÑO	ISSSTESON Y OTROS	20-sep-17	98,796.00
298/2018/III	SOCORRO MANUELA VALENZUELA	ISSSTESON Y OTROS	REINSTALACION	
449/2015/II	CESAR MENCHACA GONZÁLEZ	ISSSTESON Y OTROS	31-ago-09	1,742,330.24
605/2017/II	RICARDO LOUSTANAU PERALTA	ISSSTESON Y OTROS	29-ene-15	450,007.14
901/2016/II	ROSARIO DANIEL DORAME	ISSSTESON Y OTROS	28-feb-14	239,625.26
260/2018/V	RAFAEL MALDONADO CORDOVA	ISSSTESON Y OTROS	20-sep-17	163,500.90
684/2017/IV	JESÚS MANUEL VELAZQUEZ PAYAN	ISSSTESON Y OTROS	12-ago-16	387,611.28
276/2018/V	MARTHA LETICIA FÉLIX SILVA	ISSSTESON Y OTROS	21-may-17	220,437.05
272/2018/V	JOSÉ JESÚS VAZQUEZ ROMO	ISSSTESON Y OTROS	30-jun-99	1,543,129.38
360/2017/V	BERTA DEL SOCORRO CORREA RODRÍGUEZ	ISSSTESON Y OTROS	21-dic-11	1,509,637.92
268/2018/V	CARMEN LÓPEZ ESCALANTE	ISSSTESON Y OTROS	27-ene-94	414,393.07
741/2017/II	BEATRIZ MARTÍNA RIVERA JURAZ	ISSSTESON Y OTROS	60 BIS	
351/2018/IV	OSCAR ABEL FIGUEROA CONTRERAS	ISSSTESON Y OTROS	31-ago-16	300,219.64

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
951/2016/IV	ENRIQUE TOVAR SAHAGUN	ISSSTESON Y OTROS	13-dic-06	\$ 392,663.52
633/2017/II	MARÍA ARTEMISA CASTRO RODRÍGUEZ	ISSSTESON Y OTROS	09-nov-07	404,910.52
1231/2016/IV	MARÍA DE LOURDES BELTRÁN LÓPEZ	ISSSTESON Y OTROS	09-oct-09	570,284.04
1087/2016	LORENIA MOLINA HERNÁNDEZ	ISSSTESON Y OTROS	11-nov-13	290,980.37
655/2016/IV	CRUZ ELVIRA SOTO SOTO	ISSSTESON Y OTROS	28-nov-11	203,119.40
284/2018/V	BALDOMERO LÓPEZ FIGUEROA	ISSSTESON Y OTROS	19-dic-17	109,460.04
368/2018/V	RAMÓN GRACIA LÓPEZ	ISSSTESON Y OTROS	01-abr-16	82,295.40
16/2017/V	RUBEN GUADALUPE QUEZADA RAMÍREZ	ISSSTESON Y OTROS	16-jul-14	685,743.68
1244/2016/	DELIA BENÍTEZ AVILA	ISSSTESON Y OTROS	27-ene-16	646,299.15
100/2017/V	RODOLFO SANTOS ESQUER	ISSSTESON Y OTROS	25-feb-88	932,155.80
336/2018/V	LORENIA ELISA VALLE JOHNSTON	ISSSTESON Y OTROS	31-mar-17	449,970.36
36/2017/V	HERIBERTO ACOSTA AYALA	ISSSTESON Y OTROS	30-jun-14	841,620.24
900/2017/V	COSME ALFREDO OCHOA TRUJILLO	ISSSTESON Y OTROS	07-mar-06	722,314.53
590/2018/III	JESÚS ERNESTO MORALES MUNGUÍA	ISSSTESON Y OTROS	03-jul-17	108,763.11
114/2018/III	CONRADO ALTAMIRANO LÓPEZ	ISSSTESON Y OTROS	31-oct-16	176,262.06
434/2017/III	GENOVEVA GRACIA VILCHES	ISSSTESON Y OTROS	26-may-15	194,322.57
378/2018/III	BARTOLO FRANCISCO ZUÑIGA PANDURO	ISSSTESON Y OTROS	01-dic-17	18,921.31
715/2016/IV	JOSÉ IGNACIO FLORES RUIZ	ISSSTESON Y OTROS	15-jul-92	2,551,158.94
467/2018/IV	MARISOL RUIZ MURRIETA	ISSSTESON Y OTROS	19-dic-17	105,660.84
1020/2016	GLORIA ERACELY KANIZALEZ KINGSBURGS	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, GOB. EDO. HACIENDA Y GOBERNADORA DEL EDO.	27-feb-15	276,504.62

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
1268/2016/V	GLORIA JOSEFINA MOJARDIN ZAVALA	JUNTA DIRECTIVA, SEC., GOBERNADORA DEL EDO.	30-jun-99	\$ 1,542,792.42
204/2018/V	EVANGELINA AMAVIZCA RASCÓN	ISSSTESON, HACIENDA, GOBIERNO DEL EDO. DE SON.	30-abr-15	235,437.40
92/2018/V	MARTÍN FRANCISCO VILLA ANDRADE	ISSSTESON, COMISION ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, GOBIERNO DEL EDO.	20 SEP 17	213,455.25
640/2017/V	GILDA YOLANDA GIL FLORES	ISSSTESON, GOBERNADORA DEL EDO. SISTEMA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL EDO. DE SON.	01 OCT 16	86,126.56
582/2018/III	RUMALDA ORTEGA VAZQUEZ	ISSSTESON Y OTROS	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	
997/2017/II	GICELA ELIZABETH TRUJILLO RASCÓN	ISSSTESON Y OTROS	SALARIOS CAIDOS	
253/2018/II	RAMÓN FRANCISCO DEL CID NAVARRO	ISSSTESON Y OTROS	04-jul-16	301,567.52
551/2018	IRMA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	JUNTA DIRECTIVA, ISSSTESON, HACIENDA, SEC. GOB. EDO.	03 MAY 16	520,114.90
443/2018/IV	LUIS MANUEL BOJORQUEZ	JUNTA DIRECTIVA, ISSSTESON, SEC., GOBERNADORA DEL ESTADO.	20-ago-14	196,745.64
136/2018/V	JOSÉ MANUEL PARRA VAZQUEZ	ISSSTESON, COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, GOBIERNO DEL ESTADO.	28 ABR 17	138,239.60

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
212/2018/V	JOSEFINA ESPINOZA GALINDO	ISSSTESON Y OTROS	20-sep-17	\$ 177,331.80
987/2017	SANDRA AMALIA TORRES GONZÁLEZ	ISSSTESON	10 JUL 08	266,552.31
731/2017/IV	JORGE NOE ZUPO JIMENEZ	ISSSTESON, INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	30 OCT 12	354,079.64
446/2018/III	MARÍA DEL ROSARIO GRIJALVA CHON	ISSSTESON Y OTROS	01-jul-17	22,229.72
69/2018/II	FRANCISCO GUADALUPE OLIVARRIA MORENO	ISSSTESON, COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.	20-sep-17	111,128.40
473/2018/II	RAFAEL COTTA CRUZ	ISSSTESON, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, SECRETARIA DE HACIENDA.	14-dic-04	907,872.00
785/2017/II	FERNANDO RIVERA GUTIÉRREZ	ISSSTESON, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	30-oct-12	313,028.88
205/2018/II	LUIS UBALDO MARTÍNEZ ROMERO	ISSSTESON, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO.	31-oct-16	224,271.84
1458/2016/III	LORENIA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, SEC., SECRETARIA DE HACIENDA Y BOBERNADORA DEL EDO. DE SONORA.	30-nov-15	1,271,455.05
376/2017/V	ROSA AMALIA VALDEZ MUNGUIA	ISSSTESON, SECRETARIA DE HACIENDA, GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	14-dic-04	4,900,788.48

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
852/2016/V	LEÓNARDA BARTOLA FLORES ESTRADA	ISSSTESON, GOBERNADORA DEL ESTADO, BOBIERNO DEL ESTADO, PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA HOY FISCLIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.	30-abr-13	\$ 2,140,184.40
320/2017/V	MARÍA ANTONIETA TABANICO FERNÁNDEZ	ISSSTESON, GOBERNADORA DEL ESTADO, GOB. DEL EDO DE SON., HACIENDA, SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y PROCURADURIA GENERAL DEL EDO.	29-sep-16	85,903.74
104/2018/V	LORETO LÓPEZ NIEBLAS	ISSSTESON, COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL EDO., GOBIERNO DEL ESTADO.	31-oct-16	273,144.04
52/2018/V	JESÚS URBANO LIMON TAPIA	JUNTA DIRECTIVA, DIRECCION GENERAL.	28-oct-16	491,161.32
964/2015/v	ANA LUISA SALAZAR MEDINA	JUNTA DIRECTIVA, ISSSTESON, GOBERNADORA DEL ESTADO, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA DE HACIENDA, DIRECTOR GENERAL DE ISSSTESON	30-jun-15	369,399.24
628/2016/v	FRANCISCO ROSENDO ARAUJO VALENCIA	JUNTA DIRECTIVA, ISSSTESON, DIRECTOR GENERAL, GOBERNADORA DEL ESTADO, SERVICIOS DE SALUD	16-abr-15	203,720.44

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
716/2016/V	VALENTIN VEGA PIÑA	JUNTA DIRECTIVA, ISSSTESON, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA, DIRECTOR GENERAL DE ISSSTESON, SECRETARIA DE HACIENDA	02-jul-07	\$ 677,270.46
1437/2016/II	RAQUEL VILLASEÑOR VALDEZ	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARIA DE HACIENDA, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.	12-ago-16	196,947.80
869/2016	LETICIA ISABEL RAMOS	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	18-dic-07	1,564,244.88
401/2018/II	MARTHA BEATRIZ HERRERA AVALOS	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.	31-ago-16	275,306.92
437/2018/II	LOURDES JUDID LÓPEZ PINEDA	junta directiva, titular del ejecutivo, universidad de sonora,	19-dic-17	124,136.88
1209/2016/II	JOSÉ ALBERTO LÓPEZ MEDINA	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARIA DE HACIENDA Y SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.	13-nov-08	1,497,908.28

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
481/2018/II	MARÍA CANDELARIA VANEGAS TREVOR	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA.	09-oct-06	\$ 1,010,394.46
17/2017/II	RENE CAMARGO BORBON	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO.	29-may-13	1,155,864.57
237/2018/II	NORMA DELIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, TITULAR DEL EJECUTIVO, GOBIERNO DEL EDO, PODER JUDICIAL DEL EDO. POR CONDUCTO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL EDO.	31-mar-17	96,448.80
221/2016/II	VIRGINIA ISABEL LUGO RAMOS	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, GOBIERNO DEL ESTADO, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.	26-may-11	831,850.11
225/2015/II	GERARDO ESPINOZA GALINDO	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO, TITULAR DEL EJECUTIVO.	31-ene-14	814,936.32

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
729/2017/II	CARMEN OLIVIA ALEGRIA HEREDIA	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA DE HACIENDA, TITULAR DEL EJECUTIVO	31-ago-16	\$ 811,891.36
405/2018/II	GILBERTO RODRÍGUEZ LHOR	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA,	27-ene-16	376,506.55
537/2018/II	NIDIA ARVIZU PORTILLO	ISSSTESON, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO	22-oct-96	443,797.06
468/2016/v	MARÍA AURORA MIRANDA NOGALES	JUNTA DIRECTIVA, ISSSTESON, GOBERNADORA DEL ESTADO, SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, DIRECTOR GENERAL DE ISSSTESON.	29-may-15	495,565.97
183/2018/IV	DAGOBERTO CASTAÑEDA LEYVA	ISSSTESON, SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, GOBERNADORA DEL ESTADO Y GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.	30-oct-17	445,615.94
567/2018/iv	MARCO ANTONIO DURAZO ARVIZU	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.	31-ene-17	532,643.66

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
575/2018/IV	GUADALUPE DEL CARMEN INDA RODRÍGUEZ	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA	31-mar-17	\$ 230,806.17
539/2018/IV	MARÍA DE LOS ANGELES BOJORQUEZ NAVARRO	ISSSTESON SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA DE HACIENDA Y GOBERNADORA CONSTITUCIONAL	31-jul-97	326,133.00
531/2018/IV	ENEDINA LÓPEZ CAZARES	ISSSTESON, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO Y GOBERNADOR CONSTITUCIONAL.	31-ene-18	168,023.46
535/2018/IV	MARÍA DE LOS ANGELES SALCIDO MARTENS	ISSSTESON, SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA.	03-sep-99	1,180,135.11
444/2017/V	EVANGELINA CELAYA PRIETO	ISSSTESON, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO, GOBERNADORA DEL ESTADO.	29-nov-90	2,250,177.16

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
212/2014/V	XOCHITL SANTOS ESQUER	ISSSTESON, COORDINACION GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO, SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE SONORA, SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO, SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO.	01-ene-11	\$ 558,871.70
63/2018/IV	JAVIER HUMBERTO ENCINAS FONTES	ISSSTESON, SECRETARIA DE HACIENDA, GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	28-abr-17	198,039.00
867/2016/iv	JOSEFINA SAMANIEGO DAVILA	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, GOBIERNO DEL ESTADO, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA.	28-sep-14	179,962.17
113/2018/II	ADELAIDO MARTÍNEZ ROMERO	ISSSTESON, TITULAR DEL EJECUTIVO, COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL EDO.	31-oct-16	234,728.52
117/2018/II	ROGELIO FRAIJO LEYVA	ISSSTESON, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, SECRETARIA DE HACIENDA.	26-ago-17	143,172.64
137/2018/II	MARIO HERIBERTO MEDINA SÁNCHEZ	ISSSTESON, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	20-sep-17	106,045.35
129/2018/II	LUIS AMADO GIL YAÑEZ	ISSSTESON, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, SECRETARIA DE HACIENDA.	20-sep-17	194,565.75

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
618/2016/III	JAVIER ENRIQUE BARCELO LARA	JUNTA DIRECTIVA, COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO, GOBERNADORA DEL ESTADO	02-sep-15	\$ 886,719.60
546/2015/III	ROGELIO AMAYA CORONADO	ISSSTESON, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA DE HACIENDA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA Y GOBIERNO DEL ESTADO.	29-ene-15	1,476,809.09
534/2018/III	UBALDO GALAZ SAMANIEGO	ISSSTESON, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA DE HACIENDA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA.	29-mar-90	610,089.15
902/2016/III	MANUEL ARTURO MADRID MUÑOZ	JUNTA DIRECTIVA, SECRETARIA DE HACIENDA, GOBIERNO DEL ESTADO.	12-jun-08	1,013,063.94
578/2018/III	SERGIO GABRIEL ROSAS TOLEDO	ISSSTESON, SECRETARIA DE HACIENDA, GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.	dic-17	72,433.92
538/2018/III	NORMA CRISTINA BOJORQUEZ MAZON	ISSSTESON, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA DE HACIENDA, GOBERNADORA DEL ESTADO.	26-ene-16	40,547.50
448/2016/III	MANUELA PÉREZ VALLE	JUNTA DIRECTIVA, UNIVERSIDAD DE SONORA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA.	14-jul-11	310,585.97

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
1396/2016/V	ALFREDO RUIZ DIAZ	JUNTA DIRECTIVA, ISSSTESON, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA, AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, DIRECTOR GENERAL DE ISSSTESON.	27-feb-15	\$ 431,728.40
185/2018/II	XAVIER ALEJANDRO REYES ORTIZ	ISSSTESON Y OTROS	REINSTALACION	
961/2016/II	FLOR MARÍA SARMIENTO ESPINOZA	ISSSTESON, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, UNIVERSIDAD DE SONORA.	31-mar-15	366,379.65
237/2016/I8/II	ROBERTO HURTADO CORDOVA	ISSSTESON, TITULAR DEL EJECUTIVO, SECRETARIA DE HACIENDA	31-ago-16	269,119.76
24/2016/V	JESÚS ARMANDO LÓPEZ PACHECO	ISSSTESON, UNIVERSIDAD DE SONORA, GOB DEL ESTADO Y COLEGIO DE BACHILLERES.	30-jun-15	315,580.44
728/2017/V	AMERICA LÓPEZ HERRERA	JUNTA DIRECTIVA, ISSSTESON, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA DE HACIENDA, DIRECTOR GENERAL DE ISSSTESON	03-may-16	244,610.77
763/2017/IV	MARÍA ENCARNACION VILLARREAL RANGEL	ISSSTESON, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA DE HACIENDA, GOBIERNO DEL ESTADO, GOBERNADORA DEL ESTADO	28-abr-17	441,139.68

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
179/2018/IV	ABDIEL VALLES QUIROZ	ISSSTESON, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA DE HACIENDA, GOBIERNO DEL ESTADO Y GOBERNADORA DEL ESTADO.	30-oct-17	\$ 381,264.52
491/2015/IV	BERTHA LIDIA FIGUEROA LÓPEZ	ISSSTESON, SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA	31-mar-14	2,114,306.70
987/2016/IV	FRANCISCO MARTÍN VILLEGAS YANEZ	ISSSTESON, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, HACIENDA, GOB. EDO. GOBERNADORA DEL ESTADO	29-may-13	667,232.90
1243/2016/IV	JOSÉ JUAN RAMÓN OZUNA PERALTA	ISSSTESON, HACIENDA, GOBIERNO DEL ESTADO, PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	04-jul-16	381,637.39
469/20118/II	FELIPE DE JESÚS QUINTERO CRUZ	JUNTA DIRECTIVA, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	31-mar-17	70,613.13
433/2018/II	THELMA DANYRA SÁNCHEZ RIVAS	ISSSTESON, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.	28-abr-18	260,781.28

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
377/2018/II	LIBRADO ESQUER GUTIÉRREZ	ISSSTESON, AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	30-nov-15	\$ 376,421.35
445/2018	VÍCTOR MANUEL ROBLES TORRES	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARIA DE HACIENDA	10-dic-17	31,511.04
701/2018/II	FRANCISCO ROMERO CASTRO	ISSSTESON, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, SECRETARIA DE HACIENDA	dic-17	11,064.48
369/2018/II	LUIS CARLOS MONTEMAYOR ESPINOZA	ISSSTESON, GOBIERNO DEL ESTADO, SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO.	03-jul-17	1,349,411.55
441/2018/II	JUAN JAVIER ULLOA HIGUERA	ISSSTESON, EJECUTIVO DEL ESTADO, SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.	29-sep-10	814,336.38
121/2017/II	FAUSTINO ZAZUETA JOCOBI	JUNTA DIRECTIVA, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	25-feb-16	1,509,534.04
529/2017/II	AURORA VELARDE VERDUGO	ISSSTESON, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO, PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	31-ago-17	695,129.28

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
524/2018	AURORA LETICIA SÁNCHEZ	ISSSTESON	REINSTALACION	
388/2018	FRANCISCO NOE SANTACRUZ MAZON	ISSSTESON	REINSTALACION	
111/2018	ALEJANDRO PALMA LEDEZMA	ISSSTESON	REINSTALACION	
442/2018	MARÍA SOFIA BURGOS FÉLIX	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, SECRETARIA DE HACIENDA, Y GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA.	25-ago-17	173,781.76
859/2016/IV	GUADALUPE MEZA GARCÍA	JUNTA DIRECTIVA, ISSSTESON, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA DE HACIENDA, GOBERNADORA DEL ESTADO.	21-ago-07	3,376,739.92
1231/2015/IV	TEREZA DURAZO DURAZO	ISSSTESON, GOBERNADORA DEL ESTADO	31-oct-14	598,540.50
749/2017/II	GUSTAVO BARRAGAN OLEA	ISSSTESON, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, UNIVERSIDAD DE SONORA.	22-jun-96	713,653.20
335/2016/IV	JUAN LEAL FRANCO	JUNTA DIERECTIVA, UNIVERSIDAD DE SONORA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA	28-oct-04	134,327.30
739/2016/IV	GUSTAVO RODRÍGUEZ SONOQUI	ISSSTESON, GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA	13-nov-08	861,962.86

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
330/2015	CATALINA VEGA GARCÍA	JUNTA DIRECTIVA, ISSSTESON, SECRETARIA DE HACIENDA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.	27-jun-11	\$ 237,269.70
591/2018/IV	CELIA OCHOA MARQUEZ	ISSSTESON, SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, GOBERNADORA DEL ESTADO	19-dic-17	73,600.68
611/2018/IV	JUANA CASTRO CAMACHO	ISSSTESON	27-feb-15	188,091.24
635/2018/IV	CRUZ VALENZUELA MORENO	ISSSTESON, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA, UNIVERSIDAD DE SONORA.	20-sep-17	77,257.20
615/2017/IV	ELMO PÉREZ GARCÍA	ISSSTESON, COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE SONORA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA, DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	26-sep-14	176,014.26
296/2017/V	CARMEN LETICIA LÓPEZ LÓPEZ	JUNTA DIRECTIVA, ISSSTESON, GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA DE HACIENDA.	09-oct-08	443,844.54

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
1348/2016/V	MARTHA CECILIA ENRIQUEZ ZAPATA	JUNTA DIRECTIVA, ISSSTESON, GOBERNADORA DEL ESTADO, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA DE HACIENDA.	31-may-16	\$ 220,070.55
528/2018/V	GERARDO GUERREO LEÓN	JUNTA DIRECTIVA, ISSSTESON, GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, GOBERNADORA DEL ESTADO.	dic-17	78,858.36
619/2018/IV	LUIS SERVANDO CORDOVA CORDOVA	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA.	27-feb-15	418,870.94
472/2017/v	MARÍA JESÚS GONZÁLEZ BURRUEL	JUNTA DIRECTIVA, ISSSTESON, GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA DE HACIENDA,	31-may-15	265,741.72
1132/2016/V	EFRAIN SOTO PASOS	JUNTA DIRECTIVA, ISSSTESON, GOBERNADORA DEL ESTADO, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA DE HACIENDA	20-dic-13	596,527.80

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
1380/2016/V	CAROLINA NORIEGA GRANILLO	JUNTA DIRECTIVA, ISSSTESON, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA DE HACIENDA.	31-may-16	\$ 300,190.67
579/2018/IV	ROBERTO RENDON CHACON	JUNTA DIRECTIVA, ISSSTESON, SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA.	31-ene-11	465,318.55
996/2017/V	SANDRA LUZ ZUPO JIMENEZ	ISSSTESON, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA, INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	29-ene-15	168,856.90
609/2018/II	RIGOBERTO GARCÍA CORONADO	ISSSTESON, GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARIA DE HACIENDA	19-dic-17	156,968.88
461/2018/II	OLGA LIZARRAGA SALAS	ISSSTESON, GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARIA DE HACIENDA.	20-sep-17	71,653.65
718/2018/III	ELDA ELISA ESPINOZA CORDOVA	JUNTA DIRECTIVA, GOBERNADORA DEL ESTADO, UNIVERSIDAD DE SONORA	24-sep-92	733,003.44
722/2016/III	GUADALUPE VALENZUELA MENDIVIL	JUNTA DIRECTIVA, GOBERNADORA DEL ESTADO, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.	16-jul-10	926,247.77

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
686/2018/III	ISABEL CARRILLO LÓPEZ	ISSSTESON, GOBERNADORA DEL ESTADO, SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA DE CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.	20-sep-17	\$ 85,669.35
714/2018/III	MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ VÁSQUEZ	JUNTA DIRECTIVA, SECRETARIA DE HACIENDA, GOBERNADORA DEL ESTDO Y SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.	14-dic-04	1,643,869.92
1200/2016/V	ISABEL EUGENIA BENÍTEZ PETERSON	JUNTA DIRECTIVA, GOBERNADORA DEL ESTADO, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.	31-may-02	708,945.46
649/2015/II	MAGDALENA ISABEL HOOPER MORETTO	JUNTA DIRECTIVA, ISSSTESON, SECRETARIA DE HACIENDA.	29-ene-15	209,700.84
597/2018/II	RICARDO ERNESTO SOBARZO ORTIZ	DIRECTOR GENERAL, JUNTA DIRECTIVA, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.	19-dic-17	126,798.96
705/2018/II	ALFREDO GUTIÉRREZ CASTRO	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, SECRETARIA DE HACIENDA.	31-ene-18	12,556.06
861/2017/II	MARÍA DEL SOCORRO ESCALANTE VALENZUELA	ISSSTESON, SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	30-oct-12	830,163.82

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
593/2018/II	JULIO ALFONSO BARCELO ARVIZU	ISSSTESON, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, SECRETARIA DE HACIENDA.	31-mar-17	\$ 287,691.39
681/2017/II	ARCADIO SANTACRUZ PEDREGO	ISSSTESON	31-oct-16	172,391.70
141/2018	GEORGINA MARTÍNEZ DUARTE	ISSSTESON, TITULAR DEL EJECUTIVO, SECRETARIA DE HACIENDA	20-sep-17	75,666.24
833/2017/II	RAYMUNDO CARPIO GARCÍA	JUNTA DIRECTIVA, TITULAR DEL EJECUTIVO, AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, DIRECTOR DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LA TESORERIA DEL AYUNTAMIENTO.	15-jul-05	724,838.10
153/2018	HERIBERTO PAREDES MENDOZA	JUNTA DIRECTIVA, TITULAR DEL EJECUTIVO, GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARIA DE HACIENDA.	05-sep-07	782,801.55
646/2018/III	RAMÓN ALBERTO CASTRO ARCEO	ISSSTESON, GOBIERNO DEL ESTADO, GOBERNADORA DEL ESTADO, SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	31-may-18	159,210.10

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
746/2018/III	JESÚS SANTOS RODRÍGUEZ	ISSSTESON, SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, GOBERNADORA DEL ESTADO.	20-oct-17	\$ 144,827.76
750/2018/III	MARÍA ROSARIO OCHOA VALENZUELA	ISSSTESON, SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA.	30-oct-17	152,418.00
1142/2015/III	FRANCISCA RODRÍGUEZ MIRANDA	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA DE HACIENDA Y GOBERNADOR DEL ESTADO	30-abr-15	156,477.64
312/2015/V	SANTIAGO ROMERO FREGOZO	ISSSTESON, PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA, GOBIERNO DEL ESTADO.	10-ago-06	2,089,002.24
304/2018/V	HÉCTOR MANUEL VILLANUEVA	JUNTA DIRECTIVA, ISSSTESON, GOBIERNO DEL ESTADO, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA, SECRETARIA DE HACIENDA.	20-sep-17	256,121.55
172/2018/V	EVA MARÍA QUIHUI ENRIQUEZ	ISSSTESON, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.	20-sep-17	98,298.60

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
236/2018/V	ALMA GUADALUPE CASTRO QUIROZ	ISSSTESON, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, GOBIERNO DEL ESTADO, GOBERNADORA DEL ESTADO Y SECRETARIA DE HACIENDA.	25-ago-17	\$ 240,070.72
689/2018/II	ANA ELSA MURILLO VALLE	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, TITULAR DEL EJECUTIVO, GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARIA DE HACIENDA.	25-ago-17	73,153.92
861/2017/II	MARÍA DEL SOCORRO ESCALANTE VALENZUELA	ISSSTESON, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA DE HACIENDA.	30-oct-12	830,163.82
685/2018/II	MARÍA LUISA MURILLO ESCALANTE	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, TITULAR DEL EJECUTIVO, GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARIA DE HACIENDA.	28-abr-17	120,953.40
693/2018/II	LIONZO ALEJANDRO SAAVEDRA MARTÍNEZ	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, TITULAR DEL EJECUTIVO, SECRETARIA DE HACIENDA Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.	19-dic-17	275,313.48
785/2016/II	CRUZ NAVARO COTA	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, TITULAR DEL EJECUTIVO, GOBIERNO DEL ESTADO.	27-ene-16	652,149.40

Expediente	Actor (es)	Demandado	Fecha del Dictamen	Posible Contingencia / Importe
297/2015/II	AMANDA ENEDINA VALENZUELA CORRAL	ISSSTESON, JUNTA DIRECTIVA, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO Y SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	15-dic-08	\$ 443,577.60
226/2016	LUZ ELENA PACHECO GALINDO	ISSSTESON, COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA, GOBERNADOR DEL ESTADOD E SONORA.	21-nov-10	2,545,258.66
444/2018	SONIA GUADALUPE GARCÍA BALLEJO	JUNTA DIRECTIVA, ISSSTESON, GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, GOBERNADORA DEL ESTADO.	13-dic-17	115,163.04
692/2018	ROSALINDA MENA CHAVARRIA	JUNTA DIRECTIVA, ISSSTESON,	13-nov-08	1,268,927.00
Total				451,206,467.24

OBSERVACIÓN 20.- INTEGRACIÓN Y SOPORTE DE DEMANDAS LEGALES REGISTRADAS EN CUENTAS DE ORDEN.

Se tienen saldos registrados en cuentas de orden, por un monto de \$819,494,940, del cuales no se cuenta con la integración a nivel actor así como con el soporte que ampare dicho saldo.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las Entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada Entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

“LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 16: El ejercicio del presupuesto de egresos comprende el manejo y aplicación de los recursos que realicen los entes públicos, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas contenidos en sus presupuestos aprobados”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Sugerimos llevar a cabo las labores de integración y soporte de las demandas registradas en cuentas de orden en contra de la entidad, promovidas por diversos actores y que dicha información pueda estar disponible a terceros interesados.

OBSERVACIÓN 21.- PASIVOS CONTINGENTES NO REGISTRADOS.-

Derivados de obligaciones laborales a cargo del Entidad.-

A la fecha el Instituto no cuenta con la determinación y registro de su pasivo laboral a favor de sus trabajadores por concepto de prima de antigüedad e indemnización legal, de acuerdo a lo establecido en la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 05 “Obligaciones Laborales”, y en las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y la Ley 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos, se lleven a cabo las labores necesarias, para la obtención y cuantificación de los pasivos contingentes por los conceptos antes mencionados y vigilar en lo futuro, que toda esta información se mantenga actualizada y debidamente archivada, para su fácil consulta por parte de las áreas que lo soliciten.

OBSERVACIÓN 22.- PLAN DE REMUNERACIÓN TOTAL.-

Existe un pasivo contingente, originado de la revisión de impuestos federales, de la que se pudiera ser objeto, durante un periodo de cinco años, por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), derivado de las diferencias que las autoridades fiscales pudieran determinar, en caso de una revisión directa, por parte de las autoridades fiscales, a las retenciones de impuesto sobre la renta no efectuadas sobre algunas percepciones pagadas al personal, las cuales, no fueron consideradas para la base gravable del impuesto, de acuerdo con el Plan de Remuneración Total, implementado por el Instituto.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA”:

“Art. 96 y 152 de la LISR, Ingresos gravables y retenciones y entero del impuesto”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Con el objeto de evitar posibles contingencias de carácter fiscal, recomendamos, se evalúe la conveniencia de solicitar una confirmación de criterio, por parte de las autoridades fiscales y así tener seguridad jurídica, para la aplicación del Plan de Remuneración Total, implementado por el Instituto.

3. PATRIMONIO CONTABLE

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Los objetivos de auditoría, relativos al patrimonio son los siguientes:

- a) Comprobar que los movimientos registrados, estén aprobados por parte del H. Junta Directiva.
- b) Verificar que los conceptos que integran el patrimonio, estén debidamente valuados.
- c) Determinar las restricciones que existan.
- d) Comprobar su adecuado registro y presentación en los estados financieros, de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Procedimientos de auditoría.-

- a) Análisis documental de los movimientos del ejercicio.
- b) Verificación de saldos iniciales dictaminados.
- c) Verificar que los movimientos registrados, estén autorizados por la junta directiva del Instituto.

Este rubro se encuentra constituido al 31 de diciembre de 2018, por las aportaciones y donaciones recibidas, así como los desahorros/déficit, obtenidos por el Instituto, derivados de su operación, importes que a continuación se detallan y que constituyen parte de su legado desde su creación a la fecha:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
Patrimonio	\$ 9,791,379	-
Resultados Acumulados	(2,631,208,013)	96
Resultado del Ejercicio	(122,968,287)	4
	-----	----
	\$ (2,744,384,921)	100
	=====	====

3.1 Variación al patrimonio.-

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, el patrimonio contable se vio disminuido, por los siguientes montos netos:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2017	(Cargo) Abono	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Aportaciones	\$ 132,012	-	132,012
Donación de Capital	9,659,367	-	9,659,367
Resultados del ejercicio		-	-
Resultado de ejercicios anteriores	447,934,275	-	447,934,275
Rectificación / Resultado de ejercicios anteriores	(183,438,833)	(2,895,703,455)	(3,079,142,288)
Resultado del ejercicio	-	(122,968,287)	(122,968,287)
	-----	-----	-----
Total	\$ 274,286,821	(3,018,671,742)	(2,744,384,921)
	=====	=====	=====

3.2 Ajustes a resultados de ejercicios anteriores.-

Durante el periodo de enero a diciembre de 2018, se registraron ajustes netos, que disminuyeron los remanentes acumulados de ejercicios anteriores, por un importe neto de \$ 2,895,703,455 y que afectaron las siguientes cuentas:

Concepto	Importe
Resultados del Ejercicio	\$ -
Resultado de Ejercicios Anteriores	-
Rectif. / Result. de Ejerc. Anter.	(34,129,086)
Efectivo	33,659
Bancos	1,293,175,047
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	9,761,651
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	2,583,655,923
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	879,463
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	(1,255)
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	448,218

Concepto	Importe
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$ 181,427,990
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	479,265
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,147,357
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2,864,361
Mobiliario y Equipo de Administración	(551,941)
Activos Intangibles	(812,000)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(114,366)
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	(4,071,832)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,093,981
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	287,786,499
Otras Cuentas. P/Pagar a Corto Plazo	93,916,197
Ingresos por Clasificar	30,122
Aportaciones para Fondo de Vivienda	707,443
Otras Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	67,696,024
Int. Gdos de Valores, Cred, Bonos y Otros	146,121
Otros Ingresos y Beneficios Varios	133,522
Rem. al Personal de Carácter Perm.	85,658
Rem. al Personal de Carácter Transitorio	31,110
Remun. Adic. y Especiales	3,620
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,030,950
Servicios de Arrendamientos	135,047
Servicio se Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	(2,544,630)
Servicios de Traslado y Viáticos	444,422
Pensiones	(481,767,697)
Jubilaciones	(1,099,685,713)
Otras Prestaciones de Seguridad Social	(11,731,672)
Otros Gastos Varios	(3)

	\$ 2,895,703,455
	=====

Las afectaciones a resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2018, contaron con la aprobación de la junta directiva del Instituto, principalmente en lo que corresponde a la afectación por \$ 2,583,655,923, derivada de la cancelación de cuotas y aportaciones por cobrar a Organismos y Ayuntamientos, la cual fue aprobada en acta de asamblea número 686, de fecha 28 de febrero de 2019.

4. INGRESOS

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar, que el estado de ingresos y egresos, incluya todos los ingresos a que se tenga derecho.
- b) Verificar la adecuada valuación y presentación de los ingresos, de acuerdo con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.
- c) Verificar que la información, que presenta el estado de actividades relativa a ingresos, se obtiene de los registros de control presupuestal y de contabilidad en el periodo correspondiente.
- d) Verificar que los ingresos propios, se hayan registrado oportunamente y correspondan al período, en el cual, se originaron.

Los procedimientos de auditoría que aplicamos en este rubro fueron los siguientes:

- a) Análisis documental de las pólizas de ingresos, para verificar la correcta aplicación de los controles administrativos implementados por el Instituto, así como su autorización.
- b) Comprobación, de que los ingresos recibidos, fueran depositados en las cuentas bancarias del Instituto.
- c) Verificación de los controles internos, para su adecuado registro contable.
- d) Verificación de estados de cuenta, tanto internos como bancarios.

4.1 Ingresos obtenidos por el Instituto.-

El Instituto, obtiene sus ingresos principalmente, por las cuotas y aportaciones de las dependencias del Gobierno del Estado, Ayuntamientos y Organismos Municipales y Estatales afiliados al Instituto.

Al 31 de diciembre de 2018, el monto de los ingresos obtenidos por el Instituto, asciende a \$ 6,402,468,559, los cuales, se integran de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
	Cuotas		
4129-00001-00004	Cuotas para Fondo Pensiones	\$1,065,226,600	17
4129-00001-00001	Cuotas para Servicio Médico	792,504,741	12
4129-00001-00003	Cuotas para Infraestructura Hospitalaria	110,225,247	2
4129-00001-00005	Cuotas para Crédito Corto Plazo	48,112,154	1
4129-00001-00006	Cuotas para Crédito Prendario	41,568,576	1
4129-00001-00002	Cuotas Servicio Médico Integral a Padres	36,977,286	1
4129-00001-00008	Cuotas Seguro de Retiro	13,682,340	-
4129-00001-00007	Cuotas Seguro de Vida	1,943,789	-
		-----	-----
		2,110,240,733	34
		-----	-----
	Aportaciones		
4129-00002-00003	Aportaciones para Fondo de Pensiones	1,769,346,877	28
4129-00002-00001	Aportaciones para Servicio Médico	1,332,104,994	21
4129-00002-00011	Aportaciones para Gastos de Administración	261,439,263	4
4129-00002-00012	Aportaciones Por Enfermedades Preexistentes	183,221,114	3
4129-00002-00002	Aportaciones para Infraestructura Hospitalaria	109,974,231	2
4129-00002-00007	Aportaciones por Préstamos a Corto Plazo	49,296,093	1
4129-00002-00005	Aportaciones por Indemnización Global	43,929,688	1
4129-00002-00008	Aportaciones por Préstamo Prendario	42,414,330	1
4129-00002-00004	Aportaciones por Pensión Mínima	15,114,352	-
4129-00002-00006	Aportaciones por Gasto de Funeral	10,822,148	-
4129-00002-00010	Aportaciones por Seguro de Retiro	13,469,578	-
4129-00002-00009	Aportaciones por Seguro de Vida	1,384,565	-
		-----	-----
		3,832,517,233	61
		-----	-----
4121	Ingresos Aportación para Fondo de Vivienda	302,134,358	5
		-----	-----
	Total Cuotas y Aportaciones	\$ 6,244,892,324	100
		-----	-----

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
	Transferencias al sector público		
4222-00002	Transferencias Magisterio	\$ 32,434,349	-
4222-00001	Transferencias Gobierno del Estado	29,665,390	-
4222-00004	Transferencias H. Ayuntamientos	82,879	-
		-----	----
		62,182,618	-
		-----	----
	Productos financieros:		
4311-00002-00005	Ingresos por Intereses Crédito hipotecario FOVI	24,744,070	-
4311-1	Intereses sobre Inversiones	32,554,787	-
4311-00002-00004	Ingresos por Intereses Moratorios	9,149,781	-
4311-00002-00001	Intereses para Corto Plazo	1,219,040	-
4311-00002-00003	Intereses para Automotriz	391,820	-
		-----	----
		68,059,498	-
		-----	----
	Otros ingresos:		
4399	Otros Ingresos	23,622,717	-
4319-00004	Seguro préstamos Hipotecarios	3,642,206	-
4319-00001	Seguro préstamos Corto Plazo	68,636	-
4319-00002	Seguro préstamos Prendarios	560	-
		-----	----
		27,334,119	-
		-----	----
	Total Ingresos	\$ 6,402,468,559	100
		=====	=====

Los resultados obtenidos de la revisión de este rubro, fueron satisfactorios.

5 EGRESOS

Objetivos de la revisión

Los objetivos de auditoría, de la revisión de los egresos, son los siguientes:

- Comprobar, que los egresos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios del Instituto.
- Verificar, que se encuentren registrados todos los egresos, que corresponden al periodo revisado, y que no se incluyan transacciones, de periodos anteriores o posteriores.

- c) Comprobar, que los egresos estén debidamente contabilizados y presentados, dentro del periodo contable, de acuerdo con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Nuestros procedimientos de auditoría aplicados, para el análisis y verificación de este rubro, fueron los siguientes:

- a) Análisis de los movimientos del ejercicio.
- b) Revisión selectiva de las erogaciones realizadas por el Instituto, durante el período revisado.
- c) Verificación de la póliza contable que ampara el registro, analizando la comprobación documental anexa y que correspondan a operaciones propias del Instituto.
- d) Verificar, que los comprobantes de egresos cumplan con los requisitos fiscales y de control interno establecidos, en cuanto a formalidad del trámite para su pago, así como su afectación correcta a la partida presupuestal.
- e) Verificar, que los servicios y bienes adquiridos hayan sido efectivamente recibidos.
- f) Verificación de los reportes de nómina del personal activo, pensionado y jubilado, reportados por los departamentos de nóminas y de pensiones, con los importes registrados por el departamento de contabilidad.

5.1 Integración de los egresos del Instituto.-

Al 31 de diciembre de 2018, el monto de los egresos obtenidos por el Instituto, asciende a \$ 6,525,436,846, los cuales, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
Pago de Prestaciones Económicas y Sociales	\$ 5,333,545,580	81
Servicios Médicos Hospitalarios	951,025,192	15
Gastos de Administración	233,298,053	4
Gastos Financieros	6,092,596	-
Otros Gastos	1,475,425	-
	-----	-----
	\$ 6,525,436,846	100
	=====	=====

5.2 Resumen de egresos por objeto del gasto.-

Al 31 de diciembre de 2018, el total de egresos del Instituto, para proporcionar el servicio médico a sus derechohabientes, ascendió a un monto de \$ 6,525,436,846, los cuales, se distribuyeron en los siguientes conceptos:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
Jubilaciones	\$ 2,343,546,111	36
Remuneraciones al Personal	1,318,025,381	20
Pensiones	1,106,842,208	17
Productos Farmacéuticos	512,108,614	8
Servicios Subrogados y Otros Servicios	366,152,417	6
Seguridad Social	265,407,895	4
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	118,551,999	2
Mantenimiento y Conservación	80,427,461	2
Remuneraciones Adicionales	59,369,757	1
Materiales y Suministros Médicos	57,189,509	1
Prótesis y Ortesis	44,159,528	1
Productos Químicos y de Laboratorio	36,112,005	1
Depreciación Acumulada	31,401,989	1
Material para Hemodiálisis	27,830,995	-
Energía Eléctrica	19,020,055	-
Consultoría	18,477,890	-
Arrendamientos	17,494,669	-
Alimentos	10,498,595	-
Alimentos	10,201,501	-
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	8,931,978	-
Agua	8,890,949	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	8,529,114	-
Vigilancia	8,054,921	-
Material de Limpieza	6,101,245	-
Otros Gastos Varios	6,092,596	-
Viáticos	5,395,654	-
Otros Servicios Técnicos	4,631,123	-
Telefonía	3,644,885	-
Servicios Oficiales	3,562,057	-

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
Servicios Bancarios	\$ 3,352,950	-
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	2,808,056	-
Mat. y Útiles de Impresión y Reproducción	1,968,015	-
Material Dental	1,721,797	-
Capacitación	1,475,428	-
Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos	1,397,785	-
Publicidad	1,393,572	-
Adquisición de Agua Potable	1,173,922	-
Servicio de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	1,079,464	-
Servicios Básicos Extraordinarios	789,301	-
Vestuario y Prendas de Protección	776,609	-
Material Eléctrico y de Oficina	373,162	-
Fletes y Maniobras	239,032	-
Formas Impresas	234,652	-
	-----	-----
	\$ 6,525,436,846	100
	=====	=====

Los resultados obtenidos de la revisión de este rubro fueron satisfactorios, excepto, por lo siguiente:

OBSERVACIÓN 23.- ARCHIVO CONTABLE

Observamos en nuestra revisión, que a la fecha de emisión de nuestro informe, las labores de anexo de documentos originales comprobatorios y archivo de las pólizas contables, principalmente las correspondientes a los egresos de la entidad, se encontraban concluidas hasta el mes de abril de 2017.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración del Instituto tiene la responsabilidad de mantener un adecuado control del archivo de las pólizas contabilizadoras con sus soportes, que amparan las operaciones registradas en contabilidad”.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“ARTICULO 109.- Las entidades estarán obligadas a conservar en su poder y a disposición de la Contraloría y de otras autoridades competentes, por los plazos que al respecto se establezcan, los libros, registros auxiliares e información correspondiente, así como los documentos justificativos y comprobatorios de sus operaciones financieras.”

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Es urgente, que el Instituto vigile, el oportuno archivo de la documentación comprobatoria de las pólizas de egresos y que los comprobantes originales y demás, documentos justificativos, se encuentren debidamente anexos, a las pólizas correspondientes, en forma oportuna. Además, se deberán de llevar a cabo las labores necesarias para subsanar el enorme retraso en el archivo de esta documentación.

OBSERVACIÓN 24.- FALTA DE SELLO FECHADOR DE PAGADO EN LOS COMPROBANTES

De la revisión selectiva llevada a cabo de las pólizas de egresos se pudo observar la falta del sello fechador de pagado en algunos casos, lo que podría ocasionar que dichos comprobantes pudieran ser pagados en más de una ocasión.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración del Instituto tiene la responsabilidad de mantener un adecuado control del archivo y comprobantes de las pólizas contabilizadoras, que amparan las operaciones registradas en contabilidad”.

“LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS”

“Artículo 63: Todo servidor público tendrá las siguientes autorizaciones.....

VI. Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de acuerdo a los presupuestos de programas aprobados”

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Es necesario que todos los comprobantes, sin excepción, que ya fueron pagados por el Instituto, cuenten con el sello de pagado, lo cual, podrá evitar; que los mismos vuelvan a ser pagados, fortaleciendo con ello, el control interno existente.

OBSERVACIÓN 25.- FALTA DE HOMOLOGACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE PAGO DE NÓMINA.

De la revisión efectuada sobre esta área, se pudo observar, que los conceptos de percepciones pagadas por el departamento de nóminas, difieren de los conceptos registrados por el departamento de contabilidad, por lo que sólo se pudo comparar, el total pagado y registrado según contabilidad, con el importe reportado por el departamento de nóminas.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos, se lleven a cabo, los trabajos de homologación de los conceptos de percepciones, emitidos por el departamento de nóminas y los conceptos registrados en contabilidad, para facilitar su comparación, a nivel concepto, de estas erogaciones y registrar los ajustes que procedan, en caso; de diferencias en su registro contable.

5.3 Adquisiciones de bienes y servicios.-

Para los efectos de lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios de Bienes Muebles, los montos máximos vigentes durante el año 2018, se sujetan a lo especificado en la tabla siguiente:

Rango del presupuesto total anual autorizado a la dependencia o entidad		Monto que podrá adjudicarse en forma directa	Monto máximo de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
De	A		
Miles de Pesos			
0	2,000	75	220
2,001	4,000	95	260
4,001	7,000	110	350
7,001	10,000	130	450
1,001	14,000	150	650
14,001	28,000	170	850
28,001	40,000	180	950
40,001	65,000	190	1,050
65,001	105,000	220	1,300
105,001	180,000	240	1,500
180,001	320,000	270	1,800
320,001	500,000	310	2,000
500,001	y más	350	2,500

Para los efectos de lo señalado en el artículo 54 del "reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, relacionados con bienes muebles de la administración pública estatal" que indica los montos máximos aplicables en arrendamientos o servicios.

Montos máximos aplicables en arrendamientos o servicios:

Adjudicación Directa	Licitación Simplificada		Licitación Pública
	3 propuestas	5 propuestas	
0.0 a 150 S.M.D.G.V.	No exceda de 450 V.S.M.D.G.V.	No exceda de 1,500 V.S.M.D.G.V.	\$ 132,540.01 en adelante
\$ 0.00 a 13,254.00	\$39,762.00	\$132,540.00	

**MONTOS PARA CONTRATAR OBRA PÚBLICA
DURANTE EL AÑO DE 2018
(Normatividad Estatal)**

Área o Región Geográfica	SMGV	Adjudicación Directa	Licitación Simplificada	Licitación Pública
		Hasta 10 mil veces el SMGV	Lo que exceda de 10 mil hasta 25 mil el SMGV	Lo que exceda de 25 mil veces el SMGV
Todos los Municipios	88.36	De \$ 0.00 a 883,600.00	De 883,600.01 a 2,209,000.00	De 2,209,000.01 en adelante

**MONTOS PARA CONTRATAR SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PÚBLICAS
DURANTE EL AÑO DE 2018
(Normatividad Estatal)**

Área o Región Geográfica	SMGV	Adjudicación Directa	Licitación Simplificada	Licitación Pública
		Hasta 4 mil veces el SMGV	Lo que exceda de 4 mil hasta 10 mil el SMGV	Lo que exceda de 10 mil veces el SMGV
Todos los Municipios	88.36	De \$ 0.00 a 353,440.00	De 353,440.01 a 883,600	De 883,600.01 en adelante

Al Instituto le fue autorizado un presupuesto de egresos anual, para el ejercicio 2018, por un monto original de \$ 6, 316, 417,465.

El Instituto ha efectuado durante el ejercicio 2018, un total de 30 licitaciones, públicas, principalmente, para la adjudicación de medicamento, reactivos y material de laboratorio, servicio de limpieza, accesorios y suministros médicos, seguros de bienes muebles e inmuebles, servicios de vigilancia, entre otros.

5.3.1 CUENTAS DE ÓRDEN.-

Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto cuenta, con las siguientes cuentas de orden, registradas en su contabilidad:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	%
	Saldos Deudores:		
763	Bienes Bajo Contrato	\$ 1,254,031	-
765	Tramites en Proceso por demandas	819,494,940	1
771	Pensiones Pasivo Contingente	94,426,969,242	96
773	Bienes o servicios prestados no Recaudados	2,504,234,450	3
		-----	-----
	Total	97,751,952,663	100
		=====	=====
	Saldos Acreedores:		
764	Contrato de Comodato	\$ 1,254,031	-
766	Tramites en Proceso por demandas	819,494,940	1
772	Pasivo Contingente Pensiones	94,426,969,242	96
774	Bienes o servicios prestados no Recaudados	2,504,234,450	3
		-----	-----
	Total	\$ 97,751,952,663	100
		=====	=====

OBSERVACIÓN 26.-DIFERENCIAS EN CUOTAS Y APORTACIONES POR COBRAR A ORGANISMOS Y AYUNTAMIENTOS

Al 31 de diciembre de 2018, los saldos por cobrar a cargo de Ayuntamientos y Organismos, arrojan una diferencia neta de \$ 47,290,970, de menos en contabilidad, respecto al saldo reportado por el departamento de ingresos, cuya integración es la siguiente:

Ayuntamientos y/o Organismos	Saldo Según Depto. de Ingresos	Saldo Conciliado Según Contabilidad	Diferencia
Ayuntamientos			
Ayuntamiento de Aconchi	\$ 326,050	252,210	73,840
Ayuntamiento de Navojoa	54,927,153	54,909,130	18,023
Ayuntamiento de Cananea	6,192,060	6,180,629	11,431
Ayuntamiento de Cd. Obregón (Cajeme)	27,533,497	27,525,097	8,400
Ayuntamiento de Banamichi	290,325	285,525	4,800
Ayuntamiento de Nogales	33,506,034	33,502,134	3,900
Ayuntamiento de Tubutama	504,686	500,789	3,897
Ayuntamiento de Hermosillo	156,192,168	156,188,798	3,370
Ayuntamiento de Pitiquito	2,321,717	2,318,705	3,012
Ayuntamiento de Guaymas	31,280,623	31,283,021	(2,398)
Ayuntamiento de Bacadehuachi	(5,489)	5,489	(10,978)
	-----	-----	-----
Subtotal Ayuntamientos	313,068,824	312,951,527	117,297
	-----	-----	-----
Organismos			
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	115,982,445	-	115,982,445
Magisterio	1,364,717,087	1,330,500,177	34,216,910
Servicios de Salud	134,030,302	128,021,821	6,008,481
Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización	5,655,449	-	5,655,449
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	2,586,477	-	2,586,477
Instituto Estatal Electoral	33,661,650	31,265,561	2,396,089
Prosonora	2,384,921	-	2,384,921
Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora	2,116,144	-	2,116,144
Desarrollo Integral de la Familia de Sonora	30,733,907	28,998,659	1,735,248
TEETI	16,675,455	15,306,266	1,369,189
Instituto Tecnológico Superior de Cananea	18,491,775	17,174,611	1,317,164
Instituto Sonorense de Cultura	15,961,830	15,028,725	933,105
Universidad Estatal de Sonora (UES)	57,789,905	57,294,905	495,000
Agua de Empalme	9,602,774	9,188,185	414,589
Comisión Estatal del Agua	5,865,848	5,462,138	403,710
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	7,250,695	6,865,078	385,617
Centro de Evaluación y Control de Confianza	4,138,076	3,784,918	353,158

Ayuntamientos y/o Organismos	Saldo Según Depto. de Ingresos	Saldo Conciliado Según Contabilidad	Diferencia
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora	1,869,448	1,614,209	255,239
Hospital Infantil del Estado de Sonora	5,961,907	5,725,141	236,766
Radio Sonora	3,220,445	3,021,086	199,359
Instituto Sonorense de las Mujeres	2,582,824	2,401,774	181,050
Coactores	2,864,936	2,684,316	180,620
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	3,572,809	3,397,014	175,795
Comisión Estatal de Derechos Humanos	2,200,648	2,087,609	113,039
Agua de Vicam	1,234,043	1,125,700	108,343
Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora	2,460,083	2,352,479	107,604
Telefonía Rural del Estado de Sonora	363,122	280,368	82,754
Instituto Sonorense de la Juventud	1,588,043	1,506,188	81,855
Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información	1,445,902	1,367,446	78,456
Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora	1,299,335	1,221,376	77,959
Fondo de Operación de Obras Sonora	1,624,214	1,549,586	74,628
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	1,167,220	1,099,647	67,573
Oomapas de Nogales	119,996,746	119,938,101	58,645
Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	1,471,833	1,414,126	57,707
Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas	1,208,800	1,154,495	54,305
Agua de Hermosillo	3,304,841	3,255,691	49,150
Impulsor	793,213	755,328	37,885
Sección 54	328,483	300,607	27,876
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	43,408,304	43,381,928	26,376
Universidad de La Sierra de Moctezuma	(229,748)	(251,598)	21,850
Comisión de Energía del Estado de Sonora	440,024	418,653	21,371
Consejo Estatal de Ciencia Y Tecnología	333,232	312,182	21,050
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable	9,573,711	9,555,254	18,457
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora	148,674	137,346	11,328
Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora	1,212,192	1,205,819	6,373
Universidad de Sonora	124,203,847	124,198,010	5,837

Ayuntamientos y/o Organismos	Saldo Según Depto. de Ingresos	Saldo Conciliado Según Contabilidad	Diferencia
Junta de Caminos del Estado de Sonora	\$ 10,565,510	10,562,883	2,627
DIF Guaymas	3,663,134	3,660,734	2,400
Oomapas de San Luis Rio Colorado	1,027,630	1,026,616	1,014
CIPEs	44,116	43,377	739
Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado	5,318,214	5,318,128	86
Consejo Sonorense Regulador del Bacanora	376,511	377,910	(1,399)
Instituto Tecnológico de Sonora	45,736,659	45,739,660	(3,001)
Patronato del Centro de Investigación Pecuaria Sonora	70,488	102,353	(31,865)
Servidores Públicos	(133,989,874)	-	(133,989,874)
Subtotal Organismos	2,100,106,259	2,052,932,586	47,173,673
Diferencia Neta	\$ 2,413,175,083	2,365,884,113	47,290,970

Debido a que por el ejercicio 2019, no se cuenta con las conciliaciones de las diferencias en saldo, entre los departamentos de contabilidad y el departamento de ingresos, no nos fue posible verificar la correspondencia de las partidas en conciliación, que generan las diferencias antes mencionadas.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las Entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada Entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos, se lleven a cabo, las labores de conciliación mensual de los saldos por cobrar, por concepto de cuotas y aportaciones y se registren los ajustes correspondientes, al cierre de cada mes, conservando evidencia de dicha conciliación.

OBSERVACIÓN 27.- SALDOS CONTRARIOS REGISTRADOS POR EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS, BAJO EL CONCEPTO DE SERVIDORES PÚBLICOS.

Se tienen saldos acreedores registrados por el departamento de ingresos, por concepto de cuotas y aportaciones por cobrar, servidores públicos, por un monto de \$ 133,989,874, que dada la naturaleza de dichos saldos, se encuentran en proceso de depuración y/o aplicación, sin que se tenga mayor detalle de los nombres de los servidores públicos, que integran dicho importe.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las Entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada Entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

“LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 16: El ejercicio del presupuesto de egresos comprende el manejo y aplicación de los recursos que realicen los entes públicos, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas contenidos en sus presupuestos aprobados”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Sugerimos llevar a cabo las investigaciones y análisis del saldo antes mencionado, con el objeto de registrar los ajustes que procedan y reflejar su saldo correcto.

OBSERVACIÓN 28.- FALTA DE EMISIÓN DE CFDI POR CUOTAS Y APORTACIONES COBRADAS A ORGANISMOS Y AYUNTAMIENTOS.

Actualmente, la entidad no está cumpliendo con la obligación de expedir los CFDI, por las cuotas y aportaciones que cobra a sus Organismos y Ayuntamientos, en apego a las disposiciones fiscales en vigor.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-**“CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN”**

Artículo 29. Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios o aquéllas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo.

Artículo 29-A. Los comprobantes fiscales digitales a que se refiere el artículo 29 de este Código, deberán contener los siguientes requisitos.....

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Es necesario se regularice a la brevedad posible la falta de emisión de los CFDI, pendientes, desde el 1 de enero de 2014 fecha en que inició su obligación y hasta la fecha y evitar posibles sanciones por parte de la autoridad fiscal.

OBSERVACIÓN 29.-FALTA DE HOMOLOGACIÓN DEL NOMBRE DEL DEUDOR POR CONCEPTO DE CUOTAS Y APORTACIONES:

A la fecha de emisión de este informe, existen Organismos y Ayuntamientos que adeudan cuotas y aportaciones a la entidad, sin embargo no nos fue posible identificar y verificar diversos Organismos y Ayuntamientos, manifestados en las cuentas de orden, respecto al mismo deudor reportado por el departamento de ingresos, el importe total neto no identificado asciende a \$ (129,998,584), de un total registrado en cuentas de orden de \$ 2,504,234,450, y cuya integración es la siguiente:

Organismos y/o Ayuntamientos	Importe
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	\$ 118,942,724
Consejo Estatal de Concertación P/Obra Pub	6,388,789
Gobierno del Estado	5,976,589
Inst. Sup. de Aud. y Fiscalización (ISAF)	5,618,951
Ins. de Becas y Créd. Educ. del Edo de Sonora	4,607,260
Ayuntamiento de Álamos	4,086,623
Ayuntamiento de Nacozari	2,665,990
Instituto de Vivienda del Estado de Sonora	2,591,687
Instituto Sonorense de la Mujer	2,538,313
Consejo para Promoción Económica de Sonora	2,533,963
Com. Estatal para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas	1,679,000
Instituto de Transparencia Informativa	1,486,316
Instituto de Acuacultura del Estado de Son	1,263,544
Fondo Estatal P/ La Modernización del Tran.	840,622
CESUES	478,483
Servicio de Admón. y Enajenación de Bienes	468,446
Sección 54 Sind. Nac. de los Trab. de la Edu.	465,867
DIF Sonora	447,161
Coapaes Empalme	415,919
Consejo Son Promotor Regularización del Ba	377,910
COAPAES Cumpas	355,897
Inst Sonorense Cultura	173,812
SUTSPES	134,862
Centro Regional de Form. Prof. Docente de So	116,218
CODESON	100,714
COBACH	61,039
Consejo Estatal Electoral	44,589
Inst. Sup. de Aud. y Fiscalización (ISAF)	36,498
COAPAES Nogales	35,845
Comisión Estatal Agua	33,337
Instituto Sonorense de la Mujer	32,630
Hospital Infantil del Estado	31,250
CECYTES	28,578
IMADES	23,075
Sección 54 Sind Nac. de los Trab. de la Educ.	16,859

Organismos y/o Ayuntamientos	Importe
PROAES	\$ 15,760
Consejo Estatal de Concertación P/Obra Pública	15,547
Instituto de Acuacultura	13,938
Ayuntamiento Hermosillo	12,000
Crédito Educativo	9,725
CAPIS	9,033
Fideicomiso Fondo Revolv.	8,484
Comisión de Ahorro de Energía	7,480
Instituto de la Vivienda del Estado (INVES)	7,115
UNISON	7,068
Comisión Fomento Turismo	5,680
Ayuntamiento de Cajeme	5,600
Junta de Caminos	5,360
Telefonía Rural de Sonora	5,062
Trib. Estatal Elect. y de Transp. Informati.	4,758
Comité de Inspección Pec.	4,699
Ayuntamiento Nogales	3,900
Instituto Sonorense De Juventud	3,835
COPRESON	3,023
ISIE	2,708
Fondo Nuevo Sonora	282
Inst. Superior de Seguridad Pública	(1,400)
CEDH	(1,400)
Universidad de la Sierra	(20,505)
Gobierno	(295,225,696)

	\$ (129,998,584)
	=====

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada Entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos, se lleven a cabo de inmediato, las labores necesarias para la homologación de los nombres de los deudores, y vigilar en lo futuro, que toda la información, manifieste los mismos nombres de los diferentes deudores, para facilitar la consulta y análisis por parte de las áreas interesadas.

OBSERVACIÓN 30.- FALTA DE INTEGRACIÓN DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES REGISTRADAS EN CUENTAS DE ORDEN, POR AÑO DE GENERACIÓN

A la fecha de emisión de este informe, el Instituto no cuenta con una integración por año de generación de la totalidad de los saldos por cobrar, por concepto de cuotas y aportaciones, a cargo de organismos y ayuntamientos que fueron registrados en cuentas de orden el mes de diciembre de 2018, por un monto total de \$ 2,504,234,450.37.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Con el objeto de mantener un mayor control de las cuotas por cobrar a Organismos y Ayuntamientos, es importante clasificarla por periodo de generación, para su análisis y seguimiento de su cobranza, por parte del área responsable, recomendamos, se lleven a cabo, las labores necesarias para su clasificación y se establezcan mecanismos de control, para contar con esta información en forma mensual.

OBSERVACIÓN 31.- FALTA DE DETERMINACIÓN DEL IMPORTE DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES REGISTRADAS EN CUENTAS DE ORDEN, GENERADAS ANTES DEL 08 DE AGOSTO DE 2013.

El mes de diciembre de 2018, la administración de la entidad llevo a cabo la cancelación del saldo registrado en la cuenta contable 1124, por concepto de cuotas y aportaciones a cargo de Organismos y Ayuntamientos, en apego al decreto publicado el 8 de agosto de 2013, por un monto total de \$ 2,504,234,450.37, sin embargo dentro de dicho importe se incluyen las cuotas y aportaciones pendientes de cobro generadas antes de la entrada en vigor del decreto antes referido, cuyo importe no se ha determinado.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos cuantificar las cuotas y aportaciones pendientes de cobro, a las cuales no les fue aplicable el decreto mencionado en el primer párrafo y se registre el ajuste correspondiente.

OBSERVACIÓN 32.- FALTA DE ESTUDIO DE INCOBRABILIDAD DE CUENTAS POR COBRAR

Debido a que el Instituto no ha concluido, con el análisis del grado de recuperabilidad y situación actual de los saldos registrados en cuentas por cobrar a Organismos y Ayuntamientos, los cuales, dada su antigüedad, en algunos casos, presentan problemas en cuanto a su recuperación, por lo que no nos fue posible, obtener evidencia suficiente, para determinar el importe de la estimación para cuentas incobrables, de los saldos que se consideran de dudosa recuperación.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración del Instituto tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos, adoptar la práctica, de efectuar periódicamente, un análisis de las diferentes cuentas por cobrar, que dada su antigüedad, presentan problemas de recuperación, y determinar el monto que se considere irrecuperable, registrando la estimación para cuentas incobrables, con afectación a los resultados del ejercicio.

OBSERVACIÓN 33.- FALTA DE EMISIÓN DEL REPORTE DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS

A la fecha de emisión de este informe, el Instituto no cuenta con una integración de la totalidad de los saldos por cobrar, por concepto de cuotas y aportaciones, a cargo de organismos y ayuntamientos clasificados por su antigüedad.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-***“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”***

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Con el objeto de mantener actualizada esta información, clasificada por antigüedad de saldos, para su análisis y seguimiento de su cobranza, por parte del área responsable, recomendamos, se lleven a cabo, las labores necesarias para su actualización y se establezcan mecanismos de control, para contar con esta información en forma mensual.

OBSERVACIÓN 34.-FALTA DE CONVENIOS CON ORGANISMOS Y AYUNTAMIENTOS

A la fecha de emisión de este informe, no se cuenta con la totalidad de los convenios celebrados con Organismos, Ayuntamientos y Magisterio, ya que de 144, se tienen pendiente 52 y que representan el 36%, del total de convenios, los convenios faltantes se detallan a continuación:

No.	Organismo y/o Ayuntamiento
	Organismos.-
1.-	Agua de Empalme
2.-	Agua de Hermosillo

3.-	Agua de Poblado Miguel Alemán
4.-	Alumbrado Público
5.-	Administración Portuaria Integral Municipal (APIM)
6.-	Centro de Evaluación y Control de Confianza
7.-	Comité de Inspección Pecuaria del Estado de Sonora
8.-	COACTORES
9.-	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora
10.-	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable
11.-	Comisión Estatal de Derechos Humanos
12.-	Comisión Estatal de la Leche
13.-	Comisión para el Desarrollo Económico
14.-	Desarrollo Integral de la Familia de Sonora
15.-	Fondo de Operación de Obras Sonora
16.-	Hospital Infantil del Estado de Sonora
17.-	Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora
18.-	Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora
19.-	Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado
20.-	Instituto Tecnológico de Sonora
21.-	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
22.-	Junta de Caminos del Estado de Sonora
23.-	Oomapas de San Luis Río Colorado
24.-	Promotora Inmobiliaria de Hermosillo
25.-	PROSONORA
26.-	Radio Sonora
27.-	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
28.-	Servicio Nacional del Empleo en Sonora
29.-	Sindicato Único de Trabajo al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora
30.-	Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa (TEETI)
31.-	Universidad de Sonora
32.-	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora
33.-	Servidores Públicos
34.-	Magisterio
	Ayuntamientos.-
35.-	Ayuntamiento de Aconchi
36.-	Ayuntamiento de Bacoachi
37.-	Ayuntamiento de Cumpas
38.-	Ayuntamiento de Empalme

39.-	Ayuntamiento de Hermosillo
40.-	Ayuntamiento de Huasabas
41.-	Ayuntamiento de Huatabampo
42.-	Ayuntamiento de La Colorada
43.-	Ayuntamiento de Mazatan
44.-	Ayuntamiento de Navojoa
45.-	Ayuntamiento de Nogales
46.-	Ayuntamiento de Pitiquito
47.-	Ayuntamiento de Puerto Peñasco
48.-	Ayuntamiento de Quiriego
49.-	Ayuntamiento de San Felipe de Jesús
50.-	Ayuntamiento de San Javier
51.-	Ayuntamiento de San Luis Rio Colorado
52.-	Ayuntamiento de Villa Pesqueira

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada Entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

“Ley 38 de ISSSTESON”

“Artículo 3.- El Instituto podrá celebrar convenios con las Entidades de la Administración Pública Estatal y con los ayuntamientos de los municipios del Estado, así como con organismos o Instituciones Públicas, con el fin

de que sus trabajadores y los familiares derechohabientes de éstos reciban las prestaciones y servicios del régimen de esta Ley.

La Junta Directiva del Instituto establecerá los requisitos, condiciones, Modalidades y obligaciones, a los que se sujetarán los organismos que decidan incorporarse al régimen de esta Ley. La incorporación podrá ser total o parcial.”

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos, se lleven a cabo, las labores necesarias para la obtención de dicha información, en un lapso razonablemente corto y vigilar en lo futuro, que toda esta documentación se mantenga actualizada y debidamente archivada, para su fácil consulta por parte de las áreas que lo soliciten.

OBSERVACIÓN 35.- SALDOS POR COBRAR A ORGANISMOS Y AYUNTAMIENTOS CON PROBLEMAS DE RECUPERACIÓN

Se tienen saldos por cobrar a organismos y ayuntamientos; al mes de diciembre de 2018, con problemas de cobro, dentro de los que destacan, principalmente, los siguientes y que en suma adeudan a la fecha antes referida, la cantidad de \$ 278,243,114, cuya integración es la siguiente:

AÑO	CEA EMPALME	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO	PROMOTORA INMOBILIARIA DE HERMOSILLO	ALUMBRADO PÚBLICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO (ITSP)	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA (ITESCAN)	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA	COMUNIDADES NOGALES	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME (ITESCA)	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	TOTAL
2005	-	-	-	-	-	-	65,515	-	-	-	65,515
2016	-	-	-	-	-	-	203,173	-	-	-	203,173
2007	-	-	-	-	-	-	12,198	-	-	-	12,198
2008	-	-	-	-	-	-	31,583	-	-	-	31,583
2009	798,611	-	-	-	-	-	4,978,310	-	-	-	5,776,921
2010	-	-	-	-	-	-	6,458,401	-	-	-	6,458,401
2011	-	-	-	-	-	-	6,857,595	-	-	-	6,857,595
2012	2,336,265	-	-	55,145	-	-	7,186,111	-	-	-	9,577,521
2013	2,064,140	-	-	48,642	-	-	7,007,76	8,943,078	46,811	1,480,106	19,590,538

							1					
2014	2,385,006	-	-	-	-	490,648	7,348,775	24,159,326	7,337,659	3,246,326	44,967,740	
2015	1,089,882	5,752,505	875,490	-	-	10,631,063	5,299,179	17,984,128	10,973,321	4,726,597	57,332,165	
2016	-	745,888	118,252	1,172,702	-	46,139	803,412	12,982,931	11,360,159	2,840,393	30,069,876	
2017	-	3,268,202	336,273	3,268,359	-	-	-	24,676,624	11,531,306	-	43,080,764	
2018	324,718	14,125,661	1,332,517	3,705,652	(304,288)	-	-	31,250,659	50,340	3,733,865	54,219,124	
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
	\$8,998,622	23,892,256	2,662,532	8,250,500	(304,288)	11,167,850	46,252,013	119,996,746	41,299,596	16,027,287	278,243,114	
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	
	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“CONTROL INTERNO: Evitar mantener activos ociosos en perjuicio del patrimonio del Instituto”

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos, se lleve a cabo, un análisis de dichos saldos, así como del resto de los saldos, que no obstante no tengan más de tres meses de antigüedad, pudieran presentar posibles quebrantos para el Instituto y efectuar las gestiones de cobranza, para la recuperación inmediata de dichos saldos.

OBSERVACIÓN 36.- FALTA DE REGISTRO EN CUENTAS DE ORDEN DEL CÁLCULO DEL PASIVO DE PENSIONES Y JUBILACIONES ACTUALIZADO A 2018.

Con fecha 10 de octubre de 2018, la entidad recibió cálculo de su pasivo por concepto de pensiones y jubilaciones a favor de sus afiliados incluyéndose entre ellos a los propios empleados del Instituto, así como otras prestaciones derivadas de la Ley del ISSSTESON, de acuerdo con la política contable establecida, sin embargo la entidad no ha registrado la parte actualizada en cuentas de orden, producto del nuevo cálculo.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos, se lleven a cabo, las labores de registro de los pasivos laborales, a cargo del Instituto, con el fin de mostrar el pasivo laboral por concepto de pensiones en los estados financieros.

OBSERVACIÓN 37.- TI UTILIZADA POR EL INSTITUTO.-

Durante el desarrollo de la auditoría, pudimos observar, algunas deficiencias en la Tecnología de Información (TI) con que actualmente cuenta el Instituto, principalmente, en Álamos; que son prácticamente manuales, partiendo de los reportes de transacciones y capturas manuales de datos, de una aplicación a otra, hasta llegar a la captura manual de pólizas contables, con excepción de almacenes, recursos humanos y nómina de pensionados, las cuales, generan la póliza contable a través del sistema y se captura en forma automática a contabilidad, a través de una interface del mismo sistema.

Existen diversos sistemas de aplicaciones, utilizadas principalmente, por las áreas de créditos, inventarios y del control presupuestal, que se realizan, mediante afectaciones manuales, en un sistema de aplicación separada de la contabilidad, lo que hace necesario, su conciliación mensual, entre los saldos

reportados por contabilidad y los emitidos por cada área, lo que actualmente se lleva a cabo en forma manual.

En adición a lo anterior, no existe un Plan de Contingencia, debidamente documentado, en caso de desastre, para las diferentes aplicaciones, incluyendo la contabilidad.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración del Instituto tiene la responsabilidad del establecimiento de los programas de contabilidad y aplicaciones computacionales que garanticen la veracidad y corrección de la información financiera para una adecuada toma de decisiones”

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 95.- Las entidades estarán obligadas a adecuar sus sistemas contables, desarrollar y emitir procedimientos e instrucciones específicas, en concordancia con las reglas generales que emita la Secretaría y las dependencias coordinadoras de Sector.”

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos, como una medida de control, adoptar las medidas necesarias, para subsanar las deficiencias antes mencionadas y eliminar en el futuro, la pérdida de información generada por las diferentes áreas y contabilidad.

6 ANÁLISIS DE LOS AVANCES TRIMESTRALES

En los siguientes cuadros, se analiza el comportamiento del presupuesto, de los dos primeros trimestres del ejercicio 2018, con los principales comentarios en cada uno de ellos.

Primer trimestre del 1° de enero al 31 de marzo de 2018:

Ingresos.-

Concepto	Presupuesto Original Autorizado	Alcanzado en el Trimestre	Acumulado	%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 6,316,417,465	1,885,104,249	1,885,104,249	30
Total de ingresos	\$ 6,316,417,465	1,885,104,249	1,885,104,249	30

	=====	=====	=====	===

Egresos.-

Concepto	Presupuesto Original Autorizado	Ejercido en el Trimestre	Acumulado	%
Servicios Personales	\$ 1,860,355,527	438,827,308	438,827,308	5
Materiales y Suministros	695,205,200	111,619,972	111,619,972	1
Servicios Generales	737,391,506	74,201,426	74,201,426	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,662,163,170	789,462,975	789,462,975	9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	52,073,910	538,117	538,117	-
Inversión Pública	182,177,690	8,455,214	8,455,214	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	240,957,951	1,397,168	1,397,168	-
Deuda Pública	1,550,000,000	1,181,980,515	1,181,980,515	13
	-----	-----	-----	-----
Total de egresos	\$ 8,980,324,954	2,606,482,695	2,606,482,695	29
	=====	=====	=====	=====

El monto de los ingresos devengados, durante el primer trimestre de 2018 representa el 30% del presupuesto anual, observando, que en este trimestre, el importe devengado promedio, es superior al programado en un 19%.

Los egresos devengados en el primer trimestre de 2018, representan el 29% del presupuesto anual, observando que en este trimestre el importe devengado, es superior al programado en un 16%.

Segundo trimestre del 1° de abril al 30 de junio de 2018:**Ingresos.-**

Concepto	Presupuesto Original Autorizado	Alcanzado en el Trimestre	Acumulado	%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 6,316,417,465	1,763,398,873	3,648,503,122	58
	-----	-----	-----	-----
Total de ingresos	\$ 6,316,417,465	1,763,398,873	3,648,503,122	58
	=====	=====	=====	=====

Egresos.-

Concepto	Presupuesto Original Autorizado	Alcanzado en el Trimestre	Acumulado	%
Servicios Personales	\$ 1,860,355,527	369,566,582	808,393,890	9
Materiales y Suministros	695,205,200	154,459,621	266,079,593	3
Servicios Generales	737,391,506	150,809,820	225,011,246	3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,662,163,170	847,694,227	1,637,157,202	18
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	52,073,910	2,145,987	2,684,104	-
Inversión Pública	182,177,690	20,997,376	29,452,590	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	240,957,951	64,732,896	66,130,064	1
Deuda Pública	1,550,000,000	(7,255,074)	1,174,725,441	13
	-----	-----	-----	----
Total de egresos	\$ 8,980,324,954	1,603,151,435	4,209,634,130	47
	=====	=====	=====	===

El monto de los ingresos devengados, durante el segundo trimestre de 2018, representa el 58% del presupuesto anual, observando, que en este trimestre, el importe devengado, es mayor al programado en un 12%.

Los egresos devengados por el segundo trimestre de 2018 representan el 47% del presupuesto anual, observando que en este trimestre el importe devengado, es inferior al programado en un 29%.

Tercer trimestre del 1° de julio al 30 de septiembre de 2018:

Ingresos:

Concepto	Presupuesto Original Autorizado	Alcanzado en el Trimestre	Acumulado	%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 6,316,417,465	989,868,619	4,638,371,741	73
	-----	-----	-----	----
Total de ingresos	\$ 6,316,417,465	989,868,619	4,638,371,741	73
	=====	=====	=====	===

Egresos:

Concepto	Presupuesto Original Autorizado	Alcanzado en el Trimestre	Acumulado	%
Servicios Personales	\$ 1,860,355,527	361,180,201	1,169,574,091	13
Materiales y Suministros	695,205,200	224,204,954	490,284,547	5
Servicios Generales	737,391,506	199,973,935	424,985,181	5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,662,163,170	841,178,207	2,478,335,409	28
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	52,073,910	1,981,434	4,665,538	-
Inversión Pública	182,177,690	16,884,324	46,336,914	1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	240,957,951	28,954,351	95,084,415	1
Deuda Pública	1,550,000,000	(6,096,620)	1,168,628,821	13
Total de egresos	\$ 8,980,324,954 =====	1,668,260,786 =====	5,877,894,916 =====	66 ===

El monto de los ingresos devengados, durante el tercer trimestre de 2018, representa el 73% del presupuesto anual, observando, que en este trimestre, el importe devengado, es inferior al programado en un 37%.

Los egresos devengados por el tercer trimestre de 2018 representan el 66% del presupuesto anual, observando que en este trimestre el importe devengado, es inferior al programado en un 26%.

Cuarto trimestre del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2018:

Ingresos:

Concepto	Presupuesto Original Autorizado	Alcanzado en el Trimestre	Acumulado	%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 6,316,417,465	2,125,535,492	6,763,907,233	107
Total de ingresos	\$ 6,316,417,465 =====	2,125,535,492 =====	6,763,907,233 =====	107 ===

Egresos:

Concepto	Presupuesto Original Autorizado	Alcanzado en el Trimestre	Acumulado	%
Servicios Personales	\$ 1,860,355,527	473,228,942	1,642,803,033	18
Materiales y Suministros	695,205,200	204,248,516	694,533,063	8
Servicios Generales	737,391,506	227,168,821	652,154,002	7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,662,163,170	1,186,956,309	3,665,291,718	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	52,073,910	12,721,760	17,387,298	-
Inversión Pública	182,177,690	11,361,918	57,698,832	41
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	240,957,951	57,267,456	152,351,871	2
Deuda Pública	1,550,000,000	(20,286,818)	1,148,342,003	13
	-----	-----	-----	----
Total de egresos	\$ 8,980,324,954	2,152,666,904	8,030,561,820	89
	=====	=====	=====	====

El monto de los ingresos devengados, durante el cuarto trimestre de 2018, representa el 107% del presupuesto anual, observando, que en este trimestre, el importe devengado, es superior al programado en un 35%.

Los egresos devengados por el cuarto trimestre de 2018 representan el 89% del presupuesto anual, observando que en este trimestre el importe devengado, es inferior al programado en un 4%.

Conciliación de los ingresos y egresos presupuestales, al 31 de diciembre de 2018, con las cifras registradas en contabilidad:

Concepto	Parcial	Importe
INGRESOS:		
Ingresos Contables:		\$ 6,402,468,559
Más:		
Ingresos presupuestales no contables:		248,150,002
Menos:		
Ingresos contables no presupuestales:		(113,288,672)
Ingresos Presupuestales:		6,763,907,233

EGRESOS:		
Egresos Contables		6,525,436,846
Más:		
Egresos presupuestales no contables:		1,573,595,697
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 5,267,289	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	815,012	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,120,712	
Activos intangibles	10,184,285	
Obras Pública en Bienes Propios	57,698,832	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,148,342,003	
Otros Egresos Presupuestales no Contables	350,167,564	
Menos:		
Egresos contables no presupuestales:		68,470,723
Estimaciones, depreciación, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	31,401,989	
Otros Gastos	6,148,417	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	30,920,317	
Egresos Presupuestales		\$ 8,030,561,820

OBSERVACIÓN 38.- FALTA DE INTEGRACIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCILIACIÓN MANIFESTADAS EN LA CONCILIACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES CON LOS INGRESOS Y EGRESOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2018, no se cuenta con la integración de las partidas en conciliación manifestadas en la conciliación de ingresos y egresos presupuestales con los contables de cuenta pública, por lo que nuestra revisión se vio limitada.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración del Instituto tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Con el objeto de mantener actualizada el 100% de la información financiera del Instituto, recomendamos, se lleven a cabo, las labores de integración de todas las partidas en conciliación, manifestadas en la conciliación contable presupuestal del Instituto.

7.- RESUMEN DE OBJETIVOS Y METAS.

Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto llevó a cabo las actividades encaminadas a los siguientes programas sociales, teniendo variable en las metas programadas desde un 4.72% hasta un 253.83%. A continuación, se muestra un resumen de dicho resultado, en el siguiente cuadro:

CLAVE	DESCRIPCIÓN Y/O CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PRRAMADO ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	% DE AVANCE ANUAL
						ANUAL	ANUAL	ANUAL	
DEPENDENCIA / ENTIDAD 01 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA									
UNIDAD ADMINISTRATIVA 001 DIRECCIÓN GENERAL									
E415T31	SEGURIDAD SOCIAL								

12	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.									
	BOLETINES DE PRENSA EMITIDOS	BOLETÍN	A	SI	META	60.00	60.00	79.00	131.67%	
					NUM	60.00	60.00	79.00		
					DEN					
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA VARIACIÓN ANUAL SE DEBE A LAS NECESIDADES CON DIVERSOS EVENTOS DEL INSTITUTO Y ALGUNAS CALENDARIZACIONES DE OTRAS ÁREAS; LO CUAL EN OCASIONES NO DEPENDE DIRECTAMENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y HACE QUE SE RE PROGRAMEN, ASÍ SE GENEREN ACTIVIDADES O BIEN SE OMITAN ALGUNAS DE ELLAS.										
	CAMPAÑAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DIFUNDIDAS	CAMPAÑA	A	SI	META	36.00	36.00	78.00	216.67%	
					NUM	36.00	36.00	78.00		
					DEN					
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
EXISTIÓ VARIACIÓN EN LOS RESULTADOS EMITIDOS, DEBIDO A LAS NECESIDADES CON DIVERSOS EVENTOS DEL INSTITUTO Y ALGUNAS CALENDARIZACIONES DE OTRAS ÁREAS; LO CUAL EN OCASIONES NO DEPENDE DIRECTAMENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y HACE QUE SE REPROGRAMEN, SE GENEREN ACTIVIDADES O BIEN SE OMITAN ALGUNAS DE ELLAS.										
	ACTAS DE SESIÓN DE LA JUNTA FORMALIZADAS	DOCUMENTO	A	SI	META	12.00	12.00	12.00	100.00%	
					NUM	12.00	12.00	12.00		
					DEN					
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
SE CUMPLIÓ CON LA META PROGRAMADA PARA EL EJERCICIO.										
	INFORME DE TRABAJO ANUAL PRESENTADO	DOCUMENTO	A	NO	META	1.00	1.00	1.00	100.00%	
					NUM	1.00	1.00	1.00		
					DEN					
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
SE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LO PROGRAMADO PARA ESTE EJERCICIO.										
	INFORME PRESENTADO (AUDITORIAS)	DOCUMENTO	A	SI	META	8.00	8.00	8.00	100.00%	
					NUM	8.00	8.00	8.00		
					DEN					
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
SE CUMPLIÓ CON LA META PROGRAMADA PARA EL EJERCICIO.										
	INFORME PRESENTADO(PETICIONES CIUDADANAS)	SOLICITUD	A	SI	META	4.00	4.00	4.00	100.00%	
					NUM	4.00	4.00	4.00		
					DEN					
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
SE CUMPLIÓ CON LA META PROGRAMADA PARA ESTE EJERCICIO.										
	DOCUMENTOS DE DESEMPEÑO DEL INSTITUTO PRESENTADOS	DOCUMENTO	A	SI	META	12.00	12.00	12.00	100.00%	
					NUM	12.00	12.00	12.00		
					DEN					
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
SE CUMPLIÓ CON LA META ANUAL PARA ESTE EJERCICIO.										
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS	PORCENTAJE	P	NO	META	100%	90%	95.79	95.79%	
					NUM	90.00	90.00	95.79		
					DEN	90.00	100.00	100.00		
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA VARIACIÓN DE ESTA META ES EL RESULTADO DE UNA MAYOR COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS RESPONSABLES DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN QUE LES COMPETE EN TIEMPO Y FORMA.										
	PORCENTAJE DE DECREMENTO EN EL NÚMERO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA AL INFORME DE CUENTA PÚBLICA	PORCENTAJE	P	NO	META	10%	10%	17.62	23.79%	

				NUM	1.00	1.00	40.00	
				DEN	10.00	10.00	227.00	

EVALUACIÓN CUALITATIVA

LA VARIACIÓN EN ESTA META ES EL RESULTADO DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS AUDITORIAS EN EL EJERCICIO 2018, DISMINUYENDO EL NÚMERO DE OBSERVACIONES DETERMINADAS.

UNIDAD ADMINISTRATIVA 002 COMISIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE VIVIENDA

	CRÉDITOS DE VIVIENDA ENTREGADOS	MILES DE PESOS	A	SI	META	220395.48	220395.48	159727.17	
					NUM	220395.48	220395.48	159727.17	
					DEN				
									72.47%

EVALUACIÓN CUALITATIVA

LA VARIACIÓN SE DEBE A QUE SE ESTABLECIÓ COMO POLÍTICA Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, QUE LOS RECURSOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS, SEAN APLICADOS EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON LA RECUPERACIÓN DE ADEUDO QUE EL ESTADO, AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS INCORPORADOS TIENEN CON EL INSTITUTO, DE TAL MANERA QUE, ATENDIENDO A LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS, A LA URGENCIA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS APREMIANTES, SE PRIORICE EL GASTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS Y EL PAGO DE LA NÓMINA DE PENSIONADOS Y LAS DEMÁS PRESTACIONES SEAN ATENDIDAS EN LA MEDIDA QUE EL INSTITUTO RECIBA LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS ADEUDOS QUE REGISTRA.

UNIDAD ADMINISTRATIVA 003 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

	NÚMERO DE VACUNAS APLICADAS	DOSIS	A	SI	META	42740.00	42740.00	74060.00	
					NUM	42740.00	42740.00	74060.00	
					DEN				
									173.28%

EVALUACIÓN CUALITATIVA

LA VARIACIÓN ANUAL ES RESULTADO DE LOS PROGRAMAS DE VACUNACIÓN LLEVADOS A CABO EN LA 1ERA, 2DA Y TERCER SEMANA, REGISTRÁNDOSE UN MAYOR AUMENTO DE APLICACIÓN EN EL PRIMER Y TERCER TRIMESTRE DEBIDO A LA VACUNACIÓN INTENSIVA CONTRA LA INFLUENZA, ASÍ COMO A LAS ACCIONES QUE REALIZAN LOS CENTROS DE VACUNACIÓN DE LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS COMO PARTE DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL.

	ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES DETECTADAS	DETECCIÓN	A	SI	META	381500.00	381500.00	480284.00	
					NUM	381500.00	381500.00	480284.00	
					DEN				
									125.89%

EVALUACIÓN CUALITATIVA

LA VARIACIÓN ANUAL SE DEBE AL INCREMENTO DE LAS DETECCIÓN DE DIABETES, HIPERTENSIÓN Y OBESIDAD REALIZADAS TANTO INTRA COMO EXTRAMUROS EN TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO.

	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y EPIDEMIOLÓGICAS DETECTADAS	PERSONA	A	SI	META	225.00	225.00	232.00	
					NUM	225.00	225.00	232.00	
					DEN				
									103.11%

EVALUACIÓN CUALITATIVA

LA VARIACIÓN SE DEBE A QUE EN EL PRIMER TRIMESTRE SE REGISTRÓ UN MAYOR NÚMERO DE CASOS NUEVOS DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.

	CONTROL PARA REDUCCIÓN DE MORTALIDAD MATERNA Y PERINATAL	EVENTO	A	SI	META	10248.00	10248.00	10646.00	
					NUM	10248.00	10248.00	10646.00	
					DEN				
									103.88%

EVALUACIÓN CUALITATIVA

LA VARIACIÓN ANUAL SE DEBE AL INCREMENTO EN EL NÚMERO DE CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y SUBSECUENTES DE ATENCIÓN Y CONTROL PRENATAL, SOBRE TODO EN LOS CIAS DE HERMOSILLO, HOSPITAL CHÁVEZ, CH DE GUAYMAS Y POLICLÍNICO CAJEME.

	SOBRES DE ELECTROLITOS ORALES DISTRIBUIDOS	PIEZA	A	SI	META	64544.00	64544.00	78502.00	
					NUM	64544.00	64544.00	78502.00	
					DEN				
									121.63%

EVALUACIÓN CUALITATIVA

LA VARIACIÓN ANUAL ES EL RESULTADO DE UNA MAYOR DISTRIBUCIÓN DE SOBRES VIDA SUERO ORAL EN LA TERCERA SEMANA NACIONAL DE SALUD.

	NÚMERO DE CONSULTAS ODONTOLÓGICAS OTORGADAS	CONSULTA	A	SI	META	171290.00	171290.00	186165.00	
					NUM	171290.00	171290.00	186165.00	
					DEN				
									108.68%

EVALUACIÓN CUALITATIVA

LA VARIACIÓN ES EL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD BUCAL EN LA SEMANA NACIONAL DE SALUD.

	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	ACTIVIDADES	A	SI	META	927000.00	927000.00	949520.00	
									102.43%

					NUM	927000.00	927000.00	949520.00	
					DEN				
EVALUACIÓN CUALITATIVA									
LA VARIACIÓN ANUAL ES EL RESULTADO DE UNA MAYOR DIFUSIÓN PARA FOMENTAR LA EDUCACIÓN DE LA SALUD EN LOS DERECHOAHABIENTES, A TRAVÉS DE MENSAJES Y ACTIVIDADES LLEVADOS A CABO EN LA SEMANA NACIONAL DE SALUD.									
	SERVICIOS BRINDADOS A LOS DERECHOAHABIENTES EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA	SERVICIOS	A	SI	META	219488.00	219488.00	322263.00	
					NUM	219488.00	219488.00	322263.00	
					DEN				146.82%
EVALUACIÓN CUALITATIVA									
LA VARIACIÓN ANUAL ES EL RESULTADO DE LA INCORPORACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ AL SISTEMA DE CITAS MÉDICAS VIA TELEFÓNICA, LO CUAL GENERÓ UN INCREMENTO EN LOS SERVICIOS BRINDADOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA.									
	VISITAS A HOSPITALES INSTITUCIONALES Y SUBROGADOS	VISITA	A	SI	META	152.00	152.00	142.00	
					NUM	152.00	152.00	142.00	
					DEN				93.42%
EVALUACIÓN CUALITATIVA									
LA VARIACIÓN ANUAL SE DEBE A QUE EN EL PRIMER TRIMESTRE SE CANCELÓ VARIAS VECES LA CALENDARIZACIÓN DE LAS VISITAS A LOS HOSPITALES PROPIOS EN EL ESTADO.									
	NUMERO DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE SALUD REALIZADAS	EVENTO	A	SI	META	9.00	9.00	9.00	
					NUM	9.00	9.00	9.00	
					DEN				100.00%
EVALUACIÓN CUALITATIVA									
SE CUMPLIÓ CON LA META SATISFACTORIAMENTE PARA ESTE EJERCICIO.									
	CONSULTAS OTORGADAS DE MEDICINA GENERAL POR COORDINACIONES MEDICAS DEL ESTADO	CONSULTA	A	SI	META	248000.00	248000.00	226886.00	
					NUM	248000.00	248000.00	226886.00	
					DEN				91.49%
EVALUACIÓN CUALITATIVA									
LA VARIACIÓN ANUAL ES EL RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS UNIDADES.									
	INFORME ESTADÍSTICO	DOCUMENTO	A	SI	META	4.00	4.00	4.00	
					NUM	4.00	4.00	4.00	
					DEN				100.00%

EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA META SE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE PARA ESTE EJERCICIO.										
	NUMERO DE CONSULTAS DE ODONTOLOGIA OTORGADAS CIAS CENTRO	CONSULTA	A	SI	META	16468.00	16468.00	20581.00		
NUM					16468.00	16468.00	20581.00			
DEN										
										124.98%
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA VARIACIÓN ANUAL ES EL RESULTADO DEL TRABAJO CONTINUO SOBRE CONCIENTIZAR A LA DERECHOHABIENCIA EN PREVENCIÓN A LA SALUD BUCAL.										
	NÚMERO DE CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL OTORGADAS CIAS CENTRO	CONSULTA	A	SI	META	67617.00	67617.00	66416.00		
NUM					67617.00	67617.00	66416.00			
DEN										
										98.22%
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA VARIACIÓN ANUAL ES EL RESULTADO DEL TRABAJO EN LA EDUCACIÓN DEL PACIENTE PARA MEJORAR EL USO DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES FORTALECIENDO LOS PRINCIPIOS DE PREVENCIÓN.										
	NÚMERO DE CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL OTORGADAS CIAS SUR	CONSULTA	A	SI	META	105300.00	105300.00	103351.00		
NUM					105300.00	105300.00	103351.00			
DEN										
										98.15%
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA VARIACIÓN SE PRESENTA COMO RESULTADO DE LA POCA AFLUENCIA DE LOS DERECHOHABIENTES AL SERVICIO Y A SU VEZ A LA INASISTENCIA A SUS CITAS PROGRAMADAS.										
	NÚMERO DE CONSULTAS DE ODONTOLOGIA OTORGADAS CIAS SUR	CONSULTA	A	SI	META	16000.00	16000.00	16707.00		
NUM					16000.00	16000.00	16707.00			
DEN										
										104.42%
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
EL INCREMENTO LIGERAMENTE EN LA META ANUAL ES RESULTADO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL.										
	NÚMERO DE CONSULTAS MEDICINA GENERAL OTORGADAS CIAS NORTE	CONSULTA	A	SI	META	44752.00	44752.00	48938.00		
NUM					44752.00	44752.00	48938.00			
DEN										
										109.35%
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA VARIACIÓN ANUAL EN ÉSTA META SE DEBE A LA DEMANDA DE CONSULTAS MÉDICAS POR ENFERMEDADES ESTACIONALES.										
	NÚMERO DE CONSULTAS DE ODONTOLOGIA OTORGADAS CIAS NORTE	CONSULTA	A	SI	META	6600.00	6600.00	3897.00		
NUM					6600.00	6600.00	3897.00			
DEN										
										59.05%
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA VARIACIÓN ANUAL SE DEBIÓ A QUE LA UNIDAD DENTAL PRESENTÓ UNA FALLA OPERATIVA IMPOSIBILITANDO EL USO DE ÉSTA.										
	NÚMERO DE CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL OTORGADAS (POLICLINICA SIGLO XXI ISSSTESON-SNTE)	CONSULTA	A	SI	META	47000.00	47000.00	45266.00		
NUM					47000.00	47000.00	45266.00			
DEN										
										96.31%
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA VARIACIÓN ANUAL SE DEBE A LA INASISTENCIA DEL DERECHOHABIENTE AL SERVICIO Y CITAS PROGRAMADAS.										
	NÚMERO DE CONSULTAS DE ODONTOLOGIA OTORGADAS (POLICLINICA SIGLO XXI ISSSTESON-SNTE)	CONSULTA	A	SI	META	3960.00	3960.00	3162.00		
NUM					3960.00	3960.00	3162.00			
DEN										
										79.85%

EVALUACIÓN CUALITATIVA									
LA VARIACIÓN ANUAL ES RESULTADO RESULTADO DE LA POCA AFLUENCIA DE LOS DERECHOHABIENTES Y A QUE SOLO SE CUENTA CON DOS ODONTÓLOGOS.									
	NUMERO DE CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL OTORGADAS (POLICLINICA HUATABAMPO)	CONSULTA	A	SI	META	46931.00	46931.00	47711.00	101.66%
					NUM	46931.00	46931.00	47711.00	
					DEN				
EVALUACIÓN CUALITATIVA									
EL INCREMENTO ANUAL EN ÉSTA META SE DEBE A UNA MAYOR COBERTURA DE ATENCIÓN DE DERECHOHABIENTES Y A LA VARIACIÓN ESTACIONAL PRESENTADA DURANTE EL EJERCICIO.									
	NÚMERO DE CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL OTORGADAS (POLICLINICA CIUDAD OBREGÓN)	CONSULTA	A	SI	META	94747.00	94747.00	87750.00	92.62%
					NUM	94747.00	94747.00	87750.00	
					DEN				
EVALUACIÓN CUALITATIVA									
LA VARIACIÓN ANUAL SE DEBE A LA FALTA DE COBERTURA DE MÉDICOS GENERALES.									
	NÚMERO DE CONSULTAS DE ODONTOLOGIA OTORGADAS (POLICLINICA CIUDAD OBREGÓN)	CONSULTA	A	SI	META	11693.00	11693.00	10611.00	90.75%
					NUM	11693.00	11693.00	10611.00	
					DEN				
EVALUACIÓN CUALITATIVA									
LA VARIACIÓN ANUAL SE DEBE A LA FALTA DE COBERTURA DE MÉDICOS.									
	ESTUDIOS DE LABORATORIO REALIZADOS (POLICLINICA HUATABAMPO)	ESTUDIO	A	SI	META	38085.00	38085.00	36754.00	96.51%
					NUM	38085.00	38085.00	36754.00	
					DEN				
EVALUACIÓN CUALITATIVA									
SE PRESENTÓ UNA BAJA ANUAL EN LA META DERIVADO DE LA FALTA DE REACTIVOS, MATERIAL Y PERSONAL SUPLENTE, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN.									
	NUMERO DE CONSTANCIAS MEDICAS Y ACCIDENTES DE TRABAJO OTORGADOS	DOCUMENTO	A	SI	META	3160.00	3160.00	3367.00	106.55%
					NUM	3160.00	3160.00	3367.00	
					DEN				
EVALUACIÓN CUALITATIVA									
LA VARIACIÓN ANUAL SE DEBE AL AUMENTO DE LAS SOLICITUDES POR PARTE DEL DERECHOHABIENTE PARA TRAMITE DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y CONSTANCIAS MÉDICAS DE NUEVO INGRESO.									
	DICTÁMENES MÉDICOS OTORGADOS	DICTAMEN	A	SI	META	600.00	600.00	292.00	48.67%
					NUM	600.00	600.00	292.00	
					DEN				
EVALUACIÓN CUALITATIVA									
LA VARIACIÓN EN LA META SE DEBE A LA POCA AFLUENCIA DE LOS DERECHOHABIENTES PARA REALIZAR TRÁMITES Y SOLICITUDES.									
	NUMERO DE INGRESOS POR AMPLIACIÓN AL SERVICIO MEDICO OTORGADOS	SOLICITUD	A	SI	META	1800.00	1800.00	4569.00	253.83%
					NUM	1800.00	1800.00	4569.00	
					DEN				
EVALUACIÓN CUALITATIVA									
LA VARIACIÓN ANUAL SE DEBE A QUE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PARA PADRES CAMBIÓ DE HACERSE CADA TRES AÑOS, A SER ANUAL.									
	ACTA FORMALIZADA DE CONSEJO TECNICO	ACTA	A	SI	META	24.00	24.00	52.00	216.67%
					NUM	24.00	24.00	52.00	
					DEN				

EVALUACIÓN CUALITATIVA

LA VARIACIÓN ANUAL SE DEBE A SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS CON EL FIN DE TRATAR PETICIONES DE AUTORIZACIÓN DE REEMBOLSO DE GASTOS Y MEDICAMENTOS FUERA DE CUADRO BÁSICO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA 004 SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

	NÚMERO DE CREDENCIALES PARA EL SERVICIO MÉDICO EMITIDAS	CREDENCIAL	A	SI	META	100000.00	100000.00	81360.00	81.36%
					NUM	100000.00	100000.00	81360.00	
					DEN				

EVALUACIÓN CUALITATIVA

LA VARIACIÓN ANUAL SE DEBIÓ A QUE NO TODOS LOS DERECHOHABIENTES A LOS CUALES SE LES VENCÍO LA CREDENCIAL ACUDIERON A RENOVARLA.

	NÚMERO DE PENSIONES DICTAMINADAS A LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL INSTITUTO	DICTAMEN	A	SI	META	1800.00	1800.00	1319.00	73.28%
					NUM	1800.00	1800.00	1319.00	
					DEN				

EVALUACIÓN CUALITATIVA

VARIACIÓN ANUAL POR DEBAJO DE LA PROGRAMADA DEBIDO A LA FALTA DE AUTORIZACIÓN DE H. JUNTA DIRECTIVA DEL NÚMERO DE PENSIONES PROGRAMADAS.

	SOLICITUD DE CRÉDITOS OTORGADOS AL DERECHOHABIENTE	CRÉDITO	A	SI	META	5270.00	5270.00	249.00	4.72%
					NUM	5270.00	5270.00	249.00	
					DEN				

EVALUACIÓN CUALITATIVA

VARIACIÓN ANUAL POR DEBAJO DE LO PROGRAMADO DEBIDO A QUE NO TODAS LAS SOLICITUDES RECIBIDAS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS PARA ESTE TRÁMITE.

	NÚMERO DE INDEMNIZACIONES GLOBALES A PAGO	SOLICITUD	A	SI	META	700.00	700.00	1637.00	233.86%
					NUM	700.00	700.00	1637.00	
					DEN				

EVALUACIÓN CUALITATIVA

LA VARIACIÓN ANUAL ES EL RESULTADO DE LAS SOLICITUDES TRAMITADAS EN APEGO AL RECURSO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTE TIPO DE TRÁMITES Y A PROCESOS LEGALES DE AMPARO JURÍDICO.

	GESTIONES DE LAS PRESTACIONES CONTRACTUALES CONVENIDAS	PESOS	A	SI	META	5500000.00	5500000.00	4455688.40	81.01%
					NUM	5500000.00	5500000.00	4455688.40	
					DEN				

EVALUACIÓN CUALITATIVA

EL RESULTADO ANUAL DE LA META PRESENTA UNA LIGERA VARIACIÓN A LA BAJA POR LA FALTA DE RENOVACIÓN DE CONVENIOS CON LOS SINDICATOS DEL SUTSPES Y SNTSE 54.

	EVENTOS REALIZADOS A JUBILADOS Y PENSIONADOS (CASA CLUB HERMOSILLO)	EVENTO	A	SI	META	314.00	314.00	314.00	100.00%
					NUM	314.00	314.00	314.00	
					DEN				

EVALUACIÓN CUALITATIVA

SE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LA META PROGRAMADA PARA ESTE EJERCICIO.

	EVENTOS REALIZADOS A JUBILADOS Y PENSIONADOS (CASA CLUB SLRC)	EVENTO	A	SI	META	87.00	87.00	87.00	100.00%
					NUM	87.00	87.00	87.00	
					DEN				

EVALUACIÓN CUALITATIVA

SE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LA META EN ESTE EJERCICIO.

	EVENTOS REALIZADOS A JUBILADOS Y PENSIONADOS (CASA CLUB NOGALES)	EVENTO	A	SI	META	158.00	158.00	158.00	100.00%
					NUM	158.00	158.00	158.00	
					DEN				

EVALUACIÓN CUALITATIVA										
SE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LA META EN ESTE EJERCICIO.										
	EVENTOS REALIZADOS A JUBILADOS Y PENSIONADOS (CASA CLUB CD. OBREGÓN)	EVENTO	A	SI	META	151.00	151.00	145.00		
					NUM	151.00	151.00	145.00		
					DEN					
96.03%										
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA VARIACIÓN ANUAL SE DEBIÓ A LA CANCELACIÓN DE DOS TALLERES Y A LA FALTA DE PARTICIPACIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES.										
UNIDAD ADMINISTRATIVA 005 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS										
	MANTENER UN ABASTO DE MEDICAMENTO DEL 90%	PORCENTAJE	P	NO	META	90.1%	90.1%	83.01		
					NUM	464.00	464.00	1710.00		
					DEN	515.00	515.00	2060.00		
92.13%										
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA VARIACIÓN EN LA META ANUAL SE DEBE A QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN NO SE EJECUTAN EN TIEMPO.										
	NÚMERO DE RECETAS SURTIDAS EN FARMACIAS	RECETA	A	SI	META	1857476.00	1857476.00	1678919.00		
					NUM	1857476.00	1857476.00	1678919.00		
					DEN					
90.39%										
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA VARIACIÓN ANUAL ES EL RESULTADO DE UN DESABASTO DE MEDICAMENTO, POR CONSIGUIENTE, RECETAS PENDIENTES DE SURTIR.										
	MEDICAMENTOS SURTIDOS EN FARMACIAS	PIEZA	A	SI	META	5321028.00	5321028.00	4583515.00		
					NUM	5321028.00	5321028.00	4583515.00		
					DEN					
86.14%										
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA VARIACIÓN ANUAL SE DEBE AL DESABASTO DE MEDICAMENTO EN NUESTRA RED DE FARMACIAS.										
	ACUERDOS ESTABLECIDOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ISSSTESON	ACTA	A	SI	META	12.00	12.00	12.00		
					NUM	12.00	12.00	12.00		
					DEN					
100.00%										
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
SE CUMPLIÓ CON LA META SATISFACTORIAMENTE PARA ESTE EJERCICIO.										
	NÓMINA EMITIDA PARA PAGO	NÓMINA	A	SI	META	60.00	60.00	60.00		
					NUM	60.00	60.00	60.00		
					DEN					
100.00%										
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
SE CUMPLIÓ CON LA META PARA ESTE EJERCICIO.										
	PROCESO DE LICITACIÓN REALIZADO	DOCUMENTO	A	SI	META	600.00	600.00	800.00		
					NUM	600.00	600.00	800.00		
					DEN					
133.33%										
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA VARIACIÓN DE LA META SE DEBE A LA NUEVA EMISIÓN DE PROCESOS DE LICITACIÓN QUE FUERON CANCELADOS O DESIERTOS EN EL 2DO Y 3ER TRIMESTRE Y POR EL INCREMENTO DEL NUMERO DE LICITACIONES EN EL EJERCICIO QUE SE INFORMA.										
	OBTENER DIFERENCIAS MENORES AL 0.1% EN LOS INVENTARIOS	PORCENTAJE	P	NO	META	0.1%	0.1%	0.03		
					NUM	1.00	1.00	18828.00		
					DEN	1000.00	1000.00	72530366.45		
25.96%										

EVALUACIÓN CUALITATIVA										
SE CUMPLIÓ CON LA META PROGRAMADA PARA ESTE EJERCICIO.										
	INVENTARIO REALIZADO	DOCUMENTO	A	SI	META	12.00	12.00	12.00		100.00%
					NUM	12.00	12.00	12.00		
					DEN					
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
SE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LA META PARA ESTE EJERCICIO.										
	CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL REALIZADA	EVENTO	A	SI	META	12.00	12.00	12.00		100.00%
					NUM	12.00	12.00	12.00		
					DEN					
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
SE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LA META PARA ESTE EJERCICIO.										
	INVENTARIO DE BIENES MUEBLES REALIZADO	ACTA	A	SI	META	169.00	169.00	183.00		108.28%
					NUM	169.00	169.00	183.00		
					DEN					
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA VARIACIÓN ANUAL SE DEBE A LOS CAMBIOS REALIZADOS EN RUTA FORÁNEA.										
	SOLICITUDES DE SERVICIO ATENDIDAS	SOLICITUD	A	SI	META	510.00	510.00	551.00		108.04%
					NUM	510.00	510.00	551.00		
					DEN					
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA VARIACIÓN ANUAL ES EL RESULTADO DE LA ATENCIÓN A UN MAYOR NUMERO DE SOLICITUDES DE SERVICIO DEBIDO A QUE EL PERSONAL OPERATIVO HA TENIDO UNA PARTICIPACIÓN MÁS ACTIVA, TRATANDO DE EVITAR AL MÁXIMO LA CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS EXTERNOS.										
	SOLICITUDES DE SOPORTE TÉCNICO ATENDIDAS	ACCIÓN	A	SI	META	2332.00	2332.00	3127.00		134.09%
					NUM	2332.00	2332.00	3127.00		
					DEN					
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA VARIACIÓN ANUAL SE DEBE A UNA MAYOR DEMANDA DE SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANTO PARA EQUIPOS LOCALES COMO A FORÁNEOS, ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LAS FARMACIAS, ASESORÍAS Y CONFIGURACIONES.										
	COMPRAS DIRECTAS DE MEDICAMENTO, BIENES Y SUMINISTROS REALIZADAS	DOCUMENTO	A	SI	META	12.00	12.00	12.00		100.00%
					NUM	12.00	12.00	12.00		
					DEN					
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
SE CUMPLIÓ CON LA META SATISFACTORIAMENTE PARA ESTE EJERCICIO.										
	ACUERDOS TOMADOS EN EL COMITÉ DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	ACTA	A	SI	META	12.00	12.00	10.00		83.33%
					NUM	12.00	12.00	10.00		
					DEN					
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA VARIACIÓN ANUAL ES DEBIDO A QUE EN EL PRIMER TRIMESTRE NO SE REALIZARON REUNIONES DE COMITÉ YA QUE NO SE CONTABA CON LAS SOLICITUDES DE LAS ÁREAS PARA SOMETERLAS A AUTORIZACIÓN.										
UNIDAD ADMINISTRATIVA 006 SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS										
	CONCILIACIONES BANCARIAS REALIZADAS	INFORME	A	SI	META	12.00	12.00	12.00		100.00%
					NUM	12.00	12.00	12.00		
					DEN					

EVALUACIÓN CUALITATIVA										
SE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LA META EN ESTE EJERCICIO.										
	RECURSOS PROPIOS CAPTADOS POR APORTACIONES DE LOS DERECHOHABIENTES	MILES DE PESOS	A	SI	META	5361752.60	5361752.60	6925930.91	129.17%	
					NUM	5361752.60	5361752.60	6925930.91		
					DEN					
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA VARIACIÓN ANUAL SE DEBE A ANTICIPOS DE PAGO DE CUOTAS Y APORTACIONES EN LOS PRIMEROS TRIMESTRES Y AL PAGO DE ANTICIPO AL FONDO DE PENSIÓN PARA SUFRAGAR LA NOMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EN EL CUARTO TRIMESTRE.										
	NUMERO PENSIONES Y JUBILACIONES PAGADAS	MILES DE PESOS	A	SI	META	43440.00	43440.00	61104.00	140.66%	
					NUM	43440.00	43440.00	61104.00		
					DEN					
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA VARIACIÓN ANUAL ES DEBIDO A UN INCREMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES AUTORIZADAS.										
	NUMERO DE ORGANISMOS VERIFICADOS	ORGANISMO	A	SI	META	24.00	24.00	33.00	137.50%	
					NUM	24.00	24.00	33.00		
					DEN					
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA VARIACIÓN ANUAL SE DEBE A QUE APARTE DE LAS 6 VISITAS PROGRAMADAS EN CADA TRIMESTRE, SE REALIZARON VISITAS EXTRAORDINARIAS A ORGANISMOS QUE CUENTAN CON MÁS ADEUDO.										
	REPORTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SUBROGADO	REPORTE	A	SI	META	12.00	12.00	12.00	100.00%	
					NUM	12.00	12.00	12.00		
					DEN					
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
SE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LA META EN ESTE EJERCICIO.										
	SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DEL GASTO	MILES DE PESOS	A	SI	META	7590000.00	7590000.00	7915859.37	104.29%	
					NUM	7590000.00	7590000.00	7915859.37		
					DEN					
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA VARIACIÓN ANUAL SE DERIVA DEL PAGO DE AGUINALDOS DE LA NÓMINA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL INSTITUTO.										
UNIDAD ADMINISTRATIVA 007 CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ										
	MANTENER LA TASA DE MORTALIDAD DEL CENTRO MEDICO	TASA	P	NO	META	100%	2%	2.41	100.00%	
					NUM	2.00	2.00	47.00		
					DEN	2.00	100.00	1953.00		
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA VARIACIÓN ANUAL EN LA META SE DEBE A LA AGUDIZACIÓN DE LOS PADECIMIENTOS. EN EL PRIMER TRIMESTRE SE CAPTURARON DATOS INCORRECTOS YA QUE EL RESULTADO ES DE 1.37% OBTENIDO DE 32 DEFUNCIONES Y 2333 EGRESOS, ASÍ MISMO EN EL TERCER TRIMESTRE POR ERROR DE CAPTURA SE REGISTRÓ 0.43 CUANDO EL DATO CORRECTO ES 43 DANDO COMO RESULTADO UN PORCENTAJE DE 2.11%.										
	DISMINUIR LA TASA DE INFECCIONES NOSOCOMIALES	TASA	P	NO	META	100%	5%	2.61	100.00%	
					NUM	5.00	5.00	51.00		
					DEN	5.00	100.00	1953.00		
EVALUACIÓN CUALITATIVA										
LA VARIACIÓN EN ESTA META ES EL RESULTADO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE HAN TOMADO EN EL CENTRO MÉDICO PARA MANTENER EL CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD (IAAS), COMO POR EJEMPLO: ÉNFASIS EN LAS MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL, LAVADO DE MANOS EXHAUSTIVO A TODO EL PERSONAL QUE TIENE CONTACTO CON EL PACIENTE Y SELECCIÓN ESPECIALIZADA EN EL PERSONAL DE INTENDENCIA QUE REALIZA LOS EXHAUSTIVOS EN LAS SALAS. IMPORTANTE: EN EL PRIMER TRIMESTRE SE CAPTURÓ ERRÓNEAMENTE EL PORCENTAJE TOTAL EN AMBOS CAMPOS, LO CORRECTO ES NUMERADOR 47 Y DENOMINADOR 2333.										
	NUMERO DE CONSULTAS DE ESPECIALIDAD OTORGADAS	CONSULTA	A	SI	META	210140.00	210140.00	185632.00	88.34%	
					NUM	210140.00	210140.00	185632.00		
					DEN					

EVALUACIÓN CUALITATIVA									
LA VARIACIÓN SE PRESENTÓ DEBIDO A LA INASISTENCIA DE LOS DERECHOHABIENTES A SU CITA PROGRAMADA Y POCA AFLUENCIA AL SERVICIO.									

UNIDAD ADMINISTRATIVA 008 HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS

	NÚMERO DE CONSULTAS DE ESPECIALIDAD OTORGADAS (HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS)	CONSULTA	A	SI	META	55320.00	55320.00	47150.00	85.23%
					NUM	55320.00	55320.00	47150.00	
					DEN				

EVALUACIÓN CUALITATIVA									
LA VARIACIÓN ANUAL ES DEBIDO A LA INASISTENCIA DEL DERECHOHABIENTE A SUS CITAS PROGRAMADAS DE ESPECIALIDAD.									

	SESIONES DE HEMODIALISIS OTORGADAS	SERVICIOS	A	SI	META	4752.00	4752.00	3075.00	64.71%
					NUM	4752.00	4752.00	3075.00	
					DEN				

EVALUACIÓN CUALITATIVA									
LA VARIACIÓN ANUAL SE DEBE A LA INASISTENCIA DE LOS DERECHOHABIENTES A SUS SESIONES PROGRAMADAS.									

UNIDAD ADMINISTRATIVA 009 HOSPITAL ISSSTESON GUAYMAS

	NÚMERO DE CONSULTAS A MEDICINA INTERNA OTORGADAS (HOSPITAL GUAYMAS)	CONSULTA	A	SI	META	2520.00	2520.00	3819.00	151.55%
					NUM	2520.00	2520.00	3819.00	
					DEN				

EVALUACIÓN CUALITATIVA									
LA VARIACIÓN ANUAL ES EL RESULTADO DE LA ATENCIÓN A AQUELLOS DERECHOHABIENTES QUE SE ESTÁN CONTROLANDO A TRAVÉS DE MEDICINA PREVENTIVA, CONTROL Y CHEQUEO MÉDICO.									

	REGISTRO DE DEFUNCIONES	CERTIFICADO/C ERTIFICACIÓN	A	SI	META	12.00	12.00	28.00	233.33%
					NUM	12.00	12.00	28.00	
					DEN				

EVALUACIÓN CUALITATIVA									
LA VARIACIÓN ANUAL EN LA META SE DEBE A LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA QUE HACE EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN CONLLEVA A UNA COMORBILIDAD, ADEMÁS DE FACTORES COMO ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS, PACIENTES EN ETAPA TERMINAL Y ACCIDENTES. SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN EL TERCER TRIMESTRE SE REGISTRARON 10 FALLECIMIENTOS EXISTIENDO UN ERROR AL REPORTARSE ÚNICAMENTE 3.									

	NÚMERO DE CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL OTORGADAS(HOSPITAL GUAYMAS)	CONSULTA	A	SI	META	36000.00	36000.00	34687.00	96.35%
					NUM	36000.00	36000.00	34687.00	
					DEN				

EVALUACIÓN CUALITATIVA									
LA VARIACIÓN ANUAL SE PRESENTÓ DEBIDO A QUE LOS DERECHOHABIENTES NO ASISTEN A SUS CITAS PROGRAMADAS Y A QUE EN EL TERCER TRIMESTRE SE PRESENTÓ UNA FALLA EN EL SISTEMA LO QUE PROVOCÓ QUE SE OTORGARAN CONSULTAS DE FORMA MANUAL. EN EL CUARTO TRIMESTRE SE REGISTRARON 8,842 CONSULTAS, POR ERROR DE CAPTURA SE REGISTRÓ OTRO DATO.									

UNIDAD ADMINISTRATIVA 010 CLÍNICA HOSPITAL NOGALES

	NÚMERO DE CONSULTAS DE MÉDICOS ESPECIALISTAS OTORGADAS (HOSPITAL NOGALES)	CONSULTA	A	SI	META	11920.00	11920.00	10934.00	91.73%
					NUM	11920.00	11920.00	10934.00	
					DEN				

EVALUACIÓN CUALITATIVA									
LA VARIACIÓN ANUAL ES EL RESULTADO DE RECURSOS HUMANOS POCO SUFICIENTES PARA ATENDER EN EL ÁREA DE ESPECIALIDAD.									

	NÚMERO DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS REALIZADOS (HOSPITAL NOGALES)	SERVICIOS	A	SI	META	1018.00	1018.00	1184.00	116.31%
					NUM	1018.00	1018.00	1184.00	
					DEN				

EVALUACIÓN CUALITATIVA									
LA VARIACIÓN ANUAL ES DEBIDO AL INCREMENTO GRADUAL DEL NÚMERO DE PACIENTES EN ESTE SERVICIO, DEBIDO A LA CURVA NATURAL DE LA ENFERMEDAD.									
	PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS REALIZADOS (HOSPITAL NOGALES)	PROCESO	A	SI	META	420.00	420.00	501.00	119.29%
					NUM	420.00	420.00	501.00	
					DEN				
EVALUACIÓN CUALITATIVA									
LA VARIACIÓN A LA ALTA SE DEBE A LOS PROCESOS QUIRÚRGICOS DE URGENCIA QUE SURGIERON EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE.									

OBSERVACIÓN 39.- FALTA DE EMISIÓN DE INFORMES CONTABLES Y PRESUPUESTALES, ARMONIZADOS

Derivado de la entrada en vigor de la nueva ley general de contabilidad gubernamental, aplicable para el Instituto, a partir del 2013, la cual, fue emitida en el ejercicio 2008, el Instituto no ha podido cumplir, a la fecha, con su aplicación, ya que sólo se observan, avances en la estructura de algunos estados financieros y presupuestales, estimándose un grado de avance del 60% por parte del Instituto, esperando terminar su proceso de armonización, durante el segundo semestre de 2019.

A continuación, algunas de las principales normatividades, que regulan, lo antes expuesto, parcialmente cumplidas en algunos casos.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración del Instituto tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“NUEVA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMETAL”

Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos permitirán, en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de situación financiera;***
- b) Estado de variación en la hacienda pública;***
- c) Estado de cambios en la situación financiera;***
- d) Informes sobre pasivos contingentes;***
- e) Notas a los estados financieros;***
- f) Estado analítico del activo;***

- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual, se derivarán las siguientes clasificaciones:**
 - i. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;**
 - ii. Fuentes de financiamiento;**
 - iii. Por moneda de contratación, y**
 - iv. Por país acreedor;**
- II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:**
 - a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;**
 - b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:**
 - i. Administrativa;**
 - ii. Económica y por objeto del gasto, y**
 - iii. Funcional-programática;**
 - c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;**
 - d) Intereses de la deuda;**
 - e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;**
- III. Información programática, con la desagregación siguiente:**
 - a) Gasto por categoría programática;**
 - b) Programas y proyectos de inversión;**
 - c) Indicadores de resultados, y**
- IV. La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro.**

Los estados analíticos sobre deuda pública y otros pasivos, y el de capital deberán considerar por concepto el saldo inicial del ejercicio, las entradas y salidas por transacciones, otros flujos económicos y el saldo final del ejercicio.

Artículo 47.- En lo relativo a las entidades federativas, los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso g) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:

- I. Estado analítico de la deuda, del cual, se derivarán las siguientes clasificaciones:**
 - a) Corto y largo plazo;**

- b) Fuentes de financiamiento;*
- II. Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, y*
- II Intereses de la deuda.*

“POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”

6) Registro e integración presupuestaria

- a) El sistema de contabilidad gubernamental (SCG) deberá de considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y egreso a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados.*

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PUBLICO ESTATAL”

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.”

“ALGUNOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE”

Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, Publicado en el D.O.F. el 13 de diciembre de 2011.

Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, Publicado en el D.O.F el 20 de agosto de 2009.

Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos que fueron Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009 y el 8 de agosto de 2013.

Norma de información financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y Publicado el 16 de mayo de 2013, relativo a lo siguiente:

Meta	<i>La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar</i>
<i>Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable</i>	<i>30 de Junio de 2014</i>
<i>Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio</i>	<i>31 de Diciembre de 2014</i>
<i>Generación en tiempo real de estados financieros</i>	<i>30 de Junio de 2014</i>
<i>Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo</i>	<i>Para la correspondiente a 2014</i>

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Con la finalidad de cumplir, a la brevedad posible, con las nuevas disposiciones establecidas en la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, se deberán sistematizar todas las operaciones que realiza el Instituto, en todas sus áreas, para emitir, en tiempo real, el total de la información financiera y presupuestal, a la que está obligada. De suma importancia resaltar que los artículos 84, 85 y 86 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, contemplan diversas sanciones a quien incumpla con la observancia de la ley antes referida, y que van desde sanciones administrativas, sanciones económicas de hasta \$ 88,360,000 (500 mil salarios mínimos) y hasta 7 años de cárcel.

OBSERVACIÓN 40.- FALTA DE EMISIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, EN EL MODELO APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).

Actualmente el estado de flujos de efectivo, también incluye conceptos de devengo, debiendo incluir solamente conceptos efectivamente cobrados o pagados, no obstante que el modelo utilizado es similar al aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración de la entidad tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”

Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

e) Estado de flujos de efectivo;

Artículo 47.- En lo relativo a las entidades federativas, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos llevar a cabo las labores necesarias para contar con un flujo de efectivo al cierre de cada mes, el cual además de generarse en el formato oficial autorizado, muestre sólo conceptos de flujo, para lo cual será necesario, contar con un sistema de control diario que identifique las operaciones reales efectivas de ingreso y egreso.

OBSERVACIÓN 41.- FALTA DE CIERRE DE LAS CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS Y APERTURA EN SU CASO DE LAS CUENTAS DE CIERRE POR SUPERAVIT, DEFICIT Y ADEUDOS ANTERIORES EN SU BALANZA DE COMPROBACIÓN.

La balanza de comprobación de la entidad actualmente no cuenta con el cierre de las cuentas de orden presupuestales y apertura en su caso de las cuentas de cierre por superávit, déficit y adeudos anteriores, no obstante efectuarse su registro en cada uno de los momentos contables tanto de ingresos como de egresos.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-**“LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”**

Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

b) Estado de flujos de efectivo;

Artículo 47.- En lo relativo a las entidades federativas, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior.

“Control Interno: La administración del Instituto tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos llevar a cabo las labores necesarias que permitan contar con una balanza de comprobación, que muestre en cierre de las cifras presupuestales, de ingresos y egresos, así como la apertura en su caso del registro de cierre por superávit, déficit y de adeudos de ejercicios anteriores.

8.- SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Como parte de los procedimientos de auditoria, a la fecha nos encontramos llevando a cabo el seguimiento de las observaciones solventadas y pendientes de solventar al 30 de abril de 2019, a continuación proporcionamos un detalle de las observaciones en proceso de solventación por parte de la entidad y que corresponden a las observaciones del Órgano de Control Interno de la Entidad del Auditor Externo y del ISAF, cuyo detalle se muestra en el siguiente cuadro:

INFORME	NO. OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN
ISAF FINAL 2018	5	En el informe relativo al Segundo Trimestre de 2018, el sujeto fiscalizado presentó inconsistencias relevantes en el llenado del formato denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto” toda vez que incluyen las partidas 77101 “Préstamos a Corto Plazo”, 77102 “Préstamos Prendarios” y 77103 “Préstamos Hipotecarios FOVISSSTESON”, las cuales no se incluyen en el “Manual de Programación y Presupuestación 2018”.
ISAF FINAL 2018	6	En la revisión realizada al Informe del Segundo Trimestre del ejercicio 2018, se determinó que el Sujeto Fiscalizado no dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios, en relación a que el presupuesto de egresos autorizado contribuya a un balance presupuestario sostenible, toda vez que de acuerdo al formato de Balance Presupuestario-LDF, se presentó un balance presupuestario aprobado con déficit por -\$2,663,907,490 sin que se hayan informado las razones excepcionales y aspectos señalados en el artículo 6 de la citada Ley, para justificar dicha situación.
ISAF FINAL 2018	8	En la revisión realizada al Informe del Segundo Trimestre del ejercicio 2018, el Sujeto Fiscalizado no dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en relación al límite establecido de los recursos presupuestados para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior, toda vez que de acuerdo al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF – (Clasificación por Objeto del Gasto), Concepto I. Deuda Pública, renglón Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), se presentó un presupuesto aprobado en dicho concepto por \$1,550,000,000, el cual es superior por \$1,297,343,301, del importe por \$252,656,699, determinado por el ISAF siendo el límite máximo de acuerdo a la metodología de cálculo establecida en el artículo 12 y transitorio séptimo de la citada Ley.

ISAF FINAL 2017	30	Del análisis realizado en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora que se ubica en Blvd. Hidalgo No. 15, Edificio ISSSTESON, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora, a la cuenta por cobrar del activo número 1229 denominada "Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente", subcuenta 00001 "Deudores por Servicio Médico" sub-subcuenta 00002 "Acreditados de Fideicomiso Sección 54 del S.N.T.E.", se identificó un saldo por \$92,428,747 al 31 de diciembre de 2017, mismo que proviene de ejercicios anteriores, el cual no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2017, presentando una antigüedad considerable sin que el Sujeto Fiscalizado proporcionara a los auditores del ISAF, la documentación soporte que originó dicha cuenta por cobrar, por lo que se desconoce el tipo de operación realizada y las razones que han dado lugar para no haber recuperado el saldo en comento.
ISAF FINAL 2017	18	De la revisión efectuada en el ejercicio 2017 en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ubicadas en Blvd. Hidalgo No. 15, colonia centro en Hermosillo, Sonora, a las conciliaciones bancarias con cifras al 31 de diciembre de 2017, se identificaron diversos cheques en circulación por \$4,220,497 con una antigüedad mayor a 6 meses denotando falta de seguimiento, integrándose como sigue:
ISAF FINAL 2017	13	Como resultado del análisis realizado en instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, que se ubica en Blvd. Hidalgo No. 15, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora, a la partida 33606 denominada "Fotocopiado", se identificaron afectaciones al gasto durante el ejercicio fiscal 2017 por \$2,273,596, cuya contratación se realizó incorrectamente mediante el procedimiento de adjudicación directa, toda vez que de acuerdo al monto, correspondía haber realizado el procedimiento de Licitación Simplificada, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento. Los gastos en comento son los siguientes:
ISAF FINAL 2017	19	De la revisión efectuada al ejercicio 2017, en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ubicadas en Blvd. Hidalgo No. 15, colonia centro en Hermosillo, Sonora, a las conciliaciones bancarias con cifras al 31 de diciembre de 2017, se identificaron diversas partidas en tránsito por \$1,674,081, de las cuales no fue posible identificar la antigüedad de su saldo, denotando falta de seguimiento por parte del Sujeto Fiscalizado, integrándose como sigue:
ISAF FINAL 2017	31	De la revisión realizada en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ubicadas en Blvd. Hidalgo número 15, Colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, a la cuenta contable de activo número 1229 denominada "Otros Derechos a Recibir en Efectivo o Equivalente a Largo Plazo", subcuenta 0001 "Deudores por Servicio Médico Arancelado", subsubcuenta 0001 "Acreditados de Gobierno y Organismos Afiliados", se identificaron 28 créditos los cuales no presentaron movimientos de recuperación en el período de enero a diciembre de 2017 por \$1,518,648, sin que el Sujeto Fiscalizado demostrara haber realizado gestiones efectivas de cobro para su recuperación. Los créditos en comento se integran de la siguiente manera:

ISAF FINAL 2017	25	Del análisis realizado al ejercicio 2017 a la cuenta del activo 1126 denominada "Préstamos Otorgados a Corto Plazo", subcuenta 00001 "Préstamos a Corto Plazo" y subcuenta 00002 "Préstamos Prendarios", en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ubicadas en Blvd. Hidalgo número 15, Colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, se determinó que la conciliación presentada correspondiente a la cartera al 31 de diciembre de 2017, proporcionada por el Sujeto Fiscalizado, presenta partidas en conciliación por \$6,683,823 de las cuales se desconoce el motivo y fecha de origen. Las partidas en comento se muestran a continuación:
ISAF FINAL 2017	29	Como resultado del análisis realizado al ejercicio fiscal 2017 a la cuenta del activo 1224 denominada "Préstamos Otorgados a Largo Plazo", subcuenta 00001 "Préstamos para la Adquisición de Vehículos" y subcuenta 00002 "Préstamos para la Adquisición de Viviendas", en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ubicadas en Blvd. Hidalgo número 15, Colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, se determinó que la conciliación de cartera proporcionada por el Sujeto Fiscalizado presenta partidas en conciliación al 31 de diciembre de 2017 por \$2,100,442, de las cuales se desconoce el motivo y fecha de origen. Las partidas en comento se muestran a continuación:
ISAF FINAL 2017	2	Del análisis realizado al rubro de ingresos en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ubicadas en Blvd. Hidalgo número 15, Colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, se determinó que el Sujeto de Fiscalización omitió registrar en la cuenta individual de cada trabajador las cuotas por concepto de fondo de pensiones recaudadas durante el ejercicio 2017 por el Ente Público por \$12,839,305. Las cuotas en comento se integran de la siguiente manera:
ISAF FINAL 2017	27	Como resultado del análisis realizado al ejercicio 2017 a la cuenta del activo número 1151 denominada "Almacén de Materiales y Suministros", en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora ubicadas en Blvd. Hidalgo No. 15, Edificio ISSSTESON, en Hermosillo, Sonora, se observó que el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, el inventario físico ni el acta de levantamiento de inventarios del Almacén "DIMESA" con cifras al 31 de diciembre de 2017 por \$366,652.
ISAF FINAL 2017	28	Como resultado del análisis realizado al ejercicio 2017 en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora ubicadas en Blvd. Hidalgo No. 15, Edificio ISSSTESON, en Hermosillo, Sonora, a la cuenta del activo número 1151 subcuenta 00009 denominada "Farmacia No. 2 Hermosillo", se determinó una diferencia de \$989,114 la cual se deriva de comparar las cifras reflejadas en contabilidad que ascienden a \$4,595,540, contra el levantamiento físico del inventario de la Farmacia No. 2 Hermosillo, llevado a cabo el día 29 de diciembre de 2017 por \$5,584,654, sin que el Sujeto Fiscalizado proporcionara la justificación o en su caso el ajuste correspondiente.

ISAF FINAL 2017	46	De la fiscalización realizada al ejercicio fiscal 2017 al sistema contable utilizado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora en sus instalaciones ubicadas en Blvd. Hidalgo No. 15 Colonia centro en Hermosillo, Sonora, se determinó que no está cumpliendo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que no cuenta con un sistema contable que se utilice como instrumento de la administración financiera gubernamental, con las características señaladas en la referida Ley, por lo que la información contable, presupuestaria y programática que se manifiesta a través de los distintos estados financieros contables, presupuestarios y programáticos, se generan parcialmente del sistema contable actual, además de que los referidos estados presentan inconsistencias en su estructura conforme a las citadas disposiciones.
ISAF FINAL 2017	20	Del análisis realizado en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ubicadas en Blvd. Hidalgo número 15, Colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, a la cuenta por cobrar del activo número 1123 denominada "Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo", subcuenta 00001 "Deudores por Gastos a Comprobar", se identificó un saldo por \$7,936,080 al 31 de diciembre de 2017 mismo que proviene de los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011, 2013 y 2015, el cual no ha tenido movimientos durante el ejercicio fiscal 2017, presentando una antigüedad considerable sin que el Sujeto Fiscalizado proporcionara a los auditores del ISAF, las razones ni las medidas que han dado lugar para no haber recuperado el saldo en comento, siendo éstos las siguientes:
ISAF FINAL 2017	36	De la revisión realizada al ejercicio fiscal 2017 a las cuentas de pasivo números 2112 denominada "Proveedores por Pagar a Corto Plazo", 2119 denominada "Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo" subcuenta 00004 "Acreedores Diversos" y 2191 denominada "Ingresos por Clasificar con cifras al 31 de diciembre de 2017, en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ubicadas en Blvd. Hidalgo número 15, Colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, se observó que el Sujeto de Fiscalización no proporcionó las integraciones detalladas de los saldos por pagar por \$6,367,513 de las siguientes cuentas:
ISAF FINAL 2017	23	Del análisis realizado al ejercicio fiscal 2017 en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ubicadas en Blvd. Hidalgo número 15, Colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, a los saldos de la cuenta del activo 1123 denominada "Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo" subcuenta 00004 "ISSSTESON Cuenta Corriente", subcuentas 00001 "Aportaciones ISSSTESON" y subcuenta 00002 "Recuperaciones ISSSTESON" con cifras al 31 de diciembre de 2017, se determinó que las conciliaciones de cartera proporcionadas por el Ente Público presentan partidas en conciliación con una antigüedad mayor a los 6 meses, las cuales en su conjunto suman \$10,491,813, como se menciona a continuación:
ISAF FINAL 2017	33	Del análisis realizado a la cuenta 1236 "Construcciones en proceso" del ejercicio 2017, en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ubicada en Blvd. Hidalgo No. 15, colonia centro, en Hermosillo, Sonora, se observó que el Sujeto de Fiscalización no proporcionó la conciliación del departamento de Infraestructura Hospitalaria, la cual presenta un saldo en contabilidad al 31 de diciembre de 2017 por la cantidad de \$ 20,343,893.

ISAF FINAL 2017	34	Del análisis realizado al ejercicio fiscal 2017 a la cuenta contable 1233 denominada “Edificios no Habitacionales”, en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ubicada en Blvd. Hidalgo No. 15, colonia centro, en Hermosillo, Sonora, se observó que el sujeto de fiscalización no proporcionó a los auditores del ISAF el aviso de notificación catastral y registral del Estado de Sonora y a la autoridad catastral Municipal por \$ 174,773,635 correspondientes a 6 registros de altas en la cuenta de Bienes Inmuebles “Edificios no Habitacionales”.
ISAF FINAL 2017	3	Derivado de la revisión al rubro de ingresos realizada en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ubicadas en Blvd. Hidalgo número 15, Colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, se determinó que el Ente Público omitió registrar en la cuenta individual de cada trabajador la cuota por fondo de pensión retenida a cada uno de ellos y recaudada a diversos organismos durante el ejercicio 2017 por \$31,961,203 por falta de identificación del número de pensión en la nominas que recibe de dichos organismos contabilizándonos en un número de pensión “cero” en el cual se integran 4,844 registros de empleados, integrado de la siguiente manera:
ISAF FINAL 2017	38	De la revisión realizada al ejercicio 2017 a la cuenta del pasivo número 2112 denominada “Proveedores por Pagar a Corto Plazo” subcuenta 855 “Dayar Distribuciones Médicas, S.A. de C.V.” en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ubicadas en Blvd. Hidalgo número 15, Colonia Centro, en Hermosillo, con cifras al 31 de diciembre de 2017, se aplicó el procedimiento de confirmación de saldo, recibiendo la respuesta en la cual el proveedor en comento manifestó tener un saldo a su favor por la cantidad de \$8,246,791, el cual al ser comparado con el saldo reflejado en contabilidad a la misma fecha por \$8,020,747, resultó una diferencia de \$226,044.
ISAF FINAL 2017	39	De la fiscalización llevada a cabo al ejercicio fiscal 2017 en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ubicadas en Blvd. Hidalgo número 15, Colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, a la cuenta de pasivo número 2119 denominada “Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo” subcuenta 00001 “Servicios Subrogados” con cifras al 31 de diciembre de 2017, se determinó que el sujeto fiscalizado presenta una diferencia por \$2,248,797 al comparar las integraciones de saldos por pagar del Departamento de Subrogaciones por los servicios de honorarios médicos, hospitales y laboratorios, así como de farmacias contra los registros contables de los mismos, siendo estas las siguientes:
ISAF FINAL 2017	41	Derivado del análisis realizado al ejercicio 2017 a las cuentas de Pasivo números 2112 denominada “Proveedores por Pagar a Corto Plazo” 2119 denominada “Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo”, subcuentas 00004 “Acreedores Diversos” y 00005 “Acreedores por Arrendamiento” en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora ubicado en Blvd. Hidalgo No. 15, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora, se determinó que el sujeto fiscalizable presenta diversos saldos por pagar al 31 de diciembre de 2017 con antigüedad considerable que en su conjunto ascienden a \$260,837,754 los cuales provienen de los ejercicios del 2009 al 2016, sin haber manifestado a los auditores del ISAF las razones que han dado lugar para no pagar dichos pasivos, toda vez que debieron estar considerados en los presupuestos de los ejercicios que dieron origen a los mismos. Los proveedores y saldos por pagar se relacionan a continuación:

ISAF FINAL 2017	44	Como resultado del análisis realizado al ejercicio 2017 en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora ubicadas en Blvd. Hidalgo No. 15. Colonia centro en Hermosillo, Sonora, a la cuenta contable 325 “Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores”, se identificaron movimientos de cargos y abonos en el ejercicio 2017; que originaron decrementos e incrementos por \$27,338,638 y -\$16,289,837, respectivamente, según consta en diversas pólizas de diario y auxiliares de mayor, sin que el Sujeto Fiscalizado proporcionara la integración de las cifras que fueron sometidas a consideración y autorización del Órgano de Gobierno del Sujeto Fiscalizado.																								
ISAF FINAL 2017	24	De la fiscalización realizada al ejercicio fiscal 2017 en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ubicadas en Blvd. Hidalgo número 15, Colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, a las carteras que integran los distintos saldos de la cuenta del activo 1124 denominada “Ingresos por Recuperar a Corto Plazo” con cifras al 31 de diciembre de 2017 por \$2,438,048,881, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó la justificación ni documentación soporte de las partidas en conciliación correspondientes a las siguientes conciliaciones con cartera:																								
ISAF FINAL 2017	16	De la revisión efectuada en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora ubicadas en Blvd. Hidalgo No. 15, Colonia Centro en Hermosillo, Sonora, a la partida 39903 denominada “Subrogaciones” se identificaron diversos cargos por concepto de “Servicios de administración y dispensación de medicamentos” con el proveedor Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. durante el ejercicio fiscal 2017, de los cuales el Sujeto de Fiscalización no proporcionó la evidencia de la prestación de servicios por \$29,954,037, integrándose como sigue:																								
ISAF FINAL 2017	47	Al realizar labores de fiscalización al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado de Sonora del ejercicio 2017, a la cuenta de Proveedores y en virtud de haber notificado y solicitado cierta documentación a una muestra de 22 proveedores los cuales presentaron actividades durante el ejercicio fiscal 2017, por la prestación de bienes y servicios, se identificaron 5 proveedores que fueron notificados en su domicilio pero no entregaron en su totalidad la documentación solicitada, siendo los siguientes:																								
ISAF FINAL 2016	5	De la revisión realizada a la cuenta por cobrar del activo número 1123 denominada “Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo”, subcuentas 00001 "Deudores por Gastos a Comprobar" y 00003 "Otros Deudores Diversos por Cobrar", se identificaron diversos saldos con cifras al 31 de julio de 2016 por \$3,335,561, sin que el Sujeto Fiscalizado proporcionara a los auditores del ISAF, la integración y documentación soporte que originó dichas cuentas por cobrar, por lo que se desconoce el tipo de operación realizada y las razones que han dado lugar para no haber recuperado el saldo, siendo estas las siguientes: <table><tr><th>Número de Cuenta Contable</th><th>Nombre de la Cuenta</th><th>Nombre del Deudor</th><th>Saldo al 31/07/16</th></tr><tr><td>1123-00001-00215</td><td>Deudores por Gastos a Comprobar.</td><td>Unidad Jurídica.</td><td>\$2,051,439</td></tr><tr><td>1123-00003-00003</td><td>Otros Deudores Diversos.</td><td>SUTSPES Adeudo.</td><td>244,047</td></tr><tr><td>1123-0003-00016</td><td>Otros Deudores Diversos.</td><td>Caja Magisterial Sección 54.</td><td>797,046</td></tr><tr><td>1123-00003-00021</td><td>Otros Deudores Diversos.</td><td>Fideicomiso HBMX.</td><td>243,029</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>\$3,335,561</td></tr></table> El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2015.	Número de Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Nombre del Deudor	Saldo al 31/07/16	1123-00001-00215	Deudores por Gastos a Comprobar.	Unidad Jurídica.	\$2,051,439	1123-00003-00003	Otros Deudores Diversos.	SUTSPES Adeudo.	244,047	1123-0003-00016	Otros Deudores Diversos.	Caja Magisterial Sección 54.	797,046	1123-00003-00021	Otros Deudores Diversos.	Fideicomiso HBMX.	243,029	Total			\$3,335,561
Número de Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Nombre del Deudor	Saldo al 31/07/16																							
1123-00001-00215	Deudores por Gastos a Comprobar.	Unidad Jurídica.	\$2,051,439																							
1123-00003-00003	Otros Deudores Diversos.	SUTSPES Adeudo.	244,047																							
1123-0003-00016	Otros Deudores Diversos.	Caja Magisterial Sección 54.	797,046																							
1123-00003-00021	Otros Deudores Diversos.	Fideicomiso HBMX.	243,029																							
Total			\$3,335,561																							

ISAF FINAL 2016	11	Del análisis realizado a la cuenta por cobrar del activo número 1229 denominada “Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente”, subcuenta 00001 "Deudores por Servicio Médico" subsubcuenta 00002 "Acreditados de Fideicomiso Sección 54 del S.N.T.E.", se identificó un saldo por \$92,428,747 al 31 de julio de 2016 mismo que proviene de ejercicios anteriores, el cual no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2016, presentando una antigüedad considerable sin que el Sujeto Fiscalizado proporcionara a los auditores del ISAF, la documentación soporte que originó dicha cuenta por cobrar, por lo que se desconoce el tipo de operación realizada y las razones que han dado lugar para no haber recuperado el saldo en comento. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2015.																																																																																																																								
ISAF FINAL 2016	25	Como resultado del análisis realizado a diversas partidas del gasto, determinamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó incorrectamente diversos gastos con cargo al presupuesto del ejercicio 2016 por \$11,883,435, por servicios que fueron recibidos en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 por parte de diversos prestadores de servicios, omitiendo su registro, afectación y compromiso con cargo al presupuesto de los citados ejercicios. Además, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, el acta del Órgano de Gobierno donde conste la autorización para realizar el registro de los servicios prestados con cargo al presupuesto del ejercicio 2016. Los gastos identificados en la revisión se mencionan a continuación: <table><tr><th>Fecha</th><th>Número de Poliza</th><th>Prestadores de Servicios</th><th>Concepto del Gasto</th><th>Importe</th><th>Pa</th></tr><tr><td>29/01/16</td><td>PD/OF/147</td><td>Núcleo de Consultoría y Servicios, S.C.</td><td>Servicio de integración con Nómina fiscal y servicio anual de recepción y validación, según factura número HMO 151 de fecha 4 de septiembre de 2015.</td><td>\$77,488</td><td>32</td></tr><tr><td>31/01/16</td><td>PD/OF/141</td><td>Carlos Guadalupe Amaya Licea.</td><td>Honorarios correspondientes al 20% sobre el 25% del importe demandado derivado de la presentación de 7 escritos de demanda en el mes de agosto de 2015, según recibo de honorarios número 174 de fecha 27 de agosto de 2015.</td><td>82,810</td><td>32</td></tr><tr><td>29/02/16</td><td>PD/OF/171</td><td>Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.</td><td>Iguala mensual por servicio de imagenología correspondiente al mes de diciembre de 2015, según factura número MTY9382 de fecha 6 de enero de 2016.</td><td>6,146,681</td><td>32</td></tr><tr><td>16/03/16</td><td>PD/OF/063</td><td>Gening Proyectos Biomédicos, S.A. de C.V.</td><td>Servicio de administración de la tecnología médica en Hospital Dr. Ignacio Chávez, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2015, según facturas números 378 y 380 de fecha 8 de enero de 2016.</td><td>210,441</td><td>32</td></tr><tr><td>16/03/16</td><td>PD/OF/064</td><td>Gening Proyectos Biomédicos, S.A. de C.V.</td><td>Servicio de administración de la tecnología médica en Hospital de Guaymas y Lic. Adolfo López Mateos, correspondiente al mes de diciembre de 2015, según facturas 367 y 377 de fechas 10 de diciembre de 2015 y 8 de enero de 2016.</td><td>528,400</td><td>32</td></tr><tr><td>16/03/16</td><td>PD/OF/065</td><td>Excelencia en Seguridad Privada FASA, S.A. de C.V.</td><td>Servicio de vigilancia en los diferentes inmuebles correspondiente al mes de diciembre de 2015, según facturas números 5488, 5489, 5492, 5493 y 5498 de fechas 5, 7 y 9 de enero de 2016.</td><td>560,543</td><td>32</td></tr><tr><td>17/03/16</td><td>PD/OF/067</td><td>Comercializadora Sanitaria, S.A. de C.V.</td><td>Servicio de recolección de basura en oficinas centrales correspondiente al mes de diciembre de 2015, según factura número HMT12684 de fecha 13 de enero de 2016.</td><td>66,091</td><td>32</td></tr><tr><td>17/03/16</td><td>PD/OF/071</td><td>Limpson del Noroeste, S. de R.L. de C.V.</td><td>Servicio de limpieza en diversas oficinas, farmacias y policlínicas, correspondiente al mes de diciembre de 2015, según facturas números 1093, 1094, 1095, 1099, 1101, 1102 y 1105 de fechas 11, 12 y 14 de enero de 2016.</td><td>533,561</td><td>32</td></tr><tr><td>17/03/16</td><td>PD/OF/072</td><td>Limpson del Noroeste, S. de R.L. de C.V.</td><td>Servicio de limpieza en diversos hospitales, correspondiente al mes de diciembre de 2015, según facturas números 1086, 1087, 1088, 1090, 1096, 1097 y 1106 de fechas 9, 11, 13 y 15 de enero de 2016.</td><td>1,732,421</td><td>32</td></tr><tr><td>22/03/16</td><td>PD/OF/134</td><td>Mariano Robles Linares Negrete.</td><td>Servicio de fumigación en diversas oficinas, hospitales y farmacias correspondiente al mes de diciembre de 2015, según facturas números A 428, A 432, A 433, A 434, A 435, A436, A 437, A 438 y A 439 de fechas 12 y 26 de enero de 2016.</td><td>156,066</td><td>32</td></tr><tr><td>31/03/16</td><td>PD/OF/304</td><td>Proson, S.A. de C.V.</td><td>Renta de bodega y estacionamiento ubicado en calle matamoros número 02 en Hermosillo, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2015, según facturas números 8 y 9 de fecha 3 de marzo de 2016.</td><td>110,345</td><td>32</td></tr><tr><td>28/04/16</td><td>PD/OF/778</td><td>Salomon Warner y Asociados, S.C.</td><td>Programa de protección médico legal para médicos de base y suplentes correspondiente al mes de diciembre de 2015, según facturas números 12004 y 12005 de fecha 15 de enero de 2016.</td><td>189,057</td><td>34</td></tr><tr><td>30/04/16</td><td>PD/OF/248</td><td>Naishikyou Endoscopia Integral, S.A. de C.V.</td><td>Estudios radiológicos y de gabinete correspondiente al mes de octubre de 2015, según factura número AA 55 de fecha 22 de marzo de 2016.</td><td>121,800</td><td>32</td></tr><tr><td>30/04/16</td><td>PD/OF/249</td><td>Naishikyou Endoscopia Integral, S.A. de C.V.</td><td>Estudios radiológicos y de gabinete correspondiente al mes de noviembre de 2015, según factura número AA 56 de fecha 22 de marzo de 2016.</td><td>121,800</td><td>32</td></tr><tr><td>30/04/16</td><td>PD/OF/250</td><td>Naishikyou Endoscopia Integral, S.A. de C.V.</td><td>Estudios radiológicos y de gabinete correspondiente al mes de diciembre de 2015, según factura número AA 57 de fecha 22 de marzo de 2016.</td><td>121,800</td><td>32</td></tr><tr><td>30/04/16</td><td>PD/OF/254</td><td>Naishikyou Endoscopia Integral, S.A. de C.V.</td><td>Estudios radiológicos y de gabinete correspondiente al mes de septiembre de 2015, según factura número AA 54 de fecha 22 de marzo de 2016.</td><td>121,800</td><td>32</td></tr><tr><td>30/06/16</td><td>PD/LM/077</td><td>Biosistemas y Seguridad Privada, S.A. de C.V.</td><td>Adquisición de oxígeno medicinal para uso de pacientes del Hospital Adolfo López Mateos, correspondiente a los meses de enero de 2013, febrero y mayo de 2014, abril, noviembre y diciembre de 2015, según facturas números F 88, F 90, F 91, F 92, F 93, F 94, F 95, F 96, F 97, F 98 y F 100 de fecha 30 de junio de 2016.</td><td>297,393</td><td>22</td></tr><tr><td>31/07/16</td><td>PD/OF/297</td><td>Gening Proyectos Biomédicos, S.A. de C.V.</td><td>Servicio de administración de la tecnología y de mantenimiento de equipo médico de los diversos hospitales, correspondiente al mes de diciembre de 2014, según facturas números 138 y 143 de fecha 21 de enero de 2015.</td><td>388,968</td><td>32</td></tr><tr><td>31/07/16</td><td>PD/OF/354</td><td>Calderas y Servicios Electromecánicos, S.A. de C.V.</td><td>Servicio de mantenimiento a maquinaria y equipo instalados en los diferentes hospitales y clínicas, correspondiente al mes de diciembre de 2015, según facturas números A 1811, A 1812, A 1813, A 1814, A 1816, A 1817, A 1819, A 1820, A 1821 y A 1822 de fecha 4 de enero de 2016.</td><td>315,970</td><td>32</td></tr></table>	Fecha	Número de Poliza	Prestadores de Servicios	Concepto del Gasto	Importe	Pa	29/01/16	PD/OF/147	Núcleo de Consultoría y Servicios, S.C.	Servicio de integración con Nómina fiscal y servicio anual de recepción y validación, según factura número HMO 151 de fecha 4 de septiembre de 2015.	\$77,488	32	31/01/16	PD/OF/141	Carlos Guadalupe Amaya Licea.	Honorarios correspondientes al 20% sobre el 25% del importe demandado derivado de la presentación de 7 escritos de demanda en el mes de agosto de 2015, según recibo de honorarios número 174 de fecha 27 de agosto de 2015.	82,810	32	29/02/16	PD/OF/171	Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.	Iguala mensual por servicio de imagenología correspondiente al mes de diciembre de 2015, según factura número MTY9382 de fecha 6 de enero de 2016.	6,146,681	32	16/03/16	PD/OF/063	Gening Proyectos Biomédicos, S.A. de C.V.	Servicio de administración de la tecnología médica en Hospital Dr. Ignacio Chávez, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2015, según facturas números 378 y 380 de fecha 8 de enero de 2016.	210,441	32	16/03/16	PD/OF/064	Gening Proyectos Biomédicos, S.A. de C.V.	Servicio de administración de la tecnología médica en Hospital de Guaymas y Lic. Adolfo López Mateos, correspondiente al mes de diciembre de 2015, según facturas 367 y 377 de fechas 10 de diciembre de 2015 y 8 de enero de 2016.	528,400	32	16/03/16	PD/OF/065	Excelencia en Seguridad Privada FASA, S.A. de C.V.	Servicio de vigilancia en los diferentes inmuebles correspondiente al mes de diciembre de 2015, según facturas números 5488, 5489, 5492, 5493 y 5498 de fechas 5, 7 y 9 de enero de 2016.	560,543	32	17/03/16	PD/OF/067	Comercializadora Sanitaria, S.A. de C.V.	Servicio de recolección de basura en oficinas centrales correspondiente al mes de diciembre de 2015, según factura número HMT12684 de fecha 13 de enero de 2016.	66,091	32	17/03/16	PD/OF/071	Limpson del Noroeste, S. de R.L. de C.V.	Servicio de limpieza en diversas oficinas, farmacias y policlínicas, correspondiente al mes de diciembre de 2015, según facturas números 1093, 1094, 1095, 1099, 1101, 1102 y 1105 de fechas 11, 12 y 14 de enero de 2016.	533,561	32	17/03/16	PD/OF/072	Limpson del Noroeste, S. de R.L. de C.V.	Servicio de limpieza en diversos hospitales, correspondiente al mes de diciembre de 2015, según facturas números 1086, 1087, 1088, 1090, 1096, 1097 y 1106 de fechas 9, 11, 13 y 15 de enero de 2016.	1,732,421	32	22/03/16	PD/OF/134	Mariano Robles Linares Negrete.	Servicio de fumigación en diversas oficinas, hospitales y farmacias correspondiente al mes de diciembre de 2015, según facturas números A 428, A 432, A 433, A 434, A 435, A436, A 437, A 438 y A 439 de fechas 12 y 26 de enero de 2016.	156,066	32	31/03/16	PD/OF/304	Proson, S.A. de C.V.	Renta de bodega y estacionamiento ubicado en calle matamoros número 02 en Hermosillo, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2015, según facturas números 8 y 9 de fecha 3 de marzo de 2016.	110,345	32	28/04/16	PD/OF/778	Salomon Warner y Asociados, S.C.	Programa de protección médico legal para médicos de base y suplentes correspondiente al mes de diciembre de 2015, según facturas números 12004 y 12005 de fecha 15 de enero de 2016.	189,057	34	30/04/16	PD/OF/248	Naishikyou Endoscopia Integral, S.A. de C.V.	Estudios radiológicos y de gabinete correspondiente al mes de octubre de 2015, según factura número AA 55 de fecha 22 de marzo de 2016.	121,800	32	30/04/16	PD/OF/249	Naishikyou Endoscopia Integral, S.A. de C.V.	Estudios radiológicos y de gabinete correspondiente al mes de noviembre de 2015, según factura número AA 56 de fecha 22 de marzo de 2016.	121,800	32	30/04/16	PD/OF/250	Naishikyou Endoscopia Integral, S.A. de C.V.	Estudios radiológicos y de gabinete correspondiente al mes de diciembre de 2015, según factura número AA 57 de fecha 22 de marzo de 2016.	121,800	32	30/04/16	PD/OF/254	Naishikyou Endoscopia Integral, S.A. de C.V.	Estudios radiológicos y de gabinete correspondiente al mes de septiembre de 2015, según factura número AA 54 de fecha 22 de marzo de 2016.	121,800	32	30/06/16	PD/LM/077	Biosistemas y Seguridad Privada, S.A. de C.V.	Adquisición de oxígeno medicinal para uso de pacientes del Hospital Adolfo López Mateos, correspondiente a los meses de enero de 2013, febrero y mayo de 2014, abril, noviembre y diciembre de 2015, según facturas números F 88, F 90, F 91, F 92, F 93, F 94, F 95, F 96, F 97, F 98 y F 100 de fecha 30 de junio de 2016.	297,393	22	31/07/16	PD/OF/297	Gening Proyectos Biomédicos, S.A. de C.V.	Servicio de administración de la tecnología y de mantenimiento de equipo médico de los diversos hospitales, correspondiente al mes de diciembre de 2014, según facturas números 138 y 143 de fecha 21 de enero de 2015.	388,968	32	31/07/16	PD/OF/354	Calderas y Servicios Electromecánicos, S.A. de C.V.	Servicio de mantenimiento a maquinaria y equipo instalados en los diferentes hospitales y clínicas, correspondiente al mes de diciembre de 2015, según facturas números A 1811, A 1812, A 1813, A 1814, A 1816, A 1817, A 1819, A 1820, A 1821 y A 1822 de fecha 4 de enero de 2016.	315,970	32
Fecha	Número de Poliza	Prestadores de Servicios	Concepto del Gasto	Importe	Pa																																																																																																																					
29/01/16	PD/OF/147	Núcleo de Consultoría y Servicios, S.C.	Servicio de integración con Nómina fiscal y servicio anual de recepción y validación, según factura número HMO 151 de fecha 4 de septiembre de 2015.	\$77,488	32																																																																																																																					
31/01/16	PD/OF/141	Carlos Guadalupe Amaya Licea.	Honorarios correspondientes al 20% sobre el 25% del importe demandado derivado de la presentación de 7 escritos de demanda en el mes de agosto de 2015, según recibo de honorarios número 174 de fecha 27 de agosto de 2015.	82,810	32																																																																																																																					
29/02/16	PD/OF/171	Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.	Iguala mensual por servicio de imagenología correspondiente al mes de diciembre de 2015, según factura número MTY9382 de fecha 6 de enero de 2016.	6,146,681	32																																																																																																																					
16/03/16	PD/OF/063	Gening Proyectos Biomédicos, S.A. de C.V.	Servicio de administración de la tecnología médica en Hospital Dr. Ignacio Chávez, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2015, según facturas números 378 y 380 de fecha 8 de enero de 2016.	210,441	32																																																																																																																					
16/03/16	PD/OF/064	Gening Proyectos Biomédicos, S.A. de C.V.	Servicio de administración de la tecnología médica en Hospital de Guaymas y Lic. Adolfo López Mateos, correspondiente al mes de diciembre de 2015, según facturas 367 y 377 de fechas 10 de diciembre de 2015 y 8 de enero de 2016.	528,400	32																																																																																																																					
16/03/16	PD/OF/065	Excelencia en Seguridad Privada FASA, S.A. de C.V.	Servicio de vigilancia en los diferentes inmuebles correspondiente al mes de diciembre de 2015, según facturas números 5488, 5489, 5492, 5493 y 5498 de fechas 5, 7 y 9 de enero de 2016.	560,543	32																																																																																																																					
17/03/16	PD/OF/067	Comercializadora Sanitaria, S.A. de C.V.	Servicio de recolección de basura en oficinas centrales correspondiente al mes de diciembre de 2015, según factura número HMT12684 de fecha 13 de enero de 2016.	66,091	32																																																																																																																					
17/03/16	PD/OF/071	Limpson del Noroeste, S. de R.L. de C.V.	Servicio de limpieza en diversas oficinas, farmacias y policlínicas, correspondiente al mes de diciembre de 2015, según facturas números 1093, 1094, 1095, 1099, 1101, 1102 y 1105 de fechas 11, 12 y 14 de enero de 2016.	533,561	32																																																																																																																					
17/03/16	PD/OF/072	Limpson del Noroeste, S. de R.L. de C.V.	Servicio de limpieza en diversos hospitales, correspondiente al mes de diciembre de 2015, según facturas números 1086, 1087, 1088, 1090, 1096, 1097 y 1106 de fechas 9, 11, 13 y 15 de enero de 2016.	1,732,421	32																																																																																																																					
22/03/16	PD/OF/134	Mariano Robles Linares Negrete.	Servicio de fumigación en diversas oficinas, hospitales y farmacias correspondiente al mes de diciembre de 2015, según facturas números A 428, A 432, A 433, A 434, A 435, A436, A 437, A 438 y A 439 de fechas 12 y 26 de enero de 2016.	156,066	32																																																																																																																					
31/03/16	PD/OF/304	Proson, S.A. de C.V.	Renta de bodega y estacionamiento ubicado en calle matamoros número 02 en Hermosillo, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2015, según facturas números 8 y 9 de fecha 3 de marzo de 2016.	110,345	32																																																																																																																					
28/04/16	PD/OF/778	Salomon Warner y Asociados, S.C.	Programa de protección médico legal para médicos de base y suplentes correspondiente al mes de diciembre de 2015, según facturas números 12004 y 12005 de fecha 15 de enero de 2016.	189,057	34																																																																																																																					
30/04/16	PD/OF/248	Naishikyou Endoscopia Integral, S.A. de C.V.	Estudios radiológicos y de gabinete correspondiente al mes de octubre de 2015, según factura número AA 55 de fecha 22 de marzo de 2016.	121,800	32																																																																																																																					
30/04/16	PD/OF/249	Naishikyou Endoscopia Integral, S.A. de C.V.	Estudios radiológicos y de gabinete correspondiente al mes de noviembre de 2015, según factura número AA 56 de fecha 22 de marzo de 2016.	121,800	32																																																																																																																					
30/04/16	PD/OF/250	Naishikyou Endoscopia Integral, S.A. de C.V.	Estudios radiológicos y de gabinete correspondiente al mes de diciembre de 2015, según factura número AA 57 de fecha 22 de marzo de 2016.	121,800	32																																																																																																																					
30/04/16	PD/OF/254	Naishikyou Endoscopia Integral, S.A. de C.V.	Estudios radiológicos y de gabinete correspondiente al mes de septiembre de 2015, según factura número AA 54 de fecha 22 de marzo de 2016.	121,800	32																																																																																																																					
30/06/16	PD/LM/077	Biosistemas y Seguridad Privada, S.A. de C.V.	Adquisición de oxígeno medicinal para uso de pacientes del Hospital Adolfo López Mateos, correspondiente a los meses de enero de 2013, febrero y mayo de 2014, abril, noviembre y diciembre de 2015, según facturas números F 88, F 90, F 91, F 92, F 93, F 94, F 95, F 96, F 97, F 98 y F 100 de fecha 30 de junio de 2016.	297,393	22																																																																																																																					
31/07/16	PD/OF/297	Gening Proyectos Biomédicos, S.A. de C.V.	Servicio de administración de la tecnología y de mantenimiento de equipo médico de los diversos hospitales, correspondiente al mes de diciembre de 2014, según facturas números 138 y 143 de fecha 21 de enero de 2015.	388,968	32																																																																																																																					
31/07/16	PD/OF/354	Calderas y Servicios Electromecánicos, S.A. de C.V.	Servicio de mantenimiento a maquinaria y equipo instalados en los diferentes hospitales y clínicas, correspondiente al mes de diciembre de 2015, según facturas números A 1811, A 1812, A 1813, A 1814, A 1816, A 1817, A 1819, A 1820, A 1821 y A 1822 de fecha 4 de enero de 2016.	315,970	32																																																																																																																					

ISAF FINAL 2016	35	El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que no cuentan con un sistema contable que se utilice como instrumento de la administración financiera gubernamental, con las características señaladas en la referida Ley, por lo que la información contable, presupuestaria y programática que se manifiesta a través de los distintos estados financieros contables, presupuestarios y programáticos, se generan parcialmente del sistema contable actual, además de que los referidos estados presentan inconsistencias en su estructura conforme a las citadas disposiciones. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2015.															
ISAF FINAL 2016	41	Del análisis realizado a los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2016, se identificó que el Sujeto Fiscalizado presenta en la cuenta de activo número 1124 denominada “Ingresos por Recuperar a Corto Plazo”, cuentas por cobrar a cargo del Gobierno del Estado, Magisterio, Organismos y Ayuntamientos por un monto de \$2,460,630,910, por concepto de cuotas y aportaciones de los servicios de seguridad social y fondo de vivienda que presta el ISSSTESON a los Derechohabientes, los cuales representan el 46% del total de los ingresos generados por el Sujeto Fiscalizado en el período de enero a diciembre de 2016 por \$5,382,711,062, dificultando con ello la debida operación del citado Instituto. Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado comprobó la realización de acciones de cobro mediante la notificación de requerimientos a los diversos Deudores, las cuales no implican el cobro por la vía legal; sin embargo, estas acciones no se han materializado en la recuperación de los adeudos en beneficio del Instituto. Las cuentas contables que dan lugar al citado saldo deudor, se integran como sigue: El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2015. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Cuenta Contable</th><th>Nombre de la Cuenta</th><th>Saldo Contable al 31/12/16</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1124-00001</td><td>Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Gobierno y Magisterio.</td><td>\$1,343,948,875</td></tr> <tr> <td>1124-00002</td><td>Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Organismos.</td><td>\$23,091,756</td></tr> <tr> <td>1124-00003</td><td>Ingresos por Recuperar a Corto Plazo H. Ayuntamientos.</td><td>\$293,590,279</td></tr> <tr> <td colspan="2">Total</td><td>\$2,460,630,910</td></tr> </tbody> </table>	Número de Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Contable al 31/12/16	1124-00001	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Gobierno y Magisterio.	\$1,343,948,875	1124-00002	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Organismos.	\$23,091,756	1124-00003	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo H. Ayuntamientos.	\$293,590,279	Total		\$2,460,630,910
Número de Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Contable al 31/12/16															
1124-00001	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Gobierno y Magisterio.	\$1,343,948,875															
1124-00002	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Organismos.	\$23,091,756															
1124-00003	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo H. Ayuntamientos.	\$293,590,279															
Total		\$2,460,630,910															
ISAF FINAL 2016	42	Del análisis realizado a ciertas carteras que integran los distintos saldos de la cuenta de activo número 1124 denominada “Ingresos por Recuperar a Corto Plazo” con cifras al 31 de diciembre de 2016, se determinó que las mismas presentan saldos distintos en relación con los manifestados en contabilidad, razón por la cual el Sujeto Fiscalizado elaboró conciliaciones entre dichas carteras y contabilidad, constatando que existen partidas en conciliación que provienen de los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, sin que el Sujeto Fiscalizado llevara a cabo el análisis de las mismas para determinar las correcciones a realizar, modificando las cifras contables y los reportes de cartera según corresponda, las cuales se presentan a continuación															

		<table><tr><th>Número de Cuenta Contable</th><th>Denominación</th><th>Saldo Contable al 30/09/15</th><th>Saldo según Cuentas al 30/09/15</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>1124-00001-00001</td><td>Subsidios</td><td>54,952,210</td><td>\$472,600,092</td><td>\$10,252,128</td></tr><tr><td>1124-00001-00002</td><td>Subsidios</td><td>3,950,000</td><td>3,950,000</td><td>-</td></tr><tr><td>1124-00002-00001</td><td>Subsidios Públicos</td><td>1,814,806</td><td>1,858,770</td><td>28,024</td></tr><tr><td>1124-00002-00002</td><td>CECOP</td><td>3,797,359</td><td>3,550,987</td><td>-914,118</td></tr><tr><td>1124-00002-00003</td><td>CECOTES</td><td>20,381,171</td><td>28,110,888</td><td>-5,716,714</td></tr><tr><td>1124-00002-00004</td><td>Unidad Estatal de Salud</td><td>84,842,014</td><td>42,821,833</td><td>5,178,810</td></tr><tr><td>1124-00002-00005</td><td>Agua de Consumo</td><td>5,070,214</td><td>10,781,100</td><td>-914,209</td></tr><tr><td>1124-00002-00006</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00007</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00008</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00009</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00010</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00011</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00012</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00013</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00014</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00015</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00016</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00017</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00018</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00019</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00020</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00021</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00022</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00023</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00024</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00025</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00026</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00027</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00028</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00029</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00030</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00031</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00032</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00033</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00034</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00035</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00036</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00037</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00038</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00039</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00040</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00041</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00042</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00043</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00044</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00045</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00046</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00047</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00048</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00049</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr><tr><td>1124-00002-00050</td><td>Agua de Mantenimiento</td><td>1,100,000</td><td>1,000,000</td><td>-100,000</td></tr></table>	Número de Cuenta Contable	Denominación	Saldo Contable al 30/09/15	Saldo según Cuentas al 30/09/15	Diferencia	1124-00001-00001	Subsidios	54,952,210	\$472,600,092	\$10,252,128	1124-00001-00002	Subsidios	3,950,000	3,950,000	-	1124-00002-00001	Subsidios Públicos	1,814,806	1,858,770	28,024	1124-00002-00002	CECOP	3,797,359	3,550,987	-914,118	1124-00002-00003	CECOTES	20,381,171	28,110,888	-5,716,714	1124-00002-00004	Unidad Estatal de Salud	84,842,014	42,821,833	5,178,810	1124-00002-00005	Agua de Consumo	5,070,214	10,781,100	-914,209	1124-00002-00006	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00007	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00008	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00009	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00010	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00011	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00012	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00013	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00014	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00015	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00016	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00017	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00018	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00019	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00020	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00021	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00022	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00023	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00024	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00025	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00026	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00027	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00028	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00029	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00030	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00031	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00032	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00033	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00034	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00035	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00036	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00037	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00038	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00039	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00040	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00041	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00042	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00043	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00044	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00045	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00046	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00047	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00048	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00049	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000	1124-00002-00050	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000
Número de Cuenta Contable	Denominación	Saldo Contable al 30/09/15	Saldo según Cuentas al 30/09/15	Diferencia																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00001-00001	Subsidios	54,952,210	\$472,600,092	\$10,252,128																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00001-00002	Subsidios	3,950,000	3,950,000	-																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00001	Subsidios Públicos	1,814,806	1,858,770	28,024																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00002	CECOP	3,797,359	3,550,987	-914,118																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00003	CECOTES	20,381,171	28,110,888	-5,716,714																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00004	Unidad Estatal de Salud	84,842,014	42,821,833	5,178,810																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00005	Agua de Consumo	5,070,214	10,781,100	-914,209																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00006	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00007	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00008	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00009	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00010	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00011	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00012	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00013	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00014	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00015	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00016	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00017	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00018	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00019	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00020	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00021	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00022	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00023	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00024	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00025	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00026	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00027	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00028	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00029	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00030	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00031	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00032	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00033	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00034	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00035	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00036	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00037	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00038	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00039	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00040	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00041	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00042	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00043	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00044	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00045	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00046	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00047	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00048	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00049	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
1124-00002-00050	Agua de Mantenimiento	1,100,000	1,000,000	-100,000																																																																																																																																																																																																																																																																							
ISAF FINAL 2015	32	Del análisis realizado a la cuenta del activo número 1151 denominada "Almacén de Materiales y Suministros", el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, el inventario de diversos Almacenes con cifras al 30 de septiembre de 2015 por \$52,252,071. Los Almacenes en comento se integran de la siguiente manera: <table><tr><th>Sub Cuenta</th><th>Nombre de la Cuenta</th><th>Saldo al 30/09/15</th></tr><tr><td>00001</td><td>Almacén Central.</td><td>\$ 17,219,151</td></tr><tr><td>00002</td><td>Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.</td><td>13,922,104</td></tr><tr><td>00003</td><td>Hospital Lic. Adolfo López Mateos.</td><td>4,771,700</td></tr><tr><td>00004</td><td>Clínica Guaymas.</td><td>1,174,474</td></tr><tr><td>00005</td><td>Policlínica de Navojoa.</td><td>1,072,737</td></tr><tr><td>00006</td><td>Almacén de Oficinas Generales.</td><td>85,647</td></tr><tr><td>00007</td><td>Almacén de Informática.</td><td>5,696,214</td></tr><tr><td>00008</td><td>Farmacia No. 1 Hermosillo.</td><td>1,134,178</td></tr><tr><td>00009</td><td>Farmacia No. 2 Hermosillo.</td><td>3,943,967</td></tr><tr><td>00023</td><td>Farmacia UNISON Cd. Hermosillo.</td><td>406,310</td></tr><tr><td>00038</td><td>Farmacia S.N.T.E. Secc. 54 Cd. Hermosillo.</td><td>108,397</td></tr><tr><td>00042</td><td>Farmacia Centro Integral de Atención a la Salud Sur.</td><td>536,662</td></tr><tr><td>00043</td><td>Farmacia Centro Integral de Atención a la Salud Norte.</td><td>254,497</td></tr><tr><td>00044</td><td>Almacén Centro Integral de Atención a la Salud Sur.</td><td>1,178,034</td></tr><tr><td>00045</td><td>Almacén Centro Integral de Atención a la Salud Norte.</td><td>3,399</td></tr><tr><td>00050</td><td>Almacén Nogales.</td><td>744,600</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>\$52,252,071</td></tr></table>	Sub Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo al 30/09/15	00001	Almacén Central.	\$ 17,219,151	00002	Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	13,922,104	00003	Hospital Lic. Adolfo López Mateos.	4,771,700	00004	Clínica Guaymas.	1,174,474	00005	Policlínica de Navojoa.	1,072,737	00006	Almacén de Oficinas Generales.	85,647	00007	Almacén de Informática.	5,696,214	00008	Farmacia No. 1 Hermosillo.	1,134,178	00009	Farmacia No. 2 Hermosillo.	3,943,967	00023	Farmacia UNISON Cd. Hermosillo.	406,310	00038	Farmacia S.N.T.E. Secc. 54 Cd. Hermosillo.	108,397	00042	Farmacia Centro Integral de Atención a la Salud Sur.	536,662	00043	Farmacia Centro Integral de Atención a la Salud Norte.	254,497	00044	Almacén Centro Integral de Atención a la Salud Sur.	1,178,034	00045	Almacén Centro Integral de Atención a la Salud Norte.	3,399	00050	Almacén Nogales.	744,600	Total		\$52,252,071																																																																																																																																																																																																																			
Sub Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo al 30/09/15																																																																																																																																																																																																																																																																									
00001	Almacén Central.	\$ 17,219,151																																																																																																																																																																																																																																																																									
00002	Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	13,922,104																																																																																																																																																																																																																																																																									
00003	Hospital Lic. Adolfo López Mateos.	4,771,700																																																																																																																																																																																																																																																																									
00004	Clínica Guaymas.	1,174,474																																																																																																																																																																																																																																																																									
00005	Policlínica de Navojoa.	1,072,737																																																																																																																																																																																																																																																																									
00006	Almacén de Oficinas Generales.	85,647																																																																																																																																																																																																																																																																									
00007	Almacén de Informática.	5,696,214																																																																																																																																																																																																																																																																									
00008	Farmacia No. 1 Hermosillo.	1,134,178																																																																																																																																																																																																																																																																									
00009	Farmacia No. 2 Hermosillo.	3,943,967																																																																																																																																																																																																																																																																									
00023	Farmacia UNISON Cd. Hermosillo.	406,310																																																																																																																																																																																																																																																																									
00038	Farmacia S.N.T.E. Secc. 54 Cd. Hermosillo.	108,397																																																																																																																																																																																																																																																																									
00042	Farmacia Centro Integral de Atención a la Salud Sur.	536,662																																																																																																																																																																																																																																																																									
00043	Farmacia Centro Integral de Atención a la Salud Norte.	254,497																																																																																																																																																																																																																																																																									
00044	Almacén Centro Integral de Atención a la Salud Sur.	1,178,034																																																																																																																																																																																																																																																																									
00045	Almacén Centro Integral de Atención a la Salud Norte.	3,399																																																																																																																																																																																																																																																																									
00050	Almacén Nogales.	744,600																																																																																																																																																																																																																																																																									
Total		\$52,252,071																																																																																																																																																																																																																																																																									
ISAF FINAL 2015	39	Al 30 de septiembre de 2015 se determinó una diferencia no aclarada por el Sujeto Fiscalizado por \$13,977,875, la cual se deriva de comparar las cifras reflejadas en contabilidad en la cuenta del pasivo número 2119 denominada "Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo" subcuenta 00001 "Servicios Subrogados" que ascienden a \$225,113,558, contra el reporte manifestado por el Departamento de Subrogaciones por \$239,091,433, integrándose de la siguiente manera: <table><tr><th>Número de Cuenta Contable</th><th>Denominación</th><th>Saldo Contable al 30/09/15</th><th>Saldo según Departamento de Subrogaciones Médicas al 30/09/15</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>2119-00001-00001</td><td>Honorarios Médicos.</td><td>\$23,816,233</td><td>\$26,851,893</td><td>\$3,035,660</td></tr><tr><td>2119-00001-00002</td><td>Hospitales y Laboratorios.</td><td>164,932,909</td><td>174,979,944</td><td>10,047,035</td></tr><tr><td>2119-00001-00003</td><td>Farmacias.</td><td>36,364,416</td><td>37,259,596</td><td>895,180</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>\$225,113,558</td><td>\$239,091,433</td><td>\$13,977,875</td></tr></table>	Número de Cuenta Contable	Denominación	Saldo Contable al 30/09/15	Saldo según Departamento de Subrogaciones Médicas al 30/09/15	Diferencia	2119-00001-00001	Honorarios Médicos.	\$23,816,233	\$26,851,893	\$3,035,660	2119-00001-00002	Hospitales y Laboratorios.	164,932,909	174,979,944	10,047,035	2119-00001-00003	Farmacias.	36,364,416	37,259,596	895,180	Total		\$225,113,558	\$239,091,433	\$13,977,875																																																																																																																																																																																																																																																
Número de Cuenta Contable	Denominación	Saldo Contable al 30/09/15	Saldo según Departamento de Subrogaciones Médicas al 30/09/15	Diferencia																																																																																																																																																																																																																																																																							
2119-00001-00001	Honorarios Médicos.	\$23,816,233	\$26,851,893	\$3,035,660																																																																																																																																																																																																																																																																							
2119-00001-00002	Hospitales y Laboratorios.	164,932,909	174,979,944	10,047,035																																																																																																																																																																																																																																																																							
2119-00001-00003	Farmacias.	36,364,416	37,259,596	895,180																																																																																																																																																																																																																																																																							
Total		\$225,113,558	\$239,091,433	\$13,977,875																																																																																																																																																																																																																																																																							

ISAF FINAL 2015	43	De la revisión realizada a las Partidas 33302 denominada “Servicios de Consultorías” y 39907 “Honorarios Médicos”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado realizó gastos por \$6,870,750, derivados por la adquisición de diversos servicios de asesoría y capacitación con ciertos prestadores de servicios, sin que el Sujeto Fiscalizado comprobara a los auditores del ISAF, la evidencia de los servicios recibidos, ni las razones que dieron lugar a la contratación de dichos servicios que justifiquen los desembolsos realizados. Adicionalmente, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de haber dado cumplimiento con lo establecido en el “Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora”, publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que el documento jurídico que establezca las condiciones contractuales relativas a asesorías, estudios, cursos e investigaciones, previo a su firma, deberá contar con la autorización de la Secretaría de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal, integrándose como sigue: El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.																												
ISAF FINAL 2015	44	De la revisión efectuada a la Partida 33302 "Servicios de Consultorías", no se proporcionaron los contratos que amparan los servicios contratados con ciertos prestadores de servicios, y en consecuencia, se desconocen con precisión los tipos y condiciones de los servicios pactados en los citados contratos, por lo que no fue posible constatar por los auditores del ISAF, la prestación de los referidos servicios, identificándose gastos por \$406,032 que se integran como sigue: ----- El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.																												
ISAF FINAL 2015	48	El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante Oficialía Mayor, el avance de sus procesos y proyectos autorizados; la eficiencia de los resultados de sus metas, y la justificación a las modificaciones que se lleguen a realizar; así como la información complementaria presupuestal del período de enero a abril, agosto y septiembre de 2015, de conformidad con lo señalado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015, toda vez que fue entregada hasta con 13 días después de la fecha límite establecida, como se integra a continuación: <table><tr><th>Mes de la Información Presentada</th><th>Fecha Límite de Entrega según Calendario de Oficialía Mayor</th><th>Fecha en que fue Entregada la Información a Oficialía Mayor</th><th>Diferencia en Días entre el Plazo Límite y de Entrega</th></tr><tr><td>Enero 2015</td><td>10/02/15</td><td>20/02/15</td><td>10</td></tr><tr><td>Febrero 2015</td><td>10/03/15</td><td>23/03/15</td><td>13</td></tr><tr><td>Marzo 2015</td><td>10/04/15</td><td>21/04/15</td><td>11</td></tr><tr><td>Abril 2015</td><td>10/05/15</td><td>13/05/15</td><td>3</td></tr><tr><td>Agosto 2015</td><td>10/09/15</td><td>14/09/15</td><td>4</td></tr><tr><td>Septiembre 2015</td><td>10/10/15</td><td>13/10/15</td><td>3</td></tr></table> El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.	Mes de la Información Presentada	Fecha Límite de Entrega según Calendario de Oficialía Mayor	Fecha en que fue Entregada la Información a Oficialía Mayor	Diferencia en Días entre el Plazo Límite y de Entrega	Enero 2015	10/02/15	20/02/15	10	Febrero 2015	10/03/15	23/03/15	13	Marzo 2015	10/04/15	21/04/15	11	Abril 2015	10/05/15	13/05/15	3	Agosto 2015	10/09/15	14/09/15	4	Septiembre 2015	10/10/15	13/10/15	3
Mes de la Información Presentada	Fecha Límite de Entrega según Calendario de Oficialía Mayor	Fecha en que fue Entregada la Información a Oficialía Mayor	Diferencia en Días entre el Plazo Límite y de Entrega																											
Enero 2015	10/02/15	20/02/15	10																											
Febrero 2015	10/03/15	23/03/15	13																											
Marzo 2015	10/04/15	21/04/15	11																											
Abril 2015	10/05/15	13/05/15	3																											
Agosto 2015	10/09/15	14/09/15	4																											
Septiembre 2015	10/10/15	13/10/15	3																											

ISAF FINAL 2015	55	De la revisión realizada a la Partida 11301 denominada “Sueldos”, se determinó que el Sujeto Fiscalizado realizó diversos pagos por concepto de “Finiquito por Terminación Laboral” mismos que fueron incorrectos, toda vez que pagó el concepto “Gratificación” por \$86,831, el cual por tratarse de “Baja por Jubilación” y “Renuncia Voluntaria” y como así lo manifestaron los beneficiarios de los pagos mediante oficios firmados por ellos mismos, no corresponde pagarlo ya que no se derivó de un “despido”, además el Sujeto Fiscalizado no proporcionó la autorización por parte del Órgano de Gobierno para hacer dichos pagos. Cabe señalar que al citado concepto de “Gratificación”, así como a otros conceptos procedentes incluidos en el pago realizado, les fue retenido el Impuesto sobre la Renta correspondiente, integrándose como sigue: <table><tr><th rowspan="2">Número de Empleado</th><th rowspan="2">Puesto</th><th rowspan="2">Motivo de la Baja</th><th colspan="2">Datos de la Póliza</th><th rowspan="2">Gratificación Pagada</th></tr><tr><th>Fecha</th><th>Número</th></tr><tr><td>239</td><td>Subdirector de Servicios Generales.</td><td>Jubilación</td><td>30/04/15</td><td>PE/713</td><td>\$60,720</td></tr><tr><td>4134</td><td>Coordinador General.</td><td>Renuncia Voluntaria</td><td>14/08/15</td><td>PE/472</td><td>26,111</td></tr><tr><td colspan="5">Total</td><td>\$86,831</td></tr></table>	Número de Empleado	Puesto	Motivo de la Baja	Datos de la Póliza		Gratificación Pagada	Fecha	Número	239	Subdirector de Servicios Generales.	Jubilación	30/04/15	PE/713	\$60,720	4134	Coordinador General.	Renuncia Voluntaria	14/08/15	PE/472	26,111	Total					\$86,831																																																																																																																														
Número de Empleado	Puesto	Motivo de la Baja				Datos de la Póliza			Gratificación Pagada																																																																																																																																																	
			Fecha	Número																																																																																																																																																						
239	Subdirector de Servicios Generales.	Jubilación	30/04/15	PE/713	\$60,720																																																																																																																																																					
4134	Coordinador General.	Renuncia Voluntaria	14/08/15	PE/472	26,111																																																																																																																																																					
Total					\$86,831																																																																																																																																																					
ISAF FINAL 2015	56	De la revisión realizada a la Partida 13403 denominada “Estímulos al Personal de Confianza”, se identificaron diversos pagos por concepto de compensaciones al personal durante el período de enero a agosto de 2015 por \$2,192,856, sin que fuera proporcionada a los auditores del ISAF la autorización correspondiente por parte del Órgano de Gobierno y Oficialía Mayor, de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015. Las compensaciones en comento, se relacionan a continuación: <table><tr><th>Número de Empleado</th><th>Puesto</th><th>Periodo de Revisión de los Estímulos Percibidos a partir de Enero de 2015</th><th>Total de Estímulos Recibidos</th></tr><tr><td>2044</td><td>Director General.</td><td>Enero a febrero de 2015</td><td>\$ 17,520</td></tr><tr><td>6597</td><td>Director General.</td><td>Marzo a agosto de 2015</td><td>100,350</td></tr><tr><td>239</td><td>Subdirector General.</td><td>Enero a marzo de 2015</td><td>45,600</td></tr><tr><td>791</td><td>Director de Hospital.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>121,600</td></tr><tr><td>1099</td><td>Director de Hospital.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>121,600</td></tr><tr><td>1927</td><td>Jefe de Unidad.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>121,600</td></tr><tr><td>2312</td><td>Subdirector General.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>121,600</td></tr><tr><td>3812</td><td>Secretario Particular.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>121,600</td></tr><tr><td>3846</td><td>Jefe de Unidad.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>110,528</td></tr><tr><td>5899</td><td>Jefe de Unidad.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>121,600</td></tr><tr><td>6597</td><td>Subdirector General.</td><td>Enero a febrero de 2015</td><td>30,400</td></tr><tr><td>3833</td><td>Jefe de Unidad.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>82,768</td></tr><tr><td>3834</td><td>Jefe de Unidad.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>82,768</td></tr><tr><td>3851</td><td>Jefe de Unidad.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>82,768</td></tr><tr><td>3853</td><td>Jefe de Departamento.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>48,512</td></tr><tr><td>3876</td><td>Jefe de Departamento.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>8,872</td></tr><tr><td>3904</td><td>Jefe de Unidad.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>82,768</td></tr><tr><td>5865</td><td>Jefe de Departamento.</td><td>Enero a febrero de 2015</td><td>18,334</td></tr><tr><td>7184</td><td>Subdirector General.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>141,328</td></tr><tr><td>5819</td><td>Director de Hospital.</td><td>Marzo a agosto de 2015</td><td>25,572</td></tr><tr><td>7644</td><td>Director de Hospital.</td><td>Marzo a agosto de 2015</td><td>25,572</td></tr><tr><td>8381</td><td>Jefe de Departamento.</td><td>Abril a agosto de 2015</td><td>46,450</td></tr><tr><td>8449</td><td>Jefe de Departamento.</td><td>Mayo a agosto de 2015</td><td>37,160</td></tr><tr><td>3823</td><td>Jefe de Departamento.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>27,428</td></tr><tr><td>4383</td><td>Asesor.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>33,980</td></tr><tr><td>5433</td><td>Director.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>27,428</td></tr><tr><td>5890</td><td>Jefe de Departamento.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>27,428</td></tr><tr><td>6994</td><td>Asesor.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>126,428</td></tr><tr><td>8380</td><td>Jefe de Departamento.</td><td>Abril a agosto de 2015</td><td>12,750</td></tr><tr><td>3835</td><td>Jefe de Departamento.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>33,380</td></tr><tr><td>4158</td><td>Jefe de Departamento.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>33,380</td></tr><tr><td>4160</td><td>Jefe de Departamento.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>33,380</td></tr><tr><td>4162</td><td>Jefe de Departamento.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>33,380</td></tr><tr><td>5123</td><td>Jefe de Departamento.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>31,600</td></tr><tr><td>5153</td><td>Jefe de Departamento.</td><td>Enero a agosto de 2015</td><td>33,380</td></tr><tr><td>3590</td><td>Coordinador Técnico.</td><td>Enero a marzo de 2015</td><td>22,044</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>\$ 2,192,856</td></tr></table> El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.	Número de Empleado	Puesto	Periodo de Revisión de los Estímulos Percibidos a partir de Enero de 2015	Total de Estímulos Recibidos	2044	Director General.	Enero a febrero de 2015	\$ 17,520	6597	Director General.	Marzo a agosto de 2015	100,350	239	Subdirector General.	Enero a marzo de 2015	45,600	791	Director de Hospital.	Enero a agosto de 2015	121,600	1099	Director de Hospital.	Enero a agosto de 2015	121,600	1927	Jefe de Unidad.	Enero a agosto de 2015	121,600	2312	Subdirector General.	Enero a agosto de 2015	121,600	3812	Secretario Particular.	Enero a agosto de 2015	121,600	3846	Jefe de Unidad.	Enero a agosto de 2015	110,528	5899	Jefe de Unidad.	Enero a agosto de 2015	121,600	6597	Subdirector General.	Enero a febrero de 2015	30,400	3833	Jefe de Unidad.	Enero a agosto de 2015	82,768	3834	Jefe de Unidad.	Enero a agosto de 2015	82,768	3851	Jefe de Unidad.	Enero a agosto de 2015	82,768	3853	Jefe de Departamento.	Enero a agosto de 2015	48,512	3876	Jefe de Departamento.	Enero a agosto de 2015	8,872	3904	Jefe de Unidad.	Enero a agosto de 2015	82,768	5865	Jefe de Departamento.	Enero a febrero de 2015	18,334	7184	Subdirector General.	Enero a agosto de 2015	141,328	5819	Director de Hospital.	Marzo a agosto de 2015	25,572	7644	Director de Hospital.	Marzo a agosto de 2015	25,572	8381	Jefe de Departamento.	Abril a agosto de 2015	46,450	8449	Jefe de Departamento.	Mayo a agosto de 2015	37,160	3823	Jefe de Departamento.	Enero a agosto de 2015	27,428	4383	Asesor.	Enero a agosto de 2015	33,980	5433	Director.	Enero a agosto de 2015	27,428	5890	Jefe de Departamento.	Enero a agosto de 2015	27,428	6994	Asesor.	Enero a agosto de 2015	126,428	8380	Jefe de Departamento.	Abril a agosto de 2015	12,750	3835	Jefe de Departamento.	Enero a agosto de 2015	33,380	4158	Jefe de Departamento.	Enero a agosto de 2015	33,380	4160	Jefe de Departamento.	Enero a agosto de 2015	33,380	4162	Jefe de Departamento.	Enero a agosto de 2015	33,380	5123	Jefe de Departamento.	Enero a agosto de 2015	31,600	5153	Jefe de Departamento.	Enero a agosto de 2015	33,380	3590	Coordinador Técnico.	Enero a marzo de 2015	22,044	Total			\$ 2,192,856
Número de Empleado	Puesto	Periodo de Revisión de los Estímulos Percibidos a partir de Enero de 2015	Total de Estímulos Recibidos																																																																																																																																																							
2044	Director General.	Enero a febrero de 2015	\$ 17,520																																																																																																																																																							
6597	Director General.	Marzo a agosto de 2015	100,350																																																																																																																																																							
239	Subdirector General.	Enero a marzo de 2015	45,600																																																																																																																																																							
791	Director de Hospital.	Enero a agosto de 2015	121,600																																																																																																																																																							
1099	Director de Hospital.	Enero a agosto de 2015	121,600																																																																																																																																																							
1927	Jefe de Unidad.	Enero a agosto de 2015	121,600																																																																																																																																																							
2312	Subdirector General.	Enero a agosto de 2015	121,600																																																																																																																																																							
3812	Secretario Particular.	Enero a agosto de 2015	121,600																																																																																																																																																							
3846	Jefe de Unidad.	Enero a agosto de 2015	110,528																																																																																																																																																							
5899	Jefe de Unidad.	Enero a agosto de 2015	121,600																																																																																																																																																							
6597	Subdirector General.	Enero a febrero de 2015	30,400																																																																																																																																																							
3833	Jefe de Unidad.	Enero a agosto de 2015	82,768																																																																																																																																																							
3834	Jefe de Unidad.	Enero a agosto de 2015	82,768																																																																																																																																																							
3851	Jefe de Unidad.	Enero a agosto de 2015	82,768																																																																																																																																																							
3853	Jefe de Departamento.	Enero a agosto de 2015	48,512																																																																																																																																																							
3876	Jefe de Departamento.	Enero a agosto de 2015	8,872																																																																																																																																																							
3904	Jefe de Unidad.	Enero a agosto de 2015	82,768																																																																																																																																																							
5865	Jefe de Departamento.	Enero a febrero de 2015	18,334																																																																																																																																																							
7184	Subdirector General.	Enero a agosto de 2015	141,328																																																																																																																																																							
5819	Director de Hospital.	Marzo a agosto de 2015	25,572																																																																																																																																																							
7644	Director de Hospital.	Marzo a agosto de 2015	25,572																																																																																																																																																							
8381	Jefe de Departamento.	Abril a agosto de 2015	46,450																																																																																																																																																							
8449	Jefe de Departamento.	Mayo a agosto de 2015	37,160																																																																																																																																																							
3823	Jefe de Departamento.	Enero a agosto de 2015	27,428																																																																																																																																																							
4383	Asesor.	Enero a agosto de 2015	33,980																																																																																																																																																							
5433	Director.	Enero a agosto de 2015	27,428																																																																																																																																																							
5890	Jefe de Departamento.	Enero a agosto de 2015	27,428																																																																																																																																																							
6994	Asesor.	Enero a agosto de 2015	126,428																																																																																																																																																							
8380	Jefe de Departamento.	Abril a agosto de 2015	12,750																																																																																																																																																							
3835	Jefe de Departamento.	Enero a agosto de 2015	33,380																																																																																																																																																							
4158	Jefe de Departamento.	Enero a agosto de 2015	33,380																																																																																																																																																							
4160	Jefe de Departamento.	Enero a agosto de 2015	33,380																																																																																																																																																							
4162	Jefe de Departamento.	Enero a agosto de 2015	33,380																																																																																																																																																							
5123	Jefe de Departamento.	Enero a agosto de 2015	31,600																																																																																																																																																							
5153	Jefe de Departamento.	Enero a agosto de 2015	33,380																																																																																																																																																							
3590	Coordinador Técnico.	Enero a marzo de 2015	22,044																																																																																																																																																							
Total			\$ 2,192,856																																																																																																																																																							

ISAF FINAL 2015	76	Al 31 de diciembre de 2015, el Sujeto Fiscalizado presenta un déficit virtual en la constitución del “Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones” por \$84,574,363,125 toda vez que el estudio actuarial realizado por la prestadora de servicios “Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.”, determinó que el Fideicomiso en comento asciende a \$84,662,138,267 hasta el 31 de diciembre de 2015 de \$87,775,142. Cabe mencionar que el Déficit virtual en la constitución del “Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones” manifestado al 31 de diciembre de 2015 por \$84,574,363,125 presenta un incremento de \$43,719,196,074 en relación con el reportado al 31 de diciembre de 2014 por \$40,855,167,051, el cual se basó en un estudio actuarial con cifras al 31 de diciembre de 2011, representando un incremento del 107%, proporción que se considera sumamente elevada a pesar de que entre ambos estudios actuariales hay 3 años de diferencia. En virtud de lo anterior y del gran impacto que representa en la información financiera del Sujeto Fiscalizado el incremento reflejado en el estudio actuarial realizado con cifras al 31 de diciembre de 2014, se considera razonable un segundo estudio actuarial, el cual permita establecer otro parámetro de comparación que sirva de referencia para definir el rumbo de acción para la toma de decisiones en materia de pensiones y jubilaciones. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.																																																																	
ISAF FINAL 2015	83	Del análisis realizado a las carteras que integran los distintos saldos de la cuenta del activo 1124 denominada “Ingresos por Recuperar a Corto Plazo” con cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que las mismas presentan saldos distintos en relación con los manifestados en contabilidad, sin que el Sujeto Fiscalizado proporcionara las conciliaciones correspondientes. Los saldos en comento son los siguientes: <table><tr><th>Número de Cuenta Contable</th><th>Nombre de la Cuenta</th><th>Saldo Contable al 31/12/15</th><th>Saldo según Cartera al 31/12/15</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>1124-00001-00001</td><td>Gobierno del Estado.</td><td>\$849,836,711</td><td>\$1,023,964,102</td><td>\$-174,127,391</td></tr><tr><td>1124-00001-00002</td><td>Magisterio.</td><td>845,617,989</td><td>853,968,649</td><td>-8,350,660</td></tr><tr><td>1124-00002-00000</td><td>Organismos.</td><td>836,315,336</td><td>826,826,797</td><td>9,488,539</td></tr><tr><td>1124-00003-00001</td><td>H. Ayuntamiento de Aconchi.</td><td>756,675</td><td>63,457</td><td>693,218</td></tr><tr><td>1124-00003-00019</td><td>H. Ayuntamiento de Cananea.</td><td>3,857,973</td><td>3,859,773</td><td>-1,800</td></tr><tr><td>1124-00003-00028</td><td>H. Ayuntamiento de Guaymas.</td><td>23,696,963</td><td>24,013,862</td><td>-316,899</td></tr><tr><td>1124-00003-00029</td><td>H. Ayuntamiento de Hermosillo.</td><td>114,858,583</td><td>114,889,314</td><td>-30,731</td></tr><tr><td>1124-00003-00030</td><td>H. Ayuntamiento de Huachineras.</td><td>52,445</td><td>50,673</td><td>1,772</td></tr><tr><td>1124-00003-00041</td><td>H. Ayuntamiento de Nogales.</td><td>39,599,754</td><td>41,192,405</td><td>-1,592,651</td></tr><tr><td>1124-00003-00048</td><td>H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco.</td><td>31,293,351</td><td>13,221,399</td><td>18,071,952</td></tr><tr><td>1124-00003-00057</td><td>H. Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas.</td><td>642,863</td><td>603,839</td><td>39,024</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>\$2,746,528,643</td><td>\$2,902,654,270</td><td>\$-156,125,627</td></tr></table> El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.	Número de Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Contable al 31/12/15	Saldo según Cartera al 31/12/15	Diferencia	1124-00001-00001	Gobierno del Estado.	\$849,836,711	\$1,023,964,102	\$-174,127,391	1124-00001-00002	Magisterio.	845,617,989	853,968,649	-8,350,660	1124-00002-00000	Organismos.	836,315,336	826,826,797	9,488,539	1124-00003-00001	H. Ayuntamiento de Aconchi.	756,675	63,457	693,218	1124-00003-00019	H. Ayuntamiento de Cananea.	3,857,973	3,859,773	-1,800	1124-00003-00028	H. Ayuntamiento de Guaymas.	23,696,963	24,013,862	-316,899	1124-00003-00029	H. Ayuntamiento de Hermosillo.	114,858,583	114,889,314	-30,731	1124-00003-00030	H. Ayuntamiento de Huachineras.	52,445	50,673	1,772	1124-00003-00041	H. Ayuntamiento de Nogales.	39,599,754	41,192,405	-1,592,651	1124-00003-00048	H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco.	31,293,351	13,221,399	18,071,952	1124-00003-00057	H. Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas.	642,863	603,839	39,024	Total		\$2,746,528,643	\$2,902,654,270	\$-156,125,627
Número de Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Contable al 31/12/15	Saldo según Cartera al 31/12/15	Diferencia																																																															
1124-00001-00001	Gobierno del Estado.	\$849,836,711	\$1,023,964,102	\$-174,127,391																																																															
1124-00001-00002	Magisterio.	845,617,989	853,968,649	-8,350,660																																																															
1124-00002-00000	Organismos.	836,315,336	826,826,797	9,488,539																																																															
1124-00003-00001	H. Ayuntamiento de Aconchi.	756,675	63,457	693,218																																																															
1124-00003-00019	H. Ayuntamiento de Cananea.	3,857,973	3,859,773	-1,800																																																															
1124-00003-00028	H. Ayuntamiento de Guaymas.	23,696,963	24,013,862	-316,899																																																															
1124-00003-00029	H. Ayuntamiento de Hermosillo.	114,858,583	114,889,314	-30,731																																																															
1124-00003-00030	H. Ayuntamiento de Huachineras.	52,445	50,673	1,772																																																															
1124-00003-00041	H. Ayuntamiento de Nogales.	39,599,754	41,192,405	-1,592,651																																																															
1124-00003-00048	H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco.	31,293,351	13,221,399	18,071,952																																																															
1124-00003-00057	H. Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas.	642,863	603,839	39,024																																																															
Total		\$2,746,528,643	\$2,902,654,270	\$-156,125,627																																																															

ISAF FINAL 2015	84	Del análisis realizado a los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2015, se identificó que el Sujeto Fiscalizado presenta en la cuenta de activo 1124 denominada “Ingresos por Recuperar a Corto Plazo”, cuentas por cobrar a cargo del Gobierno del Estado, Magisterio, Organismos y Ayuntamientos por un monto de \$2,860,828,190, por concepto de cuotas y aportaciones de los servicios de seguridad social y fondo de vivienda que presta el ISSSTESON a los Derechohabientes, los cuales representan el 55.50% del total de los ingresos generados por el Sujeto Fiscalizado en el período de enero a diciembre de 2015 por \$5,154,101,394, sin que el Sujeto Fiscalizado haya manifestado y comprobado las acciones de cobro realizadas o convenios celebrados con los deudores, para obtener la recuperación de los citados adeudos. Las cuentas contables que dan lugar al citado saldo deudor, se integran como sigue:																																																								
ISAF FINAL 2015	87	En relación con la revisión a la cuenta contable de activo número 1224 denominada “Préstamos Otorgados a Largo Plazo”, subcuenta 0002 “Préstamos para la Adquisición de Vivienda”, subsubcuenta 0001 “Créditos Hipotecarios”, se identificaron 11 créditos los cuales no presentaron movimientos de recuperación en el período de enero a diciembre de 2015 por \$478,217, sin que el Sujeto Fiscalizado demostrara haber realizado gestiones efectivas de cobro para su recuperación. Los créditos en comento se integran de la siguiente manera: <table><tr><td></td><td>Fecha Inicio del Adeudo</td><td>Número de Pensión del Servidor Público</td><td>Saldo al 31/12/15</td><td></td><td>Fecha Inicio del Adeudo</td><td>Número de Pensión del Servidor Público</td><td>Saldo al 31/12/15</td></tr><tr><td>1</td><td>19/09/03</td><td>99508</td><td>\$5,042</td><td>7</td><td>01/04/10</td><td>125754</td><td>29,483</td></tr><tr><td>2</td><td>01/08/08</td><td>6885</td><td>68,439</td><td>8</td><td>01/11/10</td><td>151731</td><td>47,013</td></tr><tr><td>3</td><td>01/07/09</td><td>144554</td><td>46,284</td><td>9</td><td>01/11/10</td><td>158584</td><td>28,573</td></tr><tr><td>4</td><td>01/10/09</td><td>87801</td><td>49,914</td><td>10</td><td>01/08/11</td><td>124626</td><td>48,152</td></tr><tr><td>5</td><td>01/01/10</td><td>148281</td><td>47,201</td><td>11</td><td>01/09/11</td><td>163408</td><td>66,333</td></tr><tr><td>6</td><td>01/02/10</td><td>149910</td><td>41,783</td><td></td><td></td><td>Total</td><td>\$478,217</td></tr></table> El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.		Fecha Inicio del Adeudo	Número de Pensión del Servidor Público	Saldo al 31/12/15		Fecha Inicio del Adeudo	Número de Pensión del Servidor Público	Saldo al 31/12/15	1	19/09/03	99508	\$5,042	7	01/04/10	125754	29,483	2	01/08/08	6885	68,439	8	01/11/10	151731	47,013	3	01/07/09	144554	46,284	9	01/11/10	158584	28,573	4	01/10/09	87801	49,914	10	01/08/11	124626	48,152	5	01/01/10	148281	47,201	11	01/09/11	163408	66,333	6	01/02/10	149910	41,783			Total	\$478,217
	Fecha Inicio del Adeudo	Número de Pensión del Servidor Público	Saldo al 31/12/15		Fecha Inicio del Adeudo	Número de Pensión del Servidor Público	Saldo al 31/12/15																																																			
1	19/09/03	99508	\$5,042	7	01/04/10	125754	29,483																																																			
2	01/08/08	6885	68,439	8	01/11/10	151731	47,013																																																			
3	01/07/09	144554	46,284	9	01/11/10	158584	28,573																																																			
4	01/10/09	87801	49,914	10	01/08/11	124626	48,152																																																			
5	01/01/10	148281	47,201	11	01/09/11	163408	66,333																																																			
6	01/02/10	149910	41,783			Total	\$478,217																																																			
ISAF FINAL 2015	90	Del análisis realizado a la cuenta por cobrar del activo número 1229 denominada “Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente”, subcuenta 00001 "Deudores por Servicio Médico" subsubcuenta 00002 "Acreditados de Fideicomiso Sección 54 del S.N.T.E.", se identificó un saldo por \$92,428,747 al 31 de diciembre de 2015 mismo que proviene de ejercicios anteriores, el cual no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2015, presentando una antigüedad considerable sin que el Sujeto Fiscalizado proporcionara a los auditores del ISAF, la documentación soporte que originó dicha cuenta por cobrar, por lo que se desconoce el tipo de operación realizada y las razones que han dado lugar para no haber recuperado el saldo en comento. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.																																																								
ISAF FINAL 2015	92	Al 31 de diciembre de 2015 se determinó una diferencia no aclarada por el Sujeto Fiscalizado por \$-323,901, la cual se deriva de comparar las cifras reflejadas en contabilidad de ciertas cuentas de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo que ascienden a \$14,255,691, contra lo manifestado en las relaciones de existencias proporcionadas por el Departamento de Almacén por \$14,579,592, integrándose de la siguiente manera:																																																								

ISAF FINAL 2015	94	De la revisión realizada a las cuentas de Pasivo números 2112 denominada “Proveedores por Pagar a Corto Plazo” y 2119 “Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo” con cifras al 31 de diciembre de 2015, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó la integración detallada de los saldos por pagar de ciertas cuentas que la componen y la documentación soporte correspondiente, siendo estas las siguientes: <table><tr><th>Número de Cuenta Contable</th><th>Nombre de la Cuenta</th><th>Nombre del Acreedor</th><th>Saldo al 31/12/15</th></tr><tr><td>2112-00007</td><td>Proveedores por Pagar a Corto Plazo.</td><td>Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.</td><td>\$31,356,678</td></tr><tr><td>2112-00021</td><td>Proveedores por Pagar a Corto Plazo.</td><td>Proveedora Médica del Noroeste, S.A. de C.V.</td><td>11,771,582</td></tr><tr><td>2112-00026</td><td>Proveedores por Pagar a Corto Plazo.</td><td>DMI Distribuciones Especializadas, S.A. de C.V.</td><td>21,961,471</td></tr><tr><td>2112-00027</td><td>Proveedores por Pagar a Corto Plazo.</td><td>Repres. e Invest. Médicas, S.A. de C.V.</td><td>15,133,087</td></tr><tr><td>2112-00033</td><td>Proveedores por Pagar a Corto Plazo.</td><td>Farmacéuticos MAYPO, S.A. de C.V.</td><td>15,734,957</td></tr><tr><td>2112-00038</td><td>Proveedores por Pagar a Corto Plazo.</td><td>Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.</td><td>36,492,248</td></tr><tr><td>2112-00052</td><td>Proveedores por Pagar a Corto Plazo.</td><td>Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V.</td><td>10,319,378</td></tr><tr><td>2112-00065</td><td>Proveedores por Pagar a Corto Plazo.</td><td>Grupo Empresarial Ortiz Vejar, S.A. de C.V.</td><td>10,593,703</td></tr><tr><td>2112-00074</td><td>Proveedores por Pagar a Corto Plazo.</td><td>Hospiterra, S.A. de C.V.</td><td>32,286,696</td></tr><tr><td>2112-00172</td><td>Proveedores por Pagar a Corto Plazo.</td><td>Instrumentos y Equipos Falcon, S.A. de C.V.</td><td>16,715,136</td></tr><tr><td>2112-00234</td><td>Proveedores por Pagar a Corto Plazo.</td><td>PF Distribuidora del Noroeste, S.A. de C.V.</td><td>10,456,500</td></tr><tr><td>2112-00242</td><td>Proveedores por Pagar a Corto Plazo.</td><td>DMG Distribuidora de Medicamentos, S.A. de C.V.</td><td>11,072,385</td></tr><tr><td>2112-00270</td><td>Proveedores por Pagar a Corto Plazo.</td><td>ATECSA Aplicaciones Technology, S.A. de C.V.</td><td>59,450,961</td></tr><tr><td>2112-00272</td><td>Proveedores por Pagar a Corto Plazo.</td><td>Amern Distribuciones, S.A. de C.V.</td><td>23,523,225</td></tr><tr><td>2112-00953</td><td>Proveedores por Pagar a Corto Plazo.</td><td>Exfarma, S.A. de C.V.</td><td>30,173,264</td></tr><tr><td>2112-01048</td><td>Proveedores por Pagar a Corto Plazo.</td><td>INSUMEDIC, S.A. de C.V.</td><td>11,107,331</td></tr><tr><td>2112-01049</td><td>Proveedores por Pagar a Corto Plazo.</td><td>Cadena de Suministro Médico, S.A. de C.V.</td><td>10,962,243</td></tr><tr><td>2119-00003-00003</td><td>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.</td><td>Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.</td><td>60,559,534</td></tr><tr><td>2119-00004-00001</td><td>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.</td><td>Recuperación de Hipotecas.</td><td>470,980</td></tr><tr><td>2119-00004-00052</td><td>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.</td><td>Adefas 2012.</td><td>287,416</td></tr><tr><td>2119-00004-00072</td><td>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.</td><td>Adefas 2013.</td><td>3,629,853</td></tr><tr><td>2119-00004-00093</td><td>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.</td><td>Adefas 2014.</td><td>9,206,000</td></tr><tr><td>2119-00004-00112</td><td>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.</td><td>Adefas 2015.</td><td>41,928,622</td></tr><tr><td>2119-00005-00004</td><td>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.</td><td>Claudio Elmer Suarez Fontes.</td><td>146,540</td></tr><tr><td>2119-00005-00023</td><td>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.</td><td>José Jacobo Dabdoub Arriola.</td><td>118,566</td></tr><tr><td>2119-00005-00031</td><td>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.</td><td>Fondo de Becas Esposos Rodríguez, S.C.</td><td>305,026</td></tr><tr><td>2219-00005-00038</td><td>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.</td><td>Innovadora Turística Puerto Peñasco, S.A. de C.V.</td><td>110,873</td></tr><tr><td>2219-00005-00046</td><td>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.</td><td>Teresita Blanco Icazbalceta.</td><td>349,880</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>\$476,224,135</td></tr></table> El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.	Número de Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Nombre del Acreedor	Saldo al 31/12/15	2112-00007	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	\$31,356,678	2112-00021	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Proveedora Médica del Noroeste, S.A. de C.V.	11,771,582	2112-00026	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	DMI Distribuciones Especializadas, S.A. de C.V.	21,961,471	2112-00027	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Repres. e Invest. Médicas, S.A. de C.V.	15,133,087	2112-00033	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Farmacéuticos MAYPO, S.A. de C.V.	15,734,957	2112-00038	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	36,492,248	2112-00052	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V.	10,319,378	2112-00065	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Grupo Empresarial Ortiz Vejar, S.A. de C.V.	10,593,703	2112-00074	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Hospiterra, S.A. de C.V.	32,286,696	2112-00172	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Instrumentos y Equipos Falcon, S.A. de C.V.	16,715,136	2112-00234	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	PF Distribuidora del Noroeste, S.A. de C.V.	10,456,500	2112-00242	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	DMG Distribuidora de Medicamentos, S.A. de C.V.	11,072,385	2112-00270	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	ATECSA Aplicaciones Technology, S.A. de C.V.	59,450,961	2112-00272	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Amern Distribuciones, S.A. de C.V.	23,523,225	2112-00953	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Exfarma, S.A. de C.V.	30,173,264	2112-01048	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	INSUMEDIC, S.A. de C.V.	11,107,331	2112-01049	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Cadena de Suministro Médico, S.A. de C.V.	10,962,243	2119-00003-00003	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	60,559,534	2119-00004-00001	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	Recuperación de Hipotecas.	470,980	2119-00004-00052	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	Adefas 2012.	287,416	2119-00004-00072	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	Adefas 2013.	3,629,853	2119-00004-00093	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	Adefas 2014.	9,206,000	2119-00004-00112	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	Adefas 2015.	41,928,622	2119-00005-00004	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	Claudio Elmer Suarez Fontes.	146,540	2119-00005-00023	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	José Jacobo Dabdoub Arriola.	118,566	2119-00005-00031	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	Fondo de Becas Esposos Rodríguez, S.C.	305,026	2219-00005-00038	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	Innovadora Turística Puerto Peñasco, S.A. de C.V.	110,873	2219-00005-00046	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	Teresita Blanco Icazbalceta.	349,880	Total			\$476,224,135
Número de Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Nombre del Acreedor	Saldo al 31/12/15																																																																																																																							
2112-00007	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	\$31,356,678																																																																																																																							
2112-00021	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Proveedora Médica del Noroeste, S.A. de C.V.	11,771,582																																																																																																																							
2112-00026	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	DMI Distribuciones Especializadas, S.A. de C.V.	21,961,471																																																																																																																							
2112-00027	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Repres. e Invest. Médicas, S.A. de C.V.	15,133,087																																																																																																																							
2112-00033	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Farmacéuticos MAYPO, S.A. de C.V.	15,734,957																																																																																																																							
2112-00038	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	36,492,248																																																																																																																							
2112-00052	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V.	10,319,378																																																																																																																							
2112-00065	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Grupo Empresarial Ortiz Vejar, S.A. de C.V.	10,593,703																																																																																																																							
2112-00074	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Hospiterra, S.A. de C.V.	32,286,696																																																																																																																							
2112-00172	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Instrumentos y Equipos Falcon, S.A. de C.V.	16,715,136																																																																																																																							
2112-00234	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	PF Distribuidora del Noroeste, S.A. de C.V.	10,456,500																																																																																																																							
2112-00242	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	DMG Distribuidora de Medicamentos, S.A. de C.V.	11,072,385																																																																																																																							
2112-00270	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	ATECSA Aplicaciones Technology, S.A. de C.V.	59,450,961																																																																																																																							
2112-00272	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Amern Distribuciones, S.A. de C.V.	23,523,225																																																																																																																							
2112-00953	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Exfarma, S.A. de C.V.	30,173,264																																																																																																																							
2112-01048	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	INSUMEDIC, S.A. de C.V.	11,107,331																																																																																																																							
2112-01049	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	Cadena de Suministro Médico, S.A. de C.V.	10,962,243																																																																																																																							
2119-00003-00003	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	60,559,534																																																																																																																							
2119-00004-00001	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	Recuperación de Hipotecas.	470,980																																																																																																																							
2119-00004-00052	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	Adefas 2012.	287,416																																																																																																																							
2119-00004-00072	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	Adefas 2013.	3,629,853																																																																																																																							
2119-00004-00093	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	Adefas 2014.	9,206,000																																																																																																																							
2119-00004-00112	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	Adefas 2015.	41,928,622																																																																																																																							
2119-00005-00004	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	Claudio Elmer Suarez Fontes.	146,540																																																																																																																							
2119-00005-00023	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	José Jacobo Dabdoub Arriola.	118,566																																																																																																																							
2119-00005-00031	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	Fondo de Becas Esposos Rodríguez, S.C.	305,026																																																																																																																							
2219-00005-00038	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	Innovadora Turística Puerto Peñasco, S.A. de C.V.	110,873																																																																																																																							
2219-00005-00046	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	Teresita Blanco Icazbalceta.	349,880																																																																																																																							
Total			\$476,224,135																																																																																																																							
ISAF FINAL 2015	96	Derivado del análisis realizado a las cuentas contables de Pasivo números 2112 denominada "Proveedores por Pagar a Corto Plazo" subcuenta 00001-00006 "MAG Círculo Médico, S.A. de C.V." y 2119 “Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo”, subcuentas 00001-00001 "Honorarios Médicos", 00001-00002 "Hospitales y Laboratorios" y 00001-00003 "Farmacias", se identificaron diversos saldos por pagar al 31 de diciembre de 2015 que en su conjunto ascienden a \$370,897,061, los cuales provienen de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, presentando una antigüedad considerable, sin que fuera manifestado a los auditores del ISAF las razones que han dado lugar para no pagar dichos pasivos, toda vez que debieron estar considerados en los presupuestos de los ejercicios que dieron origen a los mismos. Los saldos por pagar se relacionan a continuación:																																																																																																																								
ISAF FINAL 2015	104	De la revisión realizada a la Partida 33302 denominada “Servicios de Consultorías”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado realizó gastos por \$2,144,500, derivado de la contratación del servicio de asesoría con el prestador de servicios "Sistemas Integrales en Tecnologías de Información, S.A. de C.V.", por concepto de asesoría técnica y servicios especializados para la integración, revisión, digitalización y certificación notarial del libro blanco del fondo de pensiones, sin que el Sujeto Fiscalizado comprobara a los auditores del ISAF, la evidencia de los servicios recibidos, ni las razones que dieron lugar a la contratación de dichos servicios. Adicionalmente, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de haber dado cumplimiento con lo establecido en el “Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público																																																																																																																								

ISAF FINAL 2015	107	No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$25,444,881, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 22101 "Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones" por \$48,139, 2) 23401 "Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y Sus Derivados Adquiridos Como Materia Prima" por \$62,877, 3) 25301 "Medicinas y Productos Farmacéuticos" por \$12,016,737, 4) 25302 "Oxígeno y Gases para Uso Medicinal" por \$872,057, 5) 26101 "Combustibles" por \$85,739, 6) 27501 "Blancos y Otros Productos Textiles Excepto Prendas de Vestir" por \$181,162, 7) 31401 "Telefonía Tradicional" por \$108,858, 8) 31701 "Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información" por \$43,161, 9) 32201 "Arrendamientos de Edificios" por \$162,288, 10) 33302 "Servicios de Consultorías" por \$473,280, 11) 33401 "Servicios de Capacitación" por \$91,526, 12) 35101 "Mantenimiento y Conservación de Inmuebles" por \$20,154, 13) 35501 "Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte" por \$32,955, 14) 35801 "Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos" por \$185,600, 15) 35901 "Servicio de Jardinería y Fumigación" por \$58,928, 16) 37503 "Viáticos y Traslados de Pacientes" por \$151,325, 17) 38201 "Gastos de Orden Social y Cultural" por \$426,000, 18) 39901 "Servicios de Asistenciales" por \$41,000, 19) 39907 "Pago de Honorarios Médicos" por \$1,473,005, 20) 39908 "Estudios de Laboratorio Clínico" por \$2,146,242, 21) 39909 "Estudios Radiológicos y de Gabinete" por \$2,049,415, 22) 39910 "Apoyo de Tratamiento" por \$3,712,193 y 23) 39911 "Servicios de Hospital" por \$1,002,240, integrándose como sigue:
ISAF FINAL 2015	113	El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que no cuentan con un sistema contable que se utilice como instrumento de la administración financiera gubernamental, con las características señaladas en la referida Ley, por lo que la información contable, presupuestaria y programática que se manifiesta a través de los distintos estados financieros contables, presupuestarios y programáticos, se generan parcialmente del sistema contable actual, además de que los referidos estados presentan inconsistencias en su estructura conforme a las citadas disposiciones. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.
DESPACHO EXTERNO 2017	1	Falta de arqueos oportunos a los custodios de fondos de caja chica. Al aplicar procedimientos sustantivos se observó que el organismo de seguridad social no ha efectuado de manera sistemática arqueos de caja chica como medio de control básico de los fondos que componen a este rubro.
DESPACHO EXTERNO 2017	4	Al observar la cuenta de control de los organismos integrantes de la estructura del Ejecutivo del Estado formulada por el Departamento de Créditos en comparación contra los registros que se encontraban por el mismo concepto en el sistema de contabilidad gubernamental de ISSSTESON, se detectó una diferencia de \$5,628,789 que se conforma con saldos diferenciados en una y otra cuenta.
DESPACHO EXTERNO 2017	5	Diferencias entre los saldos que contiene la cuenta de control del departamento de Crédito y el sistema contable. Al realizar las comparaciones entre los saldos del control establecido por el departamento de Crédito en préstamos a corto plazo y los datos contenidos en el sistema contable para el mismo rubro, resultaron diferencias de la siguiente manera:

		<table><tr><td>Préstamos Corto Plazo</td><td>Cta. Contable</td><td>1126-00001</td><td></td></tr><tr><td>Concepto</td><td>Saldo Al 31 de Diciembre 2017</td><td>Saldo Al 31 de Diciembre 2016</td><td>Variación</td></tr><tr><td>Importe Contabilidad</td><td>23,715,515</td><td>24,505,782</td><td>(790,267)</td></tr><tr><td>Importe Departamento Crédito</td><td>20,800,029</td><td>21,425,596</td><td>(625,567)</td></tr><tr><td>Diferencia</td><td>2,915,485</td><td>3,080,186</td><td>(164,701)</td></tr></table>	Préstamos Corto Plazo	Cta. Contable	1126-00001		Concepto	Saldo Al 31 de Diciembre 2017	Saldo Al 31 de Diciembre 2016	Variación	Importe Contabilidad	23,715,515	24,505,782	(790,267)	Importe Departamento Crédito	20,800,029	21,425,596	(625,567)	Diferencia	2,915,485	3,080,186	(164,701)																																																								
Préstamos Corto Plazo	Cta. Contable	1126-00001																																																																												
Concepto	Saldo Al 31 de Diciembre 2017	Saldo Al 31 de Diciembre 2016	Variación																																																																											
Importe Contabilidad	23,715,515	24,505,782	(790,267)																																																																											
Importe Departamento Crédito	20,800,029	21,425,596	(625,567)																																																																											
Diferencia	2,915,485	3,080,186	(164,701)																																																																											
		(Se incluyen datos comparativos al 31 de diciembre de 2016).																																																																												
DESPACHO EXTERNO 2017	6	Al verificar los saldos del Departamento de Crédito en los saldos que se refieren a préstamos prendarios y los establecidos en la contabilidad de ISSSTESON, encontramos diferencias de la forma que se detalla a continuación: <table><tr><td>Préstamos Prendarios</td><td>Cta. Contable</td><td>1126-00001</td><td></td></tr><tr><td>Concepto</td><td>Saldo Al 31 de Diciembre 2017</td><td>Saldo Al 31 de Diciembre 2016</td><td>Variación</td></tr><tr><td>Importe Contabilidad</td><td>146,588</td><td>1,380,759</td><td>(1,234,171)</td></tr><tr><td>Importe Departamento Crédito</td><td>250,984</td><td>1,549,838</td><td>(1,298,854)</td></tr><tr><td>Diferencia</td><td>(104,396)</td><td>(169,079)</td><td>(64,684)</td></tr></table>	Préstamos Prendarios	Cta. Contable	1126-00001		Concepto	Saldo Al 31 de Diciembre 2017	Saldo Al 31 de Diciembre 2016	Variación	Importe Contabilidad	146,588	1,380,759	(1,234,171)	Importe Departamento Crédito	250,984	1,549,838	(1,298,854)	Diferencia	(104,396)	(169,079)	(64,684)																																																								
Préstamos Prendarios	Cta. Contable	1126-00001																																																																												
Concepto	Saldo Al 31 de Diciembre 2017	Saldo Al 31 de Diciembre 2016	Variación																																																																											
Importe Contabilidad	146,588	1,380,759	(1,234,171)																																																																											
Importe Departamento Crédito	250,984	1,549,838	(1,298,854)																																																																											
Diferencia	(104,396)	(169,079)	(64,684)																																																																											
		(Se incluyen datos comparativos al 31 de diciembre de 2016).																																																																												
DESPACHO EXTERNO 2017	8	Diferencia entre los controles del departamento de ingresos por recuperar correspondiente a Ayuntamientos y el sistema de contabilidad. Una vez hechas las comparativas respectivas a las cuentas de ingresos por recuperar a corto plazo en la parte correspondiente a los Ayuntamientos, encontramos diferencias entre los saldos del departamento de control directo de la cuenta y el departamento de contabilidad por \$19,077,795, el origen de la diferencia se plasma en el recuadro que se detalla a continuación: <table><tr><td colspan="4">Cuenta: Ingresos por recuperar a corto plazo</td></tr><tr><td>Cuenta Contable:</td><td>1124-00003</td><td>Ayuntamientos</td><td></td></tr><tr><td>MUNICIPIO</td><td>SALDO SEGUN DEPARTAMETO INGRESOS</td><td>SALDO SEGUN CONTABILIDAD</td><td>DIFERENCIA</td></tr><tr><td>AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO</td><td>23,850,539</td><td>41,922,491</td><td>18,071,952</td></tr><tr><td>AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO</td><td>178,436,919</td><td>179,513,172</td><td>1,076,253</td></tr><tr><td>AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS</td><td>34,738,866</td><td>34,740,792</td><td>1,926</td></tr><tr><td>AYUNTAMIENTO DE SAHUARIPA</td><td>2,004,386</td><td>2,003,380</td><td>(1,006)</td></tr><tr><td>AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA</td><td>4,492,495</td><td>4,490,258</td><td>(2,237)</td></tr><tr><td>AYUNTAMIENTO DE TUBUTAMA</td><td>1,109,263</td><td>1,106,666</td><td>(2,597)</td></tr><tr><td>AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DE JESUS</td><td>927,174</td><td>924,374</td><td>(2,800)</td></tr><tr><td>AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO</td><td>2,639,580</td><td>2,636,568</td><td>(3,012)</td></tr><tr><td>AYUNTAMIENTO DE ROSARIO DE TESOPACO</td><td>1,463,380</td><td>1,460,305</td><td>(3,075)</td></tr><tr><td>AYUNTAMIENTO DE BANAMICHI</td><td>407,232</td><td>404,032</td><td>(3,200)</td></tr><tr><td>AYUNTAMIENTO DE CANANEA</td><td>7,289,440</td><td>7,284,230</td><td>(5,210)</td></tr><tr><td>AYUNTAMIENTO DE CD. OBREGON (CAJEME)</td><td>16,653,315</td><td>16,647,715</td><td>(5,600)</td></tr><tr><td>AYUNTAMIENTO DE NOGALES</td><td>56,544,098</td><td>56,524,530</td><td>(19,568)</td></tr><tr><td>AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA</td><td>44,226,754</td><td>44,202,724</td><td>(24,030)</td></tr><tr><td>Varias cuentas con variaciones menores</td><td>105,653,430</td><td>105,653,428</td><td>(1,88)</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>480,436,870</td><td>499,514,664</td><td>19,077,795</td></tr></table>	Cuenta: Ingresos por recuperar a corto plazo				Cuenta Contable:	1124-00003	Ayuntamientos		MUNICIPIO	SALDO SEGUN DEPARTAMETO INGRESOS	SALDO SEGUN CONTABILIDAD	DIFERENCIA	AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO	23,850,539	41,922,491	18,071,952	AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	178,436,919	179,513,172	1,076,253	AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS	34,738,866	34,740,792	1,926	AYUNTAMIENTO DE SAHUARIPA	2,004,386	2,003,380	(1,006)	AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA	4,492,495	4,490,258	(2,237)	AYUNTAMIENTO DE TUBUTAMA	1,109,263	1,106,666	(2,597)	AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DE JESUS	927,174	924,374	(2,800)	AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO	2,639,580	2,636,568	(3,012)	AYUNTAMIENTO DE ROSARIO DE TESOPACO	1,463,380	1,460,305	(3,075)	AYUNTAMIENTO DE BANAMICHI	407,232	404,032	(3,200)	AYUNTAMIENTO DE CANANEA	7,289,440	7,284,230	(5,210)	AYUNTAMIENTO DE CD. OBREGON (CAJEME)	16,653,315	16,647,715	(5,600)	AYUNTAMIENTO DE NOGALES	56,544,098	56,524,530	(19,568)	AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA	44,226,754	44,202,724	(24,030)	Varias cuentas con variaciones menores	105,653,430	105,653,428	(1,88)	TOTAL	480,436,870	499,514,664	19,077,795
Cuenta: Ingresos por recuperar a corto plazo																																																																														
Cuenta Contable:	1124-00003	Ayuntamientos																																																																												
MUNICIPIO	SALDO SEGUN DEPARTAMETO INGRESOS	SALDO SEGUN CONTABILIDAD	DIFERENCIA																																																																											
AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO	23,850,539	41,922,491	18,071,952																																																																											
AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	178,436,919	179,513,172	1,076,253																																																																											
AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS	34,738,866	34,740,792	1,926																																																																											
AYUNTAMIENTO DE SAHUARIPA	2,004,386	2,003,380	(1,006)																																																																											
AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA	4,492,495	4,490,258	(2,237)																																																																											
AYUNTAMIENTO DE TUBUTAMA	1,109,263	1,106,666	(2,597)																																																																											
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DE JESUS	927,174	924,374	(2,800)																																																																											
AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO	2,639,580	2,636,568	(3,012)																																																																											
AYUNTAMIENTO DE ROSARIO DE TESOPACO	1,463,380	1,460,305	(3,075)																																																																											
AYUNTAMIENTO DE BANAMICHI	407,232	404,032	(3,200)																																																																											
AYUNTAMIENTO DE CANANEA	7,289,440	7,284,230	(5,210)																																																																											
AYUNTAMIENTO DE CD. OBREGON (CAJEME)	16,653,315	16,647,715	(5,600)																																																																											
AYUNTAMIENTO DE NOGALES	56,544,098	56,524,530	(19,568)																																																																											
AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA	44,226,754	44,202,724	(24,030)																																																																											
Varias cuentas con variaciones menores	105,653,430	105,653,428	(1,88)																																																																											
TOTAL	480,436,870	499,514,664	19,077,795																																																																											
DESPACHO EXTERNO 2017	10	Hemos realizado la técnica de procedimientos analíticos interdepartamentales, uno de sus resultados fue el de que el departamento de Crédito al llevar un detalle de las operaciones realizadas en préstamos automotrices, arroja un saldo al 31 de diciembre del 2017 de \$6,396,744 mientras que en la contabilidad del organismo el saldo para este rubro es de \$8,139,186 con los pormenores que son relacionados en el siguiente recuadro: (Se incluyen datos comparativos al 31 de diciembre de 2016)																																																																												

		<table><tr><td>Prestamos Automotriz</td><td>Cta. Contable</td><td>1224-00001</td><td></td></tr><tr><td>Concepto</td><td>Saldo Al 31 de Diciembre 2017</td><td>Saldo Al 31 de Diciembre 2016</td><td>Variación</td></tr><tr><td>Importe Contabilidad</td><td>8,139,186</td><td>11,733,974</td><td>(3,594,787)</td></tr><tr><td>Importe Departamento Crédito</td><td>6,396,744</td><td>9,412,912</td><td>(3,016,168)</td></tr><tr><td>Diferencia</td><td>1,742,442</td><td>2,321,062</td><td>(578,620)</td></tr></table>	Prestamos Automotriz	Cta. Contable	1224-00001		Concepto	Saldo Al 31 de Diciembre 2017	Saldo Al 31 de Diciembre 2016	Variación	Importe Contabilidad	8,139,186	11,733,974	(3,594,787)	Importe Departamento Crédito	6,396,744	9,412,912	(3,016,168)	Diferencia	1,742,442	2,321,062	(578,620)																																																
Prestamos Automotriz	Cta. Contable	1224-00001																																																																				
Concepto	Saldo Al 31 de Diciembre 2017	Saldo Al 31 de Diciembre 2016	Variación																																																																			
Importe Contabilidad	8,139,186	11,733,974	(3,594,787)																																																																			
Importe Departamento Crédito	6,396,744	9,412,912	(3,016,168)																																																																			
Diferencia	1,742,442	2,321,062	(578,620)																																																																			
DESPACHO EXTERNO 2017	13	Saldos de naturaleza contraria en la cuenta de Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo. Al revisar la cuenta retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo encontramos los siguientes pagos excediendo la deuda contraída. <table><tr><th colspan="3">SALDO CONTRARIO RETEN. Y CONTR. POR PAGAR A CORTO PLAZO</th></tr><tr><th rowspan="2">CONCEPTO</th><th colspan="2">31 DE DICIEMBRE DE 2017</th></tr><tr><th>IMPORTE</th><th>%</th></tr><tr><td>SECCION 54 DEL S.N.T.E.</td><td>\$ (1,764,557)</td><td>42%</td></tr><tr><td>SALOMON & WARNER, S.C.</td><td>(267,443)</td><td>6%</td></tr><tr><td>JOSE LEANDRO LOPEZ ESQUER (P.A.)</td><td>(1,345)</td><td>0%</td></tr><tr><td>ESTANCIA PRIMARIA</td><td>(401,472)</td><td>10%</td></tr><tr><td>NORMA ANGELICA CHAPA (P.ALM)</td><td>(70)</td><td>0%</td></tr><tr><td>NORA LORENA ORDUNO CASTRO</td><td>(1,111)</td><td>0%</td></tr><tr><td>AXA SEGURO DE VIDA PMAO, AUT.</td><td>(242,257)</td><td>6%</td></tr><tr><td>RAUL HERNANDEZ MARTINEZ</td><td>(306)</td><td>0%</td></tr><tr><td>FISOFO S.A. DE C.V., SOPOM, E.N.R.</td><td>(1,315,202)</td><td>31%</td></tr><tr><td>ROSA LORETO MEDINA GRAJEDA (P.A. MAG)</td><td>(1,070)</td><td>0%</td></tr><tr><td>VICTOR HUGO CONS MARTINEZ (P.A.)</td><td>(805)</td><td>0%</td></tr><tr><td>RAUL ENRIQUE VEGA LEY</td><td>(67,800)</td><td>2%</td></tr><tr><td>JESUS GILBERTO NORIEGA CEBREROS (P.A.)</td><td>(3,601)</td><td>0%</td></tr><tr><td>AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO</td><td>(57,720)</td><td>1%</td></tr><tr><td>JUAN FRANCISCO AVILA VELAZQUEZ</td><td>(9,434)</td><td>0%</td></tr><tr><td>ARMIDA SALAZAR BURGUENO (P.A. MAG)</td><td>(2,566)</td><td>0%</td></tr><tr><td>THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.</td><td>(51,102)</td><td>1%</td></tr><tr><td>FRANCISCA ELENA DUARTE ROMERO (P. A. GOB)</td><td>(2,339)</td><td>0%</td></tr><tr><td>CLAUDIA HERNANDEZ SOTO (P.A. MAG)</td><td>(20,374)</td><td>0%</td></tr><tr><td></td><td>\$ (4,210,576)</td><td>100%</td></tr></table>	SALDO CONTRARIO RETEN. Y CONTR. POR PAGAR A CORTO PLAZO			CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DE 2017		IMPORTE	%	SECCION 54 DEL S.N.T.E.	\$ (1,764,557)	42%	SALOMON & WARNER, S.C.	(267,443)	6%	JOSE LEANDRO LOPEZ ESQUER (P.A.)	(1,345)	0%	ESTANCIA PRIMARIA	(401,472)	10%	NORMA ANGELICA CHAPA (P.ALM)	(70)	0%	NORA LORENA ORDUNO CASTRO	(1,111)	0%	AXA SEGURO DE VIDA PMAO, AUT.	(242,257)	6%	RAUL HERNANDEZ MARTINEZ	(306)	0%	FISOFO S.A. DE C.V., SOPOM, E.N.R.	(1,315,202)	31%	ROSA LORETO MEDINA GRAJEDA (P.A. MAG)	(1,070)	0%	VICTOR HUGO CONS MARTINEZ (P.A.)	(805)	0%	RAUL ENRIQUE VEGA LEY	(67,800)	2%	JESUS GILBERTO NORIEGA CEBREROS (P.A.)	(3,601)	0%	AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	(57,720)	1%	JUAN FRANCISCO AVILA VELAZQUEZ	(9,434)	0%	ARMIDA SALAZAR BURGUENO (P.A. MAG)	(2,566)	0%	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	(51,102)	1%	FRANCISCA ELENA DUARTE ROMERO (P. A. GOB)	(2,339)	0%	CLAUDIA HERNANDEZ SOTO (P.A. MAG)	(20,374)	0%		\$ (4,210,576)	100%
SALDO CONTRARIO RETEN. Y CONTR. POR PAGAR A CORTO PLAZO																																																																						
CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DE 2017																																																																					
	IMPORTE	%																																																																				
SECCION 54 DEL S.N.T.E.	\$ (1,764,557)	42%																																																																				
SALOMON & WARNER, S.C.	(267,443)	6%																																																																				
JOSE LEANDRO LOPEZ ESQUER (P.A.)	(1,345)	0%																																																																				
ESTANCIA PRIMARIA	(401,472)	10%																																																																				
NORMA ANGELICA CHAPA (P.ALM)	(70)	0%																																																																				
NORA LORENA ORDUNO CASTRO	(1,111)	0%																																																																				
AXA SEGURO DE VIDA PMAO, AUT.	(242,257)	6%																																																																				
RAUL HERNANDEZ MARTINEZ	(306)	0%																																																																				
FISOFO S.A. DE C.V., SOPOM, E.N.R.	(1,315,202)	31%																																																																				
ROSA LORETO MEDINA GRAJEDA (P.A. MAG)	(1,070)	0%																																																																				
VICTOR HUGO CONS MARTINEZ (P.A.)	(805)	0%																																																																				
RAUL ENRIQUE VEGA LEY	(67,800)	2%																																																																				
JESUS GILBERTO NORIEGA CEBREROS (P.A.)	(3,601)	0%																																																																				
AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	(57,720)	1%																																																																				
JUAN FRANCISCO AVILA VELAZQUEZ	(9,434)	0%																																																																				
ARMIDA SALAZAR BURGUENO (P.A. MAG)	(2,566)	0%																																																																				
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	(51,102)	1%																																																																				
FRANCISCA ELENA DUARTE ROMERO (P. A. GOB)	(2,339)	0%																																																																				
CLAUDIA HERNANDEZ SOTO (P.A. MAG)	(20,374)	0%																																																																				
	\$ (4,210,576)	100%																																																																				
DESPACHO EXTERNO 2017	14	Saldos de naturaleza contraria en la cuenta de Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo. Al revisar la cuenta otras cuentas por pagar a corto plazo se encontraron saldos distintos a su naturaleza de conformidad con la siguiente relación: <table><tr><th colspan="3">SALDOS CONTRARIOS OTRAS CTAS. P/PAGAR A CORTO PLAZO</th></tr><tr><th rowspan="2">Concepto</th><th colspan="2">31 DE DICIEMBRE DE 2017</th></tr><tr><th>Importe</th><th>%</th></tr><tr><td>ACREEDORES DIVERSOS</td><td></td><td></td></tr><tr><td>BECAS HIJOS DE MAESTROS</td><td>\$ (58,040)</td><td>64%</td></tr><tr><td>MARIA ISABEL ROMO</td><td>(1,471)</td><td>2%</td></tr><tr><td>ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS</td><td></td><td></td></tr><tr><td>COMERCIALIZADORA SANITARIA, S.A. DE C.V.</td><td>(31,125)</td><td>34%</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$ (90,635)</td><td>100%</td></tr></table>	SALDOS CONTRARIOS OTRAS CTAS. P/PAGAR A CORTO PLAZO			Concepto	31 DE DICIEMBRE DE 2017		Importe	%	ACREEDORES DIVERSOS			BECAS HIJOS DE MAESTROS	\$ (58,040)	64%	MARIA ISABEL ROMO	(1,471)	2%	ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS			COMERCIALIZADORA SANITARIA, S.A. DE C.V.	(31,125)	34%	Total	\$ (90,635)	100%																																										
SALDOS CONTRARIOS OTRAS CTAS. P/PAGAR A CORTO PLAZO																																																																						
Concepto	31 DE DICIEMBRE DE 2017																																																																					
	Importe	%																																																																				
ACREEDORES DIVERSOS																																																																						
BECAS HIJOS DE MAESTROS	\$ (58,040)	64%																																																																				
MARIA ISABEL ROMO	(1,471)	2%																																																																				
ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS																																																																						
COMERCIALIZADORA SANITARIA, S.A. DE C.V.	(31,125)	34%																																																																				
Total	\$ (90,635)	100%																																																																				
DESPACHO EXTERNO 2017	16	Cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Se tienen saldos deudores en cuentas por pagar (es decir, contrarias a su naturaleza) en la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo, incluso derivado del registro de operaciones de ejercicios anteriores por \$3,188,211. <table><tr><th colspan="3">SALDO CONTRARIO A SU NATURALEZA DE PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</th></tr><tr><th rowspan="2">Concepto</th><th colspan="2">31 DE DICIEMBRE DE 2017</th></tr><tr><th>Importe</th><th>%</th></tr><tr><td>MEDICA AVANZADA S.A DE C.V.</td><td>(660,690)</td><td>27%</td></tr><tr><td>MEDICA LUMEN, SA DE CV</td><td>(690,200)</td><td>22%</td></tr><tr><td>PROVEEDORA MEDICA DEL NOROESTE SA CV</td><td>(617,211)</td><td>19%</td></tr><tr><td>INSTITUTO MEXICANO DE OTOLOGIA Y NEUROLOGIA SC</td><td>(303,805)</td><td>10%</td></tr><tr><td>FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A.</td><td>(196,593)</td><td>6%</td></tr><tr><td>COMERCIALIZADORA Y DESARROLLOS MADIVAR, SA DE CV</td><td>(155,555)</td><td>5%</td></tr><tr><td>PROFOSA, S DE R.L. DE C.V.</td><td>(117,801)</td><td>4%</td></tr><tr><td>PRODS Y SERV.S DEL NOROESTE S.A</td><td>(62,988)</td><td>3%</td></tr><tr><td>MEDIENEX PHARMA, S.A. DE C.V.</td><td>(43,649)</td><td>1%</td></tr><tr><td>AMERM DISTRIBUCIONES, S.A. DE C</td><td>(33,054)</td><td>1%</td></tr><tr><td>COMERCIALIZADORA JSMM, SA DE CV</td><td>(30,334)</td><td>1%</td></tr><tr><td>P E MEDICAL SA CV</td><td>(29,061)</td><td>1%</td></tr><tr><td>JESUS MANUEL GASTELUM TANORI</td><td>(13,520)</td><td>0%</td></tr><tr><td>SERGIO TREJO GONZALEZ</td><td>(11,240)</td><td>0%</td></tr><tr><td>MED-LAB S.A. DE C.V.</td><td>(2,084)</td><td>0%</td></tr><tr><td>TRAVEL TIME AGENCIA DE VIAJES, SA. DE CV.</td><td>(287)</td><td>0%</td></tr><tr><td>FARMASON DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.</td><td>(129)</td><td>0%</td></tr><tr><td>Total</td><td>(3,188,211)</td><td>100%</td></tr></table>	SALDO CONTRARIO A SU NATURALEZA DE PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO			Concepto	31 DE DICIEMBRE DE 2017		Importe	%	MEDICA AVANZADA S.A DE C.V.	(660,690)	27%	MEDICA LUMEN, SA DE CV	(690,200)	22%	PROVEEDORA MEDICA DEL NOROESTE SA CV	(617,211)	19%	INSTITUTO MEXICANO DE OTOLOGIA Y NEUROLOGIA SC	(303,805)	10%	FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A.	(196,593)	6%	COMERCIALIZADORA Y DESARROLLOS MADIVAR, SA DE CV	(155,555)	5%	PROFOSA, S DE R.L. DE C.V.	(117,801)	4%	PRODS Y SERV.S DEL NOROESTE S.A	(62,988)	3%	MEDIENEX PHARMA, S.A. DE C.V.	(43,649)	1%	AMERM DISTRIBUCIONES, S.A. DE C	(33,054)	1%	COMERCIALIZADORA JSMM, SA DE CV	(30,334)	1%	P E MEDICAL SA CV	(29,061)	1%	JESUS MANUEL GASTELUM TANORI	(13,520)	0%	SERGIO TREJO GONZALEZ	(11,240)	0%	MED-LAB S.A. DE C.V.	(2,084)	0%	TRAVEL TIME AGENCIA DE VIAJES, SA. DE CV.	(287)	0%	FARMASON DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	(129)	0%	Total	(3,188,211)	100%						
SALDO CONTRARIO A SU NATURALEZA DE PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO																																																																						
Concepto	31 DE DICIEMBRE DE 2017																																																																					
	Importe	%																																																																				
MEDICA AVANZADA S.A DE C.V.	(660,690)	27%																																																																				
MEDICA LUMEN, SA DE CV	(690,200)	22%																																																																				
PROVEEDORA MEDICA DEL NOROESTE SA CV	(617,211)	19%																																																																				
INSTITUTO MEXICANO DE OTOLOGIA Y NEUROLOGIA SC	(303,805)	10%																																																																				
FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A.	(196,593)	6%																																																																				
COMERCIALIZADORA Y DESARROLLOS MADIVAR, SA DE CV	(155,555)	5%																																																																				
PROFOSA, S DE R.L. DE C.V.	(117,801)	4%																																																																				
PRODS Y SERV.S DEL NOROESTE S.A	(62,988)	3%																																																																				
MEDIENEX PHARMA, S.A. DE C.V.	(43,649)	1%																																																																				
AMERM DISTRIBUCIONES, S.A. DE C	(33,054)	1%																																																																				
COMERCIALIZADORA JSMM, SA DE CV	(30,334)	1%																																																																				
P E MEDICAL SA CV	(29,061)	1%																																																																				
JESUS MANUEL GASTELUM TANORI	(13,520)	0%																																																																				
SERGIO TREJO GONZALEZ	(11,240)	0%																																																																				
MED-LAB S.A. DE C.V.	(2,084)	0%																																																																				
TRAVEL TIME AGENCIA DE VIAJES, SA. DE CV.	(287)	0%																																																																				
FARMASON DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	(129)	0%																																																																				
Total	(3,188,211)	100%																																																																				

DESPACHO EXTERNO 2017	17	Diferencias entre cuentas de activo y pasivo que están relacionadas. Al comparar las cifras que emanan del sistema de control del departamento de Crédito, en el renglón de Cuenta Corriente, en las cuentas contables 1123-0004 y 2119-003, ISSSTESON Cuenta Corriente y FOVISSSTESON Cuenta Corriente respectivamente, encontramos diferencias al compararlas contra cuentas respectivas. <table><tr><th>Cuenta Corriente</th><th></th><th></th><th></th><th></th></tr><tr><th>Cuenta</th><th>Concepto</th><th>Saldo Al 31 de Diciembre 2017</th><th>Saldo Al 31 de Diciembre 2016</th><th>Variación</th></tr><tr><td>1123-00004</td><td>ISSSTESON CUENTA CORRIENTE</td><td>\$1,399,422,670</td><td>\$1,129,059,471</td><td>\$270,363,199</td></tr><tr><td>1123-00004-00001</td><td>APORTACIONES ISSSTESON</td><td>571,776,998</td><td>414,996,076</td><td>156,780,923</td></tr><tr><td>1123-00004-00002</td><td>RECUPERACIONES ISSSTESON</td><td>746,657,164</td><td>643,531,403</td><td>103,125,761</td></tr><tr><td>1123-00004-00003</td><td>APORTACIONES HOSPITAL CHAVEZ</td><td>80,988,508</td><td>70,531,993</td><td>10,456,515</td></tr><tr><td>2119-00003</td><td>FOVISSSTESON CTA. CORRIENTE</td><td>1,389,195,632</td><td>1,115,647,976</td><td>273,547,656</td></tr><tr><td>2119-00003-00001</td><td>ISSSTESON APORTACIÓN</td><td>562,561,198</td><td>404,935,725</td><td>157,625,473</td></tr><tr><td>2119-00003-00002</td><td>ISSSTESON RECUPERACIÓN</td><td>745,645,925</td><td>640,180,258</td><td>105,465,668</td></tr><tr><td>2119-00003-00003</td><td>CENTRO MED. DR. IGNACIO CHAVEZ APORTACIÓN</td><td>80,988,509</td><td>70,531,993</td><td>10,456,515</td></tr><tr><td></td><td>Diferencia</td><td>\$10,227,038</td><td>\$13,411,496</td><td>\$ (3,184,457)</td></tr></table>	Cuenta Corriente					Cuenta	Concepto	Saldo Al 31 de Diciembre 2017	Saldo Al 31 de Diciembre 2016	Variación	1123-00004	ISSSTESON CUENTA CORRIENTE	\$1,399,422,670	\$1,129,059,471	\$270,363,199	1123-00004-00001	APORTACIONES ISSSTESON	571,776,998	414,996,076	156,780,923	1123-00004-00002	RECUPERACIONES ISSSTESON	746,657,164	643,531,403	103,125,761	1123-00004-00003	APORTACIONES HOSPITAL CHAVEZ	80,988,508	70,531,993	10,456,515	2119-00003	FOVISSSTESON CTA. CORRIENTE	1,389,195,632	1,115,647,976	273,547,656	2119-00003-00001	ISSSTESON APORTACIÓN	562,561,198	404,935,725	157,625,473	2119-00003-00002	ISSSTESON RECUPERACIÓN	745,645,925	640,180,258	105,465,668	2119-00003-00003	CENTRO MED. DR. IGNACIO CHAVEZ APORTACIÓN	80,988,509	70,531,993	10,456,515		Diferencia	\$10,227,038	\$13,411,496	\$ (3,184,457)
Cuenta Corriente																																																									
Cuenta	Concepto	Saldo Al 31 de Diciembre 2017	Saldo Al 31 de Diciembre 2016	Variación																																																					
1123-00004	ISSSTESON CUENTA CORRIENTE	\$1,399,422,670	\$1,129,059,471	\$270,363,199																																																					
1123-00004-00001	APORTACIONES ISSSTESON	571,776,998	414,996,076	156,780,923																																																					
1123-00004-00002	RECUPERACIONES ISSSTESON	746,657,164	643,531,403	103,125,761																																																					
1123-00004-00003	APORTACIONES HOSPITAL CHAVEZ	80,988,508	70,531,993	10,456,515																																																					
2119-00003	FOVISSSTESON CTA. CORRIENTE	1,389,195,632	1,115,647,976	273,547,656																																																					
2119-00003-00001	ISSSTESON APORTACIÓN	562,561,198	404,935,725	157,625,473																																																					
2119-00003-00002	ISSSTESON RECUPERACIÓN	745,645,925	640,180,258	105,465,668																																																					
2119-00003-00003	CENTRO MED. DR. IGNACIO CHAVEZ APORTACIÓN	80,988,509	70,531,993	10,456,515																																																					
	Diferencia	\$10,227,038	\$13,411,496	\$ (3,184,457)																																																					
DESPACHO EXTERNO 2017	18	Observación Falta de actualización de la provisión del Fondo de Pensiones y Jubilaciones De conformidad con lo que revela la entidad en sus Notas a los Estados Financieros en los pasivos contingentes a largo plazo en el formato ETCA I-11 el ISSSTESON ha provisionado un fondo de pensiones y jubilaciones que ha registrado en los pasivos de largo plazo y que alcanza la cantidad de \$2,918,471,604, sin embargo la misma no ha sido actualizada ni traspasado al corto plazo las cantidades correspondientes.	18.																																																						
DESPACHO EXTERNO 2017	21 (Salv. 1)	1. Como se señala en la Nota 2, Derechos a recibir efectivo o equivalente, actualmente la administración del Instituto, lleva a cabo trabajos de conciliación entre los reportes emitidos en las unidades a los cuales se les ha conferido el control de algunas cuentas por cobrar entre las cuales destacan créditos con Organismos, Ayuntamientos, Gobierno del Estado, Magisterio y FOVI, con objeto de determinar la exactitud de sus cuotas y aportaciones pendientes de cobro, así como la recuperación de cartera al 31 de diciembre de 2017, y que en su conjunto asciende a \$4,327,971,576, mismas que representan el 73 % de su activo total; de este monto existen diferencias detectadas entre los dos sistemas ya sea positivas o negativas por la cantidad de \$ 94,683,255 y que son una de las bases de nuestra opinión desfavorable, las diferencias se deben principalmente a que el Instituto lleva el control de las cuentas por cobrar y los pagos relativo por una parte y el registro contable por otra, en dos sistemas distintos, y que no cumplen con las características del sistema de contabilidad establecidos en el marco conceptual de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al respecto, la entidad a la fecha tiene establecido un cronograma de trabajo para el desarrollo, implementación y puesta en marcha del sistema que cumpla con lo anteriormente mencionado, y de forma adicional trabaja de manera eficiente en la conciliación y presentación armónica de los datos obtenidos por las unidades administrativas encargadas de la gestión de otorgamiento y recuperación de créditos.																																																							
DESPACHO EXTERNO 2017	22 (Salv. 2)	2. Como se señala en la Nota 28, y en cumplimiento con los artículos 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto tiene la obligación de emitir información presupuestaria en cuentas de orden, dichos registros no han sido presentados en el cuerpo del Estado de Situación Financiera. Adicionalmente, el valor registrado en bienes inmuebles no ha sido actualizado con el referente del valor catastral sino que mantienen sus registros a valor histórico, tampoco existe alguna revaluación a fecha reciente que actualice los valores registrados.																																																							
DESPACHO EXTERNO 2017	24 (Salv. 4)	4. Como se muestra en la nota número 8, en los registros de los créditos a largo plazo no existe una separación de la proporción de las cuentas por cobrar que cambian su exigibilidad a un plazo menor.																																																							

DESPACHO EXTERNO 2017	26 (Salv. 6)	6. Como se menciona en la Nota 16, no existe evidencia de la actualización del fondo de pensiones y jubilaciones por el ejercicio 2017 la cual debe de afectarse de manera constante de acuerdo con lo establecido por el art. 39 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que pudiera contener diferencias materiales en la formulación de Estados Financieros, por lo que no nos fue posible validar las cantidades reflejadas en la cuenta de provisiones a largo plazo.																										
DESPACHO EXTERNO 2017	29 (Salv. 9)	9. De conformidad con la Nota 13 existen saldos de naturaleza contraria en la cuenta Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo por una cantidad de \$4,210,575.																										
DESPACHO EXTERNO 2017	30 (Salv. 10)	10. Se tienen saldos deudores en cuentas por pagar (es decir, contrarias a su naturaleza) en la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo, incluso derivado del registro de operaciones de ejercicios anteriores por \$3,188,211 y que se encuentran mencionadas en la Nota 13.																										
DESPACHO EXTERNO 2017	31 (Salv. 11)	11. Por otra parte, de conformidad a la Nota 13, al comparar las cifras que emanan del sistema de control del departamento de Crédito, en el renglón de Cuenta Corriente, en las cuentas contables 1123-0004 y 2119-0003, ISSSTESON Cuenta Corriente y FOVISSSTESON Cuenta Corriente respectivamente, encontramos diferencias al comparar la contra cuenta respectiva por una cantidad total de \$3,184,457																										
DESPACHO EXTERNO 2017	32 (Salv. 12)	12. Existe una diferencia tal y como se muestra en la Nota 22 b a los Estados Financieros, que se considera material entre los saldos integrados de los gastos y otras pérdidas en el Estado de Actividades y los Egresos Presupuestarios por una cantidad de \$151,785,787, originada principalmente por la falta de un sistema que cumpla con los requisitos para los Sistemas de Contabilidad Gubernamental exigidos por los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.																										
DESPACHO EXTERNO 2016	1	ANTIGÜEDAD DE PARTIDAS EN CONCILIACIÓN. Al 31 de diciembre de 2016, se tienen algunas partidas antiguas, las cuales mostramos a continuación: <table><thead><tr><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cheques en tránsito:</td><td></td></tr><tr><td>De 1 a 3 meses</td><td>\$ 5,107,306</td></tr><tr><td>Mayor a 3 meses</td><td>2,826,265</td></tr><tr><td>Sus créditos no correspondidos:</td><td></td></tr><tr><td>De 1 a 3 meses</td><td>866,842</td></tr><tr><td>Mayor a 3 meses</td><td>-</td></tr><tr><td>Depósitos en tránsito:</td><td></td></tr><tr><td>De 1 a 3 meses</td><td>2,110,349</td></tr><tr><td>Mayor a 3 meses</td><td>-</td></tr><tr><td>Nuestros cargos no correspondidos:</td><td></td></tr><tr><td>De 1 a 3 meses</td><td>1,026,571</td></tr><tr><td>Mayor a 3 meses</td><td>-</td></tr></tbody></table>	Concepto	Importe	Cheques en tránsito:		De 1 a 3 meses	\$ 5,107,306	Mayor a 3 meses	2,826,265	Sus créditos no correspondidos:		De 1 a 3 meses	866,842	Mayor a 3 meses	-	Depósitos en tránsito:		De 1 a 3 meses	2,110,349	Mayor a 3 meses	-	Nuestros cargos no correspondidos:		De 1 a 3 meses	1,026,571	Mayor a 3 meses	-
Concepto	Importe																											
Cheques en tránsito:																												
De 1 a 3 meses	\$ 5,107,306																											
Mayor a 3 meses	2,826,265																											
Sus créditos no correspondidos:																												
De 1 a 3 meses	866,842																											
Mayor a 3 meses	-																											
Depósitos en tránsito:																												
De 1 a 3 meses	2,110,349																											
Mayor a 3 meses	-																											
Nuestros cargos no correspondidos:																												
De 1 a 3 meses	1,026,571																											
Mayor a 3 meses	-																											
DESPACHO EXTERNO 2016	2	DIFERENCIA EN PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO, PRENDARIOS Y AUTOMOTRICES. Diferencia en Préstamos a Corto Plazo.- Al 31 de diciembre de 2016, los saldos por cobrar a corto plazo registrados en contabilidad arrojan una diferencia de \$ 3,080,185 de más en registros contables, respecto al saldo reportado por el departamento de crédito. En el siguiente cuadro se muestra la integración de dicha diferencia:																										

		<table><tr><th>Concepto</th><th>Saldo al 31 de diciembre</th></tr><tr><td>Importe en Contabilidad</td><td>\$ 24,505,781</td></tr><tr><td>Importe del Departamento de Crédito</td><td>21,425,596</td></tr><tr><td></td><td>-----</td></tr><tr><td>Diferencia</td><td>\$ 3,080,185</td></tr><tr><td></td><td>=====</td></tr></table>	Concepto	Saldo al 31 de diciembre	Importe en Contabilidad	\$ 24,505,781	Importe del Departamento de Crédito	21,425,596		-----	Diferencia	\$ 3,080,185		=====												
Concepto	Saldo al 31 de diciembre																									
Importe en Contabilidad	\$ 24,505,781																									
Importe del Departamento de Crédito	21,425,596																									

Diferencia	\$ 3,080,185																									
	=====																									
		Diferencia en préstamos prendarios.- Al 31 de diciembre de 2016, los saldos por créditos prendarios registrados en contabilidad arrojan una diferencia de \$ 169,079 de menos en registros contables, respecto al saldo reportado por el departamento de crédito. En el siguiente cuadro se muestra la integración de dicha diferencia: <table><tr><th>Concepto</th><th>Saldo al 31 de diciembre</th></tr><tr><td>Importe en Contabilidad</td><td>\$ 1,380,759</td></tr><tr><td>Importe del Departamento de Crédito</td><td>1,549,838</td></tr><tr><td></td><td>-----</td></tr><tr><td>Diferencia</td><td>\$ (169,079)</td></tr><tr><td></td><td>=====</td></tr></table> Diferencia en préstamos automotrices.- Al 31 de diciembre de 2016, los saldos por préstamos automotrices registrados en contabilidad arrojan una diferencia de \$ 2,321,062 de más en registros contables, respecto al saldo reportado por el departamento de crédito. En el siguiente cuadro se muestra la integración de dicha diferencia: <table><tr><th>Concepto</th><th>Saldo al 31 de diciembre</th></tr><tr><td>Importe en contabilidad</td><td>\$ 11,733,974</td></tr><tr><td>Importe del departamento de crédito</td><td>9,412,912</td></tr><tr><td></td><td>-----</td></tr><tr><td>Diferencia</td><td>\$ 2,321,062</td></tr><tr><td></td><td>=====</td></tr></table>	Concepto	Saldo al 31 de diciembre	Importe en Contabilidad	\$ 1,380,759	Importe del Departamento de Crédito	1,549,838		-----	Diferencia	\$ (169,079)		=====	Concepto	Saldo al 31 de diciembre	Importe en contabilidad	\$ 11,733,974	Importe del departamento de crédito	9,412,912		-----	Diferencia	\$ 2,321,062		=====
Concepto	Saldo al 31 de diciembre																									
Importe en Contabilidad	\$ 1,380,759																									
Importe del Departamento de Crédito	1,549,838																									

Diferencia	\$ (169,079)																									
	=====																									
Concepto	Saldo al 31 de diciembre																									
Importe en contabilidad	\$ 11,733,974																									
Importe del departamento de crédito	9,412,912																									

Diferencia	\$ 2,321,062																									
	=====																									
DESPACHO EXTERNO 2016	3	DIFERENCIA EN CONFIRMACIÓN DE CRÉDITO AUTOMOTRIZ ACTIVO. Derivado del proceso de confirmación de saldos seleccionados por auditoría, con cifras al 31 de diciembre de 2016, se observó la siguiente diferencia, la cual está en proceso de aclaración por parte del Instituto. <table><tr><th>Nombre del deudor</th><th>Saldo ISSSTESON</th><th>Saldo del deudor</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>Paulina Fernandez Escoboza</td><td>\$ 37,112</td><td>47,073</td><td>9,961</td></tr><tr><td></td><td>=====</td><td>=====</td><td>=====</td></tr></table>	Nombre del deudor	Saldo ISSSTESON	Saldo del deudor	Diferencia	Paulina Fernandez Escoboza	\$ 37,112	47,073	9,961		=====	=====	=====												
Nombre del deudor	Saldo ISSSTESON	Saldo del deudor	Diferencia																							
Paulina Fernandez Escoboza	\$ 37,112	47,073	9,961																							
	=====	=====	=====																							
DESPACHO EXTERNO 2016	5	FALTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE DERECHOHABIENTES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS DEL INSTITUTO. A la fecha de emisión de este informe, el departamento créditos hipotecarios del Instituto																								

		no cuenta con el padrón actualizado de los derechohabientes del Instituto, en cuanto a dirección y número de teléfono. Esta situación podría provocar que algunos saldos a ser seleccionados por auditoría no pudieran ser confirmados, al no poder ubicar el domicilio del acreditado.																																																			
DESPACHO EXTERNO 2016	6	DIFERENCIA EN CUENTA CORRIENTE. Al 31de diciembre de 2016, los saldos de la cuenta corriente arrojan una diferencia deudora de \$ 13,411,496, que se integra de la siguiente manera: <table><tr><th>Cuenta</th><th>Concepto</th><th>Saldo al 31 de diciembre de 2016</th></tr><tr><td></td><td>Isssteson Cuenta Corriente</td><td></td></tr><tr><td>1123-00004-00001</td><td>Aportaciones ISSSTESON</td><td>\$ 414,996,076</td></tr><tr><td>1123-00004-00002</td><td>Recuperaciones ISSSTESON</td><td>643,531,403</td></tr><tr><td>1123-00004-00003</td><td>Aportaciones Hospital Chávez</td><td>70,531,993</td></tr><tr><td></td><td></td><td>-----</td></tr><tr><td></td><td></td><td>1,129,059,472</td></tr><tr><td></td><td></td><td>-----</td></tr><tr><td></td><td>Fovisssteson Cuenta Corriente</td><td></td></tr><tr><td>2119-00003-00001</td><td>ISSSTESON Aportación</td><td>404,935,725</td></tr><tr><td>2119-00003-00002</td><td>ISSSTESON Recuperación</td><td>640,180,258</td></tr><tr><td>2119-00003-00003</td><td>Centro Médico Dr. Ignacio Chávez Aportación</td><td>70,531,993</td></tr><tr><td></td><td></td><td>-----</td></tr><tr><td></td><td></td><td>1,115,647,976</td></tr><tr><td></td><td></td><td>-----</td></tr><tr><td></td><td>Diferencia</td><td>\$ 13,411,496</td></tr><tr><td></td><td></td><td>=====</td></tr></table> Adicionalmente no se cuenta con la integración total tanto de los saldos activos como pasivos.	Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2016		Isssteson Cuenta Corriente		1123-00004-00001	Aportaciones ISSSTESON	\$ 414,996,076	1123-00004-00002	Recuperaciones ISSSTESON	643,531,403	1123-00004-00003	Aportaciones Hospital Chávez	70,531,993			-----			1,129,059,472			-----		Fovisssteson Cuenta Corriente		2119-00003-00001	ISSSTESON Aportación	404,935,725	2119-00003-00002	ISSSTESON Recuperación	640,180,258	2119-00003-00003	Centro Médico Dr. Ignacio Chávez Aportación	70,531,993			-----			1,115,647,976			-----		Diferencia	\$ 13,411,496			=====
Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2016																																																			
	Isssteson Cuenta Corriente																																																				
1123-00004-00001	Aportaciones ISSSTESON	\$ 414,996,076																																																			
1123-00004-00002	Recuperaciones ISSSTESON	643,531,403																																																			
1123-00004-00003	Aportaciones Hospital Chávez	70,531,993																																																			

		1,129,059,472																																																			

	Fovisssteson Cuenta Corriente																																																				
2119-00003-00001	ISSSTESON Aportación	404,935,725																																																			
2119-00003-00002	ISSSTESON Recuperación	640,180,258																																																			
2119-00003-00003	Centro Médico Dr. Ignacio Chávez Aportación	70,531,993																																																			

		1,115,647,976																																																			

	Diferencia	\$ 13,411,496																																																			
		=====																																																			
DESPACHO EXTERNO 2016	7	DIFERENCIA EN CUOTAS Y APORTACIONES POR COBRAR A ORGANISMOS Y AYUNTAMIENTOS. Diferencia en saldo de Organismos y Ayuntamientos.- Al 31 de diciembre de 2016, los saldos por cobrar a cargo de los organismos y ayuntamientos registrados en contabilidad, arrojan una diferencia neta de \$ 63,481,412, de menos en registros contables, respecto al saldo reportado por el departamento de ingresos. En el siguiente cuadro se muestra la integración de dicha diferencia: <table><tr><th>Concepto</th><th>Saldo al 31 de diciembre</th></tr><tr><td>Importe en contabilidad</td><td>\$ 1,003,638,019</td></tr><tr><td>Importe del departamento de ingresos</td><td>1,067,119,431</td></tr><tr><td></td><td>-----</td></tr><tr><td>Diferencia</td><td>\$ 63,481,412</td></tr><tr><td></td><td>=====</td></tr></table>	Concepto	Saldo al 31 de diciembre	Importe en contabilidad	\$ 1,003,638,019	Importe del departamento de ingresos	1,067,119,431		-----	Diferencia	\$ 63,481,412		=====																																							
Concepto	Saldo al 31 de diciembre																																																				
Importe en contabilidad	\$ 1,003,638,019																																																				
Importe del departamento de ingresos	1,067,119,431																																																				

Diferencia	\$ 63,481,412																																																				
	=====																																																				

DESPACHO EXTERNO 2016	8	DIFERENCIA EN CUOTAS Y APORTACIONES POR COBRAR AL GOBIERNO DEL ESTADO Y MAGISTERIO. Al 31 de diciembre de 2016, los saldos por cobrar a cargo del gobierno del estado y magisterio registrados en contabilidad, arrojan una diferencia de \$ 68,255,252 de menos en registros contables, respecto al saldo reportado por el departamento de ingresos. En el siguiente cuadro se muestra la integración de dicha diferencia: <table><tr><th>Concepto</th><th>Saldo al 31 de diciembre de 2016</th></tr><tr><td>Importe en contabilidad:</td><td></td></tr><tr><td>Gobierno del Estado</td><td>\$ 485,853,736</td></tr><tr><td>Magisterio</td><td>858,096,657</td></tr><tr><td></td><td>-----</td></tr><tr><td></td><td>1,343,950,393</td></tr><tr><td></td><td>-----</td></tr><tr><td>Importe del departamento de ingresos:</td><td></td></tr><tr><td>Gobierno del Estado</td><td>472,600,092</td></tr><tr><td>Magisterio</td><td>939,605,553</td></tr><tr><td></td><td>-----</td></tr><tr><td></td><td>1,412,205,645</td></tr><tr><td></td><td>-----</td></tr></table> <table><tr><th>Concepto</th><th>Saldo al 31 de diciembre de 2016</th></tr><tr><td>Diferencias:</td><td></td></tr><tr><td>Gobierno del Estado</td><td>\$ 13,253,644</td></tr><tr><td>Magisterio</td><td>(81,508,896)</td></tr><tr><td></td><td>-----</td></tr><tr><td>Diferencia</td><td>\$ (68,255,252)</td></tr><tr><td></td><td>=====</td></tr></table>	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Importe en contabilidad:		Gobierno del Estado	\$ 485,853,736	Magisterio	858,096,657		-----		1,343,950,393		-----	Importe del departamento de ingresos:		Gobierno del Estado	472,600,092	Magisterio	939,605,553		-----		1,412,205,645		-----	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Diferencias:		Gobierno del Estado	\$ 13,253,644	Magisterio	(81,508,896)		-----	Diferencia	\$ (68,255,252)		=====
Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2016																																									
Importe en contabilidad:																																										
Gobierno del Estado	\$ 485,853,736																																									
Magisterio	858,096,657																																									

	1,343,950,393																																									

Importe del departamento de ingresos:																																										
Gobierno del Estado	472,600,092																																									
Magisterio	939,605,553																																									

	1,412,205,645																																									

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2016																																									
Diferencias:																																										
Gobierno del Estado	\$ 13,253,644																																									
Magisterio	(81,508,896)																																									

Diferencia	\$ (68,255,252)																																									
	=====																																									
DESPACHO EXTERNO 2016	9	DIFERENCIAS EN CONFIRMACIÓN DE CUOTAS Y APORTACIONES POR COBRAR AL GOBIERNO DEL ESTADO, ORGANISMOS Y AYUNTAMIENTOS. Derivado del proceso de confirmación de saldos seleccionados por auditoría, con cifras al 31 de diciembre de 2016, se tuvieron las siguientes diferencias, las cuales están en proceso de aclaración por parte de la entidad.																																								

		Entidad	Saldo ISSSTESON (Ingresos)	Saldo Gobierno, Organismo o Ayuntamiento	Diferencia
		Gobierno del Estado	\$ 472,600,092	236,736,549	235,863,543
		Universidad de Sonora	141,822,764	36,976,114	104,846,650
		Municipalidad de Nogales	73,465,823	73,428,358	37,465
		Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	56,237,784	56,073,740	164,044
		Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	44,416,166	44,406,176	9,990
		Instituto Tecnológico Superior de Cananea	14,000,813	14,544,048	(543,235)
		Comisión de Caminos del Estado de Sonora	10,914,162	6,050,736	4,863,426
		Municipio de Navojoa	36,959,383	10,356,321	26,603,062
		Municipio de Caborca	10,380,753	2,273,284	8,107,469
		Municipio de Hermosillo	95,393,979	5,279,399	90,114,580
		Municipio de San Luis Río Colorado	5,902,771	1,574,582	4,328,189
		Municipio de Cd. Obregón	15,649,786	7,909,637	7,740,149
		Instituto Sonorense de Cultura	13,651,568	11,798,622	1,852,946
		Municipio de Nogales	48,957,104	-	48,957,104
		Municipio de Puerto Peñasco	11,901,576	2,370,633	9,530,943
		Instituto Tecnológico de Sonora	38,419,718	-	38,419,718
		Desarrollo Integral de la Familia de Sonora	30,652,005	33,757,630	(3,105,625)
		Escuela de Estudios Científicos y Tecnológico del Estado Sonora	26,110,885	16,827,722	9,283,163
		Total	\$ 1,147,437,132 =====	560,363,551 =====	587,073,581 =====
DESPACHO EXTERNO 2016	10	FALTA DEL CORRECTO REGISTRO DE LOS CREDITOS POR COBRAR A LOS DERECHOHABIENTES. El Instituto otorga créditos hipotecarios, a corto plazo, prendarios, automotrices a los derechohabientes; sin embargo, en el estado de posición financiera, sólo se registra de origen la porción a corto plazo, sin que posteriormente se reclasifique la porción circulante, registrada de inicio a largo plazo.			
DESPACHO EXTERNO 2016	11	FALTA DE CONCILIACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS Y CONTABILIDAD DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES POR COBRAR A ORGANISMOS, AYUNTAMIENTOS, GOBIERNO DEL ESTADO Y MAGISTERIO. A la fecha, no se tiene la conciliación de las cuotas y aportaciones por cobrar a Organismos, Ayuntamientos, Gobierno del Estado y Magisterio, toda vez, que en muchos de los casos, se tienen diferencias relevantes entre los saldos del departamento de ingresos y contabilidad.			
DESPACHO EXTERNO 2016	13	FALTA DE INTEGRACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL SALDO REGISTRADO EN LA CUENTA DEUDORES POR SERVICIOS MÉDICOS ARANCELADOS. Con respecto al saldo registrado en la cuenta 1229 deudores por servicios médicos arancelados, no se cuenta con una integración al 100% de la relación de los deudores que integran este saldo, cuyo monto asciende al 31 de diciembre de 2016 por \$ 125,656,651, por lo que no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que nos permitieran satisfacerlos de su razonabilidad.			

DESPACHO
EXTERNO
2016

14

SALDOS POR COBRAR A ORGANISMOS Y AYUNTAMIENTOS CON PROBLEMAS DE RECUPERACIÓN.

Se tienen saldos por cobrar a organismos y ayuntamientos al mes de diciembre de 2016, con problemas de cobro, dentro de los que destacan principalmente los siguientes y que en suma adeudan, a la fecha antes referida, la cantidad de \$ 313,853,594, cuya integración es la siguiente:

Año	Oomapas Nogales	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Cananea	Servicio Nacional del Empleo	Tribunal Estatel Electoral	Instituto Estatel Electoral	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora
2005	\$ -	-	-	-	-	75,467
2006	-	-	-	-	-	203,173
2007	-	-	-	-	-	12,207
2008	-	-	-	-	-	31,583
2009	-	-	-	-	-	4,974,310
2010	-	-	-	-	-	6,458,401
2011	-	-	623,650	-	-	6,857,595
2012	-	-	1,118,645	-	-	7,186,111
2013	9,248,144	-	1,163,659	1,416,759	105,365	7,007,761
2014	24,151,769	-	1,237,241	3,246,326	15,850,974	7,349,503
2015	17,422,753	10,534,010	1,350,543	4,858,397	15,116,170	8,016,578
2016	22,643,157	3,466,803	1,350,709	4,127,984	7,056,510	8,065,095
Total	\$ 73,465,823 =====	14,000,813 =====	6,844,447 =====	13,649,466 =====	38,129,019 =====	56,237,784 =====

Con base en el análisis de la antigüedad de los saldos al 31 de diciembre de 2016, registrados en el rubro de cuotas y aportaciones por cobrar, observamos la existencia de los siguientes saldos, los cuales, dado su antigüedad confrontan problemas para su recuperación:

		Concepto	Antigüedad	Importe
		Cuotas y aportaciones:		
		Oomapas Nogales (*)	@	\$ 73,465,82
		Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (*)	@	56,237,78
		Ayuntamiento de Nogales (*)	@	48,957,10
		Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Cajeme (*)	@	44,416,16
		Instituto Estatal Electoral (*)	@	38,129,01
		Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Cananea (*)	@	14,000,81
		Tribunal Estatal Electoral (*)	@	13,649,46
		Comisión Estatal del Agua Empalme (*)	@	10,791,10
		Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco (*)	@	7,361,87
		Servicio Nacional del Empleo(*)	@	6,844,44

				313,853,59

		Deudores diversos:		
		Raúl Enrique Romero D.	29/08/2016	8,696,01
		Unidad Jurídica	30/09/2016	2,374,21
		Fideicomiso HBMX	@	243,02
		Carmen Yolanda Ramos Zatarain	@	180,26
		Marketing Medicinal, S.A.	@	109,63
		Luis Fernando Ruibal Coker	@	66,90
		Cecilia Ivette Basaldúa Gómez	@	49,48
		Consumo, S.A. de C.V.	17/08/2016	38,82
		Scandinavian Pharmaceuticals, S.A. de C.V.	31/05/2016	38,68
		Limpson del Noroeste, S. de R.L de C.V.	@	36,37
		Ernesto Castorena Fraire Almacén General	@	31,30
		General de Seguros, S.A.	@	29,79

			Concepto	Antigüedad	Importe	
			José Ángel Hurtado Guzmán	@	24,750	
			Mario Alfonso Benítez Mexia	@	24,390	
			Radio Sonora, S.A.	@	24,000	
			Manuel Alberto López Acuña	@	21,000	
			Comercializadora Sanitaria, S.A.	@	17,634	
			Eduardo Gabriel del Campo	@	16,920	
			Fernando Lara Castro	@	14,500	
			Mario Alberto Rendón Moreno	@	14,326	
			Hugo Heriberto Pesqueira Caballero	@	14,000	
			Alba Concepción Rodríguez Soria	@	13,330	
			Omar Alejandro Romero Salas	31/08/2016	12,150	
			Aarón Ignacio Urquijo	@	12,131	
			Mario Padilla Chacón	24/06/2016	12,000	
			Amador Bustamante Gastélum	@	11,136	
			Guadalupe Mendivil Morales	20/07/2016	11,039	
			Axa Seguros, S.A.	@	\$ 10,883	
			Nissauto Sonora, S.A. de C.V.	@	10,000	
			Héctor Eduardo García Molina	@	9,330	
			Humberto Félix Mendivil	31/08/2016	8,512	
			José Gutiérrez Galaz	@	8,242	
			Prestaciones Finmarth, S.A. de C.V.	17/08/2016	6,936	
			Jorge Alberto Baca Chávez	31/08/2016	6,891	
			Agustín Rivas León	24/06/2016	6,050	
			Joel Flores Murillo	@	6,018	
			José Juan Velázquez Serrano	24/06/2016	6,000	
			José Luis Amparo González Dr.	@	5,400	
			Luis Antonio Villanueva Vejar	16/02/2016	5,204	
			Ramón Ángel Flores Robles	@	4,500	
			Súper Farmacia León, S.A. de C.V.	@	4,312	
			Pago Indebido en Nóminas	@	4,122	
			Marco A. Luna Espindola	31/08/2016	2,808	
			Fco. Enrique Félix Valdez	@	2,704	
			Adelina López Félix	@	2,516	
			Jesús Alonso Hernández Rosales	@	2,500	
			Antonio Feria Franklin	29/08/2016	2,369	
			Carlos Hernández Figueroa	@	2,090	
			Raquelina Calderón Bustamante	@	2,042	
			Ma. de Jesús Durazo Durazo	@	1,968	

		<table> <tr> <th>Concepto</th><th>Antigüedad</th><th>Importe</th></tr> <tr><td>Juan Alberto López González</td><td>30/08/2016</td><td>1,881</td></tr> <tr><td>COBACH</td><td>@</td><td>1,848</td></tr> <tr><td>Miguel Edgardo Martínez Morales</td><td>@</td><td>1,648</td></tr> <tr><td>Alan Jonathan Oropeza Valdez</td><td>@</td><td>1,605</td></tr> <tr><td>Rubén Ibarra Méndez</td><td>01/10/2016</td><td>1,500</td></tr> <tr><td>Manufacturas Vasa, S.A. de C.V.</td><td>30/08/2016</td><td>1,498</td></tr> <tr><td>KFTA Desarrollos Constructivos, S.A. de C.V.</td><td>30/08/2016</td><td>1,452</td></tr> <tr><td>Lourdes Valenzuela Álvarez</td><td>29/04/2016</td><td>1,392</td></tr> <tr><td>Pánfilo López Pérez</td><td>29/08/2016</td><td>1,335</td></tr> <tr><td>María Irene Espinoza Flores</td><td>31/08/2016</td><td>1,329</td></tr> <tr><td>FMM Administradora</td><td>16/02/2016</td><td>1,317</td></tr> <tr><td>Ofelia Carolina Fong García</td><td>@</td><td>\$ 1,111</td></tr> <tr><td>Andrés Chávez Aguilar</td><td>@</td><td>1,014</td></tr> <tr><td>Aurea Vega Lizárraga</td><td>@</td><td>1,000</td></tr> <tr><td>Dr. Héctor Ramírez Ortíz</td><td>@</td><td>1,000</td></tr> <tr><td>María de Lourdes Sánchez Perales</td><td>@</td><td>940</td></tr> <tr><td>Unicredix</td><td>16/02/2016</td><td>684</td></tr> <tr><td>Guillermo René Villa Lara</td><td>30/06/2016</td><td>680</td></tr> <tr><td>Elsa Lorenia Torres Romero</td><td>@</td><td>508</td></tr> <tr><td>Tu Lanita Rápida, S.A. de C.V.</td><td>@</td><td>455</td></tr> <tr><td>Luis José M. Montaña Sánchez</td><td>@</td><td>332</td></tr> <tr><td>Distribuidora Internacional de Medicina y Equipo Médico, S.A. de C.V.</td><td>@</td><td>323</td></tr> <tr><td>Dulce Guadalupe López García</td><td>@</td><td>300</td></tr> <tr><td>Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica, S.A.</td><td>31/07/2016</td><td>190</td></tr> <tr><td>Alan Guillermo Cuevas Ortega</td><td>@</td><td>150</td></tr> <tr><td>Claudia Irazema Miranda Márquez</td><td>@</td><td>129</td></tr> <tr><td>Susana Magdaleno Montes</td><td>31/08/2016</td><td>122</td></tr> <tr><td>Carlos Medellín Rivas</td><td>@</td><td>92</td></tr> <tr><td>Luis Guillermo Irigoyen Contreras</td><td>@</td><td>90</td></tr> <tr><td>Ramón Iván Villa Franco</td><td>31/03/2016</td><td>35</td></tr> <tr><td>Roberto Rodríguez Lozano</td><td>29/02/2016</td><td>10</td></tr> <tr><td>Biosistemas y Seguridad Privada, S.A. de C.V.</td><td>@</td><td>9</td></tr> <tr><td>Fernando Cota Ochoa</td><td>@</td><td>3</td></tr> <tr><td>Total</td><td></td><td>\$ 12,285,210</td></tr> </table> @ = Saldos que provienen de años anteriores (*) Saldos al 31 de diciembre de 2016, del departamento de ingresos.	Concepto	Antigüedad	Importe	Juan Alberto López González	30/08/2016	1,881	COBACH	@	1,848	Miguel Edgardo Martínez Morales	@	1,648	Alan Jonathan Oropeza Valdez	@	1,605	Rubén Ibarra Méndez	01/10/2016	1,500	Manufacturas Vasa, S.A. de C.V.	30/08/2016	1,498	KFTA Desarrollos Constructivos, S.A. de C.V.	30/08/2016	1,452	Lourdes Valenzuela Álvarez	29/04/2016	1,392	Pánfilo López Pérez	29/08/2016	1,335	María Irene Espinoza Flores	31/08/2016	1,329	FMM Administradora	16/02/2016	1,317	Ofelia Carolina Fong García	@	\$ 1,111	Andrés Chávez Aguilar	@	1,014	Aurea Vega Lizárraga	@	1,000	Dr. Héctor Ramírez Ortíz	@	1,000	María de Lourdes Sánchez Perales	@	940	Unicredix	16/02/2016	684	Guillermo René Villa Lara	30/06/2016	680	Elsa Lorenia Torres Romero	@	508	Tu Lanita Rápida, S.A. de C.V.	@	455	Luis José M. Montaña Sánchez	@	332	Distribuidora Internacional de Medicina y Equipo Médico, S.A. de C.V.	@	323	Dulce Guadalupe López García	@	300	Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica, S.A.	31/07/2016	190	Alan Guillermo Cuevas Ortega	@	150	Claudia Irazema Miranda Márquez	@	129	Susana Magdaleno Montes	31/08/2016	122	Carlos Medellín Rivas	@	92	Luis Guillermo Irigoyen Contreras	@	90	Ramón Iván Villa Franco	31/03/2016	35	Roberto Rodríguez Lozano	29/02/2016	10	Biosistemas y Seguridad Privada, S.A. de C.V.	@	9	Fernando Cota Ochoa	@	3	Total		\$ 12,285,210
Concepto	Antigüedad	Importe																																																																																																									
Juan Alberto López González	30/08/2016	1,881																																																																																																									
COBACH	@	1,848																																																																																																									
Miguel Edgardo Martínez Morales	@	1,648																																																																																																									
Alan Jonathan Oropeza Valdez	@	1,605																																																																																																									
Rubén Ibarra Méndez	01/10/2016	1,500																																																																																																									
Manufacturas Vasa, S.A. de C.V.	30/08/2016	1,498																																																																																																									
KFTA Desarrollos Constructivos, S.A. de C.V.	30/08/2016	1,452																																																																																																									
Lourdes Valenzuela Álvarez	29/04/2016	1,392																																																																																																									
Pánfilo López Pérez	29/08/2016	1,335																																																																																																									
María Irene Espinoza Flores	31/08/2016	1,329																																																																																																									
FMM Administradora	16/02/2016	1,317																																																																																																									
Ofelia Carolina Fong García	@	\$ 1,111																																																																																																									
Andrés Chávez Aguilar	@	1,014																																																																																																									
Aurea Vega Lizárraga	@	1,000																																																																																																									
Dr. Héctor Ramírez Ortíz	@	1,000																																																																																																									
María de Lourdes Sánchez Perales	@	940																																																																																																									
Unicredix	16/02/2016	684																																																																																																									
Guillermo René Villa Lara	30/06/2016	680																																																																																																									
Elsa Lorenia Torres Romero	@	508																																																																																																									
Tu Lanita Rápida, S.A. de C.V.	@	455																																																																																																									
Luis José M. Montaña Sánchez	@	332																																																																																																									
Distribuidora Internacional de Medicina y Equipo Médico, S.A. de C.V.	@	323																																																																																																									
Dulce Guadalupe López García	@	300																																																																																																									
Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica, S.A.	31/07/2016	190																																																																																																									
Alan Guillermo Cuevas Ortega	@	150																																																																																																									
Claudia Irazema Miranda Márquez	@	129																																																																																																									
Susana Magdaleno Montes	31/08/2016	122																																																																																																									
Carlos Medellín Rivas	@	92																																																																																																									
Luis Guillermo Irigoyen Contreras	@	90																																																																																																									
Ramón Iván Villa Franco	31/03/2016	35																																																																																																									
Roberto Rodríguez Lozano	29/02/2016	10																																																																																																									
Biosistemas y Seguridad Privada, S.A. de C.V.	@	9																																																																																																									
Fernando Cota Ochoa	@	3																																																																																																									
Total		\$ 12,285,210																																																																																																									
DESPACHO EXTERNO 2016	15	EXISTE RETRASO EN LA RECUPERACIÓN DE ADEUDOS POR CONCEPTO DE SERVICIO MÉDICO ARANCELADO A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LA SECCIÓN 54 DEL S.N.T.E.. Derivado del análisis efectuado y con base en la información que muestran los registros contables, se puede observar un retraso en la recuperación de los adeudos por este concepto, a cargo del Gobierno del Estado y de la Sección 54 del S.N.T.E.. Al 31 de diciembre de 2016, el saldo por cobrar en conjunto asciende a \$ 125,656,651, cuya integración es la siguiente: <table> <tr> <th>Cuenta</th><th>Concepto</th><th>Saldo al 31 de diciembre de 2016</th></tr> <tr> <td>1229-00001-00001</td><td>Acreditados de Gobierno y Organismos Afiliados</td><td>\$ 92,428,747</td></tr> <tr> <td>1229-00001-00002</td><td>Acreditados de Fideicomiso Sección 54 del S.N.T.E.</td><td>33,227,904</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td>\$ 125,656,651</td></tr> </table>	Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2016	1229-00001-00001	Acreditados de Gobierno y Organismos Afiliados	\$ 92,428,747	1229-00001-00002	Acreditados de Fideicomiso Sección 54 del S.N.T.E.	33,227,904			\$ 125,656,651																																																																																													
Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2016																																																																																																									
1229-00001-00001	Acreditados de Gobierno y Organismos Afiliados	\$ 92,428,747																																																																																																									
1229-00001-00002	Acreditados de Fideicomiso Sección 54 del S.N.T.E.	33,227,904																																																																																																									
		\$ 125,656,651																																																																																																									

DESPACHO EXTERNO 2016	16	SALDOS CONTRARIOS REGISTRADOS EN INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO Y DEUDORES DIVERSOS. Se tienen saldos acreedores registrados en la cuenta de ingresos por recuperar a corto plazo y deudores diversos, por un monto de \$ 303,247,230 \$ 41,470 respectivamente, que dada la naturaleza de dichos saldos, se encuentran en proceso de depuración y/o aplicación. En el siguiente cuadro se muestra su integración:																																																																																																																																																						
		<table><tr><th>Cuenta</th><th>Concepto</th><th>Antigüedad</th><th>Importe</th></tr><tr><td>1124-00001-00001-00011</td><td>A. Fondo de Pensiones</td><td>30/09/2016</td><td>\$(166,974,575)</td></tr><tr><td>1124-00002-00068-00009</td><td>A. Servicio Médico</td><td>30/09/2016</td><td>(20,230,454)</td></tr><tr><td>1124-00001-00001-00003</td><td>C. Fondo de Pensiones</td><td>30/09/2016</td><td>(17,094,539)</td></tr><tr><td>1124-00001-00002-00003</td><td>C. Fondo de Pensiones</td><td>29/09/2016</td><td>(7,473,894)</td></tr><tr><td>1124-00002-00077-00000</td><td>Coactores</td><td>31/12/2016</td><td>(6,835,188)</td></tr><tr><td>1124-00001-00002-00011</td><td>A. Fondo de Pensiones</td><td>29/09/2016</td><td>(6,032,212)</td></tr><tr><td>1124-00001-00001-00009</td><td>A. Servicio Médico</td><td>30/09/2016</td><td>(5,825,097)</td></tr><tr><td>1124-00002-00011-00009</td><td>A. Servicio Médico</td><td>30/09/2016</td><td>(4,973,532)</td></tr><tr><td>1124-00002-00078-00011</td><td>A. Fondo de Pensiones</td><td>29/09/2016</td><td>(4,311,712)</td></tr><tr><td>1124-00003-00003-00011</td><td>A. Fondo de Pensiones</td><td>30/09/2016</td><td>(3,895,576)</td></tr><tr><td>1124-00002-00011-00001</td><td>C. Servicio Médico</td><td>30/09/2016</td><td>(3,154,522)</td></tr><tr><td>1124-00002-00008-00009</td><td>A. Servicio Médico</td><td>30/09/2016</td><td>(2,948,013)</td></tr><tr><td>1124-00002-00008-00011</td><td>A. Fondo de Pensiones</td><td>30/09/2016</td><td>(2,596,212)</td></tr><tr><td>1124-00002-00078-00003</td><td>C. Fondo de Pensiones</td><td>29/09/2016</td><td>(2,536,302)</td></tr><tr><td>1124-00002-00004-00009</td><td>A. Servicio Médico</td><td>30/09/2016</td><td>(2,157,623)</td></tr><tr><td>1124-00002-00008-00003</td><td>C. Fondo de Pensiones</td><td>30/09/2016</td><td>(2,144,304)</td></tr><tr><td>1124-00002-00004-00001</td><td>C. Servicio Médico</td><td>30/09/2016</td><td>(1,927,771)</td></tr><tr><td>1124-00002-00051-00009</td><td>A. Servicio Médico</td><td>30/09/2016</td><td>(1,590,926)</td></tr><tr><td>1124-00003-00028-00011</td><td>A. Fondo de Pensiones</td><td>30/09/2016</td><td>(1,349,596)</td></tr><tr><td>1124-00002-00008-00017</td><td>A. Pensión Mínima</td><td>31/08/2016</td><td>(1,178,294)</td></tr><tr><td>1124-00002-00051-00001</td><td>C. Servicio Médico</td><td>30/09/2016</td><td>(1,134,539)</td></tr><tr><td>1124-00002-00041-00011</td><td>A. Fondo de Pensiones</td><td>29/09/2016</td><td>(1,034,685)</td></tr><tr><td>1124-00003-00048-00011</td><td>A. Fondo de Pensiones</td><td>30/09/2016</td><td>(977,671)</td></tr><tr><td>1124-00002-00070-00003</td><td>C. Fondo de Pensiones</td><td>30/09/2016</td><td>(964,284)</td></tr><tr><td>1124-00002-00011-00011</td><td>A. Fondo de Pensiones</td><td>29/09/2016</td><td>(919,952)</td></tr><tr><td>1124-00002-00070-00011</td><td>A. Fondo de Pensiones</td><td>30/09/2016</td><td>(868,496)</td></tr><tr><td>1124-00002-00070-00009</td><td>A. Servicio Médico</td><td>30/09/2016</td><td>(814,201)</td></tr><tr><td>1124-00003-00040-00011</td><td>A. Fondo de Pensiones</td><td>30/09/2016</td><td>(813,790)</td></tr><tr><td>1124-00002-00003-00016</td><td>A. Gastos de Administración</td><td>30/09/2016</td><td>(810,265)</td></tr><tr><td>1124-00002-00003-00021</td><td>A. Enfermedades Preexistentes</td><td>30/09/2016</td><td>(803,259)</td></tr><tr><td>1124-00002-00008-00016</td><td>A. Gastos de Administración</td><td>30/09/2016</td><td>(737,716)</td></tr><tr><td>1124-00003-00017-00011</td><td>A. Fondo de Pensiones</td><td>30/09/2016</td><td>(705,940)</td></tr><tr><td>1124-00002-00023-00011</td><td>A. Fondo de Pensiones</td><td>30/09/2016</td><td>(682,081)</td></tr><tr><td>1124-00002-00068-00016</td><td>A. Gastos de Administración</td><td>30/09/2016</td><td>(677,856)</td></tr><tr><td>1124-00002-00011-00003</td><td>C. Fondo de Pensiones</td><td>29/09/2016</td><td>(625,172)</td></tr><tr><td>1124-00003-00041-00003</td><td>C. Fondo de Pensiones</td><td>30/09/2016</td><td>(597,210)</td></tr><tr><td>1124-00002-00011-00016</td><td>A. Gastos de Administración</td><td>30/09/2016</td><td>(577,584)</td></tr></table>	Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe	1124-00001-00001-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	\$(166,974,575)	1124-00002-00068-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(20,230,454)	1124-00001-00001-00003	C. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(17,094,539)	1124-00001-00002-00003	C. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(7,473,894)	1124-00002-00077-00000	Coactores	31/12/2016	(6,835,188)	1124-00001-00002-00011	A. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(6,032,212)	1124-00001-00001-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(5,825,097)	1124-00002-00011-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(4,973,532)	1124-00002-00078-00011	A. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(4,311,712)	1124-00003-00003-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(3,895,576)	1124-00002-00011-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(3,154,522)	1124-00002-00008-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(2,948,013)	1124-00002-00008-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(2,596,212)	1124-00002-00078-00003	C. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(2,536,302)	1124-00002-00004-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(2,157,623)	1124-00002-00008-00003	C. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(2,144,304)	1124-00002-00004-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(1,927,771)	1124-00002-00051-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(1,590,926)	1124-00003-00028-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(1,349,596)	1124-00002-00008-00017	A. Pensión Mínima	31/08/2016	(1,178,294)	1124-00002-00051-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(1,134,539)	1124-00002-00041-00011	A. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(1,034,685)	1124-00003-00048-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(977,671)	1124-00002-00070-00003	C. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(964,284)	1124-00002-00011-00011	A. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(919,952)	1124-00002-00070-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(868,496)	1124-00002-00070-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(814,201)	1124-00003-00040-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(813,790)	1124-00002-00003-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(810,265)	1124-00002-00003-00021	A. Enfermedades Preexistentes	30/09/2016	(803,259)	1124-00002-00008-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(737,716)	1124-00003-00017-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(705,940)	1124-00002-00023-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(682,081)	1124-00002-00068-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(677,856)	1124-00002-00011-00003	C. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(625,172)	1124-00003-00041-00003	C. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(597,210)	1124-00002-00011-00016	A. Gastos de Administración
Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe																																																																																																																																																					
1124-00001-00001-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	\$(166,974,575)																																																																																																																																																					
1124-00002-00068-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(20,230,454)																																																																																																																																																					
1124-00001-00001-00003	C. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(17,094,539)																																																																																																																																																					
1124-00001-00002-00003	C. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(7,473,894)																																																																																																																																																					
1124-00002-00077-00000	Coactores	31/12/2016	(6,835,188)																																																																																																																																																					
1124-00001-00002-00011	A. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(6,032,212)																																																																																																																																																					
1124-00001-00001-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(5,825,097)																																																																																																																																																					
1124-00002-00011-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(4,973,532)																																																																																																																																																					
1124-00002-00078-00011	A. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(4,311,712)																																																																																																																																																					
1124-00003-00003-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(3,895,576)																																																																																																																																																					
1124-00002-00011-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(3,154,522)																																																																																																																																																					
1124-00002-00008-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(2,948,013)																																																																																																																																																					
1124-00002-00008-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(2,596,212)																																																																																																																																																					
1124-00002-00078-00003	C. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(2,536,302)																																																																																																																																																					
1124-00002-00004-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(2,157,623)																																																																																																																																																					
1124-00002-00008-00003	C. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(2,144,304)																																																																																																																																																					
1124-00002-00004-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(1,927,771)																																																																																																																																																					
1124-00002-00051-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(1,590,926)																																																																																																																																																					
1124-00003-00028-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(1,349,596)																																																																																																																																																					
1124-00002-00008-00017	A. Pensión Mínima	31/08/2016	(1,178,294)																																																																																																																																																					
1124-00002-00051-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(1,134,539)																																																																																																																																																					
1124-00002-00041-00011	A. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(1,034,685)																																																																																																																																																					
1124-00003-00048-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(977,671)																																																																																																																																																					
1124-00002-00070-00003	C. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(964,284)																																																																																																																																																					
1124-00002-00011-00011	A. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(919,952)																																																																																																																																																					
1124-00002-00070-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(868,496)																																																																																																																																																					
1124-00002-00070-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(814,201)																																																																																																																																																					
1124-00003-00040-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(813,790)																																																																																																																																																					
1124-00002-00003-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(810,265)																																																																																																																																																					
1124-00002-00003-00021	A. Enfermedades Preexistentes	30/09/2016	(803,259)																																																																																																																																																					
1124-00002-00008-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(737,716)																																																																																																																																																					
1124-00003-00017-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(705,940)																																																																																																																																																					
1124-00002-00023-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(682,081)																																																																																																																																																					
1124-00002-00068-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(677,856)																																																																																																																																																					
1124-00002-00011-00003	C. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(625,172)																																																																																																																																																					
1124-00003-00041-00003	C. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(597,210)																																																																																																																																																					
1124-00002-00011-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(577,584)																																																																																																																																																					

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
1124-00002-00011-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	\$ (554,453)
1124-00002-00070-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(530,356)
1124-00002-00008-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(505,361)
1124-00003-00040-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(496,959)
1124-00003-00056-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(436,174)
1124-00002-00009-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(427,663)
1124-00002-00003-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(426,070)
1124-00002-00009-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(402,668)
1124-00002-00023-00003	C. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(401,224)
1124-00002-00011-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(392,524)
1124-00002-00004-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(350,504)
1124-00002-00011-00021	A. Enfermedades Preexistentes	30/09/2016	(347,891)
1124-00003-00032-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(337,523)
1124-00002-00051-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(332,320)
1124-00002-00068-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	30/09/2016	(326,041)
1124-00002-00003-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(324,109)
1124-00002-00033-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(304,844)
1124-00003-00025-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(301,574)
1124-00002-00023-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(295,681)
1124-00002-00027-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(289,808)
1124-00002-00011-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	30/09/2016	(287,730)
1124-00002-00008-00005	C. Préstamos Prendarios	29/08/2016	(278,763)
1124-00002-00008-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	30/09/2016	(278,067)
1124-00002-00004-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(261,361)
1124-00002-00051-00021	A. Enfermedades Preexistentes	30/09/2016	(255,764)
1124-00002-00009-00003	C. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(251,299)
1124-00002-00033-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(247,127)
1124-00002-00004-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	30/09/2016	(237,296)
1124-00003-00019-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(232,819)
1124-00002-00004-00021	A. Enfermedades Preexistentes	30/09/2016	(231,099)
1124-00002-00023-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(220,665)
1124-00002-00002-00021	A. Enfermedades Preexistentes	29/09/2016	(220,364)
1124-00002-00008-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	29/08/2016	(220,028)
1124-00002-00068-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	30/09/2016	(217,155)
1124-00002-00068-00013	A. Préstamo Prendario	30/09/2016	(217,155)
1124-00002-00003-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	30/09/2016	(213,032)
1124-00002-00003-00005	C. Préstamos Prendarios	30/09/2016	(213,032)
1124-00002-00051-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(206,280)
1124-00003-00026-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(198,236)

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
1124-00003-00015-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	\$ (197,352)
1124-00002-00011-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	30/09/2016	(196,262)
1124-00002-00012-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(188,941)
1124-00003-00002-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(187,215)
1124-00002-00038-00021	A. Enfermedades Preexistentes	30/09/2016	(180,563)
1124-00002-00003-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	30/09/2016	(180,216)
1124-00002-00033-00003	C. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(179,320)
1124-00001-00002-00037	T. Intereses Moratorios	30/08/2016	(178,158)
1124-00002-00054-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(175,948)
1124-00002-00004-00005	C. Préstamos Prendarios	30/09/2016	(175,252)
1124-00002-00004-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	30/09/2016	(175,252)
1124-00003-00040-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(174,899)
1124-00002-00012-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(172,319)
1124-00002-00003-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	30/09/2016	(162,052)
1124-00002-00003-00013	A. Préstamo Prendario	30/09/2016	(162,052)
1124-00002-00052-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(156,897)
1124-00002-00011-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(153,809)
1124-00002-00009-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(153,403)
1124-00002-00008-00013	A. Préstamo Prendario	18/08/2016	(147,629)
1124-00002-00008-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	30/09/2016	(146,933)
1124-00003-00035-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(143,487)
1124-00002-00004-00037	T. Intereses Moratorios	19/05/2016	(142,147)
1124-00002-00008-00008	C. Sis. Int. de Serv. Med.	29/08/2016	(141,499)
1124-00002-00049-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(132,998)
1124-00002-00051-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(132,928)
1124-00002-00004-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	30/09/2016	(130,680)
1124-00002-00004-00013	A. Préstamo Prendario	30/09/2016	(130,680)
1124-00002-00045-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(130,532)
1124-00003-00045-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(130,056)
1124-00002-00003-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(129,641)
1124-00002-00070-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(127,720)
1124-00003-00047-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(121,532)
1124-00002-00038-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(121,368)
1124-00002-00008-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(117,546)
1124-00003-00039-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(115,287)
1124-00003-00054-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(111,248)
1124-00002-00068-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(108,457)
1124-00002-00004-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(104,544)
1124-00002-00054-00003	C. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(103,499)

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
1124-00002-00023-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	\$ (100,306)
1124-00002-00033-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(98,626)
1124-00002-00038-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(97,781)
1124-00002-00070-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(96,428)
1124-00002-00023-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	30/09/2016	(94,993)
1124-00002-00032-00021	A. Enfermedades Preexistentes	23/09/2016	(90,487)
1124-00001-00001-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	28/09/2016	(88,896)
1124-00002-00004-00008	C. Sis. Int. de Serv. Med.	30/09/2016	(88,699)
1124-00002-00003-00008	C. Sis. Int. de Serv. Med.	30/09/2016	(86,047)
1124-00002-00068-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	30/09/2016	(85,980)
1124-00002-00068-00005	C. Préstamos Prendarios	30/09/2016	(85,980)
1124-00002-00027-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(82,262)
1124-00003-00066-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(81,425)
1124-00002-00043-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(81,363)
1124-00002-00054-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(77,623)
1124-00002-00011-00008	C. Sis. Int. de Serv. Med.	30/09/2016	(75,698)
1124-00002-00038-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	30/09/2016	(75,671)
1124-00002-00018-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(74,900)
1124-00002-00038-00003	C. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(71,393)
1124-00003-00029-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	30/09/2016	(70,615)
1124-00002-00015-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(70,598)
1124-00003-00016-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(69,408)
1124-00002-00017-00000	Comisión para el Desarrollo Económico	31/12/2016	(65,827)
1124-00003-00059-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(64,892)
1124-00003-00049-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(62,440)
1124-00002-00050-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(57,670)
1124-00002-00054-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(56,924)
1124-00002-00018-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(54,936)
1124-00003-00052-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(54,633)
1124-00002-00051-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(53,171)
1124-00002-00015-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(52,779)
1124-00002-00018-00021	A. Enfermedades Preexistentes	30/09/2016	(52,628)
1124-00002-00012-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(52,446)
1124-00002-00036-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(51,728)
1124-00002-00070-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(51,088)
1124-00002-00079-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(49,146)
1124-00002-00033-00017	A. Pensión Mínima	15/07/2016	(48,969)
1124-00003-00037-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(48,542)
1124-00002-00002-00001	C. Servicio Médico	23/09/2016	(48,394)

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
1124-00002-00070-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	30/09/2016	\$ (48,214)
1124-00002-00070-00005	C. Préstamos Prendarios	30/09/2016	(48,214)
1124-00003-00040-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(47,700)
1124-00001-00001-00029	R. Prendario Autos	28/09/2016	(47,049)
1124-00003-00020-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(46,111)
1124-00002-00065-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(45,569)
1124-00002-00054-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	30/09/2016	(45,280)
1124-00003-00051-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(44,271)
1124-00002-00072-00011	A. Fondo de Pensiones	21/09/2016	(42,971)
1124-00002-00011-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	30/09/2016	(41,653)
1124-00002-00023-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(40,122)
1124-00002-00023-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(40,122)
1124-00003-00022-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(39,807)
1124-00002-00038-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(38,904)
1124-00002-00009-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(37,885)
1124-00002-00009-00021	A. Enfermedades Preexistentes	30/09/2016	(37,613)
1124-00003-00004-00011	A. Fondo de Pensiones	30/06/2016	(37,057)
1124-00002-00034-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(34,475)
1124-00002-00072-00009	A. Servicio Médico	21/09/2016	(33,466)
1124-00002-00052-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	23/09/2016	(33,348)
1124-00002-00033-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(33,160)
1124-00003-00023-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(32,626)
1124-00002-00003-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	30/09/2016	(32,409)
1124-00003-00040-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(31,972)
1124-00003-00040-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(31,800)
1124-00002-00012-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(31,087)
1124-00003-00057-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(30,937)
1124-00002-00008-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	30/09/2016	(29,387)
1124-00002-00039-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(29,363)
1124-00002-00027-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(29,209)
1124-00002-00079-00003	C. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(28,910)
1124-00002-00015-00021	A. Enfermedades Preexistentes	30/09/2016	(28,238)
1124-00002-00008-00023	R. Desc. Prest. Prendario	29/08/2016	(27,865)
1124-00003-00053-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(27,673)
1124-00002-00068-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	30/09/2016	(27,112)
1124-00002-00034-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(27,020)
1124-00002-00065-00003	C. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(26,805)
1124-00003-00055-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(26,729)
1124-00003-00005-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(26,725)

			Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
			1124-00002-00004-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	30/09/2016	\$ (26,136)
			1124-00002-00054-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(25,875)
			1124-00002-00070-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	30/09/2016	(25,544)
			1124-00002-00070-00013	A. Préstamo Prendario	30/09/2016	(25,544)
			1124-00002-00009-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(25,296)
			1124-00002-00072-00003	C. Fondo de Pensiones	21/09/2016	(25,277)
			1124-00002-00009-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(25,257)
			1124-00002-00018-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(24,971)
			1124-00002-00045-00011	A. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(24,302)
			1124-00002-00065-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	30/09/2016	(23,594)
			1124-00003-00002-00003	C. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(23,368)
			1124-00002-00002-00016	A. Gastos de Administración	23/09/2016	(23,052)
			1124-00001-00001-00037	T. Intereses Moratorios	30/06/2016	(23,045)
			1124-00003-00058-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(22,403)
			1124-00002-00079-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(21,746)
			1124-00002-00068-00008	C. Sis. Int. de Serv. Med.	30/09/2016	(21,364)
			1124-00002-00012-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(20,978)
			1124-00002-00002-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(20,825)
			1124-00002-00015-00011	A. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(20,599)
			1124-00004-00044-00000	Universidad de La Sierra	30/12/2016	(20,505)
			1124-00002-00070-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(20,435)
			1124-00002-00023-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	30/09/2016	(20,061)
			1124-00002-00023-00013	A. Préstamo Prendario	30/09/2016	(20,061)
			1124-00002-00023-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	30/09/2016	(20,061)
			1124-00002-00023-00005	C. Préstamos Prendarios	30/09/2016	(20,061)
			1124-00003-00033-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(19,887)
			1124-00002-00003-00023	R. Desc. Prest. Prendario	30/09/2016	(19,759)
			1124-00003-00044-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(19,266)
			1124-00002-00068-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(19,153)
			1124-00002-00072-00001	C. Servicio Médico	21/09/2016	(18,284)
			1124-00002-00033-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(17,932)
			1124-00002-00033-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(17,932)
			1124-00002-00038-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(17,848)
			1124-00003-00064-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(17,087)
			1124-00003-00065-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(17,053)
			1124-00002-00023-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(16,049)
			1124-00002-00079-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(15,900)
			1124-00002-00034-00003	C. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(15,894)
			1124-00003-00043-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(15,789)

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
1124-00003-00011-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	\$ (15,759)
1124-00003-00007-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(15,450)
1124-00002-00065-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(14,743)
1124-00002-00011-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	30/09/2016	(14,518)
1124-00003-00021-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(14,381)
1124-00002-00045-00003	C. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(14,295)
1124-00002-00015-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	30/09/2016	(14,048)
1124-00002-00002-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	23/09/2016	(13,626)
1124-00003-00047-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(13,293)
1124-00002-00008-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(13,128)
1124-00002-00026-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	23/09/2016	(12,925)
1124-00002-00070-00021	A. Enfermedades Preexistentes	30/09/2016	(12,705)
1124-00003-00041-00037	T. Intereses Moratorios	29/08/2016	(12,384)
1124-00002-00011-00017	A. Pensión Mínima	31/05/2016	(12,003)
1124-00002-00037-00001	C. Servicio Médico	23/09/2016	(11,747)
1124-00002-00006-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(11,678)
1124-00002-00010-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(11,631)
1124-00002-00054-00021	A. Enfermedades Preexistentes	30/09/2016	(11,335)
1124-00002-00038-00008	C. Sis. Int. de Serv. Med.	30/09/2016	(11,294)
1124-00002-00037-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(11,234)
1124-00002-00011-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(11,228)
1124-00003-00002-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	12/07/2016	(11,107)
1124-00002-00072-00021	A. Enfermedades Preexistentes	06/09/2016	(10,915)
1124-00002-00048-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	23/09/2016	(10,576)
1124-00002-00011-00005	C. Préstamos Prendarios	11/07/2016	(10,503)
1124-00002-00054-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(10,350)
1124-00002-00054-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(10,350)
1124-00002-00009-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(10,102)
1124-00002-00015-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(10,056)
1124-00002-00018-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(9,988)
1124-00002-00018-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(9,988)
1124-00002-00044-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(9,884)
1124-00002-00015-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(9,596)
1124-00002-00032-00011	A. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(9,402)
1124-00002-00002-00010	A. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(9,221)
1124-00002-00002-00002	C. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(9,221)
1124-00003-00050-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(9,039)
1124-00002-00033-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	30/09/2016	(8,966)
1124-00002-00033-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	30/09/2016	(8,966)

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
1124-00002-00003-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	\$ (8,905)
1124-00002-00045-00001	C. Servicio Médico	23/09/2016	(8,896)
1124-00002-00034-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(8,742)
1124-00002-00016-00011	A. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(8,609)
1124-00002-00012-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(8,391)
1124-00002-00015-00003	C. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(8,278)
1124-00002-00027-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(7,966)
1124-00003-00058-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(7,949)
1124-00002-00008-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(7,725)
1124-00002-00043-00016	A. Gastos de Administración	23/09/2016	(7,691)
1124-00002-00011-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(7,663)
1124-00002-00042-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	23/09/2016	(7,520)
1124-00002-00068-00023	R. Desc. Prest. Prendario	30/09/2016	(7,361)
1124-00002-00079-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(7,227)
1124-00002-00012-00008	C. Sis. Int. de Serv. Med.	30/09/2016	(7,171)
1124-00002-00038-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(7,139)
1124-00002-00038-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(7,139)
1124-00002-00064-00011	A. Fondo de Pensiones	26/09/2016	(7,032)
1124-00002-00009-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(6,918)
1124-00002-00009-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(6,918)
1124-00002-00050-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(6,776)
1124-00002-00064-00009	A. Servicio Médico	26/09/2016	(6,734)
1124-00002-00060-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(6,718)
1124-00002-00015-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(6,704)
1124-00002-00065-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(6,701)
1124-00002-00013-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(6,513)
1124-00002-00016-00021	A. Enfermedades Preexistentes	23/09/2016	(6,460)
1124-00002-00003-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(6,424)
1124-00002-00072-00016	A. Gastos de Administración	21/09/2016	(6,319)
1124-00002-00004-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(6,061)
1124-00002-00021-00014	A. Indemnización Global	23/09/2016	(5,781)
1124-00002-00012-00011	A. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(5,762)
1124-00002-00045-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	23/09/2016	(5,761)
1124-00003-00012-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(5,708)
1124-00002-00011-00027	R. Serv. Médico Arancel	30/09/2016	(5,681)
1124-00004-00057-00000	Ayuntamiento de Empalme	2015	(5,600)
1124-00003-00010-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(5,566)
1124-00002-00032-00003	C. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(5,530)
1124-00002-00033-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	30/09/2016	(5,506)
1124-00003-00040-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(5,504)
Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
1124-00002-00037-00016	A. Gastos de Administración	23/09/2016	\$ (5,340)
1124-00002-00027-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(5,311)
1124-00002-00027-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(5,311)
1124-00002-00025-00009	A. Servicio Médico	23/09/2016	(5,239)

1124-00002-00054-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	30/09/2016	(5,175)
1124-00002-00054-00013	A. Préstamo Prendario	30/09/2016	(5,175)
1124-00002-00054-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	30/09/2016	(5,175)
1124-00002-00054-00005	C. Préstamos Prendarios	30/09/2016	(5,175)
1124-00003-00023-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(5,174)
1124-00002-00016-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	23/09/2016	(5,172)
1124-00002-00040-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	12/07/2016	(5,168)
1124-00002-00066-00011	A. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(5,148)
1124-00002-00070-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	30/09/2016	(5,109)
1124-00002-00016-00003	C. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(5,064)
1124-00003-00001-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(5,014)
1124-00002-00049-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(4,891)
1124-00003-00013-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(4,875)
1124-00003-00047-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(4,807)
1124-00002-00032-00009	A. Servicio Médico	23/09/2016	(4,807)
1124-00002-00015-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	30/09/2016	(4,798)
1124-00002-00015-00005	C. Préstamos Prendarios	30/09/2016	(4,798)
1124-00002-00016-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(4,521)
1124-00002-00012-00021	A. Enfermedades Preexistentes	30/09/2016	(4,493)
1124-00002-00065-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(4,478)
1124-00002-00004-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(4,408)
1124-00002-00036-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	13/09/2016	(4,230)
1124-00002-00070-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	28/10/2016	(4,230)
1124-00004-00049-00000	Inst. Superior de Seguridad Publica	2015	(4,200)
1124-00002-00048-00001	C. Servicio Médico	23/09/2016	(4,171)
1124-00002-00054-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(4,140)
1124-00002-00064-00003	C. Fondo de Pensiones	26/09/2016	(4,137)
1124-00002-00023-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	30/09/2016	(4,012)
1124-00002-00043-00021	A. Enfermedades Preexistentes	23/09/2016	(3,939)
1124-00003-00017-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(3,742)
1124-00002-00030-00009	A. Servicio Médico	23/09/2016	(3,595)
1124-00002-00038-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	30/09/2016	(3,570)
1124-00002-00038-00013	A. Préstamo Prendario	30/09/2016	(3,570)
1124-00002-00038-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	30/09/2016	(3,570)
1124-00002-00038-00005	C. Préstamos Prendarios	30/09/2016	(3,570)

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
1124-00002-00032-00001	C. Servicio Médico	23/09/2016	\$ (3,525)
1124-00002-00025-00001	C. Servicio Médico	23/09/2016	(3,390)
1124-00002-00012-00003	C. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(3,389)
1124-00002-00015-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	30/09/2016	(3,352)
1124-00002-00015-00013	A. Préstamo Prendario	30/09/2016	(3,352)
1124-00002-00020-00021	A. Enfermedades Preexistentes	05/04/2016	(3,347)
1124-00002-00049-00008	C. Sis. Int. de Serv. Med.	30/09/2016	(3,245)
1124-00002-00016-00001	C. Servicio Médico	23/09/2016	(3,221)
1124-00002-00008-00027	R. Serv. Médico Arancel	29/08/2016	(3,219)
1124-00002-00028-00023	R. Desc. Prest. Prendario	23/09/2016	(3,150)
1124-00003-00017-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(3,090)
1124-00002-00043-00010	A. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(3,076)
1124-00002-00075-00001	C. Servicio Médico	23/09/2016	(3,053)
1124-00002-00066-00003	C. Fondo de Pensiones	29/09/2016	(3,028)
1124-00003-00030-00011	A. Fondo de Pensiones	30/09/2016	(3,013)
1124-00002-00079-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(2,891)
1124-00002-00079-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(2,891)
1124-00002-00038-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(2,856)
1124-00002-00074-00009	A. Servicio Médico	23/09/2016	(2,790)
1124-00002-00039-00016	A. Gastos de Administración	23/09/2016	(2,761)
1124-00003-00041-00027	R. Ser. Médico Arancel	14/07/2016	(2,725)
1124-00002-00015-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(2,682)
1124-00002-00065-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(2,681)
1124-00002-00065-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(2,681)
1124-00002-00020-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(2,594)
1124-00002-00047-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	13/09/2016	(2,538)
1124-00002-00072-00010	A. Gastos de Infraestructura	21/09/2016	(2,528)
1124-00002-00072-00002	C. Gastos de Infraestructura	21/09/2016	(2,528)
1124-00002-00009-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	30/09/2016	(2,526)
1124-00002-00039-00010	A. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(2,486)
1124-00002-00014-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(2,484)
1124-00002-00045-00016	A. Gastos de Administración	23/09/2016	(2,426)
1124-00002-00034-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(2,384)
1124-00002-00002-00025	R. Desc. Seg. Hipotecario	11/05/2016	(2,347)
1124-00002-00070-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(2,297)
1124-00002-00068-00027	R. Serv. Médico Arancel	30/09/2016	(2,284)
1124-00002-00064-00001	C. Servicio Médico	26/09/2016	(2,275)
1124-00002-00033-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(2,223)
1124-00003-00047-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(2,185)

			Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
			1124-00003-00058-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	\$ (2,168)
			1124-00003-00012-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(2,168)
			1124-00002-00037-00010	A. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(2,136)
			1124-00002-00037-00002	C. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(2,136)
			1124-00002-00027-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(2,124)
			1124-00002-00012-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	30/09/2016	(2,098)
			1124-00002-00057-00009	A. Servicio Médico	23/09/2016	(1,911)
			1124-00003-00011-00037	T. Intereses Moratorios	29/03/2016	(1,902)
			1124-00002-00003-00027	R. Serv. Médico Arancel	27/09/2016	(1,900)
			1124-00002-00046-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	12/07/2016	(1,880)
			1124-00003-00023-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(1,841)
			1124-00002-00074-00001	C. Servicio Médico	23/09/2016	(1,805)
			1124-00002-00043-00001	C. Servicio Médico	23/09/2016	(1,802)
			1124-00003-00040-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(1,798)
			1124-00003-00040-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(1,798)
			1124-00002-00039-00013	A. Préstamo Prendario	19/05/2016	(1,727)
			1124-00003-00011-00021	A. Enfermedades Preexistentes	30/09/2016	(1,708)
			1124-00002-00045-00010	A. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(1,617)
			1124-00002-00045-00002	C. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(1,617)
			1124-00002-00032-00016	A. Gastos de Administración	23/09/2016	(1,602)
			1124-00002-00022-00009	A. Servicio Médico	23/09/2016	(1,596)
			1124-00002-00034-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(1,589)
			1124-00002-00034-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(1,589)
			1124-00002-00025-00016	A. Gastos de Administración	23/09/2016	(1,541)
			1124-00002-00043-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	23/09/2016	(1,538)
			1124-00002-00043-00013	A. Préstamo Prendario	23/09/2016	(1,538)
			1124-00004-00070-00000	Créditos	10/11/2016	(1,516)
			1124-00002-00061-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(1,450)
			1124-00003-00022-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(1,448)
			1124-00002-00079-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	30/09/2016	(1,445)
			1124-00002-00079-00013	A. Préstamo Prendario	30/09/2016	(1,445)
			1124-00002-00079-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	30/09/2016	(1,445)
			1124-00002-00079-00005	C. Préstamos Prendarios	30/09/2016	(1,445)
			1124-00003-00058-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(1,445)
			1124-00003-00058-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(1,445)
			1124-00002-00026-00023	R. Desc. Prest. Prendario	23/09/2016	(1,419)
			1124-00002-00043-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	23/09/2016	(1,410)
			1124-00002-00075-00016	A. Gastos de Administración	23/09/2016	(1,388)

			Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
			1124-00002-00068-00006	C. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	\$ (1,382)
			1124-00003-00040-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	30/09/2016	(1,376)
			1124-00003-00007-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(1,374)
			1124-00002-00021-00021	A. Enfermedades Preexistentes	23/09/2016	(1,372)
			1124-00002-00037-00021	A. Enfermedades Preexistentes	23/09/2016	(1,372)
			1124-00002-00030-00001	C. Servicio Médico	23/09/2016	(1,364)
			1124-00002-00065-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	30/09/2016	(1,340)
			1124-00002-00065-00013	A. Préstamo Prendario	30/09/2016	(1,340)
			1124-00002-00065-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	30/09/2016	(1,340)
			1124-00002-00065-00005	C. Préstamos Prendarios	30/09/2016	(1,340)
			1124-00003-00002-00021	A. Enfermedades Preexistentes	30/09/2016	(1,266)
			1124-00002-00072-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	21/09/2016	(1,264)
			1124-00002-00072-00013	A. Préstamo Prendario	21/09/2016	(1,264)
			1124-00002-00072-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	21/09/2016	(1,264)
			1124-00002-00072-00005	C. Préstamos Prendarios	21/09/2016	(1,264)
			1124-00002-00039-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	23/09/2016	(1,243)
			1124-00002-00057-00001	C. Servicio Médico	23/09/2016	(1,237)
			1124-00002-00043-00014	A. Indemnización Global	23/09/2016	(1,230)
			1124-00002-00047-00023	R. Desc. Prest. Prendario	23/09/2016	(1,220)
			1124-00002-00006-00027	R. Prest. Hipot. Fovisssteson	27/09/2016	(1,218)
			1124-00002-00070-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(1,178)
			1124-00002-00079-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(1,156)
			1124-00002-00028-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	23/09/2016	(1,143)
			1124-00002-00028-00013	A. Préstamo Prendario	23/09/2016	(1,143)
			1124-00002-00048-00016	A. Gastos de Administración	23/09/2016	(1,138)
			1124-00002-00008-00006	C. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(1,101)
			1124-00002-00065-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(1,072)
			1124-00002-00037-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	23/09/2016	(1,068)
			1124-00002-00037-00013	A. Préstamo Prendario	23/09/2016	(1,068)
			1124-00002-00037-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	23/09/2016	(1,068)
			1124-00002-00037-00005	C. Préstamos Prendarios	23/09/2016	(1,068)
			1124-00002-00028-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	23/09/2016	(1,065)
			1124-00002-00028-00005	C. Préstamos Prendarios	23/09/2016	(1,065)
			1124-00002-00054-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	30/09/2016	(1,035)
			1124-00002-00022-00001	C. Servicio Médico	23/09/2016	(1,033)
			1124-00002-00013-00001	C. Servicio Médico	23/09/2016	(1,033)
			1124-00002-00026-00001	C. Servicio Médico	23/09/2016	(1,030)
			1124-00002-00020-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(1,025)
			1124-00002-00072-00014	A. Indemnización Global	21/09/2016	(1,011)

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
1124-00002-00039-00014	A. Indemnización Global	23/09/2016	\$ (994)
1124-00002-00018-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	10/03/2016	(990)
1124-00003-00012-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(985)
1124-00003-00004-00014	A. Indemnización Global	12/07/2016	(974)
1124-00002-00019-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	23/09/2016	(940)
1124-00002-00033-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(940)
1124-00002-00033-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(940)
1124-00002-00028-00027	R. Serv. Médico Arancel	23/09/2016	(927)
1124-00002-00028-00014	A. Indemnización Global	23/09/2016	(913)
1124-00002-00016-00016	A. Gastos de Administración	23/09/2016	(878)
1124-00003-00047-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(874)
1124-00003-00047-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(874)
1124-00002-00021-00002	C. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(868)
1124-00002-00037-00014	A. Indemnización Global	23/09/2016	(854)
1124-00003-00017-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(843)
1124-00002-00074-00016	A. Gastos de Administración	23/09/2016	(821)
1124-00002-00070-00006	C. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(814)
1124-00002-00034-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	30/09/2016	(795)
1124-00002-00034-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	30/09/2016	(795)
1124-00002-00048-00010	A. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(758)
1124-00002-00048-00002	C. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(758)
1124-00002-00032-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	23/09/2016	(756)
1124-00003-00011-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(715)
1124-00002-00038-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	30/09/2016	(714)
1124-00002-00040-00023	R. Desc. Prest. Prendario	23/09/2016	(712)
1124-00002-00015-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	30/09/2016	(670)
1124-00002-00011-00006	C. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(669)
1124-00002-00045-00014	A. Indemnización Global	23/09/2016	(647)
1124-00003-00001-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(645)
1124-00002-00032-00010	A. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(641)
1124-00002-00032-00002	C. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(641)
1124-00003-00022-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(639)
1124-00002-00034-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(636)
1124-00002-00064-00016	A. Gastos de Administración	26/09/2016	(621)
1124-00002-00025-00010	A. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(616)
1124-00002-00025-00002	C. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(616)
1124-00002-00066-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(612)
1124-00002-00016-00010	A. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(586)
1124-00002-00016-00002	C. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(586)
Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
1124-00002-00048-00023	R. Desc. Prest. Prendario	23/09/2016	\$ (568)
1124-00002-00057-00016	A. Gastos de Administración	23/09/2016	(562)
1124-00003-00017-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(562)
1124-00003-00017-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(562)
1124-00002-00075-00010	A. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(555)
1124-00002-00075-00002	C. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(555)
1124-00002-00077-00021	A. Enfermedades Preexistentes	30/09/2016	(554)
1124-00002-00027-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	30/09/2016	(531)
1124-00002-00014-00016	A. Gastos de Administración	23/09/2016	(519)
1124-00002-00026-00016	A. Gastos de Administración	23/09/2016	(515)
1124-00003-00023-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(502)
1124-00003-00007-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(500)
1124-00002-00073-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	23/09/2016	(472)
1124-00002-00003-00006	C. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(470)
1124-00002-00022-00016	A. Gastos de Administración	23/09/2016	(470)
1124-00002-00008-00019	A. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(464)
1124-00002-00012-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(455)
1124-00002-00011-00019	A. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(455)
1124-00003-00051-00021	A. Enfermedades Preexistentes	30/09/2016	(442)
1124-00002-00070-00019	A. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(431)
1124-00002-00064-00010	A. Gastos de Infraestructura	26/09/2016	(414)
1124-00002-00064-00002	C. Gastos de Infraestructura	26/09/2016	(414)
1124-00002-00009-00019	A. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(409)
1124-00002-00009-00006	C. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(406)
1124-00002-00045-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	23/09/2016	(404)
1124-00002-00045-00013	A. Préstamo Prendario	23/09/2016	(404)
1124-00002-00045-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	23/09/2016	(404)
1124-00002-00045-00005	C. Préstamos Prendarios	23/09/2016	(404)
1124-00003-00011-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(400)
1124-00003-00012-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(394)
1124-00003-00012-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(394)
1124-00002-00023-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(385)
1124-00002-00023-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(385)
1124-00002-00025-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	23/09/2016	(378)
1124-00002-00030-00016	A. Gastos de Administración	23/09/2016	(372)

			Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
			1124-00002-00032-00014	A. Indemnización Global	23/09/2016	\$ (256)
			1124-00002-00039-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	23/09/2016	(249)
			1124-00002-00030-00010	A. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(248)
			1124-00002-00030-00002	C. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(248)
			1124-00002-00025-00014	A. Indemnización Global	23/09/2016	(247)
			1124-00003-00004-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	12/07/2016	(243)
			1124-00002-00004-00019	A. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(242)
			1124-00002-00016-00014	A. Indemnización Global	23/09/2016	(234)
			1124-00002-00028-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	23/09/2016	(227)
			1124-00002-00038-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(225)
			1124-00002-00038-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(225)
			1124-00002-00057-00010	A. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(225)
			1124-00002-00057-00002	C. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(225)
			1124-00003-00017-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(225)
			1124-00002-00054-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(224)
			1124-00002-00054-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(224)
			1124-00002-00075-00014	A. Indemnización Global	23/09/2016	(222)
			1124-00002-00037-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	23/09/2016	(213)
			1124-00002-00014-00010	A. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(207)
			1124-00002-00064-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	26/09/2016	(207)
			1124-00002-00064-00013	A. Préstamo Prendario	26/09/2016	(207)
			1124-00002-00064-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	26/09/2016	(207)
			1124-00002-00064-00005	C. Préstamos Prendarios	26/09/2016	(207)
			1124-00002-00026-00010	A. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(206)
			1124-00002-00026-00002	C. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(206)
			1124-00002-00015-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(199)
			1124-00002-00019-00001	C. Servicio Médico	30/11/2016	(199)
			1124-00002-00073-00001	C. Servicio Médico	23/09/2016	(192)
			1124-00002-00041-00022	R. Desc. Prest. Corto Plazo	23/09/2016	(190)
			1124-00002-00048-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	23/09/2016	(190)
			1124-00002-00048-00013	A. Préstamo Prendario	23/09/2016	(190)
			1124-00002-00048-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	23/09/2016	(190)
			1124-00002-00048-00005	C. Préstamos Prendarios	23/09/2016	(190)
			1124-00002-00022-00010	A. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(188)
			1124-00002-00022-00002	C. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(188)
			1124-00002-00013-00010	A. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(188)
			1124-00002-00013-00002	C. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(188)
			1124-00003-00001-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(183)

			Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
			1124-00002-00020-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	\$ (176)
			1124-00002-00020-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(176)
			1124-00002-00064-00014	A. Indemnización Global	26/09/2016	(166)
			1124-00002-00074-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	23/09/2016	(164)
			1124-00002-00074-00013	A. Préstamo Prendario	23/09/2016	(164)
			1124-00002-00074-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	23/09/2016	(164)
			1124-00002-00074-00005	C. Préstamos Prendarios	23/09/2016	(164)
			1124-00002-00043-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	23/09/2016	(164)
			1124-00002-00043-00005	C. Préstamos Prendarios	23/09/2016	(164)
			1124-00002-00045-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	23/09/2016	(162)
			1124-00002-00034-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	30/09/2016	(159)
			1124-00002-00072-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	21/09/2016	(151)
			1124-00002-00065-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(147)
			1124-00002-00065-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(147)
			1124-00002-00015-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(141)
			1124-00003-00004-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	12/07/2016	(140)
			1124-00003-00004-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	12/07/2016	(140)
			1124-00003-00007-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(136)
			1124-00003-00023-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(134)
			1124-00002-00074-00014	A. Indemnización Global	23/09/2016	(131)
			1124-00003-00040-00019	A. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(123)
			1124-00003-00022-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(116)
			1124-00003-00022-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(116)
			1124-00002-00050-00008	C. Sis. Int. de Serv. Med.	30/09/2016	(116)
			1124-00002-00057-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	23/09/2016	(112)
			1124-00002-00057-00013	A. Préstamo Prendario	23/09/2016	(112)
			1124-00002-00057-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	23/09/2016	(112)
			1124-00002-00057-00005	C. Préstamos Prendarios	23/09/2016	(112)
			1124-00003-00011-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(109)
			1124-00003-00056-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(109)
			1124-00002-00027-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(104)
			1124-00002-00027-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(104)
			1124-00002-00026-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	23/09/2016	(103)
			1124-00002-00026-00013	A. Préstamo Prendario	23/09/2016	(103)
			1124-00002-00026-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	23/09/2016	(103)
			1124-00002-00026-00005	C. Préstamos Prendarios	23/09/2016	(103)
			1124-00002-00001-00032	T.Canasta Básica	12/08/2016	(100)
			1124-00002-00030-00014	A. Indemnización Global	23/09/2016	(99)

			Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
			1124-00002-00022-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	23/09/2016	\$ (94)
			1124-00002-00022-00013	A. Préstamo Prendario	23/09/2016	(94)
			1124-00002-00022-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	23/09/2016	(94)
			1124-00002-00022-00005	C. Préstamos Prendarios	23/09/2016	(94)
			1124-00002-00013-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	23/09/2016	(94)
			1124-00002-00013-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	23/09/2016	(94)
			1124-00003-00007-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(91)
			1124-00003-00007-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(91)
			1124-00002-00019-00016	A. Gastos de Administración	23/09/2016	(90)
			1124-00002-00057-00014	A. Indemnización Global	23/09/2016	(90)
			1124-00003-00035-00001	C. Servicio Médico	30/09/2016	(89)
			1124-00003-00047-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	30/09/2016	(87)
			1124-00002-00073-00016	A. Gastos de Administración	23/09/2016	(87)
			1124-00002-00017-00009	A. Servicio Médico	23/09/2016	(84)
			1124-00002-00014-00014	A. Indemnización Global	23/09/2016	(83)
			1124-00002-00026-00014	A. Indemnización Global	23/09/2016	(82)
			1124-00002-00048-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	23/09/2016	(76)
			1124-00002-00022-00014	A. Indemnización Global	23/09/2016	(75)
			1124-00002-00013-00014	A. Indemnización Global	23/09/2016	(75)
			1124-00003-00011-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(73)
			1124-00003-00011-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(73)
			1124-00002-00043-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	23/09/2016	(68)
			1124-00002-00050-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(66)
			1124-00002-00032-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	23/09/2016	(64)
			1124-00002-00025-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	23/09/2016	(62)
			1124-00002-00041-00001	C. Servicio Médico	23/09/2016	(61)
			1124-00002-00016-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	23/09/2016	(58)
			1124-00002-00033-00019	A. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(58)
			1124-00002-00033-00006	C. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(58)
			1124-00003-00017-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	30/09/2016	(56)
			1124-00002-00075-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	23/09/2016	(55)
			1124-00002-00017-00001	C. Servicio Médico	23/09/2016	(54)
			1124-00003-00001-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(50)
			1124-00003-00022-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(46)
			1124-00002-00064-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	26/09/2016	(41)
			1124-00003-00007-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(36)
			1124-00002-00019-00010	A. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(36)
			1124-00002-00019-00002	C. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(36)

			Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
			1124-00002-00039-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	23/09/2016	\$ (35)
			1124-00002-00073-00010	A. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(35)
			1124-00002-00073-00002	C. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(35)
			1124-00002-00065-00019	A. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(35)
			1124-00002-00065-00006	C. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(35)
			1124-00002-00072-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	21/09/2016	(34)
			1124-00002-00072-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	21/09/2016	(34)
			1124-00002-00068-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(34)
			1124-00003-00023-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	30/09/2016	(33)
			1124-00003-00001-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(33)
			1124-00003-00001-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(33)
			1124-00002-00074-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	23/09/2016	(33)
			1124-00003-00011-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(29)
			1124-00003-00056-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	30/09/2016	(27)
			1124-00003-00035-00009	A. Servicio Médico	30/09/2016	(27)
			1124-00003-00056-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(27)
			1124-00003-00056-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(27)
			1124-00002-00012-00006	C. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(26)
			1124-00002-00030-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	23/09/2016	(25)
			1124-00002-00017-00016	A. Gastos de Administración	23/09/2016	(25)
			1124-00003-00035-00016	A. Gastos de Administración	30/09/2016	(24)
			1124-00002-00023-00019	A. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(24)
			1124-00002-00023-00006	C. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(24)
			1124-00002-00057-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	23/09/2016	(22)
			1124-00002-00014-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	23/09/2016	(21)
			1124-00002-00026-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	23/09/2016	(21)
			1124-00002-00034-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(20)
			1124-00002-00034-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(20)
			1124-00002-00013-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	23/09/2016	(19)
			1124-00002-00022-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	23/09/2016	(19)
			1124-00002-00019-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	23/09/2016	(18)
			1124-00002-00019-00013	A. Préstamo Prendario	23/09/2016	(18)
			1124-00002-00019-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	23/09/2016	(18)
			1124-00002-00019-00005	C. Préstamos Prendarios	23/09/2016	(18)
			1124-00002-00012-00019	A. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(18)
			1124-00002-00073-00012	A. Préstamo a Corto Plazo	23/09/2016	(17)
			1124-00002-00073-00013	A. Préstamo Prendario	23/09/2016	(17)
			1124-00002-00073-00004	C. Préstamos a Corto Plazo	23/09/2016	(17)

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
1124-00002-00073-00005	C. Préstamos Prendarios	23/09/2016	\$ (17)
1124-00003-00035-00010	A. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(16)
1124-00003-00035-00002	C. Gastos de Infraestructura	30/09/2016	(16)
1124-00002-00050-00006	C. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(16)
1124-00003-00029-00019	A. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(16)
1124-00003-00029-00006	C. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(16)
1124-00002-00016-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	23/09/2016	(15)
1124-00002-00019-00014	A. Indemnización Global	23/09/2016	(14)
1124-00002-00073-00014	A. Indemnización Global	23/09/2016	(14)
1124-00003-00017-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(13)
1124-00003-00001-00014	A. Indemnización Global	30/09/2016	(13)
1124-00003-00017-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(13)
1124-00002-00054-00019	A. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(13)
1124-00002-00054-00006	C. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(13)
1124-00002-00015-00006	C. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(12)
1124-00002-00037-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	23/09/2016	(12)
1124-00002-00037-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	23/09/2016	(12)
1124-00003-00022-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	30/09/2016	(12)
1124-00002-00041-00002	C. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(11)
1124-00002-00078-00019	A. Pago Póstumo (S. Vida)	28/09/2016	(10)
1124-00002-00025-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	23/09/2016	(10)
1124-00002-00025-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	23/09/2016	(10)
1124-00003-00022-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(10)
1124-00003-00059-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(10)
1124-00003-00022-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(10)
1124-00003-00059-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	30/09/2016	(10)
1124-00002-00017-00010	A. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(10)
1124-00002-00017-00002	C. Gastos de Infraestructura	23/09/2016	(10)
1124-00002-00028-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	23/09/2016	(10)
1124-00003-00007-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	30/09/2016	(9)
1124-00002-00015-00019	A. Pago Póstumo (S. Vida)	30/09/2016	(8)
1124-00002-00048-00020	A. Fdo. Colectivo de Retiro	23/09/2016	(8)
1124-00002-00048-00007	C. Fdo. Colectivo de Retiro	23/09/2016	(8)
1124-00003-00004-00019	A. Pago Póstumo (S. Vida)	12/07/2016	(8)
1124-00003-00004-00006	C. Pago Póstumo (S. Vida)	12/07/2016	(8)
1124-00002-00064-00019	A. Pago Póstumo (S. Vida)	26/09/2016	(8)
1124-00002-00064-00006	C. Pago Póstumo (S. Vida)	26/09/2016	(8)
1124-00003-00011-00015	A. Ayuda para Gastos de Funeral	30/09/2016	(7)

271 de 320

DESPACHO
EXTERNO
2016

19

DIFERENCIAS EN INVENTARIOS.

Contabilidad/Físico.-

Los resultados de los inventarios físicos de fin de año practicados, muestran una diferencia neta de \$ 3,427,229 de más en registros contables. En el siguiente cuadro se muestra la integración de dicho faltante:

Farmacia o Almacén	Importe Contabilidad	Importe Físico	Diferencia (Sobrante) Faltante
Hospital Ignacio Chávez(1)			
Papelería	\$ 187,534	163,439	24,095
Materiales	8,730,350	8,158,424	571,926
Medicamentos	7,765,742	7,118,135	647,607
Laboratorio	2,221,019	1,528,077	692,942
	-----	-----	-----
	\$ 18,904,645	16,968,075	1,936,570
	=====	=====	=====
Central (1)			
Medicamentos	\$ 40,709,610	40,718,357	(8,747)
	=====	=====	=====
Farmacias			
Bacobampo	\$ 93,359	93,077	282
Cd. Obregón Farmacia 1	921,190	911,525	9,665
Cd. Obregón Farmacia 2	1,858,178	1,574,900	283,278
CIAS Norte	689,056	682,869	6,187
CIAS S U R	1,013,116	1,013,431	(315)
Etchojoa	112,295	111,103	1,192
Farmacia Chávez	7,662,600	6,884,921	777,679
Guaymas	626,303	620,138	6,165
Hermosillo Farmacia 1	2,381,079	2,389,085	(8,006)
Hermosillo Farmacia 2	7,662,666	7,245,374	417,292
Magdalena	538,681	537,696	985
Módulo de Cajeme	274,404	272,638	1,766
Módulo S.N.T.E. Secc.54	137,087	136,179	908
Módulo UNISON	63,175	62,844	331
Navojoa	885,386	886,360	(974)
Nogales	750,088	746,754	3,334

Farmacia o Almacén	Importe Contabilidad	Importe Físico	Diferencia (Sobrante) Faltante
Pensionado	\$ 22,540	22,436	104
Puerto Peñasco	438,798	439,853	(1,055)
Santa Ana	189,365	188,777	588
	-----	-----	-----
Subtotal	26,319,366	24,819,960	1,499,406
	-----	-----	-----
Total	\$ 85,933,621	82,506,392	3,427,229
	=====	=====	=====

Diferencias de inventarios sistema/físico.-

Los resultados de los inventarios físicos anuales practicados, arrojan un faltante de \$1,117,143 respecto a los importes reflejados en el sistema, cuya integración es la siguiente:

273 de 320

DESPACHO EXTERNO 2016	21	DIFERENCIA ENTRE CONTROL DE BIENES Y CONTABILIDAD. Con base en el análisis de la integración de activos del departamento de control de bienes y de los saldos registrados en el rubro de Activo fijo, observamos la existencia de las siguientes diferencias: <table><tr><th>Concepto</th><th>Control de Bienes</th><th>Contabilidad</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>Equipo Médico y de Hospital</td><td>\$ 148,928,514</td><td>148,996,142</td><td>(67,628)</td></tr><tr><td>Mobiliario y Equipo de Oficina</td><td>60,486,788</td><td>60,513,365</td><td>(26,577)</td></tr><tr><td>Maquinaria y Equipo</td><td>20,360,505</td><td>22,444,578</td><td>(2,084,073)</td></tr><tr><td>Totales</td><td>\$ 229,775,807</td><td>231,954,085</td><td>(2,178,278)</td></tr><tr><td></td><td>=====</td><td>=====</td><td>=====</td></tr></table>	Concepto	Control de Bienes	Contabilidad	Diferencia	Equipo Médico y de Hospital	\$ 148,928,514	148,996,142	(67,628)	Mobiliario y Equipo de Oficina	60,486,788	60,513,365	(26,577)	Maquinaria y Equipo	20,360,505	22,444,578	(2,084,073)	Totales	\$ 229,775,807	231,954,085	(2,178,278)		=====	=====	=====
Concepto	Control de Bienes	Contabilidad	Diferencia																							
Equipo Médico y de Hospital	\$ 148,928,514	148,996,142	(67,628)																							
Mobiliario y Equipo de Oficina	60,486,788	60,513,365	(26,577)																							
Maquinaria y Equipo	20,360,505	22,444,578	(2,084,073)																							
Totales	\$ 229,775,807	231,954,085	(2,178,278)																							
	=====	=====	=====																							
DESPACHO EXTERNO 2016	22	DIFERENCIA EN DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES. Al 31 de diciembre de 2016, el saldo registrado en contabilidad arroja una diferencia de \$ 35,612 de más en registros contables, respecto al cálculo reportado por el departamento de control de bienes. En el siguiente cuadro se muestra la integración de dicha diferencia: <table><tr><th>Concepto</th><th>Saldo al 31 de diciembre</th></tr><tr><td>Importe en contabilidad</td><td>\$ 22,324,308</td></tr><tr><td>Importe del departamento de control de bienes</td><td>22,288,696</td></tr><tr><td>Diferencia</td><td>\$ (35,612)</td></tr><tr><td></td><td>=====</td></tr></table>	Concepto	Saldo al 31 de diciembre	Importe en contabilidad	\$ 22,324,308	Importe del departamento de control de bienes	22,288,696	Diferencia	\$ (35,612)		=====														
Concepto	Saldo al 31 de diciembre																									
Importe en contabilidad	\$ 22,324,308																									
Importe del departamento de control de bienes	22,288,696																									
Diferencia	\$ (35,612)																									
	=====																									
DESPACHO EXTERNO 2016	23	EXISTENCIA DE SALDOS ANTIGÜOS EN CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES A CORTO PLAZO. Con base en el análisis de la antigüedad de los saldos registrados en el rubro de cuentas por pagar a proveedores a corto plazo, observamos la existencia de los siguientes saldos, los cuales dado su antigüedad, están sujetos a depuración y/o aclaración:																								

		Concepto	Fecha del último movimiento registrado	Saldo
		Atecsa Aplicaciones Tecnológicas, S.A. de C.V.	31/05/2016	\$ 58,422,406
		Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. de C.V.	15/12/2016	28,201,914
		DMI Distribuciones Especializadas, S.A. de C.V.	@	21,961,471
		Repres. e Invest. Médicas, S.A. de C.V.	27/06/2016	14,363,045
		Insumedic, S.A. de C.V.	27/09/2016	9,727,019
		Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V.	23/08/2016	9,025,699
		Cadena de Suministro Médico, S.A. de C.V.	27/09/2016	8,964,883
		Grupo Empresarial Ortiz Vejar, S.A. de C.V.	22/08/2016	7,467,124
		Mediprev, S de R.L. de C.V.	@	6,890,950
		Desarrollo de Obras Rurales, S.A. de C.V.	08/03/2016	4,282,942
		Daltem Provee Nacional, S.A. de C.V.	01/02/2016	4,147,272
		Nadro, S.A. de C.V.	@	3,667,950
		Internet, S.A. de C.V.	30/05/2016	3,118,820
		Integr. de Soluciones Empresariales de México, S.A.	@	2,943,460
		EMC Cuality S. de R.L. de C.V.	@	2,328,466
		Materiales para Impresoras de Copiado, S.A. de C.V.	23/05/2016	2,278,743
		Luis Antonio González Arreola	@	2,252,684
		Hipo Pak, S.A. de C.V.	@	2,208,564
		Especialistas en Esterilización y Envases	01/04/2016	2,049,782
		Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	@	1,758,726
		GYCR Soluciones Integrales para la Construcción, S.A. de C.V.	17/08/2016	1,538,227
		Médica Integral HDM, S.A. de C.V.	31/08/2016	1,321,020
		Farmacia de Medicina Especializada y Biológicos, S.A.	@	1,268,354
		Suministros y Comest. Instit. del Norte, S.A. de C.V.	@	1,267,589
		Proson, S.A. de C.V.	23/08/2016	1,102,283
		Aplicaciones Médicas y Tecnológicos, S.A. de C.V.	@	1,060,620
		Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.	15/04/2016	992,713
		Distribuciones Maradev, S.A. de C.V.	@	964,802
		Quantum Medical Group, S.A. de C.V.	20/05/2016	948,008
		Comercializadora Castro Pedroza, S.A. de C.V.	@	882,194
		Vitasanitas, S.A. de C.V.	@	825,660
		Grupo Master Kong, S.A. de C.V.	@	751,703
		Rodolfo Rascón Hurtado	29/07/2016	745,723
DESPACHO EXTERNO 2016	24	SALDOS CONTRARIOS REGISTRADOS EN LA CUENTAS POR PAGAR DE PROVEEDORES, PROVISIÓN DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES Y OTROS PASIVOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.		
		Se tienen saldos deudores registrados en cuentas por pagar a proveedores, provisión de retenciones y contribuciones y otros pasivos por pagar a corto plazo, por un monto en conjunto de \$ 5,248,457, cuya integración es la siguiente:		
		Cuentas por pagar a Proveedores a Corto Plazo.-		

		<table> <tr> <th>Concepto</th><th>Antigüedad</th><th>Importe</th></tr> <tr><td>Ana Lucia Osorio Almada</td><td>21/12/2016</td><td>\$ (247,451)</td></tr> <tr><td>Fármacos Especializados, S.A. de C.V.</td><td>30/11/2016</td><td>(196,593)</td></tr> <tr><td>Hospital Privado de Hermosillo, S.A. de C.V.</td><td>30/12/2016</td><td>(150,000)</td></tr> <tr><td>Sergio Trejo González</td><td>31/08/2016</td><td>(95,340)</td></tr> <tr><td>Soluciones Medicas Anger, S.A. de C.V.</td><td>31/08/2016</td><td>(42,920)</td></tr> <tr><td>Casa Sab, S.A. de C.V.</td><td>@</td><td>(32,457)</td></tr> <tr><td>Gasmart Comercializadora, S.A. de C.V.</td><td>12/12/2016</td><td>(28,846)</td></tr> <tr><td>Hidrogas de Aguaprieta, S.A. de C.V.</td><td>31/12/2016</td><td>(24,000)</td></tr> <tr><td>Sandra Miranda Córdova</td><td>@</td><td>(15,200)</td></tr> <tr><td>Ferretería Marina, S.A. de C.V.</td><td>31/12/2016</td><td>(8,581)</td></tr> <tr><td>Comercializadora y Arrendadora del Pacífico, S.A. de C.V.</td><td>@</td><td>(6,519)</td></tr> <tr><td>Calderas y Serv. Elect. S.A. de C.V.</td><td>31/12/2016</td><td>(6,309)</td></tr> <tr><td>Romeo Cruz Trinidad</td><td>06/05/2016</td><td>(4,403)</td></tr> <tr><td>José Eduardo Ruíz Castro</td><td>10/02/2016</td><td>(3,000)</td></tr> <tr><td>Ingrid María Salas Castro</td><td>31/12/2016</td><td>(2,530)</td></tr> <tr><td>Raúl Rivera L., S.A. de C.V.</td><td>13/06/2016</td><td>(1,992)</td></tr> <tr><td>Juan José Ramírez Lizárraga</td><td>16/02/2016</td><td>(1,172)</td></tr> <tr><td>Leticia Dávila Corral</td><td>16/02/2016</td><td>(1,009)</td></tr> <tr><td>Jorge Alberto Gutiérrez Burgueño</td><td>19/02/2016</td><td>(936)</td></tr> <tr><td>Papelería y Varios, S.A. de C.V.</td><td>06/12/2016</td><td>(726)</td></tr> <tr><td>Vacaciones Principal, S.A. de C.V.</td><td>08/12/2016</td><td>(580)</td></tr> <tr><td>Simpco, S.A. de C.V.</td><td>@</td><td>(54)</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>-----</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>\$ (870,618)</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>=====</td></tr> </table> Provisión de Retenciones y Contribuciones por Pagar <table> <tr> <th>Concepto</th><th>Antigüedad</th><th>Importe</th></tr> <tr><td>SUISSSTESON</td><td>16/12/2016</td><td>\$ (3,083,786)</td></tr> <tr><td>Fisopo S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.</td><td>02/12/2016</td><td>(586,535)</td></tr> <tr><td>SUISSSTESON</td><td>30/12/2016</td><td>(393,546)</td></tr> <tr><td>AXA Seguro de Vida Pmo. Aut</td><td>19/12/2016</td><td>(96,357)</td></tr> <tr><td>Seguros Inbursa, S.A. (Seguros ABC)</td><td>16/12/2016</td><td>(73,306)</td></tr> <tr><td>Raúl Enrique Vega Ley</td><td>16/12/2016</td><td>(67,800)</td></tr> <tr><td>Ofelia Carolina Fong García (P.Alim)</td><td>19/08/2016</td><td>(2,222)</td></tr> <tr><td>Nora Lorenia Orduño Castro</td><td>31/10/2016</td><td>(1,111)</td></tr> <tr><td>Raúl Hernández Martínez</td><td>@</td><td>(306)</td></tr> <tr><td>Norma Angélica Chapa (P.Alim)</td><td>20/01/2016</td><td>(69)</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>-----</td></tr> <tr><td>Total</td><td></td><td>\$ (4,305,038)</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>=====</td></tr> </table> Otros Pasivos por Pagar a Corto Plazo <table> <tr> <th>Concepto</th><th>Antigüedad</th><th>Importe</th></tr> <tr><td>Sobregiros Serfin 65500581772</td><td>16/12/2016</td><td>\$ (29,891)</td></tr> <tr><td>Anticipos por Créditos Automotrices</td><td>2015</td><td>(22,682)</td></tr> <tr><td>David Arturo Prado Tellaeche</td><td>2015</td><td>(20,000)</td></tr> <tr><td>Viola Margot Soto Domínguez</td><td>30/12/2016</td><td>(200)</td></tr> <tr><td>Olivia Cruz Arnold</td><td>30/12/2016</td><td>(28)</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>-----</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>\$ (72,801)</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>=====</td></tr> </table>	Concepto	Antigüedad	Importe	Ana Lucia Osorio Almada	21/12/2016	\$ (247,451)	Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	30/11/2016	(196,593)	Hospital Privado de Hermosillo, S.A. de C.V.	30/12/2016	(150,000)	Sergio Trejo González	31/08/2016	(95,340)	Soluciones Medicas Anger, S.A. de C.V.	31/08/2016	(42,920)	Casa Sab, S.A. de C.V.	@	(32,457)	Gasmart Comercializadora, S.A. de C.V.	12/12/2016	(28,846)	Hidrogas de Aguaprieta, S.A. de C.V.	31/12/2016	(24,000)	Sandra Miranda Córdova	@	(15,200)	Ferretería Marina, S.A. de C.V.	31/12/2016	(8,581)	Comercializadora y Arrendadora del Pacífico, S.A. de C.V.	@	(6,519)	Calderas y Serv. Elect. S.A. de C.V.	31/12/2016	(6,309)	Romeo Cruz Trinidad	06/05/2016	(4,403)	José Eduardo Ruíz Castro	10/02/2016	(3,000)	Ingrid María Salas Castro	31/12/2016	(2,530)	Raúl Rivera L., S.A. de C.V.	13/06/2016	(1,992)	Juan José Ramírez Lizárraga	16/02/2016	(1,172)	Leticia Dávila Corral	16/02/2016	(1,009)	Jorge Alberto Gutiérrez Burgueño	19/02/2016	(936)	Papelería y Varios, S.A. de C.V.	06/12/2016	(726)	Vacaciones Principal, S.A. de C.V.	08/12/2016	(580)	Simpco, S.A. de C.V.	@	(54)			-----			\$ (870,618)			=====	Concepto	Antigüedad	Importe	SUISSSTESON	16/12/2016	\$ (3,083,786)	Fisopo S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	02/12/2016	(586,535)	SUISSSTESON	30/12/2016	(393,546)	AXA Seguro de Vida Pmo. Aut	19/12/2016	(96,357)	Seguros Inbursa, S.A. (Seguros ABC)	16/12/2016	(73,306)	Raúl Enrique Vega Ley	16/12/2016	(67,800)	Ofelia Carolina Fong García (P.Alim)	19/08/2016	(2,222)	Nora Lorenia Orduño Castro	31/10/2016	(1,111)	Raúl Hernández Martínez	@	(306)	Norma Angélica Chapa (P.Alim)	20/01/2016	(69)			-----	Total		\$ (4,305,038)			=====	Concepto	Antigüedad	Importe	Sobregiros Serfin 65500581772	16/12/2016	\$ (29,891)	Anticipos por Créditos Automotrices	2015	(22,682)	David Arturo Prado Tellaeche	2015	(20,000)	Viola Margot Soto Domínguez	30/12/2016	(200)	Olivia Cruz Arnold	30/12/2016	(28)			-----			\$ (72,801)			=====
Concepto	Antigüedad	Importe																																																																																																																																																			
Ana Lucia Osorio Almada	21/12/2016	\$ (247,451)																																																																																																																																																			
Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	30/11/2016	(196,593)																																																																																																																																																			
Hospital Privado de Hermosillo, S.A. de C.V.	30/12/2016	(150,000)																																																																																																																																																			
Sergio Trejo González	31/08/2016	(95,340)																																																																																																																																																			
Soluciones Medicas Anger, S.A. de C.V.	31/08/2016	(42,920)																																																																																																																																																			
Casa Sab, S.A. de C.V.	@	(32,457)																																																																																																																																																			
Gasmart Comercializadora, S.A. de C.V.	12/12/2016	(28,846)																																																																																																																																																			
Hidrogas de Aguaprieta, S.A. de C.V.	31/12/2016	(24,000)																																																																																																																																																			
Sandra Miranda Córdova	@	(15,200)																																																																																																																																																			
Ferretería Marina, S.A. de C.V.	31/12/2016	(8,581)																																																																																																																																																			
Comercializadora y Arrendadora del Pacífico, S.A. de C.V.	@	(6,519)																																																																																																																																																			
Calderas y Serv. Elect. S.A. de C.V.	31/12/2016	(6,309)																																																																																																																																																			
Romeo Cruz Trinidad	06/05/2016	(4,403)																																																																																																																																																			
José Eduardo Ruíz Castro	10/02/2016	(3,000)																																																																																																																																																			
Ingrid María Salas Castro	31/12/2016	(2,530)																																																																																																																																																			
Raúl Rivera L., S.A. de C.V.	13/06/2016	(1,992)																																																																																																																																																			
Juan José Ramírez Lizárraga	16/02/2016	(1,172)																																																																																																																																																			
Leticia Dávila Corral	16/02/2016	(1,009)																																																																																																																																																			
Jorge Alberto Gutiérrez Burgueño	19/02/2016	(936)																																																																																																																																																			
Papelería y Varios, S.A. de C.V.	06/12/2016	(726)																																																																																																																																																			
Vacaciones Principal, S.A. de C.V.	08/12/2016	(580)																																																																																																																																																			
Simpco, S.A. de C.V.	@	(54)																																																																																																																																																			

		\$ (870,618)																																																																																																																																																			
		=====																																																																																																																																																			
Concepto	Antigüedad	Importe																																																																																																																																																			
SUISSSTESON	16/12/2016	\$ (3,083,786)																																																																																																																																																			
Fisopo S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	02/12/2016	(586,535)																																																																																																																																																			
SUISSSTESON	30/12/2016	(393,546)																																																																																																																																																			
AXA Seguro de Vida Pmo. Aut	19/12/2016	(96,357)																																																																																																																																																			
Seguros Inbursa, S.A. (Seguros ABC)	16/12/2016	(73,306)																																																																																																																																																			
Raúl Enrique Vega Ley	16/12/2016	(67,800)																																																																																																																																																			
Ofelia Carolina Fong García (P.Alim)	19/08/2016	(2,222)																																																																																																																																																			
Nora Lorenia Orduño Castro	31/10/2016	(1,111)																																																																																																																																																			
Raúl Hernández Martínez	@	(306)																																																																																																																																																			
Norma Angélica Chapa (P.Alim)	20/01/2016	(69)																																																																																																																																																			

Total		\$ (4,305,038)																																																																																																																																																			
		=====																																																																																																																																																			
Concepto	Antigüedad	Importe																																																																																																																																																			
Sobregiros Serfin 65500581772	16/12/2016	\$ (29,891)																																																																																																																																																			
Anticipos por Créditos Automotrices	2015	(22,682)																																																																																																																																																			
David Arturo Prado Tellaeche	2015	(20,000)																																																																																																																																																			
Viola Margot Soto Domínguez	30/12/2016	(200)																																																																																																																																																			
Olivia Cruz Arnold	30/12/2016	(28)																																																																																																																																																			

		\$ (72,801)																																																																																																																																																			
		=====																																																																																																																																																			
DESPACHO EXTERNO 2016	25	DIFERENCIAS EN CONFIRMACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES A CORTO PLAZO. Derivado del proceso de confirmación de saldos seleccionados por auditoría, con cifras al 31 de diciembre de 2016, se tuvieron las siguientes diferencias, las cuales, están en proceso de aclaración por parte de la entidad.																																																																																																																																																			

		<table><tr><th>Nombre del proveedor</th><th>Saldo ISSSTESON</th><th>Saldo Proveedor</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.</td><td>\$ 39,749,036</td><td>39,337,991</td><td>411,045</td></tr><tr><td>Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.</td><td>32,958,600</td><td>31,808,066</td><td>1,150,534</td></tr><tr><td>Dayar Distribuciones Médicas, S.A. de C.V.</td><td>9,729,735</td><td>10,068,820</td><td>(339,085)</td></tr><tr><td>Insuemedic, S.A. de C.V.</td><td>9,727,019</td><td>8,120,992</td><td>1,606,027</td></tr><tr><td>Valbren de México, S.A. de C.V.</td><td>2,784,678</td><td>541,022</td><td>2,243,656</td></tr><tr><td>Sistema Hospitalarios Dalca, S.A. de C.V.</td><td>201,185</td><td>237,296</td><td>(36,111)</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$ 95,150,253</td><td>90,114,187</td><td>5,036,066</td></tr><tr><td></td><td>=====</td><td>=====</td><td>=====</td></tr></table>	Nombre del proveedor	Saldo ISSSTESON	Saldo Proveedor	Diferencia	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	\$ 39,749,036	39,337,991	411,045	Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	32,958,600	31,808,066	1,150,534	Dayar Distribuciones Médicas, S.A. de C.V.	9,729,735	10,068,820	(339,085)	Insuemedic, S.A. de C.V.	9,727,019	8,120,992	1,606,027	Valbren de México, S.A. de C.V.	2,784,678	541,022	2,243,656	Sistema Hospitalarios Dalca, S.A. de C.V.	201,185	237,296	(36,111)	Total	\$ 95,150,253	90,114,187	5,036,066		=====	=====	=====																														
Nombre del proveedor	Saldo ISSSTESON	Saldo Proveedor	Diferencia																																																																	
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	\$ 39,749,036	39,337,991	411,045																																																																	
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	32,958,600	31,808,066	1,150,534																																																																	
Dayar Distribuciones Médicas, S.A. de C.V.	9,729,735	10,068,820	(339,085)																																																																	
Insuemedic, S.A. de C.V.	9,727,019	8,120,992	1,606,027																																																																	
Valbren de México, S.A. de C.V.	2,784,678	541,022	2,243,656																																																																	
Sistema Hospitalarios Dalca, S.A. de C.V.	201,185	237,296	(36,111)																																																																	
Total	\$ 95,150,253	90,114,187	5,036,066																																																																	
	=====	=====	=====																																																																	
DESPACHO EXTERNO 2016	26	FALTA DE CONTROL DE PASIVOS. Debido a que el Instituto no cuenta con un sistema de control que garantice el registro en contabilidad del 100% de los pasivos por concepto de bienes y servicios, generado por las diferentes unidades y áreas operativas de la entidad, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que nos permitieran satisfacerlos de la razonabilidad del pasivo a favor de proveedores y acreedores de bienes y servicios, registrado por el Instituto.																																																																		
DESPACHO EXTERNO 2016	27	FALTA DE INTEGRACIÓN AL 100% DE DIVERSOS SALDOS POR PAGAR REGISTRADOS EN LAS CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR. Al 31 de diciembre de 2016, se tienen diversas cuentas por pagar pendientes de integrar, desde su origen, por un monto de \$ 694,623,999, las cuales se muestran a continuación: <table><tr><th>Cuenta</th><th>Nombre</th><th>Importe</th></tr><tr><td colspan="3">Proveedores:</td></tr><tr><td>2112-00038-00000</td><td>Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.</td><td>44,296,990</td></tr><tr><td>2112-00781-00000</td><td>Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.</td><td>32,958,600</td></tr><tr><td>2112-00030-00000</td><td>AO Soluciones Ortopédicas, S.A. de C.V.</td><td>3,978,992</td></tr><tr><td>2112-01326-00000</td><td>Valbren de México, S.A. de C.V.</td><td>2,784,678</td></tr><tr><td>2112-01087-00000</td><td>Grupo Mserv, S. de R.L. de C.V.</td><td>1,986,663</td></tr><tr><td>2112-01186-00000</td><td>Excelencia en Seguridad Privada Fasa, S.A. de C.V.</td><td>1,768,258</td></tr><tr><td>2112-01219-00000</td><td>Tafmad, S.A. de C.V.</td><td>1,626,403</td></tr><tr><td>2112-01132-00000</td><td>Marketing Medicinal, S.A. de C.V.</td><td>1,481,388</td></tr><tr><td>2112-00947-00000</td><td>Tec. Med. de Hermosillo, S.A. de C.V.</td><td>792,967</td></tr><tr><td>2112-00056-00000</td><td>Medica Avanzada, S.A. de C.V.</td><td>707,702</td></tr><tr><td>2112-00068-00000</td><td>Sistemas Hospitalarios Dalca, S.A. de C.V.</td><td>201,185</td></tr><tr><td>Subtotal</td><td></td><td>92,583,826</td></tr><tr><td colspan="3">Otras Cuentas por Pagar:</td></tr><tr><td>2119-00001-00002</td><td>Hospitales y Laboratorios</td><td>352,500,067</td></tr><tr><td>2119-00004-00144</td><td>ADEFAS 2016</td><td>41,827,133</td></tr><tr><td>2119-00001-00003</td><td>Farmacias</td><td>41,011,229</td></tr><tr><td>2119-00001-00001</td><td>Honorarios Médicos</td><td>37,966,715</td></tr><tr><td>2117-00002-00019</td><td>Consumago, S.A. de C.V.</td><td>32,908,901</td></tr><tr><td>2117-00002-00135</td><td>Credi-Fiel</td><td>24,193,952</td></tr><tr><td>2117-00002-00012</td><td>ETESA</td><td>22,362,216</td></tr></table>	Cuenta	Nombre	Importe	Proveedores:			2112-00038-00000	Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	44,296,990	2112-00781-00000	Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	32,958,600	2112-00030-00000	AO Soluciones Ortopédicas, S.A. de C.V.	3,978,992	2112-01326-00000	Valbren de México, S.A. de C.V.	2,784,678	2112-01087-00000	Grupo Mserv, S. de R.L. de C.V.	1,986,663	2112-01186-00000	Excelencia en Seguridad Privada Fasa, S.A. de C.V.	1,768,258	2112-01219-00000	Tafmad, S.A. de C.V.	1,626,403	2112-01132-00000	Marketing Medicinal, S.A. de C.V.	1,481,388	2112-00947-00000	Tec. Med. de Hermosillo, S.A. de C.V.	792,967	2112-00056-00000	Medica Avanzada, S.A. de C.V.	707,702	2112-00068-00000	Sistemas Hospitalarios Dalca, S.A. de C.V.	201,185	Subtotal		92,583,826	Otras Cuentas por Pagar:			2119-00001-00002	Hospitales y Laboratorios	352,500,067	2119-00004-00144	ADEFAS 2016	41,827,133	2119-00001-00003	Farmacias	41,011,229	2119-00001-00001	Honorarios Médicos	37,966,715	2117-00002-00019	Consumago, S.A. de C.V.	32,908,901	2117-00002-00135	Credi-Fiel	24,193,952	2117-00002-00012	ETESA	22,362,216
Cuenta	Nombre	Importe																																																																		
Proveedores:																																																																				
2112-00038-00000	Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	44,296,990																																																																		
2112-00781-00000	Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	32,958,600																																																																		
2112-00030-00000	AO Soluciones Ortopédicas, S.A. de C.V.	3,978,992																																																																		
2112-01326-00000	Valbren de México, S.A. de C.V.	2,784,678																																																																		
2112-01087-00000	Grupo Mserv, S. de R.L. de C.V.	1,986,663																																																																		
2112-01186-00000	Excelencia en Seguridad Privada Fasa, S.A. de C.V.	1,768,258																																																																		
2112-01219-00000	Tafmad, S.A. de C.V.	1,626,403																																																																		
2112-01132-00000	Marketing Medicinal, S.A. de C.V.	1,481,388																																																																		
2112-00947-00000	Tec. Med. de Hermosillo, S.A. de C.V.	792,967																																																																		
2112-00056-00000	Medica Avanzada, S.A. de C.V.	707,702																																																																		
2112-00068-00000	Sistemas Hospitalarios Dalca, S.A. de C.V.	201,185																																																																		
Subtotal		92,583,826																																																																		
Otras Cuentas por Pagar:																																																																				
2119-00001-00002	Hospitales y Laboratorios	352,500,067																																																																		
2119-00004-00144	ADEFAS 2016	41,827,133																																																																		
2119-00001-00003	Farmacias	41,011,229																																																																		
2119-00001-00001	Honorarios Médicos	37,966,715																																																																		
2117-00002-00019	Consumago, S.A. de C.V.	32,908,901																																																																		
2117-00002-00135	Credi-Fiel	24,193,952																																																																		
2117-00002-00012	ETESA	22,362,216																																																																		
DESPACHO EXTERNO 2016	28	FALTA DE CONTRATOS POR SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CONTRATADOS, REGISTRADOS EN LA CUENTA DE ACREEDORES DIVERSOS. A la fecha de emisión de este informe, la Subdirección de Servicios Médicos del Instituto, no cuenta con la totalidad de los convenios celebrados con prestadores de servicios médicos subrogados autorizados por el Instituto, al estar los mismos en revisión y firma por la Unidad																																																																		

		Jurídica del Instituto, o porque el prestador del servicio no ha firmado el contrato, por lo que nuestra revisión se vio parcialmente limitada. A la fecha, la unidad de Subrogaciones Médicas no cuenta con el 2% (8 de 369) del total de los contratos vigentes para el ejercicio 2016.																																								
DESPACHO EXTERNO 2016	29	DIFERENCIAS EN CONFIRMACIÓN DE SUBROGACIONES MEDICAS EN HONORARIOS Y FARMACIAS. Derivado del proceso de confirmación de saldos seleccionados por auditoría, con cifras al 31 de diciembre de 2016, se tuvieron las siguientes diferencias, las cuales están en proceso de aclaración por parte de la entidad. <table><tr><th>Nombre del prestador</th><th>Saldo ISSSTESON</th><th>Saldo del Proveedor</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>Honorarios:</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Morfin Avilés Ramón Jairo</td><td>\$ 1,824,248</td><td>1,664,609</td><td>159,639</td></tr><tr><td>Rodriguez Peral Jorge</td><td>995,157</td><td>524,002</td><td>471,155</td></tr><tr><td>Castro Castro Cesar Alberto</td><td>823,339</td><td>893,051</td><td>(69,712)</td></tr><tr><td>Villeda Avila Armando</td><td>799,484</td><td>949,613</td><td>(150,129)</td></tr><tr><td>Subtotal</td><td>4,442,228</td><td>4,031,275</td><td>410,953</td></tr><tr><td>Farmacias:</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Nivardo Antonio Peña Flores</td><td>1,821,686</td><td>1,646,221</td><td>175,465</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$ 6,263,914</td><td>5,677,496</td><td>586,418</td></tr></table>	Nombre del prestador	Saldo ISSSTESON	Saldo del Proveedor	Diferencia	Honorarios:				Morfin Avilés Ramón Jairo	\$ 1,824,248	1,664,609	159,639	Rodriguez Peral Jorge	995,157	524,002	471,155	Castro Castro Cesar Alberto	823,339	893,051	(69,712)	Villeda Avila Armando	799,484	949,613	(150,129)	Subtotal	4,442,228	4,031,275	410,953	Farmacias:				Nivardo Antonio Peña Flores	1,821,686	1,646,221	175,465	Total	\$ 6,263,914	5,677,496	586,418
Nombre del prestador	Saldo ISSSTESON	Saldo del Proveedor	Diferencia																																							
Honorarios:																																										
Morfin Avilés Ramón Jairo	\$ 1,824,248	1,664,609	159,639																																							
Rodriguez Peral Jorge	995,157	524,002	471,155																																							
Castro Castro Cesar Alberto	823,339	893,051	(69,712)																																							
Villeda Avila Armando	799,484	949,613	(150,129)																																							
Subtotal	4,442,228	4,031,275	410,953																																							
Farmacias:																																										
Nivardo Antonio Peña Flores	1,821,686	1,646,221	175,465																																							
Total	\$ 6,263,914	5,677,496	586,418																																							
DESPACHO EXTERNO 2016	30	PASIVOS CONTINGENTES NO CUANTIFICADOS Y REGISTRADOS. Derivados de demandas en contra de la entidad.- A la fecha de nuestra revisión, el Instituto no tiene cuantificado, el importe total del pasivo contingente que resultaría de las demandas en su contra, atendidas por la Unidad Jurídica del Instituto y de los abogados externos de la misma. Derivados de obligaciones laborales a cargo del Entidad.- A la fecha, el Instituto no cuenta con la determinación y registro de su pasivo laboral a favor de sus trabajadores por concepto de prima de antigüedad e indemnización legal, de acuerdo a lo establecido en la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 05 “Obligaciones Laborales”. FALTA DE CONFIRMACIÓN DE LITIGIOS A CARGO DE LA ENTIDAD.- Durante nuestra revisión, no se nos proporcionó por parte del Área Jurídica del Instituto y abogados externos, excepto del Lic. Javier Ramiro Parra Ortega, un detalle del total de los litigios en donde la parte demandada es el Instituto, que señale cuál es su situación actual y el monto estimado del posible quebranto para la entidad, en caso de que el fallo de los tribunales sea en contra de la entidad, lo anterior provoco que nuestra revisión se viera limitada.																																								

DESPACHO EXTERNO 2016	31	PASIVO DE PENSIONES Y JUBILACIONES. A la fecha la entidad no ha registrado, la mayor parte del pasivo a su cargo, por concepto de pensiones y otras prestaciones a su cargo. Al 31 de diciembre de 2016, el pasivo a largo plazo registrado por este concepto por el Instituto, asciende a \$ 2,918,471,604, y representa el 5.9% del pasivo reconocido en sus cuentas de orden, el cual asciende a \$ 49,097,931,440. El Instituto cuenta con un análisis actuarial de su flujo de efectivo, proyectado a 100 años, con cifras al 15 de noviembre de 2016, el cual muestra un déficit de \$ 93,926,569,483, respecto a sus activos proyectados, los cuales ascienden a \$ 35,070,199,226.
DESPACHO EXTERNO 2016	32	FALTA DE EMISION DE CFDI POR LOS COBROS DE CUOTAS Y APORTACIONES. Actualmente, el Instituto, no está cumpliendo con la obligación, de expedir CFDI, por los ingresos que percibe, principalmente por concepto de cuotas y aportaciones, cobradas a Organismos y Ayuntamientos, así como la Gobierno del Estado y al Magisterio.
DESPACHO EXTERNO 2016	33	ARCHIVO CONTABLE. Observamos en nuestra revisión, que a la fecha de emisión de nuestro informe, las labores de anexo de documentos originales comprobatorios y archivo de las pólizas contables, se encuentran concluidas hasta el mes de septiembre de 2016.
DESPACHO EXTERNO 2016	34	FALTA DE SELLO FECHADOR DE PAGADO EN LOS COMPROBANTES. De la revisión selectiva llevada a cabo de las pólizas de egresos se pudo observar la falta del sello fechador de pagado en algunos casos, lo que podría ocasionar que dichos comprobantes pudieran ser pagados en más de una ocasión.
DESPACHO EXTERNO 2016	35	FALTA DE COMPARACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE PERCEPCIÓN DE NÓMINA. De la revisión efectuada, se pudo observar que los conceptos de percepciones pagadas por el departamento de nóminas difieren de los conceptos registrados por el departamento de contabilidad, por lo que sólo se pudo comparar el total pagado y registrado según contabilidad, con el importe reportado por el departamento de nóminas.
DESPACHO EXTERNO 2016	36	PLAN DE REMUNERACIÓN TOTAL. Existe un pasivo contingente originado de la revisión de impuestos federales de la que se pudiera ser objeto durante un periodo de cinco años, por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), derivado de las diferencias que las autoridades fiscales pudieran determinar, en caso de una revisión directa a las retenciones de impuesto sobre la renta no efectuadas sobre algunas percepciones pagadas al personal, las cuales no fueron consideradas para la base gravable del impuesto, de acuerdo con el Plan de Remuneración Total implementado por la entidad.

DESPACHO EXTERNO 2016	37	FALTA DE EMISION DE CFDI EN LOS PAGOS DE NÓMINAS. Actualmente, el Instituto, no está cumpliendo con la obligación, de expedir los CFDI por las remuneraciones que cubre a sus trabajadores o a contribuyentes asimilados a salarios, antes de la realización de los pagos correspondientes, obligación vigente desde el ejercicio 2014.
DESPACHO EXTERNO 2016	38	FALTA DE EMISIÓN DE COMPROBANTES Y CONSTANCIAS DE RETENCIONES DE CONTRIBUCIONES A TRAVÉS DE CFDI. Actualmente, el Instituto, no está cumpliendo con la obligación, de expedir constancias de retención de impuestos mediante CFDI por los pagos que realiza a terceros.
DESPACHO EXTERNO 2016	39	TI UTILIZADA POR EL INSTITUTO. Durante el desarrollo de la auditoría, pudimos observar algunas deficiencias en la Tecnología de Información (TI) con que actualmente cuenta el Instituto, principalmente en Álamos que son prácticamente manuales partiendo de los reportes de transacciones y capturas manuales de datos de una aplicación a otra, hasta llegar a la captura manual de pólizas contables, con excepción de almacenes, recursos humanos y nómina de pensionados, las cuales generan la póliza contable a través del sistema y se captura en forma automática a contabilidad a través de una interfase del mismo sistema. Existen diversos sistemas de aplicaciones, utilizadas principalmente por las áreas de créditos, inventarios y del control presupuestal que se realizan mediante afectaciones manuales en un sistema de aplicación separada de la contabilidad, lo que hace necesario su conciliación mensual entre los saldos reportados por contabilidad y los emitidos por cada área, lo que actualmente se lleva a cabo en forma manual. En adición a lo anterior, no existe un Plan de Contingencia debidamente documentado, en caso de desastre para las diferentes aplicaciones, incluyendo la contabilidad.
DESPACHO EXTERNO 2016	40	FALTA DE INTEGRACIÓN DE INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES. Al 31 de diciembre de 2016, no se cuenta con la integración de los Ingresos Contables no Presupuestales, por un monto de \$ 364,322,053.
DESPACHO EXTERNO 2016	41	FALTA DE EMISIÓN DE INFORMES CONTABLES Y PRESUPUESTALES, ARMONIZADOS. Derivado de la entrada en vigor de la nueva ley general de contabilidad gubernamental, aplicable para la entidad a partir del 2013, la cual fue emitida en el ejercicio 2008, a la fecha la entidad no ha podido cumplir con su aplicación, ya que sólo se observan avances en la estructura de algunos estados financieros y presupuestales, sin que a la fecha se tenga cuantificado el grado de avance de la aplicación de esta obligación, la cual conlleva importantes sanciones a los funcionarios responsables de su observancia. Adicionalmente no se cuenta con una fecha estimada de aplicación total de esta nueva ley. A continuación algunas de las principales normatividades, que regulan lo antes expuesto, parcialmente cumplidas en algunos casos.
DESPACHO EXTERNO 2016	Salv 1 (42)	Como se señala en la Nota 5.c, actualmente la administración del Instituto, lleva a cabo trabajos de conciliación con Organismos, Ayuntamientos, Gobierno del Estado y Magisterio, con objeto de determinar la materialidad de sus cuotas y aportaciones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2016, y que en conjunto ascienden a \$2,460,632,426, y que representan el 52.5% de su activo total, estimando concluir con dichas labores, a más tardar

		el 15 de diciembre de 2017, por lo que sus resultados y efectos se conocerán al término de este proceso. Adicionalmente de un total de 25 saldos seleccionados para confirmación equivalentes al 93% del saldo total antes referido, se recibieron confirmaciones de 20 saldos equivalentes al 50% del saldo total de la cuenta, los cuales reconocieron adeudos de sólo el 50% del total registrado por el Instituto, por lo que no nos fue posible obtener evidencia de auditoría, que nos permitiera opinar sobre la mayor parte del saldo, por lo que nuestra revisión se vio limitada.
DESPACHO EXTERNO 2016	Salv 2 (43)	Como se señala en la Nota 2.a, a partir del 1 de enero de 2013, el Instituto tiene la obligación de emitir información presupuestaria en cuentas de orden (Ver Nota 18), en atención a lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, y a lo establecido en los documentos contables relativos a los momentos contables de los ingresos y de los egresos. A la fecha de emisión de este informe, la entidad se encuentra en proceso de armonizar su información financiera, con la información presupuestal, por lo que nuestra revisión se vio limitada. Adicionalmente, los valores registrados principalmente, en sus bienes muebles e inmuebles y cuentas patrimoniales, reconocen valores en varios casos, muy inferiores al valor real, sobre todo en su activo fijo, destacando el valor actual registrado de sus bienes inmuebles. En relación a lo antes expuesto, actualmente la administración del Instituto, trabaja en el diseño y optimización de sus procesos administrativos, enfocados a la armonización total de su información financiera y presupuestal, así como en la valuación de sus activos fijos, trabajos que se esperan concluir durante el segundo trimestre de 2017.
DESPACHO EXTERNO 2016	Salv 4 (45)	Debido que a la fecha de este informe, aun no se han concluido las negociaciones por parte del Instituto con el Gobierno del Estado y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación Sección 54, para la recuperación del saldo a cargo de dichas entidades, por un monto en conjunto que al 31 de diciembre de 2016, ascendía a \$125,656,651 y que por lo mismo, no se conocen sus resultados y efectos, que aunado a la falta de integración y soporte de dicho saldo, no nos fue posible obtener evidencia de auditoría, que nos permitiera opinar sobre dicho saldo.
DESPACHO EXTERNO 2016	Salv 5 (46)	Como se señala en la Nota 17a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se tienen saldos deudores y acreedores por depurar por un monto de \$17,556,867 y \$918,563,519 respectivamente, registrados principalmente en las cuentas de proveedores, retenciones y contribuciones por pagar y otros pasivos por pagar, que aunado a la falta de confirmación y evento posterior de la mayoría de los saldos seleccionados por auditoría, no nos fue posible obtener evidencia de auditoría, que nos permitiera opinar sobre la razonabilidad de dichos saldos.
DESPACHO EXTERNO 2016	Salv 6 (47)	Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cuenta Créditos Hipotecarios por Cobrar, arroja una diferencia registrada de más en contabilidad respecto a la cifra reportada por el departamento de crédito por un monto de \$20,686,605, mientras que el saldo por cobrar al Gobierno del Estado, Magisterio, Organismos y Ayuntamientos, por concepto de cuotas y aportaciones arrojan una diferencia de menos en contabilidad por un monto en conjunto de \$131,736,664 respecto al monto registrado por el departamento de ingresos y que por lo mismo, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que nos permitieran cerciorarnos de la razonabilidad de los saldos registrados tanto en créditos hipotecarios como en cuotas y aportaciones por cobrar.

DESPACHO EXTERNO 2016	Salv 7 (48)	Debido a que el Instituto no cuenta con un sistema de control que garantice el registro en contabilidad del 100% de los pasivos por concepto de bienes y servicios, generado por las diferentes unidades y áreas operativas de la entidad, que aunado a la falta de confirmación mencionado en el punto 5 anterior, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que nos permitieran satisfacernos de la razonabilidad del pasivo a favor de proveedores y otros acreedores, registrados por la entidad.
DESPACHO EXTERNO 2015	4	Efectivo y Equivalentes de Efectivo El saldo incluye partidas sin movimiento mayor a un año: Subcuenta 1123-00001 Deudores por gastos a comprobar por un importe de \$11,701,500.28 se observan partidas que no han tenido movimientos en más de un año por un importe de \$916,693.66 (Ver anexo II). Subcuenta 1123-00003 Otros deudores diversos saldo al 31 de diciembre de 2015 por un importe de \$2,483,837.42, se observan partidas que no han tenido movimiento por más de un año en la cantidad de \$475,794.11 (Ver anexo III).
DESPACHO EXTERNO 2015	5	Cuentas por Cobrar Las operaciones de FOVISSSTESON, se controlan en cuentas puentes. Al 31 de diciembre de 2015, los saldos ascienden a: i) en el activo subcuenta 1123 0004 ISSSTESON cuenta corriente \$1,077,240,723.70 y en el pasivo cuenta 2119 00003 FOVISSSTESON cuenta corriente \$1,026,451,450.26, lo cual resulta en un saldo neto deudor de \$50,789,273.07. Estas cuentas debieran corresponderse entre sí, por lo que su saldo neto debe de ser \$0.00.
DESPACHO EXTERNO 2015	7	Ingresos Se tienen convenios celebrados con Organismos y Ayuntamientos para la prestación de servicios de salud, pensiones etc., los contratos se actualizan cada 3 años, el último convenio abarca el período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015, varios de estos convenios se encuentran vencidos y/o no están actualizados.
DESPACHO EXTERNO 2015	11	Proveedores y Acreedores Se revisó la antigüedad de los saldos de la cuenta 2112 de proveedores donde observamos un importe de \$23,230,502.55 con antigüedad de más de un año (Ver anexo IV). También, se realizó el procedimiento de confirmación de saldos, por lo que se enviaron confirmaciones al 91 % de los saldos de la cuenta de proveedores, solo obteniendo el 53% de respuesta, a realizar el análisis de las respuestas, estas no son coincidentes con los saldos que muestra el instituto. Adicionalmente, se realizaron procedimientos de eventos posteriores, pero no logramos satisfacer la totalidad de saldos sujetos a revisión, debido a que no hubo movimientos posteriores (Pagos), por lo que no pudimos cerciorarnos de la razonabilidad del saldo sujeto a revisión.
DESPACHO EXTERNO 2015	12	Proveedores y Acreedores Se llevó a cabo la prueba de exceso o insuficiencia de impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2015, de la cual resultaron las siguientes diferencias entre los impuestos provisionados contra los pagados en la fecha correspondiente.

DESPACHO EXTERNO 2015	14	Cuentas por Cobrar Observamos que la Entidad tiene un rezago muy importante en sus cuentas por cobrar y no tiene creada una estimación de cuentas incobrables.						
DESPACHO EXTERNO 2015	17	Efectivo y Equivalentes de Efectivo La Unidad Jurídica de La Entidad, mediante OFICIO No. UJ-2725-2016, remite informe sobre la relación de asuntos en trámite y resultados en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, ante las autoridades judiciales o administrativas, federales y estatales, opinión sobre la probable solución y el monto estimado de la obligación o derecho que genera cada uno de ellos, así como la relación de juicios civiles, mercantiles, administrativos o de trabajo, en los que el instituto forma parte, es probable que el Instituto deba realizar pagos hasta por la cantidad de \$35,628,435, dicha cantidad es aproximada, toda vez que no se tiene la certeza del tiempo que transcurra hasta la conclusión de los juicios correspondientes, ni el sentido en que resolverán los Tribunales los mismos", y para la cual no existe una provisión en los estados financieros.						
DESPACHO EXTERNO 2015	18	Efectivo y Equivalentes de Efectivo La Entidad no ha proporcionado el anexo 3 "Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG y los documentos emitidos por el CONAC".						
DESPACHO EXTERNO 2014	1	. El Instituto no cuenta con la siguiente conciliación bancaria, ya que al solicitar la conciliación correspondiente al mes de diciembre de 2014, ésta no fue proporcionada. <table border="1" data-bbox="529 1003 1281 1056"> <tr> <th>Cta. Bancaria</th><th>Banco</th><th>Saldo contable</th></tr> <tr> <td>65500587713 Suellos</td><td>Santander Serfin</td><td>\$ 836,507.56</td></tr> </table>	Cta. Bancaria	Banco	Saldo contable	65500587713 Suellos	Santander Serfin	\$ 836,507.56
Cta. Bancaria	Banco	Saldo contable						
65500587713 Suellos	Santander Serfin	\$ 836,507.56						
DESPACHO EXTERNO 2014	2	La conciliación bancaria de Santander Serfin Cta. 655005586078 trae cargos del banco no correspondidos, por concepto de "partidas conciliatorias" en cantidad de \$4'319,919.21 y por concepto de "diferencia no aclarada" \$-4,715.87, de las cuales se solicitó la relación a detalle de las partidas antes mencionadas y no se nos proporcionó. La conciliación bancaria de Santander Serfin Cta. 65500587974, trae una diferencia de más en contabilidad por \$42.72 pesos, además cheques en tránsito por un total de \$34'210,325.46 de los cuales no se nos proporcionó la integración. Santander Serfin Cta. 65500585820, el saldo según conciliación es de \$54.28 y en contabilidad el saldo es de cero. Santander Serfin Cta. 65500588338, esta conciliación trae una diferencia de más en contabilidad por \$40.00 pesos.						
DESPACHO EXTERNO 2014	3	Las siguientes conciliaciones bancarias, incluyen cheques en circulación, de los cuales no se muestra el nombre de los beneficiarios. Además son cheques con antigüedad superior a 3, 6 o 12 meses. (Ver anexo I)						

		<table><tr><td colspan="2">Cta. 65500586078 Santander</td></tr><tr><td>Mayores a 1 año</td><td>\$ 214,560.43</td></tr><tr><td>De 1 a 6 meses</td><td>1'189,404.57</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">Cta. 65500587960 Santander</td></tr><tr><td>Mayores a 1 año</td><td>\$ 588,798.23</td></tr><tr><td>De 1 a 6 meses</td><td>45,782.14</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">Cta. 65500590708 Santander</td></tr><tr><td>Mayores a 1 año</td><td>\$ 32,866.49</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">Cta. 65500588338 Santander</td></tr><tr><td>Mayores a 1 año</td><td>\$ 87,259.18</td></tr><tr><td>De 1 a 6 meses</td><td>164,174.47</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">Cta. 65500588537 Santander</td></tr><tr><td>Mayores a 1 año</td><td>\$ 6,336.03</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">Cta. 65500588540 Santander</td></tr><tr><td>Mayores a 1 año</td><td>\$ 70,678.35</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">Cta. 63-6739269 Banamex</td></tr><tr><td>Mayores a 1 año</td><td>\$ 1,871.50</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">Cta. 76-7496729 Banamex</td></tr><tr><td>Mayores a 1 año</td><td>\$ 176,969.29</td></tr><tr><td>De 1 a 6 meses</td><td>84,620.06</td></tr></table>	Cta. 65500586078 Santander		Mayores a 1 año	\$ 214,560.43	De 1 a 6 meses	1'189,404.57	Cta. 65500587960 Santander		Mayores a 1 año	\$ 588,798.23	De 1 a 6 meses	45,782.14	Cta. 65500590708 Santander		Mayores a 1 año	\$ 32,866.49	Cta. 65500588338 Santander		Mayores a 1 año	\$ 87,259.18	De 1 a 6 meses	164,174.47	Cta. 65500588537 Santander		Mayores a 1 año	\$ 6,336.03	Cta. 65500588540 Santander		Mayores a 1 año	\$ 70,678.35	Cta. 63-6739269 Banamex		Mayores a 1 año	\$ 1,871.50	Cta. 76-7496729 Banamex		Mayores a 1 año	\$ 176,969.29	De 1 a 6 meses	84,620.06
Cta. 65500586078 Santander																																										
Mayores a 1 año	\$ 214,560.43																																									
De 1 a 6 meses	1'189,404.57																																									
Cta. 65500587960 Santander																																										
Mayores a 1 año	\$ 588,798.23																																									
De 1 a 6 meses	45,782.14																																									
Cta. 65500590708 Santander																																										
Mayores a 1 año	\$ 32,866.49																																									
Cta. 65500588338 Santander																																										
Mayores a 1 año	\$ 87,259.18																																									
De 1 a 6 meses	164,174.47																																									
Cta. 65500588537 Santander																																										
Mayores a 1 año	\$ 6,336.03																																									
Cta. 65500588540 Santander																																										
Mayores a 1 año	\$ 70,678.35																																									
Cta. 63-6739269 Banamex																																										
Mayores a 1 año	\$ 1,871.50																																									
Cta. 76-7496729 Banamex																																										
Mayores a 1 año	\$ 176,969.29																																									
De 1 a 6 meses	84,620.06																																									
DESPACHO EXTERNO 2014	4	Saldos sin movimiento mayor a un año: Subcuenta 1123-00001 Deudores por gastos a comprobar por un importe de \$6'250,883.47 se observan cuentas que no han tenido movimientos en más de un año por \$1'054,792.29. (Ver anexo II) Subcuenta 1123-00002 Devoluciones a proveedores saldo al 31 de diciembre \$992,340.47, se observan cuentas que no han tenido movimiento en un año por \$149,747.57. (Ver anexo III) Subcuenta 1123-00003 Otros deudores diversos saldo al 31 de diciembre \$4'076,441.62, se observan cuentas que no han tenido movimiento por más de un año por \$1'419,262.32. (Ver anexo IV)																																								
DESPACHO EXTERNO 2014	5	- ISSSTESON cuenta corriente y FOVISSSTESON cuenta corriente Las operaciones de FOVISSSTESON, se controlan en cuentas puentes. Al 31 de diciembre de 2014 los saldos ascienden a: En el activo subcuenta 1123 0004 ISSSTESON cuenta corriente \$900'718,389.44																																								
DESPACHO EXTERNO 2014	6	Se llevó a cabo la revisión de la cuenta 1124 Ingresos por recuperar a corto plazo, en esta cuenta se registran los saldos por conceptos de cuotas y aportaciones de los trabajadores del Gobierno del Estado, Magisterio, Organismos y Ayuntamientos afiliados a ISSSTESON, la cual se integra como sigue: <table><tr><td>Gobierno del Estado</td><td>\$ 164'096,634.25</td></tr><tr><td>Magisterio</td><td>709'248,471.55</td></tr><tr><td>Organismos e instituciones</td><td>632'973,354.95</td></tr><tr><td>H. Ayuntamientos</td><td>171'826,510.78</td></tr><tr><td>Créditos hipotecarios</td><td>2'238,953.17</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$1'680,383,924.70</td></tr></table>	Gobierno del Estado	\$ 164'096,634.25	Magisterio	709'248,471.55	Organismos e instituciones	632'973,354.95	H. Ayuntamientos	171'826,510.78	Créditos hipotecarios	2'238,953.17	Total	\$1'680,383,924.70																												
Gobierno del Estado	\$ 164'096,634.25																																									
Magisterio	709'248,471.55																																									
Organismos e instituciones	632'973,354.95																																									
H. Ayuntamientos	171'826,510.78																																									
Créditos hipotecarios	2'238,953.17																																									
Total	\$1'680,383,924.70																																									

El Magisterio, los Organismos e instituciones así como los H. Ayuntamientos, mantienen convenio celebrado con ISSSTESON y Gobierno del Estado, donde se establece que sus aportaciones serán retenidas por el Gobierno del Estado y entregadas al Instituto, de los recursos que corresponden ministrar de acuerdo con el presupuesto de egresos.

El auxiliar que registra las operaciones con el Gobierno del Estado muestra un saldo de \$806'641,255.17 por lo que la diferencia con contabilidad es de \$642'544,620.92.

El auxiliar que registra las operaciones con el Magisterio muestra un saldo de \$505'087,058.43, por lo que la diferencia con contabilidad es de \$204'161,413.12.

Se enviaron confirmaciones de saldos a 88% en relación al saldo de la cuenta, recibiendo solo respuesta del 4%. Las respuestas recibidas no son coincidentes con los saldos que muestra el Instituto como sigue:

	Importe	Confirmado	Diferencia	Fecha
Gobierno del Estado de Sonora	\$ 164'096,634			
Magisterio	709'248,472			
CECYTES	20'147,219			
Universidad Estatal de Sonora (CESUES)	23'752,577			
Colegio de Bachilleres del Edo. de Sonora	94'533,007			
Consejo Estatal Electoral	13'556,494	15'784,441	(2'227,947)	29-05-15
DIF Sonora	15'324,081			
Instituto Sonorense de Cultura	7'438,060	10,480	7'427,580	28-05-15
Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON)	30'607,196	3'497,743	27'109,453	15-05-15
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (ITESCA)				
	34'637,286			
Junta de Caminos del Estado de Sonora.	7'753,527			
Oomapas de Nogales	35'318,914			
Universidad de Sonora (UNISON)	134'826,744			
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTS)				
	40'243,816	40'290,299	-46,488	03-06-15
Servicios de Salud	59'611,669			
H. Ayuntamiento de Cajeme	13'004,933	1'622,351	11'382,582	01-06-15
H. Ayuntamiento de Hermosillo	56,170,845			
H. Ayuntamiento de Navojua	9'251,133			
H. Ayuntamiento de Nogales	6'985,992			
H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco	30'121,766			
Total	\$1'476,023,169			

DESPACHO
EXTERNO
2014

7

Se tienen convenios celebrados con Organismos y Ayuntamientos para la prestación de servicios de salud, pensiones etc., los contratos se actualizan cada 3 años, el último convenio abarca el período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015, varios de estos convenios se encuentran vencidos y/o no están actualizados.

Relación de organismos que no tienen actualizado su convenio con el Instituto:

		ORGANISMOS	CLAVE	año	convenio	
			ORG.		último	Vencimiento
		BUROCRATAS	01	1962	01/07/05	31/12/07
		MAGISTERIO	02	1962	01/07/05	31/12/07
		ISSSTESON	04	1962	01/07/05	31/12/07
		COAPAES Agua de Hillo, Bahía Kino, San P. el Saucito y Miguel Alemán	64	1987	01/03/09	31/12/11
		COAPAES Comisión Estatal del Agua	62	2002	01/03/09	31/12/11
		COAPAES Empalme	06	1988	01/03/09	31/12/11
		COAPAES Vicam	06	1988	01/03/09	31/12/11
		OOMPAS Nogales	06	1981	01/03/09	31/12/11
		OOMPAS San Luis Río Colorado	58	1979	01/03/09	31/12/11
		Instituto de Crédito Educativo	16	1981	01/01/12	31/12/13
		Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	57	1998	01/03/09	31/12/11
		Patronato de la Biblioteca Pública de Cd. Obregón	38	1990	01/03/09	31/12/11
		Coactores	47	1982	01/07/92	31/12/94
		Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)	49	1992	01/03/09	31/12/11
		Desarrollo Integral de la Familia de Sonora (Dif - Sonora)	12	1981	01/04/09	31/12/09
		Fideicomiso Promotor Urbano	48	1992	01/03/09	31/12/11
		Hospital Infantil del Estado de Sonora	23	1984	01/01/07	31/12/08
		Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable (CEDES)	18	1984	01/03/09	31/12/11
		Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora	54	1996	01/01/13	31/12/13
		Pat. del Centro de Investigación Pecuaria Edo.Son.(Patrocipes)	21	1974	01/01/12	31/12/13
		Promotora Inmobiliaria de Hermosillo	45	1992	01/03/09	31/12/11
		Radio Sonora	28	1986	01/03/09	31/12/11
		Sind. Único de Trab. al Serv.de los Poderes Edo.Son.(Sutspes)	29	1981	01/03/09	31/12/11
		Comisión Estatal de la Leche	72	2004	01/03/09	31/12/11
		Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas de Sonora	73	2004	01/03/09	31/12/11
		Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora	75	2004	01/03/09	31/12/11
		Servicio Nacional del Empleo de Sonora	59	2005	01/03/09	31/12/11
		Instituto de Seguridad Pública	78	2005	01/01/12	31/12/13
		Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, Eventuales	80	2006	15/03/12	31/12/13
		Desarrollo Integral de la Familia de Sonora (Dif - Guaymas)	30	2007	01/01/07	31/12/09
		Comisión para el Desarrollo Económico de Sonora	85	2007	01/03/09	31/12/11
		Museo Sonora en la Revolución	93	2010	21/06/10	31/12/10
		Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Son. EV.	96	2010	01/01/12	31/12/13
		Comité de Inspección Pecuaria del Estado de Sonora	71	2010	16/08/10	31/12/10
		Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora	32	2011	01/01/13	31/12/13
		Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora	86	2012	15/08/12	31/12/13
		Pensionados del H. Ayuntamiento AGUA PRIETA	03	1981	01/01/07	31/12/09
		Pensionados del H. Ayuntamiento ALAMOS	03	1981	01/01/07	31/12/09
		H. Ayuntamiento de Altar	03	1981	01/01/07	31/12/09
		H. Ayuntamiento de Bacadehuachi	03	1974	01/01/07	31/12/09
		Pensionados del H. Ayuntamiento BANAMICHI	03	1981	01/11/07	31/12/09
		H. Ayuntamiento de Benjamin Hill	03	1981	01/08/11	31/12/12
		H. Ayuntamiento de Divisaderos	03	1974	01/01/07	31/12/09
		H. Ayuntamiento de Guaymas	03	1974	01/01/07	31/12/09
		Pensionados del H. Ayuntamiento Guaymas	03	2001	01/01/07	31/12/09
		H. Ayuntamiento de Huachinera	03	1974	01/01/07	31/12/09
		H. Ayuntamiento de Huatabampo	03	1981	01/01/07	31/12/09
		Pensionados del H. Ayuntamiento HUATABAMPO	03	1981	01/01/07	31/12/09
		Pensionados del H. Ayuntamiento IMURIS	03	1981	01/08/07	31/12/09
		H. Ayuntamiento de La Colorada	03	1977	01/01/07	31/12/09
		H. Ayuntamiento de Magdalena	03	1981	01/01/07	31/12/09
		Pensionados del H. Ayuntamiento MAGDALENA	03	1981	01/01/07	31/12/09
		H. Ayuntamiento de Mazatán	03	1981	01/01/07	31/12/09
		H. Ayuntamiento de Moctezuma	03	1981	01/01/07	31/12/09
		H. Ayuntamiento de Nacoziari	03	1977	01/01/07	31/12/09
		Pensionados del H. Ayuntamiento NAVOJOA	03	2003	01/01/07	31/12/09
		H. Ayuntamiento de Nogales	03	1978	01/03/06	31/12/06
		H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco	03	1977	01/01/07	31/12/09
		H. Ayuntamiento de Quiriego	03	1981	01/01/07	31/12/09
		H. Ayuntamiento de Sahuaripa	03	1974	01/01/07	31/12/09
		H. Ayuntamiento de San Felipe de Jesús	03	1974	01/01/07	31/12/09
		H. Ayuntamiento de San Javier	03	1981	01/01/07	31/12/09
		H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado	03	1979	01/01/06	31/12/06
		Pensionados del H. Ayuntamiento SAN LUIS RIO COLORADO	03	1979	01/01/06	31/12/06
		Pensionados del H. Ayuntamiento SANTA ANA	03	1979	01/01/07	31/12/09
		H. Ayuntamiento de Suaqui Grande	03	1980	01/01/07	31/12/09
		H. Ayuntamiento de Villa Pesqueira	03	1981	01/01/07	31/12/09
DESPACHO EXTERNO 2014	8	La cuenta se integra por Préstamos a corto plazo por \$38'020,417.80 y por Créditos prendarios por \$3'558,964. Solicitamos las conciliaciones entre el departamento de contabilidad y el departamento de créditos, las cuales en primera instancia arrojan diferencias sin aclarar de \$488,945.95 y \$1,239.70 respectivamente, con saldo mayor en ambos casos en el departamento de créditos.				
DESPACHO EXTERNO 2014	9	El saldo registrado en contabilidad es por \$38'020,417.80 y el saldo manifestado en el sistema antes de la conciliación del saldo es por \$35'374,818.02, lo cual manifiesta un atraso en las capturas del departamento de créditos, en créditos nuevos y descuentos de cuando menos dos meses				
DESPACHO EXTERNO 2014	10	. Al 31 de diciembre de 2014, existen Préstamos a corto plazo a los funcionarios y empleados de los distintos Organismos, Municipios y Gobierno del Estado, por \$38,020,417, sobre los cuales no nos proporcionaron la integración por deudor individual, por lo que no fue posible aplicar procedimientos de auditoria para cerciorarnos de la razonabilidad de los				

		saldos.
DESPACHO EXTERNO 2014	11	. Ajustes por diferencia de inventario físico. Participamos en los inventarios físicos en los principales almacenes, hospitales y farmacias. Derivado de dicho inventario se determinaron diferencias y que no fueron registradas en contabilidad, en cantidad neta de faltantes y sobrantes de \$1'762,124, lo cual representa una disminución a la cuenta presentada en balance general autorizado y presentado en la cuenta pública de 2014.
DESPACHO EXTERNO 2014	12	. Préstamos para la adquisición de la vivienda al 31 de diciembre de 2014 se trae un saldo en contabilidad en la cuenta 1224-00002 de \$713'285,225.11 y el sistema SICREF que manejan en FOVI se tiene actualizado al 30 de octubre de 2014 y el saldo es \$672'308,314.82 dando como resultado una diferencia de \$40'976,910.29, y que se originan por cheques en circulación por concepto de nuevos préstamos y que se registran en contabilidad en los dos meses (noviembre y diciembre) que se tienen de desfase entre el sistema SICREF y la Contabilidad.
DESPACHO EXTERNO 2014	13	. Cuenta 1224-00004 Créditos hipotecarios amortización banco FOVI por un importe de \$117,069.09. La última conciliación realizada entre el sistema SICREF bancos FOVI y contabilidad fue al 31 de diciembre de 2013.
DESPACHO EXTERNO 2014	14	. a) Cuenta 1224-00001 Créditos para la adquisición de automóviles al 31 de diciembre de 2014 se trae un saldo en contabilidad de \$28'053,655.96 y el departamento de créditos tiene un saldo de \$27'221,216.61, dando como resultado una diferencia de \$832,439.35 y que se originan principalmente por créditos nuevos que contabilidad ya tiene registrados y el departamento de créditos no. b) Al solicitar y verificar la conciliación contra el subsistema de Créditos para la adquisición de automóviles arroja una diferencia global de \$3,206.46, de la cual se desconoce porque se origina dicha diferencia.
DESPACHO EXTERNO 2014	15	. El Instituto presenta en sus estados financieros todo el importe por préstamos a largo plazo, en el activo no circulante, sin embargo debe separar y presentar lo correspondiente a corto plazo en el activo circulante, que son los cobros o recuperaciones que tendrá en un tiempo menor a un año.
DESPACHO EXTERNO 2014	16	. En la subcuenta 1229-00002 de Acreditados de fideicomiso sección 54 del S.N.T.E., en el ejercicio 2013 se traía un saldo de \$184'857,493.24 de dicho saldo la junta directiva autorizó cancelar el 50% del adeudo, mediante acuerdo de acta de asamblea número 597 del 30 de agosto de 2013, el otro 50% de \$92'428,746.62 y que sigue registrado en contabilidad, a la fecha del presente informe no se ha logrado nada su recuperación, (dicho adeudo se origina desde hace 15 años) aún cuando la subdirección de finanzas comenta que ha estado en constantes negociaciones con el sindicato con el fin de recuperar el adeudo. El acuerdo fue que se pagaría con aportaciones en especie, como son las construcciones de las policlínicas en las ciudades de Navojoa, Huatabampo y Cd. Obregón, así como la entrega de tres ambulancias. Derivado de las condiciones anteriores, se considera este adeudo con alto grado de irrecuperabilidad, sobre el que no existe una estimación para cuentas incobrables.

DESPACHO EXTERNO 2014	17	. Mediante escritura pública número 36,558 del 24 de noviembre de 2014, se realizó un convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago parcial de diversos bienes muebles e inmuebles entre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora y el Gobierno del Estado de Sonora. Afectando directamente a la cuenta por cobrar de Organismos y Ayuntamientos en la subcuenta de pensiones y reconociendo los activos en el rubro de Bienes muebles, inmuebles y activos intangibles por \$703'908,000. Sobre estos activos, no existe ningún acuerdo sobre su destino final, ni se observan acciones que indiquen que los mismos generaran un beneficio mediante su administración al Instituto. Si los activos no generan beneficios tangibles, (como ingresos por su administración, renta, etc. o en servicio a sus actividades), su clasificación no debiera ser como activos fijos.																				
DESPACHO EXTERNO 2014	18	. Se revisó la antigüedad de los saldos de la cuenta 2112 de proveedores donde observamos un importe de \$12'483,834.74 con antigüedad de más de un año. (Ver anexo V).																				
DESPACHO EXTERNO 2014	19	. Se llevó acabo la prueba de exceso o insuficiencia de impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2014, de la cual resultaron las siguientes diferencias entre los impuestos provisionados contra los pagados en la fecha correspondiente. Las diferencias algunas provienen del ejercicio de 2013 y meses del ejercicio 2014. <table><tr><th>Cta. Contable</th><th>Concepto</th><th>Provisionado</th><th>Pagado</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>2117-0001</td><td>ISR Ret. por Salarios</td><td>\$ 2'180,647.07</td><td>\$ 1'848,023.00</td><td>\$ 332,624.07</td></tr><tr><td>2117-0002</td><td>ISR Serv. Profesional</td><td>1'387,246.35</td><td>1'415,420.00</td><td>(28,173.65)</td></tr><tr><td>2117-0003</td><td>ISR Serv. Arrendamiento</td><td>13,402.15</td><td>10,413.00</td><td>2,989.15</td></tr></table>	Cta. Contable	Concepto	Provisionado	Pagado	Diferencia	2117-0001	ISR Ret. por Salarios	\$ 2'180,647.07	\$ 1'848,023.00	\$ 332,624.07	2117-0002	ISR Serv. Profesional	1'387,246.35	1'415,420.00	(28,173.65)	2117-0003	ISR Serv. Arrendamiento	13,402.15	10,413.00	2,989.15
Cta. Contable	Concepto	Provisionado	Pagado	Diferencia																		
2117-0001	ISR Ret. por Salarios	\$ 2'180,647.07	\$ 1'848,023.00	\$ 332,624.07																		
2117-0002	ISR Serv. Profesional	1'387,246.35	1'415,420.00	(28,173.65)																		
2117-0003	ISR Serv. Arrendamiento	13,402.15	10,413.00	2,989.15																		
DESPACHO EXTERNO 2014	20	. El Instituto estableció a sus empleados un Plan de Remuneración Total (PRT), el cual se integra de un plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como un plan de previsión social. El PRT, el cual inició el 1° de Enero de 2005, establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para el Impuesto Sobre la Renta de los trabajadores. Estos conceptos considerados como no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de despensa, ayuda de habitación, ayuda para energía eléctrica y beneficios por riesgos laborales. Existe la contingencia para La Entidad, en su carácter de responsable solidario de las retenciones realizadas a sus trabajadores, por los riesgos fiscales de la adopción del Plan de Remuneración Total.																				
DESPACHO EXTERNO 2014	21	. Observamos que la Entidad tiene un rezago muy importante en sus cuentas por cobrar y no tiene creada una estimación de cuentas incobrables.																				
DESPACHO EXTERNO 2014	22	. El pasivo por concepto de pensiones y jubilaciones a favor de sus afiliados, dentro de los que se incluye a sus propios empleados, determinada mediante calculo actuarial al 31 de diciembre de 2012, asciende a \$49,097.9 millones de pesos, cifra que hace que el Instituto sea financieramente inviable para poder cubrir en el mediano plazo dichos montos, por lo que tendría que recurrir si así fuera el caso, al apoyo económico del Gobierno del Estado de Sonora y sus Organismos afiliados de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de ISSSTESON.																				

DESPACHO EXTERNO 2014	23	. En los estados financieros emitidos por el ejercicio 2013, se informó y que a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con la LGCC, la entidad aplicó de manera supletoria la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 05 “Obligaciones laborales” reconociendo en sus estados financieros por dicho concepto un monto de \$2’918,471,604, afectando los remanentes acumulados y del ejercicio que se tenían registrados a esa fecha. Sin embargo en la contabilidad y los estados financieros incluidos en la cuenta pública al 31 de diciembre de 2014, no se tiene este registro, por lo que no existe el pasivo y persisten los resultados acumulados.																																																												
DESPACHO EXTERNO 2014	24	. La Unidad Jurídica de La Entidad, mediante OFICIO No. UJ-1048-2015, manifiesta “que por los juicios que se encuentran en trámite en esa Unidad Jurídica al 31 de diciembre de 2014, es probable que el Instituto deba realizar pagos hasta por la cantidad de \$139 millones de pesos, dicha cantidad es aproximada, toda vez que no se tiene la certeza del tiempo que transcurra hasta la conclusión de los juicios correspondientes, ni el sentido en que resolverán los Tribunales los mismos”, y para la cual no existe una provisión en los estados financieros.																																																												
DESPACHO EXTERNO 2014	25	. El Instituto presentó la cuenta pública del ejercicio 2014, sin embargo las notas aclaratorias de los principales rubros de los estados financieros, son las notas del ejercicio 2013 y no corresponden a la integración de las del ejercicio 2014.																																																												
DESPACHO EXTERNO 2014	26	La entidad ha incorporado las cuentas de orden correspondientes a los ingresos y Egresos presupuestales, sin embargo no son en tiempo real y sus saldos no corresponden con la contabilidad, como sigue: <table><tr><th></th><th>Cuentas de Orden Presupuestales</th><th>Saldo S/Contabilidad 31/12/2014</th><th>Saldo S/Presupuesto 31/12/2014</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>0811</td><td>LEY DE INGRESOS ESTIMADA</td><td>3,909,914,156.26</td><td>4,575,910,536.00</td><td>665,996,379.74</td></tr><tr><td>0812</td><td>LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR</td><td>5,172,917,590.89</td><td>-</td><td>-5,172,917,590.89</td></tr><tr><td>0813</td><td>MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA</td><td>2,865,333,271.20</td><td>5,916,428,828.00</td><td>3,051,095,556.8</td></tr><tr><td>0814</td><td>LEY DE INGRESOS DEVENGADA</td><td>4,673,331,014.19</td><td>6,185,193,536.00</td><td>1,511,862,521.81</td></tr><tr><td>0815</td><td>LEY DE INGRESOS RECAUDADA</td><td>16,621,496,032.54</td><td>5,269,354,399.00</td><td>-11,352,141,633.54</td></tr><tr><td>0821</td><td>PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</td><td>5,892,777,031.46</td><td>5,892,777,031.00</td><td>0.46</td></tr><tr><td>0822</td><td>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER</td><td>57,346,021.02</td><td>-</td><td>-57,346,021.02</td></tr><tr><td>0824</td><td>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</td><td>625,345,073.95</td><td>-</td><td>-625,345,073.95</td></tr><tr><td>0825</td><td>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO</td><td>912,730,710.15</td><td>5,303,409,575.00</td><td>6,216,140,285.15</td></tr><tr><td>0826</td><td>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</td><td>42,773,674.16</td><td>0.00</td><td>-42,773,674.16</td></tr><tr><td>0827</td><td>PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO</td><td>4,454,820,942.54</td><td>4,454,820,943.00</td><td>0.46</td></tr></table>		Cuentas de Orden Presupuestales	Saldo S/Contabilidad 31/12/2014	Saldo S/Presupuesto 31/12/2014	Diferencia	0811	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	3,909,914,156.26	4,575,910,536.00	665,996,379.74	0812	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	5,172,917,590.89	-	-5,172,917,590.89	0813	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	2,865,333,271.20	5,916,428,828.00	3,051,095,556.8	0814	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	4,673,331,014.19	6,185,193,536.00	1,511,862,521.81	0815	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	16,621,496,032.54	5,269,354,399.00	-11,352,141,633.54	0821	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	5,892,777,031.46	5,892,777,031.00	0.46	0822	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	57,346,021.02	-	-57,346,021.02	0824	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	625,345,073.95	-	-625,345,073.95	0825	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	912,730,710.15	5,303,409,575.00	6,216,140,285.15	0826	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	42,773,674.16	0.00	-42,773,674.16	0827	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	4,454,820,942.54	4,454,820,943.00	0.46
	Cuentas de Orden Presupuestales	Saldo S/Contabilidad 31/12/2014	Saldo S/Presupuesto 31/12/2014	Diferencia																																																										
0811	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	3,909,914,156.26	4,575,910,536.00	665,996,379.74																																																										
0812	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	5,172,917,590.89	-	-5,172,917,590.89																																																										
0813	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	2,865,333,271.20	5,916,428,828.00	3,051,095,556.8																																																										
0814	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	4,673,331,014.19	6,185,193,536.00	1,511,862,521.81																																																										
0815	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	16,621,496,032.54	5,269,354,399.00	-11,352,141,633.54																																																										
0821	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	5,892,777,031.46	5,892,777,031.00	0.46																																																										
0822	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	57,346,021.02	-	-57,346,021.02																																																										
0824	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	625,345,073.95	-	-625,345,073.95																																																										
0825	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	912,730,710.15	5,303,409,575.00	6,216,140,285.15																																																										
0826	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	42,773,674.16	0.00	-42,773,674.16																																																										
0827	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	4,454,820,942.54	4,454,820,943.00	0.46																																																										
DESPACHO EXTERNO 2014	27	El formato de conciliación entre los ingresos contables y presupuestales, CPCA-II-08-A, presentado en la cuenta pública, no desglosa los conceptos que originan dicha conciliación y se resumen en un solo rubro de otros ingresos contables no presupuestarios y otros ingresos presupuestarios no contables. Así mismo, la conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, muestra conceptos globales por capítulo y no detalla el concepto que lo integra.																																																												
DESPACHO EXTERNO 2014	28	La Entidad no ha cumplido con las siguientes obligaciones de la LGCG y los documentos emitidos por el CONAC. ---No ha constituido provisión para demandas y litigios a corto y largo plazo. --- Estado analítico de ingresos del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados. ---Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las																																																												

		siguientes clasificaciones, Administrativa, Económica, Por objeto del gasto y Funcional.																																								
PREVIA OIC 2019	1	OBRA PÚBLICA: Rehabilitación y acondicionamiento de varias áreas del Hospital Lic. Adolfo López Mateos -----CONTRATO: LPO-926049950-007-2017-----CONTRATISTA: Grupo Profing Construcciones y Desarrollos, S.A. de C.V. En revisión física realizada a la obra, observamos que por el concepto ALIS-09 “Rehabilitación de puertas existentes”, se pagó la rehabilitación de 131 puertas, por un total de \$77,742, y con los documentos soportes de trabajo se constató que se rehabilitaron solamente 48 de ellas, por lo que, el Instituto autorizó y pagó en exceso el costo de 83 puertas, por un importe de \$49,256.																																								
PREVIA OIC 2019	2	Observamos el cobro total del concepto PR-0011 “Desmantelamiento e Instalación de estructura eólicas existentes”, por \$19,411, aun cuando sólo se ejecutó el desmantelamiento; sin volverlos a instalar, tal como se señala en el concepto de obra a ejecutar.																																								
PREVIA OIC 2019	3	OBRA PÚBLICA: Remodelación y Ampliación Integral de Casa Club del Jubilado y Pensionado del ISSSTESON. CONTRATO: Contrato LPO-926049950-008-2017. CONTRATISTA: Proyectos ACME, S.A. de C.V. -----Derivado de la revisión a la documentación presentada por la Coordinación de Infraestructura para el Seguimiento de solventación a la observación derivada de los trabajos programados en la Casa Club del Jubilado y Pensionado, de conformidad con el contrato No. LPO-926049950-008-2017, se observó que no presentó finiquito con el cual el Organismo dará por terminada parcial o totalmente los derechos y obligaciones asumidas por las partes en el contrato de obra pública.																																								
PREVIA OIC 2019	1	Se observó que se recategorizó a dos trabajadores en base a la Cláusula primera del Convenio 2017, los cuales no cuentan con evidencia en su expediente de haber acreditado el grado mínimo de preparatoria, tal como lo marca la citada cláusula. <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del trabajador</th><th>Área o Departamento</th><th>Nivel</th><th>Recategorización al nivel</th></tr><tr><td>1</td><td>Vanessa Ortiz Vieyra</td><td>Depto. De Control de Bienes</td><td>5B</td><td>6A</td></tr><tr><td>2</td><td>Miguel Adrián Valenzuela Álvarez</td><td>Depto. De Control de Bienes</td><td>5A</td><td>5B</td></tr></table>	No.	Nombre del trabajador	Área o Departamento	Nivel	Recategorización al nivel	1	Vanessa Ortiz Vieyra	Depto. De Control de Bienes	5B	6A	2	Miguel Adrián Valenzuela Álvarez	Depto. De Control de Bienes	5A	5B																									
No.	Nombre del trabajador	Área o Departamento	Nivel	Recategorización al nivel																																						
1	Vanessa Ortiz Vieyra	Depto. De Control de Bienes	5B	6A																																						
2	Miguel Adrián Valenzuela Álvarez	Depto. De Control de Bienes	5A	5B																																						
PREVIA OIC 2019	2	Se detectó el otorgamiento de plazas de base con nivel 8 a siete trabajadores de confianza y suplente variable, de los cuales no se encontró en su expediente documento oficial que avale dicho otorgamiento, así como la autorización necesaria por parte del funcionario responsable, para llevar a cabo dicho procedimiento, sin apegarse a la normatividad establecida en el Reglamento de Escalafón, ni considerar el orden de prelación al detectar que se basificaron hasta con 2 meses de ingreso al ISSSTESON. <table><tr><th>No</th><th>Nombre del empleado</th><th>Fecha de ingreso al Instituto</th><th>Categoría</th><th>Fecha de basificación</th></tr><tr><td>1</td><td>Dora Emilia Encinas Franco</td><td>16-04-2016</td><td>Confianza</td><td>01-04-2017</td></tr><tr><td>2</td><td>Alba Guadalupe Montero Badachi</td><td>01-11-2015</td><td>Confianza</td><td>01-04-2017</td></tr><tr><td>3</td><td>Ricardo Murrieta Ocaña</td><td>21-09-2015</td><td>Confianza</td><td>16-04-2017</td></tr><tr><td>4</td><td>Melina Portillo Lozano</td><td>16-10-2015</td><td>Confianza</td><td>01-04-2017</td></tr><tr><td>5</td><td>Gabriela Guadalupe Ramirez Esquer</td><td>21-09-2015</td><td>Confianza</td><td>01-04-2017</td></tr><tr><td>6</td><td>Óscar Gerardo Zaragoza Farfán</td><td>17-12-2015</td><td>Confianza</td><td>01-04-2017</td></tr><tr><td>7</td><td>Mario Villalobos Ibarra</td><td>18-01-2018</td><td>Suplente variable</td><td>01-03-2018</td></tr></table>	No	Nombre del empleado	Fecha de ingreso al Instituto	Categoría	Fecha de basificación	1	Dora Emilia Encinas Franco	16-04-2016	Confianza	01-04-2017	2	Alba Guadalupe Montero Badachi	01-11-2015	Confianza	01-04-2017	3	Ricardo Murrieta Ocaña	21-09-2015	Confianza	16-04-2017	4	Melina Portillo Lozano	16-10-2015	Confianza	01-04-2017	5	Gabriela Guadalupe Ramirez Esquer	21-09-2015	Confianza	01-04-2017	6	Óscar Gerardo Zaragoza Farfán	17-12-2015	Confianza	01-04-2017	7	Mario Villalobos Ibarra	18-01-2018	Suplente variable	01-03-2018
No	Nombre del empleado	Fecha de ingreso al Instituto	Categoría	Fecha de basificación																																						
1	Dora Emilia Encinas Franco	16-04-2016	Confianza	01-04-2017																																						
2	Alba Guadalupe Montero Badachi	01-11-2015	Confianza	01-04-2017																																						
3	Ricardo Murrieta Ocaña	21-09-2015	Confianza	16-04-2017																																						
4	Melina Portillo Lozano	16-10-2015	Confianza	01-04-2017																																						
5	Gabriela Guadalupe Ramirez Esquer	21-09-2015	Confianza	01-04-2017																																						
6	Óscar Gerardo Zaragoza Farfán	17-12-2015	Confianza	01-04-2017																																						
7	Mario Villalobos Ibarra	18-01-2018	Suplente variable	01-03-2018																																						

PREVIA OIC 2019	3	Derivado del análisis de los expedientes de personal solicitados al Departamento de Recursos Humanos, observamos que 29 trabajadores del Instituto no cumplen con el nivel de estudios requerido para el Perfil de puestos, como se detalla a continuación:																																																																																																																																																						
		<table><tr><th colspan="5">Nivel de estudios</th></tr><tr><th>No.</th><th>Nombre</th><th>Nivel</th><th>Según documentación en expediente</th><th>Según Perfil de puesto</th></tr><tr><td>1</td><td>Elizabeth Valdez Revilla</td><td>7I</td><td>Preparatoria</td><td>Estudios profesionales completos</td></tr><tr><td>2</td><td>Christian Ramón Madrid Favela</td><td>7B</td><td>Preparatoria</td><td>Estudios profesionales completos</td></tr><tr><td>3</td><td>Francisco Javier Othón Quintana</td><td>7I</td><td>Secundaria</td><td>Estudios profesionales completos</td></tr><tr><td>4</td><td>Miguel Adrián Valenzuela Álvarez</td><td>5B</td><td>Secundaria</td><td>Carrera técnica/preparatoria</td></tr><tr><td>5</td><td>Vanessa Ortiz Vieyra</td><td>6A</td><td>Secundaria</td><td>Estudios profesionales incompletos</td></tr><tr><td>6</td><td>Oscar Eduardo Grajeda Peña</td><td>7I</td><td>Preparatoria</td><td>Estudios profesionales completos</td></tr><tr><td>7</td><td>Francisco Javier Ulloa Villagrana</td><td>6A</td><td>Secundaria</td><td>Estudios profesionales incompletos</td></tr><tr><td>8</td><td>Cindia Berenis Rodríguez</td><td>6I</td><td>Preparatoria</td><td>Estudios profesionales incompletos</td></tr><tr><td>9</td><td>Ruth Evelyn Lozada García</td><td>7I</td><td>Preparatoria</td><td>Estudios profesionales completos</td></tr><tr><td>10</td><td>Elsa Gpe. Medina Silva</td><td>6I</td><td>Secundaria</td><td>Estudios profesionales incompletos</td></tr><tr><td>11</td><td>Gabriela Gpe. Ramírez Esquer</td><td>8I</td><td>Preparatoria</td><td>Estudios profesionales completos</td></tr><tr><td>12</td><td>Fernando Morfín Soto</td><td>12I</td><td>Licenciatura (sin Título profesional)</td><td>Estudios profesionales completos</td></tr><tr><td>13</td><td>Luis Manuel Gutiérrez Durazo</td><td>6I</td><td>Secundaria</td><td>Estudios profesionales incompletos</td></tr><tr><td>14</td><td>Marco Antonio Hernández González</td><td>6A</td><td>Secundaria</td><td>Estudios profesionales incompletos</td></tr><tr><td>15</td><td>Luis Alonso Amparano Orantes</td><td>8A</td><td>Primaria trunca</td><td>Estudios profesionales completos</td></tr><tr><td>16</td><td>María del Rosario Alcaraz Ramírez</td><td>8B</td><td>Preparatoria</td><td>Estudios profesionales completos</td></tr><tr><td>17</td><td>Javier Tánori Valenzuela</td><td>8B</td><td>Secundaria</td><td>Estudios profesionales completos</td></tr><tr><td>18</td><td>Alfonso Arvizu Luna</td><td>7B</td><td>Secundaria</td><td>Estudios profesionales completos</td></tr><tr><td>19</td><td>David Alfonso Zepeda Miramontes</td><td>7A</td><td>Preparatoria</td><td>Estudios profesionales completos</td></tr><tr><td>20</td><td>Martín Francisco Meza Olivarría</td><td>7A</td><td>Secundaria</td><td>Estudios profesionales completos</td></tr><tr><td>21</td><td>Julio César Ruiz Avilez</td><td>6I</td><td>Secundaria</td><td>Estudios profesionales incompletos</td></tr><tr><td>22</td><td>Neyva Daglila León Quijada</td><td>6I</td><td>Preparatoria</td><td>Estudios profesionales incompletos</td></tr><tr><td>23</td><td>Manuel de Jesús Alcántar Rendón</td><td>7A</td><td>Preparatoria</td><td>Estudios profesionales completos</td></tr><tr><td>24</td><td>Carlos Humberto López Robles</td><td>6I</td><td>Sin evidencia</td><td>Estudios profesionales incompletos</td></tr><tr><td>25</td><td>Alba Gpe. Montero Badachi</td><td>8I</td><td>Secundaria</td><td>Estudios profesionales completos</td></tr><tr><td>26</td><td>César Augusto García Rubio</td><td>9I</td><td>Licenciatura (sin Título profesional)</td><td>Estudios profesionales completos</td></tr><tr><td>27</td><td>Dora Emilia Encinas Franco</td><td>8I</td><td>Preparatoria</td><td>Estudios profesionales completos</td></tr><tr><td>28</td><td>Ricardo Murrieta Ocaña</td><td>8I</td><td>Carrera Técnica</td><td>Estudios profesionales</td></tr></table>	Nivel de estudios					No.	Nombre	Nivel	Según documentación en expediente	Según Perfil de puesto	1	Elizabeth Valdez Revilla	7I	Preparatoria	Estudios profesionales completos	2	Christian Ramón Madrid Favela	7B	Preparatoria	Estudios profesionales completos	3	Francisco Javier Othón Quintana	7I	Secundaria	Estudios profesionales completos	4	Miguel Adrián Valenzuela Álvarez	5B	Secundaria	Carrera técnica/preparatoria	5	Vanessa Ortiz Vieyra	6A	Secundaria	Estudios profesionales incompletos	6	Oscar Eduardo Grajeda Peña	7I	Preparatoria	Estudios profesionales completos	7	Francisco Javier Ulloa Villagrana	6A	Secundaria	Estudios profesionales incompletos	8	Cindia Berenis Rodríguez	6I	Preparatoria	Estudios profesionales incompletos	9	Ruth Evelyn Lozada García	7I	Preparatoria	Estudios profesionales completos	10	Elsa Gpe. Medina Silva	6I	Secundaria	Estudios profesionales incompletos	11	Gabriela Gpe. Ramírez Esquer	8I	Preparatoria	Estudios profesionales completos	12	Fernando Morfín Soto	12I	Licenciatura (sin Título profesional)	Estudios profesionales completos	13	Luis Manuel Gutiérrez Durazo	6I	Secundaria	Estudios profesionales incompletos	14	Marco Antonio Hernández González	6A	Secundaria	Estudios profesionales incompletos	15	Luis Alonso Amparano Orantes	8A	Primaria trunca	Estudios profesionales completos	16	María del Rosario Alcaraz Ramírez	8B	Preparatoria	Estudios profesionales completos	17	Javier Tánori Valenzuela	8B	Secundaria	Estudios profesionales completos	18	Alfonso Arvizu Luna	7B	Secundaria	Estudios profesionales completos	19	David Alfonso Zepeda Miramontes	7A	Preparatoria	Estudios profesionales completos	20	Martín Francisco Meza Olivarría	7A	Secundaria	Estudios profesionales completos	21	Julio César Ruiz Avilez	6I	Secundaria	Estudios profesionales incompletos	22	Neyva Daglila León Quijada	6I	Preparatoria	Estudios profesionales incompletos	23	Manuel de Jesús Alcántar Rendón	7A	Preparatoria	Estudios profesionales completos	24	Carlos Humberto López Robles	6I	Sin evidencia	Estudios profesionales incompletos	25	Alba Gpe. Montero Badachi	8I	Secundaria	Estudios profesionales completos	26	César Augusto García Rubio	9I	Licenciatura (sin Título profesional)	Estudios profesionales completos	27	Dora Emilia Encinas Franco	8I	Preparatoria	Estudios profesionales completos	28	Ricardo Murrieta Ocaña	8I	Carrera Técnica	Estudios profesionales
		Nivel de estudios																																																																																																																																																						
		No.	Nombre	Nivel	Según documentación en expediente	Según Perfil de puesto																																																																																																																																																		
		1	Elizabeth Valdez Revilla	7I	Preparatoria	Estudios profesionales completos																																																																																																																																																		
		2	Christian Ramón Madrid Favela	7B	Preparatoria	Estudios profesionales completos																																																																																																																																																		
		3	Francisco Javier Othón Quintana	7I	Secundaria	Estudios profesionales completos																																																																																																																																																		
		4	Miguel Adrián Valenzuela Álvarez	5B	Secundaria	Carrera técnica/preparatoria																																																																																																																																																		
		5	Vanessa Ortiz Vieyra	6A	Secundaria	Estudios profesionales incompletos																																																																																																																																																		
		6	Oscar Eduardo Grajeda Peña	7I	Preparatoria	Estudios profesionales completos																																																																																																																																																		
		7	Francisco Javier Ulloa Villagrana	6A	Secundaria	Estudios profesionales incompletos																																																																																																																																																		
		8	Cindia Berenis Rodríguez	6I	Preparatoria	Estudios profesionales incompletos																																																																																																																																																		
		9	Ruth Evelyn Lozada García	7I	Preparatoria	Estudios profesionales completos																																																																																																																																																		
		10	Elsa Gpe. Medina Silva	6I	Secundaria	Estudios profesionales incompletos																																																																																																																																																		
		11	Gabriela Gpe. Ramírez Esquer	8I	Preparatoria	Estudios profesionales completos																																																																																																																																																		
		12	Fernando Morfín Soto	12I	Licenciatura (sin Título profesional)	Estudios profesionales completos																																																																																																																																																		
		13	Luis Manuel Gutiérrez Durazo	6I	Secundaria	Estudios profesionales incompletos																																																																																																																																																		
		14	Marco Antonio Hernández González	6A	Secundaria	Estudios profesionales incompletos																																																																																																																																																		
		15	Luis Alonso Amparano Orantes	8A	Primaria trunca	Estudios profesionales completos																																																																																																																																																		
		16	María del Rosario Alcaraz Ramírez	8B	Preparatoria	Estudios profesionales completos																																																																																																																																																		
		17	Javier Tánori Valenzuela	8B	Secundaria	Estudios profesionales completos																																																																																																																																																		
		18	Alfonso Arvizu Luna	7B	Secundaria	Estudios profesionales completos																																																																																																																																																		
		19	David Alfonso Zepeda Miramontes	7A	Preparatoria	Estudios profesionales completos																																																																																																																																																		
		20	Martín Francisco Meza Olivarría	7A	Secundaria	Estudios profesionales completos																																																																																																																																																		
		21	Julio César Ruiz Avilez	6I	Secundaria	Estudios profesionales incompletos																																																																																																																																																		
		22	Neyva Daglila León Quijada	6I	Preparatoria	Estudios profesionales incompletos																																																																																																																																																		
		23	Manuel de Jesús Alcántar Rendón	7A	Preparatoria	Estudios profesionales completos																																																																																																																																																		
		24	Carlos Humberto López Robles	6I	Sin evidencia	Estudios profesionales incompletos																																																																																																																																																		
		25	Alba Gpe. Montero Badachi	8I	Secundaria	Estudios profesionales completos																																																																																																																																																		
		26	César Augusto García Rubio	9I	Licenciatura (sin Título profesional)	Estudios profesionales completos																																																																																																																																																		
27	Dora Emilia Encinas Franco	8I	Preparatoria	Estudios profesionales completos																																																																																																																																																				
28	Ricardo Murrieta Ocaña	8I	Carrera Técnica	Estudios profesionales																																																																																																																																																				
PREVIA OIC 2019	4	Se observó que las constancias de compatibilidad de empleos de 134 trabajadores de ISSSTESON, quienes cuentan con plaza en otras Dependencias o Entidades, no están expedidas por la autoridad correspondiente, Secretaría de Hacienda u Órgano de Gobierno respectivamente. Ver Anexo 2																																																																																																																																																						
PREVIA OIC 2019	5	Observamos que 16 trabajadores de ISSSTESON presentaron declaración de no estar afectados con incompatibilidad de plazas (carta de no doble plaza federal, estatal y/o municipal) aún y cuando se encontraron en dos o más nóminas de diferentes Dependencias o Entidades, según cruce de nóminas estatales. Ver Anexo 3																																																																																																																																																						
PREVIA OIC 2019	6	Observamos que el Departamento de Recursos Humanos no tiene establecido un formato oficial para el trámite de autorización de compatibilidad de plazas de las diversas áreas del Instituto, asimismo no cuenta con un procedimiento que regule las actividades a realizar para dicho trámite.																																																																																																																																																						
FINAL OIC 2018	3	Se observó que en 4 (cuatro) contratos los entregables o informes presentan algunas discrepancias, entre las que se encuentran que no son dirigidos al funcionario o departamento responsable de la administración del contrato y/o los entregables o informes proporcionados no presentan el sello de recepción del Instituto. Ver Anexo 3																																																																																																																																																						
FINAL OIC 2018	4	No se proporcionaron los entregables que acreditan los servicios prestados por el proveedor denominado “Grupo Empresarial Rialla, S.A. de C.V.”, solicitados por este Órgano de Control mediante oficio No. OCDA-1000/2017, de fecha 26 de Junio de 2017, los cuales sustentan el pago realizado el día 06 de Junio de 2017, por un importe de \$304,732.00 (Son: trescientos cuatro mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 MN).																																																																																																																																																						

FINAL OIC 2018	5	Derivado de la revisión de las pólizas de egresos E-OF 00698 y E-OF 00699 de fecha 29 de diciembre de 2017, se observó que no contienen los entregables del prestador de servicios denominado Francisco Javier Carrasco Valenzuela, en donde se describan las actividades realizadas del periodo, los cuales sustenten los pagos realizados por un importe total de \$440,800.00 (Son: cuatrocientos cuarenta mil ochocientos pesos 00/100 MN). Cabe hacer mención que en el contrato celebrado entre ISSSTESON y el C. Francisco Javier Carrasco Valenzuela, no se especifica claramente las actividades para las cuales fue contratado, asimismo existen diferencias en los períodos de vigencia del contrato expresados en el mismo.
FINAL OIC 2018	1	Se observó que en el formato ETCA-I-11 "Informe sobre Pasivos Contingentes" al cuarto trimestre de 2017 no se incluyó información del monto de pasivos contingentes cuantificada relacionada con Impuestos federales, como lo indica la "Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2017".
FINAL OIC 2018	5	Se observó en el Formato ETCA-I-12 "Notas a los Estados Financieros" lo siguiente: En cuanto a las Notas de Desglose: a) Los Derechos a recibir Efectivo o Equivalente, no se presentaron en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. b) En Los Inventarios no se informó acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. c) En los Bienes Muebles, Inmuebles y Activos Intangibles no se informó por cuenta, el monto de la depreciación del ejercicio, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos; así mismo, no se informaron las características significativas del estado en que se encuentran los activos. d) No se presentaron notas de desglose en referencia a la cuenta de Activos Diferidos e) No se consideró en ninguna de las notas de desglose del pasivo la cuenta contable "Servicios Personales por pagar" la cual tiene un saldo de \$16,069,329., por lo que no se define a que concepto se refiere. f) En el Pasivo no hay una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365; no se informó sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos y las características significativas que les impacten o pudieran impactarles significativamente. g) En Otros Ingresos no se informó de manera agrupada el tipo, monto y naturaleza de la cuenta y sus características significativas. h) No se presentaron Notas de Desglose de Gastos y Otras Pérdidas en el que se expliquen las cuentas de Gastos de Funcionamiento, Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas. En relación a Notas de Gestión Administrativa i) En la nota de Autorización e Historia aparece al final un párrafo improcedente.

FINAL OIC 2018	10	Se observó que la normatividad para la Evaluación e Incentivación acordados entre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora y el Sindicato Único de Empleados del mismo Instituto, no es congruente con los puntos que se requieren para ser un trabajador de excelencia, como se señala a continuación: ----- ----- • Los lineamientos son obsoletos, ya que el Acuerdo es de fecha 29 de junio de 1995. • Los rubros a calificar para ser merecedor de la incentivación, Puntualidad, Asistencia, Esmero y Eficacia y Conducta Ejemplar, son evaluados de manera independiente. • Se evalúa con excelencia aun habiendo presentado incidencias.
FINAL OIC 2018	2	Se observó en el Formato ETCA-I-12 “Notas a los Estados Financieros” lo siguiente: En cuanto a las Notas de Desglose: -----a) Los Derechos a recibir Efectivo o Equivalente, no se presentaron en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. b) En Los Inventarios no se informó acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. -----c) En los Bienes Muebles, Inmuebles y Activos Intangibles no se informó por cuenta, el monto de la depreciación del ejercicio, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos; así mismo, no se informaron las características significativas del estado en que se encuentran los activos. ----- -----d) No se presentaron notas de desglose en referencia a la cuenta de Activos Diferidos ----- ----- e) No se consideró en ninguna de las notas de desglose del pasivo la cuenta contable “Servicios Personales por pagar” la cual tiene un saldo de \$7,284,678, por lo que no se define a que concepto se refiere. -----f) En el Pasivo no hay una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365; no se informó sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos y las características significativas que les impacten o pudieran impactarles significativamente. ----- -----g) En Otros Ingresos no se informó de manera agrupada el tipo, monto y naturaleza de la cuenta y sus características significativas. ----- -----h) No se presentaron Notas de Desglose de Gastos y Otras Pérdidas en el que se expliquen las cuentas de Gastos de Funcionamiento, Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas. En relación a Notas de Gestión Administrativa -----i) En la nota de Autorización e Historia aparece al final un párrafo improcedente.
FINAL OIC 2018	3	En el análisis del proyecto técnico, observamos que el número de cajones de estacionamiento no cumple con lo establecido en el Reglamento de Construcción para el Municipio de Hermosillo y Normas Técnicas Complementarias, ya que cuenta sólo con 24 cajones, debiendo contener 60 cajones para una construcción de aproximadamente 1800 M2.
FINAL OIC 2018	6	OBRA PÚBLICA: REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 17 MÓDULOS MÉDICOS DE ATENCIÓN A DERECHOHABIENTES DEL ISSSTESON CONTRATO: LPO-926049950-002-2018 CONTRATISTA: LT Ingeniería S.A de C.V. Derivado de la verificación al cumplimiento del Contrato LPO-926049950-002-2018, se

		realizó inspección física a los módulos de Santa Ana, Caborca, Sonoyta, Puerto Peñasco, Imuris, Nogales, Naco, Cumpas, Huépac, Ures, Cd. Obregón, San Ignacio Rio Muerto, Etchojoa y Benito Juárez, detectándose que no se ejecutaron algunos de los conceptos relacionados en las estimaciones de obra, por un importe de \$559,023. Anexo 5 Cabe mencionar que a la Empresa LT Ingeniería S.A de C.V, quien llevó a cabo estos trabajos, se le adjudicó en fecha 19 de Septiembre de 2018 Licitación Pública de Obra LSO-926049950-022/2018, Relativo a “Adecuación, Rehabilitación y Mantenimiento de 5 Módulos de Atención Médica en San Luis Rio Colorado, Nacozari, Magdalena, Cananea y Agua Prieta, Sonora”
FINAL OIC 2018	2	Se realizó una revisión al reporte electrónico del checador, a una muestra de 1,439 trabajadores, por los trimestres correspondientes a enero-marzo y abril-junio del 2017, para verificar el control de asistencia del personal, de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo del ISSSTESON, observándose que 129 incurrieron en 329 diferentes incidencias, sin proporcionar justificación o evidencia de aplicación de sanción en la nómina de sueldos, como se detalla a continuación:
FINAL OIC 2018	3	Se llevó a cabo la verificación del cálculo del pago de incentivos realizado por el Departamento de Recursos Humanos, con base al reporte electrónico del checador, incidencias, cédulas de evaluación, incapacidades y pases de salida, a una muestra de 1,439 trabajadores, correspondiente a los trimestres enero-marzo y abril-junio del 2017, observándose que 51 mostraron diferencia en el pago por un importe de \$48,958, como a continuación se detalla:
FINAL OIC 2018	4	Se llevó a cabo un análisis del control interno y cumplimiento de los procedimientos de la Subdirección de Servicios Administrativos del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, observando que en Procedimiento 63-HHO-P12/Rev.03 “Elaborar y Proveer de Alimentación al Paciente Hospitalizado y Personal”, no se encuentra plasmado el proceso para la adquisición de insumos para Alimentación de personas hospitalizadas; así mismo no se encuentra contemplada la alimentación a familiares de pacientes hospitalizados; detectando que se otorgaron durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo, un total de 969 comidas con un costo total aproximado de \$44,862, a familiares de pacientes, como a continuación se detalla: Cabe señalar que el costo aproximado por platillo se tomó del Informe Mensual del Gasto directo de Alimentación y Dietas proporcionado por el Departamento de Alimentación y Dietética.
FINAL OIC 2018	5	Se observó que no fueron proporcionados los contratos relativos a la Adquisición de Insumos para Alimentación de Personas Hospitalizadas, correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018, solicitados mediante Memo No. 001/18 de fecha 12 de junio del 2018.
FINAL OIC 2018	6	Derivado de la revisión de los expedientes de Adquisición de Insumos para Alimentación de Personas Hospitalizadas, correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018, se observó que no cuentan con un cuadro comparativo de precios para designar al proveedor de menor costo, por lo tanto, no se tiene la certeza de que el Instituto obtuvo algún beneficio económico al adquirir los bienes al proveedor adjudicado.
FINAL OIC 2018	7	Al realizar un análisis comparativo en la Adquisición de Insumos para la Alimentación de Personas Hospitalizadas, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2018, a los proveedores Sandra Miranda Córdova y Jesús Felipe Miranda Contreras, se observó que las compras realizadas durante el mes de enero fueron extraordinariamente más altas en comparación con los meses de febrero y marzo del año en curso, como se

		muestra en el siguiente cuadro: Ver Anexo 4
FINAL OIC 2018	8	De una muestra selectiva de los productos con mayor consumo en el trimestre enero a marzo del 2018, se llevó a cabo un comparativo de precios entre los dos principales proveedores de insumos y el precio de mercado resultando un sobreprecio total de \$242,102, por lo que el Instituto no obtuvo ningún beneficio económico al adquirir los insumos de forma directa a estos proveedores, como se muestra a continuación: Ver Anexo 5
FINAL OIC 2018	9	Se observó que en las facturas del proveedor Jesús Felipe Miranda Contreras se manifiesta como su domicilio fiscal Avenida Esperanza No. 1116, Col. Álvaro Obregón, C.P. 83170, de esta ciudad de Hermosillo; el cual fue verificado por auditores del Órgano Interno de Control, no siendo posible corroborar con certeza que el inmueble identificado sea realmente el centro de distribución de dicho proveedor, ya que se observó que el inmueble no cuenta con las instalaciones ni infraestructura necesarias para ello.
FINAL OIC 2018	10	Al efectuar una revisión al cumplimiento del procedimiento No. 63-ADM-P02/Rev.05 "Asignación de claves por proveedor para la adquisición de medicamentos, bienes y suministros a través de adjudicación directa" por parte del Departamento de Adquisiciones, observamos que en los expedientes de las autorizaciones de adquisiciones de medicamentos mediante compra directa no se adjunta la documentación que evidencie la revisión de la suficiencia presupuestal del monto asignado así como la autorización por parte de la Subdirección de Finanzas.
FINAL OIC 2018	11	Observamos una diferencia de \$981,750, entre el importe de las adquisiciones de medicamentos a través de adjudicación directa efectuadas por Oficinas Centrales, correspondiente al mes de mayo del 2017, informadas en la H. Junta Directiva del ISSSTESON, con el importe mensual de la relación proporcionada por el Departamento de Adquisiciones a este Órgano de Control, solicitada mediante Oficio No. OCDA-0136/2018 de fecha 26 de enero del 2018.
FINAL OIC 2018	12	En base a una revisión efectuada a 114 expedientes de adquisición de medicamentos que fueron efectuados y autorizados de manera directa durante el ejercicio 2017, se observaron las siguientes inconsistencias: Ver Anexo 6
FINAL OIC 2018	13	Derivado de la revisión que se llevó a cabo al Programa Anual de Adquisiciones, referente a la partida 23501 "Medicinas y Productos Farmacéuticos" y, en base a una muestra de varios códigos de medicamentos, se detectó que se efectuaron compras en exceso en comparación con lo establecido en dicho Programa, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos. Ver Anexo 7
FINAL OIC 2018	14	De una muestra de 114 trámites de autorización de compras directas de medicamentos revisados, observamos que, derivado de que el fallo de la segunda ronda de licitación de medicamentos se adjudicó hasta el 04 de octubre del 2017, el Departamento de Adquisiciones autorizó 51 adquisiciones de medicamentos de manera directa por montos superiores a los límites establecidos en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal del 2017, por un importe de \$135,003,598. Ver Anexo 8

FINAL OIC 2018	15	Se observó que se autorizaron adjudicaciones directas de hasta \$26,749,256 a un mismo proveedor, incurriéndose en el fraccionamiento indebido que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal. Ver Anexo 9
FINAL OIC 2018	16	Observamos que se realizaron indebidamente compras directas de 28 códigos de medicamentos a diversos proveedores aun cuando estos códigos se adjudicaron a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. (DIMESA), en Licitación Pública No. CE-926049950-E12A-2017, con una diferencia neta de \$285,281, pagados en exceso con respecto al precio licitado, durante la vigencia estipulada en el contrato. Ver Anexo 10
FINAL OIC 2018	17	Se llevó a cabo una revisión de los códigos de medicamentos adjudicados mediante procesos de Licitación Pública No. CE-926049950-E27-2016 y LPA-926049950-006-2017, observándose que se autorizaron compras directas de códigos de medicamentos los cuales ya habían sido adjudicados mediante licitación pública a otros proveedores, por un importe de \$40,389,234. Ver Anexo 11
FINAL OIC 2018	18	Derivado de la revisión de expedientes de compras directas observamos que en el Departamento de Adquisiciones se autorizaron compras de medicamentos a un precio superior al de referencia, excediéndose por un importe de \$1,216,212. Ver detalle de los resultados obtenidos en el siguiente cuadro: Ver Anexo 12
FINAL OIC 2018	19	Se llevó a cabo una revisión a la autorización de adquisición directa de medicamentos No. 1011-2017, de fecha 08 de noviembre del 2017, por un importe total de \$14,418,565, encontrándose que dicha compra autorizada se debió haber realizado mediante licitación pública, puesto que no está en los rangos establecidos en la normatividad vigente para ser adjudicación directa o licitación simplificada.
FINAL OIC 2018	20	Observamos que el Departamento de Adquisiciones de Oficinas Centrales adquirió medicamentos mediante adjudicación directa durante el ejercicio 2017 las cuales no cumplieron con las fechas de entrega al Almacén Central, excediéndose hasta por 94 días a partir de la fecha estipulada en las órdenes de compra, por un importe de \$9,600,182, por lo cual no se cumple con la excepción del Artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, en lo relativo a que se podrán fincar pedidos o celebrar contratos sin llevar a cabo licitaciones cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de una zona o región del Estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales; por casos fortuitos o de fuerza mayor, o cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes. Ver Anexo 13
FINAL OIC 2018	21	Observamos que el Centro Médico Dr. Ignacio Chávez realizó pedidos de 17 medicamentos, por \$277,556, según reporte de compras directas proporcionado por el Departamento de Adquisiciones de Oficinas Centrales, que a la fecha de la revisión no han sido surtidos. Ver Anexo 14
FINAL OIC 2018	22	Se observó que el Instituto presenta insuficiencia presupuestal en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" por un importe de \$48,643,755 al 31 de diciembre del 2017, según reporte del Presupuesto proporcionado por el Departamento de Ingresos y Control Presupuestal, como se demuestra en el siguiente cuadro: Ver Anexo 15

FINAL OIC 2018	23	En el análisis de los montos originales de las partidas del presupuesto de Egresos del ISSSTESON para el ejercicio 2018, observamos que 22 partidas presupuestales debieron adjudicarse mediante procesos de Licitación Pública o Simplificada, sin que a la fecha exista evidencia de que el Instituto se encuentre en procesos de licitar las citadas partidas por el monto total del presupuesto pendiente de ejercer. Ver Anexo 16
FINAL OIC 2018	24	En base a un total de 18 contratos celebrados con los prestadores de Servicios Profesionales en las diversas Unidades Administrativas del ISSSTESON, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2018, se observó que en 8 de ellos los entregables o informes no son dirigidos al responsable de la Administración del Contrato o no cumplen con lo establecido en el mismo. (Observación reincidente)
FINAL OIC 2018	25	Como resultado de la aplicación de cuestionarios de Control Interno a personal adscrito a la Unidad de Enlace y Comunicación Social del Instituto, observamos que existe personal que realiza las actividades de monitoreo, publicación y redacción de material para redes sociales, campañas de publicidad hacia el exterior en redes sociales, medios de comunicación externos e internos; sin embargo durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre del 2018, se han pagado los servicios profesionales de 2 personas externas, por un importe total de \$261,992, para la realización de los servicios de cobertura informativa para la Unidad de Enlace y Comunicación Social. Por lo cual no se cumple con lo señalado en el Art. 36 del Acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos, las contrataciones son las siguientes:
FINAL OIC 2018	26	Se llevó a cabo un análisis del control interno y cumplimiento de los procedimientos de la Subdirección de Servicios Administrativos del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, observándose que no se cumple en su totalidad con el procedimiento 63-HHO-P33/Rev-02 "Servicio Preventivo y Correctivo de Equipo Biomédico y Electromecánico", ya que se omiten actividades o bien, se realizan otras no contempladas en el mismo, destacando, la falta de uso del Sistema Electrónico de Compras (SIEC) como el medio para elaborar órdenes de servicio correctivo de Equipo Biomédico y electromecánico y obtener las cotizaciones de los proveedores.
FINAL OIC 2018	27	Del análisis realizado a la partida 35401 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo Médico", en el Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, en los meses de marzo a diciembre del 2017, se observó que se pagó la cantidad de \$3,036,380, por concepto de Mantenimiento Preventivo a 266 equipos señalados en el contrato CE-926049950-E6A-2017, celebrado con la Empresa Gas Latam México, S.A. de C.V., de los cuales no se encontró evidencia documental que soporte el servicio preventivo otorgado a 140 equipos, según Cláusulas Primera y Sexta del citado contrato. Los pagos se integran de la manera siguiente: Ver Anexo 18
FINAL OIC 2018	1	De la revisión a la cuenta 1111-00002 "Fondo Fijo Caja" se observó que en varias áreas del Instituto, no se cumplió con el plazo establecido en las Normas y Políticas de la Aplicación y Uso del Fondo Revolvente para la cancelación del mismo, al 30 de noviembre del año correspondiente, como se muestra a continuación:
FINAL OIC 2018	2	De una muestra de siete reposiciones de fondo fijo verificados, se observó lo siguiente: a) En cinco reposiciones los comprobantes fiscales correspondientes no se encuentran firmados por el titular del área responsable, el cual es un requisito indispensable para llevar a cabo la expedición del cheque, por un importe de \$40,720.

298 de 320

		importe de \$35,750.----- ----- ----- ----- ----- ----- -----
FINAL OIC 2018	4	Se observó que la Subdirección de Finanzas reembolsó tres comprobaciones correspondientes al Departamento de Servicios Generales, Almacén Central y a la Unidad de Comunicación Social mediante transferencia electrónica a las cuentas personales de los Jefes de dichos Departamentos, por un importe total de \$29,216. ----- ----- ----- ----- Cabe señalar que la transferencia realizada al Lic. Juan Abelardo Retamoza Pappatheodorou, fue por un total de \$8,590, de los cuales \$8,000 corresponden a una reposición de gasto de una factura del proveedor Javier Francisco Araujo Pereyda, la cual ampara un gasto por “procesado de diseños y negativos”, lo cual contraviene a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de ISR con respecto a los requisitos que deben reunir las deducciones autorizadas.
FINAL OIC 2018	5	Observamos que las Normas y Políticas de la Aplicación y uso del Fondo Revolvante no se encuentran actualizadas conforme a la operatividad del Instituto, ni en concordancia con la normatividad vigente.
FINAL OIC 2018	6	Se solicitaron al Departamento de Contabilidad 9 conciliaciones correspondientes a las diferentes cuentas bancarias del Instituto, observándose lo siguiente:-----a) En las conciliaciones correspondientes a las cuentas bancarias 65500587960 “Presupuesto” de Banco Santander y 76-7496729 “Pensiones” de Banamex se encontraron cheques en tránsito con una antigüedad mayor a 6 meses por un importe de \$49,900 y \$119,050, respectivamente, al 31 de julio de 2018. Ver Anexo 4----- ----- b) En la conciliación de la cuenta bancaria 65500587960 “Presupuesto” de Banco Santander al 31 de julio de 2018 existe una partida en conciliación no identificada de -\$223,912.----- ----- ----- -----
FINAL OIC 2018	7	Derivado de la revisión de las declaraciones mensuales de ISR observamos que a la fecha de la revisión no se ha enviado el aviso de compensación establecido en el Artículo 23 del Código Fiscal de la Federación, por un importe de \$23,288, realizada en la declaración complementaria de ISR “Retenciones por Servicios Profesionales” correspondiente al mes de abril de 2018, presentada el 17 de mayo de 2018, el cual es necesario para la correcta aplicación de dicha compensación.
FINAL OIC 2018	8	Se llevó a cabo una revisión de las declaraciones mensuales del entero de ISR Retenido, observándose lo siguiente: -----a) No se proporcionó evidencia de la culminación del trabajo realizado por el proveedor de servicios profesionales “Grupo Empresarial Riella, S.A. de C.V.” y por el cual se le pagó un importe de \$2,050,676, ya que no fueron mostrados a este Órgano Interno de Control los avisos de compensación que

		deben presentarse ante el Servicio de Administración Tributaria, necesarios para concluir el proceso de la aplicación del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del Impuesto sobre la Renta, de derechos y de aprovechamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de diciembre de 2008, el cual establece en el Artículo Tercero fracción III, que dicho aviso debe ser presentado dentro de los 15 días posteriores a cada entero que realicen del ISPT a cargo. ----- ----- ----- ----- --b) Cabe señalar que en la declaración correspondiente al mes de agosto de 2017 se aplicó el estímulo fiscal al pago de ISR retención por Servicios Profesionales, por un importe de \$166,302, contraviniendo a lo establecido en el Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del Impuesto sobre la Renta, de derechos y de aprovechamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de diciembre de 2008, en el cual solamente menciona aplicar dicho estímulo al ISR retenido por sueldos y salarios. ----- -----c) Derivado de lo anterior, se procedió a verificar la documentación que ampara el soporte de los pagos realizados a “Grupo Empresarial Rialla S.A. de C.V.”, detectándose que las pólizas de egresos no contienen los documentos (entregables) en donde se describan las actividades realizadas del periodo, los cuales sustenten los pagos realizados por un importe total de \$1,264,087, contraviniendo a lo establecido en el contrato celebrado con el citado proveedor, en la Cláusula Décima Primera que especifica que para los efectos del pago por parte del Instituto el prestador de servicio presentará el recibo de honorarios o factura correspondiente, debiendo traer anexo el informe de actividades correspondiente a las actividades realizadas. Las pólizas señaladas son las siguientes:
FINAL OIC 2018	9	Observamos que se realizó un registro contable incorrecto del pago de ISR “Retención por salarios” del mes de diciembre de 2017, según póliza de egresos No. 00314 del 16 de enero de 2018; ya que no se hizo el registro correspondiente al Subsidio al Empleo, por \$85,649, manifestado en la declaración mensual presentada ante el SAT el 16 de enero de 2018, ocasionando que no se realizara el cargo correcto a la cuenta contable 2117-00001-00007-0000 “ISPT retención por salarios” por \$2,371,248.
FINAL OIC 2018	11	Se realizó un comparativo de saldos de 145 Organismos al 31 de marzo de 2018, entre los importes registrados en los estados de cuenta emitidos por el Departamento de Ingresos y Control Presupuestal y los manifestados en la cuenta contable 1124 “Ingresos Por Recuperar a Corto Plazo”, observándose una diferencia neta de \$212,883,432 en 74 Organismos. Ver detalle de los resultados obtenidos en el siguiente cuadro: ----- ----- ----- Ver Anexo 6A Derivado de la diferencia anterior, se solicitaron las conciliaciones al 31 de marzo de 2018 entre el Departamento de Ingresos y Control Presupuestal y el Departamento de Contabilidad, de 10 organismos, observándose que en 9 de ellas existen partidas en conciliación provenientes de ejercicios anteriores sin identificar, por un importe de \$228,286,536, de las cuales el Instituto no demostró haber llevado a cabo un análisis de las mismas para realizar los ajustes y reclasificaciones necesarias para que los saldos entre los

		reportes emitidos por ambos Departamentos sean coincidentes. Ver Anexo 6B Ver Anexo 6B
FINAL OIC 2018	12	Observamos que en la cuenta contable 1124 "Ingresos por recuperar a corto plazo", el Organismo "Museo Sonora en la Revolución" presenta un saldo a favor por un importe de \$9,763 al 31 de marzo de 2018, por lo que los Estados Financieros no reflejan correctamente el saldo de dicha cuenta.
FINAL OIC 2018	13	De la revisión realizada al rubro de activo fijo se desprenden los siguientes hallazgos:---a) Se observó que al 31 de marzo de 2018, existe una diferencia de -\$474,813 entre los saldos manifestados en el "Resguardo de bienes propiedad del Instituto", proporcionado por el Departamento de Control de Bienes y los registros contables de las cuentas 1241 "Mobiliario y equipo de administración" y 1243 "Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio", proporcionados por el Departamento de Contabilidad. -- Ver Anexo 7----- ----- ----- b) Las conciliaciones de saldos de activo fijo entre los Departamentos de Control de Bienes y Contabilidad no se realizan con los registros consolidados del Instituto.
FINAL OIC 2018	14	Derivado de la revisión de 42 conciliaciones de la cuenta 1151 "Almacén de materiales y suministros de consumo" correspondientes a las farmacias y almacenes de medicamentos del ISSSTESON, se observó que dichas conciliaciones no se realizan con los importes arrojados por los inventarios físicos, ya que no se ajustan los importes del kárdex con los resultados de dichos inventarios, por tanto los Estados Financieros del Instituto no reflejan las cifras reales de los bienes resguardados en farmacias y almacenes.
FINAL OIC 2018	15	Se observó que la cuenta contable 1229-00001-00002 "Deudores por servicio médico arancelado-Acreditados de Fideicomiso Sección 54 SNTE" presenta un saldo por cobrar al 31 de marzo de 2018 de \$92,428,747, el cual proviene de ejercicios anteriores y del que el Instituto no ha demostrado que se hayan realizado gestiones específicas para su pronta y eficaz recuperación.
FINAL OIC 2018	16	Del análisis realizado a la cuenta 2112 "Proveedores por pagar a corto plazo" se observó lo siguiente: ----- a) Existe un saldo pendiente de pago, correspondiente a 112 proveedores, por \$201,445,490, que representa el 37% del total del saldo de la cuenta por \$543,677,543, que proviene de ejercicios anteriores y no presenta movimientos al 31 de marzo de 2018. Ver Anexo 8A ----- -----b) Existen saldos de naturaleza contraria en 18 proveedores, al 31 de marzo de 2018, por \$1,918,550, por lo que las cifras de los Estados Financieros del ISSSTESON no reflejan el adeudo real en la cuenta de proveedores. Ver Anexo 8B
FINAL OIC 2018	17	La cuenta contable 2229-00001 "Documentos por pagar a largo plazo, Obligaciones laborales", presenta un saldo, al 31 de marzo del 2018, de \$2,918,471,604, sin movimiento desde el 31 de mayo del 2015, contraviniendo a lo establecido en la normatividad vigente respecto a la revisión y ajustes periódicos de las provisiones.
FINAL OIC 2018	18	Se observó que en el ejercicio 2017 se realizaron pagos correspondientes a penas, multas, recargos y actualizaciones por un importe de \$410,552, derivado de pagos tardíos de impuestos y multas diversas. Ver Anexo 9

FINAL OIC 2018	19	Se llevó a cabo un análisis a la cuenta contable 0325 "Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores" y las afectaciones aprobadas por la H. Junta Directiva según Acuerdo J.D.S.O.675/12, de registros contables efectuados del 01 de enero al 18 de abril de 2018, correspondientes a Rectificaciones del ejercicio 2017, observándose una diferencia en los cargos contables de -\$126,902, como se muestra en el siguiente cuadro: Ver Anexo 10
FINAL OIC 2018	20	Se observó que el sistema contable implementado en ISSSTESON aún no cumple con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, puesto que no contempla la totalidad de las características necesarias para que la información contable, presupuestal y programática manifestada a través de los distintos estados financieros contables, presupuestarios y programáticos que coadyuvan en la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, toda vez que éstos no están siendo emitidos en tiempo real, además de las inconsistencias presentadas en su estructura conforme a las disposiciones legales antes mencionadas.
FINAL OIC 2017	2	Se observó una diferencia de \$797,114 entre el saldo total de los bienes incluidos en el formato ETCA-IV-19 "Relación de Bienes Muebles e Inmuebles que componen su Patrimonio" y la información del "Estado de Situación Financiera" al cuarto trimestre de 2016.
FINAL OIC 2017	3	En la revisión de expedientes de las proposiciones presentadas por los licitantes en el Acto de Apertura, se observó que se realizaron asignaciones a proveedores que presentan errores en uno o más requisitos solicitados en las Bases de Licitación, incumpliendo con las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas por el Instituto para garantizar el cumplimiento del contrato.
FINAL OIC 2017	7	Se observó que Grupo Zull, S.A. de C.V. no presentó el registro ante la SHCP del establecimiento en la ciudad de Hermosillo de acuerdo a lo manifestado en el Aviso de Funcionamiento de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja ante la COFEPRIS.
FINAL OIC 2017	4	Se observó, que la cuenta 1123 Deudores Diversos, subcuentas-00001 Gastos por comprobar a corto plazo y 1123-00003 Otros Deudores Diversos, presenta un saldo de \$771,352. (Son: Setecientos setenta y un mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) al 31 de Agosto de 2016, que corresponde a personal que ya causó baja en el Instituto y del cual no se acreditó haberse realizado gestiones de cobro para la recuperación del saldo en comento, mismo que se muestra a continuación:
FINAL OIC 2017	5	Observamos, en la cuenta 1123 denominada "Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo" subcuenta 0001 "Deudores por Gastos a Comprobar", cheques expedidos a diversos beneficiarios durante el ejercicio 2015 y en el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2016, para el pago de diversos gastos por \$244,929.00, mismos que debieron ser nominativos al exceder de \$2,000.00, lo cual contraviene lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado así como en las leyes fiscales, como se muestra en el siguiente cuadro:
FINAL OIC 2017	5	Se observó que los pagos de indemnización por incapacidad parcial permanente derivado de accidente de trabajo se aplican indebidamente a la partida presupuestal 14 03 PS 01 45305 "Subsidio por incapacidad"
FINAL OIC 2017	10	Se observó que el ISSSTESON, con fecha de 9 de marzo del 2016, pagó la cantidad de \$434,487.90 (son: cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 90/100 MN) a la C. María Nélida Fimbres Santoyo debido a la falta de atención por parte de la Unidad Jurídica a la demanda interpuesta por dicha persona ante el Tribunal de lo

		Contencioso Administrativo del Estado de Sonora. Cabe señalar que a la C. María Nélida Fimbres Santoyo el Instituto le pagó en exceso \$222,342 (son: doscientos veintidós mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 MN) por concepto de subsidio por incapacidad, equivalente a 579 días excedentes, por el período comprendido del 21 de enero del 2014 al 22 de agosto del 2015.
FINAL OIC 2017	13	Observamos que la Subdirección de Servicios Médicos tramitó ante la Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales pagos indebidos de subsidio por incapacidad médica por un importe total aproximado de \$4,581,451 (son: cuatro millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 MN) al 31 de diciembre del 2016, aun cuando en algunos casos ya existía un dictamen o bien, superan hasta en 1722 días el límite establecido en la normatividad vigente. Cabe señalar que la Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales es quien elabora la nómina y gestiona su pago ante la instancia correspondiente.
FINAL OIC 2017	4	En el parque vehicular asignado al Hospital López Mateos, Policlínica Cajeme de Ciudad Obregón y Hospital Dr. Ignacio Chávez en Hermosillo, se observaron 8 unidades vehiculares con engomados correspondientes a la administración anterior. Ver anexo 2
FINAL OIC 2017	1	Se observó que el Departamento de Contabilidad proporcionó incompleto el resultado de la Valuación Actuarial del Fideicomiso del Fondo de Pensiones de la cuenta contable 0771 "Pensiones Pasivo Contingente", realizado por Valuaciones Actuariales del Norte, S.C. con fecha de corte al 31 de diciembre del 2016, solicitado mediante oficio No. 001-Rev. 05/17 de fecha 10 de marzo del 2017, por lo que no fue posible para éste Órgano de Control verificar si la cifra plasmada en los Estados Financieros se encuentra actualizada
FINAL OIC 2017	2	OBSERVACIÓN 2 Se llevó a cabo un análisis a la cuenta contable 0325 "Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores" y las afectaciones aprobadas por la H. Junta Directiva según Acuerdo J.D.S.O.655/009, de registros contables efectuados del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, observándose una diferencia en los movimientos de cargos y abonos por un importe neto de \$-627,639 (Son: Seiscientos veintisiete mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100M.N.) y \$44,461,503 (Son: Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y un mil quinientos tres pesos 00/100 M.N.), respectivamente. Como se muestra en el siguiente cuadro:
FINAL OIC 2017	4	De la cuenta 1124 "Ingresos por Recuperar a Corto Plazo" al 31 de diciembre del 2016, se realizó un comparativo de 143 organismos afiliados al Instituto, tomando como base los saldos registrados en el Departamento de Ingresos y Control Presupuestal y el de Contabilidad, observando que 105 de ellos presentan una diferencia neta por \$64,636,638 (Son: Sesenta y cuatro millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.). Cabe señalar que el Departamento de Contabilidad no proporcionó las conciliaciones al 31 de diciembre del 2016, solicitadas mediante Memo No. 002-Rev.05/17 de fecha 13 de marzo del 2017 y en un segundo requerimiento según Memo No. 005-Rev.05/17 de fecha 06 de abril del 2017.
FINAL OIC 2017	6	De la cuenta 1151 "Almacén de Materiales y Suministros de Consumo", se analizaron 46 conciliaciones al cierre del ejercicio 2016, observándose que el Almacén de Informática refleja una diferencia de \$-2,099,668 (Son: Dos millones noventa y nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), entre el reporte de inventarios y los registros contables.

		Como se muestra en el siguiente cuadro:
FINAL OIC 2017	8	Se observó que la cuenta contable 1229-00001 “Deudores por Servicio Médico Arancelado”, refleja un saldo por cobrar de \$125,656,652 (Son: Ciento veinticinco millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), proveniente de ejercicios anteriores, del cual al cierre del 2016, no se han realizado gestiones efectivas de cobro. Como se muestra en el siguiente cuadro:
FINAL OIC 2017	10	Se observó en la cuenta contable 2112 “Proveedores por Pagar a Corto Plazo”, que 22 subcuentas reflejan saldos a favor del Instituto por un importe de \$870,618 (Son: Ochocientos setenta mil seiscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), al 31 de diciembre del 2016, por lo que los Estados Financieros no reflejan las cifras reales en dicha cuenta.
FINAL OIC 2017	11	Se observó que las cuentas 2119-00004 “Acreedores Diversos” y 2119-00005 “Acreedores por Arrendamiento”, reflejan un saldo por pagar al 31 de diciembre del 2016 de \$1,623,053 (Son: Un millón seiscientos veintitrés mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), correspondiente a ejercicios anteriores. Como se muestra en el siguiente cuadro:
FINAL OIC 2017	13	Se observó que el Departamento de Contabilidad al 31 de diciembre del 2016, pagó actualizaciones y recargos por presentar en forma extemporánea las declaraciones de impuestos federales de I.S.R. Retenciones por Salarios, I.S.R. de Retenciones por Servicios Profesionales y por pagos por Cuentas de Terceros o Retenciones por Arrendamiento de Inmuebles, por un importe total de \$60,067 (Son: Sesenta mil sesenta y siete pesos 00/100 M.N.). Como se muestra en el siguiente cuadro:
FINAL OIC 2017	1	Se observó que el procedimiento 63-HHO-P21 “Adquisición Directa de Insumos No Existentes en el Departamento de Almacén” no se encuentra actualizado, ya que no contempla la actividad que señale el uso del Sistema Electrónico de Compras (SIEC), como el medio para llevar a cabo la adquisición y obtener las cotizaciones de los proveedores ofertantes. (Observación reincidente)
FINAL OIC 2017	1	Se observó que en el formato ETCA-I-11 “Informe sobre Pasivos Contingentes” al segundo trimestre de 2017 no se incluyó información del monto de pasivos contingentes cuantificada relacionada con Impuestos federales, como lo indica la “Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2017”.
FINAL OIC 2017	1	Observamos que la Pensión por Vejez del C. Héctor Manuel Parra Enríquez, dictaminada con fecha de 07 de diciembre de 2005, fue otorgada de manera indebida, ya que en nuestra opinión no cumplía con el tiempo requerido de 15 años de servicio como mínimo e igual tiempo de contribución al Instituto para tener derecho a una pensión por vejez, tal como lo establece la Ley 38 de ISSSTESON. Cabe aclarar que para poder otorgarle la Pensión por Vejez al C. Parra Enríquez, se le contabilizó erróneamente los períodos en los cuales prestó sus servicios en la Administración Pública Estatal y Municipal, por un total de 10 años 01 mes y 16 días, el cual transcurrió entre los años 1976 a 1991; sin embargo, este tiempo cotizado ya estaba

		contemplado en la Pensión por Jubilación que le otorgó el Instituto el 26 de noviembre de 1992.
FINAL OIC 2017	2	Se observó que el cálculo de omisión de cuotas y aportaciones elaborado por el Departamento de Ingresos y Control Presupuestal, se aplicó de manera incorrecta a la Pensión por Vejez del C. Héctor Manuel Parra Enríquez, puesto que no hay evidencia en expediente ni en el sistema de vigencias de ISSSTESON que el período omiso haya sido causado por una Licencia sin goce de sueldo y/o resoluciones extrajudiciales, tal como lo establece la normatividad aplicable, lo cual generó un incremento en el porcentaje aplicable al sueldo regulador del 57.5% (18 años cotizados) al 65%, correspondientes a 21 años laborados e igual tiempo cotizado a ISSSTESON. Cabe mencionar que no se encontró documento alguno en expediente ni en Actas de Sesión de la H. Junta Directiva del Instituto, donde se autorice la modificación a la Pensión por Vejez del C. Parra Enríquez. Por otra parte, cabe hacer mención que los cálculos elaborados por el personal adscrito al Departamento de Pensiones y Jubilaciones derivados de dicha variación, no fueron firmados por la Jefa del Departamento
FINAL OIC 2017	2	Del análisis realizado a una muestra de 28 pólizas de registros contables por retiros al Fideicomiso para el Pago de Pensiones, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y por el periodo de enero a mayo del 2017, se observó que no se anexan a dichas pólizas acta de autorización del Comité Técnico y carecen de las firmas del personal que las elabora, verifica y autoriza, como se detalla a continuación: Ver Anexo 2
FINAL OIC 2017	4	De una muestra de 22 expedientes de solicitudes para trámite de pago de Indemnización Global ingresados en los ejercicios 2014, 2015 y 2016, por un importe de \$3,019,550 (Son: Tres millones diecinueve mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), se observó que en 16 de ellas no se respetó el orden de ingreso del trámite, ya que se encontraron solicitudes ingresadas y pagadas en un lapso de 10 días, mientras que solicitudes ingresadas en fechas anteriores presentan hasta 512 días transcurridos a la fecha del pago. Ver Anexo 4
FINAL OIC 2017	5	Se observó que 4 solicitudes de Indemnización Global por un importe de \$418,326 (Son: Cuatrocientos dieciocho mil trescientos veintiséis pesos 00/100 M.N.) se encuentran pendientes de pago con un atraso hasta de 867 días, transcurridos desde la fecha de ingreso de la solicitud, al 31 de mayo del 2017, como a continuación se detalla:
FINAL OIC 2017	6	Se observó que en la Subdirección de Finanzas se encuentran 805 solicitudes de Indemnización Global pendientes de pago correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y por el periodo de enero a mayo del 2017, por un importe total de \$59,729,373 (Son: Cincuenta y nueve millones setecientos veintinueve mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), como se muestra a continuación: Ver Anexo 5

FINAL OIC 2017	1	Observamos que no se encuentran actualizados el Organigrama Funcional ni el Manual de Descripción de Puestos autorizado del Departamento de Contabilidad, de acuerdo a las funciones y responsabilidades del personal, solicitados mediante Memo No. 002-Rev. 06/17, con fecha del 06 de abril del 2017. Cabe señalar que el Manual de Descripción de Puestos carece de la firma del trabajador responsable de ejecutar las funciones del puesto descrito.
FINAL OIC 2017	3	Se observó que el Padrón inmobiliario publicado en el Portal de Transparencia del ISSSTESON con fecha de actualización a Mayo del 2017, difiere con la relación de bienes inmuebles publicada en la Cuenta Pública Estatal 2016, así como con la relación proporcionada por el Departamento de Control de Bienes, solicitada por este Órgano de Control mediante Memo No. 005-Rev. 06/17 de fecha 25 de abril del 2017. Véase detalle de los resultados obtenidos en el siguiente recuadro: Ver Anexo 2
FINAL OIC 2017	4	Derivado de la verificación realizada al Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental por parte de ISSSTESON, observamos que, a la fecha de la revisión, tres documentos relativos a la información contable y presupuestal se encuentran desactualizados o no están publicados en el portal web del Instituto. Véase detalle de los resultados obtenidos en el siguiente recuadro:
FINAL OIC 2017	6	Se observó que no coinciden las cifras de los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016, publicados en el Portal de Transparencia del ISSSTESON (formato ETCA-I-01), en la Cuenta Pública Estatal 2016 (formato CPCA-I-01) y los autorizados por la Junta Directiva en Acta 653 de sesión ordinaria, celebrada el día martes 31 de enero del 2017. Véase detalle de los resultados obtenidos en el siguiente recuadro: Cabe señalar que mediante Oficio No. DC-443/2017 de fecha 24 de noviembre del 2017, el Instituto informó que el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 definitivo es el correspondiente a la Cuenta Pública Estatal 2016; sin embargo en el Estado de Situación Financiera publicado en el Portal de Transparencia de ISSSTESON así como el aprobado por la H. Junta Directiva persisten las mismas cifras observadas.
FINAL OIC 2017	7	Se observó que no coinciden las cifras de los Estados de Actividades correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, publicados en el Portal de Transparencia (formato ETCA-I-02), en la Cuenta Pública Estatal 2016 (formato CPCA-I-02) y los autorizados por la Junta Directiva en Acta 653 de sesión ordinaria, celebrada el día martes 31 de enero del 2017. Véase detalle de los resultados obtenidos en el siguiente recuadro: Cabe señalar que mediante Oficio No. DC-443/2017 de fecha 24 de noviembre del 2017, el Instituto informó que el Estado de Actividades correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 definitivo es el correspondiente a la Cuenta Pública Estatal 2016, sin embargo en el Estado de Actividades publicado en el Portal de Transparencia de ISSSTESON así como el aprobado por la H. Junta Directiva persisten las mismas cifras observadas.
FINAL OIC 2017	8	Observamos que el Estado de Situación Financiera publicado en el Portal de Transparencia (formato ETCA-I-01) al 31 de diciembre del 2016, presenta importes en el rubro de "Revalúos", mismos que corresponden al rubro de "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores", según el Estado de Situación Financiera proporcionado por el Departamento de Contabilidad. Véase detalle de los resultados obtenidos en el siguiente

		recuadro: Cabe señalar que mediante Oficio No. DC-443/2017 de fecha 24 de noviembre del 2017, el Instituto informó que el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 definitivo es el correspondiente a la Cuenta Pública Estatal 2016, el cual coincide con los conceptos e importes presentados en el Estado de Situación Financiera proporcionado a este Órgano de Control por el Departamento de Contabilidad, sin embargo en el Estado de Situación Financiera publicado en el Portal de Transparencia de ISSSTESON persisten las mismas cifras observadas.
FINAL OIC 2017	9	Se observó que en el Estado de Situación Financiera publicado en el Portal de Transparencia (formato ETCA-I-01) y en la Cuenta Pública Estatal 2016 (formato CPCA-I-01), ambos al 31 de diciembre del 2016, el importe señalado en el rubro de “Resultados de Ejercicios Anteriores” no coincide con la sumatoria de los rubros de “Resultado del ejercicio” y “Resultados de Ejercicios anteriores” correspondientes al ejercicio 2015, determinándose una diferencia de -\$285,860 (Son: doscientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta pesos 00/100 MN). Véase detalle de los resultados obtenidos en el siguiente recuadro: Mediante Oficio No. DC-443/2017 de fecha 24 de noviembre del 2017, la Entidad manifiesta que la diferencia determinada es una cancelación de 2 ambulancias pertenecientes al Centro Médico Dr. Ignacio Chávez registrada en póliza PDCH-1189 del mes de agosto del 2016, sin embargo al revisar dicho registro contable, se encontró que se cargó erróneamente a la cuenta 0322-00001 “RES/EJERC/1998 Y ANTER.”, debiéndose afectar la cuenta 0325-00002 “Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores”, de conformidad al Plan de Cuentas señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental.
FINAL OIC 2017	10	La cuenta contable 2229-00001 “Documentos por pagar a largo plazo, Obligaciones laborales”, presenta un saldo, al 30 de junio del 2017, de \$2,918,471,604 (Son: dos mil novecientos dieciocho millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos cuatro pesos 00/100 MN), sin movimiento desde el 31 de mayo del 2015, contraviniendo a lo establecido en la normatividad vigente respecto a la revisión y ajustes periódicos de las provisiones.
FINAL OIC 2017	11	Se observó que en las Notas a los Estados Financieros presentadas en la Cuenta Pública 2016 (formato CPCA-I-09) al 31 de diciembre del 2016, no incluyen las Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública ni las Notas al Estado de Flujos de Efectivo. Cabe señalar que se menciona erróneamente que los Estados Financieros a los cuales se hace referencia fueron autorizados mediante Acuerdo 6.II derivado del Acta 622 de Junta Directiva, sin embargo en dicho acuerdo se autorizan los Estados Financieros del Instituto al 31 de diciembre del 2014.
FINAL OIC 2017	12	Observamos que el Estado de Variación en la Hacienda Pública publicado en el Portal de Transparencia de ISSSTESON (formato ETCA-I-03) al cuarto trimestre del 2016, en el apartado de “Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio”, se manifiesta un importe de \$361,291,539.15 (Son: trescientos sesenta y un millones doscientos noventa y un mil quinientos treinta y nueve pesos 15/100 MN), siendo el importe correcto \$392,522,733.30 (Son: trescientos noventa y dos millones quinientos veintidós mil setecientos treinta y tres pesos 30/100 MN), correspondiente a “Resultados de Ejercicios Anteriores”. Cabe hacer mención que mediante Oficio No. DC-443/2017 de fecha 24 de noviembre del 2017, el ISSSTESON informó que el Estado de Variación en la Hacienda Pública definitivo es el correspondiente a la Cuenta Pública Estatal 2016, sin embargo en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, publicado en el Portal de Transparencia de

		ISSSTESON persiste la misma cifra observada.
FINAL OIC 2017	13	Se observó que el importe manifestado en el rubro de “Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores” del Estado de Variación en la Hacienda Pública, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, difiere con el monto presentado en el Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre del 2016. La diferencia es por un importe de -\$285,860 (Son: doscientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta pesos 00/100 MN). Véase detalle de los resultados obtenidos en el siguiente recuadro: Mediante Oficio No. DC-443/2017 de fecha 24 de noviembre del 2017, la Entidad manifiesta que la diferencia determinada es una cancelación de 2 ambulancias pertenecientes al Centro Médico Dr. Ignacio Chávez registrada en póliza PDCH-1189 del mes de agosto del 2016, sin embargo al revisar dicho registro contable, se encontró que se cargó erróneamente a la cuenta 0322-00001 “RES/EJERC/1998 Y ANTER.”, debiéndose afectar la cuenta 0325-00002 “Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores”, de conformidad al Plan de Cuentas señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental.
FINAL OIC 2017	14	Se observó que las cifras del Estado de Variación en la Hacienda Pública correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, publicado en el Portal de Transparencia del ISSSTESON (formato ETCA-I-03), no coinciden con las del Estado de Variación en la Hacienda Pública publicado en la Cuenta Pública Estatal 2016 (formato CPCA-I-03). Véase detalle de los resultados obtenidos en el siguiente recuadro: Cabe mencionar que mediante Oficio No. DC-443/2017 de fecha 24 de noviembre del 2017, el Instituto informó que el Estado de Variación en la Hacienda Pública correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 definitivo es el presentado en la Cuenta Pública Estatal 2016, sin embargo en el Estado de Variación en la Hacienda Pública publicado en el Portal de Transparencia de ISSSTESON persiste la misma cifra observada.
FINAL OIC 2017	17	El Departamento de Contabilidad no proporcionó la información contable y financiera solicitada en dos ocasiones por el Órgano de Control, mediante Memos No. 004-Rev. 06/17 y No. 006-Rev. 06/17, de fecha 19 de abril del 2017 y 04 de mayo del 2017, respectivamente. Dicha información es la siguiente: Cabe hacer mención que mediante Oficio No. DC-443/2017 de fecha 24 de noviembre del 2017, el Departamento de Contabilidad entregó auxiliares consolidados de las cuentas de orden 0812, 0813, 0814, 0815, 0821, 0822, 0824, 0825, 0826 y 0827 por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2017, detectándose que los saldos no coinciden con las cifras que muestran las Relaciones de Saldos de las mismas cuentas. Cabe hacer mención que mediante Oficio No. DC-443/2017 de fecha 24 de noviembre del 2017, el Departamento de Contabilidad entregó auxiliares consolidados de las cuentas de orden 0812, 0813, 0814, 0815, 0821, 0822, 0824, 0825, 0826 y 0827 por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2017, detectándose que los saldos no coinciden con las cifras que muestran las Relaciones de Saldos de las mismas cuentas.
FINAL OIC 2017	18	Se observó que el sistema contable implementado en ISSSTESON no cumple con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, puesto que no contempla la totalidad de las características necesarias para que la información contable,

		presupuestal y programática coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, toda vez que éstos no están siendo emitidos en tiempo real, además de las inconsistencias presentadas en su estructura conforme a las disposiciones legales antes mencionadas.
FINAL OIC 2017	2	Derivado del análisis a las actas de levantamiento de inventarios efectuados durante el periodo de enero a agosto de 2017, por parte de la Coordinación de Control de Bienes, en los que se determinan faltantes y sobrantes, se observó que estos no son atendidos en tiempo y forma por parte de dicha Coordinación ni por el área responsable, ya que no se proporcionó evidencia del seguimiento realizado, solicitado mediante Memo No. 008 del 25 de octubre del 2017. Asimismo dichas actas no indican el importe total de los bienes sobrantes ni el plazo para aclaraciones.
FINAL OIC 2017	3	Se realizaron Inventarios Físicos de activos fijos durante el periodo del 23 de octubre al 13 de noviembre del 2017, en 22 áreas del Centro Médico, detectándose en una muestra de 104 bienes, que 55 de ellos presentan irregularidades por un importe de \$4,079,288.07 como se muestra a continuación: Ver Anexo 2
FINAL OIC 2017	4	Al revisar el cumplimiento al control interno, observamos lo siguiente: a) El procedimiento utilizado para trámite de baja de los bienes no útiles, no señala los formatos o instructivos a utilizar. b) No se encontró actualización de los resguardos de activo fijo en virtud de los resultados de inventarios realizados durante el periodo de enero a junio del 2017 en función de movimientos por transferencias, altas y bajas de bienes muebles. c) No se envían en tiempo y forma los movimientos de bajas y transferencias al Departamento de Contabilidad para su registro. d) Regularmente se observa que al momento de que el personal efectúa los inventarios físicos, no se reemplazan las etiquetas que se encuentran en mal estado o ilegible.
FINAL OIC 2017	5	Durante el desarrollo de la revisión se solicitó diversa información a la Coordinación de Control de Bienes del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, misma que a la fecha no ha sido proporcionada. Dicha información es la siguiente:
FINAL OIC 2016	4	De una muestra de 50 expedientes revisados derivados de Pensiones y Jubilaciones que fueron otorgadas en el ejercicio del 2015, para verificar que estos cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad y contengan la documentación requerida para el cálculo del sueldo regulador ponderado, se observó que 49 de ellos carecen de uno o más requisitos por un importe de \$ 2,409,724 (Son: Dos millones cuatrocientos nueve mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) Ver Anexo 3
FINAL OIC 2016	7	Para verificar la existencia física y la correcta aplicación del cálculo del sueldo regulador ponderado se solicitaron 153 expedientes al área de archivo del Departamento de Pensiones y Jubilaciones, observando que 36 expedientes no fueron proporcionados por dicha área. Ver Anexo 6

FINAL OIC 2016	10	Se detectaron 644 créditos de las distintas modalidades que se encuentran como pre-registros en el Sistema Integral de Créditos de FOVISSSTESON al 31 de diciembre del 2015, por un importe de \$121,818,803.66 (Ciento veintiún millones ochocientos diez y ocho mil ochocientos tres pesos 66/100 M.N.) los cuales no han sido otorgados a los solicitantes, presentando una antigüedad de hasta 13 meses desde su autorización. Ver anexo 7
FINAL OIC 2016	11	Se observó que en el rubro de “Recuperación de cartera vencida” existe un marcado atraso en las gestiones de cobro, puesto que existe un adeudo de \$6,539,261.45 (Seis millones quinientos treinta y nueve mil doscientos sesenta y un pesos 45/100 MN) en 227 créditos pendientes de recuperación, como se muestra en el siguiente recuadro: Ver anexo 8
FINAL OIC 2016	1	Se observó que el Departamento de Contabilidad no proporcionó evidencia del último estudio actuarial del Fideicomiso del Fondo de Pensiones de la cuenta 0771 Pensiones Pasivo Contingente, por lo que no fue posible para éste Órgano de Control verificar si la cifra plasmada en los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2015 se encuentra actualizada, solicitado mediante oficio No. 01/16 de fecha 21 de abril del 2016. Sin perjuicio de que una vez entregada se deriven de ahí otras observaciones.
FINAL OIC 2016	2	El Departamento de Contabilidad, en el Estado de Situación Financiera del Instituto al 31 de diciembre del 2015, no refleja la cuenta de orden para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes por los juicios que se celebran por las distintas demandas que se presentan.
FINAL OIC 2016	3	Se observó que en la cuenta contable 1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo, existe un adeudo por cobrar al 31 de diciembre del 2015, por un importe de \$ 2,876,007,339 (Son: Dos mil ochocientos setenta y seis millones siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N), por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado (organismos por retención) y otros organismos de pago directo, de los cuales en el momento de los hechos, se omitió agotar todas las gestiones de cobranza para la pronta recuperación de los adeudos a favor del Instituto, tal como lo marca el artículo 95 de la Ley 38, por concepto de retención de Cuotas y Aportaciones del Gobierno del Estado, Magisterio, Organismos Públicos Incorporados y H. Ayuntamientos, como se detalla en el siguiente cuadro: Ver Anexo 2
FINAL OIC 2016	4	Se realizó un comparativo de 143 organismos afiliados al Instituto, tomando como base los saldos registrados en el Departamento de Ingresos y Control Presupuestal y el de Contabilidad, de la cuenta 1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo al 31 de diciembre del 2015, observando que 85 de ellos presentan una diferencia neta por \$ 140,804,004 (Son: Ciento cuarenta millones ochocientos cuatro mil cuatro pesos 00/100 M.N.). Ver Anexo 3
FINAL OIC 2016	5	Se solicitaron al Departamento de Contabilidad 11 conciliaciones de distintas cuentas contables, al 31 de diciembre del 2015, de las cuales 5 de ellas no fueron proporcionadas a éste Órgano de Control, por lo cual no fue posible verificar los saldos registrados en las áreas operacionales y las cuentas contables que las afectan. Sin perjuicio de que una vez

		entregadas se deriven de ahí otras observaciones. Las que se detallan a continuación:
FINAL OIC 2016	8	Se realizó un análisis de la cuenta contable 1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, observando que la contabilidad y las conciliaciones no reflejan los resultados de los inventarios físicos realizados al cierre del ejercicio 2015, resultando una diferencia neta de -\$ 1,085,717 (Son: Un millón ochenta y cinco mil setecientos diez y siete pesos 00/100 M.N.). Como se muestra en el cuadro siguiente: Ver Anexo 4
FINAL OIC 2016	9	Se observó que la cuenta contable 1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, en sus subcuentas 00042 Farmacia Cias Sur y 00045 Almacén Cias Norte, presenta un saldo proveniente de ejercicios anteriores sumando un importe de \$ 7,608 (Son: Siete mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.), sin reflejar ningún movimiento al cierre del ejercicio 2015, así mismo el Departamento de Contabilidad no proporcionó la conciliación entre contabilidad y Almacén Cias Norte. Sin perjuicio de que una vez entregada se deriven de ahí otras observaciones.
FINAL OIC 2016	10	Se observó que la cuenta contable 1151-00050 Almacén Nogales del ejercicio 2015, refleja únicamente entradas al almacén por un importe de \$ 4,487,280 (Son: Cuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), sin reflejar en la contabilidad movimientos de salida, así mismo el Departamento de contabilidad no proporcionó la conciliación entre contabilidad y almacén. Sin perjuicio de que una vez entregada se deriven de ahí otras observaciones.
FINAL OIC 2016	11	En el Departamento de Contabilidad se analizaron 36 conciliaciones al cierre del ejercicio 2015, de la cuenta 1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, observándose que 3 de ellas no presentan el saldo que reflejan los registros contables, por una diferencia de \$ 9,919 (Son: Nueve mil novecientos diez y nueve pesos 00/100 M.N.), como se muestra en el siguiente cuadro:
FINAL OIC 2016	13	En el Departamento de Contabilidad se observó que la cuenta por cobrar 1123 Deudores Diversos por Comprobar a Corto Plazo, al 31 de diciembre del 2015, presenta saldos de ejercicios anteriores pendientes por recuperar, por un importe de \$ 11,191,216 (Son: Once millones ciento noventa y un mil doscientos diez y seis pesos 00/100 M.N.) Ver Anexo 5
FINAL OIC 2016	14	En el Departamento de Contabilidad se observó que la cuenta 1229-00001 Deudores por Servicio Médico Arancelado, refleja un saldo por cobrar de \$ 131,634,035 (Son: Ciento treinta y un millones seiscientos treinta y cuatro mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), correspondiente a ejercicios anteriores, del cual no se ha realizado gestión de cobro alguno al cierre del ejercicio 2015.
FINAL OIC 2016	15	En el Departamento de Contabilidad se observó que la cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, refleja un saldo por pagar de \$ 71,391,522 (Son: Setenta y un millones trescientos noventa y un mil quinientos veintidós pesos 00/100 M.N.), correspondiente a ejercicios anteriores al cierre del ejercicio 2015. Ver Anexo 6
FINAL OIC 2016	16	En el Departamento de Contabilidad se observó que al cierre del ejercicio 2015, 18 subcuentas de la cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, reflejan saldos a favor

		por un importe de \$ 12,479,339 (Son: Doce millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N), por lo que los Estados Financieros no reflejan las cifras reales en dicha cuenta. Ver Anexo 7
FINAL OIC 2016	17	Se observó que el Departamento de Contabilidad no proporcionó la integración de la cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo y el análisis e integración de las cadenas productivas (Por la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado), al cierre del ejercicio 2015, solicitado mediante oficio No. 01/16 de fecha 21 de abril del 2016, por lo que no fue posible para éste Órgano de Control verificar la veracidad de dichos saldos. Sin perjuicio de que una vez entregadas se deriven de ahí otras observaciones.
FINAL OIC 2016	18	En el Departamento de Contabilidad se observó que la cuenta 2119-00004 Acreedores Diversos, refleja un saldo por pagar de \$ 2,172,284 (Son: Dos millones ciento setenta y dos mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N), correspondiente a ejercicios anteriores al cierre del 2015. Ver Anexo 8
FINAL OIC 2016	19	En el Departamento de Contabilidad se observó que al cierre del ejercicio 2015, 3 subcuentas de la cuenta 2119-00004 Acreedores Diversos, reflejan saldos a favor por un importe de \$ 44,512 (Son: Cuarenta y cuatro mil quinientos doce pesos 00/100 M.N), por lo que los Estados Financieros no reflejan las cifras reales en dicha cuenta. Ver Anexo 9
FINAL OIC 2016	20	Se observó que el Departamento de Contabilidad al 31 de diciembre del 2015, pagó actualizaciones y recargos por presentar en forma extemporánea las declaraciones de impuestos federales I.S.R. de retenciones por salarios, de retenciones por servicios profesionales y por pagos de cuentas de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles, así como pago de multas por requerimientos no atendidos por las distintas demandas que tiene el Instituto, por un importe de \$ 572,132 (Son: Quinientos setenta y dos mil ciento treinta y dos pesos 00/100 M.N.). Ver Anexo 10
FINAL OIC 2016	21	Se observó que el Departamento de Contabilidad no proporcionó la declaración anual de sueldos y salarios y declaración informativa de retenciones por servicios profesionales y arrendamiento del 2015, mismo que fue solicitado mediante oficio No. 01/16 de fecha 21 de abril del 2016, por lo que no fue posible para éste Órgano de Control verificar el cumplimiento de esta obligación. Sin perjuicio de que una vez entregadas se deriven de ahí otras observaciones.
FINAL OIC 2016	22	Se observó que el Departamento de Contabilidad no proporcionó los Estados e Información Financiera debidamente firmados, al 31 de diciembre del 2015, solicitados mediante oficio No. 02/16 de fecha 19 de abril del 2016, por lo que no fue posible para éste Órgano de Control verificar que se presenten de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Sin perjuicio de que una vez entregados se deriven de ahí otras observaciones. Los cuales se detallan a continuación:

FINAL OIC 2016	23	Del Análisis realizado a la cuenta contable 0325 Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que el Departamento de Contabilidad realizó movimientos de cargos y abonos por un importe neto de \$ 23,473,192 (Son: Veintitrés millones cuatrocientos setenta y tres mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.) y \$ 7,826,490 (Son: Siete millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.), respectivamente, correspondientes al ejercicio 2015, los cuales no han sido autorizados por la H. junta Directiva del Instituto. Ver Anexo 11
FINAL OIC 2016	13	De una muestra de 30 (treinta) expedientes solicitados a la Subdirección de Servicios Médicos, por altas para la prestación de Servicios Médicos Subrogados, autorizadas por el Consejo Técnico, se observó que a 24 les hace falta uno o varios requisitos estipulados en el Reglamento de Consejo Técnico de Servicios Médicos del ISSSTESON. Ver Anexo 10
FINAL OIC 2016	2	No nos fue proporcionada a éste Órgano de Control la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$1,905,458 (Son: Un millón novecientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) de las siguientes pólizas de egresos y diario correspondientes al ejercicio 2014, 2015 y 2016. Ver anexo 2
FINAL OIC 2016	3	Derivado de la revisión a los registros contables de la cuenta número 1123-00001 denominada "Deudores por Gastos a Comprobar" en los ejercicios 2014 y 2015; se observó que no se dio cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del Gasto Público del estado de Sonora" en relación a los gastos por consumo de alimentos del personal del Instituto toda vez que dicho ordenamiento señala que éstos deberán especificar el motivo y número de comensales por un importe de \$19,181 (Son: Diecinueve mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N.) . Ver detalle de los resultados obtenidos en el siguiente cuadro:
FINAL OIC 2016	5	Se observó que el Departamento de Contabilidad realizó pagos por un importe de \$542,000 (Son: Quinientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) incumpliendo con lo establecido en el Acuerdo por el que establecen las normas para la austeridad y cumplimiento de los fines del gasto público al aplicar recursos públicos para la realización de eventos y comprar obsequios, regalos y/o donaciones; así mismo, la factura número HM46598 no cumple con los requisitos fiscales al no especificar correctamente la descripción del bien o servicio, cantidad y precio unitario. Ver detalle de los resultados obtenidos en el siguiente cuadro:
FINAL OIC 2016	6	Como resultado del análisis de la cuenta número 1123-00001 denominada "Deudores por Gastos a Comprobar" correspondiente al ejercicio 2015, observamos que no se proporcionó soporte documental de las pólizas detalladas en el siguiente cuadro, por un importe de \$ 146,000 (Son: Ciento cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) como a continuación se muestra:

FINAL OIC 2016	7	Se observó que el Departamento de Contabilidad en sus registros contables de la cuenta número 1123-00001 denominada “Deudores por Gastos a Comprobar” en el ejercicio 2014 por un importe de \$ 329,409 (Son: Trescientos veintinueve mil cuatrocientos nueve pesos 00/100 M.N.); no cumple con las fechas establecidas en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal excediendo los 10 días de límite para la comprobación de los gastos. Ver anexo 3.
FINAL OIC 2016	5	Se observó que la Comisión Dictaminadora Para la Clasificación del Servicio Médico a Padres sin arancel autoriza este servicio a personas que no cumplen con lo establecido en el Reglamento de Servicios Médicos del ISSSTESON, mismo que no es actualizado desde el 04 de agosto de 1997, ocasionando excesos y costos adicionales al Instituto. Ver anexo 3
FINAL OIC 2016	1	Observamos que el Gobierno del Estado realizó pagos por concepto de omisión de cuotas por un importe total de \$3,787,961 (Son: Tres millones setecientos ochenta y siete mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N), lo cual originó un aumento significativo en su correspondiente monto de la pensión de 3 funcionarios adscritos al Supremo Tribunal de Justicia, como se muestra en el siguiente cuadro:
FINAL OIC 2016	5	De una muestra de 32 expedientes de Pensiones y Jubilaciones al 30 de septiembre del 2016, para verificar que estos cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad y contengan la documentación requerida para el cálculo del sueldo regulador ponderado, se observó que 23 de ellos carecen de uno o más requisitos para su autorización, siendo estas por un importe de \$998,038 (Son: Novecientos noventa y ocho mil treinta y ocho pesos 00/100 M.N). Ver Anexo 3
FINAL OIC 2016	1	La Unidad de Planeación e Innovación Institucional proporcionó Organigrama Funcional del Departamento de Ingresos y Control Presupuestal el cual no se encuentra firmado de autorizado por la Subdirección de Finanzas, asimismo carece de autorización y validación por la H. Junta Directiva y la Secretaría de la Contraloría.
FINAL OIC 2016	2	El Manual de Descripción de Puestos del personal del Departamento de Ingresos y Control Presupuestal no se encuentra actualizado de acuerdo a las funciones y responsabilidades del personal, asimismo no se encuentra validado por la H. Junta Directiva.
FINAL OIC 2016	5	Se observó que los resultados de las verificaciones a los Organismos no contemplan información sobre el seguimiento o implementación de medidas correctivas de los resultados obtenidos por el Área de Verificación de Organismos Afiliados, ya que existen diferencias en las verificaciones realizadas entre la nómina real del Organismo y la Cédula de liquidación en una muestra de 28 Organismos Afiliados al Instituto, por un importe de \$51,504,511 (Son: Cincuenta y un millones quinientos cuatro mil quinientos once pesos 00/100 M.N.) de las cuales no hay evidencia de su seguimiento al prevalecer las diferencias

		de ejercicios anteriores y en otros casos no hay evidencia del resultado obtenido en las verificaciones actuales, aún cuando fueron informadas a la Subdirección de Finanzas del ISSSTESON así como al Organismo revisado. Ver detalles de los resultados obtenidos en el siguiente cuadro.
FINAL OIC 2016	9	Se observó en el Departamento de Contabilidad, de una muestra selectiva de 10 Organismos y H. Ayuntamientos registrados, que la cuenta 1124 "Ingresos Por Recuperar a Corto Plazo" de Organismos Afiliados, al 30 de septiembre del 2016, refleja una diferencia neta de \$115,781,951 (Son: Ciento quince millones setecientos ochenta y un mil novecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), entre lo registrado en la contabilidad y los estados de cuenta emitidos por el Departamento de Ingresos y Control Presupuestal. Ver detalle de los resultados obtenidos en el siguiente cuadro:
FINAL OIC 2016	10	Derivado de la observación anterior se solicitaron las conciliaciones de la cuenta contable 1124 "Ingresos Por Recuperar a Corto Plazo" al 30 de septiembre del 2016, mediante Memorándum No. I-008-2016 de fecha 14 de octubre del 2016 del Órgano de Control, mismas que a la fecha de la revisión no fueron proporcionadas en su totalidad. Sin perjuicio de que una vez entregadas dichas conciliaciones se desprendan otras observaciones. Ver detalle de los resultados obtenidos en el siguiente cuadro:
FINAL OIC 2016	11	Se observó en la cuenta contable 1123-00001 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por concepto de Gastos por comprobar, un saldo pendiente por comprobar por un importe de \$159,891 (Son: Ciento cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) correspondiente al ejercicio 2015 y hasta agosto del 2016, a personal que labora en el Departamentos de Ingresos y Control Presupuestal. Ver detalle de los resultados obtenidos en el siguiente cuadro:
FINAL OIC 2016	14	De la revisión realizada a una muestra de viáticos pagados a personal del Área de Verificación de Organismos Afiliados durante los ejercicios 2015 y hasta septiembre del 2016 observamos las siguientes irregularidades:
FINAL OIC 2015	2	Se observó que en el Departamento de Control de Bienes Inmuebles no existe documento alguno de las 42 propiedades que aparecieron a nombre del Instituto en el registro del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora. Así mismo no existe registro contable alguno en los estados financieros del Instituto. Ver Anexo 2
FINAL OIC 2015	2	Se detectaron irregularidades en los formatos ETCA que contienen la información contable correspondiente al I y II informes trimestrales 2015, las cuales se muestran a continuación:

		FORMATO	MOTIVOS DE LA OBSERVACIÓN					NOTA
			USO DE FORMATO INCORRECTO (1).	INFORMACIÓN ORDENADA INCORRECTAMENTE (2).	INFORMACIÓN DESACTUALIZADA (3).	PERÍODO ANTERIOR INCORRECTO PARA EFECTOS DE COMPARACIÓN (4)	OTROS:	
		ETCA-I-01 Estado de Situación Financiera	X	X	X	X		
		ETCA-I-01A Estado de Actividades	X	X	X			
		ETCA-I-01B Estado de Flujo de Efectivo	X	X			X	(5) y (6)
		ETCA-I-03 Estado de Cambios en la Situación Financiera	X				X	(7)
		ETCA-I-04 Informe sobre Pasivos Contingentes	X				X	(8)
		ETCA-I-05 Notas a los Estados Financieros	X		X		X	(9)
		ETCA-I-06 Estado Analítico del Activo	X				X	(10)
		ETCA-I-07 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	X				X	(11)
		(1) Se tomaron los formatos que se utilizan para la Cuenta Pública Anual y no los de los Informes Trimestrales(ETCA). (2) La información de estos Estados está presentada en forma incorrecta, ya que en la columna de la izquierda debe anotarse la información del período actual y en la de la derecha la información del período anterior. (3) La información del período actual en estos Estados en el I y II trimestre de 2015, no corresponde a los meses de marzo y junio, sino a enero y mayo de 2015 respectivamente. En el caso de las Notas a los Estados Financieros, éstas contienen información al 31 de diciembre de 2013. (4) Para efectos de comparación, la información del período anterior presentada en el I y II Trimestre, no corresponde al mes de diciembre de 2014 como lo marca la Norma Contable NIF-B9, sino a los meses de enero y mayo de 2014 respectivamente. (5) No se desglosó la información por tipo de actividades (Operación e Inversión), sus orígenes y aplicaciones. Todo se concentró en dos renglones. (6) El importe del efectivo y equivalente al efectivo al final del ejercicio, no coincide con el efectivo y equivalente del Estado de Situación Financiera. (7) Se detectaron como aplicaciones algunos rubros que son orígenes tales como: Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes, Derechos a recibir bienes o servicios, almacenes, entre otros. (8) Los pasivos contingentes contenidos en este Informe no están incluidos en Cuentas de Orden en el Estado de Situación Financiera; la mayoría de los pasivos contingentes no se presentan cuantificados, ni se indica el motivo por el que no lo están. (9) Las Notas a los Estados Financieros no cumplen con la oportunidad, clasificación y las especificaciones señaladas en la normatividad vigente. (10) La información está presentada en miles de pesos a pesar de que el formato en el encabezado especifica que es en pesos. (11) Este estado no presenta el endeudamiento del Instituto que muestra el Estado de Situación Financiera por \$ 4, 624, 081,502. El formato se presentó sin información.						
FINAL OIC 2015	5	De una muestra de 20 Convenios de Prestaciones de Seguridad Social que tiene el Instituto con los distintos Organismos Afiliados, se observó que 12 de ellos no se encuentran vigentes. Como se muestran a continuación:						

			Organismos Afiliados al Instituto	Vigencia al
			Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)	31/12/2011
			Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora	31/12/2013
			Servicio Nacional del Empleo de Sonora	31/12/2011
			Desarrollo Integral de la Familia de Sonora (Dif - Guaymas)	Sin entregar
			Comité de Inspección Pecuaria del Estado de Sonora	31/12/2010
			Fondo Nuevo Sonora	31/12/2013
			H. Ayuntamiento Hermosillo	31/12/2009
			H. Ayuntamiento Cajeme	31/12/2009

VIII.- COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL.-

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, la entidad obtuvo un Superávit por la cantidad de \$ 548,014,057, los cuales representan la diferencia entre los recursos recibidos durante el ejercicio y los egresos reales ejercidos.

1. Ingresos.-

Los ingresos de la entidad muestran que en total se obtuvieron recursos por un monto de \$ 6,925,930,935, que con relación al presupuesto aprobado se observa una variación de \$ 609,513,470, obtenidos de más durante el ejercicio y que representan el 10% en relación al total del presupuesto original.

2. Egresos.-

Los resultados de la entidad muestran que en total se aplicaron recursos por un monto de \$ 6,377,916,878, que con relación al presupuesto original aprobado de \$ 8,980,324,954, se observa una diferencia de \$ 2,602,408,076, equivalente a un ejercicio presupuestal mayor del 29%.

a. Servicios personales

De este rubro se ejerció durante 2018 un monto de \$ 1,642,803,033, que con relación al presupuesto original aprobado se observa una diferencia de \$ 217,552,494, equivalente a un ejercicio presupuestal menor del 12%.

b. Materiales y suministros

De este rubro se ejerció durante 2018 un monto de \$ 347,249,208, que con relación al presupuesto original aprobado se observa una diferencia de \$ 347,955,992, equivalente a un ejercicio presupuestal menor del 50%.

Dentro de este rubro destacan los conceptos de Medicinas y Productos Farmacéuticos del cual se ejerció un monto de \$ 244,257,799, representando el 70% del total ejercido en este capítulo, Materiales, Accesorios y Suministros Médicos de los cuales se ejerció un importe de \$ 21,407,141, representando el 6% del monto ejercido en este capítulo, Material para Hemodiálisis de los cuales se ejerció un importe de \$28,093,184, representando el 8% del monto ejercido en este capítulo, así también como Prótesis y Ortesis de los cuales se ejerció un importe de \$ 13,421,443, representando el 4% del monto ejercido en este capítulo.

c. Servicios Generales

De este rubro se ejerció durante 2018, un monto de \$ 348,179,328, que con respecto al presupuesto original aprobado se observa una diferencia de \$ 389,212,178, equivalente a un ejercicio presupuestal menor del 53%.

Dentro de este rubro destaca el concepto de Energía del cual se ejerció un monto de \$ 17,960,078, representando el 5% del total ejercido en este capítulo, Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos del cual se ejerció un monto de \$ 32,214,271, representando el 9% del total ejercido en este capítulo, Sentencias y Resoluciones Judiciales del cual se ejerció un monto de \$ 78,789,985, representando el 23% del total ejercido en este capítulo, y Subrogaciones, cuyo monto ejercido fue \$ 127,195,130, representando el 37% del total ejercido.

d. Transferencias y recursos

De este rubro se ejerció durante 2018, un monto de \$ 3,571,831,215, que con respecto al presupuesto original aprobado se observa una diferencia de \$ 90,331,955, equivalente a un ejercicio presupuestal menor al 2%.

Dentro de este rubro destaca el concepto de Pensiones por Vejez del cual se ejerció un monto de \$ 298,392,478, representando el 8% del total ejercido en este capítulo, Pensiones por Invalidez del cual se ejerció un monto de \$ 388,553,348, representando el 11% del total ejercido en este capítulo y Pensiones por Viudez del cual se ejerció un monto de \$232,410,645, representando el 7% del total ejercido en este capítulo.

e. Bienes muebles e inmuebles

De este rubro se ejerció durante 2018, un monto de \$ 8,040,634, que con respecto al presupuesto de egresos original se observa una diferencia de \$ 44,033,276, equivalente a un ejercicio presupuestal menor del 85%.

Dentro de este rubro destaca el concepto de Bienes Informáticos del cual se ejerció un monto de \$ 4,316,609, representando el 54% del total ejercido en este capítulo, Software cuyo monto ejercido fue de \$ 3,397,894, representando el 42% del total ejercido en este capítulo.

f. Inversión Pública

De este rubro se ejerció durante 2018 un monto de \$ 42,335,839, representando el 23% con respecto al presupuesto de egresos original se observa una diferencia de \$ 139,841,851, equivalente a un ejercicio presupuestal menor del 77%.

Dentro de este rubro destaca el concepto de Infraestructura y Equipamiento en Materia de Salud del cual se ejerció un monto de \$ 42,335,839, representando el 100% del total ejercido en este capítulo.

g. Inversiones Financieras y Otras Prestaciones

De este rubro se ejerció durante 2018 un monto de \$ 72,990,439, con respecto al presupuesto de egresos original se observa una diferencia de \$ 167,967,512, equivalente a un ejercicio presupuestal menor del 70%.

Dentro de este rubro destaca el concepto de Préstamos Hipotecarios FOVISSSTESON del cual se ejerció un monto de \$ 65,785,149, representando el 90% del total ejercido en este capítulo.

h. Deuda Pública (ADEFAS)

De este rubro se ejerció durante 2018 un monto de \$ 344,487,182, con respecto al presupuesto de egresos original se observa una diferencia de \$ 1,205,512,818, equivalente a un ejercicio presupuestal menor del 78%.

IX.- COMENTARIOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se efectuó un análisis del estado de situación financiera de la entidad durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

En este estado financiero, informaremos el estado actual de las cifras que integran el Activo, Pasivo y Patrimonio al 31 de diciembre de 2018:

1. Activo.-

- a) Al 31 de diciembre de 2018, se tiene un total de activos de \$1,904,929,915, el 87% corresponde al activo fijo de la entidad, integrado principalmente por derechos por cobrar a largo plazo por préstamos otorgados a sus trabajadores, inversiones en bienes muebles e inmuebles y en fidecomisos de inversión, mientras que el 13% restante corresponde principalmente al efectivo en bancos y existencias en su almacén de medicamentos y suministros.
- b) El saldo de efectivo y equivalentes asciende a \$ 139,393,969, el cual representa el 55% del activo circulante y el 7% del activo total al 31 de diciembre de 2018.
- c) Los derechos a recibir efectivo o equivalente a largo plazo por \$952,534,420, representan el 58% de su activo fijo y el 50% de su activo total.
El rubro de propiedades, planta y equipo neto, el cual asciende \$ 369,869,375, representa el 22% de su activo fijo neto, y el 19% de su activo total, y se integra principalmente por inversiones en bienes inmuebles y equipo e instrumental médico.
- d) Las inversiones financieras a largo plazo por \$ 326,313,344, representan el 20% de su activo fijo y el 17% de su activo total.

2. Pasivo.-

- a) Al 31 de diciembre de 2018, el total de pasivo a cargo de Instituto de asciende a \$ 4,649,314,836, y representa el 244 % sobre del activo total.
- b) Al 31 diciembre de 2018, del 100% del pasivo, la cantidad de \$2,918,471,604, equivalente al 63% corresponde a la provisión para pensiones a largo plazo, mientras que la cantidad de \$ 1,730,843,232, es decir el 37% restante corresponde principalmente al pasivo a favor de proveedores de bienes y servicios y retenciones efectuadas a terceros.

3. Patrimonio.-

- a) Este rubro ascendió al cierre de 2018, a la cantidad de \$ (2,744,384,921), de los cuales la cantidad de \$ 447,934,276, que representa el (16%) corresponde a los resultados de ejercicios anteriores, el 112% le corresponde a rectificaciones de resultado del ejercicios anteriores por un monto de \$ (3,079,142,289) y el 4% restante a las aportaciones patrimoniales.
- b) Al cierre del ejercicio el rubro de patrimonio neto, representa el (144%) del activo neto total.
